

*National Democratic
Institute for
International
Affairs*

ENCUENTRO CIVICO

**Asunción, Paraguay
2 y 3 de junio de 1995**

NDI

Esta carpeta contiene material producido por grupos cívicos del hemisferio. No pretende ser una colección que abarque todo el material producido. Simplemente, reúne algunos ejemplares que a lo largo de estos últimos años el NDI fue recibiendo de distintas organizaciones. Esta colección demuestra el trabajo realizado por grupos cívicos y voluntarios de todo el hemisferio en sus esfuerzos por lograr unas Américas más democráticas.

En muchas ocasiones, líderes de grupos cívicos nos han solicitado modelos de materiales utilizados en otros países para poder tenerlos como referencia en caso de necesitar realizar actividades similares. Esta carpeta se realizó en respuesta a esas inquietudes, y esperamos que la encuentren de utilidad.

El NDI no es responsable por el contenido de la información presente en esta carpeta (con la sólo excepción del material producido por el NDI). El contenido de la información es de exclusiva responsabilidad de las organizaciones que lo produjeron.

En caso de que tenga interés en recibir más copias de esta carpeta, por favor, no dude en comunicarse con nuestras oficinas en Washington, D.C. Departamento de América Latina. Los números de teléfono, fax, e internet son los siguientes:

Teléfono: (202) 328-3136
Fax: (202) 939-3166
Internet: latam@ndi.org

Dirección: 1717 Massachusetts Avenue, NW #503
Washington, D.C. 20036
U.S.A.



**Instituto
Nacional
Demócrata
para Asuntos
Internacionales**

Ejemplos de Material Producido por Grupos Cívicos

Elecciones 1

- *Con juego limpio México todavía puede ganar*, Alianza Cívica, MEXICO
- *Juego limpio: Instructivo para promotores de la campaña nacional de educación ciudadana*. Alianza Cívica, MEXICO
- *El 9 de abril ¡Vamos a votar por nosotros y por el Perú!*. CEAPAZ, PERU
- *Confiar pero verificar: Control del recuento de votos en elecciones de transición*. NDI
- *Ficha de inscripción*. Transparencia, PERU
- *Formulario de:*
conteo rápido para instalación de mesas
la observación electoral (parte I y II)
conteo rápido para congreso
conteo rápido para presidente. Transparencia, PERU
- *Reglas de organización*. NDI
- *Manual de funciones del veedor electoral*. Transparencia, PERU

Medios de Comunicación 2

- *Las elecciones federales en México según los noticieros 24 Horas de Televisa y Hechos de Televisión Azteca, 30 de mayo a 30 de junio de 1994*. Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C./ Alianza Cívica, MEXICO
- *¿Quién defiende al consumidor?: Los medios de comunicación en la educación del consumidor*. Escuela de Vecinos de Venezuela, VENEZUELA

Monitoreo de Instituciones Gubernamentales 3

- *Seguimiento legislativo: Senado de la República*. Asociación Civil Queremos Elegir, VENEZUELA
- *Municipio y Comunidad*. Escuela de Vecinos de Venezuela, VENEZUELA
- *Poder Ciudadano: Empresa de servicios ciudadanos sin fines de lucro*. Poder Ciudadano, ARGENTINA
- *Informativo: Análises e informações legislativas (Março/Abril 95)*. Instituto de Estudos Socio-Economicos (INESC), BRASIL



- *Control de la corrupción: ¿Qué puede hacerse?.* Poder Ciudadano, ARGENTINA

Gobiernos Locales 4

- *Buscamos intendente eficiente.* Decidamos, PARAGUAY
- *Participar en nuestro municipio.* Decidamos, PARAGUAY
- *Reglamento de debates: Normas parlamentarias.* Instituto Salvadoreño de Administración Municipal (ISAM), EL SALVADOR

Información General Sobre Educación Cívica 5

- *Los derechos esenciales de la persona humana.* PARTICIPA, CHILE
- *Democracia para la paz: La democracia tiene reglas 1.* Perú, Vida y Paz, PERU
- *Democracia para la paz: ¿Son importantes los partidos? 2.* Perú, Vida y Paz, PERU
- *Democracia para la paz: Participar es nuestro derecho 3.* Perú, Vida y Paz, PERU
- *Democracia para la paz: ¿Es importante votar? 4.* Perú, Vida y Paz, PERU
- *¿Qué es democracia?.* Centro de Estudios Democráticos, PARAGUAY
- *Partidos políticos y democracia.* Centro de Estudios Democráticos, PARAGUAY
- *Pluralismo, libertad, conflicto y concentración.* Centro de Estudios Democráticos, PARAGUAY
- *¿Cómo construir la democracia?.* Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAP), GUATEMALA
- *Manual para la observación nacional de elecciones.* NDI

Mujeres en Política 6

- *Mujeres en política (agosto-septiembre 1994).* Fundación Mujeres en Igualdad, ARGENTINA
- *El Instituto de la Mujer da inicio a su ciclo de capacitación.* Instituto de la Mujer, ARGENTINA

con

JUEGO LIMPIO

México

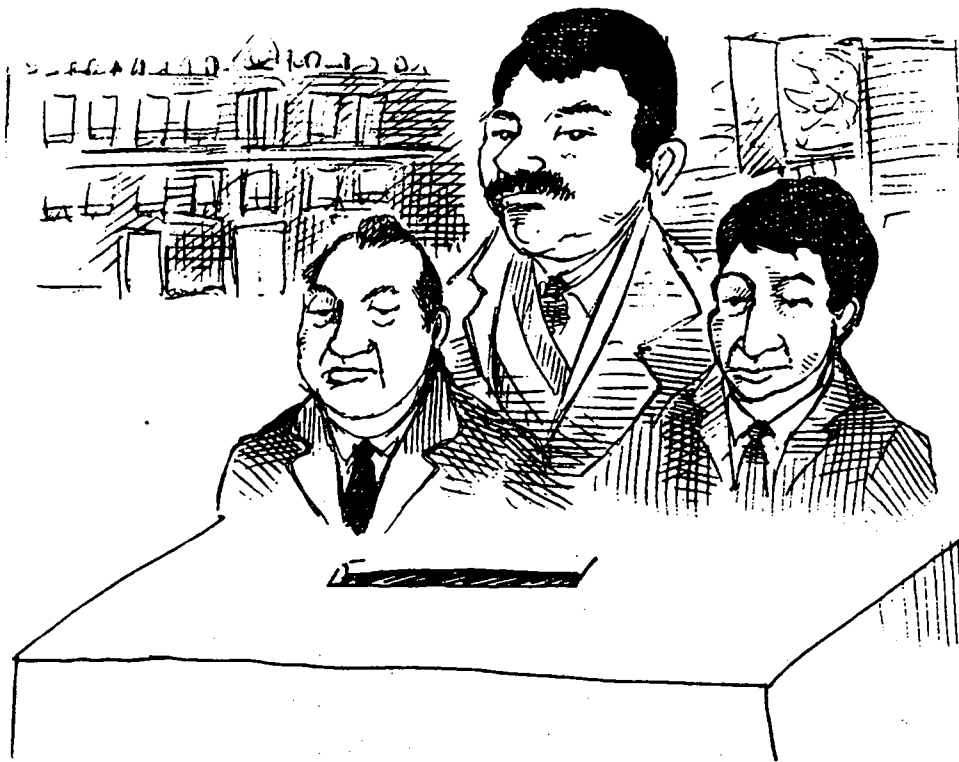
todavía puede ganar



MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA

¡Ahora es cuando!

● **E** próximo 21 de agosto habrá elecciones
● **federales en México. Todos los ciudadanos**
● **mexicanos podremos votar para elegir**
● **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**
● **SENADORES¹ y DIPUTADOS²**



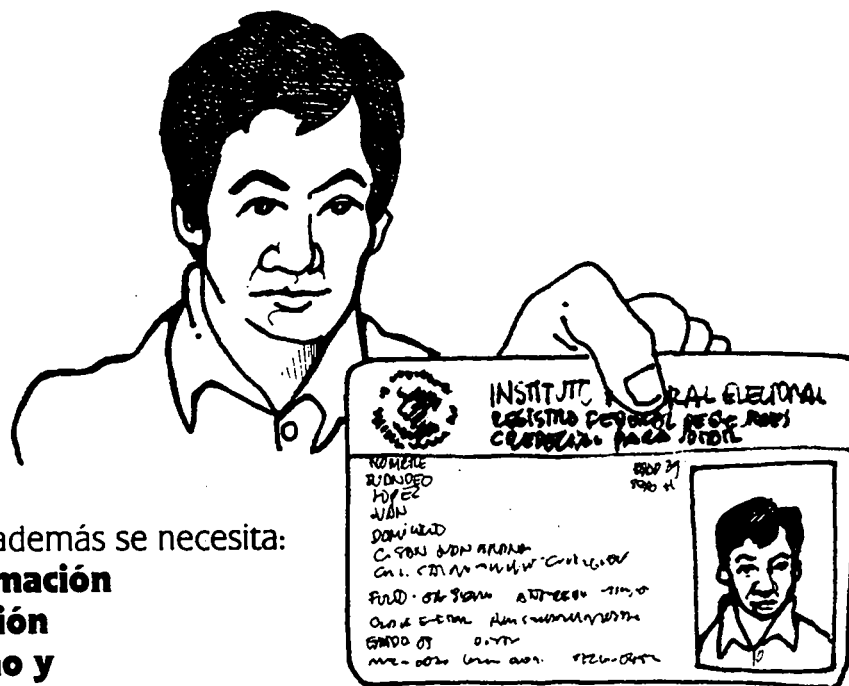
● Además habrá elecciones locales en **CHIAPAS**
● para elegir gobernador, en **NUEVO LEÓN** para
● elegir diputados locales y en el **DISTRITO**
● **FEDERAL** para elegir representantes a la
● Asamblea del D. F.

● ¹ Según la nueva legislación, se elegirán 3 senadores por cada estado (en total: 96).
● Dos corresponderán al partido que gane la mayoría en cada estado y el tercero
● corresponderá al partido que obtenga el segundo lugar (primera minoría).

● ² Se eligen 300 diputados correspondientes a los distritos electorales federales en
● que se divide el país (diputados uninominales). Además se eligen otros 200
● diputados según la proporción de votos que obtenga cada partido (diputados
● plurinominales o de representación proporcional). La Cámara se integra por un total
● de 500 diputados.

¿Qué se necesita para votar?

Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos, estar inscrito en la lista nominal y tener credencial de elector CON FOTOGRAFÍA.



Pero además se necesita:

- ▼ **Información**
- ▼ **Decisión**
- ▼ **Ánimo y**
- ▼ **Conciencia**

para votar de acuerdo con tus propias convicciones.

Sin aceptar chantajes o amenazas.

Sin dejarte llevar por el temor, por la costumbre o por rumores.

Este folleto te ofrece información para invitarte a participar en este momento tan importante para el país, para que votes con libertad, con conciencia, para que entre todos los mexicanos logremos que esta vez haya

JUEGO LIMPIO

9
1967
1967

¿No quieres votar?

Todavía hay muchos ciudadanos que no les interesa votar, que no le conceden valor al voto, que se abstienen y no participan.

Algunos piensan:

- “Votar no sirve de nada, ya sabemos quien va a ganar”.
- “El voto no cuenta, no se respeta”.
- “¿Para qué votar? Todos son iguales”.
- “Votar no vale la pena, mejor no meterse en problemas”.



A estos ciudadanos les conviene reflexionar lo siguiente:

▼ Nuestro país ha ido cambiando, ya no es el mismo de hace décadas. Cada vez los ciudadanos somos más exigentes, más conscientes, menos dejados y somos millones los que estamos buscando que nuestra voz y nuestro voto sean respetados. Aunque todavía falte mucho por hacer, sólo ejerciendo los derechos, podemos hacer que se respeten.

▼ Cada vez es más difícil hacer el fraude: el voto es secreto, los representantes de los partidos de oposición vigilan las casillas, hay observadores de la



sociedad civil, hay penas de cárcel para los que quieran hacer trampa.

Y una cosa sí es segura: los que se abstienen, facilitan el trabajo y le hacen el juego a quienes intentan el fraude.

Las decisiones que toma el Presidente y las leyes que aprueban los Diputados y los Senadores, nos afectan de muchas formas:

- ▼ En los impuestos que pagamos.
- ▼ En las políticas de inversión, crédito y salarios.
- ▼ En la calidad y cantidad de los servicios públicos: de salud, educación, agua, drenaje, transporte, etc.
- ▼ En el comportamiento de los funcionarios con los ciudadanos, para que continúe la corrupción, la impunidad, la prepotencia y las arbitrariedades o para que cambien.
- ▼ En la política económica que determina el ingreso y las condiciones de vida de la mayoría.

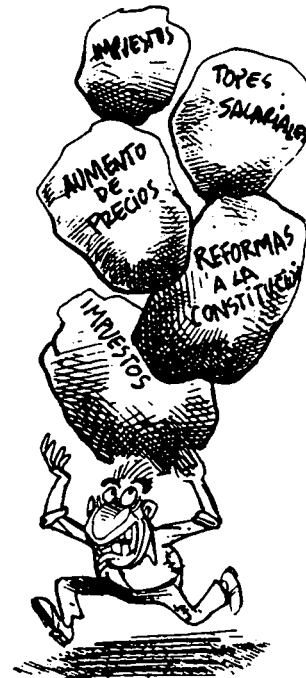
El voto es una forma de expresión, es tu voz.

El voto se hace respetar participando, votando, vigilando.

El voto de la mayoría define el camino del país y las condiciones de empleo, de ingresos, de servicios, de vida de todos nosotros.

El voto es uno de los instrumentos para tener el país que queremos, para nosotros y para nuestros hijos. No lo dejes perder.

Piénsalo bien, decídete,



**anímate a votar
el 21 de agosto**

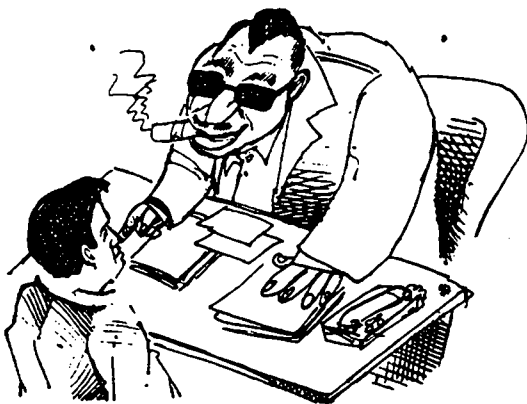
7D
2000

¿Vas a votar obligado?

Todavía hay muchos ciudadanos que no conocen sus derechos y obligaciones; que votan por presión, por amenazas, por chantaje, por costumbre.

Es posible que hayas vivido o visto estas situaciones:

«Su empleo depende de que vote por nosotros. Ud. es del sindicato y ya nos comprometimos con el "Lic", así que si quiere conservar su trabajo, ya sabe por quién votar»



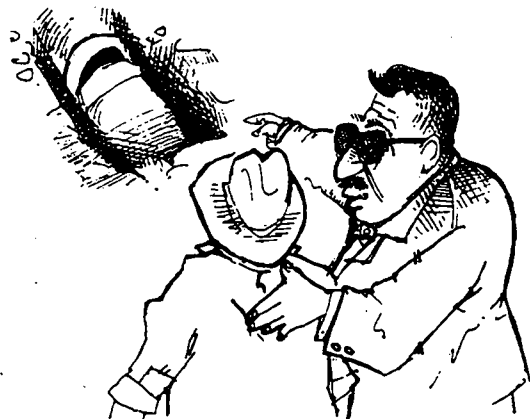
«Si no votas por este, ya no podrás vender aquí. Tenemos el número de tu credencial y nos tienes que dar tu voto».



«Nosotros le dimos sus escrituras, ahora le pedimos su apoyo. Su casa está regularizada por nosotros. Vaya a votar por nuestro partido con toda su familia. Favor por favor, apoyo por apoyo».



«Si quieren que sigamos metiendo el drenaje y que el año entrante haya agua, ya saben, tienen que votar. Si no votan por este, no hay obras».



“Aquí en el pueblo, todos ya votamos por x, el día de la votación sólo hay que llenar los papeles”.

“Sabemos exactamente quiénes votan y quiénes no votan por nosotros. Los tenemos perfectamente contados y controlados. Cuidadito y vote por otro”.

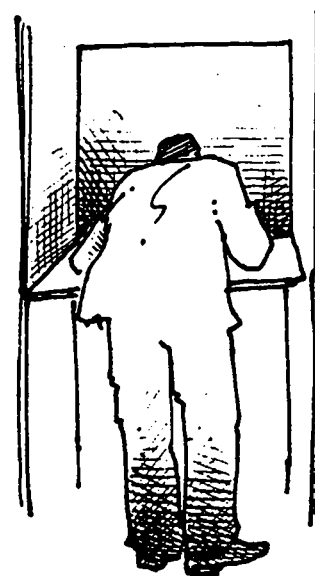


Esto ha sucedido mucho tiempo y sabemos que sigue pasando, por eso conviene saber:

- ▶ **EL VOTO ES LIBRE.** Nadie puede obligarnos a votar por algún candidato o partido.
- ▶ **EL VOTO ES SECRETO.** Nadie puede saber por quién votamos. No existe ninguna forma para que otra persona sepa por quién votamos **¡No le enseñes tu voto a nadie!**

Y por favor, entendámos algo: las obras públicas son servicios obligatorios para beneficio de toda la población, se hacen con los impuestos y cuotas que todos pagamos. Las obras públicas no nos comprometen a votar por un partido en particular.

Los trámites y permisos oficiales no dependen de un partido o candidato, se rigen por reglamentos y leyes, no son propiedad de ninguna persona, no se pueden otorgar o negar a cambio de votos.



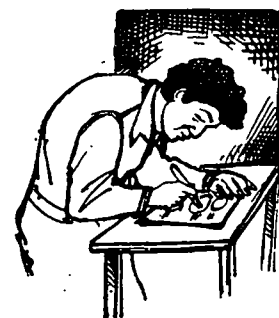
**Vota con libertad, no aceptes presiones o chantajes.
Tu voto es secreto**

Es más, desde este año ya es un DELITO presionar a los votantes, veámos qué se puede hacer:

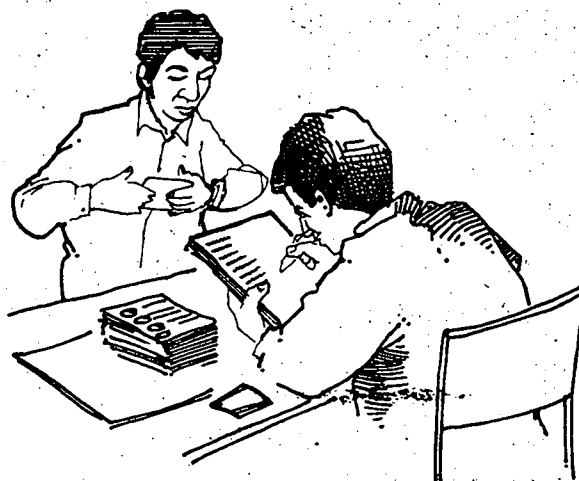
El voto es secreto

Procedimiento de votación:

- 1 El ciudadano va a la casilla y cuando llega su turno, entrega su credencial de elector con fotografía.
- 2 El secretario de la casilla busca al votante en la lista y le entrega las boletas para votar.
- 3 EL CIUDADANO SE RETIRA A UN MÓDULO CERRADO, CON PAREDES, DONDE NADIE PUEDE VERLO. AHÍ VOTA EN SECRETO.
- 4 Nadie tiene derecho a verlo mientras vota o a mirar sus boletas ya cruzadas. El ciudadano las dobla en secreto y él mismo las deposita en las urnas.
- 5 El ciudadano recoge su credencial, entinta su pulgar derecho y el secretario anota en la lista que ya "VOTÓ".



Si este procedimiento se viola, la casilla puede ser anulada y las personas que estén presionando deben ser sancionadas.



Si hay personas que te amenazan o chantajea para pedir tu voto, tienes varias opciones, que te sugerimos a continuación para que tú elijas:

- ▼ Puedes negarte al chantaje y rechazar la presión.
- ▼ Para evitarte problemas, puedes decir que sí, pero el día de la elección votarás en secreto. Hazlo con libertad, según tu convicción y tu conciencia.
- ▼ Puedes informar al partido de tu preferencia o a la organización ciudadana de tu confianza. En especial, te pedimos que informes inmediatamente a los grupos de la **Alianza Cívica** que actúan como OBSERVADORES ciudadanos del proceso electoral. En caso necesario, ellos pueden garantizar tu anonimato.
- ▼ Puedes levantar un acta en la Fiscalía Especial de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República (PGR).
- ▼ Para alertar a otros ciudadanos, puedes denunciar estas presiones en programas de radio, periódicos u otros medios abiertos al público.



Recuerda:

¡No hay forma de obligarte!

Hay situaciones que ya no deberían darse, pero sabemos que aún subsisten. Si te resistes a la presión, si votas con libertad, contribuyes a que en el futuro ya no se repitan estas situaciones.

Si la presión, la amenaza o el chantaje son muy fuertes, no te preocupes, no te metas en problemas, dales por su lado a los tramposos, diles que sí a todo lo que digan, pero el día de la elección...

¡vota en secreto!

¡No se vale!

México tiene una larga historia de prácticas tramposas para violar el voto. Pero también hay una historia de defensa del voto; la lucha de algunos partidos, de las organizaciones cívicas y la presión de muchos ciudadanos han logrado cambios importantes.

Actualmente está muy penado contribuir al fraude. Hay pena desde seis meses hasta tres años de cárcel a quienes:

- ▼ Voten más de una vez en la misma elección.
- ▼ Introduzcan o sustraigan boletas de las urnas.
- ▼ Comprometan el voto mediante amenaza o promesa.

También se castiga con pena de seis meses y hasta tres años de cárcel a quienes:

- ▼ Hagan proselitismo o presionen a los electores el día de la votación.
- ▼ Recojan credenciales de elector de los ciudadanos.
- ▼ Soliciten votos por paga, dádiva o promesa de dinero u otra recompensa.
- ▼ Organicen reuniones el día de la elección (por ejemplo: desayunos) y trasladen en grupo a los votantes.
- ▼ Soliciten declaración firmada acerca de la intención del voto o quieran comprometer el voto mediante amenaza o promesa.

Para los funcionarios electorales las penas son más fuertes. Hay prisión de dos a seis años para los que:

- ▼ Alteren, sustituyan o hagan uso indebido de documentos del Registro Federal de Electores (padrón, listados, credenciales).
- ▼ Alteren resultados electorales, sustraigan o destruyan documentos electorales.
- ▼ No entreguen oportunamente los documentos oficiales (por ejemplo, las credenciales).



- ▼ Ejercen presiones sobre los electores y los induzcan a votar por un partido determinado.
- ▼ Permitan que se viole el secreto del voto.

Para los miembros de los partidos, también puede haber prisión de uno a seis años:

- ▼ Si ejercen presión sobre los electores en la casilla o cuando se encuentren formados.
- ▼ Si sustraen, destruyen, alteran o hacen uso indebido de documentos electorales (boletas, listados, actas, credenciales).

Y a los funcionarios del gobierno, también se les pueden aplicar sanciones. De hecho es la sanción más fuerte. Se prevén de uno a nueve años de cárcel, a los servidores públicos que:

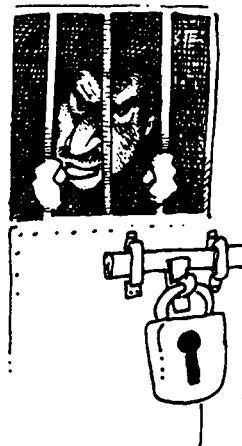
- ▼ Obliguen a sus subordinados (empleados) a votar en favor de un partido o candidato.
- ▼ Condicionen la prestación de un servicio público (como agua o permisos), el cumplimiento de programas (como créditos o lecherías) o la realización de obras públicas (como carreteras o escuelas) a cambio del voto en favor de un partido o candidato.
- ▼ Destinen fondos, bienes o servicios públicos como vehículos, inmuebles y equipos, al apoyo a un partido político o candidato.

Esta vez va en serio y va a fondo. No te metas en problemas. No aceptes ser cómplice de estos delitos.

¡MUCHO OJO! Mejor aléjate de quienes te proponen hacer trampa.

Denuncia las irregularidades. Informa a la **Alianza Cívica/Observación 94** o al partido político que tengas confianza.

Vamos a barrer y a lavar la elección, queremos...



JUEGO LIMPIO

▼ ¿Crees todo lo que te dicen?

Para votar, además de la libertad que te da el voto en secreto, necesitas INFORMACIÓN.

Conviene que asistas a actividades de los candidatos y partidos para que recibas información directa.

Busca medios de información que sean objetivos, equitativos e imparciales. No creas todo lo que te dicen.

Te proponemos un ejercicio:



- ▼ Asiste a un acto político de campaña y luego revisa cómo lo informan los medios de comunicación (el periódico que lees, algún noticiero de radio y otro de TV).
- ▼ Compara tu experiencia con lo que dicen los medios e irás conociendo su grado de veracidad y su confiabilidad.

Te proponemos otro ejercicio:

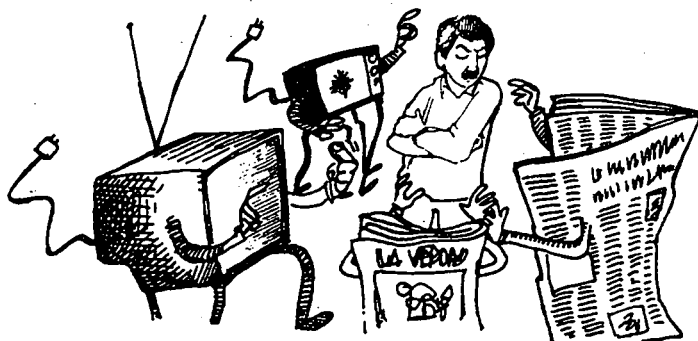
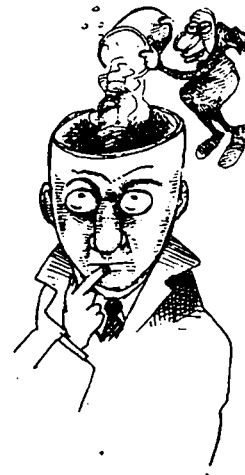
- ▼ Fijate el lugar que le dan a cada candidato o partido:
 - Si es periódico o revista, las primeras planas, los encabezados más grandes, las fotos, etc.
 - Si es radio o TV, el orden de las noticias, si lo resaltan en el anuncio inicial y si le dedican los primeros minutos.
- ▼ Fijate el espacio que le dan a cada candidato o partido:
 - En periódicos y revistas, el tamaño físico de cada artículo dedicado (número y tamaño de las columnas).
 - En radio o TV, el tiempo que le dedican (en segundos o en minutos)
- ▼ Fijate en los calificativos y palabras significativas que usan los reporteros para describir las actividades o los discursos:
 - Palabras positivas como: *compromiso, entusiasmo, claridad, ante la multitud, ante miles, alegría, decisión, etc.*
 - Palabras negativas como: *desairado, poco claro, violencia, poca asistencia, incredulidad, aburrimiento, etc.*
- ▼ Finalmente, fijate en el espacio que dan a las voces críticas hacia los partidos y candidatos. ¿A qué críticas les dan más espacio?

Si descubres una tendencia en favor de un partido o candidato, ya sabes la veracidad o confiabilidad de ese medio de comunicación.

Por otra parte, los rumores, los chismes, las informaciones secretas, no son un buen medio para formar la opinión. Hay que buscar el sustento de toda información para descubrir su veracidad.

Una tarea pendiente de la democracia es lograr medios de comunicación social más objetivos, más equitativos, más imparciales, porque:

- ▼ Todavía se publican muchas informaciones pagadas que se hacen pasar como noticias (gacetillas).
- ▼ Todavía hay muchos reporteros que reciben dinero ("chayote") para que hablen bien de algún candidato y mal de otros.
- ▼ El ciudadano común y las organizaciones ciudadanas y no-gubernamentales tienen poco acceso a los medios de comunicación.
- ▼ No se respeta el derecho de réplica. Cuando en un medio se acusa, se difama o se difunde información falsa sobre alguien no se le da espacio para contestar o aclarar.
- ▼ No se le da la voz a todas las partes. La TV, sobre todo, presenta solamente la versión oficial o de un partido.



Forma tu propio criterio. Toma distancia frente a los medios de comunicación y valora críticamente sus mensajes. Vota con conciencia y según tu convicción.

▼ ¿Qué fue primero... el huevo o la gallina?

• **A veces se discuten temas inútiles y solamente nos confundimos.**

• **¿Qué habrá sido primero?:**

- ▼ ¿el ciudadano corruptor o el gobierno corrupto?
- ▼ ¿el funcionario prepotente o el ciudadano dejado?
- ▼ ¿el periódico o noticiero mentiroso o el ciudadano desinformado e indiferente?
- ▼ ¿el candidato demagógico o el ciudadano crédulo?
- ▼ ¿el fraude electoral o el ciudadano abstencionista?

• Los historiadores, los científicos sociales, los psicólogos pueden discutir esas y otras cosas todo el tiempo que quieran, pero nosotros estamos seguros de algo:

• El cambio a una situación mejor depende de los ciudadanos, que pueden romper esos círculos viciosos.

• Debemos:

- ▼ Pedir cuentas a las autoridades para lograr una administración con honestidad.
- ▼ Ser menos dejados y exigir nuestros derechos para que los funcionarios sean auténticos servidores públicos.
- ▼ Buscar y exigir información veraz y clara, para que haya objetividad y credibilidad en los medios de comunicación.
- ▼ Ser más críticos, menos ingenuos, analizar mejor las propuestas y los proyectos políticos para exigir que se cumplan las promesas
- ▼ **Votar y vigilar que se respete el voto de todos para que haya autoridades legítimas y al servicio de los ciudadanos.**



¡Sí hay derecho!

▼ La libertad de expresión se ejerce

(Artículo 60. de la Constitución)

hablando, opinando, dialogando.

▼ La libertad de reunión se ejerce

(Artículo 90. de la Constitución)

organizando asambleas, festivales, mítines, talleres.

▼ La libertad de asociación se ejerce

(Artículo 90. de la Constitución)

creando frentes cívicos, comités de derechos humanos, asociaciones de consumidores, organismos civiles.

▼ La soberanía se ejerce

votando, participando y haciendo que se respete el voto.

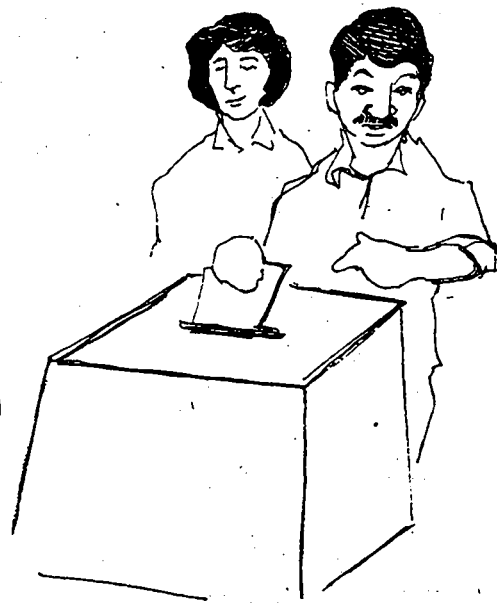
(La soberanía radica en el pueblo. El pueblo elige a las autoridades para su beneficio. El pueblo tiene, en todo tiempo, el derecho de cambiar su forma de gobierno.

Artículo 39 de la Constitución)

Votar es una buena decisión. Votar es importante.

Votar no es la solución mágica de todos los problemas, pero es un buen principio.

Si las autoridades del gobierno dependen de nuestro voto y podemos cambiarlos si no cumplen o traicionan sus compromisos y promesas, entonces tenemos en nuestras manos el instrumento central para tener mejores gobernantes:

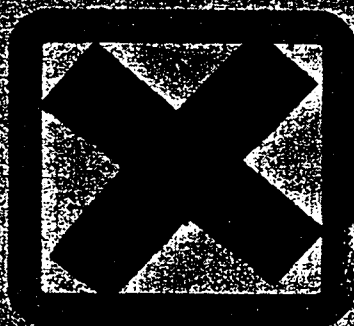


el voto

**VE, DECÍDETE, ANÍMATE.
MEXICO TODAVÍA
PUEDE GANAR**

Si dejamos la apatía,
si vencemos las presiones,
si votamos con conciencia
y defendemos el voto,

PODEMOS GANAR TODOS Y LOGRAR UN



**JUEGO
LIMPIO**



JUEGO LIMPIO

Instructivo para promotores
de la Campaña Nacional
de Educación Ciudadana


Materiales de orientación
y proyección No. 1

Consejo Directivo de la Campaña

Mariclaire Acosta
Miguel Alvarez
Bertha Luján
Gisela Lutzenkirchen
Luis Nava
Rafael Reygadas
Gabriela Sánchez

Comisión Ejecutiva de la Campaña

Emilienne de León
Eduardo Clavé
Rogelio Gómez Hermosillo

Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD)
Prosperidad 31 • Col. Escandón • México, D. F. • C. P. 11800
Tel. 516 74 56 • Fax 277 48 51

Texto: Rogelio Gómez-Hermosillo
Diseño: Lucila Flores, Mediodía, Servicios Editoriales

1

¿Qué es la campaña **JUEGO LIMPIO?**

Es una iniciativa de acciones de comunicación y educación que busca concientizar y movilizar a los ciudadanos mexicanos para actuar en favor de la democracia, para votar con libertad y con conciencia, para vigilar que el proceso electoral sea claro y legal y para defender nuestro voto.



2

¿Porqué hacer esta campaña?

Las elecciones de 1994 son muy importantes para el futuro de nuestro país y de cada uno de nosotros. Todas las realidades políticas, económicas y sociales que estamos viviendo, positivas y negativas, nos están haciendo una invitación muy exigente a ser más conscientes y más activos como ciudadanos, a expresarnos para decisiones que nos afectan a todos, a no permitir que nuestra vida social se deteriore más.

El estallido del conflicto de Chiapas demostró que la estabilidad, la paz y la convivencia civilizada en México sólo pueden asentarse en la democracia, la justicia y el respeto a los derechos humanos. Demuestra que los engaños, las simulaciones y la pasividad sólo complican más los problemas, nunca los resuelven.

Esta campaña quiere contribuir para que las elecciones del próximo 21 de agosto sean un paso histórico. Un momento

definitorio que nos permite superar las realidades más negativas de nuestra vida política. Que sea una demostración elocuente de la madurez de los ciudadanos mexicanos. Una expresión clara de su conciencia, de su vitalidad, de sus intereses y sobre todo, de sus deseos de democracia.

Ciertamente, el proceso electoral no sólo depende de los ciudadanos. El gobierno todavía tiene un papel fundamental en la organización de las elecciones. Los partidos políticos juegan también un papel importante como medios de organización y como competidores por el voto del pueblo. Pero los ciudadanos somos el actor principal. La soberanía reside en el pueblo, dice el artículo 39 de nuestra Constitución, todas las autoridades dimanar del pueblo y deben estar a su servicio. Este es nuestro derecho y nuestra oportunidad, en estas elecciones. De nosotros depende que el gobierno respete el voto y que los partidos asuman su papel como representantes de nosotros. El voto, consciente y libre, vigilado y defendido es el poder de cada ciudadano para construir la paz y la justicia que necesitamos, la democracia que buscamos.

Esta campaña es necesaria porque todavía muchos mexicanos no conocen sus derechos y sus obligaciones. Es necesaria también porque todavía subsiste una cultura de desconfianza en la elecciones y en el respeto al voto. Es necesaria para luchar porque se impidan prácticas que producen fraude, que intentan manipular los resultados, que buscan presionar a los votantes. Es un llamado a una actitud pacífica y legal que obligue al gobierno y a los partidos a respetar la voluntad de los ciudadanos.

Esta campaña busca llegar a los millones de ciudadanos que se abstienen y no participan en la votación, a los que no le conceden valor, utilidad o sentido a su voto. Quienes piensan que votar no sirve de nada, que todo siempre sigue igual, que su voto no significa ninguna diferencia. A esa amplia franja que llega a ser la mitad o aún más de los ciudadanos que se abstienen de votar.

También queremos llegar a quienes votan sin conciencia suficiente, por costumbre, por temor, por razones equivocadas. A quienes no reflexionan su voto y se dejan llevar por opiniones superficiales o por razones no políticas, sin pensar el sentido real de su voto. A quienes piensan que por trabajar en el gobierno, o pertenecen a un sindicato o profesar una religión están obligados a votar por un determinado partido.

Pero sobre todo, tenemos que llegar a los ciudadanos que reciben presiones y amenazas ilegales, engaños o promesas ilegítimas y votan sin libertad. A aquellos que con dolo se les ha solicitado su credencial y se les ha dicho que su voto ya está comprometido. A los que se les exige el voto a cambio de obras sociales, de permisos de comercio o empleo, a cambio de cualquier prebenda. A todos aquellos que son amenazados en su familia, su empleo, su patrimonio si no votan por el partido que los coacciona.

Y como persiste la posibilidad de que el voto no sea respetado, generándose conflictos que la mayoría no deseamos, esta campaña nos permite llegar a quienes intentan el fraude para disuadirlos en su intento, para dificultarles el camino, para detenerlos con la acción de los ciudadanos, con la ley y el derecho, para evitar un fraude, que nuestro país ya no puede aguantar.

Esta campaña busca un logro muy sencillo pero esencial para el futuro de nuestro país, que muchos ciudadanos se decidan a participar y logremos así lo que hasta hace poco tiempo considerábamos un sueño, que las elecciones se realicen con transparencia y credibilidad, con equidad e imparcialidad, que los ciudadanos con nuestra participación imponamos que esta contienda electoral sea un **JUEGO LIMPIO**.

Mucho se ha ganado en los últimos años en conciencia cívica y participación activa, pero aún falta mucho más. Sólo una ciudadanía participativa puede lograr un gobierno en beneficio de las mayorías, al servicio de la gente, honesto y eficiente. Sólo votando podemos decidir el rumbo de nuestra nación. Sólo participando podemos exigir que se cumplan nuestros derechos para nuestro mayor bienestar.

Quienes aspiramos a que haya democracia, justicia, paz, progreso, libertad y dignidad en nuestra patria, estamos llamados a actuar en esta oportunidad histórica. Podemos contribuir con un esfuerzo propio, a dar un paso más en la transición a la democracia. Esta campaña es una acción de muchos para ganar en conciencia, en organización y en motivación para asumir nuestro lugar en la patria que deseamos y que merecemos, el México, grande y fuerte que todos queremos y que puede surgir si hay democracia, si los ciudadanos mandamos y decidimos.



3

¿Qué queremos lograr?

Esta campaña tiene dos propósitos prácticos:

Promover el voto, libre y consciente, como forma de expresión ciudadana, como momento y actitud de participación, como toma de posición de cada ciudadano frente a la realidad social, económica y política, como fuente única de las autoridades legítimas.

Promover la vigilancia del proceso electoral por parte de todos los ciudadanos con una actitud de conciencia y participación:

como observadores civiles del proceso electoral, coordinados en las organizaciones ciudadanas de su localidad,

como "representantes de partido" para cuidar el voto en las casillas, como funcionarios de casilla, si son designados por sorteo, actuando con imparcialidad y legalidad, como ciudadano organizado para exigir el respeto al voto, para evitar, denunciar y corregir las irregularidades que afecten la limpieza del proceso electoral.

Esta campaña persigue también un objetivo mas general, que este año se concreta en el voto, pero va mas allá de lo electoral:

Activar la participación ciudadana para la construcción de un régimen democrático y para el mejoramiento de la calidad de vida.



4

¿Porqué se llama “JUEGO LIMPIO”?

Pensamos que la mejor manera de presentar los objetivos y los fundamentos de esta campaña es esta pequeña frase que encierra en dos palabras todo el sentido de nuestra acción:

JUEGO LIMPIO

Nuestro propósito no es que gane un partido u otro, que pierda un candidato u otro.

Las organizaciones ciudadanas, independientemente de las preferencias o membresías políticas de sus miembros, lo que hemos estado buscando es un cambio en las condiciones de los procesos electorales, hemos estado actuando en favor de la imparcialidad de los organismos y autoridades electorales, de la equidad en el acceso y el tratamiento de los medios de comunicación para los partidos, de la imparcialidad del gobierno en sus

niveles federal, estatal y municipal en las campañas políticas, para evitar la utilización de recursos, fondos o personal en favor de algún partido.

Estas demandas, que buscan la equidad y la imparcialidad de las elecciones en México, pueden presentarse muy bien con la imagen y el lema de **JUEGO LIMPIO**.

Además así hacemos referencia a la civilidad de la elección y a su carácter no violento. Sin trampas, sin agresiones, que la elección sea una competencia equitativa y justa, tal y como ese lema se utiliza en el deporte.

“Para asegurar un juego limpio”, “Para lograr un juego limpio”, “para construir un juego limpio” y todos las frases de utilización del concepto, nos permiten comunicar que el “juego limpio” es una meta por alcanzar (no está garantizada) y una tarea de todos.

Finalmente, así presentamos la participación en el proceso electoral de una manera más festiva y lúdica.



6

¿Cómo podemos participar?

Los ciudadanos o grupos promotores tendrán a su disposición todos los materiales que puedan servirles para realizar su tarea: folletos, manuales, carteles, cassettes, juegos didácticos, videocasetes, etc. (Los precios de estos materiales serán accesibles y muchos de ellos podrán ser gratuitos).

Para conseguirlos habrá diferentes lugares y formas según la ciudad o municipio de que se trate. Los núcleos de coordinación y difusión en cada ciudad o municipio tienen como tarea facilitar el acceso a los materiales, auxiliar a ciudadanos y grupos promotores, acompañar iniciativas comunes. De ninguna manera buscarán controlar o mandar a los que deseen participar, no podrán inducir el voto en favor de determinado candidato o partido, ni tratar de obtener alguna ventaja económica o política de esta campaña.

Participando con decisión e interés cada grupo o cada persona podrá realizar las actividades que vea conveniente, ayudándose de los materiales y desarrollando toda su creatividad y entusiasmo.

Si lo decides, **TU ERES EL PROMOTOR.** a nivel personal o con tu grupo.

Tú puedes organizar presentaciones de los videos en lugares públicos o en casas de amistades donde reunas vecinos, amigos, conocidos.

Puedes también organizar estudios de los folletos y materiales gráficos. En sesiones de una o dos horas, de medio día, de todo un día, como veas mas conveniente y accesible para la gente que puedas invitar.

Puedes repartir volantes y folletos.

Puedes colocar carteles en lugares públicos, de preferencia donde sean respetados y vistos por mucha gente: escuelas, mercados, comercios, hospitales.

Incluso, tú puedes pedir a algún periódico o revista que inserte algunos de los materiales para ello (existen originales para periódicos y revistas). O puedes pedir a la estación local que transmita los *spots*.

En fin, de acuerdo a tu tiempo, y confiando plenamente en tus posibilidades, sin necesidad de maestro o supervisor, de ponentes o conferencistas, el promotor es el único eslabón posible entre nuestros objetivos y los millones de ciudadanos que deben concientizarse y activarse para vivir el 21 de agosto una elección que sea un auténtico **JUEGO LIMPIO.**

7

Algunas pistas o ayudas para ciudadanos y grupos promotores

Ir hacia la gente más que esperar a que ella venga a nosotros. La campaña funcionará mejor si la hacemos llegar a los ciudadanos en sus propios espacios. Por ejemplo, en plazas, parques y otros sitios de reunión para algunas actividades como proyecciones, periódicos murales, festivales. En escuelas, clubes, cámaras y asociaciones de productores, sindicatos y organizaciones de trabajadores para esas actividades y muchas más: talleres, pláticas y diálogos, sesiones de reflexión y difusión.

Tener actitud de promotor y facilitador, mas que de dueño o maestro *sabelotodo*. La campaña invita a la

participación consciente y activa de todos los ciudadanos, por ello es mejor organizar todas las acciones permitiendo e impulsado la libre expresión, el diálogo, la reflexión común y un ambiente agradable y de confianza. Sería muy contradictorio tratar de impulsar la participación consciente y la democracia con actitudes autoritarias, verticales o soberbias. En pocas palabras, grillos ¡No!

Favorecer la toma de conciencia y la motivación de los ciudadanos es una tarea dialogante y reflexiva. La cultura política de los mexicanos está marcada por muchos años de autoritarismo, de engaño, de manipulación, de desinformación. Esto no se resuelve tratando de imponer verdades o soluciones. La campaña busca que los ciudadanos se cuestionen y cuestionen la realidad, traten de descubrir causas y no sólo efectos, encuentren medios propios de información para formar su criterio y se motiven para realizar las iniciativas de acción y participación en favor de la democracia que consideren adecuadas y posibles. La campaña no es una fuente de verdades acabadas y sus promotores no son instructores o capataces. Que cada ciudadano se forme su propia opinión con libertad, sin imposiciones. En pocas palabras, rollos ¡No!

Una imagen dice mas que mil palabras. La campaña recurre a los medios impresos y a los textos para socializar información y ofrecer explicaciones sobre las realidades sociales y políticas que vivimos. pero les sugerimos que el desarrollo de las acciones privilegie los mensajes visuales, sugerentes, las reflexiones con varios participantes, los medios audiovisuales a nuestro alcance (video, teatro, música, cassettes, dibujos, etc.).

Los ambientes agradables convocan y crecen, los ambientes tensos o agresivos repelen y desaparecen. La campaña permite organizar actividades que sean gratas, que produzcan confianza y simpatías de quienes participan, sobretodo en grupos abiertos donde pocos se conocen o no hay relación previa. Hay unas normas mínimas, de amplio consenso para lograr esto: el respeto a los demás, la agilidad y brevedad, la buena preparación, el humor y la alegría, estas son condiciones indispensables para tener éxito en nuestras acciones. Recordemos que para grandes mayorías, los ambientes políticos causan desconfianza y rechazo ya de principio. Como esta es una tarea ciudadana puede resultar atractiva, cuidemos mucho el trato, el ambiente y el tiempo.



8

No hay límites a la imaginación

La campaña no tiene actividades o eventos predeterminados de una vez y para siempre. Muchos materiales ofrecen guías para ser trabajados en grupos, sugerencias de uso, pistas para su promoción, pero como toda buena receta es el cocinero el que la aplica de acuerdo a sus conocimientos, sus posibilidades y sus gustos.

Se puede recurrir a todos los medios para hacer mas eficiente nuestro trabajo de promoción. Por ejemplo, si queremos repartir volantes en algún lugar, buscaremos la mejor ubicación, colocaremos algunos carteles que “ambienten” el lugar donde estaremos, nos acompañamos de un videocasete o un audiocasete y creamos un ambiente llamativo que atraiga y facilite no sólo el reparto de los volantes, sino su recepción interesada y su posterior lectura.

Hay personas que son multiplicadoras por excelencia: los taxistas porque entran en contacto con mucha gente, los maestros por su relación con alumnos y padres de familia, los vendedores y cobradores para algunas tareas de reparto de información, todos ellos nos pueden ayudar en algunas actividades o propuestas.

Hay lugares que son convocadores y espacios de reunión de la población, como los mercados, la salida de las iglesias los domingos, los parques y plazas públicas, los campos deportivos, avenidas y calles muy transitadas. En esos lugares nuestra acción puede tener más impacto, sin embargo hay que cuidar que planeamos las cosas de tal manera que no interfieran con la actividad propia de cada lugar (estorbar la circulación de personas o el tránsito, interrumpir o molestar los actos de culto o los deportes, etc.).

Hay lenguajes que son más comunicativos. En general lo audiovisual es el medio de comunicación por excelencia. Por ello, no debemos restringirnos al video, podemos buscar que se hagan obras de teatro o "sketchs" (pequeños números). Lo visual se recupera también con carteles, fotos, murales, etc. En lo auditivo, la música es mejor medio que la plática. La narración es mas atrayente que el discurso abstracto. Y ciertamente hay lenguajes que no comunican mas que rechazo y un efecto totalmente adverso: la agresividad verbal, las palabras rebuscadas, los tecnicismos o supuestos conceptos teóricos.

Un promotor creativo y activo es aquel que puede combinar la difusión de la campaña con su propia actividad

principal. Con ingenio y prudencia se pueden buscar formas para multiplicar la campaña y promoverla en nuestros propios espacios de estudio, trabajo, grupo de amistades, hay que descubrir como hacerlo sin forzar ni crear situaciones molestas o riesgosas.



9

Sugerencias finales

Comunica tu experiencia. Esta campaña es un esfuerzo nacional, de muchos grupos, organizaciones y personas, actuando de manera descentralizada. Todo el éxito de la campaña está en manos de ciudadanos y grupos promotores que desarrollen sus propias iniciativas con el apoyo de los materiales de la campaña y con los que ellos desarrollen por su cuenta, en este mismo sentido. Por eso, para futuras experiencias y para que todos podamos aprender y mejorar, solicitamos a los ciudadanos y grupos promotores nos hagan llegar sus comentarios, sus experiencias, su evaluación sobre las diferentes actividades que realicen y sobre los materiales que utilicen. La

retroalimentación es vital para continuar en esta labor, esperamos sus comentarios críticos, sugerencias e información sobre lo realizado.

No pierdas el contacto. Actuar con descentralización y con plena autonomía es la base de esta campaña, para que realmente se multiplique con fuerza. Sin embargo, también es útil mantenernos en contacto, si estamos actuando como promotores es bueno informar al núcleo de coordinación que nos sea más cercano. De esa manera, podremos recibir nuevas informaciones, nuevos materiales y estaremos entrelazados con el esfuerzo nacional que estamos realizando. Esta información no reviste ningún carácter de supervisión o control, al contrario, está en función de apoyar a los ciudadanos y grupos promotores en su propia labor.

10

Despedida

Democracia significa gobierno del pueblo, que la gente mande. La tarea es ardua y compleja, es lenta pero en este tiempo avanza a gran velocidad. Nos ha tocado vivir un momento muy significativo, tenemos en nuestras manos el destino de la patria y podemos contribuir, con un granito de arena, a que avance en justicia y libertad, a que progrese en equidad y dignidad. Hoy queremos **JUEGO LIMPIO** en las elecciones porque son un eslabón central para la democracia, pero pensando a futuro lo que queremos es **JUEGO LIMPIO** en todos los aspectos: en el cobro y determinación de los impuestos, en la relación de los municipios y estados con la federación, en la administración de justicia, en los servicios sociales de salud, educación, en el uso y administración del presupuesto público, en fin, en toda la vida

política y social; y aunque parezca difícil y lejana, esta es una realidad alcanzable y necesaria para el progreso del país y de todos nosotros.

Las voluntades sumadas construyen realidades nuevas. La historia se escribe así, con hombres y mujeres de carne y hueso, decididos a actuar, a buscar, a soñar y a vencer.



-
6. Presupuesto. Cuánto cuesta el proyecto, especificando adecuadamente las partidas; y si es posible, cómo serán los egresos, temporalmente (necesidades periódicas de efectivo).

Este punto último es muy importante porque puede que una empresa acepte financiar un proyecto, pero dándole el aporte en cuotas, según se desarrolla el proyecto.

Programas Especiales

Una organización como nuestra asociación de vecinos, la escuela a donde van nuestros los niños, el Club de Bolas Criollas o la Escuela de Vecinos de Venezuela, puede proponerse realizar programas especiales para obtener recursos.

La recomendación básica para decidir si le conviene un Proyecto en particular, es leer este manual. Analizar oportunidades, ventajas, debilidades, es conocer la real factibilidad de ejecutar exitosamente el proyecto, es decir, que sea beneficioso.

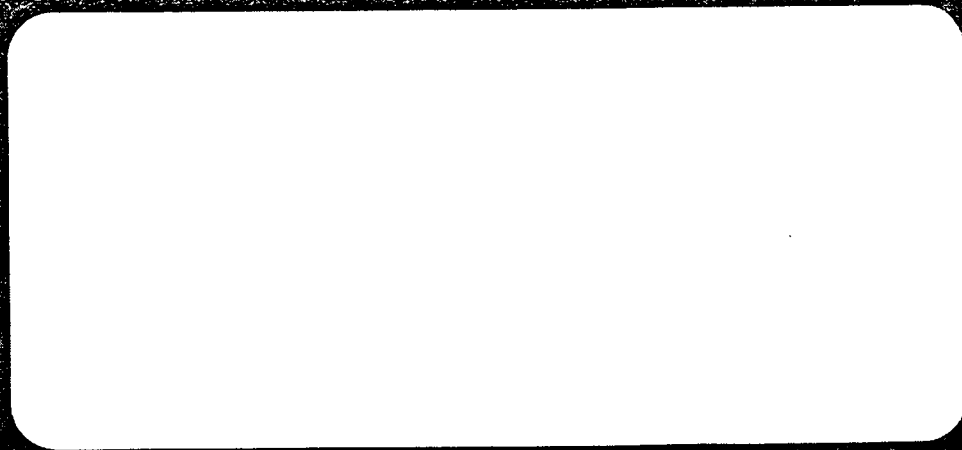
Esto significa que no solamente nos reportará ingresos, sino que permitirá que continuemos con nuestras actividades.

Recuerde: la recaudación de recursos es un mecanismo para garantizar la gestión de nuestra institución, pero no debe ser un fin en sí misma.

Siempre es importante tener programas opcionales y comparar ventajas y riesgos para desarrollar el más beneficioso para nuestra institución.

Ejemplos de programas especiales

- Una función de estreno de una película. Para ello debemos considerar:
 - Que la película sea un éxito de taquilla
 - Obtener la película con la casa representante
 - Contar con el cine en una fecha idónea
 - Imprimir entradas y tener garantía de venderlas
 - Trabajar con bajos costos (esto lo verá en el presupuesto)
 - Conseguir patrocinantes para la promoción (brindis, etc.)
 - Personal anfitrión en el evento
 - Personal para atender al público que quiera comprar entradas antes de la función (de hecho deberá vender las entradas antes)



MCD
MOVIMIENTO CIUDADANO
POR LA DEMOCRACIA

EL 9 DE ABRIL ¡VAMOS A VOTAR POR NOSOTROS Y POR EL PERU!



PARA VOTAR BIEN:

1. Presenta tu Libreta Electoral.

2. Recoge tu cédula y verifica que esté firmada y sellada.

3. Entra SOLO (A) a la cámara secreta

Pon un aspa (X) o una cruz (+) en el cuadradito del símbolo o en la fotografía del candidato a la Presidencia de la República que has escogido.

Pon otra aspa (X) o cruz (+) en el cuadradito del símbolo del partido que quieres que te represente en el Congreso (puede ser diferente de la lista presidencial que escogiste).

Escribe uno o dos números de congresistas de la lista del mismo partido que acabas de marcar. Esto no es obligatorio (tu voto es válido aún sin estos números).

4. Deposita la cédula en el ánfora.

5. Firma y pon tu huella digital en el acta.

Efraim Sahuar	<i>Sahuar</i>
Juan Perez	<i>Juan</i>
Gustavo Torres	
Mantero	



Educación electoral en zonas rurales

Manuel Villavicencio 825, Lince, Lima 14, Perú - Teléfono: 224770 - Telefax: 224762






























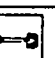





CEA PAZ

VOTO

PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES
DE LA REPUBLICA DEL PERU

VOTO

PARA CONGRESISTAS
DE LA REPUBLICA DEL PERU

ALTERNATIVA PERU PUMA  	ALTERNATIVA PERU PUMA  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PARTIDO FRENTE POPULAR AGRICOLA DEL PERU  	PARTIDO FRENTE POPULAR AGRICOLA DEL PERU  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
FRENTE INDEPENDIENTE DE RECONCILIACION NACIONAL R 	FRENTE INDEPENDIENTE DE RECONCILIACION NACIONAL R <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<i>Versión reducida de la cédula oficial preparada por el JNE</i>	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE AGRARIO  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
CAMBIO 90 - NUEVA MAYORIA 95 	CAMBIO 90 - NUEVA MAYORIA 95 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE PERU AL 2000 FRENATRACA  	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE PERU AL 2000 FRENATRACA  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
IZQUIERDA UNIDA  	IZQUIERDA UNIDA  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PARTIDO APRISTA PERUANO  	PARTIDO APRISTA PERUANO  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PARTIDO REFORMISTA DEL PERU  	PARTIDO REFORMISTA DEL PERU  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<i>Versión reducida de la cédula oficial preparada por el JNE</i>	FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NUEVO PERU P 	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NUEVO PERU P <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
CODE - PAIS POSIBLE  	CODE - PAIS POSIBLE  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
UNION POR EL PERU 1 	UNION POR EL PERU 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PARTIDO ACCION POPULAR  	PARTIDO ACCION POPULAR  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
MOVIMIENTO CIVICO NACIONAL OBRAS  	MOVIMIENTO CIVICO NACIONAL OBRAS  <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PAZ Y DESARROLLO  	

NOTA:

Para votar, marque una cruz (+) o un aspa (x) sobre el símbolo o fotografía.

Nota:

Al votar para congresista marque una cruz (+) o un aspa (x) sobre el símbolo o figura.
En los dos cuadrados de los votos preferenciales puede escribir los números que corresponden a los candidatos de su preferencia de la lista del símbolo marcado.

E
N
S
A
Y
A

T
U

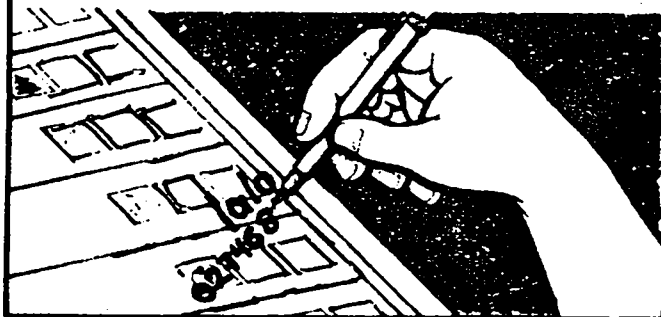
V
O
T
O

NO MALOGRES TU VOTO

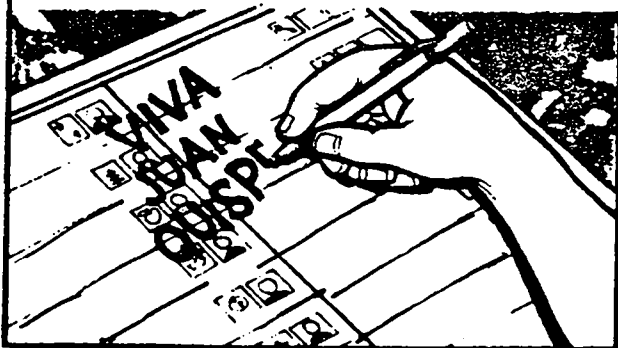
Llamamos voto viciado a todos aquellos votos que se " pierden " porque han sido mal hechos.

Nuestro voto puede ser anulado por las siguientes razones:

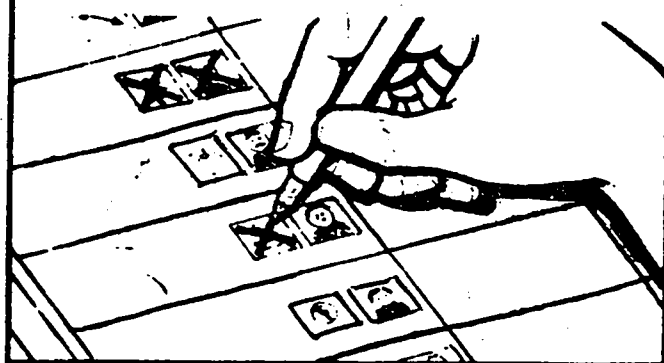
- a. Si escribimos nuestro nombre o el número de nuestra libreta electoral en la cédula



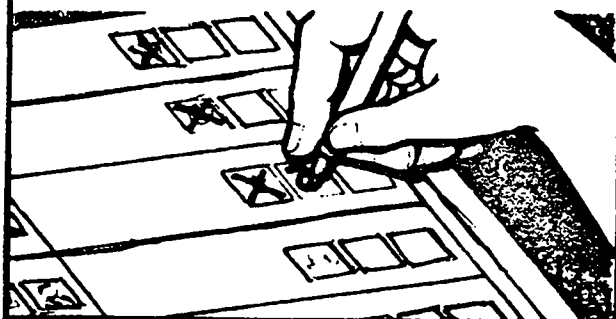
- B. Si hacemos dibujos o inscripciones de cualquier tipo.



- c. Si marcamos los símbolos de más de una lista para presidente.



- d. Si marcamos los símbolos de más de una lista para el Congreso.



A través del voto expresamos nuestra opinión sobre el camino que debe tomar el Perú. Nuestro voto es tan importante como el de cualquier otro ciudadano. A la hora de votar todos somos iguales. Para quienes vivimos en el campo es una de las pocas maneras de expresar nuestra opinión.

NO TE OLVIDES PARA ELEGIR BIEN :

Infórmate. Acude a votar.
Piensa tu voto. Vota bien.
Averigua los resultados.





NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE FOR INTERNATIONAL AFFAIRS

Suite 503, 1717 Massachusetts Avenue, N.W. Washington, D.C. 20036 (202) 328-3136

■ FAX (202) 939-3166
■ Telex 5106015068 NDILA

Confiar pero Verificar

Control del Recuento de Votos en Elecciones de Transición

Larry Garber. Asociado Senior para Procesos Electorales del NDI

Glenn Cowan. Asesor Senior del NDI

Derechos de Autor: Garber y Cowan (1992)

CONTROL DEL ESCRUTINIO

Larry Garber y Glenn Cowan

Durante la década pasada, la observación de elecciones por grupos independientes, ya sean domésticos o internacionales, ha adquirido un carácter cada vez más sofisticado. Los observadores electorales no sólo limitan sus evaluaciones a los mecanismos del día de las elecciones sino más bien evalúan las mismas en su totalidad: la imparcialidad de la campaña previa a las elecciones, la integridad del procedimiento el día de las elecciones y la voluntad de la población de aceptar los resultados son componentes esenciales de esta ecuación.¹

A pesar de lo mencionado anteriormente, los observadores electorales ponen particular atención en la votación y la tabulación del voto dentro del proceso electoral. Las razones son obvias ya que es durante estas fases donde puede ocurrir el fraude en gran escala y la manipulación de los resultados. Sospechas, aunque sin fundamentos, de fraude en gran escala pueden socavar la credibilidad de todo el proceso electoral y la legitimidad de cualquier gobierno que asuma el poder posterior a esas elecciones. Por lo tanto, los representantes de las organizaciones de observadores nacionales e internacionales han dedicado considerables recursos para desarrollar medios eficaces de evaluar el proceso para contar los votos y tabular los resultados.²

En este contexto, ha surgido un consenso con respecto a la necesidad de controles electorales para verificar, de manera independiente, la exactitud de los resultados anunciados por las autoridades electorales. La necesidad de tal verificación independiente de los resultados es particularmente crítica en aquellas elecciones que marcan una transición de un gobierno no-democrático a un sistema de gobierno más democrático.³ Como parte de esta tendencia, términos tales como "tabulación paralela", "escrutinio de votos independiente", "métodos de verificación en base a datos estadísticos", y "conteo rápido" han ingresado al léxico de los controles de elecciones a nivel mundial.*

* Se usan varios términos para describir el proceso por el que los observadores de elecciones registran los resultados obtenidos de los sitios de votación individual, y comparan esos resultados con los resultados oficiales publicados por los funcionarios electorales. Sin embargo, los autores prefieren el término "clasificación del voto paralelo" que se usa en todo este artículo.

El término "paralelo" se usa para distinguir la operación de la clasificación del voto oficial conducida por las autoridades designadas del gobierno. El término tabulación se prefiere a "escrutinio" pues el último implica que quienes conducen la operación están abriendo los votos individuales y registrando los resultados: esta tarea, en realidad es la responsabilidad de los oficiales designados ya sea en el lugar de votación o en una ubicación centralizada. Este proceso debe ser controlado con eficacia como protección contra la manipulación. Sin embargo, en los casos tratados en este ensayo, el control se concentra en la suma (es decir la clasificación) de los resultados de los sitios de votación individual, y no en el escrutinio real de los votos.



La elección presidencial de 1987 en Corea proporciona un ejemplo revelador de las dificultades en evaluar una elección sin una verificación independiente y creíble del escrutinio. Luego de las elecciones, los partidos de la oposición alegaron que se emitieron por lo menos 4 millones de votos fraudulentos.⁴ Dos organizaciones no gubernamentales presentaron petición al Comité de Administración Central de las Elecciones alegando fraude en el proceso de escrutinio.⁵ Si bien, aún existe controversia con respecto a la elección de 1987, ni la mayoría de la población coreana ni la comunidad internacional reconoció que se habían presentado suficientes pruebas para cuestionar la legitimidad del gobierno de Roh Tae Woo, quien fue declarado vencedor en la contienda. Dadas estas circunstancias, para promover la confianza pública en el proceso es esencial la introducción de un mecanismo creíble para permitir una evaluación independiente del escrutinio en la elección presidencial coreana de 1992.

La ausencia de una tabulación paralela también fue notada por los observadores en las controvertidas elecciones legislativas de Pakistán en 1990.⁶ En este caso, los observadores internacionales buscaron aumentar el esfuerzo de observación implementando un análisis estadístico sofisticado de los resultados de la elección distrito por distrito. El análisis reveló que algunos distritos exhibían anomalías estadísticas, pero en ausencia de una tabulación paralela, no se podía afirmar concluyentemente si las anomalías eran atribuibles al fraude o a factores políticos.⁷ En consecuencia, a pesar de la denuncia continua por parte de la Alianza Democrática del Pueblo, liderada por la ex-Primer Ministro Benazir Bhutto y derrotada en las elecciones,⁸ el pueblo paquistaní y la comunidad internacional parecen haber aceptado la validez de la contundente victoria electoral de la Alianza Democrática Islámica.

Este ensayo revisa la evolución de mecanismos de tabulación paralela como herramienta para verificar resultados electorales. También se consideran otras herramientas de verificación tales como el enfoque de análisis estadísticos utilizados por los observadores internacionales en las elecciones de 1988 y 1990. La sección final del ensayo identifica puntos que deben considerarse al determinar si se deben organizar tales operaciones y cómo hacerlo.

I

Controlar el escrutinio no es para nada un fenómeno nuevo. Los partidos políticos y los medios de comunicación lo han realizado durante décadas. La innovación en los últimos años se relaciona con el rol que los grupos de control no-partidarios y los observadores internacionales han jugado en la organización de tabulaciones no oficiales de votos y con la profesionalización y credibilidad de estas tareas.

La popularización de esta práctica comenzó en las Filipinas en 1986. El Movimiento Nacional de Ciudadanos para Elecciones Libres (NAMFREL) fue creado para limitar, o al menos revelar, la manipulación que históricamente ha viciado las elecciones filipinas. Mientras controlaba las elecciones legislativas filipinas de 1984, NAMFREL implementó la "operación conteo rápido". El concepto de conteo rápido fue aclamado internacionalmente dos años después, cuando MANFREL denunció que Ferdinando Marcos había intentado cometer fraude a gran escala en la repentina elección presidencial de 1986. La cuenta rápida de MANFREL proyectó a Corazón Aquino como la verdadera vencedora de las elecciones y rechazó los reclamos iniciales de victoria por parte de Marcos otorgando a Aquino una apariencia de legitimidad electoral. Variantes del enfoque NAMFREL, tal como se describen a continuación se implementaron en Chile, Paraguay, Panamá, Nicaragua, Bulgaria, Haití, Bangiadesh, Méjico, Zambia, Rumania y Albania.

Esta actividad, colectivamente denominada "tabulación paralela", ha tenido un profundo impacto;

- o En las Filipinas (1986) y Panamá (1989), la tabulación paralela estableció la victoria de la fuerzas de oposición, a pesar de los intentos gubernamentales de manipular los resultados;
- o En las Filipinas (1987), Paraguay (1989), Bulgaria (1990) y Méjico (1991), confirmaron la victoria del partido gobernante, superando las sospechas de fraude electoral.
- o En Chile (1988) y Nicaragua (1990) y quizás en la elección de gobernador de Chihuahua, Méjico (1992), ayudaron a convencer a los partidos gobernantes que debían aceptar públicamente la victoria de la oposición y no intentar manipular los resultados oficiales;
- o En Haití (1990), Bulgaria (1991), y Albania (1992), proveyeron datos confiables con bastante antelación al anuncio de los resultados oficiales. de este modo se evitaron las sospechas que pudieron haber surgido en la ausencia de tal información; y
- o En Zambia (1991), se utilizó una tabulación paralela para otorgar confianza en el proceso electoral y detener una posible manipulación de los resultados. La operación proyectó con exactitud los resultados en la elección presidencial indicando la victoria del candidato opositor por tres a uno.

Al planear la tarea de verificación, es importante reconocer la diferencia crítica entre una tabulación paralela y una encuesta a la salida del sitio de votación ("encuesta de salida"). Las encuestas de salida se basan en respuestas dadas por votantes elegidos en forma aleatoria luego de que hallan votado. Por el contrario, la tabulación paralela depende de los resultados reales que calculan los funcionarios en el sitio de votación, y verificados por observadores partidarios y otros testigos, una vez que concluyen las votaciones.

En los países con larga tradición democrática, las encuestas de salida pueden proveer proyecciones oportunas y razonablemente precisas porque los votantes tienen pocos o ningún incentivo para disfrazar sus preferencias. La situación es diferente en países que están en proceso de transición. En primer lugar, carecen de historia electoral significativa que pueda proveer bases para la comparación estadística o demográfica entre los resultados de elecciones previas y las tendencias demostradas en las respuestas a las preguntas de la encuesta de salida. Lo que es más importante, en una situación de transición, los votantes pueden sentirse incómodos al revelar su preferencia a extraños que se presenten como encuestadores, ya sea antes o después de haber emitido su voto. Por último las encuestas de salida en el contexto de una situación de transición a menudo debilitan el énfasis puesto en la importancia del voto secreto. En las elecciones búlgaras de 1990, la oposición citó estos factores y presionó con éxito por la prohibición del uso de encuestas de salida.⁹

II

Cómputos no gubernamentales de los resultados electorales son llevados a cabo por los partidos políticos, los medios de comunicación y las instituciones académicas en todo el mundo. En las democracias establecidas estas operaciones a menudo se usan para dar datos con fines periodísticos, planificación táctica o política, e investigación académica. Estos recuentos paralelos son una parte tan usual del proceso electoral que se les otorga poca atención, excepto en los casos de una contienda particularmente reñida, la instancia poco común en la que los resultados oficiales son desafiados en un procedimiento formal o las proyecciones no oficiales no coinciden con los resultados oficiales. En el último caso, la discrepancia usualmente se resuelve a favor de los resultados oficiales, y la tarea a realizar consiste en determinar por qué los resultados proyectados resultaron ser imprecisos.

La situación es diferente, sin embargo, en las democracias emergentes o en los países donde alegaciones de fraude electoral son significativas. En tales circunstancias, las tabulaciones paralelas asumen considerable importancia y cumplen con cinco propósitos estratégicos relacionados entre sí:

- o estimular la participación en el proceso, convenciendo a los futuros votantes que su voto será tabulado correctamente;
- o impedir el fraude en el recuento de votos al aumentar la posibilidad de que este sea descubierto;
- o revelar las cifras de votos fraudulentos;
- o permitir el anuncio oportuno y creíble, aunque no oficial, de los resultados electorales;
y
- o proveer a los observadores electorales un instrumento de medición.

Para que una tabulación paralela cumpla los dos primeros fines, aumentar la confianza e impedir el fraude, se deben dar tres condiciones. Primero, los promotores de esta operación deben ser considerados independientes y honestos por un gran segmento de la población; de tal modo que los partidos y los medios de comunicación controlados por el gobierno generalmente quedan descartados. En segundo lugar, la mecánica y la administración de la operación de recuento paralelo de votos deben basarse en un sistema públicamente considerado capaz de dar datos precisos: cuanto más complicada la operación, más difícil será para los funcionarios gubernamentales escépticos y para el público en general entenderla y aceptarla. Tercero, el promotor debe conducir la operación de manera relativamente abierta, con una apropiada estrategia de prensa y de relaciones públicas; la disuación secreta carece de valor.

A fin de cumplir los propósitos de revelar un recuento manipulado y proveer resultados oportunamente, una tabulación paralela debe tener por lo menos cuatro atributos: precisión, rapidez; credibilidad y exhaustividad. Sin embargo, los fines inmediatos y los recursos limitados de una organización pueden hacer necesarios una concesión entre velocidad y exhaustividad.

En términos prácticos esta concesión requiere elegir entre: a) un sistema que se basa en la selección aleatoria y estadística para hacer una proyección en base a los resultados de una muestra limitada de sitios de votación; y b) un sistema que recoje los resultados de todos los sitios de votación y los tabula.

La estrategia de optar entre la necesidad de resultados rápidos y una tabulación completa, es relativamente sencilla. Si es necesario obtener resultados electorales exactos y creíbles con rapidez, entonces un sistema que se basa en una técnica de muestreo es más apropiado. Si sólo el recuento exhaustivo de sitios de votación es suficiente para convencer al electorado de los resultados electorales, entonces debe emplearse un sistema más completo y necesariamente más lento.

Los sistemas más rápidos, a menudo conocidos como "conteo rápido" generalmente dependen de los resultados y proyecciones basados en la estadística.¹⁰ Un sistema de conteo rápido si está bien concebido, publicado y ejecutado con precisión, reunirá los criterios de exactitud, credibilidad y velocidad, y se puede lograr tabulando los resultados de tan sólo unos cientos de sitios de votación seleccionados aleatoriamente. En la mayoría de los casos, los medios de comunicación y la comunidad internacional confiarán en un conteo rápido y creíble como proyección de los resultados electorales correctos, aún cuando las autoridades electorales y los partidos políticos presenten resultados conflictivos o no emitan resultados.

A pesar de la exactitud de las técnicas de muestreo, quienes no están familiarizados con esta forma de análisis a menudo ven estas operaciones con recelo. La introducción de términos tales como "niveles de confianza"¹¹ y "márgenes de error"¹² despiertan la preocupación que un resultado proyectado puede ser manipulado o simplemente ser erróneo. Para disipar estos temores, se usa un sistema de tabulación exhaustiva que complementa el sistema de muestreo. Ambas tareas proporcionan los medios para impugnar los resultados contradictorios en la noche electoral. Al mismo tiempo, aseguran que la información en el lugar de la votación esté disponible para evaluar los desafíos legales o de otra índole en los días y semanas posteriores al recuento inicial de los votos.

En varios países, la implementación de la tabulación paralela ha servido como medio organizativo eficaz para grupos cívicos en formación que se constituyeron para controlar las elecciones de transición.¹³ La tabulación paralela proporciona una tarea precisa -- la recolección de los resultados en los sitios de votación -- a los grupos que participan en el control del proceso electoral. La existencia de estos grupos también evita la confianza excesiva en los observadores internacionales y proporciona un terreno constructivo de actividades para quienes optan por no participar directamente en los partidos políticos. Al mismo tiempo, estos grupos, que con frecuencia recurren a voluntarios que se oponen al oficialismo, deben establecer su reputación de imparciales, sobre todo en cuanto a la implementación de la tabulación paralela.

La tabulación paralela requiere de una red de comunicaciones sofisticadas y la credibilidad del conocimiento experto de profesionales en estadística, computación y otras áreas. Al finalizar las elecciones, la capacidad y la infraestructura desarrolladas para conducir la tabulación paralela pueden utilizarse para la ejecución de actividades cívicas de mayor amplitud.¹⁴ Más aún, la existencia de organizaciones independientes contribuyen al desarrollo de la sociedad civil y promueven la participación en el proceso político.

III

Las consideraciones que deben hacerse al desarrollar un sistema de tabulación paralela varían de país en país. Sin embargo, ha existido una evolución en la metodología usada para implementar estas actividades. La experiencia de un país constituye la base para un nuevo enfoque en otro país. Con frecuencia se les solicita a los organizadores de una tabulación paralela que ayuden en el desarrollo de operaciones similares en otros países. Esta creciente comunicación entre activistas demócratas de todo el mundo es un resultado significativo de los programas de desarrollo en política internacional.¹⁵

Esta sección, que incluye varios casos específicos, trata sobre los fundamentos para realizar la tabulación paralela, describe los grupos que han conducido dichas actividades, examina las técnicas usadas en distintos países, identifica algunos de los problemas que surgen al implementar dichas actividades y evalúa su impacto final. Si bien no hay un prototipo, quienes busquen promover la confianza pública en las elecciones pueden aprender de estas experiencias.

Filipinas - Luego del asesinato del líder de la oposición, Benigno Aquino, ocurrida en agosto de 1983, se originó un debate entre quienes se oponían al régimen de Marcos, sobre la participación en las futuras elecciones.¹⁶ Diversas personalidades exhortaron o incitaron a boicotear cualquier elección mientras Marcos permaneciera en el poder. Sostenían que Marcos no permitiría elecciones limpias y usaría la participación de la oposición para legitimar su régimen. Por el contrario, otros buscaron usar las elecciones como un vehículo para demostrar la falta de apoyo popular a Marcos.

Los organizadores de NAMFREL pertenecían a este último grupo. Alentaban la participación en las elecciones, promovieron la reforma de la ley electoral y buscaron organizar un control exhaustivo de las elecciones legislativas de 1984. De esa manera, cuando Marcos organizó una elección repentina en 1986, la organización había establecido un precedente en todo el país y con la ayuda de la iglesia católica movilizó a más de medio millón de Filipinos a participar en un programa independiente de control.

Un aspecto importante de NAMFREL fue la operación de conteo rápido. Este sistema fue diseñado por los organizadores de NAMFREL para comunicar rápidamente la información sobre los resultados electorales. NAMFREL esperaba que la disponibilidad de comunicación de datos, impedirían que el régimen de Marcos manipulara los resultados durante el proceso de tabulación. Si ello fracasara, el conteo rápido expondría el fraude y ayudaría a determinar el ganador real de las elecciones a los ojos del electorado y de la comunidad internacional.

En realidad esta última situación se dió en la elección presidencial de 1986. Los voluntarios de NAMFREL obtuvieron los resultados de aproximadamente el 70% de los 85.000 sitios de votación. Los filipinos, la comunidad internacional e importantes elementos militares aceptaron los resultados de NAMFREL, que mostraban a Corazón Aquino aventajando a Marcos, como más creíbles que los resultados oficiales, que atribuían la victoria a Marcos.

Los organizadores del NAMFREL superaron una considerable resistencia por parte del gobierno. Por ejemplo, durante la semana anterior a las elecciones, la Comisión Para Las

Elecciones. nombrada por el gobierno, forzó a aceptar las condiciones por las que los voluntarios de NAMFREL debían obtener una certificación de los resultados proveniente de un funcionario electoral provincial antes de transmitir los resultados a las sedes de NAMFREL en Manila. También la violencia dirigida en contra de los voluntarios de NAMFREL y las restricciones impuestas a los mismos en ciertas regiones evitaron que NAMFREL obtuviera los resultados de todos los sitios de votación.

La legitimidad concedida a los resultados de NAMFREL puede atribuirse en gran medida a la transparencia de la actividad de NAMFREL. Antes de las elecciones, NAMFREL informó al público filipino, a los medios de comunicación y a los observadores internacionales sobre los sistemas de conteo rápido. Se invitó a los medios de comunicación y a los observadores internacionales a controlar la actividad en los sitios de votación en las provincias y, lo que es más importante, en la sede de conteo rápido de NAMFREL en Manila.

Las flagrantes anomalías estadísticas presentes en los resultados que emitió la Comisión Para Las Elecciones también contribuyeron a dar la impresión de que los resultados oficiales habían sido manipulados. De acuerdo a un informe de los observadores internacionales, varias regiones mostraban una correlación directa entre un margen avasallador de victoria para Marcos (más del 90%) y una extraordinaria concurrencia de votantes (más del 90%).¹⁷ En otras regiones la Comisión Para Las Elecciones emitió resultados de sitios de votación no existentes o "fantasmas" que daban arrolladores márgenes de victoria para Marcos.

NAMFREL usó nuevamente un sistema de conteo rápido durante las elecciones legislativas de 1987. Después de las victorias contundentes de los candidatos que respondían a Aquino, la oposición, liderada por el ex-Ministro de Defensa Ponce Enrile, alegó fraude. Los seguidores de Enrile sostuvieron que los erróneos resultados iniciales emitidos por NAMFREL demostraban manipulación del recuento de votos. Funcionarios de NAMFREL declararon más tarde que habían cometido un error al sumar los totales de los candidatos individuales e intentaron recuperar la confianza del público sometiendo los resultados de NAMFREL a una revisión independiente. Eventualmente, la credibilidad de la organización convenció a la mayoría de los filipinos y a la comunidad internacional de que, con unas pocas excepciones, los resultados oficiales de 1987, emitidos por la Comisión Para Las Elecciones, reflejaba la voluntad del pueblo. Las protestas de la oposición pronto desaparecieron.

Chile - Influenciado por la experiencia Filipina un grupo de personalidades políticas independiente de Chile, muchos de los cuales estaban asociadas con la Iglesia Católica Romana, formaron un Comité Para Las Elecciones Libres. Junto con una coalición de partidos políticos, que operaba como el Comando Por el No, el Comité buscó un cambio en la Constitución de 1980 que requería un plebiscito, por el Si, o por el No, sobre la selección de presidente por parte de la Junta Militar. Cuando el cambio constitucional resultó imposible de obtener, el Comando y el Comité decidieron participar en el plebiscito y desarrollar una efectiva operación de control como el medio más efectivo para restaurar la democracia.¹⁸

Al implementar una tabulación paralela, la metodología de la comisión fue diferente a la usada por NAMFREL. En lugar de intentar recoger resultados de los 22.000 sitios de votación del país, la tabulación paralela de la Comisión se basó en una proyección estadística.

Antes del plebiscito, la Comisión seleccionó aleatoriamente el 10% de sitios de votación para incluirlos en su recuento.¹⁹ El día del plebiscito, los voluntarios del grupo cívico Civitas obtuvieron los resultados de los sitios de votación designados y los transmitieron a un centro de tabulación en la capital de Chile, Santiago. Los resultados parciales emitidos por la Comisión cuatro horas después que cerraron los comicios mostraron al "No" aventajando al "Sí" por un margen del 55.2% al 42.6%. La Comisión emitió un segundo grupo de resultados dos horas más tarde; por entonces, ya se habían informado a cerca de 1.600 de los 2.200 sitios de votación seleccionados, y el "No" permanecía en primer lugar con el 55% del voto. Los resultados emitidos por la Comisión eran virtualmente idénticos a los resultados finales emitidos por las autoridades chilenas.

La importancia del conteo rápido se demostró la noche del plebiscito. El Ministro del Interior, responsable de comunicar los resultados oficiales, no anunció ninguna cifra hasta las 2 de la mañana, varias horas después de cerrados los comicios, a pesar de las declaraciones públicas de que los resultados serían comunicados de inmediato al ser recibidos. La demora despertó sospechas en todo el país sobre la posibilidad de manipulación global o cancelación del plebiscito. Sin embargo, el anuncio de los resultados tabulados por el Comando por el No sobre la base de una tabulación exhaustiva y creíble, junto con las primeras proyecciones emitidas por la Comisión, convencieron a los simpatizantes de Pinochet, incluyendo tanto a personalidades partidarias Pinochetistas como a los miembros de la Junta Gobernante, de reconocer públicamente la victoria por el No. Una vez que estos pronunciamientos fueron transmitidos por los medios de comunicación cualquier intento de manipular los resultados o invalidar el plebiscito habría sido evidente.

Panamá - Las elecciones de 1989 en Panamá demostraron nuevamente la utilidad de una tabulación paralela creíble. Como en Chile, las tabulaciones paralelas fueron realizadas por la coalición de oposición y por una organización católica.²⁰

Mientras que la oposición buscó recoger y tabular resultados de más de 4.400 sitios de votación, el grupo católico se basó en una muestra aleatoria. Se asignaron voluntarios para recoger resultados de 440 mesas de votación seleccionadas aleatoriamente y para transmitir estos resultados a uno de los cincuenta sitios de recolección. Desde estos sitios intermedios, los resultados fueron transmitidos a centros regionales y luego al centro principal que estaba ubicado en una vivienda privada en la ciudad de Panamá.

A pesar de la obstrucción intencional que ocurrió en muchas regiones en los sitios de votación durante las fases de recuento, la operación de conteo rápido probó ser efectiva proporcionando una proyección creíble y rápida del voto de los panameños. Los resultados del conteo rápido mostraron una victoria de la oposición por un margen del 74 al 26%, con un margen de error de 10 puntos.

Sobre la base de este conteo rápido y lo que parecía ser demoras deliberadas orquestadas por el gobierno en la comunicación de los resultados oficiales, el secretario de la Conferencia Episcopal reconoció una victoria de la oposición el día siguiente a las elecciones. Los resultados del conteo rápido constituyeron la base principal para la declaración del ex-Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, quien lideraba un equipo de observadores internacionales, en el

sentido de una victoria de la oposición en la elección presidencial. A pesar de que un tribunal electoral panameño invalidó las elecciones, los resultados comunicados por el grupo de la iglesia y resultados similares reunidos por la oposición convencieron a los panameños y a la comunidad internacional que la oposición había ganado la elección.

El ex-presidente Carter más tarde intentó convencer a la Organización de los Estados Americanos (OEA) de reconocer la victoria de la oposición en base a la proyección de la iglesia. La resolución de la OEA adoptada diez días después de las elecciones, sin embargo, se limitó a una condena del gobierno de Noriega por "interferir en el proceso electoral." ²¹

Nicaragua - En las elecciones nicaragüenses del 25 de febrero de 1990, las organizaciones intergubernamentales condujeron por primera vez tabulaciones paralelas. Las Naciones Unidas y la OEA por separado, organizaron extensas actividades de control que incluyeron la implementación de tabulaciones paralelas para la elección presidencial.²²

La actividad de las Naciones Unidas dependía exclusivamente de aproximadamente 300 sitios de votación seleccionados aleatoriamente. La operación de la OEA consistió en una proyección basada en un muestreo aleatorio -- que incluía un número levemente mayor de sitios de votación -- y la recolección de los resultados en los 4.335 sitios de votación. Esto último se diseñó para asegurar que la OEA pudiera verificar los resultados en caso de una elección reñida.

Hubo una resistencia inicial hacia la tabulación paralela. El gobierno sandinista creía que esta actividad podía usurpar el papel del Tribunal Supremo Electoral, mientras que las Naciones Unidas y la OEA no consentían a proceder sin la autorización explícita del gobierno. Finalmente, quienes intervenían comprendieron que los resultados serían impugnados por el partido perdedor a menos que observadores internacionales verificaran el proceso de recuento. Sin embargo, teniendo en cuenta la sensibilidad nicaragüense, las Naciones Unidas y la OEA acordaron no hacer un anuncio público de los resultados hasta después de consultar con el Tribunal Supremo Electoral y los líderes de los partidos políticos.

Poco antes de las 22 hrs. del día de la elección, las Naciones Unidas, aprovechando una red sofisticada de comunicación, proyectaron a Violeta Chamorro, candidata de la oposición como ganadora de la elección presidencial. Esta información fue transmitida a Elliot Richardson, representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas, y al ex-presidente Carter, quien encabezaba una delegación de observadores no-gubernamentales de alto nivel.

Richardson y Carter visitaron de inmediato al Tribunal Supremo Electoral, donde sólo se había anunciado un porcentaje sospechosamente pequeño de los resultados. Luego de informar los resultados proyectados al presidente del Tribunal; Richardson y Carter junto con el Secretario General de la OEA, Joao Baena Soares, se reunieron con el Presidente Daniel Ortega, el candidato del gobierno Sandinista y luego con Chamorro. A partir de allí, los resultados fueron publicados por el Tribunal Electoral aliviando preocupaciones que, como en Panamá, las elecciones puedan ser invalidadas. A la mañana siguiente, Ortega admitió la derrota y prometió apoyar una transición pacífica.

Como se indica en el informe de las Naciones Unidas de noviembre de 1991, la información de la tabulación paralela:

demostró ser crucial en los esfuerzos de Richardson, del Secretario General de la (OEA) y Carter...comprometiendo al Presidente de Nicaragua y a la coalición victoriosa de la oposición. Un acuerdo de ambas partes para restringir la reacción de sus respectivos partidarios esa noche fue un factor decisivo en asegurar el exitoso inicio de la transición.²³

Bulgaria - Las elecciones búlgaras de junio de 1990 ejemplifican cómo una tabulación de voto paralelo puede convencer a una oposición decepcionada a aceptar una victoria del partido gobernante.²⁴ En base a las experiencias de las Filipinas, Chile y Panamá, un grupo de activistas cívicos, encabezado por estudiantes y periodistas, formaron la Bulgarian Association for Free Election (Asociación Búlgara para Elecciones Limpias) (BAFE) en abril de 1990. En el período de seis semanas antes de las elecciones, BAFE reclutó y entrenó más de 10.000 voluntarios como observadores de la votación el día de las elecciones. Como parte de estas actividades, BAFE implementó con éxito una tabulación paralela, que incluyó la recolección de resultados de 1.300 de 12.000 sitios de votación y la transmisión inmediata a las sedes de BAFE en Sofía.

Al implementar la tabulación paralela, BAFE pudo disipar las sospechas por parte del gobierno. Un caso concreto lo constituye la Central Election Commission (Comisión Central de Elecciones) (CEC) que en las vísperas de las elecciones intentó prohibir el anuncio de los resultados de las tabulaciones paralelas hasta después que se hayan emitido los recuentos oficiales. Teniendo en mente las experiencias de Panamá, Chile y Nicaragua, los observadores internacionales protestaron de inmediato en contra de la acción de la CEC. La CEC cedió y acordó que no habría ninguna prohibición con respecto a la emisión de los resultados de las tabulaciones paralelas.²⁵

Hacia la medianoche, el conteo rápido realizado por BAFE y por una organización de votación de Alemania Occidental demostró una victoria significativa por parte del Partido Socialista Búlgaro (nueva denominación el Partido Comunista). Puesto que BAFE contaba con personal que no estaba comprometido con el gobierno, los líderes de la oposición aceptaron los resultados y comenzaron a planificar para las elecciones siguientes.

El conteo rápido de BAFE, sin embargo, no disipó completamente las sospechas que los resultados de las elecciones de 1990 habían sido manipulados. Se divulgaron varias teorías sobre una conspiración, la más conocida hacía referencia a la existencia de medio millón de "electores fantasmas". De esa manera, al año siguiente, y a medida que se acercaban las elecciones legislativas de octubre de 1991, se dió especial consideración a asegurar el funcionamiento de mecanismos adecuados para la verificación del recuento de votos. En ese caso, las tabulaciones paralelas conducidas por los partidos políticos y organizaciones independientes confirmaron una victoria limitada de las fuerzas de la oposición varios días antes de la publicación de los resultados oficiales.²⁶

Cuatro candidatos electorales, dos organizaciones civiles y el grupo Gallup International intentaron implementar la tabulación paralela en base a muestreos que incluían desde 250 a 1.350 sitios de votación (de un total de 13.000). El número de organizaciones independientes causó preocupación ya que se podrían emitir resultados conflictivos que crearan confusión y sospecha entre el electorado. El día anterior a las elecciones, la televisión búlgara, de control estatal, organizó una reunión de todas las organizaciones que planeaban implementar tabulaciones paralelas. Cada organización describió su metodología, identificó su base de voluntarios y las fuentes de recursos financieros, y se comprometió a no publicar las proyecciones hasta que se hayan cerrado todos los sitios de votación.

La reñida contienda electoral entre los dos candidatos de los partidos líderes, la Union of Democratic Forces (UDF) -Unión de Fuerzas Democráticas- y el Partido Socialista Búlgaro, fomentaron un proceso consultivo entre las diversas organizaciones. A las 3:43 de la mañana, poco después que se cerraron los últimos sitios de votación, la televisión búlgara invitó a los representantes de varias organizaciones a presentar sus resultados. Dado lo reñida de la contienda, los representantes fueron cautelosos con sus proyecciones, aunque, en general, indicaron una tendencia que mostraba una victoria restringida de la UDF. Los resultados finales, publicados varios días después por la Comisión Central de Elecciones, ratificaban una victoria de la UDF, confirmando la exactitud de una tabulación paralela bien diseñada en base a un muestreo aleatorio.

Haití - En base a las experiencias en Nicaragua, las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos implementaron en forma conjunta una tabulación paralela en las elecciones de Haití, el 16 diciembre de 1990.²⁷ En el muestreo se incluyeron ciento cincuenta sitios de votación o un poco más del 1 por ciento. El tamaño tan reducido del muestreo causó preocupación pero fue justificado debido a los objetivos modestos de la tabulación paralela. El recuento de votos buscaba determinar si alguno de los candidatos presidenciales obtuvo el 50 por ciento necesario para evitar una segunda vuelta, y suponiendo que ésto último fuera necesario, determinar qué candidatos obtuvieron el mayor número de votos.

Los datos fueron transmitidos a través de una sofisticada red radial, que permitió que las dos organizaciones proyectaran los resultados de las elecciones presidenciales inmediatamente después de la media noche de las elecciones. Los representantes de la ONU y la OEA presentaron la proyección al presidente de la Comisión Electoral Provisoria. Sin embargo, en conformidad con un acuerdo con la Comisión, no se comunicaron los resultados públicamente. Al día siguiente, dado que la tabulación paralela indicaba que Jean Bertrand Aristide había ganado por una mayoría avasallante, la Comisión publicó con confianza los resultados parciales del recuento oficial, sin esperar que los resultados fueran recolectados en forma centralizada como se pensó originariamente.

La tabulación paralela en Haití tiene una doble importancia. En primer lugar, hubo retrasos considerables en la recolección y tabulación de los resultados oficiales de las elecciones que fueron emitidos ocho días después de las elecciones. El temprano reconocimiento de la victoria de Aristide ayudó a reducir la tensión que de otra manera hubiera surgido. En segundo lugar, de acuerdo a un informe de la ONU sobre las elecciones, aproximadamente el 25 por

ciento de los votos emitidos nunca fueron contados debido a problemas de índole administrativo o logístico;²⁸ sin la confirmación de la victoria contundente de Aristide a través de la tabulación paralela, esta falla grave del proceso podría haber causado la invalidez de las elecciones.

Méjico - Las elecciones en Méjico, de acuerdo a los partidos de la oposición, históricamente han sido el objeto de irregularidades cometidas por los seguidores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ha dominado la política mejicana desde 1910. Por primera vez en las elecciones locales y del congreso en la Ciudad de Méjico en agosto de 1991, los partidos opositores reconocieron públicamente la victoria del oficialismo en la contienda electoral. La tabulación paralela implementada por el Consejo para la Democracia (Council for Democracy), una organización independiente de destacados ciudadanos mejicanos, merece ser reconocida por promover la confianza del público en la tabulación oficial.

El objetivo del Consejo fue, más que proveer resultados tempranos, el demostrar la exactitud del recuento oficial y detectar la manipulación de la tabulación. El Consejo confió en los observadores de los dos partidos de la oposición para informar los resultados de 2.137 de los 9.600 sitios de votación en la ciudad de Méjico. Se necesitó un muestreo amplio para asegurar que habían suficientes muestras en cada uno de los 40 distritos electorales que permitieran proyecciones precisas de los resultados.

A pesar de los problemas en la implementación de la tabulación paralela en la noche electoral, se recolectaron suficientes datos que permitieron hacer proyecciones de la elección para el Senado y 35 de las 40 elecciones en el Congreso. Los resultados proyectados fueron paralelos a los resultados oficiales. Lo que es más, el recuento proporcionó a los partidos de la oposición el fundamento para reconocer públicamente la victoria del partido oficial.

También se usó una tabulación paralela en las elecciones gubernamentales de julio de 1992 en el estado de Chihuahua. Esta vez, el recuento proyectó una victoria para el candidato de la oposición, el Partido de Acción Nacional (PAN). El partido oficial admitió la derrota, con lo que sólo dos veces el oficialismo ha perdido una elección gubernamental en la historia contemporánea de Méjico.

Zambia - Las elecciones presidenciales y legislativas del 31 de octubre de 1991 fueron las primeras elecciones multipartidarias de Zambia en más de 18 años. Kenneth Kaunda, quien había servido como presidente desde que Zambia lograra la independencia en 1964, se postuló en las elecciones como candidato del oficialismo. Frederic Chiluba del Movimiento para la Democracia Multipartidaria representaba la otra alternativa. Dado el largo período de gobierno de un sólo partido y el control por parte del gobierno de los recursos del estado, la oposición temía que el partido oficial intentaría manipular el proceso, en particular el recuento de votos.²⁹ La decisión de contar los votos en los centros regionales, si bien reflejaba una práctica antigua de Zambia, exacerbó aún más los temores de que las urnas con votos fueran cambiadas al ser trasladadas desde los sitios de votación hasta los centros regionales de recuento.

Para infundir confianza y prevenir el fraude, una delegación de observadores internacionales organizó una tabulación paralela. Al implementar esta tarea, los observadores internacionales confiaron en la red de ciudadanos que controlaban las elecciones y que fueron

reclutados por varias organizaciones no gubernamentales de Zambia. En la muestra se incluyeron trescientos cincuenta sitios de votación elegidos en forma aleatoria. Debido a que las urnas fueron computadas en los centros regionales, y no en los lugares de votación como fuera el caso en las otras elecciones discutidas en este ensayo, la operación no fue diseñada para proporcionar un "conteo rápido". Ante las objeciones gubernamentales los observadores acordaron en no publicar los resultados de la tabulación paralela mientras el ex-Presidente Carter, quien encabezaba la delegación de observadores internacionales, no consultara con la Comisión Electoral y los dos partidos políticos más importantes.

A pesar de las limitaciones mencionadas anteriormente, los observadores, a través de la tabulación paralela, pudieron conocer con antelación que Chiluba había logrado una victoria avasallante. Esta información fue transmitida a Kaunda, quien aceptó la derrota con cortesía. Chiluba fue nominado el nuevo presidente de Zambia en las 36 horas posteriores a la clausura de las votaciones y aún antes que se tabularan todos los votos.

Pakistán - No siempre es posible obtener un conteo rápido creíble. El uso de distritos de un solo miembro puede impedir la fiabilidad del muestreo estadístico.³⁰ Por otro lado, las organizaciones de control pueden carecer de los recursos necesarios para implementar un recuento exhaustivo.³¹ Ambos factores impidieron conducir una tabulación paralela confiable en Pakistán durante las elecciones de 1988 y 1990. Durante las mismas, hubo 217 elecciones separadas de la Asamblea Nacional y más de 33.000 sitios de votación.

En lugar de una tabulación paralela, las delegaciones de observadores internacionales de las elecciones legislativas de 1988 y 1990, confiaron en el análisis estadístico que comparaba los resultados de las elecciones con una elección anterior en cada distrito electoral.³² En 1988, el análisis se centró en la declaración presentada por el Partido Popular de Pakistán (PPP) de la oposición, que alegaba que la concurrencia de los votantes se mantuvo intencionalmente baja en las regiones donde competían los candidatos del PPP. Este elaborado análisis demostraba que la concurrencia del año 1988, significativamente inferior a la de 1985, no afectaba de una manera desproporcionada a ningún partido político en particular.³³

Las elecciones de 1990 demostraron ser aún más controvertidas ya que el PPP declaró que se había cometido un fraude masivo en todo el país. El análisis estadístico realizado por los observadores no pudo justificar estas alegaciones pero reveló anomalías en un 15% de los 216 distritos electorales.³⁴ Sin embargo, como lo declara el informe de los observadores "un análisis estadístico no puede determinar de una manera concluyente que hubo fraude ni indicar el probable ganador de un distrito cuando existen anomalías estadísticas."³⁵ En algunos distritos donde se informó la existencia de anomalías, el candidato de la oposición ganó las elecciones. En otros distritos, las anomalías pueden haber sido el resultado de acontecimientos políticos en el distrito, más que fraude o manipulación.

IV

La tabulación paralela puede parecer compleja y requerir tiempo y recursos considerables en su organización. En realidad, dependiendo de los objetivos y metodología utilizada, es relativamente simple de implementar y, además de verificar los resultados oficiales, sirve para aumentar la capacidad de las organizaciones que participan en actividades de control. Esta sección proporciona una breve guía sobre cómo organizar una tabulación paralela.

Ante todo, se debe tomar una decisión inicial con respecto al sistema de tabulación paralela a emplear. El sistema electoral, los recursos disponibles, los datos demográficos y electorales accesibles,³⁶ y los objetivos de la tabulación paralela son todos factores a considerar. Una vez que se seleccionó un enfoque, los organizadores de la tabulación paralela deben desarrollar un plan de acción coherente. El plan debe constituir varios grupos funcionales, prever el reclutamiento de voluntarios, y establecer un programa y presupuesto para implementar las actividades.

Los equipos funcionales deben incluir: procesamiento de datos, análisis estadísticos, capacitación para voluntarios, logística, publicidad, y administración general. Para asegurar el éxito de la operación es esencial reclutar voluntarios con experiencia pertinente - incluyendo especialistas en demografía, estadística, computación y red de comunicaciones. También es esencial reclutar las personas apropiadas para coordinar toda la operación.

En aquellos casos en los que se usen las técnicas de muestreo, se debe determinar el tamaño del mismo. Puesto que hay muy pocos antecedentes electorales de situaciones de transición, la tendencia ha sido de usar muestreos más bien amplios (que a menudo constituyen el 10 por ciento del total de los sitios de votación) y confiar en un alto grado de selección aleatoria. Sin embargo, también se debe confiar en los principios de estratificación a fin de reducir el margen de error total y permitir proyecciones rápidas donde se informa sólo parte de los puntos del muestreo. Los sitios de votación se han estratificado de acuerdo a la región administrativa, características demográficas, (por ej. urbana, semi-urbana, rural, etc.) posición socioeconómica y género (es decir, si los hombres y mujeres emiten votos en sitios separados como en Chile y Pakistán).

Las computadoras son esenciales para hacer el muestreo y registrar y proyectar los resultados, particularmente en aquellos casos en los que no se informaron todos los ejemplos de la muestra. Si es posible, las computadoras deben estar distribuidas en diferentes ubicaciones en todo el país para acelerar el procesamiento de los resultados. La información puede transmitirse a las sedes centrales por medio de un modem o un disquete de computadora.

Las comunicaciones también juegan un rol importante en el desarrollo de un plan para la tabulación paralela. El uso de teléfonos, ya sea para transmitir los resultados verbalmente o vía fax, requieren la existencia de una red telefónica adecuada en todo el país. No puede ignorarse la posibilidad de una congestión telefónica o cortes intencionales de la red telefónica

durante la noche de las elecciones. Otras alternativas al uso del teléfono serían el uso de radios - que requieren una instalación con infraestructura considerable- y la transmisión de los resultados por individuos que se trasladen desde las regiones a las sedes nacionales lo que haría que el proceso sea considerablemente lento.

El plan para la tabulación paralela debe ser explicado a la brevedad al gobierno, a los funcionarios electorales, a los medios de comunicación y a los líderes de partidos políticos. La cooperación de los funcionarios electorales es necesaria para asegurar que la tabulación paralela es posible desde el punto de vista práctico. Por ejemplo, puede requerirse un reglamento especial para permitir que los voluntarios de la tabulación paralela puedan ingresar a los sitios de votación durante el proceso de recuento de votos u obtener una hoja oficial de recuento. Si no se obtiene ese permiso, se puede solicitar a uno o más de los partidos políticos que envíen a sus representantes que tienen acceso a los sitios de votación.

Como lo ilustran los ejemplos de Filipinas, Bulgaria y Zambia, es posible que exista cierta hostilidad cuando se presenta la idea de una tabulación paralela. Los funcionarios electorales pueden ver dicha actividad como una usurpación de sus responsabilidades y como una posible fuente de confusión para los electores. Se debe intentar convencer a los funcionarios electorales, y en muchos casos también al partido oficial, que la implementación de una tabulación paralela beneficia a todos. Las elecciones de Bulgaria en 1990 y las de Méjico en 1991 demostraron la utilidad de una tabulación paralela a una comisión electoral cuya bona fides estaba en cuestión y a un oficialismo que creía ganar las elecciones. De igual modo, los ejemplos de las elecciones de Haití en 1990 y de Zambia en 1991 pueden alentar a los funcionarios electorales a aceptar la utilidad de una tabulación paralela cuando la capacidad administrativa puede ocasionar retrasos en la emisión de los resultados oficiales.

En algunos casos, los funcionarios oficiales han intentado limitar la eficacia de la tabulación paralela³⁷: restringiendo el acceso a los sitios de votación durante el recuento; exigiendo que los resultados de los sitios de votación sean verificados por un funcionario designado antes de incluirlos en la tabulación paralela o prohibiendo el anuncio de la información de la tabulación sin antes consultar con los funcionarios electorales o antes de que se emitan los resultados oficiales. Los organizadores de la tabulación paralela deben evaluar el impacto de una limitación en los objetivos generales de la operación antes de determinar su implementación. En varios casos, las restricciones propuestas fueron suspendidas una vez que las partes interesadas comprendieron los beneficios de dicha actividad. Los observadores internacionales han jugado un rol importante en convencer al gobierno y funcionarios electorales que permitan la implementación de las tabulaciones paralelas con restricciones mínimas.³⁸

Para aumentar la credibilidad de una tabulación paralela y evitar las sospechas de que las mismas sirven fines partidarios o individuales, se debe incluir la participación de personalidades religiosas y observadores internacionales de renombre. Por ejemplo, una personalidad religiosa de renombre puede ser depositaria de la lista con los lugares de votación incluidos en una muestra antes de las elecciones, para evitar las alegaciones que la muestra se realizó después que se abrieron los votos. De igual manera, se puede invitar a los observadores internacionales a controlar la tabulación paralela para asegurar que toda la información se registra de una manera exacta y sin demoras.³⁹

Ante la falta de circunstancias extraordinarias, los organizadores de una tabulación paralela no deberían desviarse del plan de anunciar los resultados en la noche electoral. Por ejemplo, si antes de las elecciones se anuncia un plan de emitir los resultados de la tabulación paralela sólo una vez que un cierto número de sitios de votación han informado sus resultados, o a intervalos determinados, debe seguirse este enfoque sin importar lo que los resultados revelan en un momento determinado. La credibilidad de toda la operación se pondrá en cuestión si existe evidencia de que los resultados han sido emitidos por razones estratégicas más que por seguir un plan pre-establecido.

Finalmente, los organizadores de una tabulación paralela deben anticipar y estar preparados para los diferentes escenarios durante la noche de las elecciones. A menudo, una comunicación privada o discreta de los resultados de la tabulación paralela a funcionarios claves del gobierno o del oficialismo impedirá los intentos de manipular los resultados y fomentará la emisión rápida de resultados oficiales precisos. Sin embargo, si hay intentos de fraude o si el retraso en la emisión de los resultados parecen excesivos e injustificados, la presión logrará que se publiquen los resultados de la tabulación paralela aún cuando exista un reglamento que prohíba su emisión. En dichas circunstancias, el retener los resultados de la tabulación podría ser política y moralmente insostenible.

El control de los recuentos de votos como parte de la actividad de los observadores electorales promueve la confianza entre los electores que sospechen de fraude. También permite que los resultados se proyecten con mayor rapidez que los resultados oficiales y que se identifique al ganador real de las elecciones cuando se intenta una manipulación. Por el contrario, la falta de una tabulación paralela o de un mecanismo que controle el recuento de votos con eficacia, puede cuestionar la legitimidad de un proceso electoral sin que exista un mecanismo confiable para evaluar las alegaciones de fraude o manipulación. La tabulación paralela ha sido crucial en el éxito general obtenido en las elecciones en situaciones de transición y en circunstancias donde se cuestiona la integridad del proceso electoral.

Larry Garber trabaja como Asociado Senior de Procesos Electorales y Glenn Cowan como Asesor Senior en el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), una organización de desarrollo político con base en Washington. Ya sea en forma individual o en forma conjunta, han observado, asesorado u organizado cada una de las tabulaciones paralelas aquí descritas. Los autores agradecen a sus colegas del NDI -en particular a Eric Bjornlund, Sue Grabowski, Lisa McLean, Tom Melia y Kenneth Wollack- por sus comentarios en las versiones anteriores de este ensayo.

1. Ver L. Garber, *Guidelines for International Election Observing*, pág. 6 (International Human Rights Law Group 1984).
2. G. Cowan y L. Garber, "Power to the Process", *The Christian Science Monitor*, 1 de junio, 1990, pág. 18.
3. McCoy, Garber y Pastor, "Pollwatching and Peacekeeping," *Journal of Democracy*, vol. 2, págs. 112-13 (Otoño 1991).
4. Ver International Human Rights Law Group, *The 1987 Korean Presidential Election*, págs. 28-29, 61-70 (1988); International Human Rights Law Group, *The April 26, 1988 National Assembly Elections in the Republic of Korea*, págs. 19-20 (1988).
5. Idem en págs. 27-33
6. National Democratic Institute for International Affairs, *The October 1990 Elections in Pakistan*, pág. 97 (1991).
7. Idem en págs. 205-06. 7.
8. Peoples Democratic Alliance, *How An Election Was Stolen: PDA White Paper On Elections 1990* (1991).
9. National Democratic Institute for International Affairs y National Republican Institute for International Affairs, *The June 1990 Elections in Bulgaria*, págs. 49-50 (1990).
10. La ironía es que el conteo rápido de NAMFREL en las Filipinas que ayudó a popularizar la idea de que grupos no partidarios realicen las tabulaciones independientes, confiaba en el enfoque global. El término conteo rápido se usó para hacer resaltar la lentitud del recuento oficial conducido por el Comité para las Elecciones. Ver Sección III a continuación.
11. En la mayoría de las tabulaciones paralelas, se utilizan niveles de confianza de un 95 por ciento. Esto significa que, en un 95 por ciento de los casos, los resultados serían proyectados por la muestra.
12. El margen de error explica las desviaciones del resultado proyectado que se puede esperar en los niveles de confianza dados. Al usarse las muestras amplias y estratificadas, el margen de error puede reducirse a un número bastante inferior, a menudo menor que un punto.
13. Idem en págs. 63-64.

14. Para el tema de las actividades realizadas por dicha organización cívica, consultar el National Democratic Institute for International Affairs y National Republican Institute for International Affairs, *The October 13, 1991 National and Local Elections in Bulgaria*, págs. 71-75 (1991).

15. El National Democratic Institute for International Affairs (NDI) al que están afiliados los autores, ha jugado un rol clave en la transmisión de experiencias de un país a otro: los voluntarios de NAMFREL, por ejemplo han participado en los programas de entrenamiento del NDI que condujo a la implementación de tabulaciones paralelas en Haití, Bangladesh, Bulgaria y Zambia. Los chilenos compartieron su experiencia en la organización de tabulación paralela con sus contrapartes en Zambia, bajo los auspicios de los programas de capacitación del NDI. Recientemente la Asociación Búlgara para Elecciones Libres y Derechos Civiles, a pedido del NDI, ha desempeñado un papel de importancia en asistir a los rumanos y albanos en organizar las tabulaciones paralelas para las elecciones en esos países.

16. Ver National Democratic Institute for International Affairs, *Reforming the Philippine Electoral Process: Developments 1986-1988*, págs. 44-52 (1989, segunda edición 1991).

17. National Democratic Institute for International Affairs, *A Path to Democratic Renewal: A Report on the February 7 Presidential Election in the Philippines*, págs. 65-66, 194 (1986).

18. Ver National Democratic Institute for International Affairs *Chile's Transition to Democracy: The 1988 Presidential Plebiscite*, págs. 53-59 (1989).

19. Los organizadores de la operación prepararon 10 muestras separadas cada una de las cuales eran igualmente válidas para proyectar el resultado del plebiscito. En los días anteriores al plebiscito, se eligió una de las 10 muestras. La lista de los sitios de votación incluida en la muestra fue entregada a los líderes de la iglesia para asegurar que nadie cuestionaba la credibilidad de la operación.

20. Ver National Republican and Democratic Institutes for International Affairs, *The May 7, 1989 Panamenians Elections*, págs. 53-57 (1989).

21. Idem en págs. 120-22 (texto del 17 de mayo de 1989, carta del ex-Presidente Carter a la OEA), págs. 123-24 (texto de la Resolución de la OEA adoptada el 17 de mayo de 1989).

22. Ver ONU Doc. A/44/297, págs. 9-12 (febrero 1990); Council of Free-Elected Heads of Government, págs. 25-26 (1990).

23. Informe del Secretario General, *Enhancing the Effectiveness of the Principle of Periodic and Genuine Elections*, ONU Doc. A/46/609 en pág. 13 (19 de noviembre de 1991).
24. Ver referencia anterior, nota 9: *The June 1990 Elections in Bulgaria*, págs. 49-51, 63-64.
25. Idem en págs. 6, 98-100.
26. Ver referencia anterior, nota 14: *The October 13, 1991 National and Local Elections in Bulgaria*, pág. 54.
27. Ver, Note by the Secretary General, *Electoral Assistance in Haiti*, ONU. DOC. A/45/870/ADD. 1 págs. 11-17 (febrero 1991); Council of Freely-Elected Heads of Government and National Democratic Institute for International Affairs, *The 1990 General Elections in Haiti*, págs. 59-61 (1991).
28. *Electoral Assistance to Haiti*, nota 21 de este documento, pág. 13.
29. Ver, Carter Center of Emory University and National Democratic Institute for International Affairs, *The October 31 National Elections in Zambia*, págs. 66-69 (1992).
30. En las elecciones presidenciales (ej. Chile, Panamá, Nicaragua, Haití y Zambia) se usaron las tabulaciones paralelas en base a muestreos aleatorios y en las elecciones legislativas con una distribución de cargos nacionales o estatales (ej. Bulgaria y Méjico). Sin embargo, el número limitado de sitios de votación en un distrito de un sólo miembro imposibilita la confiabilidad en el muestreo estadístico.
31. Para las elecciones presidenciales de Filipinas en 1986, NAMFREL intentó reclutar por lo menos un voluntario por cada 85.000 sitios de votación. En Nicaragua, la OEA con sólo 400 observadores y 4.300 sitios de votación, recolectó los resultados de los sitios de votación a niveles intermedios. Si bien esto no confirmaba la cadena de transmisión, proporcionó una base para comparar los resultados oficiales con los resultados obtenidos en los formularios recolectados por la OEA.
32. Como se indicó anteriormente, una delegación de observadores internacionales usó un análisis estadístico para cuestionar la credibilidad de los resultados informados por el Comité para Elecciones en las elecciones presidenciales de Filipinas en 1986. Ver referencia anterior, nota 17.
33. National Democratic Institute for International Affairs, *Pakistan Elections: Foundations for Democracy*, págs. 51-53 (1989).
34. *The October 1990 Elections in Pakistan*, referencia anterior nota 6, págs 97-100 (1992).
35. Idem en 107.

36. La información necesaria incluiría una lista de todos los sitios de votación y sus ubicaciones, el número de votantes registrados por sitio de votación y el número de votantes registrados en cada distrito administrativo o distrito electoral. En el contexto de una primera elección, la dificultad en obtener dicha información básica no debe subestimarse. Las comisiones electorales nacionales de varios países no han podido relacionar con precisión el número de sitios de votación autorizados o el número total de votantes registrados previo a las elecciones.

37. Ver también, L. Garber "Observers at the Polling Places Must Include Those Without a Stake", *The Christian Science Monitor*, May 13, 1992 (comenta sobre la ley rumana de restringir el acceso de controladores nacionales a los lugares de votación).

38. Ver tratado sobre las elecciones búlgaras de 1990, en la Sección III de este documento.

39. En Panamá, los autores fueron invitados a un hogar privado donde los resultados de los sitios de votación de la tabulación de votos paralelos patrocinados por una iglesia eran recibidos y registrados en una base de datos. Por lo tanto, estuvieron en posición de confirmar ante los observadores internacionales y la jerarquía de la iglesia que los voluntarios que trabajaban en la tabulación paralela habían verificado meticulosamente los resultados recibidos del campo y que era muy improbable de que los resultados proyectados por la tabulación paralela de votos no reflejara la voluntad del electorado. Ver *The May 7, 1989 Panamanian Elections*, nota anterior 20, en págs. 55-56.

VOLUNTARIOS

FICHA DE INSCRIPCION

Nombre:.....Edad.....años.....

Instrucción: (grado).....

Centro de Estudios:

Especialidad.....

Domicilio:Nro.....

(Int./dpto.)..... Distrito:.....Prov.:

Dpto.....Telf.:.....Fax:

Centro de Trabajo:

Telf..... Fax.....

¿Por qué deseo colaborar con Transparencia?

.....
.....
.....

Deseo apoyar en acciones vinculadas a: (señale sus preferencias)

Educación () Difusión () Administración ()

Logística () conteo paralelo ()

Otro (explícite)

Declaro bajo juramento que no milito en ninguna organización política partidaria ni manifiesto pública simpatía por cualquiera de los contendientes. En caso de que el tenor de este compromiso se modifique, notificaré inmediatamente a Transparencia.

Dejo constancia de que mi disposición a colaborar (dentro de los límites de mis posibilidades) es a título gratuito, impulsado tan sólo por los intereses contenidos en la Declaración de Principios de Transparencia que declaro conocer y compartir.

(firma)

(Doc. de Identidad).....

Lima, dede 19....

JURADO PROVINCIAL

PROVINCIA

DISTRITO

CODIGO DEL OBSERVADOR

MESA N.

1. ¿Estuvo la mesa ubicada en el lugar designado?

SI	NO
----	----

2. ¿A qué hora se abrió la mesa?

	horas y minutos
--	-----------------

No se abrió hasta la 1 pm.

Si la respuesta es NO SE ABRIÓ, dé por terminada la observación en la mesa.

9	LISTA DE CANDIDAT.
a	Completa
b	Incompleta
c	Ausente

10	SELLOS
a	Adecuados
b	Inadecuados
c	Ausentes

11	TINTA
a	Suficiente
b	Insuficiente
c	Ausente

12	CINTAS DE SEGUR.
a	Adecuados
b	Inadecuados
c	Ausentes

3. La mesa se instaló con:

a	Todos los miembros titulares.
b	Miembros entre titulares y suplentes.
c	Todos miembros suplentes.
d	Ninguno de ellos.

4. Si no estuvieron los miembros titulares ni suplentes, ¿quién designó al personal que constituyó la mesa?

a	Un miembro de la mesa contigua.
b	Un miembro de las F.F. A.A. o Policía Nac.
c	Otra persona.

Marcar la situación de los siguientes materiales electorales:

5	PADRON
a	Completo
b	Incompleto
c	Ausente

6	ANFORA
a	Completa
b	Incompleta
c	Ausente

7	ACTAS
a	Completas
b	Incompletas
c	Ausentes

8	CEDULAS
a	Completas
b	Incompletas
c	Ausentes

6. Marcar si hubo personeros de las siguientes agrupaciones políticas:

1	Agrupación Independiente Unión por el Perú
2	Code - País Posible
3	Frente de Reconstrucción Nacional
4	FREPAP
5	Izquierda Unida
6	Movimiento Alternativa Perú
7	Movimiento Cambio 90 - N. M.
8	Movimiento Paz y Desarrollo
9	Movimiento Nuevo Perú
10	Movimiento Obras
11	Movimiento Perú al 2000
12	Partido Acción Popular
13	Partido Aprista Peruano
14	Partido Reformista del Perú
15	Apertura para el Desarrollo Nacional - P. S.
16	Armonía - FREPOL
17	Frente Independiente Moralizador
18	Movimiento Inca
19	Movimiento Independiente Agrario
20	Movimiento Renovación
21	Partido Popular Cristiano
22	Partido Republicano
23	Recambio - MSI

TRANSPARENCIA

Formulario para la Observación Electoral

Elecciones Políticas 1995

JURADO PROVINCIAL

PROVINCIA

DISTRITO

LOCAL

MESA N.

Para las respuestas marcadas con asterisco (*), proporcionar detalles al reverso de la hoja.

PRIMERA PARTE

1. ¿Estuvo la mesa ubicada en el lugar designado?

SI NO *

2. ¿A qué hora se abrió la mesa?

horas minutos

no se abrió *

3. Presencia de los miembros titulares de mesa de sufragio

PRESIDENTE	SECRETARIO	3er. MIEMBRO
Presente	Presente	Presente
Ausente	Ausente	Ausente

4. Si no estuvieron los miembros titulares, ¿quién designó al personal que constituyó la mesa?

Un miembro de la mesa contigua.

Un miembro de las F.F. A.A. o Policía Nac. *

Otra persona. *

5. Marcar la situación de los siguientes materiales electorales:

PADRON	CEDULAS	LISTA CANDID.
Completo	Completas	Completa
Incompleto *	Incompletas *	Incompleta *
Ausente *	Ausentes *	Ausente *

ANFORA	TINTA	SELLOS
Adecuada	Suficiente	Adecuados
Inadecuada *	Insuficiente	Inadecuados *
Ausente *	Ausente *	Ausente *

CINTAS SEGUR.	ACTAS	LAPICEROS
Suficiente	Completas	Adecuados
Insuficiente	Incompletas *	Inadecuados *
Ausente *	Ausentes *	Ausentes *

6. Marcar si hubo personereros de las siguientes agrupaciones políticas:

Ag. Ind. Unión por el Perú	Partido Aprista Peruano
Code - País Posible	Par. Reformista del Perú
Frente de Rec. Nacional	Armonía - FREPOL
FREPAP	Frente Ind. Moralizador
Izquierda Unida	Mov. Inca
Mov. Alternativa Perú	Mov. Indep. Agrario
Mov. Cambio 90 - N. M.	Mov. Renovación
Mov. Paz y Desarrollo	Par. Popular Cristiano
Mov. Nuevo Perú	Par. Republicano
Mov. Obras	Par. Socialista - Apertura
Mov. Perú al 2000	Recambio - MSI
Partido Acción Popular	

7. ¿Se firmó las cédulas de sufragio?

SI NO *

8. La seguridad en el local de votación y en la mesa electoral fue:

LOCAL DE VOTACION	MESA DE SUFRAGIO
Adecuada	Adecuada
Problemas menores	Problemas menores
Problemas serios *	Problemas serios *

9. El control de colas y accesos fue:

Adecuado Hubo prob. menores Prob. serios *

10. Durante la instalación y el acondicionamiento de la Mesa de Sufragio:

Se siguieron los procedimientos legales.

Hubo irregularidades menores.

Hubo irregularidades mayores. *

SEGUNDA PARTE

11. Durante la votación:

Se permitió votar a electores sin L.E. válida o con una L.E. que no correspondía. *
No se permitió votar a electores debidamente documentados. *

12. ¿La cámara de votación protegía el secreto del voto?

SI	NO *
----	------

13. ¿Los miembros de mesa respetaron el secreto del voto?

SI	NO *
----	------

14. ¿Los personeros de mesa respetaron el secreto del voto?

SI	NO *
----	------

15. ¿Hubo otro tipo de violación del secreto del voto?

SI *	NO
------	----

16. ¿Durante la votación se produjeron intimidaciones al elector?

SI *	NO
------	----

17. ¿Durante el día de las elecciones se realizó propaganda política?

SI *	NO
------	----

18. ¿Hubo comportamientos irregulares de los miembros de las Fuerzas Armadas?

SI *	NO
------	----

19. ¿Se aplicó la tinta indeleble?

SI	NO *
----	------

20. ¿El escrutinio se realizó normalmente?

SI	NO *
----	------

21. ¿Fueron las actas llenadas sin problemas?

SI	NO *
----	------

22. ¿Fueron colocadas en lugar público los resultados electorales?

SI	NO *
----	------

23. ¿Las actas, áforas y padrones fueron trasladados tal y como está dispuesto?

SI	NO *
----	------

24. Otras observaciones

Nombre del Supervisor que recibe el informe

Lugar, fecha y hora de recepción.

TRANSPARENCIA
Formulario de Conteo Rápido para Congreso

Elecciones Políticas 1995

JURADO PROVINCIAL

PROVINCIA

DISTRITO

MESA N.

COD AGRUPACION POLITICA

1	Agrupación Independiente Unión por el Perú	
2	Code - País Posible	
3	Frente Independiente de Reconciliación Nacional	
4	Frente Popular Agrícola del Perú	
5	Izquierda Unida	
6	Movimiento Alternativa Perú	
7	Movimiento Cambio 90 - Nueva Mayoría	
8	Movimiento Independiente Paz y Desarrollo	
9	Movimiento Nuevo Perú	
10	Movimiento Obras	
11	Movimiento Perú al 2000	
12	Partido Acción Popular	
13	Partido Aprista Peruano	
14	Partido Reformista del Perú	
15	Armonía - FREPOL	
16	Frente Independiente Moralizador	
17	Movimiento Independiente Agrario	
18	Movimiento Inca	
19	Movimiento Renovación	
20	Partido Popular Cristiano	
21	Partido Republicano	
22	- Apertura para el Desarrollo Nacional	PS
23	Recambio - MSI	

	Votos viciados o nulos	
	Votos en blanco	

Votos impugnados	Cantidad
Detalle de los votos impugnados	

Código del Observador

TRANSPARENCIA
Formulario de Conteo Rápido para Presidente

Elecciones Políticas 1995

JURADO PROVINCIAL

PROVINCIA

DISTRITO

MESA N.

COD AGRUPACION POLITICA

1	Agrupación Independiente Unión por el Perú			
2	Code - País Posible			
3	Frente de Reconciliación Nacional			
4	Frente Popular Agrícola del Perú			
5	Izquierda Unida			
6	Movimiento Alternativa Perú			
7	Movimiento Cambio 90 - Nueva Mayoría			
8	Movimiento Independiente Paz y Desarrollo			
9	Movimiento Nuevo Perú			
10	Movimiento Obras			
11	Movimiento Perú al 2000			
12	Partido Acción Popular			
13	Partido Aprista Peruano			
14	Partido Reformista del Perú			

1	Votos viciados o nulos			
2	Votos en blanco			

	Total de votantes			
	Ausentes			
	TOTAL DE VOTANTES REGISTRADOS			

Votos Impugnados	Cantidad
Detalle de los votos impugnados	

Código del Observador

REGLAS DE ORGANIZACION

1. **SER VOLUNTARIO ES UN HONOR.** Participar es enriquecimiento personal y contribuir con el país, no un favor personal.
2. **PEDIR SUS RAZONES PARA SER VOLUNTARIO.** Dejar que sean las propias personas quienes decidan participar como voluntarios, no plantear excusas en sus nombres.
3. **LOS NUMEROS SON TUS AMIGOS.** Importa saber la cantidad de voluntarios con que cuentas, cuántos necesitas y los lugares donde ellos se encuentran. Debes tener una base de datos de todos ellos.
4. **COMUNICARSE ES LO MAS IMPORTANTE.** Debes establecer los mecanismos o sistemas de comunicación para que tanto las instancias nacionales como las locales de Transparencia sepan lo que estan haciendo cada una de ellas. La comunicación debe ser periódica y permanente.
5. **AYUDAR A SU VOLUNTARIO PARA SER EXITOSO.**
 - a. **NECESIDADES.** Conocer la cantidad de voluntarios que se necesitan y las labores que deben realizar.
 - b. **RECLUTAMIENTO.** Debes ser claro lo que le pides a un voluntario, sobre todo responsabilidad y tiempo de dedicación. Debes hacerlo sentir que su participación es necesaria e importante. No reclutar a voluntarios para las labores que uno mismo no realiza.
 - c. **ENTRENAMIENTO.** Tu meta es que cada voluntario sea un éxito. Para cualquier tipo de trabajo el voluntario debe ser capacitado y se le debe explicar la importancia de su labor dentro del proyecto en que participa. Las instrucciones deben ser escritas y verbales. Se debe enseñar con el ejemplo.
 - d. **METAS REALISTAS.** Las metas a cumplir por los voluntarios deben ser realistas; deben ser de acuerdo a sus posibilidades para que ellos puedan disfrutar la importancia de la tarea cumplida. Las tareas deben ser distribuidas según la disponibilidad del tiempo y la capacidad de cada uno de ellos. Comenzar por tareas pequeñas e ir incrementándolas poco a poco.
 - e. **RESPONSABLE.** El voluntario debe ser responsabilizado de las tareas que se le encomiendan. Cada tarea a realizar es una prueba del voluntario. Si fracasa en la tarea, no significa que sea mal voluntario, puede ser que sólo necesite una tarea más facil o un mejor entrenamiento.

- f. **RECONOCIMIENTOS.** Si un voluntario hace un buen trabajo debes reconocerlo, si es en público mejor. Si un voluntario se siente apreciado, siempre regresará.
6. **SER ORGANIZADO.** Hay que ser organizado y usar su tiempo eficientemente. No hacer perder el tiempo a las otras personas. Para tener una reunión se debe tener una buena razón, señalando la agenda y cumpliendo el tiempo señalado. Las personas regresarán si sienten que no se les hace perder el tiempo.
7. **CAPACITA TU EQUIPO.** El equipo y los voluntarios de la oficina deben estar informados de todas las cosas que se realizan. Es bueno tener reuniones en horas y días fijados. Las personas que contestan el teléfono o atienden al público deben tener buen trato, estar informados de las actividades y saber que van a comunicar a la prensa.
8. **NO TE PREOCUPES, SE ALEGRE.** Organizar un esfuerzo como este, será muy trabajoso y estará lleno de frustraciones. Pero es también divertido. Es importante que las personas que participan sean positivas y que disfruten de su trabajo. Las personas vienen a colaborar y trabajar, pero también para divertirse.
9. **CREA TECNICAS DE ORGANIZACION.**
- a. **REUNIONES NOCTURNAS DE ENTRENAMIENTO.** Debes elaborar un cronograma fijo de reuniones de capacitación por las noches, para las personas que no pueden participar durante el día debido a sus propias labores. Un buen voluntario puede conducir estas reuniones.
- b. **REUNIONES CASERAS.** Las personas pueden organizar reuniones en su propia casa, invitando a pequeños grupos como vecinos, familiares y amigos, en ellas participa una persona del equipo central para informarles sobre el trabajo que vienen realizando y convocándolos para participar como voluntarios. Una persona del equipo central puede elaborar un cronograma y hacer el listado de las personas que asistirán a cada una de estas reuniones.
- c. **PREPARAR PIZARRONES PUBLICOS.** Los voluntarios pueden preparar pizarrones o papelógrafos por los lugares donde transita la gente. Estos pizarrones o papelógrafos deben llamar la atención del público con frases sobre la "Democracia" "Apoyo a las elecciones", etc.
- d. **REFERENCIAS.** Pedir a cada voluntario que de referencia de dos o más personas para que puedan incorporarse también como voluntarios. Si es posible permitirle que llame de la misma oficina. Luego tener reuniones con los voluntarios y con las personas a quienes llamaron.

NDI.



Manual de Funciones del Veedor Electoral

Elecciones Políticas 1995

TRANSPARENCIA

Declaración de Principios

Al haberse instalado el Jurado Nacional de Elecciones y estando próxima la convocatoria a elecciones generales para 1995, un grupo de ciudadanos sin matrícula partidaria, convencidos de la urgencia de generar en la ciudadanía la credibilidad indispensable en la salud del sistema democrático, de robustecer la fe en las instituciones republicanas y de contribuir a garantizar la libertad, la honradez y la eficacia del sufragio, hemos decidido congregar nuestros esfuerzos para cumplir con estos dos fines esenciales:

a. Trabajar para alcanzar, mediante una acentuada campaña de educación cívica, una efectiva movilización ciudadana, que se traduzca en la concurrencia a las urnas de un alto porcentaje de electores;

b. Colaborar con la autoridad electoral y con el electorado para que cada una de las etapas del proceso electoral, y el acto mismo de la elección y sus derivados, se desarrollen dentro de un marco de irrestricta libertad, de transparente legitimidad y de honradez.

Necesitamos promover la certidumbre de que la democracia se asegura y consolida con el ejercicio del voto. Para ello hay que generar la intención y la decisión de ser un elector real, de participar en las elecciones porque ésta es la manera legítima de colaborar con el Perú.

Esta es nuestra fervorosa aspiración: Ciudadanos numerosos, convencidos del poder de su voto, prefieren las urnas a la lucha fratricida y dan un paso triunfal sobre la subversión. Votar es creer en el trabajo, en la justicia, en la democracia y en la paz. El estado de derecho se asegura consciente y racionalmente en las urnas.

Esta convicción nos ha llevado a crear TRANSPARENCIA, asociación ciudadana para contribuir con prontitud y eficacia a los fines arriba señalados.

Lima, 18 de julio de 1994

Consejo Directivo

Presidente: Luis Jaime Cisneros V.

Vicepresidente: Alberto Giesecke M.

Coordinador: Salomón Lerner G.

Directores : César Landa Arroyo

Felipe Mac Gregor S.J.

Francisco Miró Quesada C.

Pepi Patrón Costa.

RESUMEN DE FUNCIONES

El Veedor es uno de los elementos más importantes en el proyecto de Conteo Rápido y Observación. Por ello anticipadamente, agradecemos la responsabilidad que Usted ha puesto en su entrenamiento y confiamos ampliamente en su valiosa colaboración en esta campaña cívica, pionera en la vida de nuestro país.

Antes de enumerar las acciones que Usted deberá realizar el 9 de Abril, revisemos las características de su función:

- ✓ El VEEDOR tendrá a su cargo sólo una mesa de votación (asignada por su Supervisor).
- ✓ El VEEDOR registrará la instalación de la mesa y los resultados de las Elecciones Presidenciales y de Congreso obtenidos en ella, usando para ello, los formularios de Instalación de Mesa, de resultados Presidenciales y resultados de Congreso, que se le entregarán con ese fin.
- ✓ El VEEDOR, transmitirá telefónicamente a Lima y a su Comité de Jurado Provincial, los datos contenidos en cada formulario, siguiendo estrictamente el orden que se expresa en este Manual y usando el método de transmisión incluido en cada formulario.
- ✓ El VEEDOR -en el caso de no contar con un teléfono cercano-, deberá proceder de acuerdo con las directivas de su Supervisor.
- ✓ El VEEDOR, paralelamente a su labor de CONTEO RAPIDO, también realizará una labor de Observación, registrando para ello, las incidencias que ocurran en su única mesa y anotándolas en un cuarto formulario denominado de "Observación Electoral".
- ✓ El VEEDOR no transmitirá los datos del formulario de Observación Electoral. Al cierre de mesa, en el caso de los distritos con gran cantidad de mesas, entregará personalmente el formulario a su Supervisor. En distritos pequeños, cabe la posibilidad que el mismo Veedor (*personalmente o a través de un enlace*), alcance el formulario a su Comité.

EL DOMINGO 19 DE MARZO

1

El 19 de Marzo se realizará el SIMULACRO de transmisión de los Resultados de Conteo Rápido y será un momento especial donde el equipo de Veedores del cual Usted forma parte podrá probar cuán organizados y entrenados están.

2

Los materiales que Usted usará tanto para el Simulacro, como para el 9 de Abril, le serán entregados por su Supervisor con la debida anticipación. Estos materiales incluyen:

- a. Chaleco de TRANSPARENCIA.
- b. Credencial de pecho.
- c. Credencial de TRANSPARENCIA y Resolución del JNE.
- d. Cartilla de Instrucciones para los Miembros de Mesa de Sufragio.
- e. Manual del Veedor (Color celeste).
- f. Los números telefónicos del Comité y de Lima para transmitir los datos.
- g. Un Formulario de Resultados Presidenciales (color blanco), para usar durante el Simulacro.

3

El día 19 de Marzo preséntese a las 6.00 a.m. en el lugar que el Supervisor designó como lugar de reunión y escuche atentamente las instrucciones que éste le dará antes de realizar el ejercicio de Simulacro. En este momento se le entregará su Código Personal que usará para identificarse en todas las transmisiones.

4

Concluidas las últimas recomendaciones (que pueden incluir una breve recapitulación y dinámica del Acto de Escrutinio), diríjase rápidamente al local de votación donde trabajará el 9 de Abril.

A las 8.00 a.m. parta desde allí a transmitir la información de su formulario usado las mismas estrategias que empleará el día de los comicios (Enlaces para movilizarse o movilizar el formulario, radioteléfono, etc.)

5

Si su distrito cuenta con teléfonos disponibles recurra al que su Supervisor le ha señalado para transmitir y hágalo siguiendo estrictamente el método de transmisión expuesto en el formulario. Tanto su Comité como Lima estarán esperando su transmisión desde las 08.00 hasta las 12.00 horas, por lo tanto, comuníquese con la mayor premura pues estamos probando la velocidad del sistema.

6

Terminada su transmisión, retorne inmediatamente al lugar de reunión donde lo estará esperando su Supervisor, coménteles las incidencias de su transmisión y espere sus instrucciones.

ESO ES TODO POR ESTE DIA!!!

EL VIERNES 7 DE ABRIL

1

El viernes 7 de abril, preséntese en el Centro de Operaciones establecido por su Supervisor para recibir los formularios que usará el 9 de Abril:

- a. Un formulario de Instalación (*de color celeste*).
- b. Un formulario de Resultados Presidenciales (*de color celeste*).
- c. Un formulario de Resultados de Congreso (*de color celeste*).
- d. Un formulario de Observación Electoral (*de color celeste*).
- e. Los nuevos números telefónicos para transmitir los datos y la ubicación del teléfono a usar.

2

Aproveche este día para hacer las últimas coordinaciones con su Supervisor. Tome nota de la hora y el lugar donde se reunirán antes de iniciar la labor el día 9 de Abril e igualmente, corrobore los datos sobre el local de votación, su mesa y los lugares donde el Supervisor se ubicará durante el proceso electoral, para directivas de último momento.

Usted pertenece a un equipo de Veedores liderados por su Supervisor, por lo tanto, tome nota de cada una de las indicaciones que éste le haga. Confíe en él y sea puntual. Recuerde la gran importancia que tiene el ser Veedor de TRANSPARENCIA.

EL DOMINGO 9 DE ABRIL

3

El domingo 9 de abril concurra a las 6.00 a.m. al lugar de reunión acordado. Allí, el Supervisor le informará si hay cambios de último momento. Controle siempre la hora, porque las mesas se empezarán a abrir a partir de las 8.00 a.m. y Usted debe registrar este hecho en su mesa.

Llegue a las 7.30 a.m. a su mesa y lleve bien puesto el chaleco y credencial que lo identifica como Observador de TRANSPARENCIA.

4

Preséntese a los miembros de su mesa. Explíqueles que Usted es el Observador de TRANSPARENCIA designado para la mesa y coménteles muy brevemente la función que desarrollará. Solicíteles gentilmente su colaboración.

De tener inconvenientes, muéstreles sus credenciales y recuérdelos que los Observadores de TRANSPARENCIA están reconocidos oficialmente por el Jurado Nacional de Elecciones.

De haber inconvenientes, recurra inmediatamente a su Supervisor.

5

Presencie la instalación y registre estrictamente los hechos en el formulario de Instalación. Si la mesa no se instala a la hora estipulada (8.00 a.m.), tenga paciencia, hay un plazo legal hasta la 1.00 p.m. para instalarla. Sólo esté atento.

Si llega la 1.00 p.m. y la mesa no se instala, registre el hecho y proceda a transmitir los datos tal y como se estipula en el formulario. Luego retorne al local de votación y póngase a las órdenes de su Supervisor.

6

Concluida la instalación, revise cuidadosamente los datos registrados, los números telefónicos a usar para comunicar la información y el método de transmisión. Luego, pida permiso para retirarse momentáneamente de la mesa y diríjase inmediatamente al teléfono que su Supervisor le ha designado para hacer la transmisión.

Si en su distrito no hay teléfonos disponibles para transmitir, proceda estrictamente según las directivas de su Supervisor, quien ha previsto este problema y ya tiene una solución.

7

Llegado al teléfono proceda a transmitir de acuerdo las instrucciones impresas en el formulario. Deberá realizar dos llamadas telefónicas, la primera a su Comité de Jurado Provincial y la segunda a Lima. Como Usted, habrá cientos de Veedores que estarán telefoneando para transmitir su información. Por eso, al comunicarse, hágalo pausadamente, sin prisas y claramente, para evitar repeticiones y demoras.

Recuerde que tanto su Comité de Jurado Provincial como Lima, están esperando sus llamadas y necesitan claridad en la transmisión. Por tanto, si la comunicación no es buena o hay mucho ruido, no desespere, manténgase atento a las indicaciones del Operador telefónico.

8

Concluída la transmisión, **USTED DEBE VOTAR.**

Luego de hacerlo y según la hora, almuerce. Esto es muy importante pues la jornada será larga. No obstante, tenga presente que deberá regresar lo mas pronto posible a su mesa para anotar en su formulario de Observación, las incidencias que ocurran durante el Acto de Votación.

Registre las incidencias ocurridas en su mesa durante el acto electoral en el formulario de Observación con la misma claridad que necesitó para llenar el formulario de Instalación.

9

De regreso a su mesa y mientras observa el proceso, revise y aliste sus formularios para resultados de la Elección Presidencial y del Congreso. Manténgase atento pues (salvo que haya prórroga), el Acto de Votación culmina a las 3.00 p.m. e inmediatamente se inicia el Acto del Escrutinio.

Antes de iniciado el Acto del Escrutinio deberá haber recalcado a los miembros de mesa, que finalizado el escrutinio para Presidente, Usted deberá salir para transmitir esa información y luego volver para registrar los resultados para el Congreso.

Al hacer la solicitud para esta salida, sea firme pero cordial. No pretenda imponer respeto, gáneselo con sus actitudes y conducta durante todo el Acto de Votación.

10

Antes de empezar a escrutar la votación para Presidente, recuerde que la mesa hará un conteo general de votantes, votos emitidos, votantes impugnados y ciudadanos que no votaron. Registre estos datos en el formulario.

Luego, la mesa procederá a escrutar los votos para Presidente y Usted deberá estar atento para anotar en una hoja borrador conforme vayan cantándose los votos.

Aproveche la hoja y anote también en ella, sus apreciaciones sobre el desempeño de la mesa y demás datos que serán requeridos para llenar su formulario de Observación.

11

Concluído el escrutinio de votos para Presidente anote claramente los resultados en el formulario y si alguna agrupación no ha obtenido voto alguno, escriba "0" para no confundirse al transmitir.

Llene también el total de votos válidamente emitidos para Presidente, los blancos, los nulos o viciados y por último, los apelados.

Finalmente, revise cuidadosamente el formulario y si está conforme, pida permiso a la mesa para retirarse a comunicar los resultados. **EN NINGUN CASO ESPERE LOS RESULTADOS DE VOTACIÓN PARA EL CONGRESO.**

12

Diríjase inmediatamente al teléfono que su Supervisor le ha designado y realice las dos llamadas de reglamento. La primera a su Comité de Jurado Provincial y la segunda a Lima.

Tanto su Comité, como Lima, esperan su llamada desde las 3.00 p.m. hasta las 9.00 p.m. y al transmitir tome las mismas precauciones y cuidados que tuvo cuando hizo sus primeras llamadas de Instalación. Remítase estrictamente al método de transmisión, y si la comunicación no es buena o hay mucho ruido en la línea, esté atento a las indicaciones del Operador telefónico.

Si su distrito no cuenta con teléfonos disponibles, proceda estrictamente de acuerdo a las directivas que le dado su Supervisor, quien ya ha previsto este problema y tiene una solución.

13

Luego de transmitir los resultados para Presidente, retorne rápidamente a su mesa para copiar los resultados de la votación para Congreso. Como Usted tuvo la precaución de anticipar de su salida a los miembros de su mesa, es improbable que tenga dificultades en regresar a ella. No obstante, si a último momento se impide su retorno, informe inmediatamente a su Supervisor del hecho y espere sus directivas.

14

Cuando llegue a su mesa, es probable que el escrutinio ya haya empezado. No pretenda interrumpir el conteo para actualizarse, espere el momento de la suma de votos y anote en el formulario de Elecciones para Congreso, solamente los resultados obtenidos por cada agrupación política. No anote los resultados por candidato. Como en el caso anterior, si alguna agrupación política no ha obtenido voto alguno, registre en el lugar correspondiente un "0".

Luego de concluido el escrutinio de votos para el Congreso, solicite a la mesa, le informen sobre las apelaciones sucedidas. Anote aquello que corresponda en su hoja borrador. Estos datos deberán ser registrados en su formulario de Observación Electoral.

15

Finalizado el escrutinio de votos para el Congreso, revise cuidadosamente los datos registrados en el formulario de Resultados de la Elección para Congreso. Agradezca a la mesa, la colaboración brindada y cordialmente pida permiso para retirarse.

16

Revise cuidadosamente los datos registrados en su formulario de Observación, entréguelo a su Supervisor e inmediatamente diríjase a realizar su última transmisión, la cual será solamente a su Comité. EN NINGUN CASO INTENTE TRANSMITIR A LIMA LOS RESULTADOS DE CONGRESO. Esta transmisión la hará su Comité.

Nuevamente se recalca que, si sus distrito no posee teléfonos disponibles, Usted debe actuar de acuerdo con las directivas de sus Supervisor. El ya ha observado el problema y tiene la solución.

17

En la transmisión de los Resultados de Congreso a su Comité, proceda exactamente igual que en las anteriores, tomando las mismas precauciones y siguiendo al pie de la letra, el método impreso en el reverso del formulario. Concluida su transmisión SU LABOR HA CONCLUIDO!

FELICIDADES POR EL ESFUERZO Y MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

Instalación de Mesa

TRANSPARENCIA - Formulario de Cuento Rápido para Instalación de Mesa

JURADO PROVINCIAL										
PROVINCIA										
DISTRITO										
NUMERO DE MESA										
CODIGO DEL VEEDOR										

NUMEROS TELEFONICOS	
Su Comité	
Lima	

1. ¿Estuvo la mesa ubicada en el lugar designado?

SI NO

2. ¿A qué hora se abrió la mesa?

horas y minutos

No se abrió hasta la 1 pm.

Si la respuesta es NO SE ABRIO, dé por terminada la observación en la mesa.

3. La mesa se instaló con:

a	Todos los miembros titulares.
b	Miembros entre titulares y suplentes.
c	Todos miembros suplentes.
d	Ninguno de ellos.

Responda la pregunta 4, SOLAMENTE si su respuesta a la pregunta 3 fue la letra "d"

4. Si no estuvieron los miembros titulares ni suplentes, ¿quién designó al personal que constituyó la mesa?

a	Un miembro de la mesa contigua.
b	Un miembro de las F.F. A.A. o Policía Nacional.
c	Otra persona.

5. Marcar y transmitir SOLAMENTE aquellos materiales que presentaron alguna anomalía (Incompletos, insuficientes, rotos o ausentes).

a	PADRON
b	ANFORA
c	CEDULAS
d	ACTAS
e	LISTA DE CANDIDATOS
f	SELLOS
g	TINTA
h	CINTAS DE SEGURIDAD

6. ¿Cuántos personeros presenciaron la instalación?

Método de Transmisión

OPERADOR

Diga Jurado, Provincia, Distrito, Número de Mesa y Código... (Operador verifica...) Si es correcto dice: INICIE TRANSMISIÓN.

ATENCIÓN!
El Operador cuando sea necesario puede interrumpir la transmisión para pedir se repita cifras.

Datos conformes, Gracias!

VEEDOR

Da su Jurado, Provincia, Distrito, Número de Mesa y Código. Inicia Transmisión.

Si la mesa abrió, el Veedor:

Preguntas de la 1 a la 3. Dice número y opción.
Si ha marcado la pregunta 4. Dice número y opción.
Si responde la pregunta 5. Dice número y letra.
Pregunta 6. Dice número y cantidad.

Si la mesa NO abrió, el Veedor:

Dice 1 y opción, seguidamente dice 2 y NO ABRIO.

Veedor espera conformidad de Operador. Luego cuelga.

Elección Presidencial

TRANSPARENCIA - Formulario de Cuento Rápido para Resultados de la Elección Presidencial

JURADO PROVINCIAL						
PROVINCIA						
DISTRITO						
NUMERO DE MESA						
CODIGO DEL VEEDOR						

NUMEROS TELEFONICOS	
Su Comité	
Lima	

TOTAL DE ELECTORES <i>(Según padrón)</i>	
VOTOS EMITIDOS <i>(Total de Votos emitidos)</i>	
NO VOTARON <i>(Total de electores que no votaron)</i>	
IMPUGNADOS <i>(Total de Electores Impugnados)</i>	

Método de Transmisión

AGRUPACION POLITICA	VOTOS
---------------------	-------

A	Alternativa Perú PUMA	
B	Partido Frente Popular Agrícola del Perú	
C	Frente Independiente de Reconciliación Nacional	
F	Cambio 90 - Nueva Mayoría	
H	Movimiento Perú al 2000 - FRENATRACA	
I	Izquierda Unida	
K	Partido Aprista Peruano	
L	Partido Reformista del Perú	
O	Movimiento Independiente Nuevo Perú	
P	CODE - País Posible	
Q	Unión por el Perú	
S	Partido Acción Popular	
T	Movimiento Obras	
U	Paz y Desarrollo	

OPERADOR pide Jurado, Provincia, Distrito, Número de Mesa y Código...
VEEDOR da esos datos...
OPERADOR verifica y si es correcto dice: Inicie transmisión.
Veedor transmite totales de votacion en mesa.
Dice TOTAL DE ELECTORES y cifra.
Dice VOTOS EMITIDOS y cifra.
Dice NO VOTARON y cifra.
Dice IMPUGNADOS y cifra.
Veedor transmite resultados por agrupaciones.
Dice letra de agrupación y resultado.
Veedor transmite totales sobre votacion Presidencial.
Dice VALIDOS y cifra.
Dice VICIADOS y cifra.
Dice BLANCOS y cifra.
Dice APELADOS y cifra.
Da detalle de los APELADOS , diciendo agrupación y cifra.
Dice IRREGULARIDADES y opción.
Veedor espera conformidad de Operador.
OPERADOR: Datos conformes, Gracias!
VEEDOR cierra Transmisión.

VALIDOS <i>(Total de Votos válidos para Presidente)</i>	
VICIADOS <i>(Total de Votos viciados o nulos para Presidente)</i>	
BLANCOS <i>(Total de Votos blancos para Presidente)</i>	
APELADOS <i>(Total de Votos apelados para Presidente)</i>	

Detalle de los Votos Apelados para Presidente

Escriba sólo la agrupación política y número de votos apelados

IRREGULARIDADES (¿Hubo irregularidades serias durante el Acto de Votación?) Ver tipología al reverso y anotar aquí la opción.

OPCIONES PARA ANOTAR EN LA PREGUNTA SOBRE IRREGULARIDADES

A	NO hubieron irregularidades.
B	NO se permitió votar a quien tenía derecho a hacerlo.
C	Se permitió votar a quien NO tenía derecho a hacerlo.
D	No se respetó el secreto del voto.
E	Hubo intimidación a los electores, personeros y miembros de mesa.
F	Hubo propaganda electoral en el local de votación.
G	Se suspendió el acto electoral o el escrutinio.
H	Se alteraron los resultados.

Elección Congreso

TRANSPARENCIA - Formulario de Conteo Rápido para Resultados de la Elección del Congreso

JURADO PROVINCIAL										
PROVINCIA										
DISTRITO										
NUMERO DE MESA										
CODIGO DEL VEEDOR										

NUMEROS TELEFONICOS

Su Comité

--	--

AGRUPACION POLITICA

A	Alternativa Perú PUMA	
B	Partido Frente Popular Agrícola del Perú	
C	Frente Independiente de Reconciliación Nacional	
D	Movimiento Independiente Agrario	
E	Renovación	
F	Cambio 90 - Nueva Mayoría	
G	Movimiento Independiente INCA	
H	Movimiento Perú al 2000 - FRENATRACA	
I	Izquierda Unida	
J	Movimiento Social Independiente / Recambio	
K	Partido Aprista Peruano	
L	Partido Reformista del Perú	
M	Frente Independiente Moralizador	
N	Partido Popular Cristiano	
O	Movimiento Independiente Nuevo Perú	
P	CODE - País Posible	
Q	Unión por el Perú	
R	Apertura para el Desarrollo Nacional - P.S.	
S	Partido Acción Popular	
T	Movimiento Cívico Nacional Obras	

Método de Transmisión

OPERADOR pide Jurado, Provincia, Distrito, Número de Mesa y Código...
VEEDOR da esos datos...
OPERADOR verifica y si es correcto dice: Inicie transmisión.
Veedor transmite resultados por agrupaciones.
Dice letra de agrupación y resultado.
Veedor transmite totales sobre votación Presidencial.
Dice VALIDOS y cifra.
Dice VICIADOS y cifra.
Dice BLANCOS y cifra.
Dice APELADOS y cifra.
Da detalle de los APELADOS, diciendo agrupación y cifra.
Veedor espera conformidad de Operador.
OPERADOR: Datos conformes, Gracias!
VEEDOR cierra Transmisión.

VALIDOS <i>(Total de Votos válidos para Congreso)</i>	
VICIADOS <i>(Total de Votos viciados o nulos para Congreso)</i>	
BLANCOS <i>(Total de Votos blancos para Congreso)</i>	
APELADOS <i>(Total de Votos apelados para Congreso)</i>	

Detalle de los Votos Apelados para Congreso

Escriba sólo la agrupación política y el número de votos apelados

Observación Electoral

TRANSPARENCIA - Formulario de Observación Electoral

JURADO PROVINCIAL						
PROVINCIA						
DISTRITO						
NUMERO DE MESA						
CODIGO DEL VEEDOR						

ATENCION VEEDOR
Realizadas sus transmisiones ordene **TODOS** los formularios, embóselos y entréguelos a su Supervisor o persona designada.

Para las respuestas marcadas con asterisco (*), proporcionar detalles al reverso de la hoja.

Marcar **SOLAMENTE** aquellos materiales que presentaron alguna anomalía

1	PADRON
a	Incompleto *
b	Ausente *

2	ANFORA
a	Incompleta *
b	Ausente *

3	CEDULAS
a	Incompletas *
b	Ausentes *

4	ACTAS
a	Incompletas *
b	Ausentes *

5	LISTA DE CANDIDAT.
a	Incompleta *
b	Ausente *

6	SELLOS
a	Inadecuados *
b	Ausentes *

7	TINTA
a	Insuficiente *
b	Ausente *

8	CINTAS DE SEGUR.
a	Inadecuados *
b	Ausentes *

9. Marcar si hubo personeros de las siguientes agrupaciones :

Alter. Perú PUMA
FREPAP
Mov. Ind. de Reconciliación
Mov. Indep. Agrario
Renovación
Cambio 90 - N. M.
Mov. Independ. INCA
Mov. Perú al 2000 - FNTC
Izquierda Unida
MSI - Recambio

Partido Aprista Peruano
Partido Reformista
Frente Indep. Moralizador
Partido Popular Cristiano
Mov. Ind. Nuevo Perú
CODE - País Posible
Unión por el Perú
Apertura - PS
Partido Acción Popular
Movimiento Obras
Paz y Desarrollo

10. ¿Se firmó las cédulas de sufragio?

SI NO*

11. La seguridad en el local de votación y en la mesa fue:

LOCAL DE VOTACION
Adecuada
Problemas menores
Problemas serios *

MESA DE SUFRAGIO
Adecuada
Problemas menores
Problemas serios *

12. El control de colas y accesos fue:

Adecuado Hubo prob. menores Prob. serios *

13. Durante la instalación y el acondicionamiento de la Mesa de Sufragio:

Se siguieron los procedimientos legales.
Hubo irregularidades menores.
Hubo irregularidades mayores. *

14. Durante la votación:

Se permitió votar a electores sin L.E. válida o con una L.E. que no correspondía. *
No se permitió votar a electores debidamente documentados. *

15. ¿La cámara de votación protegía el secreto del voto?

SI NO*

16. ¿Los miembros de mesa respetaron el secreto del voto?

SI NO*

17. ¿Los personeros de mesa respetaron el secreto del voto?

SI NO*

Para las respuestas marcadas con asterisco (*), proporcionar detalles al reverso de la hoja.

18. ¿Hubo otro tipo de violación del secreto del voto?

SI * NO

23. ¿El escrutinio se realizó en acto público e ininterrumpido?

SI NO *

19. ¿Durante la votación se produjeron intimidaciones al elector?

SI * NO

24. ¿Fueron las actas llenadas sin problemas?

SI NO *

20. ¿Durante el día de las elecciones se realizó propaganda política?

SI * NO

25. ¿Los resultados electorales fueron colocados en un lugar público y accesible?

SI NO *

21. ¿Hubo comportamientos irregulares de los miembros de las Fuerzas Armadas?

SI * NO

26. ¿Las actas, ánforas y padrones fueron trasladados tal y como está dispuesto?

SI NO *

22. ¿Se aplicó la tinta indeleble?

SI NO *

Nombre del Observador que entrega el informe

Nombre del Supervisor que recibe el informe

Lugar, fecha y hora de recepción.

Las elecciones federales en México
según los noticieros
24 Horas de Televisa
y
Hechos de Televisión Azteca,
30 de mayo a 30 de Junio de 1994

Análisis de contenido realizado por la
Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C. *
en coordinación con
Alianza Cívica/ Observación 94

Sergio Aguayo Q.
Miguel Acosta V.
Luz Paula Parra R.
Manuel Martínez T.

En el periodo que abarca del 30 de mayo al 30 de junio de 1994, se recuperaron 444 unidades y de su análisis se obtuvieron los resultados que se describen en este tercer informe. Se incluye una descripción y análisis de los principales resultados, los cuadros estadísticos que apoyan las conclusiones, algunas citas relevantes y la vitrina metodológica. Próximamente estarán disponibles las gráficas que ilustran los principales resultados.

Durante el mes de junio, los dos principales noticieros de la televisión mexicana (*24 Horas* de Televisa y *Hechos* de Televisión Azteca) tuvieron algunas mejoras en su cobertura del proceso electoral de 1994. Pese a ello --y a algunas diferencias que se dan entre ambos canales-- persistió la tendencia a favorecer al candidato del Partido Revolucionario Institucional, Ernesto Zedillo Ponce de León. Eso nos lleva a concluir que, una vez más, las dos empresas televisivas siguen violando el derecho de los mexicanos a una información objetiva y veraz. Se trata de un hecho particularmente grave porque se mantuvo aún después de la recomendación que les hiciera el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 18 de junio.

A continuación resaltamos los principales aspectos del análisis de contenido que la Academia Mexicana de Derechos Humanos y Alianza Cívica/Observación 94 han estado realizando desde el 1ro. de enero de este año. Para una descripción más detallada de los fundamentos metodológicos de este trabajo sugerimos ver los dos informes anteriores y la *Guía para el Análisis de Contenido Electoral de los Medios de Comunicación*, México, AMDH, 1994.

Las mejoras

Uno de los aspectos más inequitativos del análisis que

hicimos entre enero y abril de este año fue la preferencia que se dio a los candidatos del PRI en la presentación, que es la parte más importante de la emisión. En esos meses detectamos una disparidad de hasta 46 a 1. En el mes de junio es notable el cambio: en los cuadros 5 y 12 de este informe puede constatarse que aun cuando Ernesto Zedillo aventaja a sus opositores, la ventaja no es tan notable como en los otros casos.

La desigualdad en el tiempo

El Cuadro 1 resume los tiempos totales que recibieron los diversos candidatos y partidos que están compitiendo este año. De ese cuadro hay algunos aspectos que deseamos resaltar:

-- *Hechos* distribuye relativamente mejor que *24 Horas* el tiempo entre los diferentes candidatos. Así, en Televisión Azteca Zedillo recibió un 28 por ciento, Cárdenas un 19 y Fernández un 15.

-- El noticiero de Televisa--el más importante del país-- concedió un 36 por ciento de su tiempo a Zedillo, un 11 por ciento a Cárdenas y un 8 a Fernández.

-- De las cifras anteriores hay que resaltar la tendencia a reducir la importancia del candidato del PAN. Esta idea se confirma si observamos que los candidatos Cecilia Soto y

Jorge González Torres recibieron más tiempo que Fernández de Cevallos, y que Alvaro Pérez Treviño estuvo muy cerca del panista.

Voz e imagen

Esta es una de las variables más importantes porque permite medir la importancia que conceden los noticieros a los diferentes candidatos.

-- En el Cuadro 13 aparece con toda claridad la disparidad que mostró *24 Horas* a favor de Ernesto Zedillo. El candidato del PRI recibió un 51.6 del tiempo en que apareció la voz y la imagen de los candidatos; Diego Fernández y Cuauhtémoc obtuvieron 7.4 y 7.3 respectivamente.

-- En este cuadro vuelve a notarse la forma privilegiada en que la televisión mexicana está tratando a candidatos de otros partidos. Por ejemplo, Alvaro Pérez Treviño y Cecilia Soto recibieron más tiempo o estuvieron en el mismo nivel que Cárdenas y Fernández.

Juicios de Valor

Con esta variable se miden los juicios de valor emitidos por locutor y reportero y es notable el favoritismo expresado hacia Zedillo, en lo que vuelve a destacar Televisa. Es decir, mientras que en Televisa la desproporción fue de 12 a 1, en Televisión Azteca fue de 3 a 1. Ver Cuadro 19.

En esta ocasión *Hechos* privilegió a Cecilia Soto del PT y Jorge González Torres del Partido Ecologista, quienes tuvieron un mismo número de referencias positivas que los candidatos del PAN y del PRD.

Otras consideraciones cualitativas

En esta ocasión incluimos dos innovaciones en nuestro análisis. Por un lado, hicimos una evaluación general de los últimos seis meses y pudimos comprobar la persistencia de cuatro grandes tendencias:

1. La adjetivación de los locutores o reporteros que tienden a favorecer a algunos candidatos e ir en contra de otros.

2. La costumbre de los reporteros de contextualizar (es decir, describir el ambiente) cuando quieren favorecer o perjudicar a alguno de los candidatos.

3. La utilización de citas de entrevistados que externan opiniones positivas o negativas hacia los candidatos que no tienen equilibrio. Es decir, hay un manejo intencionado de las "voces".

4. La práctica de citar intencionalmente a actores políticos o sociales criticándose unos a otros. Una variante es citar a candidatos que descalifican a sus opositores.

Por el otro, decidimos ilustrar estas tendencias con una selección de citas audiovisuales que incluimos en un videocasete.

Conclusión

Lo anterior nos lleva a concluir que pese a algunas mejoras continúa violándose el derecho a la información de

los mexicanos porque sigue sin presentarse de manera equilibrada y objetiva a los diferentes candidatos. Con ello siguen afectándose los derechos políticos porque se lesionan las condiciones de igualdad en que deben competir los candidatos y que son indispensables para aumentar la confiabilidad de una elección.

Esta conclusión, que vuelve a repetirse, es especialmente grave por dos factores adicionales:

1. El 18 de junio el Consejo General del Instituto Federal Electoral hizo un llamado a los medios de comunicación, y en especial a los noticieros, a respetar el "derecho a la información de los mexicanos, actuando de manera veraz, objetiva, equilibrada, plural y equitativa". En los días posteriores a este llamado no detectamos en los noticieros ninguna variación significativa, lo que quiere decir que dos empresas privadas están ignorando el llamado de la principal autoridad electoral.

2. El 30 de junio de este año se informó a la Asamblea Nacional de Alianza Cívica/Observación 94 de los resultados que estaba mostrando el análisis y de la indiferencia mostrada hacia el IFE. Esa Asamblea autorizó a la Comisión Coordinadora de Alianza Cívica a estudiar la posibilidad de iniciar alguna acción legal contra las dos empresas para defender el derecho a la información que tenemos los mexicanos.

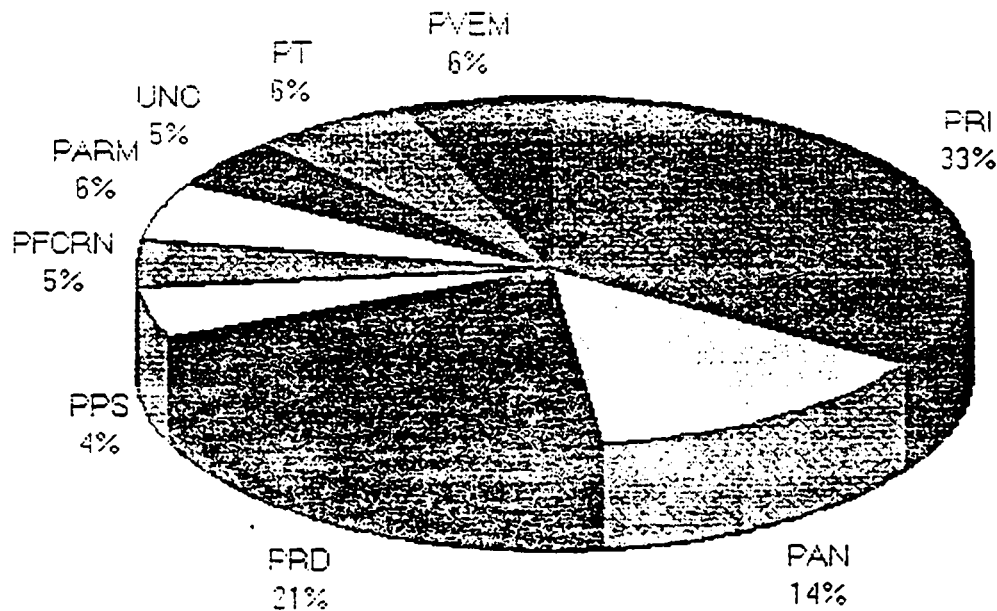
Sometimos el asunto a la consideración del despacho de abogados Larrea, Sánchez Jasso y Caballero. Después de evaluar las diferentes opciones, el siete de julio nos entregó la siguiente conclusión:

"... por la falta de reglamentación al derecho a la información consagrado en el artículo 6o. Constitucional y por... la carencia de facultades del propio Instituto Federal Electoral para actuar sobre el particular con apoyo en las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al no prever sanción alguna por la utilización inequitativa de tiempos de transmisión libre por parte de las empresas radiodifusoras y teledifusoras del país destinadas a promover la actividad proselitista de un candidato a la presidencia de la república respecto de los otros contendientes, **no existe acción ó recurso legal alguno que de manera exitosa pueda remediar esta situación**".

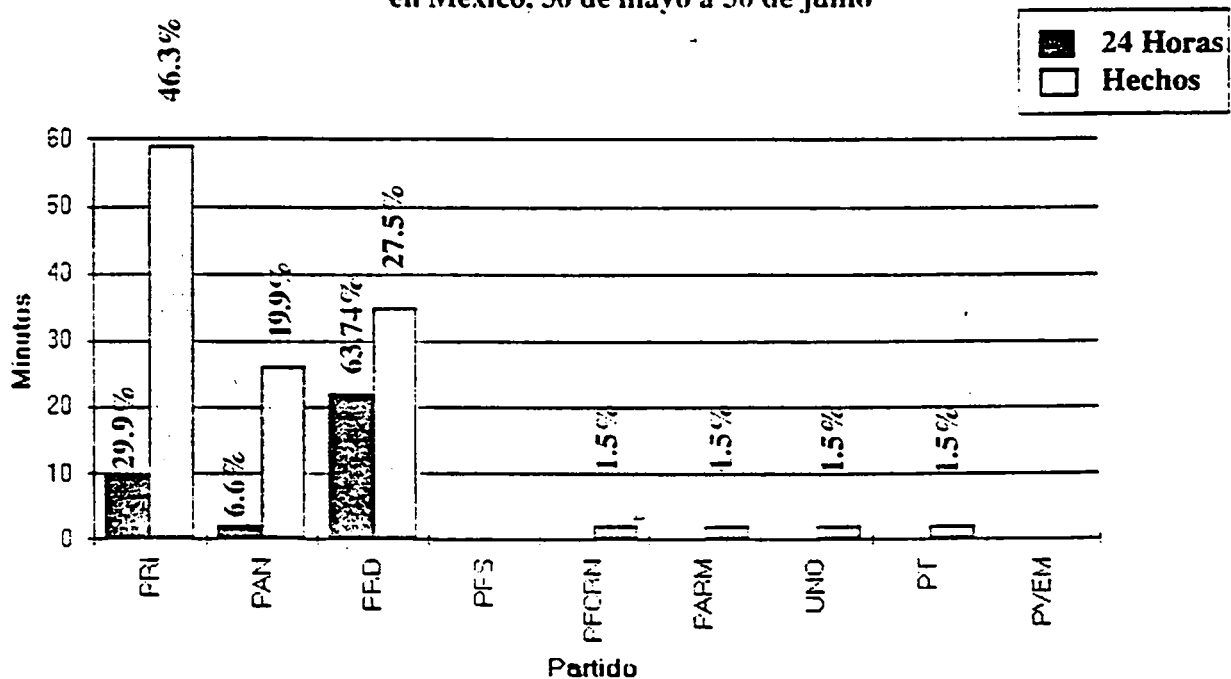
En suma, nos parece tan grave la violación del derecho a la información que hacen los noticieros mencionados como la inexistencia de mecanismos legales que puedan utilizar los ciudadanos para defenderse.

*La realización de esta serie de estudios es posible gracias a donativos proporcionados por Interpares y el Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático de Canadá, así como por la fundación Mac Arthur de Estados Unidos.

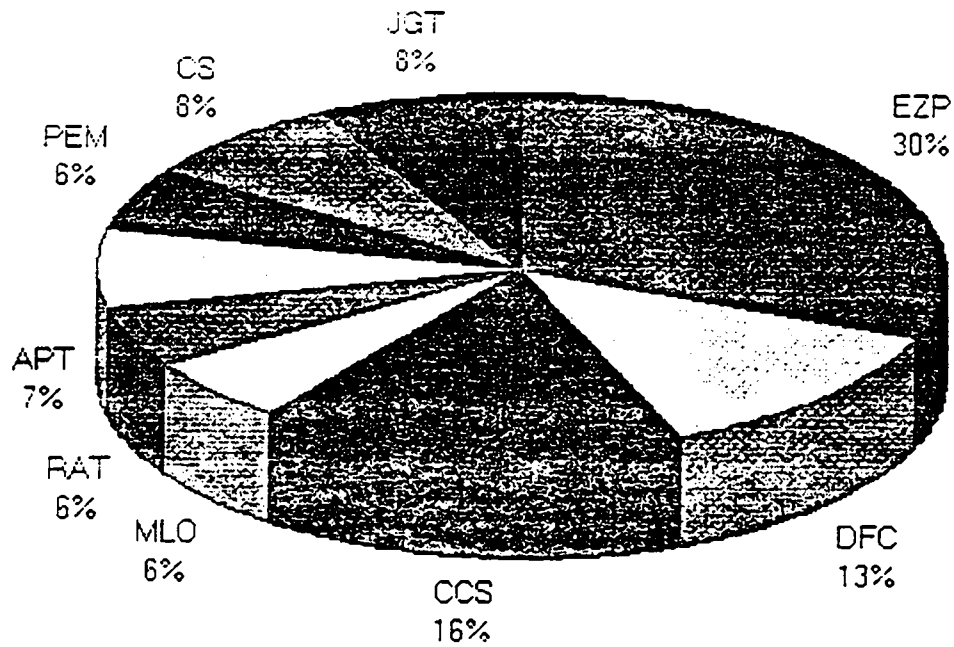
Gráfica 1. Distribución del tiempo para los partidos políticos en dos noticieros de televisión en México, 30 de mayo a 30 de junio de 1994.



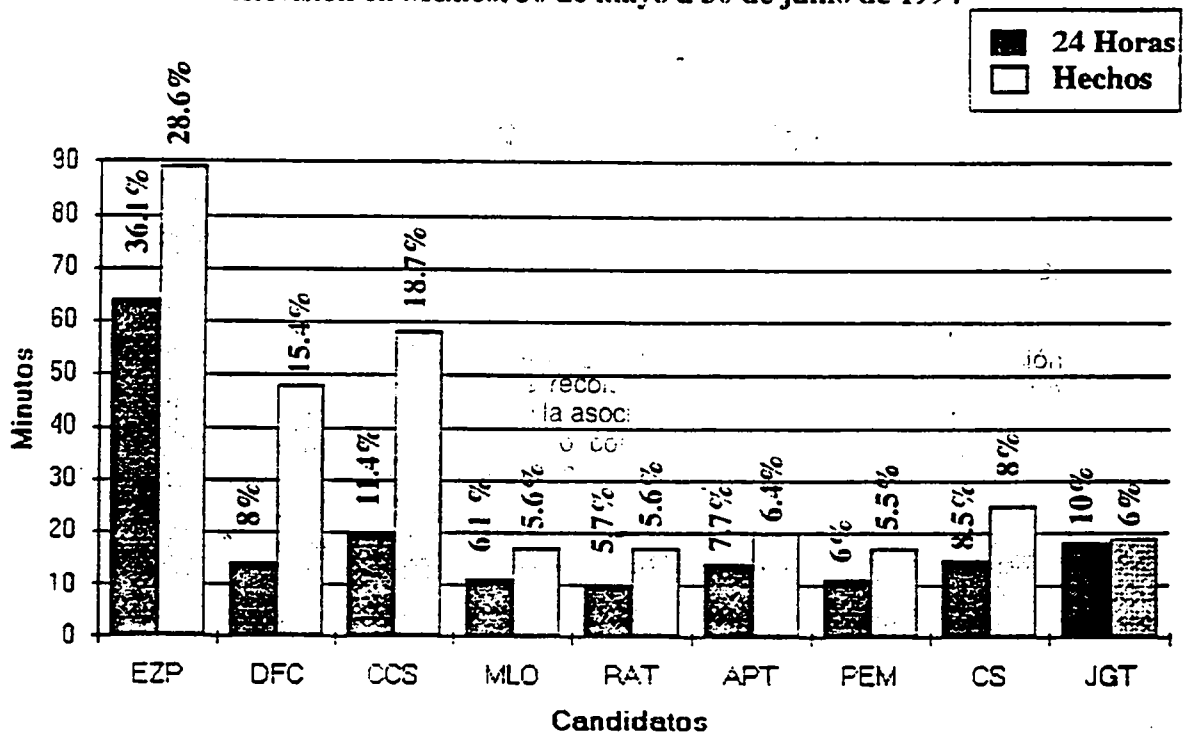
Gráfica 2. Distribución del tiempo para los partidos políticos en dos noticieros de televisión en México, 30 de mayo a 30 de junio



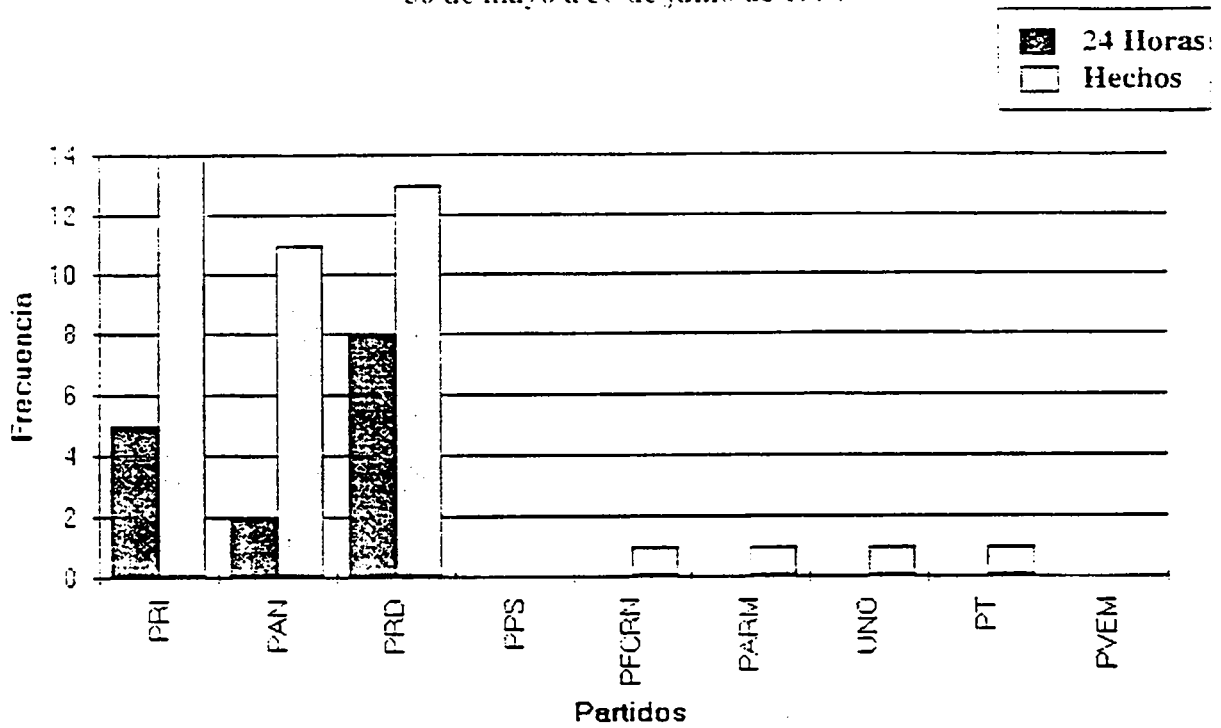
Gráfica 3. Distribución del tiempo para los candidatos presidenciales en dos noticieros de televisión en México. 30 de mayo a 30 de junio de 1994



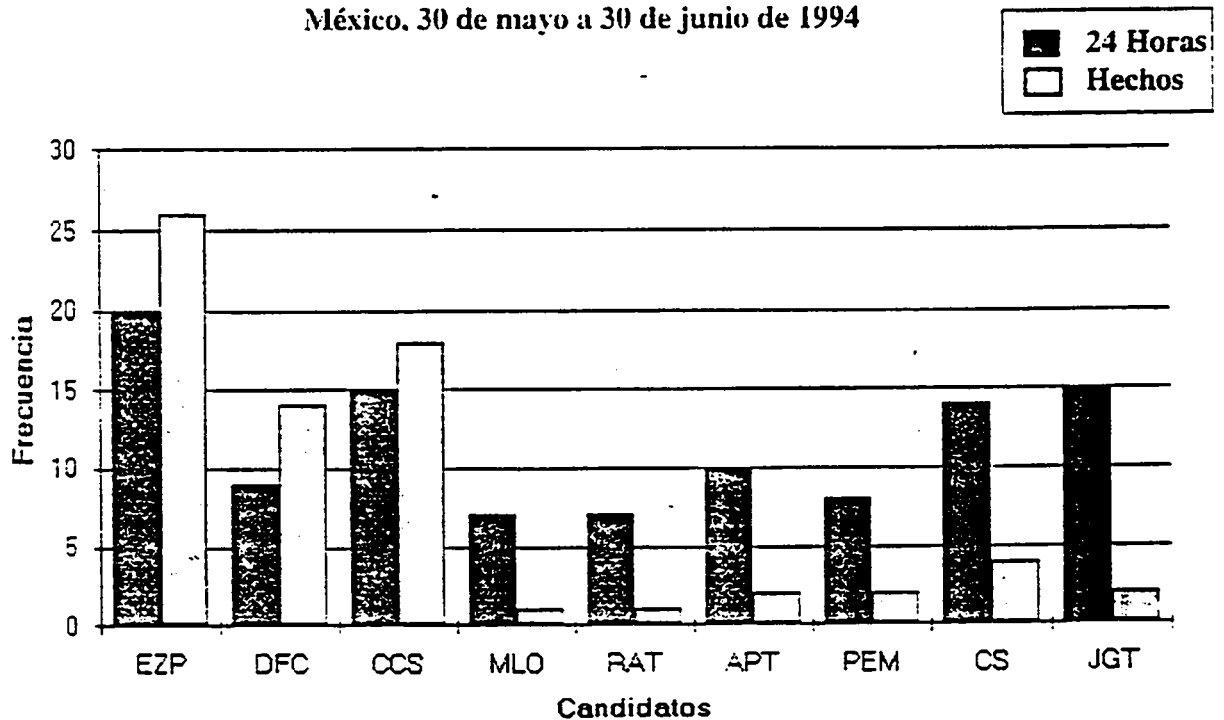
Gráfica 4. Distribución del tiempo para los candidatos presidenciales en dos noticieros de televisión en México. 30 de mayo a 30 de junio de 1994



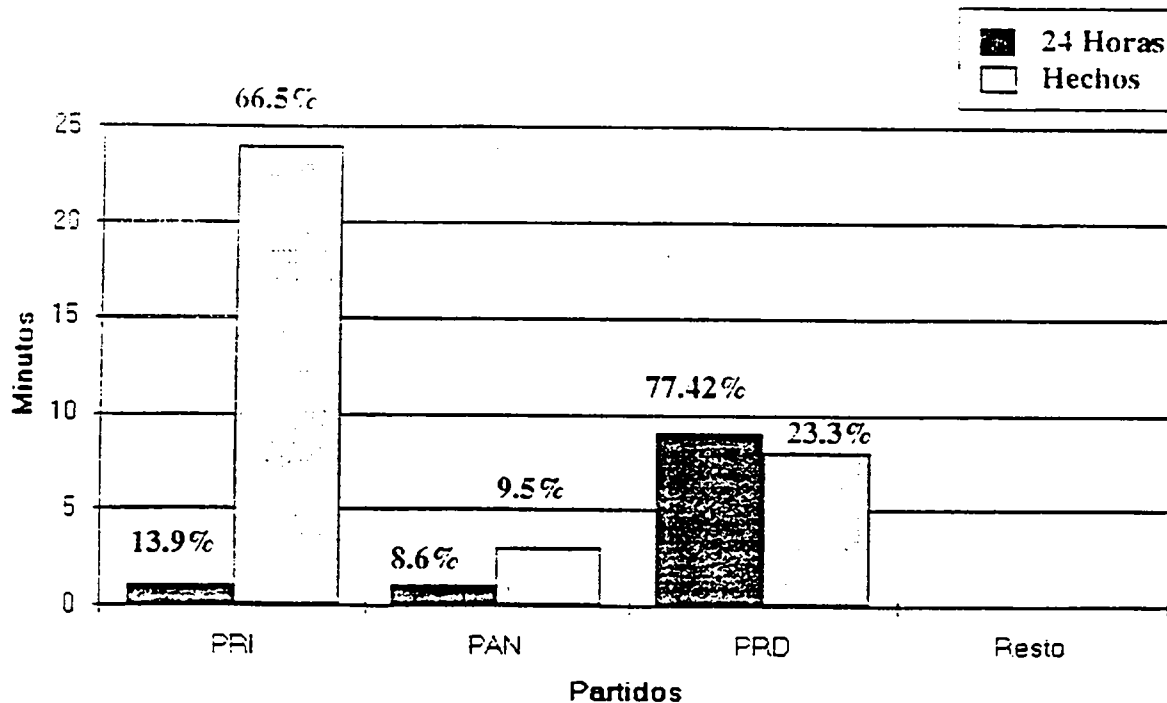
Gráfica 5. Voz e imagen para los partidos políticos en dos noticieros de televisión en México.
30 de mayo a 30 de junio de 1994



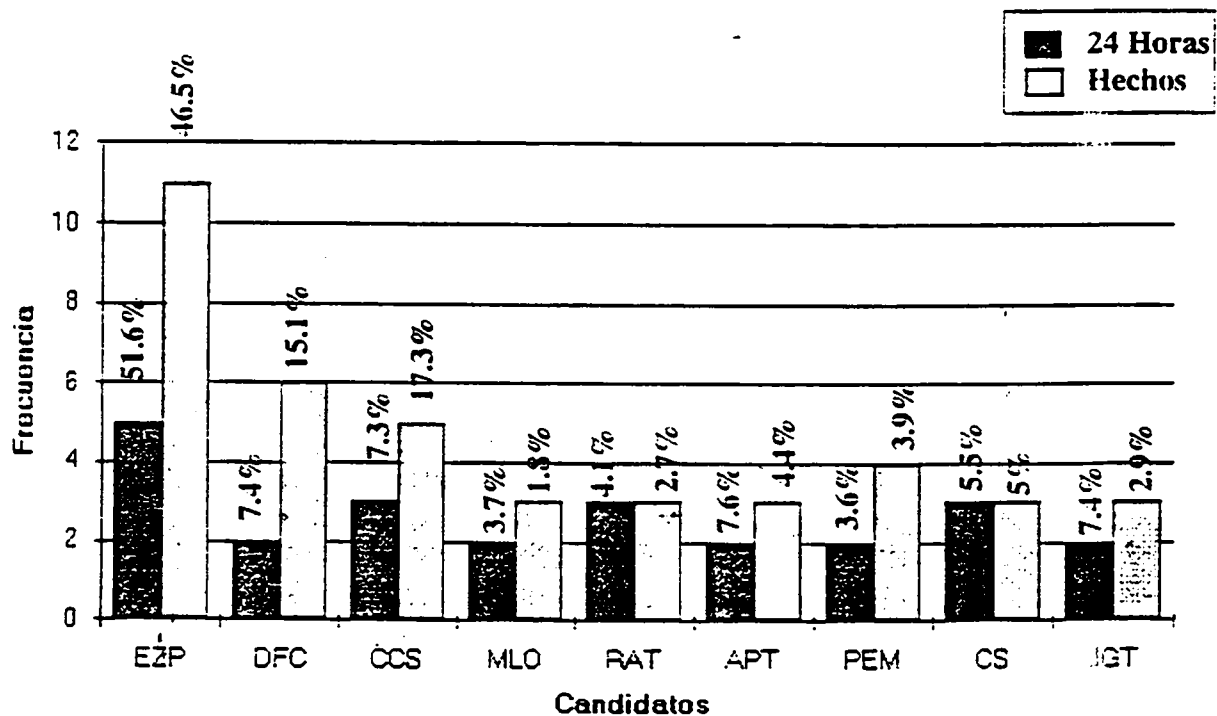
Gráfica 6. Voz e imagen para los candidatos presidenciales en dos noticieros de televisión en México, 30 de mayo a 30 de junio de 1994



Gráfica 7. Distribución del tiempo efectivo en que partidos políticos tuvieron voz e imagen en dos noticieros de televisión en México, 30 de mayo a 30 de junio de 1994



Gráfica 8. Distribución del tiempo efectivo en que candidatos presidenciales tuvieron voz e imagen en dos noticieros de televisión en México, 30 de mayo a 30 de junio de 1994



Enelven
Maracaibo. Venezuela.
Noviembre 1994

¿Quién defiende al consumidor?

Los medios de comunicación en la educación del consumidor

Elias Santana
Escuela de Vecinos de Venezuela
Noviembre 1994



¿QUIEN DEFIENDE AL CONSUMIDOR?

Ante el tema del rol de los medios de comunicación en la educación del consumidor, en la Venezuela de 1994, comenzamos por hacernos una pregunta: ¿quién defiende al consumidor?

UNA RESPUESTA DESDE NUESTRA EXPERIENCIA

Intentaremos una respuesta desde nuestra particular experiencia en las asociaciones de vecinos, en las organizaciones comunitarias y no gubernamentales. Desde la perspectiva de una asociación ciudadana que tiene como meta la educación para la democracia, la Escuela de Vecinos de Venezuela. Con un particular desarrollo comunicacional e informativo y con relaciones con un significativo porcentaje de los medios regionales y nacionales del país.

Vale la pena presentar a la Escuela. Asociación civil sin fines de lucro fundada en 1980. Es un centro de servicios para ciudadanos, organizaciones comunitarias e instituciones. Brinda capacitación, información y asesoría a representantes comunitarios, actores de los gobiernos municipales y a comunicadores sociales en todo el país.

La Escuela se especializa en Vecinos, Comunidad y Municipio. Ofrece cursos y organiza eventos para formar promotores de la organización comunitaria y directivos de asovecinos (existen cerca de 14.500 asociaciones en Venezuela), para concejales, alcaldes y juntas parroquiales y para periodistas y líderes de opinión.

Se concentra en promover la organización de comunidades para resolver asuntos y problemas concretos, con una adecuada relación con el gobierno local, regional o nacional, sin dependencia partidista y destacando la necesaria responsabilidad individual de cada ciudadano. Por ello, desde la realidad de las asovecinos ha promovido la reacción organizada de los consumidores.

Produce un espacio radial y uno televisivo destinados a divulgar las experiencias comunitarias positivas, mantiene una Agencia de Información que recoge las soluciones locales a los problemas nacionales para presentarlas a los medios impresos, radiales y televisivos de todo el país. En estas experiencias destacan contadas iniciativas de ciudadanos que se han decidido a ejercer sus derechos como consumidores de bienes y de servicios.

Organiza encuentros de comunicadores para balancear el contenido de los medios presentando lo positivo del país y de sus ciudadanos. Todo ello bajo el sugerente y retador nombre de Buenas Noticias.

Promueve el encuentro entre empresas y comunidades, como vecinos, y la coordinación de las organizaciones comunitarias en redes, en una red de redes. Facilita procesos de reflexión para promover reformas legislativas y modernizar las reglas del sistema político.

Mantiene sus servicios y proyectos, desde hace catorce años, con convenios y aportes nacionales y extranjeros. Con el aporte de sus asociados, de los destinatarios de los servicios y de colaboradores voluntarios a través del programa Amigos de la Escuela.

Sus asociados no postulan ni apoyan postulaciones partidistas o a cargos de representación popular. Combina el esfuerzo de voluntarios con el trabajo cotidiano de líderes y profesionales expertos en comunicación, educación y organización.

No aspira a postular, a presentar una visión totalizadora de la sociedad, a organizarse como partido. Reconoce la pertinencia de la agrupación partidista de los ciudadanos, pero sin perturbar a la propia sociedad civil, y desea cambios en los partidos actuales y surgimiento de nuevos actores, todo ello para que se enriquezcan las opciones de elección y la competencia política.

Desea y promueve cambios en la opinión pública, en las demandas de los ciudadanos, como televidentes, consumidores, usuarios o electores, para que un cambio en el ambiente facilite los cambios de los actores o su renovación.

Evidentemente su acción genera el crecimiento de nuevos líderes, la reflexión o el aprendizaje de representantes políticos locales, cambios de actitud en comunidades y nuevos espacios de información masiva. Ello influye y genera actores tradicionales o nuevos, los incentiva y estimula, pero desde la pluralidad. La sociedad civil no se transforma en partido, pero forma líderes, militantes y electores deseosos de nuevas realidades políticas.

Servir al ciudadano para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos, por simple que parezca, es una opción política válida para participar en la vida de la sociedad.

LAS REGLAS DE JUEGO EN VENEZUELA

Es conveniente conocer el marco jurídico de la economía venezolana, pero especialmente de la legislación que propicia la actuación individual u organizada de los consumidores. Nos referimos a la Ley de Protección del Consumidor, en pleno proceso de reforma, y a la Ley Orgánica de Régimen Municipal y su Reglamento No1.

La primera indica que las funciones de la Superintendencia, ahora IDEC, serán desarrolladas en los municipios a través de los gobiernos municipales. Una típica asignación de funciones al municipio sin la previsión de especiales recursos o fuentes de recaudación, sin programas de apoyo a nivel nacional y sin políticas claras y en sintonía con una visión dinámica de la economía.

Especial mención, entonces, merece el tema municipal. Los municipios venezolanos, en un alto porcentaje, están llenos de funciones, carecen de los recursos para dotarse del tren directivo con

la calidad y preparación necesarias, manejan las relaciones con la comunidad como políticas de control o apaciguamiento de la colectividad organizada y no poseen una visión o concepto de misión en relación al tema de los consumidores y los usuarios.

¿QUE PASA EN OTROS PAISES?

A estas alturas vale la pena comentar la experiencia internacional que conoce la Escuela. Pues en países como España existe un organismo rector de grandes políticas nacionales, interlocutor de la opinión pública o de la sociedad civil a nivel general. Pero en cada región poseen un instituto que maneja los asuntos a ese nivel pero privilegiando el apoyo a las oficinas municipales. Por supuesto en los municipios cuyo tamaño lo permite existen oficinas de información municipal al consumidor.

Las oficinas municipales realizan constantes actividades educativas en planteles, iglesias, organizaciones comunitarias y a través de los medios con el ciudadano común. Vigilan el cumplimiento de la normativa contando con los consumidores como informantes de potenciales violaciones. Prestan el servicio de mediación en situaciones conflictivas entre consumidores y comerciantes o dispensadores de servicios. Demostrando interés por ambos como partes de la comunidad.

Vale la pena destacar que esas oficinas son exitosas porque son coherentes entre sí a nivel nacional. España vive en una economía abierta y en estrecha relación con la de los países de la Comunidad Europea. Allí se concibe al Estado como fuerte en sus funciones fundamentales, al ciudadano como responsable de sí mismo en un ambiente jurídico con reglas y procedimientos claros y confiables y a los comerciantes o dispensadores de servicios como competidores entre sí, susceptibles de graves sanciones si incumplen las normas de calidad o las condiciones de ventas.

El Estado asume que su rol es garantizar las normas, su cumplimiento equitativo y celero. Informar a todos los sectores y supervisar su cumplimiento. Pero entiende que el proceso de formación de los precios depende más de la existencia de competencia (que allí es definitivamente internacional), de estímulos, de consumidores decididos a valerse por sí mismos y regulaciones especiales en los casos de monopolios insalvables.

En ese país los consumidores tienen organizaciones nacionales, regionales y locales. Con despachos de abogados y laboratorios propios, con publicaciones periódicas y centros de capacitación, con acceso frecuente a los medios y canales claros para su relación con el Estado, en los mismos términos que los productores y expendedores.

Queda claro en esta experiencia que en principio quien defiende al consumidor es él a partir de sus intereses y su actuación, con el peso de la opinión pública que puede quebrar o hacer triunfar a una empresa. Los medios a diferentes niveles brindan cobertura al tema económico enfocándolo al ciudadano común, brindan acceso a los casos sobre consumo balanceando la información, crean campañas y espacios especializados. Existen, además, revistas y videos producidos por empresas editoriales y las publicaciones de alta calidad y nivel de las organizaciones de consumidores.

LOS CONSUMIDORES EN VENEZUELA

La historia económica venezolana, la tradicional relación entre partidos y gobiernos con los ciudadanos, el desentendimiento de los medios sobre su función articuladora de la sociedad y la pasmosa indolencia de nosotros los ciudadanos nos lleva a tener un cuadro contrario al del consumo en Chile, Argentina, Perú o México. En ellos la política social comienza por ser un acertado ambiente económico que estimula la calidad, la productividad, la competencia, el respeto a las normas, y la educación y reacción del consumidor como individuo. Que garantiza el poder adquisitivo y la generación de la riqueza

necesaria para que existan consumidores, consumidores con el poder de elección, de decisión en sus manos.

En un necesario proceso de cambio de los ciudadanos, de las instituciones y de las reglas de juego, duro proceso por cierto, el comunicador y los medios juegan un rol determinante: facilitar el ambiente de opinión que estimule a los consumidores, recuerde los límites a los productores y comerciantes y le asigne al Estado su rol en las reglas y su cumplimiento, en su rol regulador y conciliador.

La sociedad civil venezolana cuenta con algunas experiencias exitosas en materia de consumo. Las ferias de consumo familiar en varios estados, especialmente en Lara (que son un buen ejemplo de competencia), el sistema funerario cooperativo a nivel nacional y algunas cooperativas de productos y servicios como gas, odontología, línea blanca, útiles escolares y productos naturales. En cada una de estas actividades, especialmente en las ferias, se intenta informar al consumidor, se le ofrece capacitación.

Se han producido desde finales de los setenta varios intentos de formar agrupaciones de consumidores, para actuar jurídicamente, para medir y comparar productos y orientar al consumidor o para presionar por cambios y respeto en las reglas de juego. Varios fracasos y experiencias acumuladas han sido los resultados de este proceso.

Aunque no es el tema que nos convoca debo decirles que para que podamos hablar de consumidores y de su defensa es necesario que sean tales. Que tengan posibilidad de elegir lo que van a consumir, pero que tengan la posibilidad de pagarlo. Que su dinero valga, que tenga capacidad adquisitiva. Si equivocamos el camino económico vamos a generar ciudadanos empobrecidos sin capacidad de consumir, mucho menos de defenderse. La primera defensa del consumidor es crear el ambiente económico que le garantice esa condición.

También debemos comentar, así sea tangencialmente, que desde el Estado a todo nivel se argumenta con la ausencia de recursos para educar a los consumidores en las escuelas, desarrollar campañas en los medios, brindar asesoría y capacitación a los adultos. Habría que calcular si con lo que invertimos a pérdida los venezolanos, a través de nuestro Estado, en empresas como el Instituto Nacional de Hipódromos no sería suficiente para un IDEC que apoyase a los municipios de todo el país. Son cosas que tenemos que pensar sin calificativos de neoestadistas o neoliberales. Debemos pensarlas con puro y simple sentido común.

¿QUE PASA CON LOS COMUNICADORES Y LOS MEDIOS?

Desde los medios se ha ignorado, en general, la existencia de experiencias positivas, no se presentan las realidades de otros países, no se realizan campañas de información y motivación al consumidor, de estímulo a productores y comerciantes. Pareciera que cómodamente se refuerza la historia reciente, el consumidor necesita que lo defiendan y siempre tiene la razón. Todo productor o vendedor es potencial delincuente y no vale la pena seguir ninguno de los procedimientos previstos en la Ley pues no se llega a ningún lado. No percibimos serias iniciativas de información económica al público, prefiere seguirse la corriente y no explicar las claves de una defensa de los intereses del consumidor para tener acceso a productos de calidad, en buenas condiciones de venta a los precios más accesibles.

Podemos hablar de la deficiente formación universitaria, de la falta de especialización para las fuentes, de lo dificultoso de acceder a informaciones para orientar y estimular a los consumidores y de la pesada carga de un pasado que, hasta hoy, poco se cuestiona. Además en casi todos los medios se sigue la inercia de reservar la información económica a especialistas y gerentes, de evadir los trabajos de investigación y los casos de impacto en empresas productoras, de no presentar la faceta positiva e incluso de no

garantizar un tratamiento equilibrado de la información. Podemos enumerar todo esto para intentar justificar la insensibilidad, la falta de acuciosidad o la pasividad de muchos comunicadores, pero no hay excusa, el comunicador es un consumidor, es un ciudadano y también tiene el compromiso de reaccionar. De reaccionar con ética y empeño desde su privilegiada posición.

Por supuesto que no podemos evadir que desde muchos medios y para muchos comunicadores está vedado el tema del consumo, se teme a algunas de las empresas anunciantes, a las reacciones de los consumidores más y mejor informados. Está es una realidad que paraliza a algunos medios y que conspira contra la creación de un ambiente diferente de opinión.

EN SUS MANOS ESTA EL INICIO DEL CAMBIO

Son muchas y determinantes las iniciativas que pueden tomar los comunicadores para cambiar el ambiente de opinión, estimular a consumidores, productores y comerciantes, sembrar valores de actuación organizada en su capacidad de elección por parte de los consumidores, pedir conductas éticas a los gremios empresariales para con sus asociados, explicar, aunque a veces sea complejo o poco popular, los procesos de la economía y promover especialización y eficacia por parte del Estado a nivel nacional, regional y municipal.

Tenemos claros ejemplos de lo que puede lograr un sólo y aislado comunicador con constancia y ética, con calidad profesional y olfato periodístico. El trabajo que ha realizado Giuliana Chiappe desde el diario El Universal semana a semana, tema a tema ha sido un camino señalado. Información clara, objetiva, bien presentada y llamativa y estudio por parte del comunicador son sus secretos. Diana Medina desde la Agencia Buenas Noticias recoge y divulga las experiencias positivas, presentando la dura realidad actual para los consumidores, las dificultades para la organización comunitaria y estudiando y pensando sobre la realidad económica. Juan Carlos Jiménez diseñó

el aspecto comunicacional, afiches, cuñas radiales y televisivas, carteles y volantes, de una iniciativa que en su momento marcó pauta como El Día de Parada del Pan, en 1989. Todos han actuado sólo, ante ambientes adversos, son pioneros pero no seres extraordinarios irrepetibles. Muchos pueden hacerlo como o mejor que ellos. Es cuestión de disponerse, de decidirse, como tantas otras cosas en la vida.

Algunas de las iniciativas al alcance de la mano son las siguientes:

Estudiar el marco jurídico y preparar reportajes que puedan ser usados en las aulas y en el trabajo con comunidades como recursos para reuniones y talleres. Presentar una guía de cómo utilizarlos.

Recoger y divulgar las experiencias exitosas. Entrar en contacto con la Agencia Buenas Noticias e intercambiar información.

Solicitar información a las embajadas de países con instituciones de orientación a los consumidores. Divulgarla con recomendaciones para la realidad venezolana.

Crear un grupo de estudios para comprender la economía en su complejidad actual y para pensar los recursos para divulgarla e informar al común del público. Estudiar y estudiar mucho. Organizar viajes para conocer experiencias en otros países o monitorear sus experiencias.

Diseñar columnas o páginas regulares para hablar de consumo, de los productos, de la competencia o de los monopolios, para explicar los procesos productivos y de comercialización, la formación de los precios, para desarrollar campañas para generar competencia, sancionar fallas en calidad o en condiciones de venta o simplemente presentar información organizada sobre precios y ofertas.

Analizar los seguros, la venta de los vehículos, la competencia en el sector de consumo masivo, las condiciones de venta de los

electrodomésticos, las ofertas por televisión y los concursos de moda, la calidad de los productos de salud, las estrellas de los hoteles, las normas que regulan los servicios aéreos o simplemente el proceso y costos para mantener y vivir de una panadería o de un colegio privado.

Dirigirse a ProCompetencia, al IDEC, a los centros de ciencia capaces de analizar productos, a las escuelas de derecho con disposición a analizar otras legislaciones o el impacto real de la actual en Venezuela. Sobran los aliados y los centros de estímulos e información.

Y ENTONCES ¿QUIEN LO DEFIENDE?

El consumidor, en principio, se defiende a sí mismo. Pero se necesita un ambiente económico que le dé capacidad adquisitiva y reglas claras para los conflictos de intereses con productores o comerciantes. Pero muy especialmente los consumidores necesitamos información, estímulos, motivación y perspectivas. Y para eso la labor, el rol de los medios, pero particularmente de los comunicadores éticos y creativos, constantes y profesionales es fundamental. Ayudemos desde los medios a que los consumidores, a que nosotros mismos, nos defendamos.

ESTE DOCUMENTO

Esta reflexión ha sido preparada para el IV Encuentro Comunicacional Prensa Enelven, a celebrarse en Maracaibo el sábado 26 de noviembre de 1994.

LA ESCUELA DE VECINOS DE VENEZUELA

Para mayor información sobre la experiencia de la Escuela de Vecinos de Venezuela se recomienda tomar contacto con su coordinador general, Andrés Coba, en la oficina nacional, ubicada en la oficina 20, de la mezzanina del edificio Caroata, en Parque Central, en Caracas. Los teléfonos de la Escuela son el 02- 5764402 y el 5765042. El fax es el 02-5736902.

En Maracaibo puede contactarse a Carlos Miguel Atencio o Francisco Bethencourt en la oficina ubicada en el edificio Santa Ana, avenida El Milagro, piso 1, apartamento 3. El teléfono es el 233373.

La Escuela tiene oficinas en Río Caribe, Socopó, Maracaibo, Caracas y los Valles de Tuy. Cuenta con promotores en San Cristóbal, San Juan de los Morros, Barquisimeto, San Felipe y Morón.

La Agencia Buenas Noticias brinda servicios gratuitos a medios de comunicación regionales y nacionales.

EL AUTOR

Elias Santana se desempeña como director de la Escuela de Vecinos de Venezuela. Trabaja como locutor conduciendo el espacio Noche Capital en una emisora de Caracas. Conduce el programa Buenas Noticias, el espacio televisivo de la Escuela, destinado a la divulgación de las experiencias comunitarias positivas y de las soluciones locales a los problemas nacionales. Actualmente es instructor en los cursos para gobiernos municipales, para organizaciones no gubernamentales y para comunicadores sociales.

Es autor de "El Poder de los Vecinos", "Curso Básico de Asovecinos" y "Red de Redes". Es coautor de "El venezolano ante la crisis". Participó en el proyecto editorial "Más y mejor Democracia".

Participó en el Movimiento de Integración de la Comunidad, fue presidente de la asociación de vecinos Raúl Leoni, participó y fue presidente de Facur, la federación de asovecinos de Caracas. Se desempeñó como coordinador general de la Coordinadora Nacional de Federaciones de Asociaciones de Vecinos, Confevecinos. Coordinó nacionalmente la consulta para la elaboración del Reglamento No1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, para la participación de la comunidad. Coordinó la jornada nacional de recolección de firmas para lograr las reformas municipales y electorales en 1987. Participa en la asociación civil Queremos Elegir que promueve las reformas del sistema político venezolano como descentralización, municipalización, elecciones uninominales y participación ciudadana.

Está asociado a Fudena, ProVita, Cedice, Banco del Libro, Amnistía Internacional, Pro Calidad de Vida, AsoHorizonte y AsoBoulevard.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

SENADO DE LA REPUBLICA



Año II - Nº 1

Lapso 95-A (del 02 de marzo al 01 de abril de 1995)

SNDO/SL

La información contenida en esta publicación ha sido extraída de las transcripciones de las sesiones del Senado de la República y de las sesiones conjuntas de las Cámaras Legislativas, por cuanto los Diarios de Debates del Senado y las Gacetas del Congreso correspondientes a las sesiones celebradas durante el lapso 95-A no están disponibles.¹

INICIO DEL AÑO LEGISLATIVO 95-96

El Senado de la República dio inicio al segundo año legislativo del periodo constitucional 1994-1999 en la sesión celebrada el Ju-02.03. A los efectos de la elaboración y distribución de todas las publicaciones de SEGUIMIENTO LEGISLATIVO, dicho año ha sido dividido en los doce lapsos² que se detallan en el Cuadro 1.

¹ El número más reciente del *Diario de Debates* publicado por la Secretaría del Senado de la República corresponde a la sesión celebrada el 30 de noviembre de 1992, hace más de dos años. En el Artículo 22 del Reglamento Interior y de Debates del Senado se establece que: "El *Diario de Debates* se publicará por lo menos cada tres (3) meses y se distribuirá obligatoriamente a los Senadores. Incluirá las Actas aprobadas en sesiones del Senado..."

En cuanto a la *Gaceta del Congreso*, el número más reciente también data del año 1992, y corresponde a la sesión conjunta celebrada el 18 de diciembre de ese año.

² Estos doce lapsos no corresponden a los meses del calendario gregoriano, por cuanto han sido conformados con base en semanas completas (de domingos a sábados) y de acuerdo a la programación de las actividades del Congreso establecida en el Artículo 154 de la Constitución.

Cuadro 1. AÑO LEGISLATIVO 95-96

Lapso	Sem.	Inicio	Término	Actividades Legislativas
95-A	0	02.03.95	04.03.95	
	1	05.03.95	01.04.95	
95-B	4	02.04.95	29.04.95	Primer periodo sesiones ordinarias
95-C	4	30.04.95	27.05.95	
95-D	4	28.05.95	24.06.95	
95-E	4	25.06.95	22.07.95	
95-F	5	23.07.95	26.08.95	Comisión Delegada o sesiones extraordinarias
95-G	5	27.08.95	30.09.95	
95-H	4	01.10.95	28.10.95	Segundo periodo de sesiones ordinarias
95-I	4	29.10.95	25.11.95	
95-J	4	26.11.95	23.12.95	
95-K	5	24.12.95	27.01.96	Comisión Delegada o sesiones extraordinarias
95-L	5	28.01.96	01.03.96	

Cuadro 2. DURACION DE SESIONES CELEBRADAS EN EL LAPSO 95-A (del 02.03 al 01.04.95)

Sem	Día-Fecha	Sesión ³	Inicio	Término	Durac.(horas)		
00	Ju- 02.03	01 [12]	10:54 am	1:06 pm	2,2	2,2	
01	Ma-07.03	02 [13]	11:19 am	11:54 am	0,6		
		A	12:12 am	1:12 pm	1,0		
	Mi-08.03	03 [14]	11:22 am	11:50 am	0,5		
	Vi- 10.03	B	10:20 am	11:45 am	1,4	3,5	
02	Ma-14.03	04 [15]	11:04 am	12:23 pm	1,3		
	Mi-15.03	05 [16]	11:10 am	11:26 am	0,3		
		C	11:28 am	11:51 am	0,4		
	Ju- 16.03	06 [17]	11:26 am	12:33 pm	1,1	3,1	
03	Ma-21.03	07 [18]	11:01 am	12:24 pm	1,4		
	Mi-22.03	08 [19]	11:16 am	11:38 am	0,4	1,8	
	Ju- 23.03	09 [20]	ND ^a	ND ^a			
04	Ma-28.03	10 [21]	11:37 am	12:33 pm	0,9		
	Mi-29.03	11 [22]	11:04 am	11:22 am	0,3		
	Ju- 30.03	12 [23]	10:47 am	11:15 am	0,5	1,7	
		D	ND ^a	ND ^a			
Totales					13	12 / 4	12,3 ^a
Prom.Sem.					2,9	2,7 / 0,9	2,7

SESIONES CELEBRADAS EN EL LAPSO 95-A

Los senadores sesionaron en 13 días en el primer lapso del año legislativo 95-96 (que va del 2 de marzo al 1 de abril de 1995), celebrando 12 sesiones del Senado (identificadas en el Cuadro 2 con números) y 4 sesiones conjuntas (identificadas con letras). La duración total de 14^a de estas 16 sesiones fue de 12,3 horas, que equivale a 0,9 horas por sesión, 1,0 horas diarias y 2,7 horas semanales. No existe variación significativa entre el promedio de las sesiones del Senado y el de las sesiones conjuntas.

³ En las transcripciones de los debates, las sesiones del año legislativo 95-96 se identifican con números, comenzando con el 12. Al asignarles esta numeración, seguramente se partió de las 11 sesiones celebradas entre el 31 de enero y el 1 de marzo de 1995, las cuales corresponden al último periodo de sesiones extraordinarias del año legislativo 94-95.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO considera que es más conveniente empezar la nueva numeración de sesiones con el inicio de cada año legislativo, en lugar de cada año calendario. Por ello ha identificado la primera sesión de este lapso como Sesión S-01. La numeración utilizada en las transcripciones se presenta [entre corchetes] después de nuestra numeración.

^a La información relativa a las horas de inicio y término de la Sesión S-09 (Nº 20) y de la Sesión C-D (conjunta) no estaban disponibles al cierre de esta edición, por lo que las cifras de duración total y promedio de las sesiones correspondientes a este lapso se refieren a las 14 sesiones restantes.

SUMARIO CRONOLÓGICO DE PUNTOS TRATADOS

La duración de cada sesión se presenta en el formato *horas:minutos*. Las cifras de asistencia indican el número de senadores presentes al inicio de la sesión antes de incorporarse los senadores, principales o suplentes, que se hayan juramentado en esa sesión. Los dígitos delante de la letra "p" corresponden a los principales y delante de la letra "s" a los suplentes.

JUEVES, 02 DE MARZO (S-01) [N° 12]

Duración - 2:12. Asistencia: ND⁴.

Comisión Preparatoria - Con asistencia de 49 de los 50 senadores electos para el período constitucional 1994-1999 y del senador vitalicio Luis Herrera Campins, el Senado de la República se declaró en Comisión Preparatoria para efectuar su instalación para el año legislativo 95-96. Eduardo Gómez Tamayo [PRT-P02/CN]⁵, quien ejerció la Presidencia del Senado durante el año legislativo anterior, asumió la dirección de la misma. Se designó como Secretario Accidental a William Dávila Barrios [MRD-P02/AD].

Elección directiva - En el debate que se planteó con motivo de la elección de la directiva para el año legislativo 95-96 hubo 16 intervenciones de 9 senadores.⁶ Dicha directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente - Eduardo Gómez Tamayo [PRT-P02/CN]. Esta candidatura, propuesta por la fracción de Convergencia con el apoyo de AD y MAS, obtuvo 27 votos afirmativos, 14 negativos y 9 abstenciones.

Primer Vicepresidente - Antonio Ledezma [GRC-P01/AD]. Fue propuesto por AD, y con el apoyo de MAS y de Convergencia obtuvo 26 votos afirmativos y 23 negativos.⁷

Segundo Vicepresidente - Freddy Muñoz Armas [DFD-P02/IND]. También fue propuesto por AD y apoyado por MAS y Convergencia. Obtuvo 27 votos afirmativos y 23 negativos.

Secretario - Julio Velásquez. Propuesto por la fracción de Acción Democrática.⁸

Subsecretaria - Olga Rondón. Propuesta por la fracción del Movimiento al Socialismo.

Composición del Senado - Al inicio del año legislativo 95-96, la composición del Senado era la siguiente: 46 electos por representación proporcional (listas), y 4 adicionales electos por aplicación del cociente electoral nacional. Los nombres de los 50 senadores principales y los 100 senadores suplentes, agrupados por entidades federales y por agrupaciones políticas, se detallan en el cuadro de la última página. La distribución por partidos se presenta en forma resumida en el Cuadro 4 que aparece en la página 9.

MARTES, 7 DE MARZO (S-02) [N° 13]

Duración - 0:35. Asistencia: ND.

Convenio con Suecia sobre tributación - Se dio cuenta de que la Comisión Permanente de Política Exterior

⁴ Por no estar disponibles las Actas de las sesiones del Senado y de las sesiones conjuntas -que contienen los listados de los senadores que asistieron a esas sesiones, y de aquellos que no concurren- nos vemos obligados a obviar, por los momentos, la información relativa a las asistencias de los senadores a las sesiones en cuestión.

⁵ El significado de las abreviaturas que aparecen después de los nombres de los congresistas se incluye en el recuadro de los créditos que aparece en la parte inferior de esta página.

⁶ Durante el debate relativo a la elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Cámara, las fracciones parlamentarias de Copei y de La Causa R. expusieron las razones por las cuales no votarían ni presentarían candidatos para esos cargos.

⁷ En la transcripción no se menciona la abstención que debe haberse producido en esta votación, por cuanto la suma de los votos afirmativos y negativos es 49 y habían 50 senadores presentes.

⁸ En las elecciones del Secretario y Subsecretario no se solicitó verificación nominal de la votación, por lo que no se dispone de la información de los votos afirmativos y negativos. Tampoco se produjo ningún voto salvado.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO SENADO DE LA REPUBLICA

es una publicación mensual del servicio informativo que ofrece la Asociación Civil QUEREMOS ELEGIR a través de un régimen de suscripciones anuales.

Asociación Civil QUEREMOS ELEGIR
Edif. Tacagua, Nivel Bolívar, Of. CB-59.
Parque Central, Caracas, Venezuela.
Teléfonos: 576.5836 FAX: 576.0436

Coordinador:
GUSTAVO ESPINOSA

Coordinador Asistente:
JUAN ESTEBAN GANDICA

Transcriptores:
MARIA DE LOS A. BOHORQUEZ
GUSTAVO E. RIVAS

ISSN: 1315-7574

Déposito Legal: pp 94-0337

Dentro de los objetivos que se ha trazado QUEREMOS ELEGIR está contribuir a que se establezcan y se mantengan vínculos entre electores y elegidos, que son el fundamento de un sistema de representación democrática eficiente y eficaz.

Por considerar que un elemento indispensable para ello es que los electores identifiquen fácilmente a sus elegidos, SEGUIMIENTO LEGISLATIVO ha adoptado la norma de incluir, cada vez que menciona a los Congresistas, la información básica que los individualiza.

Esta se presenta en forma abreviada [entre corchetes] inmediatamente después del nombre del Congresista, en el siguiente orden:

1. La entidad federal que lo eligió, utilizando como abreviatura tres letras. i.e.: [DFD]
2. El tipo de adjudicación que obtuvo, abreviando si es uninominal, proporcional o adicional por cociente, mediante una letra y dos dígitos. i.e.: [U.07]
3. La agrupación política que representa en el Congreso, abreviándola con las siglas que se indican en el Cuadro 2. i.e.: [COP]

Abreviaturas de Entidades Federales:

AMZ - Amazonas	CJD - Cojedes	LRA - Lara	SCR - Sucre
ANZ - Anzoátegui	CRB - Carabobo	MNG - Móngos	TCH - Táchira
APR - Apure	DFD - D. Federal	MRD - Mérida	TRJ - Trujillo
ARG - Aragua	DLT - D. Amareo	MRN - Miranda	YRC - Yaracuy
BRN - Barinas	FLC - Falcón	NVS - N. Esparta	ZLA - Zulia
BLV - Bolívar	GRC - Guárico	PKT - Portuguesa	

Abreviaturas de Tipos de Adjudicación:

- U - Uninominal. Los dígitos corresponden al número del circuito electoral.
P - Representación proporcional por lista. Los dígitos identifican el cociente del sistema D'Hondt.
A - Adicionales por cociente electoral nacional. Los dígitos indican la numeración correlativa de éstos.

había remitido el Informe a los efectos de la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio entre la República de Venezuela y el Reino de Suecia con el objeto de evitar la doble tributación en materia de impuesto sobre la renta y prevenir la elusión y evasión y el fraude fiscal.*

Acuerdo con la Santa Sede – Se informó que el Ministro de Relaciones Exteriores había presentado el *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno de la República de Venezuela para la creación de un ordinariato militar.* Se ordenó su remisión a la Comisión Permanente de Política Exterior.

Informe actividades PIDH-SP – Se dio lectura al Informe referente a las actividades realizadas durante el año 1994 por la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos. La Presidencia pidió se deje constancia del agradecimiento por el trabajo cumplido.

Embajador en Paraguay – Se aprobó el Informe y el Acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Política Exterior referente a la solicitud de autorización hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores para nombrar a *Juan José Monzant* como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la República de Paraguay.

Convenio con Bélgica sobre tributación – Se dio lectura al Informe presentado por la Comisión Permanente de Política Exterior a los efectos de la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio entre la República de Venezuela y el Reino de Bélgica para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto al impuesto sobre la renta,* que fuera suscrito en Bruselas el 22 de abril de 1993. Dicho Informe resultó aprobado sin intervenciones de los senadores presentes.

Convenio Educativo Andrés Bello – Debido a la celebración de la sesión conjunta que se había convocado para las 11:00 de esa mañana, se difirió para la próxima sesión la primera discusión del *Proyecto de Ley aprobatoria del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural* que fuera presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores el 5 de octubre de 1994.

MARTES, 7 DE MARZO (C-A)

Duración – 1:00. Asistencia senadores: ND.

Mensaje a la nación – Se fijó para el Vi-10.03, a las 10:00 am, la sesión conjunta en la que el Presidente de la República, Rafael Caldera, presentaría su mensaje anual a la nación.

Nueva integración Comisión Legislativa – Se informó que –a solicitud de los jefes de las fracciones parla-

mentarias de Acción Democrática, Copei, La Causa R y Convergencia– se habían efectuado cambios en la integración de la Comisión Legislativa del Congreso.⁹

Ley sobre Régimen Cambiario – Se dio lectura al Informe de la Comisión Bicameral Especial designada para estudiar las propuestas de modificación que presentó el Ejecutivo Nacional, el 28 de noviembre de 1994, a la *Ley sobre Régimen Cambiario* sancionada 4 días antes por el Congreso en sesión conjunta. Puesto en consideración el punto A del Informe, hubo 4 intervenciones de 3 diputados y 1 senador. Se propuso que la Ley regrese a la Comisión, pero no pudo efectuarse la votación por no existir el quórum de mayoría absoluta de los congresistas requerido para ello.

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO (S-03) [N° 14]

Duración – 0:28. Asistencia: ND.

Terremoto en Japón – Se dio lectura al oficio del Embajador del Japón expresando el agradecimiento del pueblo japonés por la solidaridad y asistencia brindada con motivo del reciente terremoto que devastó la zona sur de ese país, y se ordenó remitir copias del mismo al Presidente de la Cámara de Diputados y a la Comisión Permanente de Política Exterior del Senado.

Enfrentamiento ecuatoriano-peruano – Se dio lectura al oficio de la Embajadora del Ecuador expresando el agradecimiento de su gobierno por el Acuerdo aprobado por el Senado con motivo del enfrentamiento armado en la frontera ecuatoriana-peruana.

Desaparecidos en Mérida – Por iniciativa de William Dávila Barrios [MRD-P02/AD] se planteó un debate sobre los secuestros en la Zona Panamericana de Mérida y la desaparición de Luis Elbano Zerpa Díaz, ex-Vicerrector de la Universidad de Los Andes. Hubo 2 intervenciones, resultando aprobada la proposición formulada al respecto.¹⁰

Diferimiento Orden del Día – Se difirió para la próxima sesión –convocada para el Ma-14.03 a las 10:00 am– los puntos incluidos en el Orden del Día sobre dos Informes de la Comisión Permanente de Política Exterior: uno relativo a la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Educativo Andrés Bello, que ya había sido

⁹ Los cambios efectuados en la integración de la Comisión Legislativa son los siguientes:

Acción Democrática – El diputado Luis Carlos Serra Carmona [ZLA-P10] sustituye al diputado Henry Ramos Allup [CRB-P.06] como suplente.
Copei – El diputado Nelson Chitty La Roche [MRN-P.13] sustituye a Pedro Pablo Aguilar [TRJ-P.02] como principal, designándose como su suplente al diputado Alcibiades Castro [ZLA-U.04]; y Haydée Castillo de López [CD-P.01] sustituye a Hilarión Cardozo [ZLA-P.01] como suplente.
La Causa R – José Arcángel Rodríguez [ARG-P.01] sustituye como principal a Lucas Mathews [BLV-P.01], quien pasa a ser su suplente, en sustitución de Roger Capella [CRB-P.02]; el diputado Atilio Hernández [CRB-P.15] sustituye al diputado Antonio José Herrera [LRA-P.10] como principal; y el diputado José Bottini [MRN-U.05] sustituye a José Lira [DFD-P.01] como suplente.

Convergencia – El diputado José Miguel Uzcátegui [MRN-P.05] sustituye como principal a Juan José Caldera [VRC-P.01], quien pasa a ser su suplente.

¹⁰ El texto de esta proposición –al igual que el de todas las demás proposiciones y acuerdos votados en el lapso– se incluye en la sección correspondiente que aparece a partir de la página 7.

La desgracia de esta época es que los hombres se preocupan más por ser importantes que por ser útiles.

WINSTON S. CHURCHILL

diferido en la Sesión S-02 [N° 13] (Ma-07.03); y el otro referente a la segunda discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio con Bélgica sobre tributación.

VIERNES, 10 DE MARZO (C-B)

Duración - 1:25. Asistencia senadores: ND.

Mensaje a la nación - El Presidente de la República, Rafael Caldera, presentó ante las Cámaras Legislativas su mensaje anual a la nación. En esa oportunidad, los Ministros del Gabinete Ejecutivo y el Gobernador del Distrito Federal hicieron entrega de las Memorias y Cuentas de sus respectivos despachos.

MARTES, 14 DE MARZO (S-04) [N° 15]

Duración - 1:19. Asistencia: ND.

Observaciones a la minuta del acta - Felipe Montilla [YRC-P.02/COP] solicitó quedara constancia en el Acta de la Sesión S-03 [N° 14] del Mi-08.03 que su inasistencia se debió a que estaba en un evento en Maracay auspiciado por la Comisión Permanente de Turismo y Recreación que él preside, acerca del cual habían sido informados el Presidente del Senado y el Coordinador de su fracción. La Presidencia ordenó se le considerara presente en esa sesión.

Acuerdo de Cooperación con PNUD - Se informó que el Ministro de Relaciones Exteriores había presentado el Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Privilegios e Inmunities, el cual se ordenó remitir a la Comisión Permanente de Política Exterior.

Ley de Orden al Mérito Ambiental - Se dio cuenta de que el Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables presentó el Proyecto de Ley que crea la Condecoración "Orden al Mérito Ambiental", el cual fue remitido a la Comisión Permanente de Política Exterior.¹¹

Crisis bancaria y Banco Progreso - Por iniciativa de Luis Lizardi (sup. MRN-P.02/LCR) se planteó un debate sobre la crisis bancaria y su relación con el Banco Progreso, en el que hubo 4 intervenciones de igual número de senadores. Al respecto se formularon 9 proposiciones, resultando aprobada 1 de ellas.¹²

¹¹ La Comisión Permanente con competencia sobre el Proyecto de Ley relativo a la "Orden al Mérito Ambiental" debería ser la de Ambiente y Ordenación Territorial. Según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento Interior y de Debates del Senado, esta Comisión "conocerá de las políticas y actividades del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables".

¹² Las 8 proposiciones restantes formuladas durante el debate sobre la crisis bancaria y su relación con el Banco Progreso, incluyendo las 7 presentadas por el senador que planteó dicho debate, no fueron votadas por cuanto la proposición aprobada establece que la materia deberá ser referida a la Comisión Permanente de Finanzas para que ésta remita el informe correspondiente en un plazo de 30 días. El texto completo de las proposiciones que no fueron votadas se incluye en la sección "Asuntos Referidos por el Senado a las Comisiones" que aparece a partir de la página 10.

Convenio con Bélgica sobre tributación - Por no haber oradores inscritos ni modificaciones sugeridas en el Artículo Único del Informe de la Comisión Permanente de Política Exterior relativo a la segunda discusión, se declaró aprobado por el Senado el Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio entre la República de Venezuela y el Reino de Bélgica para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto al impuesto sobre la renta.¹³

Convenio Educativo Andrés Bello - La consideración del Informe de la Comisión Permanente de Política Exterior para la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural fue diferida por tercera vez.

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO (S-05) [N° 16]

Duración - 0:16. Asistencia: ND.

Ley del Fondo Edificaciones Penitenciarias - Se informó que la Cámara de Diputados había remitido el Proyecto de Ley del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias que aprobó esa Cámara, en segunda discusión, en su Sesión D-05 [N° 17] del Ma-14.03.¹⁴

Convención sobre Derecho de Autor - Se dio cuenta de que la Comisión Permanente de Política Exterior remitió el Informe para la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria de la Convención Universal sobre Derecho de Autor.

Convención Derecho Contratos Internacionales - Se informó que la Comisión Permanente de Política Exterior también había remitido el Informe para la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria de la Convención Interamericana sobre Derecho aplicable a los Contratos Internacionales.

Convenio Educativo Andrés Bello - Se dio lectura al Informe que presentó el Vi-27.01 la Comisión Permanente de Política Exterior para la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, suscrito en Madrid el 27 de noviembre de 1990. Al no haber oradores inscritos ni observaciones en el Artículo Único de ese Informe, se dio por aprobado en primera discusión este Proyecto de Ley.¹⁵

¹³ En la transcripción de esa sesión no se indica que se haya ordenado la remisión a la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio con Bélgica sobre tributación, cuya discusión se inició en el Senado. El Artículo 166 de la Constitución establece: "Todo proyecto de ley recibirá en cada Cámara no menos de dos discusiones, en días diferentes y en Cámara plena, de acuerdo con las reglas establecidas en esta Constitución y en los reglamentos respectivos." Y el Artículo 167 estipula: "Aprobado el proyecto en una de las Cámaras, pasará a la otra. Si ésta lo aprobare sin modificaciones, quedará sancionada la ley. Si lo aprobare con modificaciones se devolverá a la Cámara de origen."

¹⁴ En la mención relativa al Proyecto de Ley del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias que aparece en la transcripción sólo se ordena la impresión y distribución de dicho Proyecto de Ley, sin referencia a su remisión a la Comisión con competencia en el tema.

¹⁵ En la transcripción no aparece referencia al destino del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Andrés Bello que fue aprobado en primera discusión.

Nunca gobernará bien a los demás si no empiezas por gobernarte bien a ti mismo.

TALES DE MILETO

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO (C-C)

Duración - 0:23. Asistencia senadores: ND.

Día Internacional de la Mujer - Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, cuya celebración fue el 8 de marzo, se realizó una sesión conjunta de las Cámaras Legislativas, en la cual la Oradora de Orden fue la diputada Rosa Hernández de Bethermyt [SCR-U.04/AD].

JUEVES, 16 DE MARZO (S-06) [Nº 17]

Duración - 1:07. Asistencia: ND.

Presencia de senadores ausentes - La Presidencia ordenó a la Secretaría considerar como presentes en esa sesión a 6 senadores que se encontraban reunidos en la Comisión de la Reforma Constitucional.¹⁶

Día del Médico - José Arcángel Rodríguez [ARG-P.01/LCR] se refirió al Día del Médico, cuya celebración tuvo lugar el pasado 10 de marzo, y destacó la grave situación médico-asistencial que existe en Venezuela. Hubo 6 intervenciones de 4 senadores, resultando aprobadas por unanimidad 3 de las 11 proposiciones que se formularon al efecto.

MARTES, 21 DE MARZO (S-07) [Nº 18]

Duración - 1:23. Asistencia: ND.

Coral del Congreso - Felipe Montilla [YCR-P.02/COP] se refirió a la situación en que se encuentra la Coral del Congreso. Las 2 proposiciones formuladas al respecto resultaron aprobadas por unanimidad. La Presidencia invitó a un homenaje que la Coral del Congreso quiere brindar al Senado en el hemiciclo al concluir la sesión.

Bicentenario Levantamiento de Coro - Ildemaro Villasmil [FLC-P.02/AD] presentó un Proyecto de Acuerdo relativo a la celebración el próximo 10 de mayo del Bicentenario del Levantamiento de los Negros de Coro, liderizado por el zambo José Leonardo Chirinos, que constituye un movimiento precursor de la emancipación de Venezuela. Se suscitó un debate en el que hubo 5 intervenciones de igual número de senadores, resultando aprobados por unanimidad el Acuerdo y la proposición que fueron for-

mulados. La Presidencia ordenó se recojan en un folleto las intervenciones que se hicieron en esa sesión.

MIÉRCOLES, 22 DE MARZO (S-08) [Nº 19]

Duración - 0:22. Asistencia: ND.

Acuerdo con la Santa Sede - Se informó que la Comisión Permanente de Política Exterior presentó el Informe para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Venezuela para la creación de un ordinariato militar*.

Convenio Asociación de Estados del Caribe - Se dio cuenta de que la Comisión Permanente de Política Exterior había presentado el Informe para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe*.

Convención de Artistas Intérpretes - Se informó que la Comisión Permanente de Política Exterior presentó el Informe para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria de la Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión*.

Informe de Actividades ENYM-SP - Se dio lectura al Informe de la Comisión Permanente de Energía y Minas referente a las actividades realizadas por dicha Comisión el día 22 de febrero. La Presidencia hizo constar el reconocimiento a sus integrantes por el trabajo realizado.

Embajador en República Checa - Se aprobó el Informe y Acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Política Exterior referente a la autorización para nombrar a *Germán Carrera Damas* como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la *República Checa*.

Autorizaciones relativas a condecoraciones - Se aprobaron los Informes y Acuerdos que remitió la Comisión Permanente de Política Exterior referentes a las solicitudes presentadas por el Ministro de Defensa y por el Ministro de Relaciones Exteriores para que 2 oficiales de las Fuerzas Armadas y 1 funcionario diplomático puedan aceptar y usar condecoraciones.¹⁷

Convenio con Suecia sobre tributación - Se dio lectura al Informe que presentó la Comisión Permanente de Política Exterior para la primera discusión del *Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio entre la República de Venezuela y el Reino de Suecia con el objeto de evitar la doble tributación en materia de Impuesto sobre la Renta y prevenir la elusión y evasión y el fraude fiscal*. Al no haber oradores inscritos ni modificación sugerida en el Informe, se declaró aprobado en primera discusión dicho Proyecto de Ley.¹⁸

¹⁶ En ninguna parte del Reglamento Interior y de Debates del Senado se le confiere al Presidente de ese cuerpo atribuciones para considerar como presentes en una sesión a senadores que no lo están.

El Artículo 45 de dicho Reglamento establece: "Los Senadores deben concurrir al Senado a la hora fijada para la sesión. Las inasistencias justificadas deben ser informadas previamente al Presidente para obtener el permiso correspondiente." Y más adelante, en su Artículo 48, numeral 3º, dicho Reglamento estipula que estos permisos tendrán el carácter de remunerados... "cuando la licencia sea para el desempeño por misiones de carácter político, cultural, científico, o de índole análoga que no sean remunerados."

¹⁷ Las autorizaciones para aceptar y usar condecoraciones que fueron aprobadas en esa sesión corresponden al Capitán de Corbeta Juan Manuel García Angulo, al Mayor (Ej.) Oswaldo Delgado, y a Julio Alberto Cortez.

¹⁸ En la transcripción no aparece referencia al destino del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio con Suecia sobre tributación que fue aprobado en primera discusión.

JUEVES, 23 DE MARZO (S-09) [N° 20]

Duración - ND. Asistencia: ND.

(La transcripción correspondiente a esta sesión, después de haber sido distribuida, fue recogida por la Secretaría del Senado y no estaba disponible al cierre de esta edición. La información respectiva será incluida en el próximo número.)

MARTES, 28 DE MARZO (S-10) [N° 21]

Duración - 0:56. Asistencia: ND.

Conmemoración Patriotas Batalla Ayacucho - Se dio lectura a la comunicación enviada por el Ministro Consejero Encargado de Negocios de la Embajada de Venezuela en Perú relativa a una moción presentada por congresistas de ese país que integran la Alianza "Nueva Mayoría-Cambio 90" en homenaje a los patriotas de la Batalla de Ayacucho.

Informe actividades ENYM-SP - Se dio lectura al Informe presentado por la Comisión Permanente de Energía y Minas referente a las actividades realizadas por dicha Comisión el día 8 de marzo del presente año. La Presidencia expresó su reconocimiento por el trabajo realizado.

Manifestación estudiantil - Se informó que el Rector de la Universidad Central de Venezuela había anunciado que estaba acompañando una manifestación estudiantil bastante numerosa que se dirige al Congreso. La Presidencia designó una Comisión que se encargará de atender a una representación de los manifestantes.¹⁹

Diferendo limítrofe Mérida-Zulia - Por iniciativa de William Dávila [MRD-P.02/AD] se planteó un debate sobre la problemática del límite y ordenamiento territorial del Estado Mérida, en el cual hubo 8 intervenciones de 6 senadores. Las 2 proposiciones formuladas al respecto resultaron negadas.

Ley del Fondo Edificaciones Penitenciarias - Se dio lectura al Proyecto de Ley del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias que la Cámara de Diputados aprobó, en segunda discusión, en su Sesión D-05 (Ma-14.03); y se inició su discusión, artículo por artículo, declarándose aprobado el primero de ellos al no haber oradores inscritos para intervenir en su consideración. Edgar Flórez Pérez [TCH-P.02/COP] planteó que era en ese momento cuando estaba recibiendo el Proyecto de Ley en discusión, y que no podía opinar sobre una materia que no ha sido evaluada formalmente ni en el seno de su fracción ni en Comisión alguna, por lo que solicitó diferir la consideración de este Proyecto de Ley durante por lo menos una semana. La Presidencia informó que el Proyecto había sido repartido, pero en vista de su significación y trascendencia acordó su diferimiento para que sea estudiado con más detenimiento.

¹⁹ La Comisión designada para atender los representantes de la manifestación estudiantil quedó integrada por: Carlos Moros Ghersi [MRN-P.01/COP] -quien la presidirá-, Bernardo Celis Parra [MRD-P.01/CM], William Dávila Barríos [MRD-P.02/AD], Orlando Fernández Medina [LRA-P.01/MAS] y Raúl Segnini Laya [TCH-A.02/LCA].

MIÉRCOLES, 29 DE MARZO (S-11) [N° 22]

Duración - 0:18. Asistencia: ND.

Convenio Internacional del Café 1994 - Se dio cuenta de que la Comisión Permanente de Política Exterior presentó el Informe para la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1994. Se aprobó darle la urgencia reglamentaria a este Proyecto de Ley e incluir en el Orden del Día de esa sesión la consideración del Informe respectivo.

Embajador en Egipto - Se aprobó el Informe y Acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Política Exterior referente a la autorización para nombrar a Gaudy Giménez Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto.

Convenio Educativo Andrés Bello - Se dio lectura al Artículo Único del Proyecto de Ley Aprobatoria del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural. Al no haber oradores inscritos, se declaró sancionado en segunda discusión dicho Proyecto de Ley.²⁰

Convenio Internacional del Café 1994 - Se dio lectura al Informe que presentó la Comisión Permanente de Política Exterior para la primera discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1994, el cual fue aprobado sin intervenciones de los senadores presentes. Se informó que el día siguiente fenece el lapso para la aprobación del Convenio en cuestión y que -para disponer de tiempo suficiente para la segunda discusión del Proyecto de Ley y su remisión a la Cámara de Diputados- la sesión de ese día comenzaría a las 9:30 am.

JUEVES, 30 DE MARZO (S-12) [N° 23]

Duración - 0:28. Asistencia: ND.

Visita de oficiales del IADEN - Se informó que el Ju-06.04 no habría sesión debido a que ese día se celebrará en el hemisiciclo del Senado una reunión con oficiales del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Transferencia de servicios al Estado Lara - Se dio lectura al Informe y Acuerdo que presentó la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos relacionado con los Programas de Transferencia de los Servicios de Atención al Menor, de Atención al An-

²⁰ En la transcripción no aparece referencia al destino de la Ley Aprobatoria del Convenio Andrés Bello que quedó sancionada por el Congreso. El Artículo 172 de la Constitución establece: "Una vez sancionada la ley se entenderá por duplicado, con la redacción final que haya resultado de las discusiones. Ambos ejemplares serán firmados por el Presidente, el Vicepresidente y los Secretarios del Congreso, y llevarán la fecha de su definitiva aprobación. A los fines de su promulgación, uno de dichos ejemplares será enviado por el Presidente del Congreso al Presidente de la República."

Y más adelante, en su Artículo 176, la Constitución estipula: "La oportunidad en que deba ser promulgada la ley aprobatoria de un tratado, de un acuerdo o de un convenio internacionales, queda a la discreción del Ejecutivo Nacional, en conformidad con los usos internacionales y la conveniencia de la República."

ciano, de Educación y de Vivienda Popular del Estado Lara. Hubo 6 intervenciones de 3 senadores,²¹ y se acordó posponer su consideración hasta tanto se confirme si la Asamblea Legislativa de dicha entidad se pronunció favorablemente al respecto.

Otras transferencias de servicios – Se informó que la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos había presentado también los Informes y Acuerdos referentes al Programa de Transferencia de los Servicios de Atención al Menor del Estado Carabobo y de los Servicios de Deportes del Estado Monagas.

Convenio Internacional del Café 1994 – Se dio lectura al Artículo Único del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1994, resultando el mismo aprobado en segunda discusión.²² Se ordenó su remisión a la Cámara de Diputados.

Manifestación estudiantil – Se informó que la manifestación estudiantil anunciada en la Sesión S-10 [Nº 21] del Ma-28.03 se presentaría ese día. La Presidencia agregó otro miembro a la Comisión que se encargará de atender la representación de los manifestantes.²³

JUEVES, 30 DE MARZO (C-D)

Duración – ND. Asistencia: ND.

(Al cierre de esta edición no estaba disponible la transcripción correspondiente a esta sesión conjunta. La información respectiva se incluirá en el próximo número.)

²¹ En el debate que se inició sobre los Programas de Transferencia de Servicios al Estado Lara, Otto Padrón Guevara (ANZ-P.02/AD) hizo referencia a que en la Comisión de Mesa del Senado se planteó que muchos informes relativos al proceso de descentralización de los servicios reposaban en la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos.

Felipe Montilla (VRC-P.02/COF) señaló que lamentaba que el Presidente de esa Comisión, Lucas Mathcus (BLV-P.01/LCR), no estuviese presente para explicar que el retraso en tramitar los programas de transferencia tiene su razón de ser. Indicó que con demasiada frecuencia dicha Comisión no ha podido reunirse por falta de quórum, ya que semanalmente se convoca por escrito a las reuniones ordinarias y los senadores miembros firman la convocatoria, pero a la hora de la reunión sólo están presentes 2 ó 3 senadores, que no hacen el quórum.

²² En la consideración en segunda discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1994, Bernardo Celis Parra (MRD-P.01/CN) solicitó diferirla en virtud de que su fracción no tenía completo conocimiento de su contenido. Al explicársele que el 31 de marzo terminaba el lapso establecido para la aprobación del Convenio, retiró dicha solicitud indicando que la fracción de Convergencia se abstendría de votar, y pidió se dejara constancia de ello en el Acta.

²³ El miembro adicional de la Comisión encargada de atender la manifestación estudiantil es el Segundo Vicepresidente del Senado, Freddy Muñoz Armas (DFD-P.02/ND).

TEXTO COMPLETO DE LAS PROPOSICIONES VOTADAS

Los textos que aparecen a continuación corresponden a las proposiciones y acuerdos votados en las sesiones del Senado de la República y en las sesiones conjuntas celebradas en el lapso, y han sido reproducidos tal como quedaron registrados en las transcripciones respectivas. En los textos de los acuerdos se omiten los considerandos.

Las proposiciones y los acuerdos se agrupan de acuerdo a los asuntos que les dieron origen, con indicación de la sesión en que fueron votados, y aparecen encabezadas con el nombre del congresista que las formuló. Salvo indicación contraria, las aprobaciones fueron por mayoría simple.

DESAPARECIDOS EN MÉRIDA

Sesión S-03 [Nº 14] del Mi-08.03.

William Dávila Barrios (MRD-P.02/AD). Aprobado por unanimidad.

Que el Senado de la República instruya a la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos para que inicie la investigación correspondiente, a los efectos de devolverle el sosiego a la comunidad merideña, por el esclarecimiento [sic] del Profesor Luis Elbano Zerpa Díaz, así como también para investigar la problemática de los secuestros en la Zona Panamericana de Mérida.

CRISIS BANCARIA Y BANCO PROGRESO

Sesión S-04 [Nº 15] del Ma-14.03.

Haydée Castillo de López (CJD-P.01/COF), con agregado de William Dávila Barrios (MRD-P.02/AD).

Que las proposiciones del senador Luis Lizardi se remitan a la Comisión Permanente de Finanzas para que allí se analicen, se les dé basamento jurídico y se sometan al posterior informe al Senado de la República, [el cual deberá ser presentado en un plazo de 30 días].²⁴

DÍA DEL MÉDICO

Sesión S-06 [Nº 17] del Ju-16.03.

José Arcángel Rodríguez (ARG-P.01/LCR), con agregado de Carlos Moros Ghersi (MRN-P.01/COF). Aprobadas por unanimidad.

1. *Exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, a una organización global de ese Ministerio y a profundizar la descentralización a todas las entidades federales.*
2. *Exhortar al Ejecutivo Nacional que en la formulación de presupuestos de 1996, en el gasto y la inversión se incluya al sector salud con una participación no menor del 10 por ciento del Presupuesto del Gobierno Nacional, en concordancia con disposiciones de la Organización Mundial de la Salud.*
3. *Enviar a la consideración de la Comisión Permanente de Salud el resto de las proposiciones formuladas durante el debate sobre el Día del Médico.²⁵*

La esclavitud es hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la experiencia de los hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil.

SIMÓN BOLÍVAR

²⁴ El texto completo de las 7 proposiciones formuladas por Luis Lizardi (exp. MRN-P.02/LCR) con motivo del debate sobre la crisis bancaria y el Banco Progreso que no fueron votadas se incluyen en la sección "Asuntos Referidos por el Senado a las Comisiones" (página 10).

²⁵ El texto completo de las otras 8 proposiciones que formuló José Arcángel Rodríguez (ARG-P.01/LCR) durante el debate sobre el Día del Médico que no fueron votadas se incluyen en la sección "Asuntos Referidos por el Senado a las Comisiones" (página 11).

CORAL DEL CONGRESO

Sesión S-07 [N° 18] del Ma-21.03.

Felipe Montilla [YRC-P.02/COP]. Aprobadas por unanimidad.

1. *Que las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura y de Finanzas del Senado estudien con las mismas Comisiones de la Cámara de Diputados (porque la Coral no es del Senado sino del Congreso) la situación de la Coral del Congreso para tratar de encontrarle una adecuada solución.*
2. *Que la Oficina de Asesoría Jurídica estudie la factibilidad de crear la Fundación Coral del Congreso de la República a los fines de facilitarle la asignación de recursos.*

BICENTENARIO LEVANTAMIENTO DE CORO

Sesión S-07 [N° 18] del Ma-21.03.

Idemaro Villasmil [FLC-P.02/AD]. Acuerdo aprobado por unanimidad.

1. *Promover la realización de un acto central donde sean elevados en acto simbólico los restos de José Leonardo Chirinos al Panteón Nacional, como testimonio de la participación de negros y mulatos en la búsqueda de nuestra independencia.*
2. *Realizar una Sesión Solemne en el Congreso Nacional para magnificar la gesta patria.*
3. *Sumarse a los actos que se programen en el ámbito del Estado Falcón.*
4. *Enviar copia del presente Acuerdo al Presidente de la República, exhortándole a sumarse al homenaje al héroe zambó y a los actos programados para tal fin.*
5. *Dar publicidad al presente Acuerdo.*

Orlando Fernández M. [LRA-P.01/MAS]. Aprobada por unanimidad.

*Publicar las memorias y trayectoria de José Leonardo Chirinos.***DIFERENDO LIMÍTROFE MÉRIDA-ZULIA**

Sesión S-10 [N° 21] del Ma-28.03.

William Dávila Barrios [MRD-P.02/AD]. NEGADAS.

1. *Que la Comisión Permanente de Política Interior estudie la problemática de límites entre los estados Mérida y Zulia a los fines de presentar alternativas para el tratamiento del caso y evitar conflictos. NEGADA.*
2. *Que se exhorte al Ministro de Relaciones Interior para que intervenga ante los gobernadores como agente del Poder Nacional, a los fines de que apelen a las instancias jurisdiccionales respectivas y garanticen la armonía y convivencia pública. NEGADA.*

**ASISTENCIA DE SENADORES
A LAS SESIONES**

Por no estar disponibles las Actas de las sesiones del Senado y de las sesiones conjuntas, que son los documentos que contienen los listados de los asistentes y de los que faltaron a esas sesiones, no se pudo incluir en este número la información relativa a la asistencia de los senadores a las sesiones celebradas en el lapso 95-A.

Los múltiples esfuerzos hechos por SEGUIMIENTO LEGISLATIVO para obtener esta información han resultado infructuosos, por cuanto la Presidencia y la Secretaría del Congreso y del Senado simplemente se niegan a contestar las comunicaciones que les hemos enviado al respecto, que datan desde julio de 1994 y suman 7 para el Congreso y 4 para el Senado.

En nuestras comunicaciones hemos señalado que las Actas de las sesiones son documentos públicos, por referirse a actos públicos y por haber sido leídas y aprobadas en actos públicos. Por otra parte, según lo establecido en el Artículo 18, numeral 3°, del Reglamento Interior y de Debates del Senado, la Secretaría del Senado está obligada a remitir dichas Actas, a la brevedad posible, al Centro de Información y Documentación Legislativa ahora denominado Servicio Autónomo de Información Legislativa (SAIL).

Además, en la Sección V del mencionado Reglamento se incluyen los siguientes artículos relacionados con las publicaciones del Senado:

Artículo 22.— El Diario de Debates se publicará por lo menos cada tres (3) meses y se distribuirá obligatoriamente a los Senadores. Incluirá las Actas aprobadas en sesiones del Senado; los Informes de las Comisiones Permanentes y de las Especiales; el debate parlamentario de cada sesión, con inserción de los textos leídos por los oradores o que éstos hicieran leer por Secretaría; así como también los votos salvados o negativos; los proyectos de Ley sometidos a discusión con su Exposición de Motivos y los textos aprobados, los Acuerdos y sus proyectos y los actos sancionados.

Artículo 24.— La Directiva del Senado propiciará o podrá disponer la producción de publicaciones, informes y programas destinados a promocionar las actividades del Cuerpo, el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales y de los Senadores.

**Cuadro 3. RELACION DE COMUNICACIONES
ENVIADAS REFERENTE A LAS ACTAS**

- 11.07.94— Carta al Secretario del Congreso solicitando que permitan tomar en Secretaría copias simples de las Actas ya aprobadas.
- 18.07.94— Carta al Secretario del Congreso reiterando la solicitud anterior.
- 12.08.94— Carta al Presidente y Vicepresidente del Congreso solicitando copias de las actas de las reuniones de la Comisión Bicameral encargada de seleccionar candidatos a miembros independientes del Consejo Supremo Electoral.
- 05.10.94— Carta al Presidente del Senado solicitando ordene la entrega en forma regular de la información requerida por SEGUIMIENTO LEGISLATIVO, que se limita a documentos emitidos rutinariamente en las diversas dependencias del Senado.
- 05.10.94— Carta al Presidente y Vicepresidente del Congreso solicitando la información correspondiente a las sesiones conjuntas y a las reuniones de las Comisiones Bicamerales.
- 26.10.94— Carta al Presidente del Senado reiterando la petición hecha el 05.10.94 y solicitando respuesta a la misma.
- 26.10.94— Carta al Presidente y Vicepresidente del Congreso reiterando la petición hecha el 05.10.94 y solicitando respuesta.
- 08.11.94— Carta al Presidente del Senado reclamando nuevamente respuesta a las comunicaciones anteriores.
- 08.11.94— Carta al Presidente y Vicepresidente del Congreso reclamando nuevamente respuesta a las comunicaciones enviadas.
- 08.03.95— Carta al Presidente del Senado relacionando las 3 comunicaciones enviadas con anterioridad que estaban sin respuesta y señalando las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al efecto.
- 08.03.95— Carta al Presidente del Congreso relacionando las 6 comunicaciones enviadas con anterioridad que estaban sin respuesta y señalando las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al efecto.

Cuadro 4. ASISTENCIAS POR PARTIDO A LAS SESIONES CELEBRADAS EN EL LAPSO 95-A

Partido Político	Siglas	Senadores Principales				Indicadores de Asistencia		Permisos Concedidos			Supl. Incorp.
		Prop.1	Prop.2	Adic.	Total	Principales	General	Senad.	Sesiones	Indice	
Acción Democrática	AD	10	6	0	16	ND	ND	6	22	8,6 %	ND
Social Cristiano Copei	COP	4	10	0	14	ND	ND	5	12	5,5 %	ND
La Causa Radical	LCR	4	2	3	9	ND	ND	9	29	20,1 %	ND
Convergencia Nacional	CN	3	2	1	6	ND	ND	2	10	10,4 %	ND
Movimiento al Socialismo	MAS	2	3	0	4	ND	ND	3	7	10,9 %	ND
Independientes	IND	0	1	0	1	ND	ND	0	0	0,0 %	ND
TOTALES		23	23	4	50	ND	ND	25	80	10,0 %	ND

En la más reciente de las comunicaciones enviadas al Presidente del Congreso y del Senado le presentamos una relación de todas ellas y le adjuntamos copias selladas como constancia de que fueron debidamente consignadas. Un resumen de esa relación se incluye en el Cuadro 3 que aparece en la página anterior.

También le indicamos que la falta de respuesta a estas comunicaciones viola las disposiciones contenidas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA):

Toda persona interesada podrá, por sí o por medio de su representante, dirigir instancias o peticiones a cualquier organismo, entidad o autoridad administrativa. Estos deberán resolver las instancias o peticiones que se les dirijan o bien declarar, en su caso, los motivos que tuvieran para no hacerlo.

La única respuesta a nuestras insistentes solicitudes ha sido un cómodo silencio.

En las transcripciones de las sesiones del Senado —que son los documentos que nos han servido de fuente de in-

formación para la elaboración de este número— la única referencia a las asistencias de los senadores es la relativa a los permisos que les fueron concedidos para no concurrir a las sesiones. Por consiguiente, son éstas las únicas cifras de asistencias que pudimos incluir en el Cuadro 4.

COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

(La información relativa a las reuniones de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y de las Comisiones Bicamerales fueron solicitadas formalmente ante la Presidencia del Senado y del Congreso por SEGUIMIENTO LEGISLATIVO el 5 de octubre de 1994, pero para el cierre de esta edición sólo estaba disponible las correspondientes a las Comisiones Permanentes de Energía y Minas y de Turismo y Recreación.

Confiamos en que para el próximo número tendremos toda la información requerida para esta sección.)

Cuadro 5. REUNIONES DE LAS COMISIONES DEL SENADO CELEBRADAS EN EL LAPSO 95-A

Nombre de la Comisión	Siglas	Fecha de Designación	Reun. Miembros	Duración (horas)	Indicadores de Asistencia		
					Principales	General	
COMISIONES PERMANENTES							
Mesa Directiva Diputados Bicameral de Mesa	MESA-SP	Do-23.01.94	8	ND	ND	ND	ND
	MESA-CP	Do-23.01.94	8	ND	ND	ND	ND
Sub-Totales Comisiones de Mesa (2)							
				ND	ND	ND	ND
Administración y Servicios	ADYS-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Agricultura y Política Agraria	AGPA-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Ambiente y Ordenación Territorial	AMOT-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Asuntos Sociales	ASSC-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Defensa	DFNS-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Economía	ECNM-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	ECCT-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Energía y Minas	ENYM-SP	Mi-23.02.94	7	0	-	-	-
Finanzas	FNZS-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Juventud y Deportes	JVYD-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Política Interior y de los Derechos Humanos	PIDH-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Política Exterior	PLEX-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Planificación	PYDR-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Salud	SLUD-SP	Mi-23.02.94	7	ND	ND	ND	ND
Turismo y Recreación	TRYR-SP	Mi-23.02.94	7	3	ND	42,9	42,9
Sub-Totales Otras Comisiones Permanentes (11)							
				ND	ND	ND	ND
COMISIONES ESPECIALES							
No Disponible				ND	ND	ND	ND
Sub-Totales Comisiones Especiales							
				ND	ND	ND	ND
COMISIONES BICAMERALES							
Energía y Minas (Apertura Petrolera)	ENYM-CB	Ma-22.02.95	7	5	ND	42,9	42,9
Sub-Totales Comisiones Bicamerales							
				5	ND	42,9	42,9
TOTALES COMISIONES SENADO							
				ND	ND	ND	ND

ASUNTOS REFERIDOS POR EL SENADO A LAS COMISIONES

En esta sección se agrupan para cada una de las Comisiones —que aparecen en orden alfabético de sus siglas— aquellos asuntos que en el lapso les fueron referidos por el Senado, bien sea como puntos de cuenta en las sesiones o por medio de proposiciones aprobadas al concluir los debates.

ADYS-SP (Administración y Servicios)

01. Considerar el Acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar relativo al conflicto de los contraladores aéreos del país. (S-06) [N° 17]

AMOT-SP (Ambiente y Ordenación Territorial)

01. Considerar las observaciones y propuestas que envió el Ministro de Agricultura y Cria relacionadas con el Proyecto de Ley de Cartografía y Catastro. (S-06) [N° 17]

ASSC-DP (Asuntos Sociales)

01. Considerar el Acuerdo que remitió el Concejo del Municipio Libertador del Distrito Federal relacionado con las instituciones que manejan recursos para los niños en circunstancias especialmente difíciles. (S-04) [N° 15]

ECCT-SP (Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

01. Considerar el Acuerdo aprobado por el Concejo del Municipio Libertador del Distrito Federal relativo a la intervención de la Fundación Teresa Carreño. (S-10) [N° 21]

ECNM-SP (Economía)

01. Considerar el Acuerdo aprobado por el Concejo del Municipio Libertador del Distrito Federal relativo a un voto de censura al Ministro de Fomento, Alberto Poletto. (S-06) [N° 17]

FNZS-SP (Finanzas)

01. Resolver sobre la solicitud hecha por el Gobernador y las fuerzas vivas del Estado Trujillo de una visita a esa entidad, conjuntamente con TRSM-SP, a los fines de diseñar un Programa Especial de Desarrollo Integral del Municipio Rafael Rangel con motivo de la beatificación de José Gregorio Hernández. (S-04) [N° 17]

02. Proposición aprobada al concluir el debate sobre crisis bancaria y Banco Progreso en el sentido de que la Comisión analice las siguientes proposiciones formuladas por Luis Lizardi [sup. MRN-P.02/LCR], les dé basamento jurídico e informe al Senado, en un plazo de 30 días:

1° Que se designe la Comisión de Finanzas para que analice detalladamente la situación.

2° Exhortar al Ejecutivo Nacional y al Gobierno para que extraditen todos los banqueros prófugos de la justicia y los distintos funcionarios que tuvieron responsabilidad por omisión o comisión, los cuales contribuyeron a desarrollar el más grande fraude contra la sociedad venezolana de este siglo la cual exige castigo ejemplarizante para los mismos.

3° Que este Congreso, conjuntamente con el Ejecutivo Nacional, inicie de inmediato los estudios para crear la Policía Financiera la cual debe estar dotada de personal profesionalizado y especializado en el área financiera, además de los recursos financieros y equipos técnicos y científicos.

4° Exhortar al Ejecutivo Nacional a que establezca que los activos improductivos de la banca no superen el 30 por ciento de su patrimonio a los fines de resguardar la solvencia patrimonial y la seguridad de los depositantes de disponer de sus recursos.

5° Exhortar al Ejecutivo Nacional para que presente en el término de 30 días continuos, a partir de la presente fecha, la situación financiera-económica de cada banco debidamente consolidado o combinado, según sea el caso, de todas sus empresas consorciadas o relacionadas al 31-12-94

a fin de poder conocer de una vez por todas la situación y la profundidad de la situación de la crisis del sistema financiero no cuantificada por los voceros gubernamentales ni por el Banco Central de Venezuela, como tampoco por la Superintendencia de Bancos, FOGADE y la Comisión Nacional de Valores.

- 6° Exigir a FOGADE la valoración, superficie, dimensión y otras características de las propiedades recibidas en garantía con todos los demás detalles que sean necesarios de cada banco intervenido o adquirido por el Gobierno Nacional e igualmente de otros bienes recibidos.

- 7° Exhortar a la Superintendencia de Bancos a que dicte instrucciones precisas a todo el sector financiero sobre lo siguiente:

1. Que debe publicar en los balances de los bancos las notas de los estados financieros que señalen los auditores externos cada semestre.

2. Que los balances trimestrales deben señalar las empresas del conglomerado y relacionados tanto de Venezuela como del exterior.

3. Que los balances deben publicarse comparativamente con el mes inmediato anterior, reseñando igualmente los saldos de las cuentas del último semestre, estableciendo sus variaciones. Además deben publicar el estado de flujo en efectivo.

4. Que se le exija reposición de patrimonio a los accionistas de los bancos para que [sic] todas aquellas instituciones que pasan del 30 por ciento de activos improductivos en relación a su patrimonio con el fin de fortalecer la solvencia patrimonial.

5. Que se prohíba el pago de dividendos hasta tanto no se cumpla la reposición [sic] de los estados financieros a precios corrientes, según el Índice General de bancos y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(S-04) [N° 15]

03. Considerar el Informe remitido por la Dirección General Sectorial de Bienestar y Seguridad Social del Ministerio de la Defensa sobre las colocaciones y rendimientos de los recursos disponibles de esa Dirección correspondiente al mes de febrero del año en curso. (S-08) [N° 19]

04. Considerar el Informe de Ejecución correspondiente al año 1994 y el Plan Operativo para 1995 remitido por la Dirección General del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP). (S-08) [N° 19]

05. Considerar la comunicación enviada por la Presidente del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) en relación al cargo desempeñado. (S-12) [N° 23]

LGSL-BP (Comisión Legislativa del Congreso)

01. Considerar el Informe enviado por el Instituto de Educación al Consumidor (IDEC) en relación al Proyecto de Ley de Protección al Consumidor. (S-06) [N° 17]

PIDH-SP (Política Interior y de los Derechos Humanos)

01. Proposición aprobada al concluir el debate sobre los desaparecidos en Mérida, en el sentido de que la Comisión investigue la desaparición de Luis Elbano Zerpa Díaz, ex-Vicerrector de la Universidad de Los Andes y los secuestros en la Zona Panamericana de Mérida. (S-03) [N° 14]

02. Considerar la comunicación del Gobernador y el Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Mérida sobre la Ley de División Político-Territorial que recientemente promulgó la Asamblea Legislativa del Estado Zulia. (S-05) [N° 16]

03. Considerar la comunicación de la Dirección de Descentralización de la Secretaría General del Gobierno del Estado Lara relativa a la opinión favorable de la Asamblea Legislativa de esa entidad respecto a los Programas de Transferencia de los Servicios de Vivienda Urbana y Rural, Atención al Menor y Atención al Anciano. (S-06) [N° 17]

04. Considerar el Acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar relativo al conflicto de los contraladores aéreos del país. (S-06) [N° 17]

05. Considerar el Acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa del Estado Falcón relativo al ataque ocurrido en la frontera colombo-venezolana. (S-08) [N° 19]

PLEX-SP (Política Exterior)

01. Considerar, a los efectos del Informe para su primera discusión, el *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno de Venezuela para la creación de un ordinariato militar* presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores el 01.03.95. (S-02) [N° 13]
02. Considerar, a los efectos del Informe para su primera discusión, el *Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Privilegio e Inmidades* que presentó el Ministro de Relaciones Exteriores el 08.03.95. (S-04) [N° 15]
03. Considerar, a los efectos del Informe para su primera discusión, el *Proyecto de Ley que crea la Condecoración Orden al Mérito Ambiental* que presentó el 09.03.95 el Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (S-04) [N° 15]
04. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar los siguientes Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios: *Juan Moreno Gómez*, ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay; y *Alberto J. Vollmer*, ante la Santa Sede. (S-04) [N° 15]
05. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar los siguientes Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios: *Christian Van Dar Ree Paris*, ante el Gobierno de Belice; y *Santiago Ochoa Antich*, ante el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas. (S-05) [N° 16]
06. Resolver sobre las 7 solicitudes del Ministro de la Defensa de autorizaciones para que puedan aceptar y usar condecoraciones los siguientes oficiales: Mayores (Ej) *Rafael L. Arias Medina*, *Alfredo J. Soto García* y *Marcos P. Rivero Ramírez*; Mayores (Av) *Ricardo J. Padrón Quiroz*, *Samuel B. Mendoza Suárez* y *Eliseo Zamora López*; y Capitán (Ej) *Alexis López Ramírez*. (S-07) [N° 18]
07. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar a *Elsa Bochechiampe* Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante la República de El Salvador. (S-08) [N° 19]
08. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar a *Vicente Vallenilla* Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante la República de Suráfrica. (S-10) [N° 21]
09. Considerar el oficio del Ministro de Agricultura y Cría de fecha 23.03.95 relativo al Convenio Internacional del Café 1994. (S-10) [N° 21]
10. Resolver sobre la solicitud del Ministro de la Defensa de autorización para que el Mayor (Av) *Samuel Mendoza Suárez* pueda aceptar y usar condecoración. (S-10) [N° 21]
11. Resolver sobre la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la autorización requerida para nombrar a *Alberto*

Guinand Baldó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en la Confederación Suiza. (S-12) [N° 23]

12. Considerar el oficio del Presidente de la Cámara de Diputados del Líbano en relación a las agresiones israelíes en contra de ese país. (S-12) [N° 23]

SLUD-SP (Salud)

01. Proposición aprobada al concluir el debate sobre el Día del Médico, en el sentido de que la Comisión considere las siguientes proposiciones formuladas por José Arcangel Rodríguez [ARG-P.01/LCR] en la ocasión de ese debate, las cuales no fueron votadas:
 - 3° Exhortar al Ministerio del Ambiente [sic], ya que esto es prioritario en el área preventiva de la salud del venezolano.
 - 4° Exhortar al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables a ejercer un verdadero control en materia de plaguicidas, herbicidas y estrategias de sustitución, reducción o prohibición de compuestos clorhinados, que son la base del plástico PVC y otros materiales tóxicos.
 - 5° Exhortar a las universidades a que se le dé un incremento importante a los proyectos de investigación en salud.
 - 6° Exhortar al Ministerio de Educación a generar programas de educación sanitaria que logren concientizar sobre la prevención de enfermedades en forma permanente, así como para la formación de técnicos y tecnólogos en el área de equipos médicos sofisticados.
 - 7° Exhortar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a reconocer como accidente laboral todos los casos de intoxicaciones y lesiones presentados por los trabajadores en sus lugares de trabajo.
 - 8° Que a través de la Comisión Permanente de Salud del Senado se desarrollen proyectos de ley a reformar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud en productos naturales [sic], Ley de Hospitales Públicos y Privados, la Ley de Pesticidas y Herbicidas y que se acelere la discusión de la Ley de Medicamentos.
 - 9° Exhortar al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, a fin de establecer planes de vivienda de acuerdo a las necesidades manifestadas por los trabajadores del sector salud y así garantizarles vivienda.
 - 10° Exhortar a la Universidad de Carabobo a la creación del Museo de Anatomía que lleve por nombre "Dr. José María Vargas" y al desarrollo de disecciones en las Cátedras de Anatomía.

(S-06) [N° 17]

TRYR-SP (Turismo y Recreación)

01. Resolver sobre la solicitud hecha por el Gobernador y las fuerzas vivas del Estado Trujillo de una visita a esa entidad, conjuntamente con FNZS-SP, a los fines de diseñar un Programa Especial de Desarrollo Integral del Municipio Rafael Rangel con motivo de la beatificación de José Gregorio Hernández. (S-04) [N° 15]

A la fecha de cierre de esta edición no se había anunciado cambios en la integración de las Comisiones Permanentes del Senado. Los nombres de los senadores que ocupan los cargos de Presidentes y Vicepresidentes de estas Comisiones se detallan a continuación:

Comisión	Presidente	Vicepresidente	Comisión	Presidente	Vicepresidente
MESA-SP	Eduardo Gómez Tamayo [PKI-P.02/CN]	Antonio Ledezma [CRC-P.01/AD]	ENYM-SP	Vigilio Avila Vivas [NVE-P.01/AD]	Pedro Cardier Gago [MNG-P.02/COP]
ADYS-SP	Edgar Flórez Pérez [TCB-P.02/COP]	Ricardo Méndez Moreno [TCB-P.01/AD]	FNZS-SP	Bernardo Celis Para [MRD-P.01/CN]	William Dóvila Barrios [MRD-P.02/AD]
AGFA-SP	José Lara [TCB-P.02/COP]	Enrique Carmona Concha [TCB-P.01/AD]	IVYD-SP	Luis Marcoano Barrios [SCR-P.01/AD]	Apolinar Martínez [DLI-P.02/COP]
AMOT-SP	Lucía Antillano [TCB-P.02/COP]	Luis Gerardo Lozada [TCB-P.01/AD]	PIDH-SP	Lucas Mathews [BLV-P.01/LCR]	Edgard Celis González [APR-P.02/COP]
ASSC-SP	José Gregorio Montilla [TCB-P.02/COP]	José Angel Oropeza Ciliberto [TCB-P.01/AD]	PLEX-SP	Haydée Castillo de López [CID-P.01/COP]	Luis Vera Gómez [ZLA-P.02/AD]
DFNS-SP	Lewis Pérez Daboin [TCB-P.02/COP]	Freddy Muñoz Armas [TCB-P.01/AD]	PYDR-SP	Lisandro Estopiñán [CRB-P.01/CN]	Andrés Rafael Scott [CRB-P.02/COP]
ECNM-SP	Armando Sánchez Buono [TCB-P.02/COP]	Alberto Müller Rojas [TCB-P.01/AD]	SLUD-SP	Dídaleo Bolívar [TCB-P.02/MAS]	Roger Capella [TCB-P.02/LCR]
ECCT-SP	Carlos Moros Gherzi [TCB-P.02/COP]	Raúl Segnini Laya [TCB-P.01/AD]	TRYR-SP	Felipe Montilla [YRC-P.02/COP]	José Bernabé Gutiérrez [AMZ-P.01/AD]

SENADORES DE LA REPUBLICA — Período Constitucional 1994-1999 (Actualizado al 01.04.95)

Entid.	AD	COPEI	LCR	CN	MAS	Senad.
AMZ	José Bernabe Gutiérrez [P.01] Vittorio De Stefano Angel Manuel Mesa	Yolanda Escobar de Silva [P.02] Augusto Ortega José Inés Castro				2
ANZ	Otlo Padrón Guevara [P.02] Evangelina García Prince Nelson Tellería Díaz		Roberto Armas Alfonso [P.01] Alexis Salerno Hermes Barrios			2
APR	José Gregorio Montilla [P.01] José Hurtado Simón de Lara	Edgard Celis González [P.02] Alexis Mathews Rafael Palma				2
ARG			José Arcángel Rodríguez [P.01] Gilberto Mora Gastón Garmendía		Dídalo Bolívar [P.02] Cristóbal Fernández Daló Freddy Modiano	2
BRN	Rafael Rosales Peña [P.01] Adela Muñoz de Liendo Victor Bolívar Castillo	Enrique Carmona Concha [P.02] Guido Bolívar Orlando Molina				2
BLV	Leopoldo Sucre Figueroa [P.02] Aline Lampe José Orta Vázquez		Lucas Mathews [P.01] Reinaldo Rincón Henry Solórzano León			2
CRB			Roger Capella [P.02] Gisela de Jiménez Gustavo Contreras	Lisandro Estopifan Esparza [P.01] Angel Vernal Sánchez Carlos Santa Fe		2
CJD	José Gerardo Lozada [P.02] Carlos Lander Luis Vega Godoy	Haydee Castillo de López [P.01] Edgar Hernández Hermann Alvino				2
DLT			José Lira [P.01] Juan José Verde José Rafael Timoco		Freddy Muñoz Armas [P.02] * José Guillermo Andueza Carlos Rodríguez	2
DFD		Apelinar Martínez [P.02] Hildebrando Aray José Adrián Rivas			Stimplicio Hernández [P.01] Luis Rosa Rojas Miguel Alvarez	2
FLC	Edemaro Villasmil [P.02] Froilán González Antonio Valdeomar Pila	Aristides Benjón [P.01] Orlando Deol Colina Teófilo Borrogaes				2
GRC	Antonio Ledezma Díaz [P.01] Parrnicio González Arzola Pablo Hernández	Andrés Rafael Scott [P.02] José Vicente Flores Juan Félix Del Corral				2
LRA				Yolanda Cardesa de León [P.02] Isabel Saa de Motosoff Delia Romero de García	Orlando Fernández Medina [P.01] Dario Conde Aloufi Evelia A. de Jiménez	2
MRD	William Dávila Barrios [P.02] Jesús Alfonso Herrera Fernando Gabaldón			Bernardo Celis Parra [P.01] Alberto Newman Briceño Riquelme Rojas		2
MRN		Carlos Marcos Chernal [P.01] Jesús Cabeza Aranguren Rubén Chaparro Rojas	Alberto Müller Rojas [P.02] Luis Lizardi Rafael Uzotegui	José A. Oropeza C. [sup. A.04] Omar Velázquez		3
MNG	Armando Sánchez Bueno [P.01] Pedro Bonaportuy Aristides Benabidez	Pedro Cardier Gago [P.02] Sinto González Pedro Acistimado	César Supplini [A.03] José R. López Peña Arturo J. Marciano			3
NVS	Virgilio Avila Vivas [P.01] José Rafael Fuentes Alfonso Fernández Avila	Rafael Tovar [P.02] Julio Cordero César Fernández Gutiérrez				2
PRT	Humberto Celis Gerbasí [P.01] Pedro Ruiz Rafael De Lima			Eduardo Gómez Tamayo [P.02] Armando Roque Freddy Vargas		2
SCR	Luis Marciano Barrios [P.01] Luis Insty Bello Carlos Rodríguez				Marcos López Insausti [P.02] Iván Esquerro Iván Gutiérrez	2
TCH	Ricardo Méndez Moreno [P.01] José Rafael Cortés José Luis Rincón	Edgar Flórez Pérez [P.02] Julio Omasía Felipe Bueno	Rafel Segnini Laya [A.02] Ricardo Albacete Jesús Corrales			3
TRJ	Lewis Pérez Daboin [P.01] Marcial Barroeta G. Iván Lobo Quintero	Pedro Pablo Aguilar [P.02] José Osaúre Delgado Cecilio Colmanares				2
YRC		Felipe Montilla [P.02] Teresa Navarro de Suárez Otton S. Carvallo		Juan José Caldera [P.01] José Luis Gutiérrez Pablo Infante		2
ZLA	Luis Vera Gómez [P.02] Denicia Para de Avila Carlos Hernández	Hilarión Cardezo [P.01] Luis Tirado Elda González	Lucía Antillano [A.01] Antonio J. Uribeiri José Luis Rodríguez			3
Tot.	16	14	9	6	4 + 1*	50

* A mediados de 1994, Freddy Muñoz Armas [DFD-P.02/IND] se separó del Movimiento al Socialismo (MAS).

MUNICIPIO Y COMUNIDAD

Año 1 • Nº 2 • Marzo-Abril 1995

ESCUELA DE
VECINOS
DE VENEZUELA

Los días 8 y 9 de marzo

El Municipio es Noticia



Congreso
Gerencia Municipal

el poder para cambiar

La Escuela de Vecinos de Venezuela arranca la celebración de su año aniversario con la realización del Primer Congreso de Gerencia Municipal, los días 8 y 9 de marzo, en la Sala 2 del Parque Central.

Dos días para disertar sobre los escenarios y retos de los gobiernos municipales, la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Municipal y la participación ciudadana en el ámbito municipal, y escuchar las experiencias, proyectos y propuestas de expertos en temas como gerencia exitosa y competitiva, recaudación tributaria, formación de gerentes municipales y comunicación corporativa en el municipio.

En el evento están invitados a participar alcaldes, concejales y demás funcionarios del gobierno municipal (instituciones y empresas de servicio relacionadas), así como líderes comunitarios y miembros de organizaciones de la sociedad civil.

La inscripción tiene un costo de 40.000 Bs. por participante, y para mayor información pueden comunicarse con la Escuela de Vecinos de Venezuela al telf: (02) 576.4402-5042 y fax: (02) 573.6902.

3 y 4 de abril

Propuestas para reformar la LORM tendrán espacio de encuentro

La Ley Orgánica de Régimen Municipal tendrá un espacio de encuentro para intercambiar experiencias y opiniones que permitan evaluar y recoger un conjunto coherente de propuestas para su reforma, los días 3 y 4 de abril. La iniciativa de este Seminario de Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal es adelantada por la Escuela de Vecinos de Venezuela con el apoyo de Lagoven S.A.

La idea es congregar las diversas corrientes de opinión que existen sobre la materia, para promover el proceso y sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de adecuar su contenido a la realidad municipal.

Están invitados a participar académicos, investigadores y especialistas en el tema, actores de gobiernos municipales, comunicadores, líderes comunitarios y representantes de centros de apoyo municipal. Mayor información: Israel Jaspe. Escuela de Vecinos de Venezuela. Telf: (02) 576 4402 y 576 5042.

Miércoles 8		Jueves 9	
9:00 am	Instalación Fernando Chumaceiro. Consejo Nacional de Alcaldes	9:00 am	Ingresos municipales y herramientas gerenciales Angel Mouchet. PROGECI
9:30 am	Escenarios y retos para los gobiernos municipales en 1995 Agustín Amaro. Petróleos de Venezuela		José María de Viana. HIDROCAPITAL Ambrosio Herrera. FIDES Bruce Carlson. Banco Mundial
11:00 am	RECESO	10:30 am	RECESO
11:30 am	La gerencia exitosa y competitiva en el gobierno municipal Cesar Peña Vigas. Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC) Leonardo Vivas. Venezuela Competitiva Felipe Torre del Olmo. Prohombre José Gregorio Delgado. Escuela de Vecinos de Venezuela	11:00 am	La formación de los gerentes municipales. Tres experiencias: Jesús Aranguren. Instituto Municipal de Capacitación y Educación Ciudadana (IMCEC) Rafael De La Cruz. Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) Humberto Romero. Petróleos de Venezuela (PDVSA)
1:00 pm	ALMUERZO	12:30 pm	ALMUERZO
2:30 pm	Marco Jurídico Municipal: La reforma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal Juan Jacobo Escalona. Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) René Herrera. Ministerio de Relaciones Exteriores Cira Romero. Asociación Civil Queremos Elegir	2:00 pm	Comunicación Corporativa Municipal José Ali Vivas. GLASNOT Juan Carlos Jiménez. COGRAF Italo Pizzolante. Pizzolante y Asociados
4:00 pm	RECESO	4:30 pm	RECESO
4:30 pm	La participación ciudadana en el ámbito municipal Carlos Ayala Corao. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Gustavo Machado. FUDECO Armando Jansens. Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP)	5:00 pm	Los retos de la Gerencia Municipal Eliás Santana. Escuela de Vecinos de Venezuela
		6:00 pm	Clausura Fernando Egaña. Ministerio de la Secretaría de la Presidencia

En respuesta al mandato del Consejo Nacional de Alcaldes, tres organismos del gobierno (Secretaría de la Presidencia, Fundacomún y Copre) elaboraron un borrador de encuesta sobre la Ley Orgánica de Régimen Municipal como primer insumo a los fines de recoger propuestas de reformas a dicho instrumento jurídico por parte de las autoridades y funcionarios municipales y dirigentes sociales locales.

En la página 4 de este boletín publicamos esta encuesta para contribuir con su difusión y alcance.

Las correcciones y comentarios deben ser enviadas a: Comisión Presidencial para la Reforma del Estado. Área de Descentralización. Parque Central Torre Oeste. Piso 38. Caracas. Fax.: (02) 572.3178

Municipio y Comunidad

Es una publicación de la Escuela de Vecinos de Venezuela

Director

Eliás Santana

Consejo de Redacción

Andrés Coba

Israel Jaspe

Dilia Márquez

Franklin Cisneros

José Gregorio Delgado

Consuelo Salas

Coordinación

Erika Schmid

Edif. Caraca. Nivel Mezanina. Ofic. 20M20.

Parque Central Caracas

Telf: (02) 576 4402-5042

Fax: (02) 573 6902

ESCUELA DE
VECINOS
DE VENEZUELA

Oportunidad de formación para funcionarios municipales

El Centro de Promoción del Hombre, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal y la Federación Española de Municipios y Provincias establecieron un convenio de cooperación y asistencia para el intercambio de experiencias y para la formación sobre gestión de la administración local. A través de este acuerdo, los alcaldes, concejales y funcionarios municipales venezolanos tendrán la oportunidad de participar en cursos o realizar pasantías en municipios españoles y alemanes, mediante concurso curricular, siendo los gastos de traslado y alojamiento, costeados por los patrocinantes. La primera actividad de este convenio, iniciada en el mes de febrero, fue un curso sobre *Organización y Funcionamiento del Municipio en España*. Los aspirantes a participar en futuros cursos o pasantías pueden comunicarse con PROHOMBRE a través del (02) 92.5601-5910.

Para conocer la Ley de Paz

Ya entró en vigencia la tan esperada Ley Orgánica de Justicia de Paz. Para empaparse bien del tema y prepararse para recibir solicitudes de asesorías de las comunidades, la Escuela de Vecinos de Venezuela tendrá un curso para sus asociados, voluntarios y relacionados, dictado por el coordinador jurídico de la institución y experto en el tema, el abogado José Gregorio Delgado. Del resultado de esta actividad se elaborará un material divulgativo.

La campaña electoral de la sociedad civil

Al igual que en 1993, la asociación civil Queremos Elegir y la Escuela de Vecinos de Venezuela unirán esfuerzos este año para realizar la *Campaña Electoral de la Sociedad Civil*: un conjunto de actividades para contribuir con la educación política del ciudadano en época de elecciones. Qué vamos a elegir, cómo vamos a elegir y a quiénes vamos a elegir, son las preguntas claves que estas dos instituciones abordarán a través de folletos, charlas, cursos, y en espacios de radio, televisión y prensa para orientar al ciudadano en la elección de sus representantes al gobierno municipal y estatal.

Gobernaciones y Alcaldías:

¿Cooperación o conflictos de gestión?

El miércoles 29 de marzo, en la Sala 2 de Parque Central se llevará a cabo el Simposio "Gobernaciones y Alcaldías: ¿Cooperación o Conflictos de Gestión?", organizado por Gerencia y Gestión Local. Entre los temas que se tratarán en este evento están las posibilidades de cooperación, estrategias financieras y casos de gestión entre las gobernaciones y las alcaldías, y visión y perspectivas de la gestión entre un alcalde y un gobernador. Para este simposio están invitados a participar, como ponentes, especialistas en descentralización y finanzas municipales, así como presidentes de organismos públicos relacionados con el tema, alcaldes y gobernadores. La inscripción tiene un costo de 12.000 Bs. para los que se anoten antes del 24 de marzo, que incluye material de apoyo, refrigerios y certificado de asistencia. Para mayor información: Telfs: (02) 573.8837-7046 / 574.1421.

Un encuentro positivo

Los comunicadores sociales que andan en la onda de resaltar lo positivo del país tendrán su *IV Encuentro de Comunicadores para las Buenas Noticias*, organizado por el Servicio de Información de la Escuela de Vecinos de Venezuela y la Agencia Buenas Noticias. Este evento se realizará los días 22 y 23 de abril en las residencias Pozo de Rosas, y será preparatorio para el gran Encuentro Nacional que se efectuará este año en el marco de la celebración de los 15 años de la Escuela de Vecinos de Venezuela.

¿Quién defiende al consumidor en Venezuela?

Para celebrar el Día Internacional del Consumidor, y como parte de la celebración de su aniversario, la Escuela de Vecinos de Venezuela reunirá a sus asociados, un grupo de especialistas, y los comunicadores sociales que atienden el tema para responder una inquietud creciente ante las perspectivas económicas del país: ¿Quién defiende al consumidor en Venezuela?. Este seminario, que se realizará el 15 de marzo en la Oficina de Caracas de la Escuela de Vecinos de Venezuela, tratará de definir quiénes y cómo son los consumidores venezolanos, cuál es el marco jurídico que ampara la defensa de los derechos como consumidores y con qué instituciones contamos. Además se presentarán algunos conceptos básicos de economía que deben conocer los consumidores. Informa: Luisa Elena Méndez. Telf: (02) 576.4402 y 576.5042.



MAVESA

Seminario

¿Quién defiende al Consumidor en Venezuela?

Para celebrar el Día Internacional del Consumidor
Miércoles 15 de marzo de 1995

Programa:

- 8:30 am Presentación de la Escuela de Vecinos de Venezuela, del Seminario y de los participantes
- 9:00 am ¿Quiénes y cómo son los consumidores en Venezuela?
Mayela Landaeta y Liana Marcucci • LANDAETA y MARCUCCI.
- 10:30 am RECESO
- 11:00 am El marco jurídico de la defensa del consumidor
Faustino Flamerich • PROCOMPETENCIA
- 1:00 pm ALMUERZO
- 2:30 pm Conceptos básicos de economía para consumidores
José Toro Hardy • CEDICE
- 4:00 pm RECESO
- 4:30 pm Opciones para los consumidores
 - IDEC - Lorenzo Tovar
 - PROCOMPETENCIA - Eduardo Garmendía
 - SUNACOOP - Eduardo Matute
 - Experiencias Internacionales - Elías Santana



576.5042 • 576.4402

15 años de Educación para la Democracia

ESCUELA DE
VECINOS
DE VENEZUELA

Apoyo a la gestión municipal

El Ateneo de Caracas será la base de operaciones para un *Encuentro de Centros de Apoyo Municipal*, los días 22 y 23 de mayo, cuando la Escuela de Vecinos de Venezuela, con el patrocinio de Lagoven S.A. reuna a los organismos e instituciones públicas y privadas que desarrollan proyectos y programas de apoyo a los gobiernos locales para que intercambien información y experiencias. La idea es -según nos cuenta Israel Jaspe, organizador del evento- "sentar en torno a una mesa, todas estas iniciativas para cohesionar y potenciar el esfuerzo que cada una de ellas realiza". Mayor información: Israel Jaspe. Telf: (02) 576.4402-5042.

Modernización y Costos Sociales

El 29 de marzo el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE) realizará un foro titulado *¿Tiene la Modernización Económica Costos Sociales?* con la participación especial de Juergen Donges, miembro del Consejo Alemán de Expertos Económicos, y tendrá como panelistas a Emeterio Gómez, Luis Vicente León y Carlos Sabino. La inscripción de este evento tiene un costo de 15.000 Bs. para los no afiliados a CEDICE y 10.000 Bs. para afiliados. Mayor información: Telf: (02) 571.1719-3357.

¿Reforma o Asamblea Constituyente?

Enmarcado en el actual debate sobre el proceso de revisión de la Constitución Nacional y en la necesidad de reiniciar, por parte de las organizaciones sociales, la discusión acerca de las justificaciones políticas, las conveniencias y viabilidad de un proceso de reforma constitucional o de asamblea constituyente, el Grupo Social Cesap organiza un seminario denominado "Reforma Constitucional o Asamblea Constituyente, Supuestos y Realidades", a realizarse los días 30 y 31 de marzo en Caracas. Entre los objetivos de este seminario, según señala Santiago Martínez, coordinador general encargado de esta organización, está el identificar los consensos en relación a las alternativas planteadas y los mecanismos más convenientes para intervenir en estos cambios políticos. Están invitados a participar las organizaciones sociales pues la idea es contribuir a incentivar el diálogo de la Sociedad Política no convencional con los partidos, los parlamentarios y los constitucionalistas que llevan esta discusión.

Una Base de Datos de ONG's

Un servicio de información automatizado sobre las instituciones privadas que trabajan en el campo social ha sido desarrollado por la gente del Dividendo Voluntario para la Comunidad con el propósito no sólo de difundir la labor que éstas realizan, sino de establecer vínculos solidarios y estimular la multiplicación de experiencias positivas y la contribución de empresas u organizaciones privadas o gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, que quieran dar apoyo y asistencia a iniciativas de este tipo.

Esta Base de Datos de Organizaciones Voluntarias de Acción Social (OVAS/ONGs) permite conocer los productos o servicios que ofrecen las distintas asociaciones sin fines de lucro venezolanas. Los usuarios pueden accederla, en forma rápida y efectiva (incluso, telefónicamente o a través de fax) para solicitar listados de organizaciones, directorios referenciales con direcciones, teléfonos y nombres de personas a contactar e información de gestión sobre los programas, proyectos, servicios, publicaciones, etc. Para mayor información o solicitud de registro de alguna asociación, pueden dirigirse a:



Dividendo Voluntario para la Comunidad

Av. San Juan Bosco, Edif. El Torbes, Piso 3. Ofic. 42.

Altamira, Caracas 1060, Venezuela.

Telfs: (02) 263.0484-2473-3469-4647-4895-1381

Fax: (02) 261.4355

Queremos Elegir hace posible el... SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Queremos Elegir, asociación civil sin fines de lucro, fundada en 1991, que tiene como misión contribuir a afianzar los principios de libertad democrática, ofrece a instituciones y personas interesadas un exclusivo servicio de información de lo que ocurre día a día, semana a semana, y mes a mes, en el Congreso de la República.

Seguimiento Legislativo es un sistema de información que se fundamenta en las actas de las sesiones del Congreso y del Senado, en los diarios de debates de la Cámara de Diputados, y en las actas e informes de las comisiones de ambas cámaras. Con estos datos, producen tres grupos de publicaciones:

1. Seguimiento Legislativo

Núcleo fundamental del sistema, de fácil y rápida lectura, integrado por tres piezas que contienen información general sobre las asistencias de los congresistas a las sesiones, sumario de los puntos tratados en cada sesión, texto completo de las proposiciones votadas, tanto las aprobadas como las negadas, situación de los debates y de los proyectos de ley pendientes al cierre del periodo, detalles sobre las reuniones de las Comisiones de Mesa y referencias de índole general sobre las comisiones permanentes y especiales:

- El Congreso...en síntesis
- Senado de la República
- Cámara de Diputados

2. Boleta Parlamentaria

Para estar informados sobre el papel que desempeñan y la responsabilidad que demuestran los miembros del Congreso. Comprende una publicación para cada entidad federal, con información relativa a las asistencias y actuaciones de los senadores y diputados de ese estado, tanto en las sesiones de Cámara como en las reuniones de comisiones permanentes y especiales en las que participan.

3. Las Comisiones del Congreso

Para conocer las actividades de las comisiones que tienen competencia sobre temas de interés particular. Comprende una publicación para cada comisión permanente y para las especiales que se designen. Trae información detallada de los asuntos tratados en cada reunión, la asistencia de sus miembros, el estatus de los asuntos referidos a cada comisión por las respectivas Cámaras, y el cuadro de las asistencias individuales de los miembros a las sesiones de la Cámara.

Para adquirir todas o algunas de estas publicaciones Queremos Elegir ha diseñado un sistema de suscripciones a la medida que se ajusta a las necesidades de cada lector interesado. Mayor información pueden comunicarse con Effen Rodríguez al 576 4402-576.5042

MUNICIPIO Y COMUNIDAD

Encuesta sobre los aspectos más relevantes que deben ser considerados a los fines de una futura reforma a la Ley Orgánica de Régimen Municipal

Datos del informante:
 Nombre y Apellidos _____
 Municipio _____ Cargo _____ Fecha _____
 Ciudad _____ Estado _____

Sobre las Disposiciones Generales

En la actual Ley Orgánica de Régimen Municipal se encuentran definidos los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos y Decretos. De acuerdo a su experiencia administrativa y legislativa:

1. ¿Considera usted la necesidad de que se creen otros instrumentos jurídicos distintos a los ya señalados? Si No
- ¿Cuáles? _____
- ¿Por qué? _____

De las Entidades Locales

2. ¿Está Ud. de acuerdo con la creación de más Municipios en su Estado?
 Si No
3. En relación a los requisitos para la creación de nuevos municipios:
 Los requisitos existentes son suficientes
 Los requisitos existentes son demasiados
 Los requisitos existentes son insuficientes
 En el caso de que los requisitos sean insuficientes: ¿Cuáles requisitos deberían ser incorporados? _____
- En el caso de que los requisitos sean demasiados: ¿Cuáles requisitos deberían ser eliminados? _____
4. ¿Considera Ud. que se deberían instrumentar mecanismos para fomentar la creación de los distritos metropolitanos? Si No
- ¿Por qué? _____
5. ¿De quién debería ser la potestad de crear nuevas parroquias? (Indique las opciones que considere válidas con una X)
 Del Municipio
 De la Asamblea Legislativa
 Otra ¿Cuál?
6. ¿Qué aspecto de la Ley reformaría en relación al régimen de las parroquias?

 ¿Por qué? _____

De las Competencias del Municipio

7. La nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal ¿debería prever regímenes especiales para los municipios en atención a sus características y necesidades? Si No
- En caso afirmativo ¿Cuáles serían esos regímenes especiales? _____
8. Determine si hace falta incluir nuevas competencias dentro del artículo 36 de la LORM. Diga ¿Cuáles podrían ser? _____

De la Organización del Poder Municipal

9. En cuanto al período de los órganos de gobierno municipal (Alcalde, concejales, Juntas Parroquiales) debería ser:
 Igual al actual
 Mayor al actual
- (Si es mayor) Diga usted a cuántos años: 4 años 5 años
- ¿Se debería analizar la posibilidad de una rotación mitad/mitad del Concejo Municipal a mediados del período? Si No
- Diga otras alternativas que considere válidas y no le hayan sido planteadas: _____

10. ¿Considera usted que debe ser reformado el artículo 69 de la LORM, relativo a la improbación de la Memoria y Cuenta? Si No
- (En caso afirmativo)
- a. Establecer un procedimiento para su presentación basado en criterios técnicos
- b. La improbación de la Memoria y Cuenta debe estar estrictamente relacionada con el plan de gestión

- c. Que se especifique claramente el número de concejales necesarios para la improbación de la memoria y Cuenta en caso que dé como resultado una fracción decimal
- d. Diga Ud. qué otra modificación es necesaria en este artículo (Especifique) _____

12. Deberían contemplarse sanciones en la Ley
- a. A la no presentación de la memoria y cuenta: Si No
- ¿Cuáles sanciones? _____
- b. A la improbación injustificada por parte de los Concejales: Si No
- ¿Cuáles sanciones? _____
- c. Al voto ratificador del pueblo al mandato del Alcalde en contra de la decisión de la Cámara: Si No
- ¿Cuáles sanciones? _____

13. ¿Está de acuerdo Ud. en que el Alcalde sea Presidente de la Cámara?
 Si No
- De ser negativa su respuesta, explique ¿por qué? _____

14. ¿Estaría usted de acuerdo que dentro de los requisitos para el ejercicio de cargo de el Síndico Procurador Municipal se exija su condición de Abogado independientemente de su número de habitantes? Si No
15. ¿Cree usted que la Ley Orgánica de Régimen Municipal debe conservar los principios rectores en materia de Administración de Personal, para ser desarrollados en las Ordenanzas sobre esta materia, o establecer las condiciones específicas dentro de su articulado?

En caso de que las condiciones sean establecidas en la Ley. ¿Cuáles serían esas condiciones? _____

16. ¿Cree usted que deberían preverse en la LORM algunos mecanismos de coordinación obligatoria entre los diferentes niveles de gobierno?
 Si No
- (En caso afirmativo) ¿Cuáles serían esos mecanismos? _____
17. De qué modo podría estimularse la planificación en el Municipio en una eventual reforma a la LORM: _____

De la Hacienda Pública Municipal

18. El porcentaje del ingreso destinado a gastos de Gobierno y Administración debería:
 Permanecer igual
 Reducirse ...indique porcentaje
 Ampliarse ...indique porcentaje
19. ¿Cuáles reformas habría que hacerle a la LORM para estimular una mayor autonomía financiera de los Municipios? _____

De la Participación de la Comunidad

20. ¿De qué modo podría estimularse la participación de la comunidad en la gestión local en una eventual reforma de la LORM? _____
21. ¿De qué modo podría reforzarse el rol dinamizador de los municipios en el desarrollo económico y social en la LORM? _____

Firma del Informante _____

Escuela de Vecinos de Venezuela: 15 años de Educación para la Democracia

En 1980 un grupo de jóvenes que desarrollaban actividades en su comunidad, preocupados por la calidad de vida y la participación de los vecinos en la gestión local, sintieron la necesidad de formarse y capacitarse para poder asesorar a otros ciudadanos, entendiendo que la vía hacia el desarrollo era la de conocer y ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes. Así nació la idea de hacer una Escuela de Vecinos que educara para la democracia.

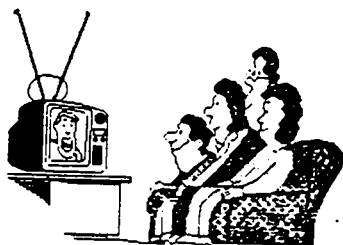
15 años después, lo que entonces fue un sueño es más que una realidad que ha tenido un gran impacto en la sociedad venezolana. Son 15 años de capacitación, información y asesoría a vecinos, comunidades e instituciones públicas y privadas, como centro de servicios, demostrando que se puede educar políticamente al ciudadano para hacer una democracia de todos los días desde nuestra junta de condominio, asociación de vecinos, comunidad educativa, gremios profesionales y empresariales, municipios y cualquier otra instancia de organización. 15 años de logros y aciertos, fallas y obstáculos, pero sobre todo, de un gran aprendizaje.

1995 será un año de celebraciones para la Escuela, lo que se traduce en muchas actividades y mucho trabajo, preparándose para responder al reto de sociedad civil que le exige un rol más protagónico y para continuar cumpliendo con su misión y compromiso con el país: la Educación para la Democracia.

En micros para TV Educación Ciudadana y Buenas Noticias

La Escuela de Vecinos de Venezuela como centro de servicios para el ciudadano, a través de su agencia Buenas Noticias, produce micros formativos e informativos para televisión, que son transmitidos en nueve (09) televisoras regionales y, diariamente, por Venezolana de Televisión, a través de sus avances informativos. El objetivo de este servicio es difundir masivamente las experiencias positivas y contribuir a orientar y capacitar al ciudadano en temas relacionados con la participación y organización comunitaria.

- **Micros Formativos:** de carácter pedagógico, en los que se tratan temas como: Asociaciones de Vecinos, Juntas de Condominio, Justicia de Paz, Ley Orgánica del Sufragio y Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- **Micros Informativos:** en los que se presentan las Buenas Noticias o experiencias positivas que adelantan las organizaciones comunitarias, organizaciones ciudadanas e instituciones públicas y privadas del país.



Televisoras regionales donde se transmiten los micros:

- Zuliana de Televisión (Zulia)
- Teleboconó (Trujillo)
- Amavisión (Amazonas)
- NCT Niños Cantores Televisión (Zulia)
- NCT Niños Cantores Televisión (Carabobo)
- Televisora Regional del Táchira TRT (Táchira)
- Televisora Andina de Mérida (Mérida)
- Telecentro (Lara)
- TV Guayana (Bolívar)

La Seguridad es tema de un Videoforo

La Seguridad Vecinal es tema de un video producido por la Escuela de Vecinos de Venezuela para el Comité Corporativo de Acción Comunitaria de la División de Alimentos de Empresas Polar. La inseguridad que vive el ciudadano, sus expresiones y causas y el tipo de aporte que pueden dar los vecinos, individualmente y en forma organizada, y los pasos a seguir para implementar un programa de seguridad en las comunidades es el contenido de esta producción audiovisual, conducida por Andrés Coba, instructor de los cursos que sobre esta materia dicta la institución.

Este video será utilizado por los trabajadores sociales de las empresas que conforman la División de Alimentos de Polar para motivar al personal para que desarrollen programas de seguridad en sus comunidades. Para ello, la Escuela les dictó un curso para formarlos además como videoforistas. Esta importante iniciativa ha sido promovida por el Comité Corporativo de Acción Comunitaria de la División de Alimentos de Polar, en su interés por promover y desarrollar programas sociales para los trabajadores de las empresas y sus comunidades.

Comunicadores y la Nueva Realidad Municipal

Comunicadores sociales, líderes de opinión y profesionales de la locución de los estados Monagas y Falcón, tendrán la oportunidad de conocer más sobre la nueva realidad municipal, la participación de la comunidad en el gobierno local, la comunicación comunitaria y el concepto de las Buenas Noticias, a través del seminario *Municipio, Comunidad y Comunicación* que dictará la Escuela de Vecinos de Venezuela con el auspicio de Lagoven, S.A. Esta actividad se llevará a cabo el 11 de marzo en Maturín y el 30 del mismo mes en Punto Fijo.

Experiencias de exportación

La Escuela de Vecinos de Venezuela estará, durante el mes de marzo, como invitada por los gobiernos municipales de El Salvador, para participar en dos seminarios, en las sesiones relativas a la Importancia de la Transparencia de Información de las Alcaldías hacia los Ciudadanos (por qué y cómo llegar a esta transparencia). Así mismo, dictará una charla sobre "Cómo promover y facilitar la participación activa de los ciudadanos en la vida de su municipio", utilizando como ejemplo la experiencia venezolana, y dictará cursos a líderes comunitarios sobre "Comunicación Comunitaria" y "La Alcaldía y la Participación de la Comunidad".

PUBLICACIONES • PUBLICACIONES • PUBLICACIONES • PUBLICACIONES

Lo social tiene quien le escriba

La gente del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES) sorprende al mundo de las organizaciones e instituciones que trabajan en política social al tomar la iniciativa de producir un boletín trimestral dedicado a difundir información sobre la coyuntura social en Venezuela. A través de esta publicación podremos conocer las acciones y resultados más significativos generados por los programas que adelanta la sociedad civil organizada y las instituciones gubernamentales, así como los puntos de vista y proposiciones de estudiosos del tema y de los propios beneficiarios. El boletín, tendrá un espacio permanente para las iniciativas desarrolladas en el interior del país, las cuales -a decir de Haydée García, coordinadora general del CIES- constituyen el escenario de política social, más esperanzador, pero a la vez menos explorado.

El primer número de esta publicación, aparecido en el mes de noviembre, reseña las principales decisiones tomadas por el presente gobierno con respecto a este tema. La próxima edición está pautada para el mes de abril.

Na' guará...

Desde la ciudad de Barquisimeto nos llega un folleto suscrito por 20 organizaciones de la sociedad civil larense que se pronuncian sobre la necesidad e importancia de la participación de los ciudadanos en la gestión pública de los programas sociales. "Propuestas de la sociedad civil larense en políticas sociales", es el nombre de esta sencilla y motivante publicación, aparecida en mayo de 1994 que analiza la forma de hacer política social tradicional, y perfila, en base a la experiencia de organizaciones del estado Lara que trabajan en temas como salud, atención al niño, consumo, producción agrícola, cultura y ambiente, las claves de una política social progresiva y eficiente, cuyo eje es la participación de los ciudadanos en su diseño, ejecución y evaluación.

Bases legales para el ciudadano

La Escuela de Vecinos de Venezuela, como centro de servicios para los ciudadanos y las comunidades organizadas, rescata un mensaje positivo en favor del uso de las leyes que permiten la defensa de los derechos vecinales. Por eso ofrece una recopilación de las leyes que más interesan a los ciudadanos organizados, mediante un manual de contenido informativo, de fácil manejo: el *Manual de Bases Legales de la Actividad Vecinal*.

En él se hace una breve aproximación al mundo del derecho, a la forma en cómo se relacionan legalmente entre sí las distintas instancias de la estructura organizativa de los poderes en Venezuela, y cómo se reconoce en los instrumentos jurídicos existentes la participación de la comunidad, con un resumen, por títulos o capítulos, del contenido de estas leyes.

El Manual de Bases Legales de la Actividad Vecinal, escrito por los abogados Lorena Abouhamad de Ermíny y José Gregorio Delgado, tiene un costo de Bs. 500. Para adquirirlo pueden comunicarse a través de Telef. (02) 574 7505.

Conexión

La gente de Venezuela Competitiva lanzó una publicación bimestral llamada *Conexión*, para "encender la competitividad", destinada a informar sobre los programas y proyectos que adelanta esta asociación civil con el objetivo de hacer de Venezuela "un nuevo país, capaz de competir con lo mejor del mundo", según afirma su director, Leonardo Vivas. En este primer número de *Conexión* destaca un artículo sobre "Información para la Competitividad, Indi-C", un proyecto que están desarrollando para integrar, procesar y ofrecer información relacionada con la competitividad, y promover el uso de redes y correo electrónico. Para recibir esta publicación sólo hay que suscribirse, cancelando un total de 3 mil bolívares (personal) o 3.500 Bs. (institucional). Mayor información: Telefax: (02) 242.1650-1642.

Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos sociales

La Escuela de Gerencia Social, fundación adscrita al Ministerio de la Familia, publicó en 1992 un material de referencia y consulta para el personal gerencial y promotor de programas sociales, interesado en potenciar el conocimiento y el manejo de conceptos y herramientas en cuanto a la formulación, seguimiento (operacional y funcional) y evaluación de proyectos. Dividido en cuatro secciones, Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Sociales, consta además de una guía autoinstruccional en la que el autor (el sociólogo y educador, Alberto Rodríguez) propone una estrategia de aprendizaje que vincula la información conceptual e instrumental con la práctica de trabajo; y de un anexo que contiene algunos modelos de proyectos formulados, como ejemplo.

Sin duda, este módulo autoinstruccional es una excelente y útil guía para instituciones y agrupaciones que desarrollan programas en el área social.

Justicia de Paz a la mano

Con la afirmación de "Ahora la justicia es un problema de todos", la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Familia tuvo la extraordinaria iniciativa de publicar un encartado en la prensa nacional relativo a la Ley Orgánica de Justicia de Paz. Un suplemento de cuatro páginas que explica qué es la justicia de paz, qué requisitos debe cumplir una persona para ser electa como juez de paz por su comunidad, qué tipos de problemas se solucionan a través de este mecanismo de justicia y a través de qué vías o instrumentos, y cuáles son los deberes de los vecinos y del municipio para que la justicia de paz funcione. Y como un servicio adicional ofrecen el apoyo de la Coordinación de Programas Sociales del ministerio para informar sobre detalles de la ley y suministrar ordenanzas modelos que faciliten la puesta en marcha de este mecanismo de solución de problemas en las comunidades. Los interesados pueden llamar al Ministerio de la Familia a través del (02) 576 6042 y 574 9632 o a la Asociación Civil Primero Justicia a través del (02) 976 1112.



Cifras para decidir

La Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) está editando un boletín informativo trimestral, dirigido a facilitar la toma de decisiones de la alta gerencia gubernamental, y a servir como vehículo que estimule la difusión amplia de información hacia las diversas instancias decisorias, tanto públicas como privadas. Ya van por el N° 2, que cubre el último trimestre de 1994. En esta edición se recogen las cifras correspondientes a comercio exterior, indicadores de la fuerza de trabajo (tasa de desocupación y composición del empleo: formal e informal) e índices de precios al consumidor (tasa de inflación intermensual y anual). Contiene además de gráficos estadísticos, un resumen de análisis de los datos aparecidos.

La utilidad de estar bien informado

La Alcaldía de Maracaibo publicó un *Manual de Servicios Públicos* para facilitar a los vecinos la realización de trámites y solicitudes ante el gobierno municipal, ahorrándole así tiempo y molestias. En él se indican los pasos a seguir y se presentan los modelos y formas que el ciudadano debe llenar ante las diferentes oficinas, direcciones y departamentos que constituyen la alcaldía e institutos municipales. Para que este manual sea doblemente eficaz, según Fernando Chumaceiro, alcalde de este municipio, se requiere tanto que el funcionario esté bien entrando para atender las solicitudes y que mantenga una actitud positiva como que los usuarios de estos servicios respeten, colaboren y ayuden a mejorar la calidad de los mismos. "Se trata de un esfuerzo bidireccional que indudablemente apunta hacia el sentido que nos interesa a todos: ir construyendo una ciudad más humana, donde la vida sea más digna". Sin duda, iniciativas como éstas deberían ser adaptadas por otros municipios del país.

Manual de Recaudación de Recursos

¿Qué iniciativas pueden adelantar las asociaciones sin fines de lucro para obtener el financiamiento que requieren para el desarrollo de sus actividades? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el *Manual de Recaudación de Recursos para Organizaciones sin fines de Lucro*, que editó la Escuela de Vecinos de Venezuela como parte de su colección de publicaciones *Biblioteca del Vecino*. Este manual, el N° 2, de la serie, escrito por un experto en el tema, Eduardo Cartaya, voluntario de la Escuela de Vecinos, donde ha participado como charlista y facilitador de varios cursos, contiene una guía para la planificación de las actividades de las organizaciones civiles no lucrativas y la consecución de recursos que permitan financiarlas y una serie de recomendaciones en cuanto a las estrategias que se pueden implementar con resultados positivos. Habla además de cómo elaborar el presupuesto de gastos con algunos ejemplos, y ofrece unos modelos de cartas para la solicitud de patrocinio. Esta publicación tiene un costo de 500 Bs. y puede adquirirse a través de las oficinas regionales de la Escuela de Vecinos de Venezuela.

PUBLICACIONES • PUBLICACIONES • PUBLICACIONES • PUBLICACIONES

Para educar al ciudadano

El Gobierno Municipal es tema del folleto N° 23 del Programa de Educación, Serie Civismo, que edita el grupo de empresas Corimon, bajo la producción de Estima, C.A. En un formato cómodo y sencillo se explica la nueva realidad municipal, basada en la autonomía política y administrativa de los municipios. Cuál es el marco jurídico del gobierno municipal, quiénes son las figuras de gobierno y cuáles son sus funciones, qué atribuciones tienen los concejos municipales, cuál es el papel de las juntas parroquiales y qué espacios existen para la participación ciudadana, son algunos de los puntos tratados en este folleto; un material que no debería faltar en las escuelas, liceos y bibliotecas del país. Para mayor información pueden comunicarse con el Telf: (02) 203.5555 y fax: (02) 239.0002.

Directorio Legislativo y Municipal

Ya está a la venta el N° 10 del Directorio del Poder Legislativo y Municipal de la República de Venezuela, editado por P.L.M. Publicidad, que contiene las direcciones y teléfonos de todas las gobernaciones y asambleas legislativas de cada estado y los municipios del país, y que además trae información sobre el número de habitantes de cada región, los nombres de los gobernadores, los diputados del poder legislativo estatal y la forma cómo fueron escogidos (uninominalmente o por lista), los alcaldes y concejales electos, con su identificación partidista. Tienen un costo de 500 Bs. y para adquirirlo pueden comunicarse a través del Telf: (02) 577.8581-7474 o al (016) 33.2185.

El Ciudadano

El Instituto Municipal de Capacitación y Educación Ciudadana (IMCEC) de la Alcaldía de Maracaibo nos da la buena noticia del nacimiento de *El Ciudadano* una publicación que surge para brindar espacio a las propuestas organizativas, autogestionarias y positivas de las comunidades, grupos organizados, asociaciones de vecinos, juntas parroquiales y ciudadanos con espíritu y ganas de lograr soluciones a sus problemas. El primer número de *El Ciudadano* está siendo distribuido de manera directa y gratuita a estos públicos y, según nos comenta, Lisbeth Rosillo, su editora asistente, "aspira ayudar a la formación ciudadana y la capacitación de los habitantes del Municipio Maracaibo del estado, Zulia".

Juntos:

hacia sus cinco años

Recibimos el N° 24 de la revista *Juntos* del Grupo Social Cesap, correspondiente a los meses de enero a marzo, próxima a cumplir cinco años de circulación. Como siempre *Juntos* trae información interesante sobre lo que acontece en el mundo de las organizaciones sociales de acción popular. Resaltan entre los artículos un trabajo sobre los objetivos y el programa de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, promovida por el PNUD; un reportaje sobre las distintas caras de la violencia; y una breve referencia a la nueva Ley de Justicia de Paz



Colección competitiva

Rescatar y resaltar las cosas que "somos capaces de hacer bien", es el objetivo que se propuso la gente de Venezuela Competitiva al publicar una colección de folletos donde se narra la experiencia (procesos y resultados) de personas, organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas que han demostrado ser competitivos. "Ventajas competitivas de ser competitivos" es el título de los cinco volúmenes editados que exploran las iniciativas exitosas de variados sectores (empresas, exportaciones, servicios públicos, gobiernos locales y sociedad civil) e ilustran, a través de textos interesantes y amenos, la complejidad cultural venezolana, ese "algo que moviliza a la gente hacia la consecución de objetivos", según palabras de Leonardo Vivas, director ejecutivo de esta asociación civil sin fines de lucro, constituida para promover la competitividad en función de mejorar la calidad de vida de la población.

Para entender la privatización

Convencido de los beneficios de la privatización y con la autoridad que le da el haber sido principal protagonista del programa iniciado en nuestro país en 1990, Gerver Torres presenta su libro "¿Quiénes ganan? ¿Quiénes pierden? La privatización en Venezuela": ocho capítulos en donde, Torres, aborda la polémica del rol del Estado, analiza las dimensiones y formas de intervención del sector público venezolano en la economía, habla de la naturaleza política del concepto de privatización y los supuestos o temores que de él se derivan, los problemas prácticos que conlleva el proceso y una amplia revisión del caso Venezuela, por él adelantada como Ministro del Fondo de Inversiones, en el marco del programa de ajustes 1989-1993, con los resultados y perspectivas, y los retos que le toca asumir al país en lo sucesivo. Un texto de agradable lectura e interesante información y reflexión, que tiene un costo al público de 3.490 Bs. y puede ser adquirido en la Oficina de Caracas de la Escuela de Vecinos de Venezuela.

Potenciar el liderazgo

El liderazgo como concepto, proceso y maestría personal, es tratado en un hermoso e interesante folleto producido por la gente del Centro de Liderazgo Constructivo. Escrito por Marcel Antonorsi y Alejandro Szilágyi, "Liderazgo" describe lo que es un líder y cuáles son los pasos por los que transita toda persona que identificamos como líder o guía, y que nos permiten entender el liderazgo y desarrollarnos como líderes: definir la realidad, compartir una visión, armar el equipo, guiar el equipo y celebrar los logros. Un material que todo líder debe conocer, y que puede ser adquirido en la Oficina Caracas de la Escuela de Vecinos de Venezuela, por 750 Bs.

Mejoramiento de gestión en los Municipios

El Proyecto de Asistencia para la Gestión de Ciudades Intermedias (PROGECI), coordinado por Cordiplan en conjunto con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica GTZ, que tiene por finalidad mejorar la capacidad y autonomía de gestión de los municipios, ha elaborado una serie de productos que han sido aplicados con éxito en varios municipios del país. Estos materiales están a la disposición de los interesados en darle utilidad.

- Gestionar el tiempo, es ganar tiempo
Un análisis del uso del tiempo de dos Alcaldes
- Modelo de Manual de Funciones
- Esquema de la Estructura Organizativa para Alcaldías y sus Principios
- Ordenanza de Procedimientos Administrativos

Las Ciudades Hablan

Identidades y movimientos sociales en seis metrópolis latinoamericanas

Tomás Villasante

Editorial Nueva Sociedad. 1994

En caso extremo

Manual de defensa personal con armas de fuego

Fernando Arcaya • Javier

Nieves Croes • Marcos Tarre

Briceno

Monte Avila Editores. 1992

De cómo un Estado rico nos llevó a la pobreza

Hacia una nueva política social

Carlos Sabino

Cedice-Editorial Panapo. 1994

El Municipio: su gobierno, administración y control

Hernán Enrique Acosta Falcón

Vadell Hermanos Editores. 1994

Gerencia Participativa

Un caso exitoso en el sector salud

Giovanna Palumbo

Fundación Antonio Cisneros Bermudez. 1991

Importancia del Juez de Paz

Descentralización del Poder Judicial

Ediciones IMCEC. 1994

Dinero para su Causa

Cómo obtener fondos de empresas y de instituciones filantrópicas

Daniel Q. Kelley

Editorial Panorama. 1994

Algunos comentarios sobre...

LEY DE JUSTICIA DE PAZ

Por José Gregorio Delgado

La entrada en vigencia de la Ley el 1º de enero de 1995, no significa automáticamente la posibilidad de la elección simultánea de los jueces de paz en los 289 Municipios existentes actualmente. Su aplicación depende de dos factores imputables a la actividad de los Concejos Municipales:

- La aprobación de ordenanzas que desarrollen la normativa mínima vinculada a la justicia de paz y a las previsiones presupuestarias en cada Municipio, para el financiamiento del servicio municipal.
- La debida programación de eventos que garanticen la difusión de la Ley Orgánica de Justicia de Paz, en cuanto a sus principios generales y las normativas locales que se aprueben en cada Municipio para la elección de los jueces de paz; la constitución, organización y funcionamiento de la justicia de paz o cualquier otra información complementaria de interés para los vecinos y las distintas organizaciones representativas de la comunidad.

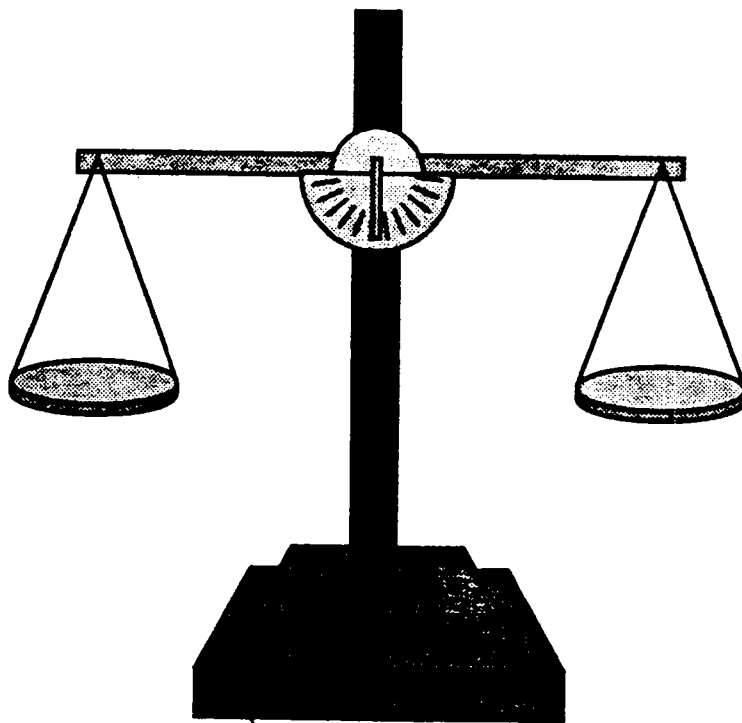
La Ley puede ser una perfecta oportunidad para establecer mecanismos de relación entre los distintos gremios profesionales, las universidades, el Consejo de la Judicatura, los gobiernos locales y las comunidades organizadas en la búsqueda de una forma de administrar la justicia vecinal que responda a cada caso en concreto.

Si partimos del carácter experimental y los antecedentes internacionales del contenido de esta Ley, se debe evaluar su implementación y adecuación a la realidad venezolana, es necesario hacerle seguimiento a su aplicación para evitar que se desvirtuen los principios y objetivos que la orientan. Incluso se puede ofrecer como alternativa a los Municipios, el establecer las experiencias "piloto" que le den una fundamentación práctica a las normas municipales que deben desarrollar su contenido.

Finalmente nos ubicamos entre quienes piensan en la necesidad de darle una oportunidad a esta novedosa Ley para que se utilice en Venezuela y se le hagan las correcciones legislativas o reglamentarias pertinentes para evitar las desviaciones o defectos que se observen en su implementación.

Estas observaciones tienen un carácter preliminar, pero mantenemos el compromiso de complementarlas a partir del seguimiento que se haga en la Escuela de Vecinos de Venezuela y en la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado a la efectiva aplicación de las normas contenidas en la Ley Orgánica de Justicia de Paz.

• El autor es Coordinador Jurídico de la Escuela de Vecinos de Venezuela



Ley de Justicia de Paz

Resumen por Capítulos



La Ley tiene contenidos bien definidos en sus 58 artículos que se expresan en VI Títulos, contentivos de los principios orientadores de la justicia de paz en Venezuela, que podemos resumir en los siguientes aspectos:

Título I

Encontramos las disposiciones generales y los elementos de la justicia de paz, el papel de los Municipios, las competencias de los jueces de paz y los principios orientadores de la actividad del juez de paz.

Título II

Encontramos las disposiciones relativas a la elección de los jueces de paz, regulaciones sobre las situaciones de división municipal, postulaciones de candidatos, registros y campañas electorales, condiciones de elegibilidad, programas de capacitación y referendo revocatorio.

Título III

Se establecen los principios orientadores de los procedimientos municipales para la organización y funcionamiento de la justicia de paz vinculados a las faltas, la separación del conocimiento de los asuntos que resuelve el juez de paz y la regulación de competencias con otros jueces de paz o tribunales establecidos.

Título IV

Se determinan las formas de terminar el procedimiento en la justicia de paz: la conciliación y la equidad, indicando finalmente la libertad para usar diferentes medios de prueba y la posibilidad de la asistencia técnica para el mejor desempeño de los jueces de paz, el acuerdo conciliatorio y la sentencia de equidad, igualmente las situaciones donde es procedente la revisión o apelación de la sentencia y las necesarias previsiones sobre la ejecución de las decisiones juez de paz o las sanciones por su incumplimiento.

Título V

Se aclara lo relativo a las fuentes de financiamiento de la justicia de paz, indicando las necesarias previsiones presupuestarias a cargo de los gobiernos municipales y el carácter ad-honorem de las actividades correspondientes a los jueces de paz, suplentes y conjueces.

Título VI

Habla de las previsiones en cuanto a la disposiciones transitorias presentes en la Ley donde se pueden diferenciar los siguientes aspectos: aportes del Ejecutivo Nacional, difusión de la ley, programas educativos y la implementación gradual y progresiva de su contenido y la derogatoria de la Ley de 1993.

PODER CIUDADANO

AÑO 3 • Nº 26 SEPTIEMBRE 1993

EMPRESA DE SERVICIOS CIUDADANOS SIN FINES DE LUCRO



Antes de votar, compare. No todos los candidatos son iguales.

Poder Ciudadano pone a su disposición este Banco de Datos con la trayectoria de los candidatos a Diputados Nacionales por la Capital Federal, con sus antecedentes profesionales y laborales, su patrimonio y sus causas judiciales.

**BANCO
DE
DATOS** **1**

Una memoria y balance de quienes piden su voto para que Ud. distinga a aquellos que no tienen nada que esconder.

El formulario del Banco de Datos

Desde el 1º de Mayo de este año Poder Ciudadano ha estado trabajando en la creación de un Banco de Datos que incorpore información sobre los candidatos a ocupar cargos públicos electivos. El primer paso fue diseñar un cuestionario que contuviera aquella información que resulta imprescindible conocer al momento de elegir un representante: antecedentes laborales, profesionales o académicos, participación en actividades comunitarias, sociales o políticas, situación patrimonial, ingresos y causas judiciales pendientes o pasadas.

Esta información tiene, como primera fuente, la declaración del propio candidato. Para recabarla, grupos de ciudadanos voluntarios solicitan entrevistas con los candidatos, los visitan, conversan con él, le informan sobre los objetivos y mecánica del Banco de Datos y le dejan un ejemplar del cuestionario para ser completado y devuelto dentro de los diez días siguientes.

Partidos, elecciones internas, listas y candidatos: Un laberinto difícil de transitar.

Una vez elaborado el cuestionario, Poder Ciudadano se dispuso a conseguir los datos actualizados de los partidos políticos (dirección y teléfono), las listas de candidatos a diputados por Capital Federal y los teléfonos donde los trece candidatos podrían ser ubicados por los ciudadanos.

Esta tarea, aparentemente sencilla, resultó muy complicada e insumió muchas horas de trabajo. Poder Ciudadano inició su comunicación con todos los partidos de Capital Federal y con la Dirección Nacional Electoral el día 7 de mayo. A la fecha, hemos completado las listas

de trece partidos que presentan candidatos por Capital. Para ello, realizamos más de trescientos llamados, visitamos partidos, escribimos cartas, consultamos a secretarías, asesores de candidatos, diputados, concejales, etc. Esta dificultad tiene varias causas:

- los partidos políticos se preocupan de cubrir los primeros puestos, pero aquellos puestos con menores posibilidades de resultar electos, no reciben el mismo nivel de atención.
- no todos los partidos políticos son lugares de participación para sus afiliados. En algunos partidos pequeños o en aquellos donde las decisiones importantes se toman en otro lugar, las sedes permanecían cerradas o quienes atendían nuestros llamados no tenían ninguna información.
- en estas elecciones se aplica, por primera vez, la ley que establece el cupo femenino. En el caso del P. Justicialista y de la UCEDE, se produjeron impugnaciones ante la justicia electoral por el incumplimiento del mencionado cupo que obligaron a realizar modificaciones de último momento.
- se produjeron también impugnaciones (P. Justicialista y UCEDE) por la ubicación de los candidatos que resultaron minoría en las elecciones internas de los partidos, así como por el uso de nombres (MODIN).
- la Dirección Nacional Electoral - Ministerio del Interior - es la oficina que centraliza toda la información referida al proceso electoral. Poder Ciudadano estuvo en contacto con esta repartición desde el inicio de este traba-

jo. Aduciendo la provisoriedad de la información, sólo pudimos acceder a las listas finales de 18 de los 20 partidos políticos que compiten en estas elecciones, el día 8 de setiembre. Para esa fecha, ya nosotros habíamos logrado aclarar el confuso panorama de listas, alianzas, candidatos renunciando, impugnaciones, ascensos y descensos en las listas, reubicaciones, etc.

- Finalmente, aquellos candidatos cuyos nombres y teléfonos fueron localizados no siempre estuvieron disponibles en forma inmediata para recibir a los ciudadanos ni para contestar las preguntas que contiene el formulario. (ver página 15)

Los primeros candidatos a diputados por Capital entregaron sus formularios.

El miércoles 11 de agosto, Poder Ciudadano invitó a los candidatos por Capital Federal que ocupan los dos primeros puestos en las listas para que entregaran públicamente sus formularios contestados. También fueron invitados los medios de prensa y los ciudadanos que colaboraron voluntariamente con el proyecto Banco de Datos. Asistieron los representantes del MID, UCR, Frente Grande, Frente por la Democracia Avanzada, Partido Demócrata Progresista, Partido Federal, Unidad Socialista y Movimiento de Acción Patriótica. Estuvieron ausentes la UCEDE y el Partido Justicialista. (foto)

Cómo leer el cuestionario.

En la sección correspondiente a cada candidato, usted encontrará tres tipos de información:

1. Un relato de los ciudadanos que contactaron al candidato que describe si pudieron hallarlo, el grado de dificultad para lograrlo, cómo se desarrolló la entrevista - si la hubo- y algunos otros detalles de interés.
2. La información brindada por el propio candidato frente al ofrecimiento de completar el formulario.
3. Información complementaria a la que accedió Poder Ciudadano (por ej. valuación de los inmuebles declarados).

Clave 1. Lea y considere lo que los candidatos NO dicen.

El formulario que entregamos a los candidatos para ser llenado contiene campos referidos a distintos temas. El candidato tuvo la opción de consignar en él la información solicitada, agregar otros datos u omitir aquellos que no deseara fueran conocidos.

Clave 2. Lea los valores asignados por los candidatos y compárelos con las tasaciones que realizó una empresa inmobiliaria*.

Al momento de declarar sus propiedades, los candidatos usaron varios criterios para establecer el valor de las mismas. Algunos transcribieron el valor fiscal de los inmuebles aclarando que se trataba del mismo. Otros tasaron sus propiedades en supuestos valores de mercado. En algunos casos, las cifras son inferiores a lo que realmente cuestan estas propiedades, incluso cuando las transacciones se han realizado hace poco tiempo.

*Para garantizar la objetividad del procedimiento, Poder Ciudadano solicitó a la inmobiliaria Félix Gorenman la tasación de una lista de inmuebles que carecía del dato referido a su respectivo propietario. De esta forma, se obtuvieron valores estimados de mercado (V.E.M.)

Clave 3. Si usted necesita en el futuro contactarse con su representante, sepa cuánto tiempo y esfuerzo le demandará esta tarea.

Para mejorar la representatividad política, es importante medir el tipo de relación que los candidatos mantienen con los ciudadanos. Por ello, Poder Ciudadano consideró que debían ser los CIUDADANOS quienes buscaran entrevistarse con los candidatos. Lea cuidadosamente el recuadro que acompaña esta sección.

Clave 4. Algunos candidatos brindaron una detallada información sobre su patrimonio. Otros, prefirieron no hacerlo. La información referida a este rubro difícilmente puede ser verificada. Pero una lectura cuidadosa de la misma, y la comparación con la información contenida en toda la sección, puede llevarnos a interesantes conclusiones.

El trabajo de los ciudadanos

El armado y puesta en marcha del Banco de Datos de la Fundación Poder Ciudadano se realiza gracias al trabajo conjunto de un reducido grupo de personas rentadas y de un considerable número de ciudadanos convencidos de la necesidad de ejercer las responsabilidades propias que exige la democracia. Ellos ofrecen voluntariamente horas de su tiempo y el fruto de su experiencia y conocimiento profesional. Las siguientes son las personas vinculadas voluntaria y activamente con el programa:

Entrevistas y entrega de formularios de los candidatos: (Las siguientes personas trabajaron en grupos de dos). Agustín Abaurrea, María Ackerman, Silvia Viola, Marta Farfaglia, Carolina Varsky, Inés Aisen, Víctor Traba, Jorge Ghiglione, Alejandra R. de Flint, Alejandro Zubiri, Carlos Feldstein, Eliame Sibony, Oscar Padrevocchi, Marta Tavonska, Sara del Monte, Sara Hirigoyen, Miguel Davies, Antonio Ciccioni, Raúl Celeiro, Susana Kiselgof, Eduardo Meneghelli, Cristina Szemere, Susana Goldmann, María Ester Costa, Dora López Lesta, Mónica Boccia, Silvia Martínez, María Batch.

Diseño de la base de datos: Marta Lozano.

Equipo de apoyo: Diego Massaldi, Diana Berengue, Luis Benzal, Julio Díaz.

Seguimiento de labor parlamentaria: Haydée Ronzoni, Elizabeth Losoviz, Carolina Varsky, Alejandro Almeyda, Jorge Ghiglione, Oscar Padrevocchi, Bela Rejman, Maruca Verri.

Organización y apoyo general: Graciela Cánepa, Elizabeth Losovitz, Andrés Tempo.

Coordinación de grupos: Jorge Ghiglione, Haydée Ronzoni.

Programa Representatividad Política. Directora: Patricia T. de Valdez
Coordinador: Roberto Pablo Saba

Lo que usted puede hacer.

Usted puede aportar más información. El Banco de Datos es abierto. Esto significa que usted y los medios de comunicación tienen acceso a la información que el mismo contiene pero también que Usted puede ampliar esos datos en virtud de su propio conocimiento del candidato y contribuir a que este Banco de Datos tenga la información más amplia sobre quienes pretenden representarnos.

Si Usted tiene información para aportar, diríjase a Poder Ciudadano; Av. Callao 852, 1º A, (1023) Capital Federal, o llame al 814.4911 ó 12. Recuerde que el Banco de Datos seguirá creciendo hasta las próximas elecciones de 1995.

Ayúdenos a ofrecer un servicio cada vez mejor.

Alianza Frente Grande

Candidatos a Diputados Nacionales por la

Está integrado por el
FREDEJUSO (MoDeJuSo/
Democracia Popular/Partido
Intransigente/Humanismo/C. de
Protagonismo Popular) y por el
FRENTE DEL SUR.
Av. Córdoba 827, piso 12º /
Piedras 1581
☎ 313.7692/5174 y 27.6149/
26.3843

✎

	Recibió formulario	Respondió formulario
1 • Carlos Chacho Alvarez	X	X
2 • Graciela Fernandez Meljide	X	X
3 • Floreal Gorini	X	X
4 • Patricia Vázquez	X	X
5 • Gabriel Puricelli Yañez	X	X
6 • Rubén Berguler	X	X
7 • Alcira Argumedo	-	-
8 • Roque Bellomo	X	X
9 • Eduardo Corbalán		
10 • Irma Parentella	X	X
11 • Beatriz Rajland	-	-
12 • Lila Saralegui	-	-
13 • Guillermo Wierzba	X	X

Carlos Chacho Alvarez

La entrevista fue concedida rápidamente, sin reservas, y su formulario fue el primero en llegar a Poder Ciudadano.

• Datos Personales

Nació el: 26/12/48 en: Capital Federal
Condición del domicilio particular: Propiedad de la Suegra
Domicilio comercial o profesional: Riobamba 25, Capital Federal
Estado civil: Casado Hijos: 4

• Estudios Cursados

Nivel Alcanzado: Universitario; UBA
Títulos obtenidos: Profesor de Historia; UBA

• Publicaciones Varios libros de reportajes

• Antecedentes Laborales

Trabajo actual: Diputado Nacional

• Anteriores (cargo; si fue electivo, designado, de carrera o por concurso; organismo; año de inicio y fin)

En el Sector Público:

Senado de la Nación (Comisión de Economías Regionales) 1983/89

En el Sector Privado:

Librería Santa Fe, 6 años; Librería del Turista, 3 años;
Librería Harrods, 4 años; Librería Coronel Díaz, 2 años.

• Actividades Políticas

Partido Político: Movimiento por la Democracia y la Justicia Social Fecha de afiliación: 26/12/90 Cargos partidarios: Presidente del Partido

• Organizaciones a las que pertenece

(Tipo, Institución y Cargo)
Cultural: Revista "Unidos" (Director)

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar

Ingreso Mensual Total y Composición Porcentual del Mismo: \$ 5.000.-: Sueldo como Legislador

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años

(Período, Calle y Nº, Localidad, Provincia, Condición)
Juncal al 3400, Capital Federal
Últimos 12 años: Paraguay al 4100, Capital Federal / Propiedad de la Suegra

• Causas Judiciales:

Denuncias contra Sofovich (Juzgado Nº 3), Tangente (Juzgado Nº 5), Caja de Ahorro (Juzgado Nº 2)

• Relación con los ciudadanos

(Forma en que los ciudadanos pueden tomar contacto con él; dirección y/o teléfono)

Riobamba 25 14 P. Of. 1337, Capital Federal

Rosa Castagnola (Fernandez Meijide)

La entrevista fue inmediata. Nos recibió muy amablemente en su casa y se comprometió a entregar el formulario lo más rápido posible.

• Datos Personales

Nació el: 27/02/31 en: Avellaneda, Buenos Aires
Condición del domicilio particular: Propietaria
Estado civil: Casada Hijos: 3

• Estudios Cursados

Nivel Alcanzado: Terciario; Instituto Nacional Profesorado en Lenguas Vivas, 1952
Post-Grado en: Especialización en Método Audiovisual; Escuela de Saint Gloud - Francia, 1970
Otros Estudios: Técnicas de Psicodrama, Dirección de Psicodrama
Becas obtenidas: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica; Estudios sobre Derechos Humanos (capacitación)
Títulos obtenidos: Profesora de Idioma; Instituto Nacional Profesorado en Lenguas Vivas, 1952

• Publicaciones

Después de la noche; 1986, Buenos Aires; *Las cifras de la guerra sucia*; 1985, Buenos Aires

• Antecedentes Laborales

• Anteriores (cargo; si fue electivo, designado, de carrera o por concurso; organismo; año de inicio y fin)

En el Sector Público:

Asesora Bloque Fredejuso Honorable Cámara de Diputados 1991/92; Conductora Programa Radial "Toda la Vida" Radio Municipal 1990; Secretaria Denuncias CONADEP 1983/84; Asesora en Derechos Humanos Dip. Matilde Quarracino, Honorable Cámara de Diputados 1987/91; Profesora Escuela Normal Nº 9 1960/78; Profesora (por Concurso) Escuela Normal Avellaneda 1953/60; Profesora Instituto Nacional Profesorado Lenguas Vivas.

En el Sector Privado: Propietaria Instituto Orly 1971/78

• Actividades Políticas

Partido Político: Alternativa Popular Democrática Fecha de afiliación: 08/08/89 Cargos partidarios: Secretaria General (en la actualidad)

• Organizaciones a las que pertenece (Tipo, Institución y Cargo)

Deportiva: Club Ciudad de Buenos Aires; de Bien Público: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Miembro; Otras: Comisión por la Defensa de la Libertad de Expresión; Mujeres por la Paz, Desarrollo, Igualdad

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar

C.U.I.T.: 27-02704147-2

Monto total aproximado Patrimonio: \$ 150.000.-

Forma en que lo adquirió: Trabajo Personal y Herencia

Ingreso Mensual Total y Composición Porcentual del Mismo: \$ 2.500.- Porcentual de distribución variable

• Bienes Inmuebles (ubicación, superficie, valor, uso)

Capital Federal / 100 m² / \$ 90.000.- / Vivienda Personal

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años (Período, Calle y Nº, Localidad, Provincia, Condición)

1978/93: Ciudad de la Paz al 500, Capital Federal, Propietaria

1974/78: V. del Pino 2332, Capital Federal, Propietaria

hasta 5/1974: Agüero 935, Capital Federal, Propietaria

• Automóviles (marca, modelo, años de compra y venta)

Renault 12 Berlina '86, 1986 a la fecha Renault 12 Break; 1975-1986

• Causas Judiciales

"Varias causas, hoy inexistentes, por secuestro y desaparición de Pablo Fernández Meijide, nuestro hijo."

• Relación con los ciudadanos

(Forma en que los ciudadanos pueden tomar contacto con él dirección y/o teléfono)

☎ 553-9501

Floreal Gorini

Manifestó ciertas dudas acerca de Poder Ciudadano y preguntó por sus integrantes. Instistió en que su partido fue siempre perseguido y eso le permite dudar de este tipo de iniciativas en épocas de seguimiento ideológico. Le entregamos un periódico de la fundación para que se informara pero, de todas formas, nos dijo que consultaría las directivas de su partido antes de llenar el formulario. Nos pareció una persona temerosa y reacia a dar respuestas concretas.

• Datos Personales

Nació el: 15/10/22 en: Capital Federal
Condición del domicilio particular: Propietario
Teléfono comercial o profesional: 953-7481
Estado civil: Casado Hijos: 3

• Estudios Cursados

Nivel Alcanzado: Universitario (incompleto)

• Antecedentes Laborales

Trabajo actual: Jubilación en Trámite

• Anteriores (cargo; si fue electivo, designado, de carrera o por concurso; organismo; año de inicio y fin)

En el Sector Público:

Banco Industrial 1945-1959

En el Sector Privado:

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos 1960/92; Cuenta Propia 1959/60; Brouson S.A. 1943/45; Transporte Colectivo La Unión 1938/43

• Actividades Políticas

Partido Político: Comunista Fecha de afiliación: 1942 Cargos partidarios: Miembro del Comité Central (desde 1983); Miembro del Comité de la Capital (1966/78)

• Organizaciones a las que pertenece (Tipo, Institución y Cargo)

Gremial: Asociación Bancaria, Delegado Gral.; Consejero Federal, Secretario Gral Adjunto; Otras: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos - Secretario

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar

Monto Total Aprox. Patrimonio: \$ 170.000.-

Forma en que lo adquirió: Trabajo Personal

Ingreso Mensual Total y Composición Porcentual del Mismo:

Ultimo ingreso mensual: octubre 1992 de \$ 5.500.-; Jubilación en trámite.; Otros ingresos actuales \$ 1.200.-

• Bienes Inmuebles (ubicación, superficie, valor, uso)

Capital Federal / 62 m² / \$ 50.000 / Vivienda propia

Capital Federal / 38 m² / \$ 35.000 / Renta

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años (Período, Calle y N°, Localidad, Provincia, Condición)

1991 a la fecha: Luis María Drago al 300, Capital Federal, Propietario

1983/91: Olaya 1013, Capital Federal, Propietario; 1977/83: H. Pueyrredón 1033, Capital Federal, Propietario;

1971/77: Aguirre y Acevedo, Capital Federal, Propietario

• Automóviles (marca, modelo, años de compra y venta)

Peugeot '88, 1992

• Relación con los ciudadanos

(Forma en que los ciudadanos pueden tomar contacto con él dirección y/o teléfono)

☎ 953-7481/7469/7485

Gabriel Puricelli Yañez

La entrevista fue concedida rápidamente y el candidato se mostró interesado en completar los datos. Nos explicó que, durante la gobernación de Allende en la provincia de Buenos Aires, las autoridades provinciales debían hacer manifestación de bienes antes y después del cargo. Entregó el formulario dentro del término previsto.

• Datos personales

Nació el: 01/06/66 en: Capital Federal
Condición del domicilio particular: Hijo del propietario
Tel.: 601-7888 Tel. comercial o profesional: 954-1111/1113 Int. 3120
Estado civil: Soltero.

• Estudios cursados

Nivel alcanzado: Secundario; Colegio Nacional de Buenos Aires, 1984.
Otros Estudios: Carrera de Sociología; Facultad de Ciencias Sociales/UBA (24 materias aprobadas).

Becas obtenidas: Instituto para el Desarrollo Económico y Social (IDES); Curso sobre Perú
Fundación Universitaria del Río de la Plata (FURP);
Viaje de estudios USA.

Título obtenido: Bachiller; Colegio Nacional de Buenos Aires, 1984.

Publicaciones: Artículos de Opinión varios diarios Página/12, Nuevo Sur y revista La Ciudad Futura; 1990-1991, Buenos Aires.
Crítica a "El Golpe de Agosto" de M. Gorbachov; 1992, Buenos Aires.

• Antecedentes Laborales

Trabajo actual: Asesor Diputado de la Nación Horacio Viqueira, Cámara de Diputados.

Actividades laborales anteriores (cargo; si fue electivo, designado, de carrera o por concurso; organismo; año de inicio y fin).

En el Sector Público:

Asesor Diputado H. Viqueira, Cámara de Diputados desde mayo '93.
Empleado Secretaría Académica Facultad de Cs. Sociales - UBA 1990 a la fecha.

Empleado Area de Prensa Programa Cultural de Barrios - MCBA 1990/92.

Ayudante de Investigación (Contratado) Consejo Federal de inversiones (CFI) 1985/87.
Ayudante de Investigación PNUD-OIT 1985

En el Sector Privado:

Preceptor Escuela Técnica ORT 1985; Encuestador CEHIS-Amia 1991

• Actividades políticas

Partido Político: Intransigente Fecha de afiliación: Junio 1984. Cargos partidarios: Presidente Juventud Intransigente de la Capital Federal (1983/85); Convencional Nacional (1981/95); Convencional Metropolitano (1985/93); Delegado Comité Capital de la JI (1985/93); Congreso Nacional de la JI (1989/95).

• Organizaciones a las que pertenece (Tipo, Institución y Cargo)

Cultural: Centro Lincoln, Socio. Social: Asociación Ex-Alumnos Colegio Nacional de Buenos Aires, Socio.

• Situación patrimonial del núcleo familiar

C.U.I.T.: 20-18011028-4

Ingreso mensual total y composición porcentual del mismo: \$664,40.-
\$600.- Cámara de Diputados; \$ 64,40.- Facultad de Ciencias Sociales.

Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años (Período - Calle y Nº - Localidad - Pcia. - Condición)
1969/93 / Goleta Sta. Cruz al 6500 / Capital Federal, Hijo del Propietario.

• Relación con los ciudadanos

Riobamba 25, piso 11º, Of. 1120; ☎ 954-1111/1113, Int. 3120.

disp.

Ruben Daniel Berguier

• Datos Personales

Nació el: 01/11/57 en: Capital Federal
Domicilio: Pje. El Quijote 2656, 2º Capital Federal C.P.: 1417. Propietario.
Estado Civil: Casado Hijos: 2

• Estudios Cursados

Realizó estudios: Terciario, Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, 1984.

• Publicaciones

Estudiantes secundarios: Sociedad y Política; 1986. Colección Biblioteca Política Argentina; Centro Editor de América Latina Nº 154.

• Antecedentes Laborales

Trabajos actuales: Docente; Profesor de Matemática de Escuelas Secundarias; Coordinador - Centro Educativo de Ajedrez en la MCBA.

• Anteriores (cargo; si fue electivo, designado, de carrera o por concurso; organismo; año de inicio y fin). En el Sector Público

Profesor de Matemática (por concurso) Colegio Nacional Nº 9 MCBA 10 años.
Profesor de Matemática EMEM Nº 1 de 16 MCBA 5 años.

• Actividades políticas

Partido Político: Corriente Protagonismo Popular. Fecha de afiliación: 1990 Otras actividades: Militante Gremial en la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), Gremio de CTERA en la Capital Federal. Otros Partidos Políticos y Periodos: Partido Comunista (1971-1987).

• Organizaciones a las que pertenece (Tipo, Institución y Cargo)

Gremial: UTE (CETERA), Delegado de Escuela. *Actividad comunitaria:* Asociación Cooperadora Escuela Nº 24 DE 14

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar

Ingreso mensual total y composición porcentual del mismo: \$2.500.- (60% propio y 40% cónyuge).

• Bienes Inmuebles (Ubicación, Superficie, Valor, Uso)

Pje. El Quijote al 2800 Capital Federal / 150 m² / \$55.000 / Vivienda.

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años (Período, Calle y Nº, Localidad, Provincia, Condición)

1982-1993: Pje. El Quijote al 2800, Capital Federal - Propietario.

1980-1982: Zapiola 1786, Capital Federal - Propietario.

• Causas Judiciales

"He tenido, al igual que miles de docentes municipales, juicios contra la municipalidad por demoras en el pago de los sueldos, en épocas de hiperinflación."

• Relación con los ciudadanos

(Forma en que los ciudadanos pueden tomar contacto con él dirección y/o teléfonos)
Pje. El Quijote 2656, Dpto. 2, Capital Federal.

E
n
e:
a:
c
s
t
r
P.
e
pr

Roque Bellomo

• Datos Personales

Nació el: 13/01/38 en: San Miguel de Tucumán - Tucumán
Condición del domicilio particular: Propietario
Tel. Comerc. o Prof.: 40-9741
Estado Civil: Casado Hijos: 2

• Estudios Cursados

Nivel alcanzado: Universitario; Facultad de Derecho / UBA.
Post-Grado en: Doctorado en Ciencias Políticas (restando presentación de Tesis); Facultad de Derecho / UBA.
Título obtenido: Abogado; Facultad de Derecho / UBA, 1963.

• Publicaciones

Las ideas sociales de Monseñor de Andrea, 1962, Buenos Aires; *La opinión pública política*, 1961, Buenos Aires.

• Antecedentes Laborales

Trabajo actual: Abogado - Estudio.

Anteriores (cargo; si fue electivo, designado, de carrera o por concurso; organismo; año de inicio y fin).

En el Sector Público

Secretario Parlamentario (Designado) Cámara de Diputados 1985; Director del Instituto Manuel Rocca (Designado) Secretaría de Desarrollo Humano y Familia 1984; Titular de Cátedra (Designado) Facultad de Derecho/UBA 1973; Empleado (Designado) ENTEL 1958.

En el Sector Privado

Rector Colegio Secundario (Designado) Instituto San Pablo Apóstol 1975/86.

• Actividades Políticas

Partido Político: Democracia Popular Afiliación: Diciembre '89 Cargos partidarios: Secretario de Interior de la Junta Nacional (1992/93); Secretario General de la Junta Nacional (1989/91) Otros partidos políticos y períodos: Demócrata Cristiano (1982/89 y 1958/72); Movimiento de Izquierda Cristiana (1972/74).

• Organizaciones a las que pertenece (Tipo, Institución y cargo)

Profesional: Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Asociado; Colegio de Abogados de San Isidro, Asociado. *De Bien Público*: Fundación del Sur, Colaborador. *Política*: Democracia Popular, Junta Nacional.

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar

C.U.I.T.: 20-04260309-1

Monto total aproximado Patrimonio: \$90.000.-

Forma en que lo adquirió: Trabajo Personal.

Ingreso mensual total y composición porcentual del mismo: \$3.000.-

• Bienes Inmuebles (ubicación - superficie - valor - uso)

Capital Federal / 80 m² / \$60.000 / Vivienda V.E.M.: \$ 68.000.-

Capital Federal / 60 m² / \$30.000 / Estudio V.E.M.: \$ 51.000.-

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años (Período, Calle y N°, Localidad, Provincia, Condición) 1973 a la fecha: J. E. Uriburu al 500, Capital Federal, Propietario.

• Automóviles (marca, modelo, años de compra y venta)

Ford Taunus '81, 1981.

• Relación con los ciudadanos

(Forma en que los ciudadanos pueden tomar contacto con él)
Av. Corrientes 1749 5º P. Dpto. 18 (1042) Capital Federal; 40-9741.

Alianza Unidad Socialista

Candidatos a Diputados Nacionales por la Capital Federal

Hipólito Yrigoyen 516, 5º "D",
Comité Federal
☎ 334.7083

Héctor Bravo

Datos Personales

Nació el: 28/6/48 en: Aguilares; Prov. de Tucumán
Condición del Domicilio Profesional: Inquilino.
Teléfono Comercial o Profesional: 821-7009.
Estado Civil: Divorciado Hijos: 3

• Estudios Cursados

Nivel alcanzado: Universitario; Universidad Nacional de Rosario, 1974.

Post-Grado: Residencia en Psiquiatría; UNR, 1978.

Otros estudios: Lic. en Ciencia Política; UNR, 1979.
Lic. en Relaciones Internacionales; UNR, 1980.

Títulos obtenidos: Médico; UNR, 1974.

Lic. en Ciencia Política; UNR, 1979.
Lic. en Relaciones Internacionales; UNR, 1980.

• Publicaciones

Las doctrinas geopolíticas brasileñas respecto al Cono Sur; 1985, Bs. As.; *Situación económico-social de Tucumán*; 1985, Bs. As.

• Antecedentes Laborales

Trabajo actual: Médico Psiquiatra Sanatorio INTER-NOS; Bernal (Bs. As.).

• Anteriores

En el Sector Público

Asesor Subsecretaría Promoción Social, Ministerio de Salud y Acción Social 1986/87; Director Hospital Obarrio (Tucumán); Ministerio Asuntos Sociales 1985/86.

En el Sector Privado

Director Asistente Sanatorio Angel Giménez; Mutual El Hogar Obrero 1988/91.

• Actividades Políticas

Partido Político: **Partido Socialista Democrático** Afiliación: octubre '66. Cargos partidarios: Secretario Adjunto del Comité Ejecutivo Nacional (1988/91). Secretario General de la Federación Tucumana (1983/87).

• Organizaciones a las que pertenece (Tipo, institución y Cargo)
Profesional: Círculo de Psicología Profunda; Tesorero.
Culturales: Fundación Justo-Repetto; Presidente.

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar

C.U.I.T.: 20-04989205-6

Monto total aproximado Patrimonio: \$25.000.-

Forma en que lo adquirió: Trabajo Personal.

Ingreso mensual total y composición porcentual del mismo: \$2.500.-, por honorarios profesionales.

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años:

1973/77; Dorrego 450; Rosario, Santa Fe, Inquilino.

1977/80; Italia 951; Rosario, Santa Fe, Inquilino.

1980/83; Juan XXIII 89; Yerba Buena, Tucumán, Inquilino.

1983/87; Paraguay 1450; S. M. de Tucumán, Inquilino.

• Automóviles

Volkswagen 1980-1987; Opel K 180 1977-1988.

• Relación con los ciudadanos

Forma en que los ciudadanos pueden tomar contacto con él.
H. Yrigoyen 1516, 5º Piso "O", Capital Federal; ☎ 471-1435.

Recibió
formulario

Respondió
formulario

1	• Héctor Polino	X	X
2	• María Barbagelata	X	X
3	• Héctor Bravo	X	X
4	• Antonio Somaini	X	X
5	• Gloria Pereiro	X	X
6	• Alejandro Rofman	X	X
7	• Pablo Bonazzola	X	X
8	• Ana Barrios	X	X
9	• Carlos Martínez Hotiguera	-	-
10	• Andrés López Accoto	X	X
11	• Patricia Miguez	-	-
12	• Américo Ghioldi	X	X
13	• Guillermo Goldstein	-	-

E
fi
e
al
ca
su
tr
P
ex
pr

PODER CIUDADANO · SEPTIEMBRE DE 1993

Héctor Polino

• Datos Personales

Nació el: 14/02/33 en: Capital Federal
Condición del domicilio particular: Propietario
Estado Civil: Casado Hijo: 1

• Estudios Cursados

Realizó estudios: Universitarios; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/UBA, 1975
Post-Grado en: Doctorado (hasta 2º año); Instituto de Ciencias Políticas y Derecho Constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/UBA

Titulos obtenidos: Maestro Mayor de Obras; Escuela Industrial Nº 2 Ing. Luis A. Huergo, 1953
Procurador-Escribano y Abogado; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/UBA, 1975

• Publicaciones

Cooperativismo, política y democracia; 1989, Bs. As.. *El comercio exterior y el cooperativismo*; 1989, Bs. As.. *Cinco años de acción cooperativa*; 1989, Bs. As.. *El sector agropecuario y el cooperativismo en la Argentina*; 1985, Bs. As.. *Dos años de acciones cooperativas*; 1985, Bs. As.. *Juicio de residencia a Martínez de Hoz (II) La vergüenza, autopistas*; 1982, Bs. As.. *Compendio de desastros: cinco años de revolución argentina*; 1971, Bs. As..

• Antecedentes Laborales

Trabajos actuales: Maestro Mayor de Obras, 23 años en la construcción de obras
Abogado 8 años en forma independiente

• Anteriores

En el Sector Público:

Concejal MCBA 1960/64 (el 4/62 se disolvió el Concejo Deliberante)
Secretario de Estado de Acción Cooperativa de la Nación (Extrapartidario Designado) 10/12/83-7/7/89

• Actividades Políticas (desde 1960 a la fecha)

Partido Político: Socialista Democrático Afiliación: Marzo 1988. Cargos partidarios: Secretario Adjunto del Comité Ejecutivo Nacional (1990/92); Secretario de actas (1989); Secretario Gral. de la Confederación Socialista Argentina (1980/88); Secretario Adjunto de la CSA; Miembro del Comité Ejecutivo Nacional (1972/75); Miembro del Comité Ejecutivo Nacional (1960/66)

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar

C.U.I.T: 20-04103711-4

Monto total aproximado Patrimonio: \$ 97.000

Forma en que lo adquirió: Trabajo Personal

Ingreso Mensual total y Composición porcentual del mismo: \$ 2.724,50.-

\$ 1.674,50. Jubilación; \$ 1.050. Alquileres

• Bienes Inmuebles (ubicación, superficie, valor, uso)

Capital Federal / 104 m² / \$ 40.000.-, Vivienda Propia

Capital Federal / 38,56 m² / \$ 8.000.-, Alquiler y condominio 50%

Capital Federal / 74,06 m² / \$ 30.000.-, Alquiler y condominio 50%

Villa Gesell / Buenos Aires / 35,52 m² / \$ 6.000.-

Capital Federal / 25 m² / \$ 8.000.-, Alquilerado Condominio 50%

• Domicilio en los que vivió en los últimos 20 años (Período, Calle y Nº, Localidad, Provincia, Condición)

1986 a la fecha: Amenábar al 2000, Capital Federal, Propietario

1975/86: Av. Independencia al 1500, Capital Federal, Propietario

• Automóviles (marca, modelo, años de compra y venta)

Fiat Europa, 1987 a la fecha. Fiat Europa, 1985-1987. Fiat 128 Europa, 1975-1985

• Relación con los ciudadanos

Av. Rivadavia 2307, Capital Federal, ☎ 951-1420

El candidato declara además: "Al Partido Socialista me afilié en 1951; cuando el partido se dividió en 1958, pasé a formar parte del Partido Socialista Argentino."

Partido Autonomista

Candidatos a Diputados Nacionales por la Capital Federal

☎ 334.7083

28

l
f
e
a
c
s
t
r
P
e
pr

PODER CIUDADANO SEPTIEMBRE DE 1993

	Recibió formulario	Respondió formulario
1 • José Antonio Allende	X	X
2 • Alberto Heguy	X	-
3 • Sara Rioja Medrano	X	X
4 • Osvaldo Lopez Noguero	X	X
5 • León Kesner	X	X
6 • Olga Hechem	-	-
7 • José Vocos	X	X
8 • Héctor Pandolfo	-	-
9 • Graciela Mastrigliacomo	-	-
10 • Jorge Luis Frías	X	X
11 • Julia Dunn	-	-
12 • Jorge Cello Zambrano	X	-
13 • Gustavo Llaver	-	-

José Antonio Allende

• Datos Personales

Nació el: 28/11/17 en: Córdoba, Córdoba
Condición del domicilio particular: Propiedad del Cónyuge
Condición del domicilio profesional: Propietario
Estado civil: Casado Hijos: 8

• Estudios cursados

Nivel alcanzado: Universitario; Facultad de Derecho,
Universidad Nacional de Córdoba, 1940.
Título obtenido: Abogado; UNC, 1940.

• Antecedentes Laborales

Trabajo actual: Abogado. Estudio en Córdoba y en Buenos Aires.

• Anteriores:

En el Sector Público:
Senador Nacional por Córdoba 1973/76; Diputado Nacional Constituyente 1957

En el Sector Privado

Profesor de Problemas Políticos y Sociales de América Escuela de Política y Relaciones Internacionales - Universidad Católica de Córdoba 1963/73.

• Actividades Políticas

Partido Político: Autonomista. Afiliación: agosto '93.

• Organizaciones a las que pertenece

Profesional: Colegio de Abogados de Córdoba, Integró tres veces el Directorio.
Deportiva: Club Hípico Argentino, Socio. Social: Centro Oficiales Retirados FFAA, Socio.

• Situación patrimonial del núcleo familiar

C.U.I.T.: 20-2779099-8.
Monto total aproximado: Patrimonio \$800.000.-
Forma en que lo adquirió: Herencia y Trabajo; monto total patrimonial en conjunto y estimación Ingreso mensual total y composición porcentual del mismo: \$ 13.000.-
Trabajo profesional promedio, más jubilación legislador.

• Bienes Inmuebles (ubicación, superficie, valor, uso)

Capital Federal / 250 m² / \$350.000 / Casa particular vivienda Buenos Aires y Córdoba / \$200.000 / Estudios uso profesional, dos departamentos / \$150.000 / Renta alquiler.

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años

(Período, Calle y N°, Localidad, Provincia, Condición)
1981: Quintana al 200, Capital Federal.
1974-1991: Quintana 39, Capital Federal.

• Automóviles : Ford Sierra; 1987.

• Relación con los ciudadanos

Partido Autonomista, Av. Belgrano 936, ☎ 334-7083.

Sara Rioja Medrano

Tuvimos una excelente recepción. Se mostró muy a favor de la idea de hacer un Banco de Datos y se interesó por su metodología.

• Datos Personales

Nació el: 06/10/34 en: Santa Fe
Condición del domicilio particular: Propietaria
Condición del domicilio comercial o profesional: Propietaria
Teléfono comercial o profesional: 783-8520
Estado Civil: Viuda Hijos: 2

• Estudios Cursados

Nivel Alcanzado: Secundario; Normal del Santa Fe
Terciario; Instituto Uriburu, 1976
Universitario; Universidad Stanton Los Angeles, California, 1982
Pos-Grado en: Psicología Aplicada a la Publicidad y Venta, 5/1982
Psicología Aplicada a la Empresa; CEAC, Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona, España, 10/85
Títulos obtenidos: Maestra Normal Nacional; Normal Santa Fe, 1952
Socióloga; Instituto de Ciencias Sociales Uriburu, 1976
Master de Ciencias Sociales; Stanton University, 1982
Operador Grupal; Escuela Abierta de Psicología Operativa, 1986
Profesora de Idiomas, 1955-1957

Pub. - Publicaciones Artículos en diarios, revistas, semanarios, etc. radio y T.V.

• Antecedentes Laborales

Trabajos actuales: Empresaria / Profesora / Psicóloga Operativa

En el Sector Privado:

Deportes (Paddle) Deport-Court-SRL 2 1/2 años; Psicología Social (coordinación de Grupos de Autoayuda) (Ayudante) 8 años; Clases de Inglés y Francés 33 años; Clases de Bridge 30 años

• Actividades Políticas

Partido Político: Partido Autonomista Fecha de afiliación: 1993 Cargos partidarios: Extrapartidaria

• Organizaciones a las que pertenece (Tipo, Institución y Cargo)

Cultural: Club Francés, Asociada; University Women's Club, Asociada; Amigos del Museo de Arte Moderno, Asociada; Residentes Santafesinos, Asociada; de Bien Público: DIMA/Derechos Iguales para la Mujer Argentina, Vice-Presidente; Fundación Cardiológica Argentina, Miembro Consejo de Administración; Sociales: Jockey Club, Esposa de Socio Fallecido; Otras: Defensa de los Derechos de la Mujer desde 1966; Actividad Comunitaria: Soy Directora del Proyecto Pro-Construcción de un Hogar de Tránsito para Adolescentes Embarazadas en San Isidro (por DIMA)

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar

Monto total aproximado Patrimonio: \$ 190.000

Forma en que lo adquirió: Por Herencia y Trabajo personal, actualmente en sucesión indivisa

Ingreso mensual total y composición porcentual del mismo: \$ 6.150.- \$ 1.050.- Alquileres; \$ 1.300.- Pensión Marital; \$ 1.500.- Coordinación Ayudante; \$ 1.000.- Socia Deport-Court; \$ 500.- Clases Inglés-Francés; \$ 800.- Clases de Bridge.

• Bienes Inmuebles (ubicación, superficie, valor, uso)

Capital Federal / 196 m² / \$ 100.000 / Familiar

Capital Federal / 20 m² / \$ 20.000 / Oficina

Capital Federal / 70 m² / \$ 50.000 / En alquiler

Capital Federal / 10 m² / \$ 5.000 / Cochera en alquiler

Capital Federal / 10 m² / \$ 5.000 / Cochera en alquiler

Capital Federal / 10 m² / \$ 5.000 / Cochera en alquiler

Capital Federal / 10 m² / \$ 5.000 / Cochera en alquiler

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años (Período, Calle y N°, Localidad, Provincia, Condolón)

1983 a la fecha: Av Libertador al 5400, Capital Federal; Propietaria

1967/83: Luis María Campos al 1600, Capital Federal; Propietaria

1959/67: Luis María Campos 1520, 5° B, Capital Federal; Propietaria

• Automóviles (marca, modelo, años de compra y venta)

Suzuki; 1993, en uso; VW Gacel '90, venta 1993; VW 1500 '86, venta 1990; Fiat 147 '81, venta 1988

• Es Propietario de una Sociedad Comercial (Nombre y Porcentaje de Participación)

Deport-Court SRL, Eventos Deportivos; 25%

• Relación con los ciudadanos (Forma en que los ciudadanos pueden tomar contacto con ella)

Partido Autonomista: Av. Belgrano 936, Capital Federal

Federico Bauchwitz

Democracia Cristiana Candidatos a Diputados Nacionales por la Capital Federal

Combate de los Pozos 1051, (1222) Capital

Recibió formulario Respondió formulario

- | | | |
|--------------------------|---|---|
| 1 • Federico Bauchwitz | X | X |
| 2 • Carlos Traboulsi | | |
| 3 • Marta Noce | | |
| 4 • Alberto Aguirrezabal | | |
| 5 • Roberto Cachelro | | |
| 6 • Vicente Atilio | | |
| 7 • César Contreras | | |
| 8 • Juana Villares | | |
| 9 • Roberto Cirone | | |
| 10 • Nelly Genaro | | |
| 11 • Nora Méndez | | |
| 12 • Juana Kaln | | |
| 13 • María D'Abate | | |

Nació el: 01/12/36 en: Necochea, Prov. de Buenos Aires
Condición del Domicilio Profesional: Propietario.
Teléfono comercial o profesional: 449-5629
Estado Civil: Casado Hijos: 8

• Estudios Cursados
Realizó estudios: Universitario; Ingeniero Industrial UNBA, 1962; 19 materias Ciencias Económicas UNBA 1966/72.
Post-Grado en: Investigación Operativa/CITEFA 1960.

Otros estudios: Gerencial: Masa Crítica /IDEA.
Egresado Escuela de Defensa Nacional; 1987
Cursos sobre Economía y Desarrollo (Argentina y Europa).

Becas obtenidas: IRI (Italia) 1962/65. Perfeccionamiento Profesional Mercado Común Europeo / Suimez (Roma) / Fundación Adenauer.

• Publicaciones
Modelos de Stock (Inv. Operativa), 1960; INTI; Diversos trabajos sobre política. Desarrollo Industrial, etcétera. *Aspectos legales del Parque Industrial Neuquén*; FIEL.

• Antecedentes Laborales
Actual: Asesor de Empresas. Estudio propio especializado en Diagnóstico y Reestructuración de Empresas.

• Anteriores
En el Sector Público: Analista, INTI, 1960/63.
En el Sector Privado: Asesor de Empresas, Estudio Ing. Bauchwitz y Asoc.; Director y vicepresidente Atanor S. A. (1984/87); Director P.R. III S.A. (1985/87); Presidente Directorio Tenor S. A. (1984/87); Gerente Balpala Const 1980/84.; Gerente Planeamiento y C. de Gestión Tecnor S. A. (1975/80); Gerente de Sistemas Siam S. A. (1970/75).

• Actividades Políticas
Partido Político: PDC Afiliación: octubre 1955. Cargos Partidarios: Vice-Presidente Junta Capital Federal (1992/94); Convencional Nacional, Varios; Secretario General Junta Nacional (1973/81); Vocal Junta Nacional (1962/64); Presidente Juventud Nacional (1959/62). Otras actividades: Integrante de la Multipartidaria (1981/85); Asesor del Bloque Demócrata Cristiano (1989/93); Director de la Fundación Para la Promoción Económica y Social (Distintos períodos)

• Situación Patrimonial del Núcleo Familiar
C.U.I.T.: 2004192273/8.
Monto total aproximado del patrimonio: \$150.000.-
Forma en que lo adquirió: Trabajo Personal.
Ingreso mensual total : \$ 3.736.-

• Bienes Inmuebles (ubicación - superficie - valor - uso)
Capital Federal / 110 m² / \$130.000 / Vivienda familiar.
2 Terrenos Necochea, \$8.000.-

• Domicilios en los que vivió en los últimos 20 años
1974/1993, Mendoza al 5100, Capital Federal; Propietario.

• Automóviles: Ford Stand 1970; Ford Rural 1978.

Relación con los ciudadanos

Por escrito al domicilio particular: Mendoza 5147, (1431) Capital Federal, o Sede Democracia Cristiana, Combate de los Pozos 1051, Capital Federal.

Historias de Candidatos.

**Secretarias,
secretarios,
asesores y jefes
de prensa:**

**Un camino que no
siempre conduce
al candidato.**



Algunos candidatos con los que resultó muy difícil ponerse en contacto, consideraron que el mecanismo de la entrega personal del formulario a cargo de los ciudadanos, era una condición algo absurda. Insistían en que debido a sus múltiples ocupaciones o viajes fuera de la capital o del país, resultaba más sencillo que la planilla fuera recibida por secretarias o asesores. Enrique Mathov por ejemplo, expresó que él no entendía por qué debía recibir a ciudadanos a quienes no conocía, que él se reunía con ciudadanos que lo votaban y que consideraba una imposición el mecanismo de la entrevista con los ciudadanos.

Poder Ciudadano no accedió en ningún caso a que la entrega del formulario se hiciera de ese modo porque trabaja incesantemente para fortalecer el carácter REPRESENTATIVO de nuestra democracia. El contacto asiduo de los ciudadanos con sus representantes actuales o este primer acercamiento a quienes pretenden serlo en el futuro es muy importante y debe ser cultivado.

Dos candidatas del Partido Autonomista tuvieron actitudes que merecen resaltarse: Olga Hechem, que ocupa el sexto lugar, fue ubicada luego de tres llamados. Se negó rotundamente a recibir a los ciudadanos y, ante el diálogo de los mismo intentando persuadirla, dijo: "Diga que no me encontró". Finalmente expresó que formaba parte de la lista "para complacer a una persona". Y que, aunque la llamaran 10 veces, siempre se negaría, aunque podría conceder una entrevista a Marta Oyhanarte, luego de las elecciones.

Por su parte, el candidato ubicado en

doceavo lugar, Jorge Cello Zambrano, expresó en primer término su desconocimiento de la Fundación Poder Ciudadano. Luego de una explicación de los ciudadanos y de ver quiénes firmaban la carta que acompañaba cada formulario, dijo que se trataba de una maniobra de Manuel Mora y Araujo para utilizar el Banco de Datos en su propio beneficio y preguntó si Luis Moreno Ocampo se había constituido en el fiscal de la república ya que se arrogaba el derecho de hacer un cuestionario "tipo DGI". Finalmente adujo que el banco de Datos - como toda la tarea de Poder Ciudadano - no servía para nada, porque "...en política todo está digitado y que como en nuestro país votan los ignorantes (a quienes se les debería prohibir el voto), ellos votan a los corruptos y delincuentes". Los ciudadanos dejaron igualmente el sobre al Sr. Cello Zambrano invitándolo a cambiar su decisión.

Poder Ciudadano pidió reiteradamente información a la UCEDE sobre la composición de su lista. Sólo después de mucho tiempo y gracias a la colaboración de un candidato, que ocupa uno de los últimos lugares de la lista, obtuvimos teléfonos de los demás y la lista con la forma final.

En relación al Partido Fuerza Republicana (el 8/09 la Dirección Electoral informa que esa lista no está oficializada), pudimos ubicar al señor Antonio Cambareri, primer candidato a diputado, luego de 5 llamados telefónicos a la sede del partido y de respuestas evasivas de su secretaria, Claudia Bussi. El dijo desconocer los objetivos de nuestra Fundación y cuando se le explicaron, respondió que no perdiéramos nuestro tiempo porque sólo estaría dispuesto a recibir a Luis Moreno Ocampo. No fue entrevistado ningún otro miembro de esa lista porque desconocemos quiénes la integran.

Patricia Bullrich, tercera candidata por el justicialismo, cuestionó las preguntas contenidas en el formulario que se refieren a la vida privada. Dijo que la sociedad argentina estaba superada en ese tema y nos nos cabía el molde norteamericano donde estos asuntos tienen peso.

El candidato Miguel Angel Toma consideró que para contribuir a combatir la corrupción, resultaría muy útil

conocer cómo viven y cuánto ganan los candidatos. Un buen modo de ejercer este control, según Toma, es realizar un seguimiento de las tarjetas de crédito y los movimientos de las cuentas bancarias obteniéndolo para ello autorización para investigar por parte de los Bancos. Durante la misma entrevista, expresó su admiración por el ex-intendente Grosso y el ex-ministro Manzano.

Los ciudadanos no pudieron entrevistar al actual concejal Jorge Pirra y candidato por la UCeDé para una diputación por Capital Federal. Sólo pudieron comunicarse con su secretaria que asumió el compromiso de que el concejal se comunicaría directamente con nosotros. Esto nunca sucedió.

El candidato que ocupa el séptimo puesto de la lista de la Unión Cívica Radical, Adalberto Rodríguez Giavarini fue llamado en veintinueve oportunidades por los ciudadanos. Nunca se logró la entrevista.

Más allá de la Capital

Poder Ciudadano recibió numerosas llamadas y pedidos de candidatos de otras jurisdicciones que quisieron conocer el funcionamiento del Banco de Datos y consignar la información sobre sus trayectorias. A todos ellos les explicamos que tratándose de una iniciativa nueva, la pondríamos en práctica en esta oportunidad sólo en el caso de los candidatos a diputados por Capital Federal.

Sin embargo, algunos de ellos enviaron igualmente sus datos y expresaron su deseo de que la experiencia fuera extendida a todo el país. Se trata de: Eduardo Florio (UCR, Pcia. de Buenos Aires); David Hirtz (UCR, Pcia. de Buenos Aires); Anahí Rodríguez de Tappatá y Carlos Rinaldis (Movimiento Patagónico Popular, Pcia. de Río Negro); Alberto E. Asseff (Partido Nacionalista Constitucional y Convergencia Vecinal Nacionalista, Pcia. de Buenos Aires); José Granero (MID, Pcia. de Santa Cruz)

CONOZCA A LOS CANDIDATOS ANTES DE DECIDIR SU VOTO

las entrevistas

Los candidatos Martínez Raymonda, Manóvil y Altman fueron entrevistados más de una hora cada uno. Los dos primeros se mostraron positivos y totalmente de acuerdo con la campaña de Poder Ciudadano. El Dr. Altman se mostró extrañado por la cantidad de información que abarca el cuestionario y muy irritado por el tenor del Banco de Datos. Declaró que el patrimonio personal no debería ser divulgado. De todas formas, recibió el sobre y dijo que consultaría con las autoridades del partido. Después nos comunicó que no lo contestaría. Cuando se lo quisimos retirar, dijo que quería conservarlo para tener constancia de lo que preguntábamos. Accedió a hacer una fotocopia y devolvió el formulario en blanco.

Sin embargo, semanas después, recibimos en nuestras oficinas el cuestionario contestado. Respecto de Gabriel Dreyfus, recibió a los ciudadanos sin inconvenientes pero le costó aceptar el formulario objetando que en él se pedía demasiada información. Finalmente lo aceptó pero dijo que tenía que consultar a su contador quien estaba de viaje. Se lo volvió a llamar más de 15 veces para retirar el cuestionario pero no fue posible ubicarlo nunca más. Antes de cerrar esta edición se le fijó un último plazo a través de su secretaria, en su lugar de trabajo y a través de la Sra. Casese en el Bloque Demócrata Progresista. No hubo respuesta.

Partido Demócrata Progresista

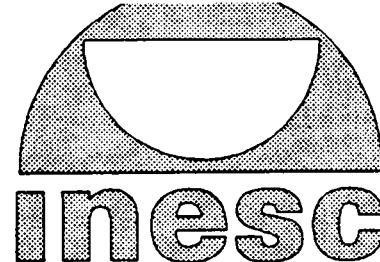
Candidatos a Diputados Nacionales por la Capital Federal

Chile 1934
 © 941.0202 / 942.9930 / 343.7360

		Recibió formulario	Respondió formulario
1 •	Rafael Martínez Raymonda	X	X
2 •	Gabriel Dreyfus	X	-
3 •	Lilian Truffini	X	-
4 •	Rafael Manóvil	X	X
5 •	Raul Altman	X	X
6 •	Eulalia Aznares	X	X
7 •	S. Besuschio	X	X
8 •	José Berman		
9 •	Teresa Martínez Bujan		
10 •	Jorge Daurat		
11 •	Roberto Perattian		
12 •	María Jaureguiberry		
13 •	Jorge Cámara		

informativo

ANÁLISES E INFORMAÇÕES LEGISLATIVAS



INESC - Instituto de Estudos Sócio-Econômicos - SCS - Quadra 8 - Bl. 50 - Salas 431 / 441
Supercenter Venâncio 2000 - 70333-970 - Brasília/DF

Março/Abril-95
Ano IX - nº 54

As novas práticas democráticas e o Programa da Comunidade Solidária

Página 2

Seguridade Social sustenta gastos do governo

Página 5

Após cinco anos, vai a sanção titulação de terra

Página 6

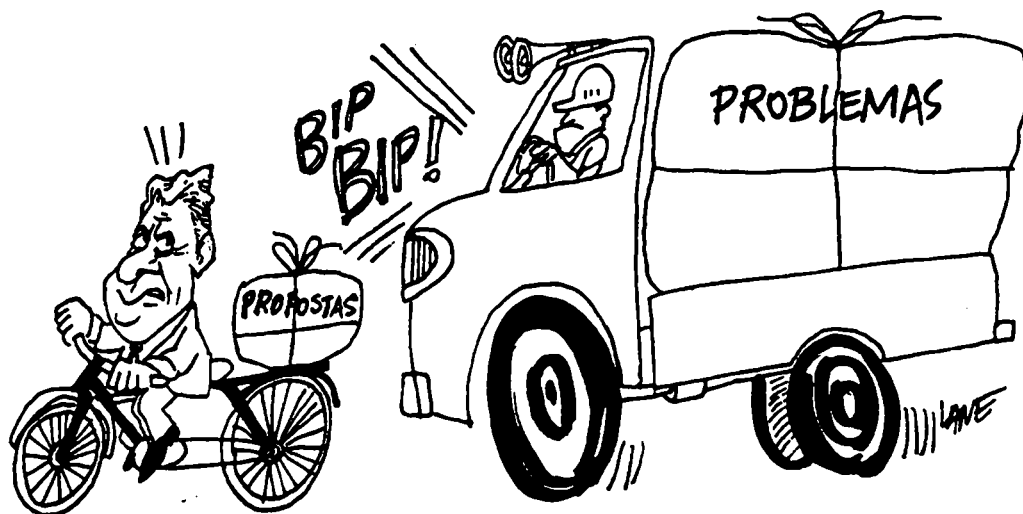
A urgente discussão dos assentamentos humanos

Página 9

Parlamento Europeu derruba Lei de Patenteamento de invenções biotecnológicas

Página 12

BRASIL: NOVO GOVERNO, NOVAS PROPOSTAS ?



O Brasil vive hoje um momento de expectativas. Novos governos federal e estaduais, um Congresso renovado (quase), assim como as assembleias legislativas. Velhos problemas e nem sempre, novas propostas. O governo de FHC começa já em crise, talvez pela inabilidade política, talvez pela total ausência de participação popular na discussão e encaminhamentos de matérias absolutamente sensíveis e prioritárias.

O mais grave é o continuismo de algumas práticas como a de confundir a opinião pública e subestimar sua capacidade de perceber os equívocos, como no caso da Previdência Social, e o suposto perigo de falência de seu sistema. Outro dado também equivocado é

colocar a Constituição como matéria prioritária para "tornar o Brasil governável". A governabilidade vai se dar pela vontade política de implementar ações que visem a melhor distribuição de renda, aumento da oferta de trabalho e melhoria nas condições de vida dos brasileiros. É fundamental que haja respeito às demandas dos movimentos sociais. São eles que, através de amplas discussões de seus problemas, têm propostas já definidas para vários setores.

É, portanto, um importante momento da vida nacional, tanto para definição de uma agenda comum governo/sociedade, como para discussão mais ampla das reformas nas instituições públicas.

AGENDA

- 20/04 - Prazo para apresentação de propostas para II Encontro Nacional de Estudos Estratégicos - USP (a se realizar em agosto).
- 30/04 - Data limite para a inscrição das ongs no Fórum Paralelo da IV Conferência, em Pequim
- 25 a 28/04 - Congresso Nacional da Contag - Brasília, Clube do Servidor
- 11 e 12/05 - "Infra-estrutura e meio ambiente urbano e rural" - Salvador, seminário preparatório à II Conferência da ONU para os Assentamentos Humanos - Habitat II, em Istambul (Turquia)
- 15/05 - "Grito Terra Brasil" - principais capitais brasileiras (data ainda a ser confirmada)
- 19 a 21/05 - "Mulher e Trabalho" - Rio de Janeiro, encontro preparatório à Conferência Mundial sobre Mulher da ONU em Pequim (China)
- 30 e 31/05 - "Habitação e questão fundiária" - Rio de Janeiro, seminário preparatório ao Habitat II

O Programa da Comunidade Solidária e as novas práticas Democráticas

Maria José Jaime
Coordenadora Geral

O Programa Comunidade Solidária foi criado por decreto presidencial, datado de 12.01.95.

É diretamente vinculado à Presidência da República e tem o objetivo de coordenar as ações governamentais destinadas ao combate a fome e a pobreza. Suas prioridades são: alimentação e nutrição, serviços urbanos, desenvolvimento rural, geração de emprego e renda, defesa de direitos e promoção social. Possui um Conselho, de caráter consultivo, composto por 10 ministros de Estado e 21 membros da sociedade, presidido pela Professora Ruth Cardoso. E uma Secretaria Executiva, Ana Peliano, que será a responsável, entre outras coisas, pela coordenação das ações de governo da alçada do Programa Comunidade Solidária.

É importante ressaltar que tanto Ruth Cardoso, como Ana Peliano, são profissionais de extrema competência, regem suas ações por pressupostos éticos e são de total integridade no tratamento da coisa pública. Ana Peliano, como dirigente do IPEA, participou desde o princípio na então "Campanha da Fome", sendo a responsável pela elaboração do "Mapa da Fome". Era membro do CONSEA. Forneceu assessoria técnica e política permanente a este organismo. Ela e os técnicos que com ela então trabalhavam atuaram em parceria com a Secretaria Executiva da "Ação da Cidadania", prestado-lhe até apoio logístico. Realizaram viagens a diferentes cidades do país para participar da criação e consolidação de comitês. Nesta caminhada conjunta houve consensos e dissensos, próprios da diversidade democrática. Portanto, as ponderações que farei a respeito do Programa Comunidade Solidária nada têm a ver com o mérito profissional e pessoal de D. Ruth e de Ana Peliano.

A primeira delas se refere à ma-

neira como o governo agiu por ocasião da extinção do CONSEA. Esta se deu, incontestavelmente, por ato legal e legítimo do atual governo. Porém, seu Presidente, D. Mauro Morelli e os 21 conselheiros da sociedade civil que dele faziam parte não receberam qualquer prévia comunicação a respeito. Souberam do fato pela imprensa. É elementar que por cortesia, gentileza e respeito humano e político às pessoas de D. Mauro e dos demais conselheiros o comportamento governamental deveria ter sido diferente.

O segundo comentário é quanto ao processo de formação do Conselho da Comunidade Solidária. Os membros do CONSEA foram indicados pelo Movimento Pela Ética na Política e tinham o respaldo das entidades que o compunham e, posteriormente, da "Ação da Cidadania". Nenhum deles representava ali entidades, participando em caráter pessoal. Mas sua escolha expressou uma maneira democrática de iniciar a composição de um organismo de parceria governo/sociedade, absolutamente inovador no tocante às relações entre estado e sociedade até então vigentes no país.

Quanto ao atual Conselho, o governo escolheu na sociedade civil os nomes que quis para compô-lo. Seguramente ouviu pessoas a respeito. É claro que a conjuntura mudou em relação àquela da criação do CONSEA. Mas se o governo estivesse disposto a receber democraticamente da sociedade os nomes de pessoas para dele participar, seguramente encontraria os mecanismos para fazê-lo. Também aqui não há nenhuma crítica à competência e à postura ética das pessoas escolhidas. Algumas, inclusive, são membros da "Ação da Cidadania", ou entidades com as quais o INESC trabalha há anos em parceria e que merecem o maior respeito pela sua atuação na luta contra a fome, a miséria, a pobreza, a exclusão, a discriminação e as injustiças sociais em geral.

Não se trata de uma crítica formal. Na construção da democracia, cada ato ou postura do governo ou da cidadania podem contribuir para fortalecê-la ou para debilitá-la. E com certeza, deste ponto de vista, este Conselho nasceu mal.

Quanto ao conteúdo das propostas do Programa Comunidade Solidária não tenho ainda condições de manifestar-me. Apesar do Conselho já estar instalado e a Secretaria Executiva funcionando, até o momento nenhum documento oficial foi encaminhado para debate na sociedade organizada e nem mesmo na própria "Ação da Cidadania". Penso, porém, que ainda há tempo para que essas propostas políticas venham a público. E que haja abertura por parte do governo - e especialmente da Presidente do Conselho e da Secretária Executiva do Programa Comunidade Solidária - para receberem as críticas e contribuições de qualidade que essa sociedade está capacitada a dar e fazer. É com base em conteúdos e em práticas democráticas e transparentes que se podem realizar verdadeiras ações de parceria entre governo e sociedade, cada um mantendo sua identidade no combate à fome e à miséria.

Com base em informações ainda incompletas e precárias, considero que este Programa é o espaço privilegiado onde o governo articulará as políticas compensatórias a sua política econômica de ajuste estrutural, que seguramente aumentará o processo de apatenação em que vive a maioria da população brasileira. Isto impede a parceria? Significa apoio a esta política econômica? Creio que não. A própria "Ação da Cidadania" defende a realização de ações emergenciais para minorar a fome. A sociedade continuará tendo sua autonomia para lutar pela implantação de políticas públicas que produzam mudanças profundas no Brasil, incorporando à cidadania plena, esta multidão de excluídos. Entre elas, sem dúvida, a democratização da terra é a principal.

Na construção da democracia, cada ato ou postura do governo ou da cidadania podem contribuir para fortalecê-la ou para debilitá-la.

Tudo pelo social, porém ...

Paulo Pires de Campos
Assessor Técnico

Com uma composição de forças políticas quase igual: PMDB, PFL e PTB, (que na realidade não passava de membros da velha banda de música da UDN) na época não existia o PSDB, o presidente Fernando Henrique Cardoso está repetindo os "grandes momentos" da Nova República.

O ex-presidente Sarney recebeu de herança de Tancredo Neves, o cargo de presidente e um ministério, que se não era seu, mas ajudou montar. De Fernando Lira a Antônio Carlos Magalhães, o governo só poderia ser contraditório e o Brasil ingovernável.

O presidente Fernando Henrique Cardoso adotou a mesma composição contraditória; de um ministério que deveria ser só de "Jatene" ficou de fato, no ministério possível: agrupando desde pessoas com tradição política progressista, como Paulo Renato até Andrade Vieira, passando, é claro, por Adib Jatene. O resultado desta combinação só poderá gerar conflitos na Esplanada dos Ministérios.

Como os ministros da área econômica e de planejamento editam uma medida provisória, MP 935, que retira dinheiro da Previdência Social e da Saúde e não consultam os ministros responsáveis pelas áreas atingidas? O estranho no ninho dos tucanos é que os que autorizam o saque, Fazenda e Planejamento, são social-democratas do PSDB, e os atingidos pelo saque, Previdência Social e Saúde, são os liberais do PFL. Aliás, este assalto aos recursos da Previdência Social só vem revelar dois fatos graves:

1) o presidente, ao vetar o salário mínimo de R\$ 100,00, alegou que haveria um rombo de R\$ 4.500 milhões na Previdência, de acordo com declaração dada ao Jornal do Brasil, no dia 6 de março, pelo secre-

tário do Tesouro, Murilo Portugal (até agora não contestada). O Tesouro nacional iria retirar R\$ 5 bilhões dos recursos da Previdência Social para pagar os inativos da União. Para pagar uma aposentadoria de R\$ 100,00 causa rombo, para sacar um valor maior da mesma fonte não causa mais o rombo?

2) ao desobrigar o Tesouro cobrir as perdas de receita da Previdência e ao mesmo tempo sacando R\$ 5 bilhões, o governo vai conseguir justificar a necessidade da complementação privada para aposentadorias acima de 3 salários mínimos?

A ministra tucana e social-democrata, Dorotéia Werneck, além de já ter divulgado o resultado da balança comercial que era negativo como positivo, lançou a pérola do ano: quer aumentar o imposto (tarefa que não é da sua competência) do carro usado. Quanto mais velho o carro maior o imposto, para com isto forçar e ampliar a renovação da frota nacional. Como se ter carro velho (não antigo de colecionador) no Brasil fosse um estilo diferente de viver dos brasileiros. Aliás, o salário mínimo não subiu e nem subirá com a mesma porcentagem que subiu o da ministra.

O ministro da Educação, Paulo Renato, que representou o presidente Fernando Henrique na Reunião da Cúpula Social, também editou uma Medida Provisória, MP 932, que exemplifica a prioridade do governo na área da educação. No art. 5º da MP 932, de 1º de março, o aluno é penalizado após 60 dias pela inadimplência dos seus pais. Caso ocorra alguma desgraça na família do estudante e seus pais não possam mais pagar as mensalidades, depois do prazo estabelecido, a escola fica autorizada reter a documentação do aluno, não permitindo a transferência deste para uma escola pública. Esta é apenas uma das contradições da MP com

a prioridade social do governo Fernando Henrique.

Durante a campanha eleitoral Fernando Henrique Cardoso falava da necessidade de se fazer uma reforma constitucional: com esta Constituição o país é ingovernável etc e etc. O mesmo discurso que o então presidente da República, José Sarney, hoje presidente do Congresso Nacional, usava para encobrir a sua incompetência para governar.

Desde que tomou posse, Fernando Henrique em todas as oportunidades de uso da mídia, fica batendo na mesma tecla: "o Congresso Nacional tem que aprovar as reformas constitucionais". Enquanto isto, confunde os parlamentares com a urgência da reforma ao ficar soltando balões de ensaio com as propostas polêmicas, sem contar que está exigindo do Congresso uma "procuração em branco", pois não se deu ao trabalho de justificar com conteúdo e nem deixar claro os desdobramentos das emendas constitucionais.

Mais uma vez assistiremos um governo com um discurso de "tudo pelo social", porém divergente de suas ações, visto que os trabalhadores e os excluídos continuarão subindo pelo elevador de serviço e o Brasil com esta "Constituição que é ingovernável".

Durante a campanha eleitoral, Fernando Henrique Cardoso falava da necessidade de se fazer uma reforma constitucional: com esta Constituição o país é ingovernável etc e etc.

informativo
ANÁLISES E COMENTÁRIOS ECONÔMICOS



Ano IX - Nº 54 - Março/Abril - 1995

Publicação mensal do
INESC - Instituto de Estudos Sócio-Econômicos
SCS - Qd.08 - BLB-50 - salas 431/441 - Venâncio
2000 - CEP 70333-970 - Brasília-DF - Brasil
Fone: (061)226 8093 Fax: (061)226 8042
Aterxex: inesc

Editor: Ilda Pietricovsky de Oliveira
Conselho Editorial: Bizeth Jaime (coordenação),
Edécio Vigna de Oliveira, Iara Pietricovsky,
Jussara de Goiás, Kátia Drager Maia, Paulo Pires
de Campos, Paulo Eduardo N. de Moura Rocha,
Vera Lúcia S. França e Leite

Projeto gráfico e Edição Eletrônica:
Diagramart (224 3610)
Impressão: Gráfica Sindical

Informativo
INESC
Março/
Abril - 95
nº 54

GOVERNO INTRANQUILO

José Fortunati
Deputado Federal-PT/RS

Os primeiros testes de impopularidade do presidente Fernando Henrique trouxeram agitação à corte. Passada a euforia da posse, a equipe palaciana passa a conviver com a exigência pública por respostas. A queda vertiginosa nos índices de popularidade cutuca FHC num momento em que a paralisia do governo se choca com manifestações contrárias às exíguas medidas governamentais. Aguarda-se com paciência o cumprimento do programa de governo referendado com sucesso no pleito eleitoral.

Cardoso, ao que parece, é que perdeu a paciência. De dedo em riste busca culpados, na reedição trágica da tese do inimigo interno. Procura jogar na diferença uma responsabilidade que é exclusiva sua.

Assistimos um governo prisioneiro de suas alianças fisiológicas, amador no exercício administrativo e sem perfil político delineado. É evidente de que a troupe sustentadora do Planalto está soldada pela tradicional costura do fisiologismo e da barganha. Procedimento repudiado pela cidadania que busca a transparência e o exercício público da atividade política.

Mas é a própria condução da política que FHC se equivocou. Elegeu como escatologia de seu governo a reforma constitucional. Para isso não hesita em culpar o atual texto como bode expiatório para todos os problemas econômicos e sociais do país.

Ora, sabemos que a Constituição Federal de 1988 sequer teve seus capítulos integralmente regulamentados. Mesmo os auto-aplicáveis sequer são respeitados. A população, que passa fome, não tem emprego, habitação, saneamento básico, saúde, terra para plantar ou escola, sabe que seus

problemas não são decorrentes de texto constitucional algum.

O governo, entretanto, não pensa assim. Segue seu movimento obstinado pela reforma da Constituição. E começa pela Ordem Econômica. Reedita a cartilha do PFL da revisão constitucional de 93 propondo a quebra dos monopólios do petróleo, das telecomunicações, gás canalizado e navegação de cabotagem. E segue sugerindo uma reforma na Previdência que termina com o tempo de serviço para a aposentadoria, exige idade mínima de 60 anos, abole os direitos adquiridos das mulheres, dos trabalhadores rurais e das aposentadorias especiais.

Mexe com símbolos nacionais e em sensíveis direitos sociais, enquanto isso hesita sobre a reforma tributária, reforma fiscal ou uma reforma política que altere a legislação eleitoral, partidária e democratize o Estado através da reforma administrativa e da participação popular.

Mesmo no terreno econômico, com a segunda etapa do Plano Real, vêm à tona os desacertos da equipe. Além da incapacidade do governo de promover em sigilo suas investidas em área tão sensível como o câmbio - o que patrocinou dividendos para alguns - a medida que desvalorizou em 7% o real e instituiu as bandas cambiais representou um retrocesso na retórica oficial que jurava de "pés juntos" que era o mercado que regularia a âncora cambial. O Tesouro foi obrigado a realizar sucessivos leilões, com a queima de alguns milhões de dólares da reserva monetária, para que as rédeas não se soltassem e houvesse uma desenfre-



da corrida rumo à bancarrota do tipo mexicana. A balança comercial vem tornando-se um pesadelo que obrigou o governo a recuar também na liberalização das importações.

O governo não pode culpar a oposição pela sua própria paralisia. A oposição não ganhou as eleições e está justamente cumprindo seu papel: fiscalizando, denunciando e cobrando do Executivo o exercício do poder político. É o governo que não cumpre seu papel quando não enfrenta a inadimplência social do Estado, não investe na capacidade planejadora e orientadora da nossa recuperação social e, ao invés, insiste nas teses liberais do mercado globalizado como o regulador das desigualdades econômicas.

O processo de globalização econômica é uma realidade. Não devemos fugir disso. Agora, podemos e devemos participar desta integração como nação soberana. Importa medidas de governo que dêem guarida para a produção nacional para a geração de emprego, distribuição da renda e melhoria das condições de vida.

É isto que esperamos deste ou de qualquer outro Governo: respeito ao país. Aguarda-se de FHC sua parte nesta história.

A população, que passa fome, não tem emprego, habitação, saneamento básico, saúde, terra para plantar ou escola, sabe que seus problemas não são decorrentes de texto constitucional algum.

Seguridade Social sustenta gastos do Governo

O Governo tem divulgado a versão de que o caixa do Tesouro Nacional tem repassado recursos para Previdência, ou seja, que o Tesouro tem financiado a Previdência Social. Existem, na realidade, dois orçamentos: o Fiscal e o da Seguridade Social. A Previdência arrecada, diretamente, apenas uma parte, referente à contribuição sobre a folha. As demais con-

tribuições da Seguridade Social são arrecadadas pelo Tesouro que deveria repassar para Previdência custear a Seguridade. Acontece que o Tesouro não repassa esses recursos e se apropria de parte deles para outros gastos que deveriam ser cobertos pelo orçamento Fiscal. Não bastasse isso, ainda divulga a versão de que é o Tesouro que salva a Previdência.

Sérgio Arouca
Deputado Federal - PPS/RJ

Quem fala que o Tesouro Nacional está cobrindo rombos da Previdência Social não conhece o que vem acontecendo com os recursos da Seguridade ou está agindo de má-fé. Em primeiro lugar, ressalte-se que ainda não existe norma legal que defina a expressão "Recursos do Tesouro", hoje em dia tão utilizada.

Essa nomenclatura é um eufemismo que visa a descaracterização das fontes de receitas da Seguridade. É imprescindível tratarmos as coisas como elas são: fontes de origem fiscal e fontes do orçamento da seguridade.

A União opera basicamente com dois caixas: o de maior volume de recursos que é gerenciado pela Secretaria do Tesouro Nacional - STN, ingressam recursos do Orçamento Fiscal e também do

Orçamento da Seguridade Social. No outro caixa da União, gerido pelo INSS, só ingressam recursos do Orçamento da Seguridade Social.

Sendo assim, o "Tesouro" ao liberar recursos para a Previdência Social ou para a Saúde, simplesmente, está repassando recursos do Orçamento da Seguridade, os quais apenas transitam por aquele caixa.

Aliás, nos últimos anos, nenhum centavo oriundo da receita tributária (impostos, taxas e contribuições), foi gasto nas áreas de Previdência, Saúde e Assistência Social. Por outro lado, bilhões de reais (R\$), recolhidos com base em contribuições sociais, têm sido aplicados para pagar despesas integrantes do orçamento fiscal.

Buscando legitimar estas apropriações orçamentárias instituiu-se o Fundo Social de Emergência. Esse fundo, além dessa função, teve um objetivo muito mais abrangente que foi a desvinculação de receitas. Tal decisão atingiu fortemente o dis-

positivo constitucional (art. 212) que prevê aplicação mínima de 18% das receitas de impostos na manutenção e desenvolvimento do ensino.

No caso da Seguridade Social, as afirmações acima ficam mais claras quando verificamos os dados referentes ao exercício financeiro de 1994. A constatação é de que se houvesse, de fato, um orçamento da Seguridade Social, este seria tão portentoso quanto o fiscal e certamente seria superavitário, mesmo com incremento nos gastos da saúde e de pagamento de benefícios (ver quadro abaixo).

Das receitas de contribuições apenas a relativa ao recolhimento sobre a folha - R\$ 18.798 bilhões - não transita pelo Tesouro. Dos R\$ 21,7 bilhões restantes recolhidas pelo Tesouro "em nome da Seguridade", foram repassados para o Ministério da Previdência Social, a título de "socorro", apenas R\$ 1.530,00 milhões.

Quem fala que o Tesouro Nacional está cobrindo rombos da Previdência Social não conhece o que vem acontecendo com os recursos da Seguridade ou está agindo de má-fé

Arrecadação Fiscal	Arrecadação Seguridade
a) Imposto sobre importação..... (R\$, milhões) 2.384;	a) Contrib. COFINS (R\$, milhões) 10.717;
b) IPI (R\$, milhões) 10.423;	b) Contrib. PIS/PASEP (R\$, milhões) 5.284;
c) Imposto s/ Renda (R\$, milhões) 18.873;	c) Contrib. sobre Lucro Liq. (R\$, milhões) 4.499;
d) IOF (R\$, milhões) 3.668;	d) Contrib. Segurid. Servidor (R\$, milhões) 1.241;
e) IPMF (R\$, milhões) 4.976;	e) Contrib. sobre a folha (R\$, milhões) 18.798;
Sub-total 40.324	Sub-total 40.539.

Informativo
Inesc
Março/
Abril - 95
nº 54

PROJETO DE TITULAÇÃO DE TERRA É APROVADO

Edécio Vigna de Oliveira
Assessor para Questões Agrária e Agrícola

O Congresso Nacional aprovou o projeto-de-lei que dispõe sobre os termos e as condições com que serão conferidos título de domínio e a concessão de uso nos programas de reforma agrária. O projeto foi encaminhado ao presidente da República, Fernando Henrique Cardoso, para ser sancionado.

O projeto foi apresentado pelo deputado Victor Facioni (PPR/RS), em 1990. Na Comissão de Constituição e Justiça recebeu várias emendas que resultaram em um substitutivo, que sanou alguns problemas. O mais relevante, de inconstitucionalidade, se apresentava no artigo 1º, que estabelecia uma inalienabilidade permanente (proibição de venda ou negociação) da terra distribuída. O substitutivo alterou o original que se chocava com o texto constitucional (o artigo 189, prevê que os imóveis serão inegociáveis pelo prazo de dez anos). Dessa forma, o artigo 1º ficou com a seguinte redação: "a distribuição de imóveis rurais pela reforma agrária far-se-á através de títulos de domínio ou concessão de uso, inegociáveis pelo prazo de dez anos".

O problema mais sério é o de mérito, e diz respeito a questão do trabalhador rural desempregado. O projeto no seu artigo 2º, dispõe uma ordem preferencial onde os beneficiários contemplados são trabalhadores empregados no imóvel a ser desapropriado ou em outro e em seguida os minifundistas. Ou seja, o projeto não contempla

na ordem preferencial o trabalhador desempregado. Essa falha é grave, pois esta deveria ser uma cláusula de resgate da cidadania àqueles que, por vários motivos, perderam ou foram expulsos da terra.

O INESC foi chamado, já na etapa de sanção do projeto, para auxiliar no parecer. Levantamos a questão do trabalhador desempregado, mas o texto já aprovado pelo Congresso não podia ser modificado. Tínhamos dois caminhos: indicávamos o veto total ou a sua aprovação, condicionada a um novo projeto, que sanasse a falha assim que esse se transformasse em lei, após a sanção presidencial. Para uma indicação, respaldada pelos diretamente interessados, consultamos as lideranças do MST e fizemos várias ponderações. Explicamos que a grande dificuldade para a definição de um artigo, esbarrava no problema de como comprovar quem era ou não trabalhador rural desempregado. O projeto de titulação tramitou durante cinco anos (1990 a 1995) e se vetássemos o projeto teríamos que iniciar todo o processo de novo, ou seja, levaria mais cinco anos, no mínimo, para nova aprovação no Congresso. E muitos trabalhadores rurais, que já estão na terra, não poderiam receber seus títulos. Ponderamos, finalmente, que seria melhor aprovar o projeto como estava e depois faríamos um novo projeto emendando a lei e incluindo um artigo que contemplasse os trabalhadores rurais desempregados. O MST entendeu e acatou as ponderações.

O projeto de titulação tramitou durante cinco anos (1990 a 1995) e se vetássemos o projeto teríamos que iniciar todo o processo de novo, ou seja, levaria mais cinco anos, no mínimo, para nova aprovação no Congresso

O substitutivo ao projeto foi aprovado na Câmara dos Deputados e em seguida pelo Senado Federal. O texto encaminhado ao presidente da República, para sanção é o seguinte:

Senado Federal
Projeto de Lei da Câmara Nº 24, de 1992

Dispõe sobre os termos e as condições com que serão conferidos título de domínio e a concessão de uso nos programas de reforma agrária.

O Congresso Nacional decreta:

Art. 1º. A distribuição de imóveis rurais pela reforma agrária far-se-á através de títulos de domínio ou de concessão de uso, inegociáveis pelo prazo de 10 (dez) anos.

Art. 2º. O título de domínio e a concessão de uso serão conferidos ao homem ou à mulher, ou a ambos, independentemente do estado civil, observada a seguinte ordem preferencial:

I - aos que trabalham no imóvel desapropriado como posseiros, assalariados, parceiros ou arrendatários;

II - aos que trabalham como posseiros, assalariados, parceiros ou arrendatários, em outros imóveis;

III - aos agricultores cujas propriedades não alcancem a dimensão da propriedade familiar;

IV - aos agricultores cujas propriedades sejam, comprovadamente, insuficientes para o sustento próprio e o

de sua família.

Parágrafo único. Na ordem de preferência de que trata este artigo, terão prioridade os chefes de família numerosa cujos membros se propõem a exercer a atividade agrícola na área a ser distribuída.

Art. 3º. Não poderá ser beneficiário da distribuição de terras a que se refere esta lei o proprietário rural, salvo nos casos dos incisos II e IV do artigo anterior, nem aquele que exerça função pública, autárquica ou em órgão paraestatal, ou que se ache investido de atribuição para-fiscal.

Art. 4º. Nos instrumentos que conferem o título de domínio ou concessão de uso, os beneficiários da reforma agrária assumirão, obrigatoriamente, o compromisso de cultivar o imóvel direta e pessoalmente, ou através de seu núcleo familiar, mesmo que através de cooperativas, e de não ceder o seu uso a terceiros, a qualquer título, pelo prazo de 10 (dez) anos.

Art. 5º. Constará, obrigatoriamente, dos instrumentos translativos de domínio ou de concessão de uso, cláusula resolutória prevendo a rescisão do contrato e o torno do imóvel ao órgão alienante ou concedente, no caso de descumprimento de quaisquer das obrigações assumidas pelo adquirente ou concessionário.

Parágrafo único. Na hipótese prevista neste artigo assiste ao adquirente

ou concessionário o direito a indenização pelas benfeitorias úteis e necessárias efetuadas.

Art. 6º. Esta lei entra em vigor na data de sua publicação.

Art. 7º. Revogam-se as disposições em contrário.

(publicado no Diário do Congresso nacional (Seção II), de 25/04/92)

PRONTO PARA VOTAÇÃO O ESTATUTO DAS COLÔNIAS DE PESCADORES

Está pronto para entrar na Ordem do Dia (pauta de votação) da Câmara dos Deputados o projeto de lei nº 3051/89, que dispõe sobre o Estatuto das Colônias de Pescações e Confederações de Pescadores.

O projeto tem os pareceres das seguintes Comissões: de Constituição e Justiça e de Redação, pela constitucionalidade, juridicidade e técnica legislativa; de Defesa do Consumidor, Meio Ambiente e Minorias, pela aprovação, com substitutivo; do Trabalho, de Administração e Serviço Público, pela aprovação, com quatro emendas e adoção do substitutivo da Comissão de Defesa do Consumidor, Meio Ambiente e Minorias.

Como ficam as políticas públicas sem a regulamentação da Constituição?

Jussara de Goiás
Assessoria para questões
da Criança e do Adolescente

Tendo ficado à revelia dos interesses que dominaram a pauta política do Congresso Nacional no ano de 1994, a Constituição de 88 teve apenas 34% dos artigos regulamentados. Uma vez que a elaboração de políticas públicas hoje, se dá através dos Conselhos paritários, é fundamental que a sociedade tenha conhecimento de que importantes temas ainda estão na dependência de leis ordinárias ou complementares. Serão essas leis que determinarão o êxito ou não das propostas de ações ou implementação de programas nos municípios ou estados, em especial, na implementação das propostas dos Conselhos de Direitos da Criança e do Adolescente.

Dentre os 66% dos Artigos que ficaram na dependência da nova legislatura estão os que atingem diretamente as propostas de políticas públicas. Exemplo disso podem ser observados no Art. 5º em vários incisos. Os conselhos constantemente necessitam solicitar informações aos órgãos públicos sobre os programas sociais oferecidos, as verbas destinadas e suas aplicações, entre outros. O estabelecimento de prazos para o cumprimento dessas obrigações exige elaboração e aprovação de lei ordinária. Assim tam-

bém é a gratuidade das ações de habeas-corpus, habeas-data; a prestação, pelo Estado, da assistência jurídica integral aos que necessitarem. Sem lei que as regulamentem, não podem ser efeti-

O Artigo 34 que estabelece prazos dos repasses da parcela dos tributos arrecadados pelos Estados que cabem aos municípios encontra-se na mesma situação dos outros. O município que pretende desenvolver um planejamento articulado e substanciado com propostas que garantam ganhos sociais à população, precisa de orçamento não só previsto, mas disponível para liberação e desenvolvimento das ações. Simplificando, não adianta estabelecer competências aos municípios se não lhes é dada condições de realização.

É necessário ainda destacar aqui o artigo 174 que determina ao Estado o papel de estimular o cooperativismo e o associativismo, ainda não tem lei ordinária que o regulamente. São inúmeras as discussões que defendem o associativismo e o cooperativismo como formas de geração de renda. Como sair do discurso e concretizar essa propostas aproveitando esse momento em que se pode contar com a grande articulação nacional que é a "Ação da Cidadania"? A pressão e a consciência dos direitos são instrumentos eficazes sobre os parlamentares e a sociedade civil que já têm compromisso com a mudança. Agora é preciso que essas mudanças estejam de acordo com a realidade social, não só através da prática, como também dos instrumentos legais que são base de apoio para o planejamento de ações em todos os níveis.



vadas.

Igualmente a garantia do exercício da soberania popular mediante plebiscito, referendo, iniciativa popular, constante no Artigo 14 da Constituição aguarda uma resposta do Legislativo. O Artigo 23, que estabelece normas para cooperação entre a União, os Estados, o Distrito Federal e os municípios, tendo em vista o equilíbrio do desenvolvimento e bem estar em âmbito nacional, encontra-se parado, também por falta de regulamentação. Isto implica em cuidar da saúde e assistência pública, da proteção e garantia das pessoas portadoras de deficiência; promover programas de construção de moradias e a melhoria das condições habitacionais e de saneamento básico; combater as causas da pobreza e os fatores de marginalização, promovendo a integração social dos setores desfavorecidos.

Dentre os 66% dos Artigos que ficaram na dependência da nova legislatura estão os que atingem diretamente as propostas de políticas públicas

Informativo
Inesc
Março/
Abril - 95
nº 54

Comissão de Direitos Humanos da Câmara já está funcionando

Victor Carvalho Pinto
Assessor Técnico da Comissão de Direitos Humanos da Câmara dos Deputados

A luta pelos Direitos Humanos começou o ano de 1995 com uma vitória significativa. O último ato da legislatura 1991-1994 foi a criação da Comissão Permanente de Direitos Humanos na Câmara dos Deputados. A proposta de criação da Comissão vinha sendo defendida a tempos pelas entidades de Defesa dos Direitos Humanos e havia constado das recomendações das CPIs (Comissões Parlamentares de Inquérito) que investigaram temas específicos. A mudança no regimento interno da Casa, proposta pelo deputado Nilmário Miranda (PT-MG) no final do ano passado, foi aprovada por consenso em plenário. Empossada a nova legislatura, ele mesmo foi eleito presidente da comissão. Os vice-presidentes são Hélio Bicudo (PT-SP), Ubaldino Júnior (PSB-BA) e Roberto Valadão (PMDB-ES);

A Comissão não tem competência originária para apreciar projetos de lei. Suas funções são:

- recebimento, avaliação e investigação de denúncias relativas a ameaça ou violação dos Direitos Humanos;
 - fiscalização e acompanhamento de programas governamentais relativos à proteção dos D.H.;
 - colaboração com entidades não-governamentais, nacionais e internacionais, que atuem na defesa dos D.H.;
 - pesquisas e estudos relativos à situação dos Direitos Humanos no Brasil e no mundo, inclusive, para efeito de divulgação pública e fornecimento de subsídios para as demais comissões da Câmara.
- A Comissão pretende ser um pólo de referência para a luta dos

D.H. no país. Dentre suas propostas de trabalho está a idéia de ser uma "CPI permanente", que faça o monitoramento das recomendações das CPIs mais recentes (narcotráfico, extermínio de crianças, prostituição infantil, pistolagem e violência no campo), para impedir que sejam engavetadas e dê resposta ágil às inúmeras denúncias que ficaram, até hoje, sem uma resposta do Congresso, quando não propiciavam a criação de CPIs.

A Comissão trabalhará em sintonia com os órgãos federais de defesa dos D.H., como a Procuradoria Geral da República, o Ministério da Justiça e o Itamaraty. Sua posição será de independência, o que implica em disposição tanto de fiscalização rigorosa, como de colaboração construtiva.

Já foi realizada uma audiência pública para receber sugestões da sociedade civil. Em abril o ministro da Justiça, Nelson Jobim estará apresentando sua política para a área de Direitos Humanos. Em seguida, a Comissão deverá estabelecer uma agenda de temas prioritários e a criação de sub-comissões.

Apesar de ainda estar estruturando seu trabalho, a Comissão já está atuando em casos concretos, como o assassinato de um suposto assaltante por policiais militares no Rio de Janeiro, transmitido ao mundo inteiro pela televisão, e o desaparecimento do advogado Marco Antônio Rufino da Cruz, na mesma cidade, após sua prisão por tropas do Exército.

Além desses casos de violação, a Comissão deverá apreciar, em breve, o projeto de lei proposto pela Comissão Externa de Desaparecidos Políticos, que estabelece a responsabilidade objetiva do Estado.

Com a criação da Comis-

são, a Câmara dos Deputados resgata uma dívida com a luta pelos D.H.. Foram os defensores dos Direitos Humanos quem mais defenderam a necessidade de um Legislativo forte e livre de ameaças do Executivo, muitas vezes ao custo da própria vida. Agora, chegou o momento do Congresso prestar seu apoio a esta causa.

ANISTIA INTERNACIONAL É RECEBIDA POR FHC

O secretário geral da Anistia Internacional, Pierre Sané (senegalês) foi recebido pelas principais autoridades da área de Direitos Humanos do país, no final do mês de março. Acompanhado dos membros da secção brasileira, o secretário geral cobrou a apuração de mais de 600 denúncias de violações de Direitos Humanos, documentados pela Anistia. Foi também cobrada a implementação das propostas apresentadas aos candidatos durante a campanha eleitoral. Dentre estas, destaca-se o julgamento de policiais militares pela Justiça Comum, o reconhecimento da responsabilidade federal diante da omissão das autoridades estaduais e o estabelecimento de um programa de proteção às testemunhas.

Além do presidente Fernando Henrique, Pierre também esteve com o procurador Geral da República, Aristides Junqueira, os ministros das Relações Exteriores, Felipe Lampréia e da Justiça, Nelson Jobim. O secretário foi recebido ainda, em sessão solene pela Câmara dos Deputados. A visita de Pierre à Brasília serviu para que entidades pudessem discutir com a Anistia Internacional estratégias comuns para ações que visem por fim às violações dos Direitos Humanos no Brasil.

Apesar de ainda estar estruturando seu trabalho, a Comissão já está atuando em casos concretos, como o assassinato de um suposto assaltante por policiais militares no Rio de Janeiro, transmitido ao mundo inteiro pela televisão, e o desaparecimento do advogado Marco Antônio Rufino da Cruz, na mesma cidade, após sua prisão por tropas do Exército.

Informativo
Inesc
Março/
Abril - 95
nº 54

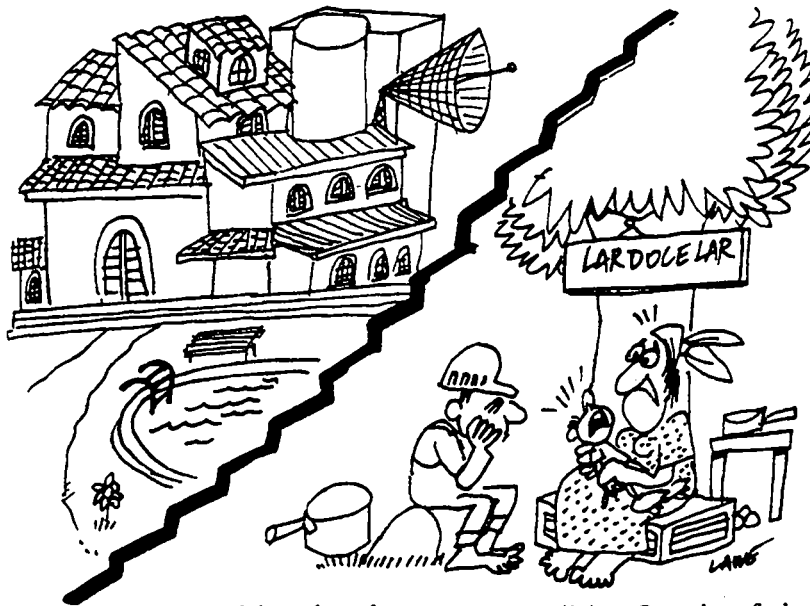
Assentamentos humanos e moradia: as duas faces da mesma moeda

Vera Lúcia S. França e Leite
Assessora de Questão Urbana

A preocupação com os assentamentos humanos e a discussão do tema pelas organizações não-governamentais tem se ampliado significativamente. Essa é a primeira avaliação que se pode ter do encontro ocorrido em Havana (Cuba) no início de março deste ano, no Encontro do *Habitat International Coalition* (HIC). Esse evento foi preparatório à Conferência Internacional das Nações Unidas sobre os Assentamentos Humanos - Habitat II, a se realizar em Istambul, em junho de 1996.

O Fórum Nacional da Reforma Urbana, presente ao encontro cubano, teve a oportunidade de participar de diversas atividades. Dentre elas destacam-se o Seminário Internacional de Organizações Comunitárias e Não-Governamentais - "O Povo Face ao Habitat II", a Assembléia Geral do HIC e o Seminário Latino Americano de Experiências com Projetos Habitacionais. O Fórum brasileiro tem em sua coordenação entidades como Pólis (SP), Ansur (Associação Solo Urbano/SP), Fase (Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional), Sarj (Sindicato dos Arquitetos do Rio de Janeiro) e INESC. Cerca de 150 representantes de ONGs - a maioria da América Latina - estiveram presentes ao Encontro do HIC. Foram feitas visitas a projetos experimentais em habitação realizados por entidades de Havana.

Ao longo do evento foram formados grupos de trabalho para discussão e elaboração de propostas que dessem uma visão de conjunto das entidades ali representadas com vistas ao Habitat II. Todas as discussões tiveram por



base o documento elaborado pelo secretário executivo do HIC. Os grupos buscaram aprofundar as discussões a partir de experiências locais e regionais, com análises do contexto internacional, buscando apontar propostas alternativas. As maiores dificuldades ficaram com as entidades indianas e africanas e outros representantes de língua inglesa, concentrados num único grupo de trabalho. O grupo se limitou a abordar experiências localizadas, com enorme dificuldades para uma visão global dos temas propostos, ao contrário do que ocorreu com os representantes da América Latina.

Ressalte-se que o documento brasileiro, elaborado pelo Fórum, não só foi bem recebido, como também distribuído e discutido entre os vários grupos de trabalho. Há uma expectativa de que até a realização da Conferência alguns temas serão mais discutidos. Entre eles a discussão do direito à moradia dentro de um conceito mais amplo que é o processo de ocupação urbana.

No momento, o Fórum Nacional de Reforma Urbana quer ampliar os debates sobre os assentamentos humanos e a problemática

urbana brasileira. Quer interferir na elaboração das propostas do governo para a Conferência das Nações Unidas para Assentamentos Humanos - Habitat II. Inclusive, durante a realização da Eco-92 no Rio de Janeiro, várias propostas sobre assentamentos humanos foram definidas e acordadas entre os participantes, mas nem por isso, cumpridas pelos países signatários.

Os movimentos sociais e as ONGs têm assento no Comitê Nacional, coordenado pelo Ministério das Relações Exteriores. A maior preocupação do Fórum é aprofundar as reflexões sobre a reforma urbana, dando o mesmo peso que tem a reforma agrária nas discussões das políticas públicas propostas. O crescimento desordenado e galopante dos centros urbanos, a enorme desigualdade na distribuição de renda, o processo de industrialização implantado no Brasil, o grande número de indigentes e a própria guerra civil não declarada já como fato, nos grandes centros urbanos dão uma mostra da urgência que o tema suscita e a necessidade de propostas que envolvam sociedade civil e governo na busca de soluções.

No momento, o Fórum Nacional de Reforma Urbana quer ampliar os debates sobre os assentamentos humanos e a problemática urbana brasileira

Informativo
Inesc
Março/
Abril - 95
nº 54

A Violência Mostra suas Várias Faces

Iara Pietricovsky de Oliveira
Assessora das Questões Indígena e
Ambiental do Inesc

Há um estado de apoplexia generalizado, um quê de cautela maldita entre governo e organizações não-governamentais ligadas à questão indígena. Em recente declaração do secretário executivo do Ministério da Justiça, Milton Seligman, "índios e posseiros podem conviver pacificamente dentro de uma mesma área", ficou estabelecido, não explicitamente, que o governo, neste momento, não tocaria no assunto (a idéia é de que a questão indígena, assim como outros setores sociais do Estado, serão negociados em troca de votos para as reformas constitucionais). Caso tal afirmativa seja verdadeira, então para quê demarcar?

Tres meses após a posse do atual governo não houve, até agora, qualquer proposta de política indigenista. Mesmo na Funai inexistem qualquer proposta que se contraponha a esse marasmo verificado para o setor. Enquanto isso, os grupos políticos e econômicos contrários aos interesses indígenas se articulam e já começam a dar seu recado. Basta acompanhar as matérias que têm saído nos jornais e revistas que mostram com clareza o tom das discussões que ocorrerão no Congresso Nacional. E será uma briga difícil. Começou pelo inesperado encaminhamento do Estatuto do Índio para o plenário da Câmara, quando já poderia ter seguido para o Senado Federal.

Este é um capítulo que deve ser mencionado. O PSDB, através do então Deputado Arthur da Távola, decidiu encaminhar o projeto do Estatuto do Índio ao plenário da Câmara, impedindo assim que ele continuasse sua tramitação normal em direção ao Senado. Fica evidente que a intensão do governo, através do ministro da Justiça, Nelson Jobim, é bloquear uma discussão de conteúdo e transformá-la num instrumento de barganha política às propostas de emendas constitucionais.

O INESC, junto com com outras entidades, tentou a retirada do projeto do Plenário. Mas o fato de Arthur da Távola ser atualmente senador dificulta o processo. Apesar das inúmeras dificuldades, estamos articulando com alguns deputados para obter o número suficiente de assinaturas que garantam a retirada do projeto do plenário.

Igualmente difícil é a composição da Comissão de Defesa do Consumidor, Meio Ambiente e Minorias. Soma-se a isso a falta de vontade política para resolução de alguns casos graves e do problema que significa a questão indígena em geral.

A violência (re)surge (na realidade ela sempre esteve aí) como algo aceito e com a conivência/omissão das instituições públicas, federal e estadual. A violência é estimulada pelas autoridades como algo necessário para impedir que a Funai proceda às demarcação. É o caso dos índios Krikati, do Maranhão, que já tiveram portaria determinando a sua demarcação. A demarcação foi interrompida duas vezes em função de manifestações contrárias, estimuladas por autoridades locais. O assassinato do índio Manoel Mendes dentro da área, em janeiro passado, é o saldo trágico da inoperância estatal. É importante ressaltar que as ações de invasão e violência contra os Krikati têm o apoio público da governadora Roseane Sarney, que vem expressando sua posição contrária à demarcação.

O caso da , já histórica, Área Indígena de Raposa Serra do Sol, em Roraima, também dão uma mostra clara de que o Governo não pretende fazer, ou seja, demarcar a área indígena. No caso dos Macuxi, Ingaricó e Waipixana foram feitas várias denúncias de violência praticada por policiais militares, por ordem do Governo do Estado. Queriam impedir as manifestações contrárias à construção da hidrelétrica de Cotingo, dentro de Raposa Serra do Sol. Os atos de violência contaram com o apoio do Exército.

Poderíamos listar uma série incontável de histórias de agressões contra os índios. Mas existem vá-

rias formas de violência que não saem nos jornais e sequer são denunciadas com a sistemática que a gravidade da situação exige. São as agressões indiretas que atacam as culturas indígenas de forma irreparável. Começando pela não liberação dos recursos alocados para saúde indígena, entre outros. Isso tem significado números bastante elevados de mortes por malária, cólera e outras doenças. Sem o apoio do Governo os povos que já não podem viver segundo sua tradição - ou porque tiveram sua área definida em locais de conflito com posseiros, ou porque a terra em que vivem é muito menor que o necessário para o seu tipo de produção, ou mesmo porque o processo de degradação ambiental em sua região é muito grave - vão vivenciando em seu cotidiano o seu próprio fim. Assim é o caso dos Guarani Kaio-wá, em que o processo de suicídio coletivo só tem aumentado os números da tragédia indígena.

Mas se o Governo não consegue dar respostas às urgentes demandas do setor, caberia às entidades que trabalham com a questão, estar pressionando e criando espaços para polemizar, discutir um assunto que ainda é tabu. Será? Nada disso foi feito até agora, sequer para mudar a abordagem do assunto nos diversos segmentos sociais que nem sempre estão ligados ao tema mas que são determinantes para a tomada de decisões. Assim acontece com os jornalistas e a imprensa em geral. Informações equivocadas são divulgadas sem que haja a contra-informação.

Existem duas estratégias que são fundamentais neste momento para elaboração de uma agenda comum: a primeira, é a construção de uma linguagem comum entre os que atuam nesta área, que permita uma ação mais articulada e sintonizada no âmbito do próprio movimento; a segunda, é uma ação direta para ocupação dos espaços do poder público, da imprensa e entre outros setores da sociedade civil organizada (ambiental, agrária etc) de forma a ampliar o conceito sobre a democratização da terra e o apoio aos povos indígenas.

A violência (re)surge (na realidade ela sempre esteve aí) como algo aceito e com a conivência/omissão das instituições públicas, federal e estadual

A DEFESA DO MEIO AMBIENTE COMO DIREITO DO CONSUMIDOR



Kátia Drager Maia
Assessora para Meio Ambiente

Um novo momento, novos políticos, novas idéias? Será? Assim começa o ano legislativo, em especial a Comissão de Defesa do Consumidor, Meio Ambiente e Minorias da Câmara dos Deputados: cheio de dúvidas. Cerca de 90% dos deputados que compõem essa Comissão são novos, inclusive, na Casa. É preciso registrar que é a primeira vez, em muitos anos, que o presidente da Comissão não foi um nome indicado pelas ONGs e movimentos de base e sim, consequência de acordos políticos entre os partidos.

Não há aqui uma intenção de qualificar, sequer desmerecer os novos parlamentares que terão que lidar com temas delicados tratados af. Duas avaliações são possíveis a partir da constatação da enorme renovação de seus membros: num primeiro momento soa como uma perda para os movimentos ambiental e indigenista, por provocar uma descontinuidade nas discussões há muito iniciadas em torno desses temas. O fato de desconhecer quem são os novos parceiros suscita preocupação.

Por outro lado, é exatamente nes-

sa renovação que reside a perspectiva de novos rumos para discussão de projetos como o do Sistema Nacional de Unidades de Conservação ou o que dispõe sobre o uso e proteção dos Recursos Hídricos, entre inúmeros outros projetos de lei. É o momento ideal para que a sociedade civil organizada acompanhe de perto os trabalhos que vão se desenrolar ao longo deste ano.

Das primeiras reuniões ocorridas na Comissão algumas declarações feitas pelos seus membros deixam clara a preocupação com os temas ambientais (ecoturismo, extrativismo pesqueiro, entre outros). Mas um detalhe importante é que esses novos membros já iniciam a discussão por uma ótica mais ampla dos temas ali discutidos. O melhor exemplo disso é o debate sobre a defesa do consumidor a partir da necessidade de busca de qualidade de vida, como preceito básico da própria cidadania.

Outros projetos de lei, de extrema importância, estarão na pauta das reuniões. Entre eles o que determina que toda e qualquer área em faixa de fronteira deverá ter o parecer do Conselho de Defesa Nacional, estando ali incluídas as áreas indígenas e unidades de conservação. Mais uma discussão que necessariamente deverá entrar na pauta da Comissão será a

retomada das 22 unidades de conservação que tiveram, no ano passado, seus decretos demarcatórios caducados por não terem sido executados. Essas 22 unidades foram instituídas de 1989 para cá e todas, em princípio, deixaram de existir. A invasão de madeireiros e garimpeiros em várias delas, tem comprometido de forma quase irreversível os ecossistemas que deveriam já estar sendo conservados.

Igualmente importante é o acompanhamento das propostas que o Governo fará ao Congresso visando a revisão da Constituição. Em que medida as mudanças orçamentárias, econômicas e sociais não estarão afetando os capítulos do Índio e do Meio Ambiente? Em que medida também não serão matérias a serem usadas na barganha do Governo para aprovação de matérias consideradas prioritárias, como a reforma da Previdência? Por tudo isso, e outras questões de igual relevância que prometem surgir ao longo do ano é que se torna urgente a presença permanente de representantes das entidades na construção do diálogo tão necessário entre sociedade e Legislativo. Ainda é o local de interlocução para troca de idéias, de forma transparente e, às vezes, igualitária.

É preciso registrar que é a primeira vez, em muitos anos, que o presidente da Comissão não foi um nome indicado pelas ONGs e movimentos de base e sim, consequência de acordos políticos entre os partidos.

Informativo
Inose
Março/
Abril - 95
nº 54

SENADO DISCUTE LEI DE PATENTES

David Hathaway
Economista/ Consultor ASPT(*)

O projeto das patentes (PLC 115/93) continua no Senado, na Comissão de Constituição e Justiça, a espera do parecer do relator, o senador Ney Suassuna (PMDB/PB). Por influência e afinidade com o relator anterior, senador Antônio Mariz, de quem é suplente, o senador Suassuna pretende apresentar nos próximos dias um parecer e propostas de emendas alinhadas com as reivindicações da sociedade civil, com as quais nos identificamos. Isto apesar de sua intenção de adaptar o projeto ao capítulo do GATT, o TRIPs (Capítulo do novo acordo do Gatt que impõe regras sobre propriedade intelectual, inclusive patentes), que estabelece exigências na área de patentes favoráveis às transnacionais para todos os países membros da nova Organização Mundial do Comércio (OMC). GATT era o Acordo Geral sobre Tarifas e Comércio que foi substituído, em janeiro deste ano, pela Organização Mundial do Comércio - OMC. O Congresso brasileiro ratificou o acordo GATT/OMC em dezembro do ano passado passando a vigorar a partir de janeiro.

Há senadores de vários partidos que estão decididos a nos acompanhar na oposição ao patenteamento da vida e das biotecnologias. E será possível atingir muitos outros também, já que as notícias que circulam são muito atuais e todas atuam em favor do movimento contrário ao patenteamento. É importante garantir um nível mínimo de informação para os novos senadores - mais da metade da casa - que não têm, em geral, noção alguma sobre o conteúdo do projeto ou suas implicações. Algumas notícias internacionais estão tendo um impacto muito gran-

de entre os Senadores já conscientes da importância deste projeto.

A primeira e a mais importante das notícias que temos é a rejeição pelo Parlamento Europeu, no dia 1º de março passado, da proposta de diretiva da Comunidade Européia sobre o patenteamento das invenções biotecnológicas. Tal fato demonstrou que nos países industrializados - que têm tudo a ganhar com este regime - a discussão sobre o patenteamento da vida está longe de ser resolvida, pelo contrario, só tende a crescer.

Na Índia a situação não é muito diferente. O mais recente dos fatos foi a rejeição pelo Parlamento Indiano, por decurso de prazo, em 23 de março, da medida provisória (Ordinance) baixada por Decreto pelo governo da Índia às vésperas do ano novo e que emendava a Lei de Patentes de 1970 para adequá-la às regras criadas pelo TRIPs. A medida provisória tinha vigência de 90 dias e simplesmente caducou, após ser aprovada pela Câmara baixa do parlamento (em uma votação manipulada em dia de quorum mínimo). Portanto, a Índia continua com a mesma lei que tinha.

Mas quem não está nenhum pouco satisfeito com a lentidão das discussões sobre a matéria são os Estados Unidos que, inclusive, estão fazendo ameaças. O governo norte-americano encaminhou ao governo brasileiro mais uma representação das indústrias farmacêuticas dos Estados Unidos exigindo represálias contra as exportações brasileiras por falta de proteção aos produtos desta indústria. Em fevereiro de 1994, o governo Itamar (com Fernando Henrique Cardoso no Ministério da Fazenda) prometeu ao Representante Comercial dos Estados Unidos (USTR) que aprovaria uma nova lei de patentes satisfatória aos

EUA até junho do ano passado.

"Os brasileiros renegaram o seu compromisso, e nenhuma ação foi tomada para remediar este problema", é o que alega a entidade Pharmaceutical Research and Manufacturers of America (PhRMA) em sua representação formal ao USTR, no 13 de fevereiro do mês passado. Alegando que as empresas que representa "continuam vendendo suas invenções roubadas" pelo Brasil a taxas estimadas em mais de US\$500 milhões por ano, a PhRMA pede ações imediatas do governo norte-americano, voltando a designar o Brasil como "país estrangeiro prioritário", sujeito a sobretaxas em suas exportações para recuperar o valor supostamente "roubado", se não andar na linha.

Já formalmente notificado pelo USTR através da embaixada brasileira em Washington, o governo brasileiro hoje está empenhado em discutir a resposta mais adequada. Sobre as ameaças dos Estados Unidos também é importante lembrar que a nova OMC torna ilegal, no direito internacional, a imposição de represálias ou sanções comerciais unilaterais de um país contra outro. Só os Estados Unidos, na comunidade das nações, continuam se achando no direito de passar por cima desta nova ordem jurídica. Em junho do ano passado, o ex-secretário geral do Itamaraty Roberto Abdenur declarou no Senado que o Brasil não gostaria de se ver forçado a pedir a abertura de um processo (ou painel) no GATT/OMC contra os Estados Unidos nesta questão.

O Congresso e o Governo ainda devem manter a lucidez de entender que o País tem que adequar sua lei às novas regras multilaterais e não à imposição unilateral de qualquer outro governo ou associação de indústrias.

(Assessoria de Serviços a Projetos em Agricultura Alternativa)

A primeira e a mais importante das notícias que temos é a rejeição pelo Parlamento Europeu, no dia 1º de março passado, da proposta de diretiva da Comunidade Européia sobre o patenteamento das invenções biotecnológicas.

Informativo
Inesc
Março/
Abril - 95
nº 54

CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

¿QUE PUEDE HACERSE?



Página 12

FOROS DE INTERES CIUDADANO

AUTOR:

Roberto P. Saba

INVESTIGACION:

Roberto de Michele y Roberto Saba

DISEÑO GRAFICO:

Mónica Aguerro y Gonzalo Giménez Zapiola

ILUSTRACIONES:

Gentileza de Fontanarrosa, Paz y Rudy.

Este libro es un producto de la Fundación Poder Ciudadano -organización no gubernamental, apartidaria y sin fines de lucro cuyo objetivo es promover y facilitar la participación ciudadana- y fue publicado en colaboración con la Editorial Sudamericana. Este cuadernillo que sirve como guía de discusión en Foros de Interés Ciudadano, es usado por todas aquellas personas y organizaciones que están interesadas en la educación sobre temas públicos.

Aquellos grupos que deseen utilizar estas guías -escuelas, colegios, universidades, clubes, asociaciones barriales, etc.- pueden dirigirse, para mayor información, a la Fundación Poder Ciudadano, Av. Callao 852, 3º, Buenos Aires (1023). Teléfonos 814-4925 y 814-4926. Fax 814-4927.

©Fundación Poder Ciudadano

INDICE

INTRODUCCION: ¿QUE SE PUEDE HACER PARA REDUCIR LOS ELEVADOS NIVELES DE CORRUPCION EN NUESTRO PAIS? ¿QUE ES LA CORRUPCION? ¿COMO AFECTA A LOS CIUDADANOS, EL ESTADO, LA ECONOMIA Y LA DEMOCRACIA? ¿QUE SENTIMOS Y COMO NOS COMPORTAMOS LOS CIUDADANOS CON RESPECTO A LA CORRUPCION? ¿COMO FUNCIONA EL ESTADO EN UN CONTEXTO DE CORRUPCION GENERALIZADA? ¿PUEDE FUNCIONAR BIEN LA ECONOMIA EN UN MEDIO CORRUPTO? ¿QUE CONSECUENCIAS TIENE LA CORRUPCION SOBRE LA POLITICA? ¿QUE PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS?	5
OPCION 1: MAYOR RIGOR PENAL Y CASTIGOS EJEMPLIFICADORES "EL PROBLEMA ES QUE LOS CORRUPTOS NUNCA VAN A LA CARCEL, CUANDO UN GRAN CORRUPTO VAYA PRESO LA CORRUPCION DISMINUIRA DRASTICAMENTE"	16
OPCION 2: LA SOLUCION AL PROBLEMA DE LA CORRUPCION DEBE SER DE CARACTER ETICO "LA GENTE YA NO SABE LO QUE ESTA BIEN Y LO QUE ESTA MAL PARA DETENER LA CORRUPCION ES NECESARIO ENSEÑAR DE NUEVO ESTAS CUESTIONES"	20
OPCION 3: CONTROLES EXTERNOS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS QUE DISMINUYAN LAS POSIBILIDADES DE CORRUPCION "HAY LUGARES Y SITUACIONES EN LOS QUE HASTA UN SANTO SERIA CORRUPTO. DEBEMOS EVITAR QUE TALES CIRCUNSTANCIAS SE PRODUZCAN"	24
REGULACION Y DESREGULACION	28
SITUACION DE LOS MECANISMOS DE CONTROL	30



Qué se puede hacer para reducir los elevados niveles de corrupción en nuestro país?

La política no se limita a la actividad que llevan a cabo los políticos, sus asesores o los expertos que opinan sobre lo que ellos realizan. Nuestra preocupación cotidiana por problemas que afectan directamente nuestras vidas -como la educación de nuestros hijos, la calidad del agua que bebemos, del alimento que comemos, el estado del medio ambiente, la corrupción, etc.- pone de relieve nuestro interés por cuestiones políticas.

Si bien votar a nuestros representantes es una parte importante de nuestra actividad como ciudadanos en una democracia, esto no es todo lo que podemos hacer. Los únicos que tenemos la posibilidad de decir en qué forma nos afectan los problemas públicos en nuestra vida diaria somos nosotros mismos. Sólo los ciudadanos podemos decidir qué conviene a nuestra familia, nuestra comunidad y nuestro país.

Los ciudadanos tenemos la responsabilidad de tomar decisiones difíciles respecto de este tipo de asuntos. Para ello, y para encontrar posibles salidas a estos problemas, debemos dialogar con los demás, saber acerca de sus puntos de vista, conocer las consecuencias positivas y negativas de cada opción y cuáles son los valores que cada uno privilegia al defender las distintas alternativas.

En una democracia, los gobernantes no siempre conocen los intereses de la comuni-

DIALOGUEMOS JUNTOS SOBRE PROBLEMAS DE TODOS

dad. Por esta razón, los foros son de gran ayuda para identificar nuestras creencias, valores, experiencias personales y familiares y así poder hacer propuestas concretas a nuestros gobernantes. No alcanza con decir lo que opinamos, no es suficiente exponer nuestra perspectiva. La diferencia entre este tipo de discusión política y cualquier otra que comúnmente mantenemos en un bar, en un colegio, en la universidad o en la sobremesa familiar, es el trabajo que debemos tomarnos de analizar todas las soluciones posibles, medir sus consecuencias y comprender cuáles son los valores que privilegiamos al defender una alternativa.

En los foros aprendemos a desarrollar ciertas habilidades que nos permitirán ejercer mejor nuestro poder ciudadano. De esto dependerá la construcción de una democracia que nos incluya y en la que nos sintamos parte del proceso a través del cual se toman las decisiones. Sin nuestra participación no hay democracia deliberativa posible.

En una encuesta preparada especialmente por Gallup Argentina para la Fundación Poder Ciudadano en septiembre de 1992, la población fue interrogada sobre cómo consideraba a la corrupción dentro de un conjunto de problemas que enfrenta la Argentina. De ella surgió el dato de que la corrupción era uno de los dos problemas más nombrados (el 16% de los encuestados optaron por él), junto con Educación y precediendo a Desempleo (13%), Jubilados (12%) y Droga (11%).

PROBLEMA MAS URGENTE QUE ENFRENTA EL PAIS	
- CORRUPCION	16%
- EDUCACION	16%
- DESEMPLEO/DESPIDOS	13%
- JUBILADOS	12%
- DROGAS	11%
- BAJOS SALARIOS	9%
- SEGURIDAD/ROBOS Y CRIMENES	9%
- SALUD	4%
- INSATISFACCION CON EL GOBIERNO	3%
- HUELGAS	2%
- INFLACION	1%
- OTROS	2%
- NO SABE/NO CONTESTA	3%
TOTAL	100%

Pero el interés de la gente por el problema no sólo se manifiesta a través de encuestas. También es posible medirlo a través de la información que consume. Durante el transcur-

I N T R O D U C C I O N

¿QUE SE PUEDE
HACER PARA
REDUCIR LOS
ELEVADOS
NIVELES DE
CORRUPCION EN
NUESTRO PAIS?

so del año 1992 se publicó un libro de Horacio Verbitzky titulado "Robo para la corona" referido exclusivamente al problema de la corrupción en la Argentina. Al poco tiempo de su aparición, la publicación se convirtió en uno de los libros más vendidos de todos los tiempos en el país. La gente quería saber sobre el problema. A los pocos meses, un segundo libro sobre un tema similar, esta vez su autor era Luis Majul, titulado "Los dueños de la Argentina" tenía el mismo destino. Numerosas revistas de actualidad de llegada más o menos masiva, tenían como investigación principal o nota de tapa algún tema relacionado con la corrupción.

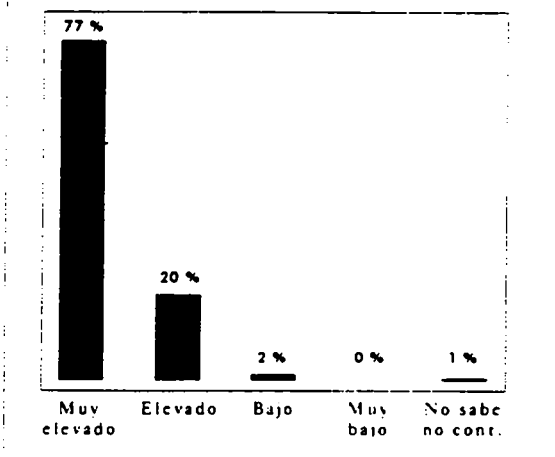
Otro indicador del espacio que la preocupación en torno al problema de la corrupción ocupa en la opinión pública es la gran cantidad de personajes humorísticos en televisión asociados con él. Basta recordar el programa de Tato Bores con su "Carnaghi corrupto", algunos sketches de "Peor es nada" de Jorge Guinzburg, o también la más reciente secuencia televisiva titulada "El precio del poder" donde se reproducen hechos de corrupción que circulan en forma de versiones periodísticas por los diferentes medios.

MEDIDA EN QUE LO AFECTAN EN EL PLANO PERSONAL LOS "NEGOCIADOS" Y "COIMAS"

	GRAN NEGOCIADO	COIMA
- MUCHO	37%	30%
- BASTANTE	33%	37%
- POCO	6%	8%
- NADA	14%	16%
- NS/NC	10%	9%

Por otro lado, una de las características más importantes de la corrupción en nuestro país esta asociada al nivel de la misma o la percepción que la gente tiene de ese nivel. Según una encuesta de Gallup, el 77 por ciento de la gente opina que el nivel de corrupción en la Argentina es muy elevado, el 20 piensa que es elevado y el 2 dice que es bajo.

OPINION SOBRE EL NIVEL DE CORRUPCION EN LA ARGENTINA



Finalmente, es importante destacar que no sólo un gran porcentaje de la población considera que la corrupción es un problema prioritario en nuestro país, sino también que 7 de cada 10 argentinos creen que tanto los grandes negociados como las coimas, los perjudican personalmente "mucho" o "bastante", mientras que sólo 2 de cada 10 opinan lo contrario ("poco" o "nada"). La creencia de que los hechos de corrupción inciden en la esfera personal resulta ser extremadamente generalizada. Esto sugiere que el problema no dejado de ser percibido como algo lejano que sólo afecta a grandes empresarios o políticos para convertirse en algo que nos alcanza a todos.

Cuando discutimos sobre la corrupción solemos referirnos a cosas muy diversas. Algunos piensan que se asocia a la pervisión de menores, o creen que se puede llamar corrupto a un chico que se copia de su compañero en la escuela, o a un boleterero de cine que nos pide más dinero por un asiento bien ubicado, o a una persona que no hace bien su trabajo. Para otros, corrupción se identifica con el hecho de dar una coima o cometer cualquier otro delito, o simplemente no hacer lo correcto o actuar deshonestamente, o actuar en beneficio propio sin pensar en qué consecuencias existirán para con los demás, o no tener en cuenta determinados valores morales o éticos, producir un daño a terceros, engañar a la gente, etc.

Si bien nada nos impide asociar la corrupción con todas estas situaciones o comportamientos, sería bueno acotar el tipo de co-

¿QUE ES LA CORRUPCION?

QUE ES LA CORRUPCION

- TODA COIMA, ESTAFA, DELITO O ROBO	26 %
- NO HACER LO CORRECTO, ACTUAR DESHONESTAMENTE, COMETER ILICITOS	23 %
- ABUSAR DEL PODER/REALIZAR NEGOCIADOS	14 %
- ACTUAR EN BENEFICIO PROPIO/NO PREOCUPARSE DE LOS DAÑOS	9 %
- FALTA DE CONCIENCIA, ETICA O MORAL/PERDIDA DE VALORES	9 %
- UNA REALIDAD DIARIA/VICIO GENERALIZADO	6 %
- DAÑO AL PAIS, A LA SOCIEDAD Y AL PUEBLO	5 %
- NO CUMPLIR, ENGAÑAR A LOS DEMAS	5 %
- OTRAS RESPUESTAS	11 %
- NO SABE/NO CONTESTA	9 %

rupción al que nos referiremos en nuestra conversación a fin de hacerla más productiva. Nadie puede negar que hay muchas conductas que rechazamos por considerarlas "malas", "criticables" o "equivocadas". Si apenas nos retiramos de la ventanilla de un cine, tristes y frustrados porque nos dijeron que no había más localidades, otra persona se acerca y obtiene esas preciadas entradas gracias al pago de un "sobreprecio" o coima, seguramente nos enojaremos muchísimo y llamaremos a esto un acto de corrupción.

En este caso particular nos indigna la falta de equidad, nos molesta el hecho de que sólo el que puede pagar más obtiene lo que quiere, que no nos traten a todos igual, que nos hayan engañado, que estén estafando al dueño del cine y algunas otras cosas. Pero parece haber alguna diferencia entre esta situación y aquella en la que un funcionario obtiene beneficios personales gracias al puesto que ocupa, se lleva dinero que no le pertenece y que estaba destinado a la comunidad, compra insumos en nombre del estado a un precio muy superior al de plaza, cobra un sueldo sin ir a trabajar, etc.

La diferencia entre el primer caso -el del boleterero- y el segundo -el del funcionario- parece estar asociada al hecho de que el patrimonio afectado es diferente. Es verdad que ambas conductas son igualmente reprochables y moralmente recriminables, pero sus consecuencias son muy distintas. La falta de recursos para disminuir la mortalidad infantil, mejorar los sueldos de los maestros o elevar la remunera-

ción de los jubilados está directamente relacionado con la fuga de dinero por casos de corrupción que involucra dineros del estado. Este es un problema que nos preocupa y afecta a todos. Por este motivo, nosotros discutiremos sobre aquella corrupción que involucre fondos públicos.

Por supuesto, habrá casos fácilmente encuadrables en esta categoría de "corrupto" -como el funcionario que recibe dinero para emitir una decisión favorable a nuestro interés- y otros más dudosos que se podrán prestar a confusión y discusión.

Por otro lado, la corrupción no se produce sólo por determinadas características personales de la gente (como la moral personal o el nivel de ambición), sino que la corrupción también se hace posible gracias a factores propios de la organización en la que se desempeña el agente (la cultura de la organización, las posibilidades de que los controles detecten el caso, el nivel de sanción en caso de ser detectado y la posibilidad de realización personal) y factores externos (presión externa y decisiones asociadas a bienes escasos). Todas estas diversas variables interactúan entre sí. Moreno Ocampo, por ejemplo, dice en su libro que si de lo que se trata es de recibir un soborno, puede ser que tengamos ciertos principios morales positivos (supongamos que nuestro nivel moral es +7) que neutralizan nuestro nivel de ambición (-3). En estas condiciones, en un sistema neutro (0) la persona no realizaría actos corruptos. Pero si la cultura de la organización es de alta corrupción, donde los honestos deben callar para conservar su trabajo o convertirse en cómplices para progresar (-6) y no existe riesgo de ser detectado (-8) nuestros principios morales pueden no soportar la presión. En una organización corrupta, para rechazar un soborno no es necesario ser honesto sino heroico.

Los medios de comunicación nos ofrecen a diario una cantidad considerable de casos de corrupción. Nos abruma tanto por la cantidad como por las altísimas sumas de dineros públicos involucradas. La corrupción en la Argentina es un problema considerable que preocupa profundamente a la gente. Esto se debe no sólo a su carácter moral sino también a su atipicidad, si se lo compara con otros países, que tiene que ver con las abultadas cifras que involucra y la extensión del fenómeno. Un mínimo grado de corrupción es habitual en cualquier país del mundo, incluso hay quienes sostienen que muchas veces costaría demasiado erradicar un ínfimo nivel de corrupción, quizá más que el perjuicio proveniente de su existencia. Este, desafortunadamente, no es el caso de nuestro país. El elevado grado de corrupción tiene efectos perniciosos de distinto tipo y son, básicamente, los siguientes:

**¿QUE SENTIMOS Y COMO NOS
COMPORTAMOS LOS CIUDADANOS CON
RESPECTO A LA CORRUPCION?:**

En un contexto de corrupción generalizada, la gente desconfía de los beneficios de ser honesto. Si bien puede ser cierto que haya personas que deseen comportarse correctamente, muchas veces creen que su acto individual no sólo no cambiara la situación sino que además le causara un perjuicio personal. Este fue el caso de una persona que acostumbraba llegar a Pinamar en su auto en un tiempo muy reducido violando normas de tránsito. Fracuentemente era detenido por un

¿COMO AFECTA
LA CORRUPCION
A LOS
CIUDADANOS, EL
ESTADO, LA
ECONOMIA Y LA
DEMOCRACIA?

agente policial a quien "le pagaba un café" -forma en la cual sugería el pago de una coima- y seguía viaje como si nada hubiera pasado. Por diferentes motivos esta persona decidió ser más cuidadosa en su viaje y, para el eventual caso de cometer una infracción, se propuso sólo pagar la correspondiente multa. Nuestro personaje fue efectivamente detenido, pero frente a su negativa a pagar la coima, el policía lo demoró un par de horas. Su actitud ética individual le causó un perjuicio que probablemente le hará repensar su decisión de no coimear.

¿COMO FUNCIONA EL ESTADO EN UN CONTEXTO DE CORRUPCION GENERALIZADA?:

Los elevados niveles de corrupción que existen en la Argentina inciden sobre la forma en la que funciona nuestro estado. Solemos escuchar que el estado es ineficiente, que es grande y bobo, pero nos cuesta establecer la relación que existe entre los volúmenes de dinero que se fugan gracias al fenómeno de la corrupción y las cosas que el estado no hace o hace mal.

Esto puede ser gráficamente explicado a través de una broma popular según la cual el ministro de economía de un país importante y desarrollado le exhibe su hermosa mansión a su par argentino y, frente a la curiosidad de este último, el primero le responde que pudo comprar la propiedad con el 10% de una obra pública. Cuando el ministro extranjero visita al argentino, éste cuenta con una casa aún más importante que la que le fuera mostrada por aquel

y, frente a la curiosidad del visitante, le guía hasta la ventana y le pregunta "¿Ve Ud. aquel puente?". "No" -le contesta-. "Bueno, el 100% de ese puente es esta casa".

Cuál debe ser el tamaño correcto del estado o las funciones que éste debe tener son cuestiones importantes pero, cualquiera que sean las respuestas, será necesario contar con un estado con bajos niveles de corrupción. El mal servicio que brinda el estado en salud pública, educación o la situación de los jubilados y pensionados está en gran parte relacionado con las voluminosas sumas de dinero que se fugan como consecuencia de actos de corrupción. La sociedad en su conjunto se ve afectada por el mal funcionamiento del estado mientras grandes sumas de dineros públicos van a parar a bolsillos privados.



La democracia presupone que los representantes tomarán las decisiones en función del interés de los representados, pero en una situación de corrupción generalizada se altera y modifica el sistema de incentivos: los políticos en el gobierno y los demás funcionarios buscarán satisfacer sus propios intereses en lugar de aquellos que incumben a quienes los eligieron.

La mala asignación de recursos que tuvo el país durante los últimos treinta años, que explica la caída de la productividad, los problemas fiscales y monetarios y hasta la misma hiperinflación, tuvieron como lubricante permanente la corrupción. Si bien no es la única causa, es sin duda una variable esencial a la hora de explicar la mala asignación de recursos.

Horacio Losoviz, ex titular del Directorio de Empresas Públicas, interrogado por Página/12 contestó: "no nos engañemos, y yo lo vi desde el DEP, en este país los pliegos y contratos (por medio de los cuales el estado se relaciona con las empresas para realizar obras o vender servicios) los hacen los sectores privados, con todas las condiciones a su favor y en detrimento del estado y de la sociedad".

¿PUEDE FUNCIONAR BIEN LA ECONOMIA EN UN MEDIO CORRUPTO?:

Los empresarios dicen no poder operar en un mercado sin transparencia y baja competitividad real. En un sistema en el que la corrupción está generalizada, ya no será el empresario más eficiente el que gane en la competencia sino aquél que conoce a la persona indicada en el gobierno para que le conceda un contrato a cambio de una "comisión". Cuando se introduce en el funcionamiento del mercado una variable que permanece oculta -como es el caso de las coimas- se pierde esa transparencia que tanta falta hace para poder formar los precios y conocer la situación real de las variables económicas y de los competidores. En este contexto no ga-

na el empresario que ofrezca mejores precios o menores costos sino todo lo contrario.

GRUPO EN EL QUE SE DAN MAS CASOS DE CORRUPCION	
- LOS POLITICOS	33%
- LOS SINDICALISTAS	16%
- LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS	14%
- LOS POLICIAS	10%
- LOS EMPRESARIOS	6%
- LOS JUECES	3%
- LA GENTE COMUN	2%
- LOS PERIODISTAS	1%
- LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA	1%
- NS/NC	16%

Por otro lado, dadas las condiciones a las que hiciéramos referencia, pocos empresarios honestos ganarían una licitación pública. La calidad del producto o servicio que el estado contrata depende directamente de la limpieza, transparencia y seriedad con la que proceda el estado y los empresarios involucrados. Si estas condiciones no tienen lugar, los ciudadanos sufrirán las consecuencias de un mal servicio o de una obra mal hecha por alguien cuyo mérito consistió en encontrar el modo de ganar sin competir. Obviamente los buenos empresarios que pierden también se ven perjudicados.

Finalmente, la corrupción ya es parte en nuestro país del "costo argentino" en el sentido que genera un costo adicional que saca del mercado actividades competitivas.

¿QUE CONSECUENCIAS TIENE LA CORRUPCION SOBRE LA POLITICA?:

La ciudadanía ataca generalmente a los políticos por an-

reponer su interés individual al de la sociedad. pierde la confianza en ellos y se generaliza la idea al punto de no hacer distinciones y considerar a todos igualmente corruptos. El 33% de los encuestados por Gallup señaló a los políticos como el grupo en el que se dan más casos de corrupción.

Pero, por otro lado, no conocemos una mejor forma de gobernarnos que no sea a través de representantes. Existe por ello una gran responsabilidad de nuestra parte al elegirlos pero también de realizar las distinciones necesarias.

En situaciones como la de Perú, la generalización del adjetivo "corrupto" a todos los políticos llevó a la ciudadanía a una total desconfianza hacia ellos. Esto condujo a la elección de Fujimori quien, prometiendo acabar con la corrupción, cerró el Congreso y los Tribunales y se atribuyó la suma del poder público. Su excusa reprodujo lo que el pueblo sostenía: que los políticos eran todos corruptos e impedían su acción de gobierno. Cuando la clase política cae bajo sospecha, la gente busca refugio en líderes "no políticos" o dictadores de mano dura. Siempre se espera un salvador mesiánico que solucione todos nuestros problemas.

Sin embargo, los sistemas de poder hegemónico son el caldo de cultivo propicio para la existencia de corrupción. Sólo en las democracias fuertes y organizadas hay bajos niveles de corrupción. La gran diferencia la produce la posibilidad que brinda el sistema para "saber más" sobre lo que sucede, lo que no significa que necesariamente "sucede más", y la transpa-

rencia, la posibilidad de conocer lo que sucede en el gobierno, es la mejor forma de control.

Un tema fundamental conectado con el funcionamiento del sistema político y la corrupción es el del financiamiento de los partidos políticos. En una encuesta realizada por Hugo Haime y Asoc. en julio de 1992, más del 50% de la gente opinó que los aportes de dinero por parte de los empresarios a los partidos políticos condicionaba la actividad de estos últimos. Más del 45% sostuvo que ello favorecía la corrupción y sólo un poco más del 20% consideró que no tenía importancia. Este es un ejemplo de cómo la corrupción llega a afectar al sistema político mismo produciendo descrédito y falta de confianza.

¿QUE PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS FRENTE AL PROBLEMA DE LA CORRUPCION?

En casi todos los medios periódicos gráficos, televisivos y radiales aparecen a diario notas referidas a casos de corrupción en los que se ven implicados funcionarios de todo rango, empresas privadas o individuos y abultadas sumas de dineros públicos. La prensa se convirtió en un importante factor de control de los actos del gobierno, de los funcionarios del Estado y de los privados que entran en contacto con ellos. En una democracia es de vital importancia la transparencia y la información. Es preciso saber más y también es bueno que los funcionarios sepan que están siendo observados.

Pero, por otro lado, el mero aluvión de "casos" de corrupción produce en nosotros un doble efecto: primero sentimos una especie de saturación, es más de lo que somos capaces de procesar; luego, somos víctimas de una especie de anestesiamiento, ya nada nos sorprende, lo único que puede conmovernos -y sólo por un momen-

to- es una caso de corrupción de dimensiones mayores que los anteriores. Por estas razones los ciudadanos tenemos que hacer algo más que seguir informándonos sobre casos graves de corrupción. Debemos empezar a preguntarnos acerca de las soluciones, de posibles alternativas para salir de esta encrucijada.

Con tal propósito vamos a analizar tres opciones de solución. Ellas no intentan ser las únicas, seguramente muchos de nosotros consideraremos una cuarta alternativa como la más apropiada, pero ellas nos permitirán pensar el problema en forma diferente, analizando los pros y contras de cada una, indagando cuáles son los valores que subyacen en ellas y por qué piensan lo que piensan aquellos que disienten con nosotros.

En términos muy sintéticos las tres opciones son las siguientes:

O P C I O N 1

MAYOR RIGOR PENAL Y CASTIGOS EFECTIVOS EJEMPLICADORES.

O P C I O N 2

LA SOLUCION AL PROBLEMA DE LA CORRUPCION DEBE SER DE CARACTER ETICO.

O P C I O N 3

CONTROLES EXTERNOS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS QUE DISMINUYAN LAS POSIBILIDAD DE CORRUPCION.

"El problema es que los corruptos nunca van a la cárcel, cuando un gran corrupto vaya preso la corrupción disminuirá drásticamente"

O P C I O N I

Según los defensores de esta opción la forma más eficaz de disminuir la corrupción es a través de la imposición de castigos ejemplificadores que previenen que los integrantes de una sociedad cometan actos de corrupción. El acento se pone, en consecuencia, en el efecto preventivo de aplicar un castigo a los culpables. El caso de Italia es quizá el mejor ejemplo de ello: la existencia de jueces que se toman en serio su trabajo y encarcelan a los responsables, trae como consecuencia que la corrupción empiece a ser erradicada.

Esta propuesta implica dos variantes: según algunos, el problema es que las penas no son significativas; para otros, simplemente no logran hacerse efectivas las ya vigentes.

Según los primeros, deberían aumentarse las penas ya incluidas en nuestro código penal para todos aquellos delitos que, como el cohecho o la malversación de fondos públicos por ejemplo, ya se encuentran en nuestro código. Frente al problema de la corrupción generalizada en la Argentina, algunas personas creen que, aumentando las penas, sus niveles se reducirán dramáticamente. En este sentido hay quienes han llegado a considerar como una posibilidad, la de aplicar la pena de muerte a quienes se vean involucrados en este tipo de situaciones.

Por otro lado, algunas personas creen que el aumento de las penas no es algo necesi-

MAYOR RIGOR

PENAL Y

CASTIGOS

EFFECTIVOS

EJEMPLIFICADORES

rio para combatir la corrupción. Ellos dicen que lo que sucede es que la justicia funciona mal y que, por lo tanto, es ineficiente en el tratamiento de grandes casos. Los "peces gordos" nunca terminan presos. Sólo los pequeños delincuentes -y si tienen mucha mala suerte- son condenados por llevar adelante un acto de corrupción. La gente no cree que la justicia busque -y mucho menos alcance- a los culpables de delitos contra el patrimonio público que involucren considerables sumas de dinero. Existe la creencia de que la ley no es la misma para todos, sino que existen algunos a los que la ley no alcanza.

Cuando se le interrogó a la gente sobre posibles soluciones al problema en una encuesta cualitativa realizada por Manuel Mora y Araujo, Noguera y Asociados, las respuestas revelaban cierto consenso -según afirmó la consultora- en el plano de las "sanciones ejemplificadoras", "se insiste consensualmente -continúa el informe- en la importancia de que haya sanciones y de que las condenas se cumplan". En el nivel socioeconómico más bajo, esto toma formas notablemente extremas: 'A los corruptos habría que ahorcarlos en la Plaza de Mayo', o 'pasarles los dedos por la máquina de picar carne'. Muchos piensan en la pena de muerte formalmente establecida".

El código penal incluye delitos tales como cohecho (que es algo parecido a lo que se denomina popularmente como "coima"), malversación de caudales cometida por un funcionario público o administración fraudulenta con-

tra la administración pública. También castiga al funcionario público que tuviera interés personal en cualquier contrato que interviniera por razón de su cargo (negociación incompatible con la función pública), recibir dádivas por el cargo y enriquecimiento ilícito. Todas estas figuras o acciones están en nuestro código penal. Muchos de los actos de corrupción sobre los cuales tenemos noticias a diario, existen en el código penal y son considerados delito. Lo único que será necesario hacer es aplicar la ley vigente y las sanciones que en ella se presentan, de este modo será claro el mensaje de que esas conductas no pueden ser cometidas porque caso contrario recibirán su castigo.

El acento de este tipo de posturas viene dado por el carácter ejemplificador del castigo, sea por el lado de un "gran castigo" o el de un castigo impuesto a un "gran corrupto". Tienen confianza en el rol del Poder Judicial como el órgano encargado de perseguir y castigar eficazmente a aquellos responsables de actos de corrupción. Todo lo que se necesitará será dotar a los tribunales de los equipos y el personal idóneo necesario para llevar adelante dicha tarea.

¿QUE DICEN LOS CRITICOS DE LA OPCION 1?

Los que critican esta opción sostienen que el principal responsable en la lucha contra la corrupción no es el Poder Judicial. Frente a una situación de corrupción generalizada, el responsable es aquel que se encuentra al frente de la organización (dirección, departamento u oficina) donde hay corrupción. Por definición, la Justicia siempre llega tarde, pues lo hace luego de que los hechos han ocurrido. Si por el mismo carácter de su actividad no puede evitar que haya corrupción, no parece ser ella el medio más eficaz para disminuirla.

Si el sistema de justicia es el último mecanismo de control que se activa contra la corrupción. ¿Por qué depositar tanta confianza en él y esperar llegar a tan tardía situación? ¿Por qué no actuar antes? En lugar de buscar la solución en la última instancia de control, quizá resulte mejor evitar que las cosas lleguen tan lejos y pensar en prevenir en lugar de castigar.

Otra crítica a esta opción sostiene que en una situación de corrupción generalizada donde, además, el responsable de la organización donde se producen los ilícitos es corrupto, existe una gran dificultad de que la justicia se maneje independientemente. Tanto optimismo en el Poder Judicial no parece estar fundado si se dan los primeros dos factores en forma simultánea. Frente a esto, alguien puede ofrecer el caso de Italia como un ejemplo que va contra esta crítica, ya que los jueces son quienes están saneando la situación. Pero se podría contrargumentar que el país europeo en cuestión cuenta con un procedimiento de selección de jueces muy independiente del poder político, lo cual se suma al hecho de que muchos de esos jueces fueron entrenados, con el correr de los últimos años, en el manejo de tareas de alto riesgo - como ser el tratamiento de casos relativos a las Brigadas Rojas o a la Mafia- que le permiten dominar ciertas habilidades muy oportunas para el manejo de actos de corrupción.

Una tercera crítica a esta primera opción, sostiene que la corrupción es un delito cometido por el poder y que es muy difícil ponerle límites legales a este último. Es por ello

que esas restricciones y sanciones que la ley prevé alcanzan, en la gran mayoría de los casos, a los más débiles. Si se espera que la Justicia vaya contra los poderosos, ella necesita de mayores recursos para detenerlos en su accionar corrupto. Quizás esta sea la razón por la cual el poder pasa los problemas de corrupción a la justicia penal pero sin darle los recursos necesarios.



En este sentido algunos dicen que aquellos que son efectivamente castigados por la Justicia son frecuentemente los que no cuentan con los recursos para contratar grandes estudios o prestigiosos abogados. De todos modos, el nivel de eficiencia de la Justicia para sancionar incluso los casos de pequeñas corrupciones cotidianas es prácticamente nulo. Algunos sostienen que esa es una deficiencia afortunada "porque si no terminaríamos castigando siempre estos casos (el contrabando de una videocasetera o la cesión de una coima) y olvidándonos del resto, de los grandes. El sistema penal -explican- es un sistema represivo que siempre, históricamente y en to-

das partes del mundo, cae sobre los sectores más indefensos. Entonces, si agarraron a un empresario o a un gran político, es uno sólo al que mandaron al ruedo, le sacaron la apoyatura por alguna interna. Mientras tanto las cárceles están llenas de tipos que cometen delitos contra la propiedad”.

En un ejemplar de la revista Página/30 de 1992, se cuenta una historia personal en la que se describe con mucha claridad este tipo de razonamiento: Fernando (el interrogado por la revista) dice que “la gente se entera de las grandes corrupciones y se la agarra con el carterista. A ése pueden agarrarlo, está al alcance de la mano, pero los grandes corruptos están enjabonados, se te escapan. (...) Si no puedo creer en los milicos, ni en los curas, ni en la policía, ni en los políticos que han prometido hasta lo que no había, ni en la Justicia que sólo sanciona el chiquitaje, yo voy a decidir si voy a ser o no un corrupto. Ahora la corrupción se maneja a partir de un código personal: si ninguna institución es incorruptible, nadie me puede castigar, es cuestión mía si soy o no corrupto”.

Entre las conclusiones de una encuesta cualitativa llevada a cabo por el estudio Mora y Araujo, Noguera y Asociados en la cual se indagaba sobre las posibles soluciones al problema surgió el dato de que “existe una generalizada sensación de que la justicia no funciona. La gente -continúa el documento- siente que cuando algunos casos de corrupción política toman estado público, finalmente ‘nunca pasa na-

da’. Es frecuente la referencia a que el Poder Judicial no es confiable porque no es independiente del Ejecutivo.”

Que la Justicia no sirve para detener el fenómeno de la corrupción generalizada que se da en nuestro país, lleva a algunos ciudadanos a sostener que la forma de hacerlo no es juzgar a los responsables en base a las razones que se enumeraron precedentemente. La Justicia, por definición, por la misma naturaleza de su proceder, siempre llega tarde. Se recurre a ella cuando ya poco o nada puede hacerse. Para que el actuar de la Justicia sea eficaz, debe existir una prevención eficaz, y sobre ello nos permiten reflexionar las dos opciones restantes.



"La gente ya no sabe lo que está bien y lo que está mal. Para detener la corrupción es necesario enseñar de nuevo estas cuestiones"

Según los defensores de esta opción, la corrupción es un problema moral. La raíz del problema es una decisión individual en base a los principios de cada uno y, como existe una especie de confusión acerca de cuáles son esos principios, la corrupción se ha extendido a niveles elevadísimos.

Nuestros niños no vea en el mismísimo ejemplo de sus mayores más cercanos un modelo moral al cual seguir y los adultos no comprenden por qué ellos deben ser honestos si sus dirigentes de todo tipo generalmente no los son.

Frente a la pregunta de por qué se llevan a cabo actos de corrupción, algunas personas responden que "esas son las reglas de juego" o que "si todos lo hacen, por qué voy a ser yo el que empiece a comportarme bien". Esto sucede en casi todos los ámbitos, como, por ejemplo, en el empresario. Un importante integrante de ese sector, cuando fue consultado al respecto, dijo que "todo grupo que aspira a crecer y desarrollarse no puede desvincularse de principios éticos fundamentales. Yo no acepto el criterio: 'Esas son las reglas de juego y sobre eso hay que operar'. Obviamente, en la vida se nos presentan circunstancias que no elegimos, pero si elegimos nuestra respuesta ante ellas. Si quien genera un grupo económico se propone el objetivo de maximización de ganancias dentro de cierto marco determinado de acción, sería posible que no fue-

LA SOLUCION AL PROBLEMA DE LA CORRUPCION DEBE SER DE CARACTER ETICO

ra a los negocios más rentables, pero sí a aquellos que le dieran un conjunto de satisfacciones (...). Todo este tema está teniendo un gran desarrollo en Europa y en Estados Unidos, donde las cátedras de ética empresarial son materias obligatorias. En Venezuela trabajé once años en un grupo industrial que tenía una "carta básica" que sostenía un compromiso activo con el bienestar de la comunidad, el estado de derecho, el respeto del consumidor, el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos, el cuidado y la protección del medio ambiente, etc."

El estudio Mora y Araujo, Noguera y Asociados, consultando a la gente en una encuesta cualitativa acerca de cuáles son las causas de la corrupción, obtuvo -entre otras- la respuesta de que el estado corrupto genera corrupción en la sociedad como comportamiento adaptativo. Si la corrupción está instalada en las altas esferas del estado, ¿de qué sirve que el ciudadano común no sea corrupto? Existe muy poco moralismo en la gente, en el sentido de valorar moralmente ciertos comportamientos, independientemente de la finalidad de los mismos o del contexto en el que tienen lugar.

Las propuestas de esta opción incluyen generalmente llevar a cabo cursos de ética en los colegios y universidades o la redacción de códigos de ética para las distintas actividades. En los Estados Unidos, por ejemplo, la Ordenanza número 12.674 del 12 de abril de 1989 establece los principios de conducta ética para los empleados del Poder Ejecutivo. El Colegio de Abogados de la Capital Federal en nuestro



país cuenta con un Código de Ética que establece cómo deben ser las relaciones entre los profesionales y entre estos y sus clientes. Ese mismo código prescribe que existirá una Comisión de abogados encargada de juzgar las infracciones de sus pares. Algunos grupos económicos también cuentan con una especie de "carta básica" que establece qué tipo de actividades puede llevar a cabo el grupo.

Dentro de los argumentos de quienes defienden esta opción se encuentra la consideración de la posibilidad de llevar adelante programas de educación moral en las universidades. Según éstos, desde la antigua Grecia existen dos escuelas de pensamiento sobre la enseñanza de la ética y la responsabilidad cívica. La postura tradicional reclama de la juventud un comportamiento correcto y el castigo para el caso que ello no ocurra. La más moderna, aparecida con Sócrates, prefería enseñar a la gente a descubrir el bien a través de la reflexión sobre temas y dilemas morales". Aristóteles combinaba ambas tradiciones "para ayudar a la gente joven a adquirir, no meramente la habilidad de pensar claramente sobre problemas de ética, sino el deseo y la voluntad de poner sus

conclusiones en práctica". Pero el razonamiento sobre cuestiones morales no es suficiente para que nos comportemos éticamente.

Razonar es esencial para ayudarnos a dilucidar complicados dilemas morales, pero el razonamiento moral no es suficiente para generar un comportamiento ético. Con respecto a los jóvenes, aquellos que sostienen esta posición indican que en las primeras semanas que los estudiantes pasan en la universidad son siempre fundamentales en lo que se refiere a la formación de su actitud hacia la institución y a sus expectativas sobre lo que ellos pueden sacar de la experiencia. Nunca estarán tan atentos a lo que la institución les diga o más abiertos a sus consejos sobre las aspiraciones y problemas de valores. Numerosos estudios han demostrado que la gente joven desarrolla esta capacidad de razonar sobre ética mientras permanece en el colegio o en la universidad, pero usualmente deja de hacerlo cuando termina su educación formal en estas instituciones.

Con respecto al valor de la educación, hay quienes sostienen que en nuestro país es ínfima la proporción de abogados que reciben una educación acerca de la ética de su profesión, y agregan que la causa fundamental de las violaciones a la misma tienen raíz en el desconocimiento de las reglas básicas que guían la misma. Pocos abogados conocen las normas de ética, ninguno su aplicación práctica, a pocos les preocupa su problema y muy pocos conocen la importancia de la ética en el ejercicio de su profesión. Lynch sugiere que, en los cursos de

preparación práctica, la enseñanza de los preceptos éticos, de los usos y costumbres de la abogacía, tengan un lugar destacado.

Según esta opción, la conducta individual de cada uno de nosotros es la responsable de modificar la situación. En este sentido, algunas personas dicen que nuestros abuelos nos decían que la única forma de ganar dinero era trabajando y ésta es la ética en que se hizo el capitalismo. Ahora es absolutamente diferente y no deben esperarse soluciones a ello en la justicia o en el sistema penal. Es tal la metástasis existente en la sociedad que la solución no la tiene el Presidente, ni el Congreso ni el sistema penal sino todos nosotros, quienes a través de nuestros actos individuales éticos inauguramos una nueva ética.

¿QUE DICEN LOS CRITICOS DE LA OPCION 2?

Para algunas personas es totalmente irrelevante enseñar ética a la gente. Los corruptos saben perfectamente lo que se debe y lo que no se debe hacer y es, por lo tanto, inútil explicar lo que parece ser obvio. Otros creen que la moral es algo que no se puede enseñar, que cada uno debe tener su propia idea acerca de lo que es correcto y lo que no lo es.

La creencia popular de que las cruzadas morales pueden triunfar, supone que el carácter humano es maleable. Daniel Bell, importante sociólogo norteamericano, escribió algo que puede ser considerado como una crítica a esta opción ética: "los norteamericanos han tenido un extraordinario talento para hacer concesiones en la política y para el extremismo en la moralidad. Los tratos políticos más desvergonzados se racionalizan como expedientes y realísticamente necesarios. Sin embargo, en ningún otro país ha habido intentos tan espectaculares de frenar

los apetitos humanos calificados como ilícitos, y en ningún otro país han tenido tan estridente fracaso... En los Estados Unidos, el esfuerzo por poner en vigor la moralidad pública ha sido característica constante de nuestra historia".

El profesor Michael Reisman, de la Universidad de Yale, dice en su libro *¿Remedios contra la corrupción?* que las "cruzadas [morales] servirán como desahogo a las tensiones entre gobernantes y gobernados y como medio de proyectar la responsabilidad de los fracasos de programas sociales o de otras clases a ciertos blancos de ataque igualmente visibles. Sobre todo, dar al pueblo explicaciones fáciles para los descontentos y para las crisis de una civilización crecientemente compleja y desconcertante, en que los papeles están claramente definidos pero el bien y el mal y la causa y el efecto se están volviendo cada vez más difíciles de desenredar". Reisman agrega que tales cruzadas pueden humillar o castigar a algunos miembros de las élites pero no cambian la estructura básica del poder, ni sus costumbres fundamentales. Se refuerza el sistema mítico pero nada cambia en los códigos prácticos. Explica, además, que la cruzada está dirigida a las perspectivas del público y no a las operaciones de los que violan las normas.

Por otro lado, algunos críticos de la opción 2 dirán que muchos políticos predicán sobre la necesidad de comportarse éticamente y, sin embargo, sus propias conductas demuestran, en algunos casos, que poco tienen en cuenta sus propias palabras. Este tipo de prácti-

cas en las que se pregona el comportamiento moral y se actúa inmoralmente no contribuye a extender el proceder honesto sino que, por el contrario, enseñar a la gente que la regla es la hipocresía.

Además, las organizaciones de todo tipo tienen sus propias reglas de decisión, su sistema de información y de incentivos. Su desempeño es diferente al desempeño individual de las personas que trabajan en ella. Una organización puede ser negligente sin que ningún individuo en ella sea negligente. Esperar que una organización refleje las cualidades de los individuos que trabajan en ella o imputar a los individuos las cualidades que se ven en la organización, es incurrir en lo que los lógicos llaman "falacia de composición".

Finalmente, los críticos de la opción 2 dicen que no es posible confiar en que todos los miembros de la sociedad sean santos o ángeles. Siempre, aún cuando la enseñanza de la ética tenga consecuencias positivas, existe la posibilidad de que haya corruptos y corrupción. El problema no son aquellos que asimilan los valores correctos sino los que no lo hacen y contra eso la educación no alcanza, es necesario buscar la forma de controlar o evitar que aquellos que quieran cometer actos de corrupción no lo puedan hacer y esto nos conduce a nuestra tercera y última opción.

"Hay lugares y situaciones en los que hasta un santo sería corrupto. Debemos evitar que tales circunstancias se produzcan"

O P C I O N 3

Los defensores de esta opción creen que para disminuir la corrupción en nuestro país, deben detectarse aquellos sitios, oficinas y direcciones donde la forma en que se encuentra diseñada la actividad, genere mayores posibilidades de que se produzcan actos de corrupción. En síntesis, la idea es que hay modelos de organización que producen corrupción. La ambición y la moral personal que conducen a un acto de corrupción son parte de una elección individual sobre la que resulta estéril o posiblemente inválido interferir. En cambio, nosotros tenemos el derecho y la posibilidad de controlar y modificar el sistema de organización de un estado, una provincia o un municipio.

Según Robert Klitgaard, profesor en la Universidad de Harvard y uno de los máximos expertos en control de corrupción, existen ciertos sistemas de organización que se convierten

INGREDIENTES BASICOS DE LA CORRUPCION

El comportamiento ilícito prospera cuando los/las agentes tienen el poder monopólico sobre los clientes, cuando tienen un alto poder de discrecionalidad y cuando la transparencia de los actos es menor. La fórmula de la corrupción sería la siguiente:

CORRUPCION = MONOPOLIO + DISCRECIONALIDAD - TRANSPARENCIA

CONTROLES
EXTERNOS Y
CONSTRUCCION
DE SISTEMAS QUE
DISMINUYAN LAS
POSIBILIDADES
DE CORRUPCION

en caldo de cultivo del soborno y las actividades ilegales. Esto significa, por ejemplo, que cuanto mayor monopolio exista en una organización, cuanto más discrecionalidad en cabeza de los funcionarios y cuanto menos transparencia tenga su actividad, habrá mayores posibilidades de actos corruptos.

Si una repartición estatal cuenta con un presupuesto anual de 1.800 millones de dólares sin ningún órgano de control interno, si su director es la única autoridad que decide sobre la distribución de los fondos (monopolio) y además su discrecionalidad es grande, las posibilidades de que ese director no cometa algún acto de corrupción es muy baja.

Según esta opción, es más importante detectar sistemas culpables que personas culpables, lo que es lo mismo que decir que es mucho más importante la concreción de reformas que reduzcan la discrecionalidad y aumenten la transparencia, que una sentencia judicial que sancione al director por sus ilícitos, eso si la justicia lograra hacerlo.

Es muy importante conocer profundamente la forma en que funciona una organización en la realidad. Un ejemplo de ello es lo que llevó a cabo un ex-juez llamado Plana para erradicar la corrupción de la oficina recaudadora de impuestos en Filipinas bajo el gobierno de Ferdinand Marcos. Plana, como primera medida, despidió a aquellos "peces gordos" que estaban palmariamente relacionados con actos de corrupción. Luego realizó un diagnóstico de la situación de los restantes funcionarios compa-

rando, por ejemplo, lo que ganaban con su nivel de vida.

Fue entonces cuando diseñó un sistema de promoción y reconocimientos con el cual trató de premiar a aquellos funcionarios no corruptos que se sentían obviamente muy mal al ver que los únicos que se beneficiaban eran quienes actuaban al margen de la ley. De este modo, Plana trabajaba sobre el costo de ser corrupto para cada empleado tomado individualmente. Cuanto menor es el costo de realizar una acción corrupta, mayor es la probabilidad de que la lleve a cabo y viceversa. Por lo tanto, si se desean disminuir las probabilidades de corrupción se podrán aumentar los costos de ser corrupto o los beneficios de no serlo.

Pero estas soluciones no son mágicas. Cada sistema corrupto tiene sus propias características y su propia solución. Lo que funcionó en la Dirección Recaudadora de Impuestos de Filipinas puede no funcionar en la Aduana, y lo que funciona hoy podrá ser superado y no funcionar en el futuro. Pero lo que sí es cierto es que el control de la corrupción no puede descansar en la virtud moral de los empleados y funcionarios de jerarquía.

Esta idea de que la corrupción puede ser disminuida a través de la observancia de la forma en que un organismo funciona en la realidad, tiene que ver con la distinción entre "códigos míticos" y "códigos prácticos". Michael Reisman, en su libro ¿Remedios contra la corrupción?, dice "la mayoría de la gente aprende a temprana edad que hay pecadillos que pueden quedar impunes: desde la perspectiva de un observador, algunas 'malas acciones' sociales son selectivamente permitidas. Un observador puede distinguir, en cualquier proceso social, un sistema mítico que expresa claramente todas las reglas y prohibiciones (las acciones 'buenas' y 'malas' expresadas sin tonos ni matices), y un código práctico que

dice a los 'operadores' cuándo, cómo y por quién pueden hacerse ciertas cosas 'malas'. El profesor continúa diciendo que "encontramos dos sistemas normativos 'pertinentes': uno que se supone que se aplica, y que las élites continúan alabando de los dientes para afuera, y el otro que se aplica a la realidad (...) entre el sistema mítico y el modo en que realmente hacen las cosas los oficiales clave o los actores efectivos hay suficientes discrepancias para obligar al observador a dar otro nombre a las normas de conducta extraoficiales (pero eficaces) para los sectores discrepantes: el código práctico".



Según aquellos que defienden esta opción, no es suficiente actuar sobre los códigos míticos que es lo mismo que decir que no alcanza con modificar leyes. También se debe tener en cuenta la forma en la que funcionan en la realidad los distintos mecanismos que permiten la corrupción. Se debe prestar atención al código práctico, a las reglas que todos conocen pero no figuran en ninguna ley y que sin embar-

go rigen la forma en que se hacen las cosas en un organismo determinado. Cuando un político declara públicamente que "la plata no se hace trabajando" no está diciendo que no existe un código penal que sancione los ilícitos que sí dan plata. Tampoco está hablando de algo que nosotros no sepamos. El impacto de una declaración de ese tipo se debe a que ese señor hizo explícito el código práctico que todos conocemos, el conjunto de reglas o métodos que permiten enriquecerse sin trabajar. La ley trata de evitar que ello ocurra y sólo lo logra a veces. Por ello es necesario prestar atención a ese código práctico y operar sobre él para evitar la corrupción.

La fórmula de la corrupción explica como se produce este fenómeno en una pequeña organización, pero también puede ser adaptada para explicar la corrupción en la gran organización que es el estado. La democracia, como medio para el control del poder, es el sistema político que mejor se adecua a esta fórmula. La democracia es un sistema de control de corrupción. Decimos esto pues el poder no se encuentra monopolizado sino que se reparte entre las distintas ramas del gobierno que se controlan mutuamente. La discrecionalidad de los que toman las decisiones es relativamente baja desde el momento que la ley regula la conducta de los funcionarios públicos y la transparencia se ve garantizada por la publicidad de los actos de gobierno y la libertad de expresión. En un sistema de poder hegemónico, que sería el opuesto al democrático, existe monopolio del poder, discrecionalidad de los funcionarios, censura y control de la información pública. En esta última situación, las probabilidades de que haya corrupción son altísimas.

¿QUE OPINAN LOS CRITICOS DE LA OPCION 3?

Aquellos que no creen que la opción 3 conduce

a resultados favorables en la tarea de disminuir los niveles de corrupción en la Argentina, sostienen que no existe la posibilidad de pensar en un sistema que no produzca corrupción. Nos dirán que "hecha la ley hecha la trampa" y que inmediatamente después de que ponemos en práctica un sistema que creemos evitar la corrupción alguien ideará la forma de pasarlo por alto.

Por otro lado, nos dirán, ninguna iniciativa de este tipo que tenga como objetivo reformas en el funcionamiento práctico de una organización puede llevarse a cabo sin la decisión política de quién está a cargo de ella. Plana, en Filipinas, pudo hacer lo que hizo porque Marcos -que era un dictador y corrupto- necesitaba los fondos de la Dirección de Recaudación de Impuestos para llevar cabo sus políticas. Sin la decisión de la cabeza de la organización, no es posible siquiera empezar a operar sobre la realidad. Lo contrario también es cierto y para ello nos sirve el mismo ejemplo de Plana. La decisión y honestidad de este último fue lo que permitió llevar a cabo cambios profundos, despedir gente, aplicar sanciones administrativas, otorgar premios y ascensos, idear mecanismos de control y mejorar el servicio del organismo. Pero no podemos esperar que venga alguien con tales inquietudes, no podemos sentarnos a esperar y no hacer nada hasta que llegue un Plana o le convenga hacer algo a alguien como Marcos. Una buena justicia daría a la gente el ejemplo de las consecuencias de portarse incorrectamente y provocaría una actitud diferente. O la

enseñanza de los buenos valores morales permitiría encontrar más personas como Plana o daría a gente como Plana menos trabajo para erradicar la corrupción.

Además, los "peces gordos", aquellos que tienen muy buena relación con el poder político y/o económico, no se amedrentan por lo que pudiera pasar en el funcionamiento de un organismo. Aquellos están enjambados para la justicia y son lo suficientemente hábiles como para eludir cualquier tipo de control o sistema que intenta prevenir la corrupción. Con ellos no se puede ser blando, no se los puede engañar, siempre se los ingeniarán para eludir cualquier obstáculo.

Para algunos, la raíz de la corrupción se encuentra en el hecho de que el Estado tiene demasiadas funciones y, para llevarlas a cabo, necesita miles de regulaciones y de empleados burocráticos. Cada paso que es necesario dar dentro de la administración pública para llevar adelante un trámite de cualquier tipo, se convierte en una posibilidad más de corrupción.

En la Argentina, la combinación de un sistema político acostumbrado al poder hegemónico con un estado que asumía un rol activo en la economía, dirigiendo bancos, empresas proveedoras de servicios y bienes (acero por ejemplo), provocó la creación de ámbitos propicios para la corrupción. Esta corrupción condujo a un proceso de deterioro en los servicios públicos, los cuales no conformaban a la población.

Toda esta situación dió lugar a dos tipos de creencias que tuvieron recepción en el gobierno, los medios y la misma sociedad: por un lado se sostuvo que la privatización de las empresas del estado reducirían la corrupción y mejoraría la calidad de los servicios que ellas brindaban. Por otro, también se agregaba que la desregulación, con la consecuente desaparición de la necesidad de trámites burocráticos o trabas legales, disminuiría la corrupción a través de la reducción de las posibilidades de exigir coimas o realizar fraudes.

La desregulación, entendida como la desaparición de restricciones legales para llevar adelante una gran cantidad de actividades (profesionales, por ejemplo), fue sinónimo de desa-

RECUADRO INFORMATIVO

REGULACION

VS.

DESREGULACION

parición de la corrupción. Cuanto menos reglas existan, menor será el contacto con funcionarios que soliciten algo a cambio de hacer o no hacer lo que les corresponda.

Pero, para otros, la desregulación no es beneficiosa de por sí. La desaparición indiscriminada de reglas no siempre asegura que desaparezca la corrupción o los corruptos. La regulación no es buena ni mala -dirán- sino que hay reglas que contribuyen a detener la corrupción así como hay otras que tienen el efecto contrario. Por lo tanto, la desregulación sin límites puede producir efectos tan nocivos como la regulación innecesaria. Las reglas pueden complicarnos la vida u organizarla, su total desaparición puede convertirla en una lucha donde sólo el más fuerte gane.

Además, dirán los críticos de la desregulación indiscriminada, la corrupción tiene más relación con el sistema político y los problemas de organización que con el sistema económico. Muchos países desarrollados, como Suecia por ejemplo, cuentan con una alta participación del estado en la economía y, sin embargo, tiene bajísimos niveles de corrupción.

L

as conductas de los funcionarios públicos son controladas de diferentes maneras a través de dos medios: uno es el Poder Judicial que incluye jueces de Primera Instancia, la Cámara Nacional de Apelaciones y la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Otro es la propia administración a través de los organismos de control que son básicamente los siguientes:

Procuración del Tesoro de la Nación: depende del Ministerio de Justicia. Es el organismo que supervisa a todos los abogados del Estado. Es el encargado de realizar los sumarios del personal estatal. Realiza la auditoría de los juicios del Estado, lo que significa que el Procurador del Tesoro es el encargado de evaluar la forma en que los intereses del estado son defendidos por los abogados que trabajan para él.

Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas: realiza investigaciones con vistas a detectar irregularidades cometidas por funcionarios públicos en perjuicio del patrimonio nacional. Actúa a través de procedimientos inquisitorios aplicando las normas del Código de Procedimientos Penal. Denuncia hechos y remite las actuaciones a la Procuración del Tesoro. Recibe denuncias de particulares.

Procuración General de la Nación: representa al estado y defiende los intereses de la comunidad en juicio. Da instrucciones a los fiscales para llevar adelante investigaciones en el ámbito judicial. Emite opinión en las causas que llegan a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Auditoría General de la Nación: depende del

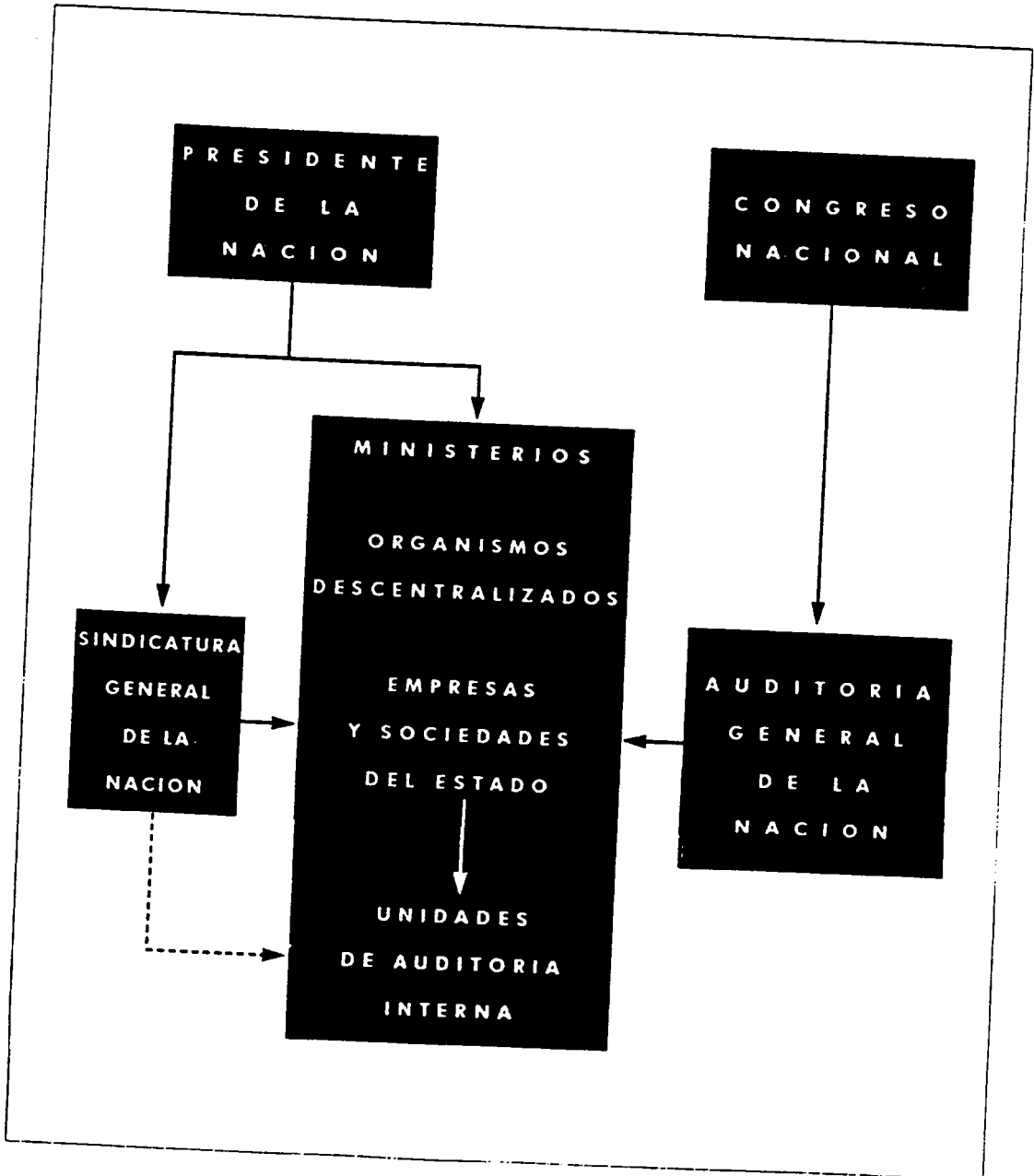
RECUADRO INFORMATIVO

SITUACION
DE LOS
MECANISMOS
DE CONTROL

Poder Legislativo. Su control abarca la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal. Su ámbito de aplicación será la Administración Central, Organismos descentralizados, empresas y sociedades del estado, entes reguladores de los servicios públicos y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes de la Auditoría son enviados una vez por año a la Comisión Revisora de Cuentas del Senado (antes del 1º de mayo) para su estudio y control. La Auditoría General no recibe denuncias de particulares, pero éstos pueden asistir a las reuniones de la Comisión que son públicas.

Sindicatura General de la Nación: depende del Presidente de la Nación. Es el Auditor Interno del Poder Ejecutivo Nacional, y como tal norma, supervisa y coordina la red de Auditorías Internas existentes. Pone en conocimiento del Presidente de la Nación actos que hubiesen acarreado o pudiesen producir significativos perjuicios para el patrimonio público. Interviene previamente en materia de privatizaciones a efectos de formular las observaciones y sugerencias que estime pertinentes.

GRAFICO DE CONTROL



SERIE Nº4
HISTORIETAS
ENERO '93

CONSTITUCION
92

DECIDAMOS:
CAMPANA
POR LA ELECCION
CIUDADANA

BUSCAMOS
INTENDENTE
EFICIENTE



ASÍ KO ES SIEMPRE,
PROMETEN SOLUCIONAR
LOS PROBLEMAS...
Y NANDI' VERA...

HACE RATO TENIAN
QUE HABER ARREGLADO
ESTE PUENTE.



PERO ARREGLAR EL PUENTE
KO ES CARO. Y A VECES
LA MUNICIPALIDAD NO TIENE
PLATA.

UPEA KO CIERTO
AVEI.

Y ADEMÁS QUE ARREGLAR
PUENTES NO ES LO ÚNICO QUE
HACE LA MUNICIPALIDAD.



PRIMERO WEGO, NO ESTA
EL INTENDENTE SOLAMENTE,
ESTA TAMBIÉN LA JUNTA
MUNICIPAL.

ESO KO YA SABEMOS LUEGO,
PERO... ¿PUEDE ARREGLAR
EL PUENTE?

AL INTENDENTE Y A LOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL
LES ELEGIMOS NOSOTROS
PARA QUE GOBIERNEN
NUESTRA COMUNIDAD.

IKATU SEÑORA.

UPEICHAITE; QUE
TRABAJEN. SI VAN
AL CASO, PARA
ESO LE VOTAMOS
AL INTENDENTE Y
A LA JUNTA
MUNICIPAL.

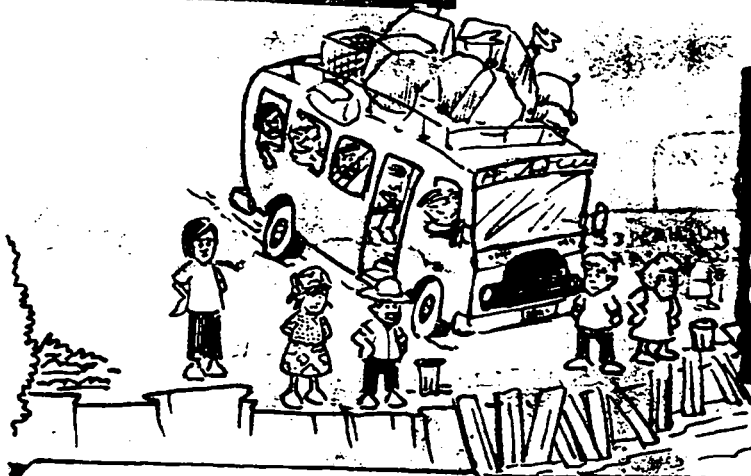




YO KO VOTE TAMIÉN
POR ELLOS, POR QUE AL
INTENDENTE Y A LOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL
TODOS LOS POBLADORES
LOCALES LES ELEGIMOS
POR VOTACIÓN DIRECTA.



- * LOS INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES DURARÁN EN SUS FUNCIONES 5 AÑOS.
- * LOS INTENDENTES NO PODRÁN SER REELECTOS EN EL PERIODO SIGUIENTE.
- * LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES, SÍ.



LA MUNICIPALIDAD TAMIÉN
DEBE PREOCUPARSE POR
EL MEDIO AMBIENTE,
LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE
Y LA CULTURA DE SU
COMUNIDAD.

CHE GUSTAMA HINA KO TEMA.
¿Y SI ME CANDIDATO PARA EL '96?

¿PARA QUÉ POR
EJEMPLO?

Y PARA INTENDENTE, O
SI NO, PARA MIEMBRO
DE JUNTA MUNICIPAL HBA'E.

PARA ESO TENÉS QUE ESTAR
INSCRIPTO PARA VOTAR,
TENER 25 AÑOS CUMPLIDOS,
NO ESTAR CONDENADO
POR LA JUSTICIA ...
Y VIVIR EN LA COMUNIDAD.
POR LO MENOS 3 AÑOS SEGUIDOS.



* LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE INTENDENTES
Y JUNTAS, SE LLEVARÁN A CABO EN
1996.



SI ME LLEGAN A ELEGIR,
DURAN'E LOS 5 AÑOS VO:
A TR BAJAR INTENSAM 'STE.

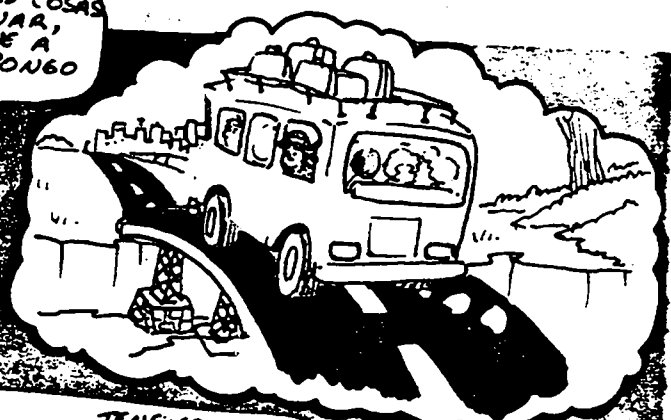
AHORA, SEGUN LA NUEVA
CONSTITUCION, LA
MUNICIPALIDAD VA
A COBRAR EL IMPUESTO
INMOBILIARIO Y EL 70% SE
VA A QUEDAR EN LA MUNI-

*LA CONSTITUCION '92
LEGISLA ACERCA DE
LOS MUNICIPIOS EN
SUS ARTICULOS
166 AL 171.

LA MUNICIPALIDAD TAMBIEN TIENE QUE
COBRAR LAS TASAS PARA LLEVAR
ADELANTE SUS PLANES.



ENTONCES MUCHAS COSAS
PUEDE SOLUCIONAR,
POR ESO ES QUE A
VECES YO ME PONGO
A PENSAR...



...TENEMOS QUE
ATENDER HINA POR
QUIEN PA VOTAMOS.
SI ELEGIMOS BIEN Y
CONTROLAMOS A
NUESTRAS AUTORIDADES
MANTE PUEDE MEJORAR
LA COSA.



Si te interesa leer
otras historietas sobre
la Constitución '92,
podés solicitarlas en:

DECIDAMOS:

San José 568 - telef: 201 481 - FAX: 213 246
Asunción-Paraguay



EN NUESTRO MUNICIPIO



LOS HERMANOS DESUNIDOS

Un padre sufría mucho porque se iba poniendo viejo, mientras sus hijos peleaban continuamente unos con otros. Todos los días les decía que no pelearan más y le daba consejos para que fuesen solidarios y unidos, como deben ser los buenos amigos, pero ellos no le hacían el menor caso.

Un día como de costumbre, en medio de las peleas, el padre recogió un montón de ramas secas y muy finas y les llamó junto a él. Ellos llegaron con miedo y el padre, haciendo un atado con las ramitas, les dijo: "Traten de romper estas ramas".

Cada uno trató de hacerlo, pero ninguno consiguió nada.

Entonces el padre deshizo el atado y les pasó las ramitas una por una. Solamente en ese momento, ellos pudieron romper todas las ramas en muchos pedacitos.

"Ustedes, -dijo el padre- son como estas ramas. Si viven separados, van a ser débiles y cualquiera podrá destruirles. Pero si logran estar unidos y no separarse, nadie va a poder contra ustedes".

PREGUNTAS PARA LA REFLEXION:

1. El país no tiene un papá que predique continuamente la unidad de sus hijos. ¿Quiénes son los que deben tener siempre presente la necesidad de comprometerse con el bienestar de la comunidad?

2. De acuerdo a esto ¿Qué papel deben tener los funcionarios municipales y los dirigentes políticos?



ACTIVIDADES DE REFLEXION

A) JUEGO DE IMAGENES

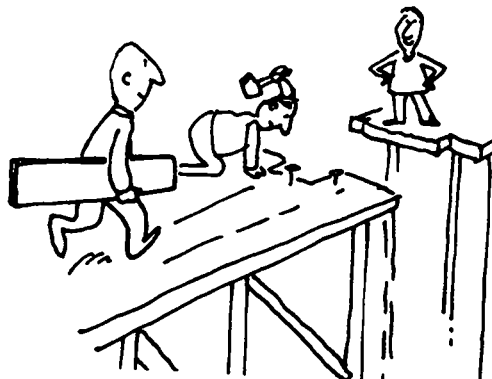
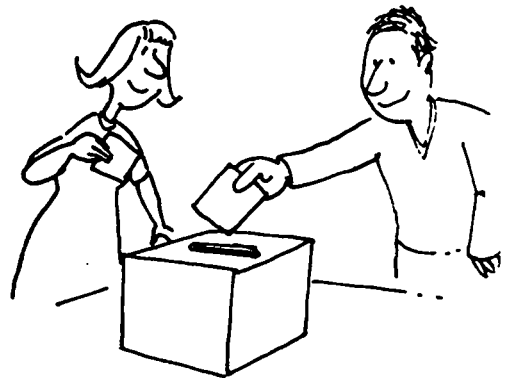
Instrucciones:

1. Elija cada participante una figura que represente su idea de PARTICIPACION.

2. Para ésto, cada uno deberá revisar durante algunos minutos las 6 figuras que aparecen en esta hoja.

3. Una vez elegida la figura deberá explicar por qué la eligió, conversando con otros las razones que cada uno ha tenido presente.

4. Finalmente, el grupo discute y se queda con una figura.

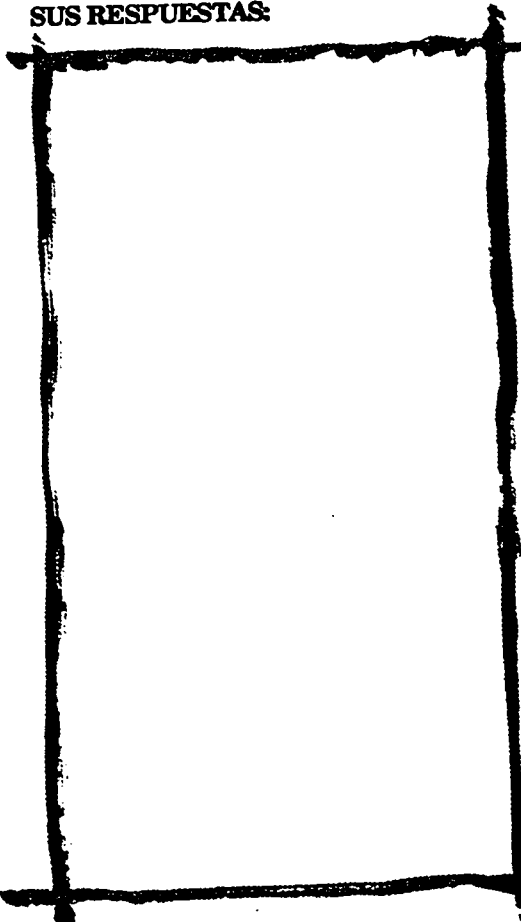


PREGUNTAS PARA LA REFLEXION:

1. ¿Expliquen por qué ese dibujo es para el grupo el más representativo de la idea de participación?

2. ¿Qué razones pueden dar para descartar las otras figuras?

SUS RESPUESTAS:



**ES MUY IMPORTANTE
COMPARTIR ESTOS
EJERCICIOS CON OTROS,
PENSAR CON OTROS ES YA
UNA FORMA DE PARTICIPAR**

B) EL JUEGO DE LAS PALABRAS

He aquí un listado de frases que pueden asociarse con la idea de **PARTICIPACION**.

Instrucciones:

1. Elegir individual o grupalmente una de las siguientes frases relacionadas con lo que suele pasar cuando **PARTICIPAMOS**.

2. Cada participante deberá realizar durante algunos minutos el listado que aparece a continuación.

3. Una vez elegida la frase deberá explicar las razones de su elección.

4. Finalmente el grupo debe quedar con una frase.

- * conocer gente
- * perder el tiempo
- * meterse en líos
- * no estar solo
- * intercambiar ideas
- * manipular a las personas
- * ser mbareté
- * influir en las decisiones
- * desarrollarse como persona
- * compartir experiencias
- * dar y recibir
- * ser pokaré
- * pelearse con los vecinos
- * construir juntos

LA PARTICIPACION

Hoy más que nunca la participación de la ciudadanía en el Municipio es una necesidad. Sin ella, la democracia que todos anhelamos será sólo una ilusión.

Para que ésto suceda, todos los ciudadanos deben ser igualmente responsables.

Tenemos que desprendernos de la apatía y la indiferencia.

Por primera vez en la historia del país podemos elegir a nuestros Intendentes, como representantes de la comunidad en el Municipio.

Cualquier persona de nuestro barrio sin pertenecer a un partido político, puede ser candidato a este importante cargo.

¿COMO PODEMOS PARTICIPAR?

En las llamadas **COMISIONES VECINALES** que son:

1. Las Juntas Comunales de Vecinos.
2. Las Comisiones de Fomento Urbano
3. Las Juntas de Saneamiento.

Las dos primeras dependen del Intendente Municipal. Su función es la de **COLABORAR** con la Intendencia en la realización de obras de interés comunitario, **INFORMARSE** de las necesidades del vecindario y **REPRESENTAR** dichas necesidades ante el Intendente.



Por su parte las Juntas de Saneamiento son promovidas por el Servicio de Saneamiento Ambiental (SENASA), en cada distrito, conjuntamente con la Municipalidad. Están constituidas por vecinos usuarios de los respectivos servicios y su principal función es la de **COLABORAR** con los programas locales de saneamiento y **CONTROLAR** su cumplimiento.

Las Juntas Comunales de Vecinos **PUEDEN COBRAR IMPUESTOS** con la autorización del Intendente.

También participamos cuando votamos y elegimos a nuestras autoridades.

Podemos participar también, en las Comisiones pro Capilla, pro empedrado, luz, etc. y, juntando firmas entre los vecinos para solucionar un problema del barrio.



PARA FORMAR UNA COMISION VECINAL ACUDE A LA INTENDENCIA DE TU PUEBLO

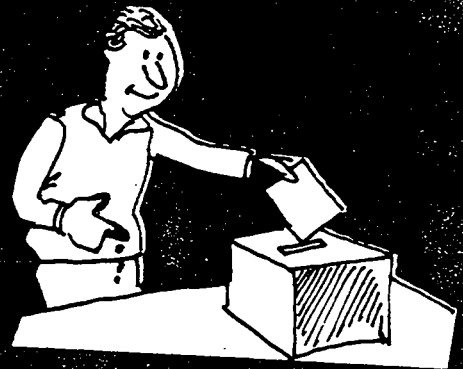


PREGUNTAS INDIVIDUALES Y PARA LA REFLEXION DE LOS GRUPOS:

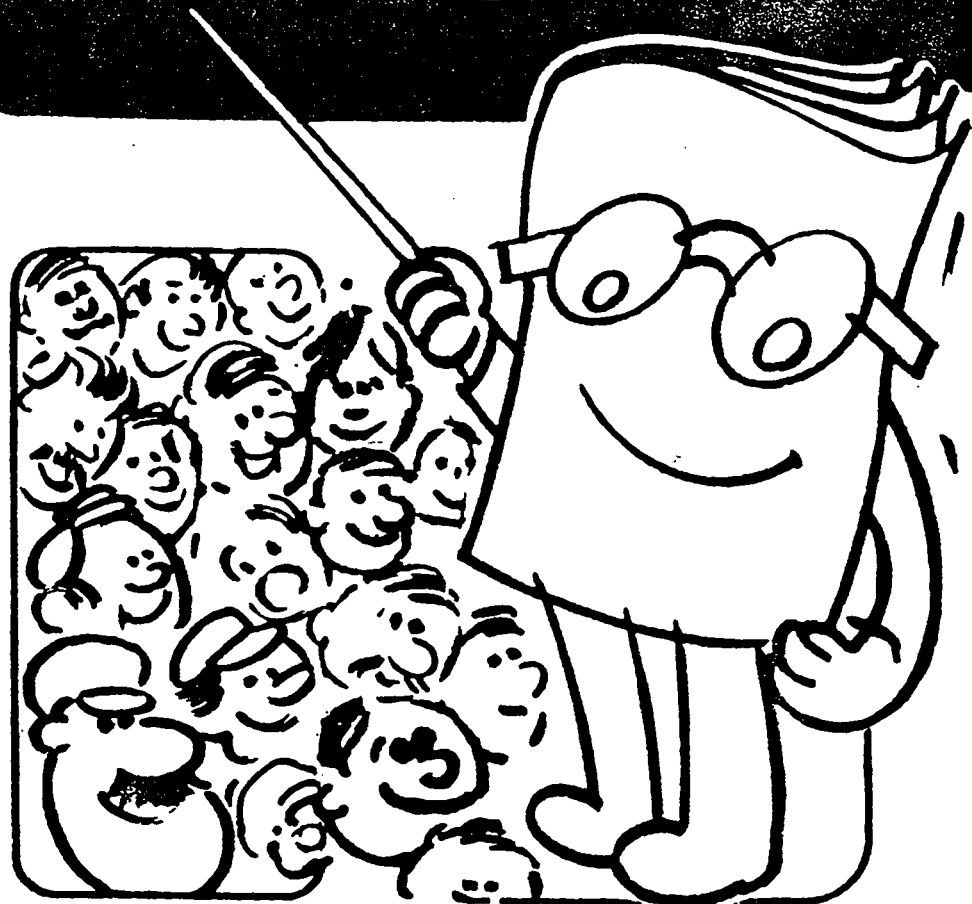
1. ¿Qué PASA CUANDO algunos vecinos no quieren participar en las Juntas y las Comisiones, y dicen: "no quiero meterme en problemas"? (seguro que otros van a estar...)
2. ¿Te parece importante que, además de los candidatos de los partidos políticos, se pueda presentar también algún candidato independiente?
3. ¿Para qué participar? Total, si en el Municipio hay corrupción, los vecinos no se animarán a denunciarlo. No tendrán a quién recurrir ni como evitar el robo...
4. ¿De qué otra manera pueden participar los vecinos?



ACORDATE DE CONSEGUIR TU CEDULA E INSCRIBIRTE PARA PODER VOTAR



REGLAMENTO DE DEBATES



**NORMAS
PARLAMENTARIAS**

EL REGLAMENTO DE DEBATES

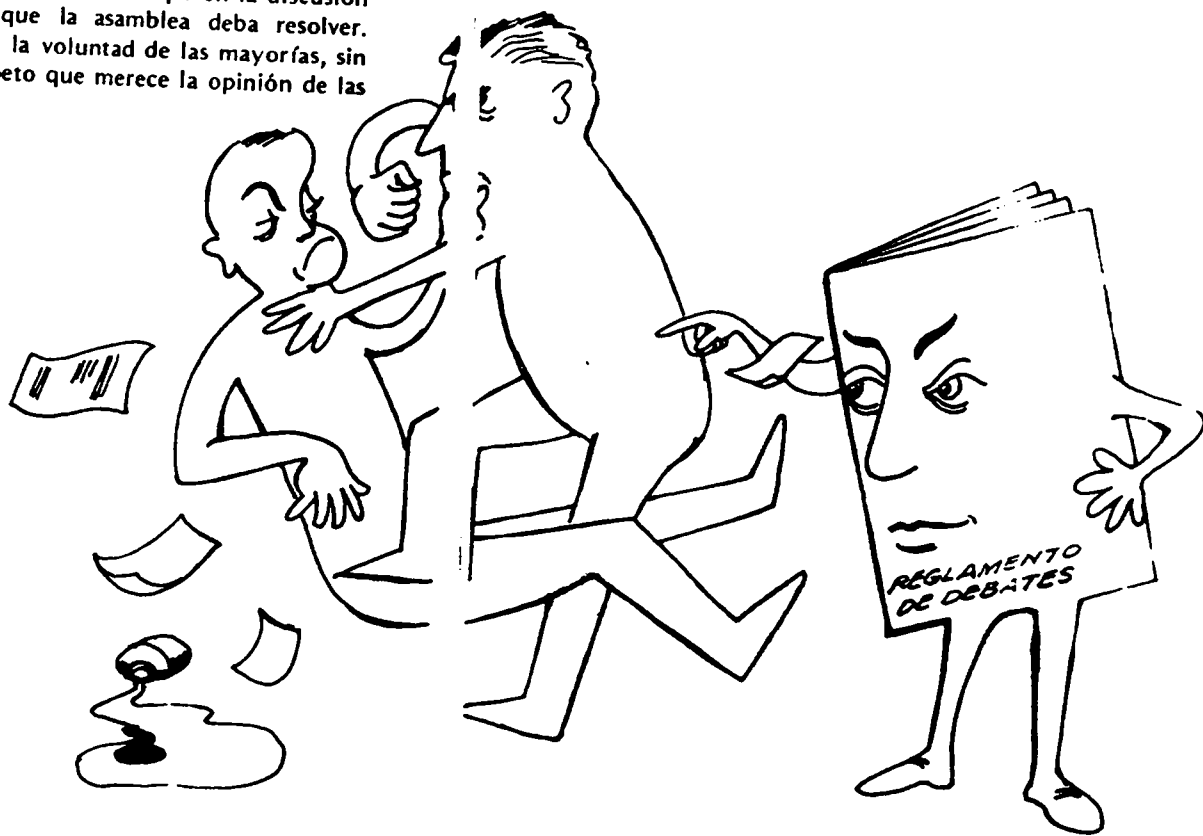
1. INTRODUCCION

En toda reunión o asamblea se hace necesario garantizar:

- La posibilidad de que cada uno de los participantes tenga la oportunidad de expresarse y ser escuchado por los demás.
- La utilización racional del tiempo en la discusión de los asuntos que la asamblea deba resolver.
- El acatamiento a la voluntad de las mayorías, sin perjudicar el respeto que merece la opinión de las minorías.

- La solidaridad, la comprensión y el espíritu de justicia necesarios para mantener la unidad de la organización.

Para lograr estos objetivos se hace necesario establecer ciertas reglas que orienten y limiten las deliberaciones, a las cuales llamamos comúnmente "Reglamento de Debates".



2. QUE ES UN REGLAMENTO DE DEBATES ?

Un Reglamento de Debates es el conjunto de normas acordadas por una organización, para precisar el comportamiento que deben observar los participantes en sus reuniones.



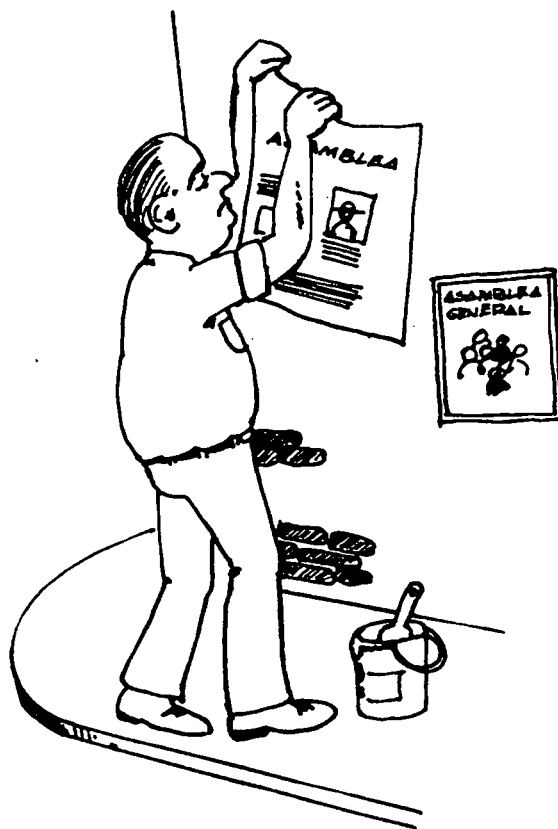
3. PROPOSITO DEL PRESENTE DOCUMENTO

A continuación recogemos las normas más usuales que son producto de la adaptación de reglamentos más complejos creados por diversas instituciones a través de la historia y de nuestra propia experiencia.

No pretendemos que las normas aquí expuestas sean aceptadas y aplicadas al pie de la letra, sino que sirvan de orientación para que cada organización las adapte a sus particulares necesidades y conveniencias.

4. ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA

4.1 CONVOCATORIA: Los Estatutos de la Organización indican el tiempo y la forma de convocar a sus asambleas. Generalmente se hace por escrito, con 15 o 30 días de anticipación, indicando la fecha, hora y lugar de la reunión, así como la Agenda u Orden del Día a discutir.



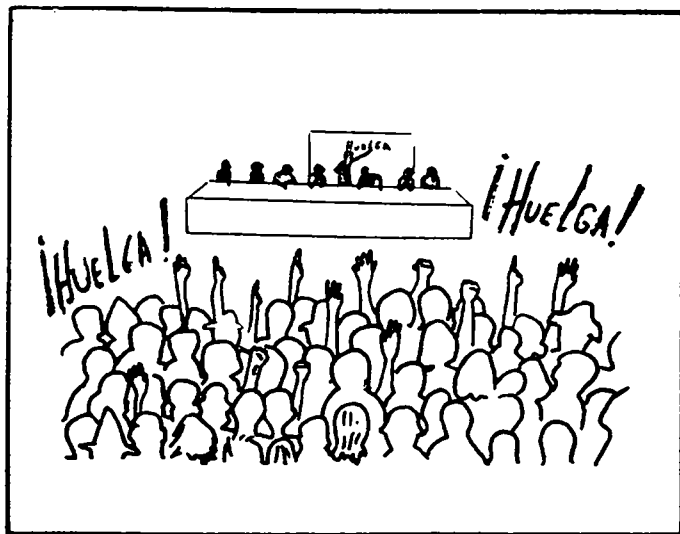
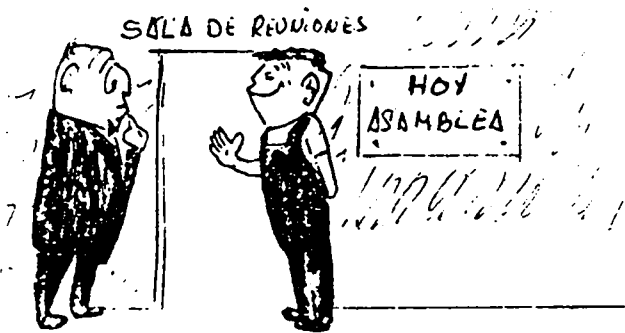
4.2 TIPOS DE ASAMBLEAS: En las organizaciones de base del Movimiento de los Trabajadores distinguimos dos tipos de Asambleas:



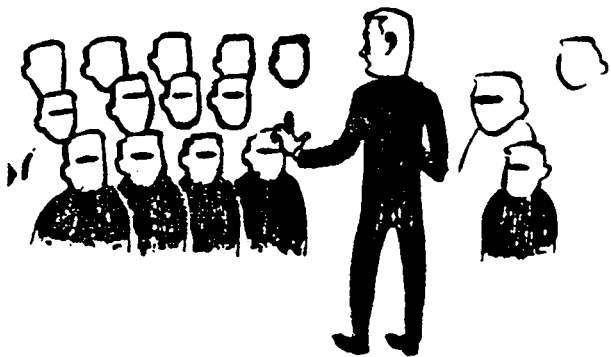
- **ORDINARIAS:** Las celebradas periódicamente, de acuerdo a los Estatutos, para tratar los asuntos propuestos por la Directiva de la Organización más los que acuerde la misma asamblea.

- **EXTRAORDINARIAS:** Las convocadas fuera del período normal, expresamente para tratar asuntos de especial importancia y/o urgencia previamente determinados. En estas asambleas no se puede discutir ni tomar acuerdos sobre asuntos que no figuren en la convocatoria.

4.3 CREDENCIALES: Todo participante en una asamblea tiene que demostrar, si es requerido, su derecho a participar en la misma. Generalmente basta para ello con la presentación del carnet de afiliado, aunque en algunos casos se exige un documento especial llamado "Credencial".



4.5 MESA DIRECTIVA: Si los Estatutos no lo establecen de otra manera, la Asamblea deberá elegir una "Mesa Directiva" integrada mínimamente por un Presidente o Director de Debates, un Secretario y sus respectivos suplentes.



4.4 QUORUM: Es el número mínimo de afiliados cuya presencia es necesaria para que la Asamblea pueda ser legalmente instalada. Generalmente los Estatutos establecen este número como el equivalente a "la mitad más uno del total de afiliados de la organización". Por ejemplo: si hubiera 400 afiliados en total, el quórum sería de 201.

Algunos Estatutos permiten que en la segunda o en la tercera convocatoria se pueda realizar la asamblea con cualquier número de afiliados que asista.

4.6 DEBERES Y DERECHOS DEL PRESIDENTE:

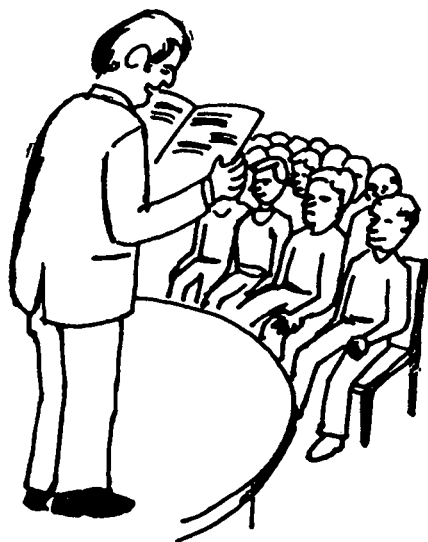
- Comprobar el quórum.
 - Abrir la sesión.
 - Someter a discusión y aprobación la Agenda u Orden del día.
 - Mantener el orden en la Asamblea.
 - Conceder el uso de la palabra.
 - Dar curso a las mociones presentadas.
 - Orientar y moderar las discusiones.
 - Limitar su participación en los debates.
 - Ceder temporalmente su cargo al suplente cuando tenga particular interés en el asunto que se discute.
 - Ejercer su derecho al voto, con la amplitud o limitaciones que establezcan los Estatutos.
 - Aplicar imparcialmente los Estatutos y el Reglamento de Debates.
- Clausurar la sesión.
Autorizar con su firma el Acta correspondiente.

4.7 DEBERES Y DERECHOS DEL SECRETARIO:

- Tener una lista de los miembros de la Asamblea.
- Colaborar con el Presidente en la comprobación del quórum.
- Leer las actas, correspondencia y demás documentos que solicite el Presidente.
- Levantar el Acta de la sesión, tomando nota de la fecha, horas de inicio y clausura, lugar, local, participantes, Agenda, mociones presentadas, aspectos principales de las discusiones, nombres de los participantes en las mismas, resultados numéricos de las votaciones, acuerdos tomados, comisiones integradas, etc..
- Participar moderadamente en las deliberaciones, sin descuidar sus funciones.
- Ejercer su derecho al voto.
- Guardar los libros, correspondencia y demás documentos confiados a su cuidado.
- Autorizar con su firma las actas, certificaciones y demás documentos que le competen.



5. LA AGENDA U ORDEN DEL DIA



Es la lista que señala los asuntos o temas a tratar en el transcurso de la asamblea, y el orden en que los mismos serán presentados.

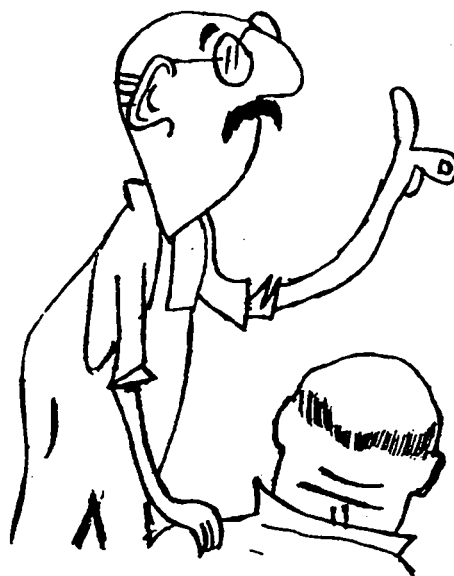
Generalmente la Agenda es elaborada por la Junta Directiva de la organización y comunicada a los afiliados en la convocatoria. Si se trata de una asamblea ordinaria, esa Agenda puede ser modificada libremente por la misma asamblea una vez instalada. Pero si se trata de una asamblea extraordinaria, no se podrá agregar nuevos puntos a la Agenda previamente establecida.

6. EL USO DE LA PALABRA

– Cualquier miembro que desee dirigirse a la Asamblea deberá solicitar primero la autorización del Presidente. De lo contrario estará actuando “fuera de orden” y se le deberá llamar la atención.

El procedimiento corriente para obtener la palabra es el siguiente:

- a) El afiliado se pone de pie o levanta la mano, diciendo: “Señor Presidente, pido la palabra.” (A veces, para no interrumpir al compañero que está haciendo uso de la palabra, se acostumbra únicamente levantar la mano).



- b) El Presidente anota en una lista el nombre del compañero que pide la palabra, para concedérsela cuando le corresponda el turno.
- c) Oportunamente, el Presidente informará: "Han solicitado la palabra los compañeros Juan Pérez, Pedro Hernández y José Rodríguez. Tiene la palabra el compañero Juan Pérez".
- El Presidente no necesita pedir autorización para hablar y cortésmente puede interrumpir al que habla para llamarle la atención, aclarar algo, etc..
 - Si el Presidente desea presentar una moción o participar en un debate, deberá abandonar la presidencia hasta que el trámite respectivo haya sido agotado.
 - Mientras una persona está haciendo uso de la palabra, puede, si lo desea, permitir que otro miembro de la Asamblea le haga preguntas o aclaraciones. ("Solicitud de Información" o "Punto de Información").
 - El afiliado que está en uso de la palabra debe referirse al tema en debate; de lo contrario puede ser llamado al orden.
 - El orador debe dirigirse a toda la Asamblea y no a un miembro en particular.
 - El Reglamento de Debates o la misma Asamblea pueden establecer limitaciones en cuanto a la duración de las intervenciones y al número de veces que cada asambleísta puede hacer uso de la palabra. Generalmente se fija 5 minutos como máximo para cada intervención y no más de dos intervenciones sobre el mismo asunto para cada asambleísta; a excepción del ponente de la moción, a quien se permiten tres intervenciones.

7. LA MOCION. TRAMITES.

Una moción es una proposición que se presenta a la Asamblea, con la intención de lograr determinado acuerdo.

Las mociones pueden ser presentadas verbalmente o por escrito, según el caso, por una o más personas.

A la moción que sirve de punto de partida para una discusión se le llama "Moción Principal" o "Moción Original".

Una Moción Principal sólo debe contener una propo-



sición. Si contiene más de una, el Presidente o cualquier miembro de la Asamblea puede pedir que sea dividida para discutir y votar separadamente cada proposición.

La Asamblea no puede entrar a considerar otra Moción Principal antes de haber tomado acuerdo sobre la que está en trámite.

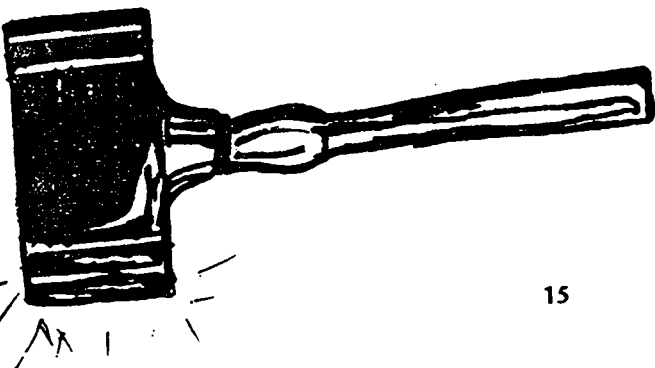
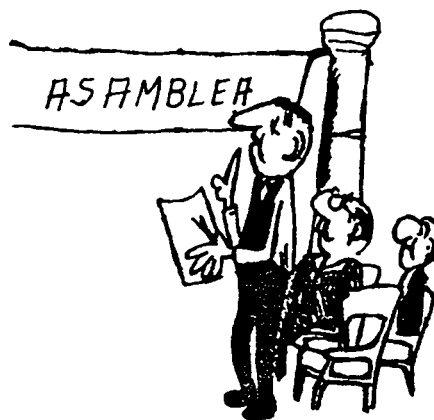
Teóricamente el trámite completo de una Moción Principal debería darse en la siguiente forma:

- a) El mocionante, una vez que le ha sido concedido el uso de la palabra, dice: "Señor Presidente, propongo en carácter de moción que . . . (aquí el texto de la moción)".
- b) El Presidente debe:
 - Repetir el texto completo de la moción, dando el nombre del ponente;
 - Pedir que sea secundada, si aún no lo ha sido;
 - Someterla a discusión; y
 - Someterla a votación.

Sin embargo, en todo ese trámite que debe sufrir la Moción Principal pueden producirse diversas situaciones que alteran o detienen su curso, las cuales se manifiestan a través de otras mociones de distintos tipos:

- a) Mociones subsidiarias.
- b) Mociones incidentales o imprevistas.
- c) Mociones privilegiadas.
- d) Mociones de reconsideración.

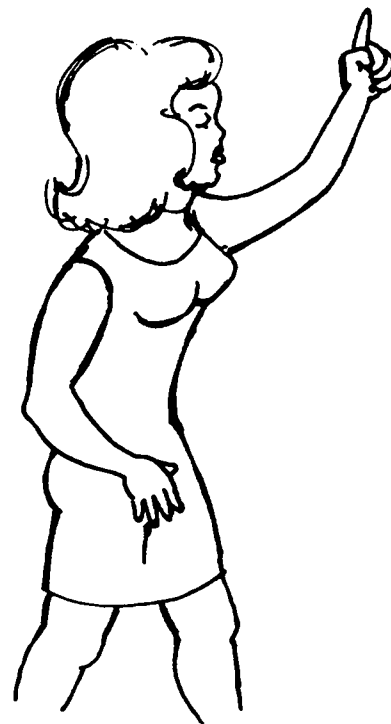
7.1 MOCIONES SUBSIDIARIAS: Son aquellas que tratan de impedir o posponer la consideración del asunto, o de perfeccionar la moción, ya sea proponiendo enmiendas o remitiéndola a una comisión.



7.2 MOCIONES INCIDENTALES: Son aquellas que se refieren a los procedimientos, con el objeto de criticarlos y/o mejorarlos. Por ejemplo: cuestión de orden, moción de apelación, etc..



7.3 MOCIONES PRIVILEGIADAS: Son aquellas que tienden a determinar los contenidos y la duración de la sesión, así como a garantizar la defensa de los derechos correspondientes a la Asamblea en su conjunto y a cada uno como afiliado. Por ejemplo: moción sobre el Orden del Día; moción para suspender la sesión; cuestión de privilegio (reclamo de derechos). etc..

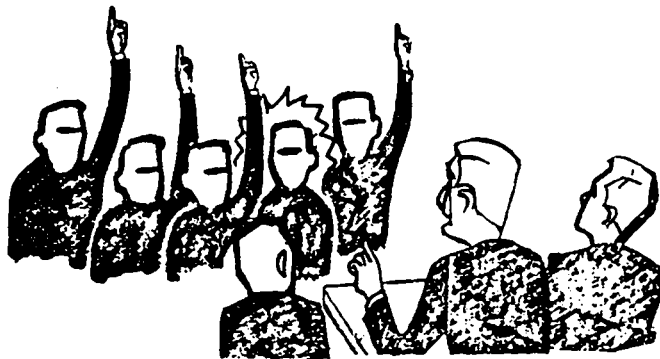


Las mociones privilegiadas se llaman así porque, dada su importancia, tienen precedencia sobre todas las demás mociones. (Tener precedencia significa que deben ser resueltas primero, interrumpiendo incluso el trámite de la moción que se está discutiendo).

7.4 MOCIONES DE RECONSIDERACION: Son aquellas con las que se pretende revisar o anular un acuerdo ya tomado.



8. EJEMPLOS DE TRAMITE DE LAS MOCIONES MAS USUALES.



8.1 MOCION ORIGINAL O PRINCIPAL:

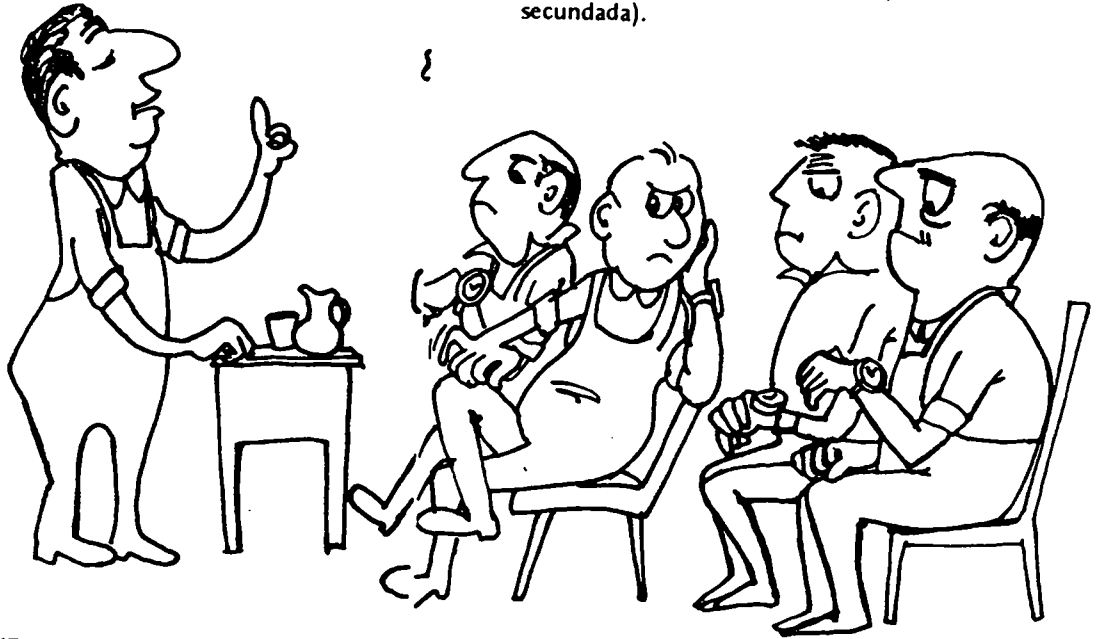
UN ASAMBLEISTA: Pide la palabra y dice:
"Propongo en carácter de moción que se organice una biblioteca y se responsabilice de su funcionamiento a la Comisión de Formación".

OTROS ASAMBLEISTAS: "Apoyo la moción".
(Pueden hablar sin solicitar la palabra).

20

8.2 MOCION O CUESTION PREVIA:

UN ASAMBLEISTA: "Yo opino que la moción ya ha sido suficientemente discutida y por lo tanto, pido la previa." (Es decir, el cierre del debate de la moción que se discute. La moción previa no necesita ser secundada).



EL PRESIDENTE: "El compañero Pedro Pérez propone en carácter de moción que se organice una biblioteca y se responsabilice de su funcionamiento a la Comisión de Formación. La moción ha sido secundada y se somete a discusión."

Los miembros de la Asamblea intervienen, unos a favor y otros en contra; luego:

EL PRESIDENTE: "Se ha pedido el cierre del debate. Por lo tanto, sometemos a votación esta proposición. Los que estén de acuerdo con que se cierre el debate, que levanten la mano". (Cuenta los votos). "Los que están en contra de que se cierre el debate, que levanten la mano".

Si por lo menos las dos terceras partes de los presentes votan en favor de que se cierre el debate, el Presidente anunciará: "La moción de cerrar el debate ha sido aprobada. Por lo tanto, vamos a pasar de inmediato a votar la Moción Principal...".

Si la Moción Previa no es aprobada, se continúa discutiendo la Moción Principal.

El ejemplo anterior nos muestra una moción que no ha sufrido ningún intento de modificación. Veamos ahora qué ocurre cuando se presenta una Moción de Enmienda.



"Estoy de acuerdo con lo propuesto, pero me permito proponer una modificación: que se asigne a la Comisión de Formación la cantidad de 100 pesos mensuales para el funcionamiento de la biblioteca."

8.3 MOCION DE ENMIENDA:

La Moción de Enmienda es aquella mediante la cual se pretende introducir algún cambio en la Moción Principal, sea de fondo o de forma, pero sin contradecir totalmente el sentido de ésta.

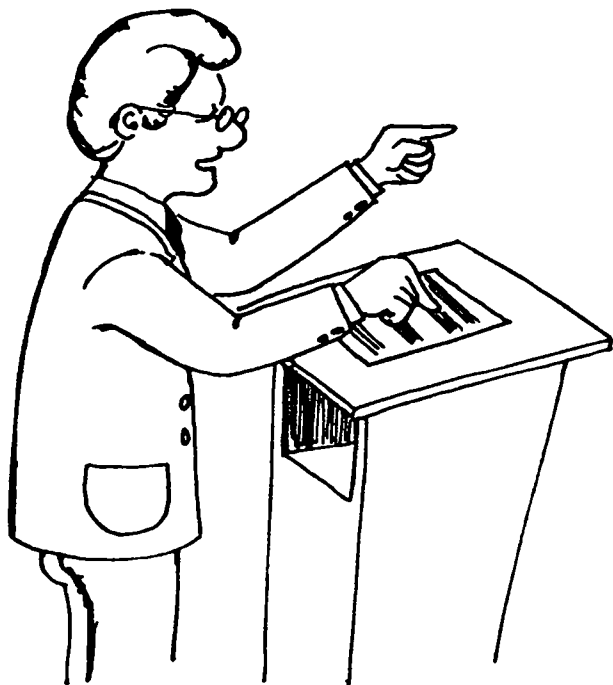
Tomemos el mismo ejemplo anterior. Habiéndose presentado la Moción Original, la cual ha sido secundada y puesta a debate, un asambleísta dice:

"Estoy de acuerdo con lo propuesto, pero me permito proponer una modificación: que se asigne a la Comisión de Formación la cantidad de 100 pesos mensuales para el funcionamiento de la biblioteca."

Otro asambleísta: "Apoyo la modificación."



"Apoyo la modificación."



El Presidente: "El compañero Miguel Flores ha propuesto la siguiente modificación: que se asigne a la Comisión de Formación la cantidad de 100 pesos mensuales para el funcionamiento de la biblioteca. Por lo tanto, ponemos a discusión esta moción de enmienda."

Los afiliados darán a conocer sus puntos de vista sobre la Moción de Enmienda y seguidamente la votarán. Debe quedar claro que la aprobación de la Moción de Enmienda no significa que ya esté aprobada la Moción Principal: habrá que retomar la discusión de ésta, con la modificación que se le ha incorporado, y hacer una nueva votación.

Cuando el ponente de la Moción Principal acepta la enmienda propuesta, basta una sola votación para decidir todo el asunto.

Puede también presentarse el caso de que se proponga "una enmienda a la enmienda". Por ejemplo: que sean 200 pesos mensuales en lugar de 100. Y en este caso se procedería a discutir y votar la última enmienda propuesta.

Las decisiones sobre mociones de enmienda se toman por votación de mayoría simple (la mitad más uno de los presentes).

8.4 MOCION O CUESTION DE ORDEN:

Cuando ocurre algo incorrecto, como el uso de lenguaje impropio, desorden o violación de las reglas de debate, el Presidente tiene la obligación de hacer valer su autoridad para imponer el orden. Si él no lo hace, cualquiera puede presentar la Cuestión de Orden, aun interrumpiendo a quien esté en el uso de la palabra.

Esta intervención tiene la característica de que no necesita ser secundada ni puede ser debatida. Tampoco hay que someterla a votación. Tan pronto es presentada se suspende toda discusión y el Presidente pregunta en qué consiste la Cuestión de Orden; una vez explicada, si le asiste la razón al mocionante, el Presidente la declara con lugar y aplica las medidas previstas en los Estatutos o en el Reglamento de Debates.

PROCESO:

Un afiliado: "Cuestión de Orden, Señor Presidente".
Presidente: "Cuál es su Cuestión de Orden, compañero?"

El mismo afiliado: "El compañero que está en el uso de la palabra se ha salido del tema, pues nos está hablando de algo que no tiene relación con la moción que estamos discutiendo."

Presidente: "Procedé la Cuestión de Orden". Y luego, dirigiéndose al compañero contra quien ha sido dirigida la Cuestión de Orden: "Compañero X, por favor limite su exposición al tema que estamos discutiendo".

8.5 MOCION DE APELACION:

En algunos casos, cuando por ignorancia de los procedimientos, por debilidades de juicio o de carácter, el Presidente comete fallas o toma decisiones impropias, cualquier miembro que se considere afectado puede apelar ante la Asamblea.



PROCESO:

Tomemos el caso más sencillo: Presentada una Cuestión de Orden, el Presidente no la aprueba y sigue hablando la persona cuya intervención mereció reparos. Pueden apelar, entonces, tanto el ponente de la Cuestión de Orden como cualquier otro asambleísta.

Un afiliado: "Apelo ante la Asamblea por la decisión del Presidente".

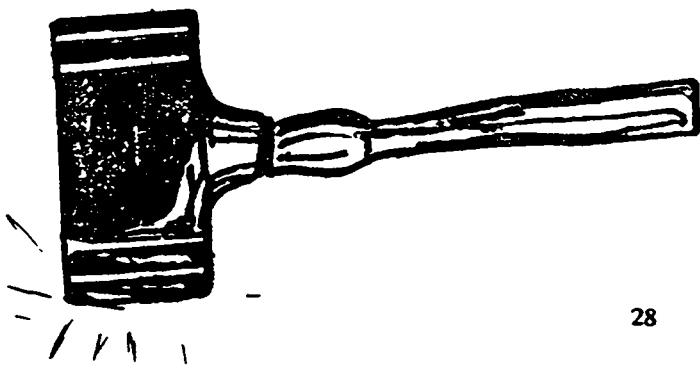
Otro afiliado: "Apoyo la apelación presentada".

El Presidente: "Se ha presentado una Moción de Apelación y ha sido secundada. Se somete a discusión".

Tanto el Presidente como los demás miembros de la Asamblea pueden participar en la discusión. Luego, el Presidente dice: "Se somete a votación. Los que estén en favor de mi actuación, que levanten la mano." Y seguidamente: "Los que estén en contra de mi actuación, que levanten la mano."

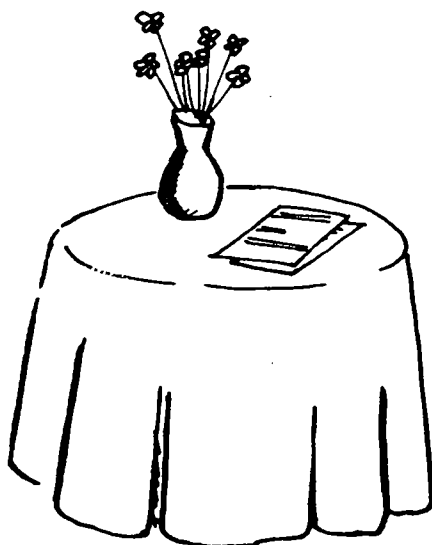
Si la decisión es favorable a la actuación del Presidente, éste continúa dándole trámite a la Moción Original presentada. Pero si fuere favorable a la Apelación, el Presidente dejará su lugar al suplente respectivo hasta que se complete el trámite de la Moción Original presentada. Una vez aprobada o rechazada ésta, vuelve nuevamente el Presidente a ocupar su lugar.

La Moción de Apelación se decide por simple mayoría de votos.



8.6 MOCION PARA DEJAR SOBRE EL TAPETE O SOBRE LA MESA:

Es recomendable presentar esta moción cuando un asunto se ha discutido mucho y no se ha podido llegar a un acuerdo, cuando se carece de información suficiente sobre el asunto que se debate o cuando se han exaltado los ánimos. Una vez presentada la "Moción para dejar sobre el tapete", si es secundada, se la lleva a votación inmediatamente sin discusión.



PROCESO:

Un asambleísta: "Señor Presidente, propongo que el asunto que se debate quede sobre el tapete".

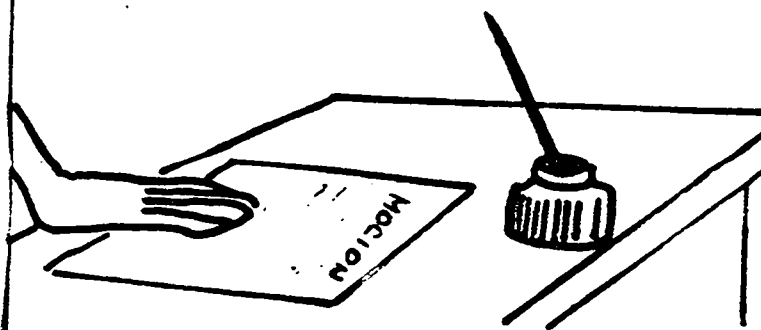
Otro asambleísta: "Secundo la moción, señor Presidente".

El Presidente: "El compañero Daniel Gutiérrez propone que el asunto en debate quede sobre el tapete. La moción ha sido secundada y vamos a votarla. Los que estén de acuerdo con que el asunto quede sobre el tapete . . . (etc., etc., etc.)."

Si la moción es aprobada el Presidente dirá: "La moción presentada para que el asunto quede sobre el tapete ha sido aprobada. Pasemos a otro asunto."

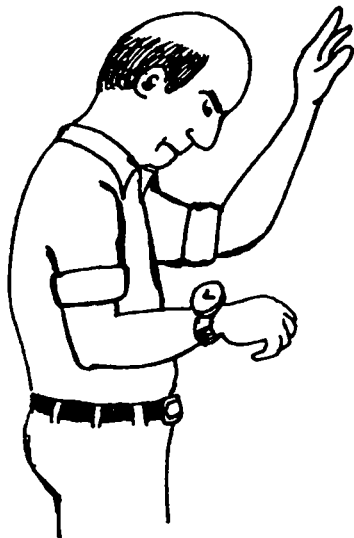
Esta moción abarca tanto a la Moción Original como a las enmiendas y tiene la cualidad de que el asunto pendiente pueda traerse a discusión nuevamente en la misma sesión por una mayoría de votos.

La Moción de dejar sobre el tapete requiere simple mayoría de votos para su aprobación.



8.7 MOCION DE POSPONER UN ASUNTO PARA TIEMPO DEFINIDO:

Cuando se presenta esta moción, comprende tanto a la Moción Principal como a las enmiendas, si las hay. Tiene que ser secundada, puede ser discutida y enmendada. Para su aprobación requiere simple mayoría.



Un asunto pospuesto para tiempo definido puede ser traído a discusión nuevamente, antes del plazo fijado, si lo aprueban las dos terceras partes de los presentes.

Si se discute en la fecha fijada, se tratará como un asunto que quedó interrumpido y no como asunto nuevo. En esto se diferencia con la Moción de Pospone para Tiempo Indefinido, la cual requiere que el asunto vuelva a presentarse como algo enteramente nuevo. El proceso de esta moción es idéntico al de una Moción Original.

8.8 MOCION PARA QUE SE SUSPENDAN LAS REGLAS:

Hay casos en que una regla parlamentaria es buena para propósitos generales, pero en determinada circunstancia se convierte en un verdadero impedimento para la solución de algún asunto urgente. En tales casos cabe una moción para la suspensión momentánea de esa regla. Veamos un caso:

Supongamos que los Estatutos de la organización determinan específicamente que la Directiva sea elegida por votación secreta, ciertamente la más democrática pero también la más lenta; corresponde sustituir a uno de los miembros de la Directiva y es evidente que en el ánimo de los afiliados sólo hay un candidato, que con toda seguridad saldrá electo. No podría usarse un medio más rápido para su elección? Es entonces el momento de presentar esta moción.

Un afiliado: "Señor Presidente, propongo que se suspenda el Reglamento para la elección del Secretario de Actas". (O el cargo que sea).

Otro afiliado: "Secundo la moción".

El Presidente: "El compañero Ernesto Gutiérrez ha propuesto que se suspenda el Reglamento para la elección del Secretario de Actas y la moción ha sido secundada. Se somete a votación.

Esta moción no es debatible ni enmendable. Para ser aprobada se necesita mayoría determinada, o sea los 2/3 de los presentes. Si la moción es aprobada, el Presidente pide que sean propuestos los candidatos y luego procede a la votación ordinaria.

8.9 MOCION DE RECONSIDERACION:



A veces, después de haber sido aprobada, una moción no satisface a la Asamblea o a algún miembro. En tal caso podría pedirse que se discuta nuevamente el asunto, presentando la Moción de Reconsideración.

Esta moción sólo puede ser presentada por uno de los afiliados que votó con la mayoría cuando fue aprobada la Moción que se pretende reconsiderar. Necesita ser secundada y no puede ser enmendada. Es debatible solamente cuando también haya sido debatible la moción que se pretende reconsiderar. Para su aprobación necesita simple mayoría.

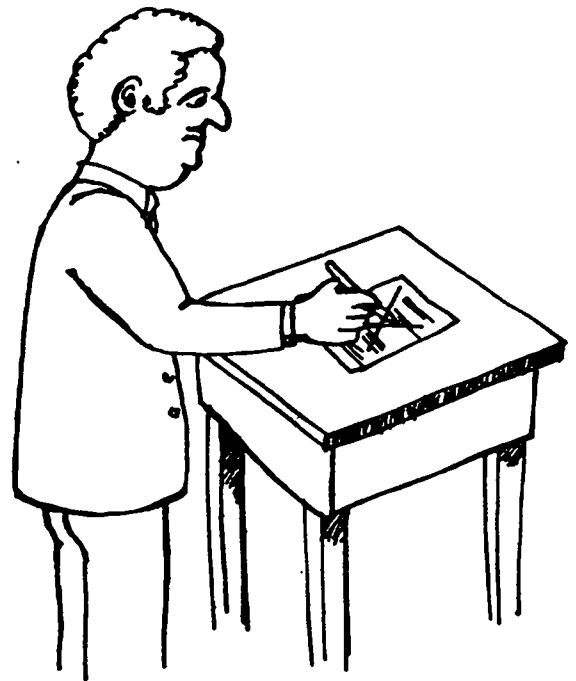
Si la Moción de Reconsideración es aprobada se vuelve a discutir la moción principal, tal como si ésta nunca hubiera sido aprobada.

Si la Moción de Reconsideración es rechazada, no puede ser presentada de nuevo con relación al mismo asunto.

8.10 MOCIONES PARA RESCINDIR (REVOCAR O ANULAR) ALGUN ACUERDO:

Cuando ya es demasiado tarde para reconsiderar una moción, ésta puede ser anulada si la Asamblea lo desea.

El trámite que se da a la Moción para Rescindir es el mismo que para una Moción Principal. La única diferencia está en la votación requerida para su aprobación, que debe ser de 2/3 de los presentes cuando no se ha dado aviso previo de que se va a presentar la Moción para Rescindir.

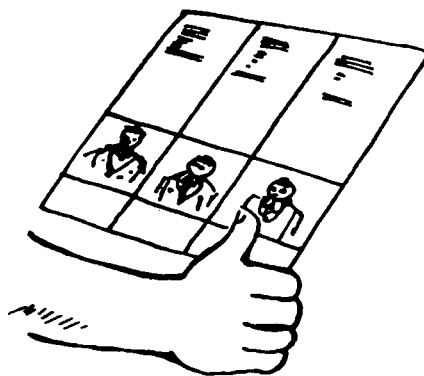


8.11 MOCION DE CLAUSURA:

Esta moción, mediante la cual se propone el cierre de la sesión, puede ser presentada en cualquier momento salvo que alguien esté en el uso de la palabra o se verifique una votación. Debe ser secundada, no es enmendable ni debatible. Puede ser aprobada por simple mayoría.



9. LA VOTACION



Votación es el acto colectivo mediante el cual una asamblea expresa su voluntad. Y voto es el acto individual que manifiesta la voluntad de cada uno de los miembros de esa asamblea.

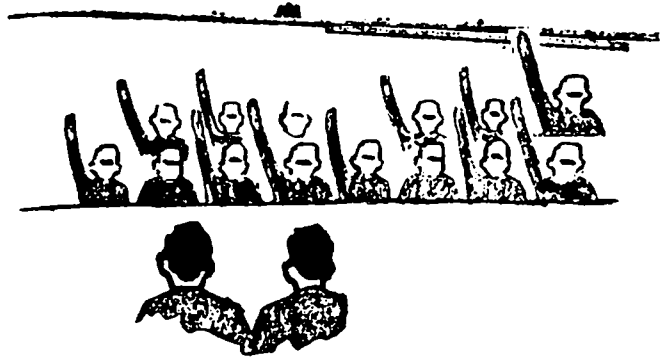
La regla básica es que todo acuerdo debe ser tomado por unanimidad o por mayoría de votos, ateniéndose en todo caso a lo que prescriban los respectivos Estatutos.

9.1 UNANIMIDAD:

Es la exigencia de que el acuerdo sea tomado sin ningún voto en contra. Como se trata de una regla demasiado severa casi nunca se exige.



9.2 MAYORIA ABSOLUTA:

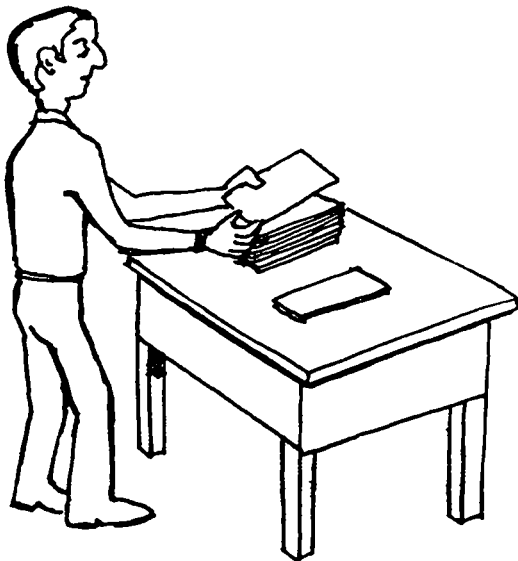


A veces los Estatutos exigen que ciertas decisiones deben ser tomadas con el acuerdo de la mitad más uno de los afiliados que integran la organización, esten o no presentes en la Asamblea.

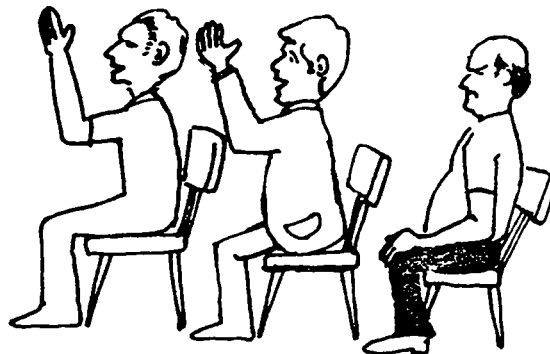
Por ejemplo, si la organización tiene 200 afiliados y están en la Asamblea sólo 150, serán necesarios 101 votos para lograr una mayoría absoluta (la mitad más uno de los afiliados).

9.3 MAYORIA DETERMINADA O CALIFICADA:

En determinados casos los Estatutos pueden exigir una mayoría de $2/3$, de $3/4$, etc. de los votos de los afiliados presentes o del total de afiliados de la organización. Se trata de casos muy especiales, en los cuales se desea garantizar un máximo de apoyo al acuerdo tomado.



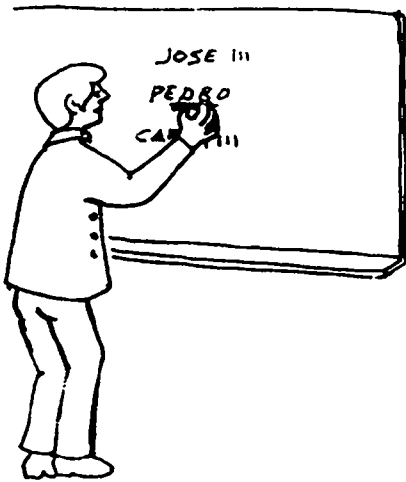
9.4 MAYORIA:



Cuando los Estatutos sólo dicen "mayoría de votos" o "mayoría simple", se entiende que el acuerdo debe ser tomado con la aprobación de la mitad más uno de los presentes. En este caso las abstenciones se suman al voto de la mayoría.

Los modos más usuales de realizar la votación son los siguientes:

9.5 VOTACION ORDINARIA:



El voto se exterioriza poniéndose de pie o levantando la mano. Es el sistema más simple y más rápido, por lo cual se convierte en el más utilizado para votar las mociones.

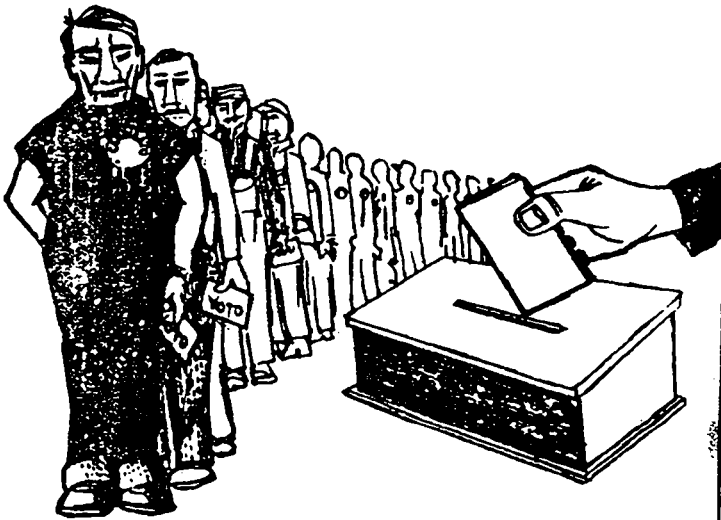
9.6 VOTACION NOMINAL:

Consiste en que cada persona es llamada por lista para expresar su voto. Suele utilizarse, sobre todo, cuando hay dudas sobre el resultado de la votación ordinaria y alguien pide que ésta sea rectificada. Antes de proceder, dicha rectificación debe ser aprobada por la Asamblea en votación ordinaria.



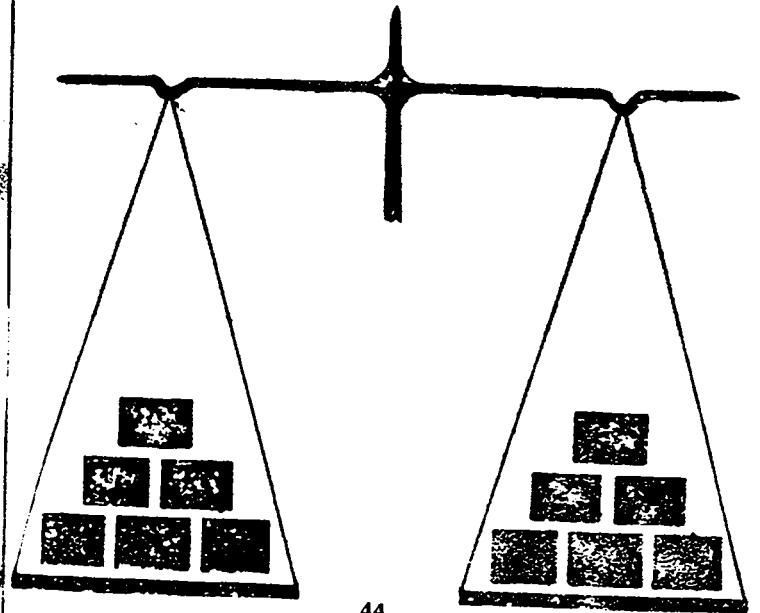
9.7 VOTACION SECRETA:

Se efectúa por medio de papeletas que son depositadas, por cada afiliado, en una caja o una urna. Se utiliza generalmente para la elección de Directivas.



10. RECOMENDACIONES PARA EL PRESIDENTE O DIRECTOR DE DEBATES

- a). Estar siempre a la altura de la autoridad y jerarquía correspondiente a su cargo.
- b). Hablar y proceder con energía, claridad, tacto, respeto y simpatía.
- c). Conocer ampliamente los Estatutos de la Organización y el Reglamento de Debates.
- d). Tomar decisiones firmes, sin vacilaciones ni dudas.
- e). Seguir de cerca el curso de los debates.
- f). Ser el más tolerante y comprensivo de todos los presentes en la reunión.
- g). Ayudar a los que tienen dificultad para expresarse.
- h). Ser preciso y definido en las votaciones.
- i). Ser como el capitán de un equipo, cuya actuación debe animar y coordinar.



11. RECOMENDACIONES PARA LOS ASAMBLEISTAS.

- a). Presentarse puntualmente a las sesiones.
- b). Participar siempre con interés y entusiasmo.
- c). Al presentar una moción, hacerlo en forma clara y precisa.
- d). Apoyar las mociones de otros siempre por convicción y no por simple cortesía.
- e). Seguir con atención el curso de los debates, no distrayéndose ni propiciando que otros se distraigan.
- f). Tratar con respeto y consideración a todos los compañeros, incluso a aquellos con quienes no se esté de acuerdo.



CUADRO SINOPTICO DE LAS MOCIONES MAS USUALES

MOCION	Debe ser Secundada	Debatible	Enmendable	VOTACION	Puede interrumpir al orador	Puede reconsiderarse
MOCIONES PRIVILEGIADAS						
Hora para levantar la sesión; fecha y hora para reanudar la (*).	SI	NO	SI	MAYORIA	NO	NO
Clausura	SI	NO	NO	MAYORIA	NO	NO
Receso	SI	NO	SI	MAYORIA	NO	NO
Cuestión de Privilegio	no	NO	NO	MAYORIA	SI	SI
Orden del día	NO	NO	NO	NINGUNA. MAYORIA para proponer una orden especial.	SI	NO
MOCIONES INCIDENTALES						
Apelación	SI	SI	NO	MAYORIA	SI	SI
Cuestión de Orden	NO	NO	NO	NINGUNA. MAYORIA, cuando es apelada.	SI	NO
Punto de Información	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO
Retiro de moción	NO	NO	NO	MAYORIA	NO	SI
Lectura de documentos	SI	NO	NO	MAYORIA	NO	SI
Suspensión del Reglamento	SI	NO	NO	2/3	NO	NO
División de la moción	SI	NO	NO	MAYORIA	NO	SI
Cerrar el debate (Cuestión previa)	NO	NO	NO	2/3	NO	SI
Limitar o extender el debate	SI	NO	SI	2/3	NO	SI
MOCIONES SUBSIDIARIAS						
Objeción a la consideración de la cuestión	NO	NO	NO	2/3	SI	SI
Dejar sobre el tapete	SI	NO	NO	MAYORIA	NO	NO
Posponer para fecha definida	SI	SI	SI	MAYORIA	NO	SI
Posponer indefinidamente	SI	SI	NO	MAYORIA	NO	SI
Pasar a comisión	SI	SI	SI	MAYORIA	NO	SI
Enmienda	SI	SI	SI	MAYORIA	NO	SI
Moción principal	SI	SI	SI	MAYORIA	NO	SI
Reconsideración (**)	SI	SI, cuando la moción a la cual se aplica es debatible				
Rescindir (**)	SI	SI	SI	2/3 de los presentes. MAYORIA cuando el aviso se dio por anticipado.	NO	SI

(*) Esta moción es privilegiada únicamente cuando se hace mientras otra cuestión está pendiente y en una asamblea que no se ha tomado provisiones para otra sesión en el mismo día o al siguiente. De lo contrario se tramitará como una moción principal.
 (***) Se tramitan como si fueran mociones principales.

INDICE

EL REGLAMENTO DE DEBATES

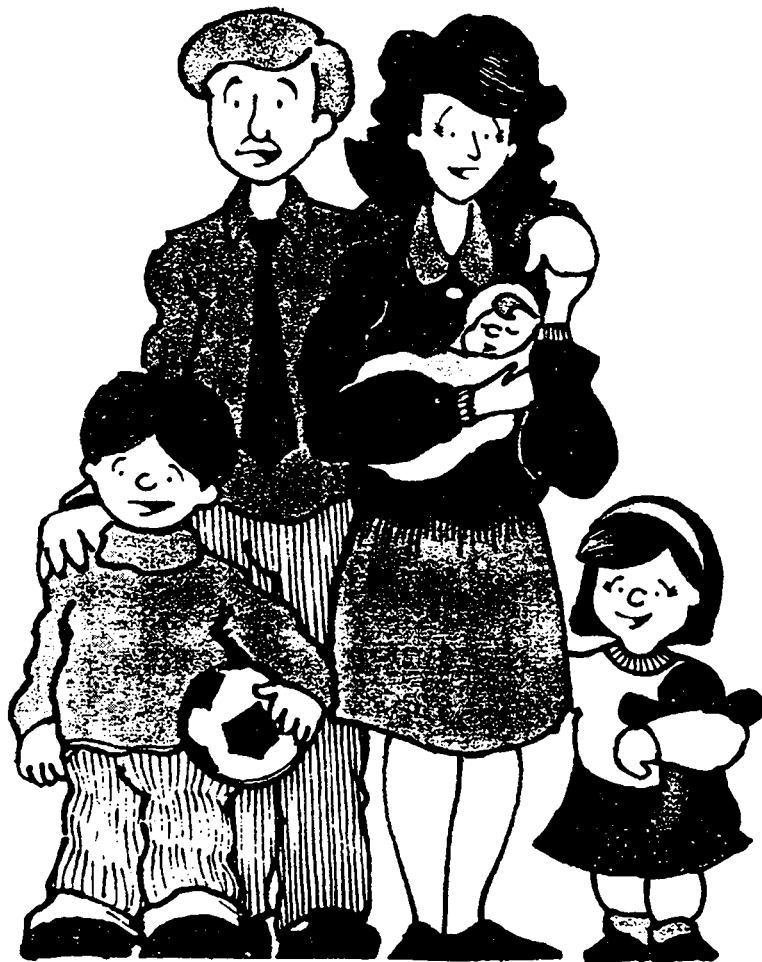
1. INTRODUCCION	1
2. QUE ES UN REGLAMENTO DE DEBATES?	3
3. PROPOSITO DEL PRESENTE DOCUMENTO	3
4. ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA	4
4.2 Tipos de Asambleas	5
4.3 Credenciales	6
4.4 Quórum	7
4.5 Mesa Directiva	8
4.6 Deberes y Derechos del Presidente	9
4.7 Deberes y Derechos del Secretario	10
5. LA AGENDA U ORDEN DEL DIA	11
6. EL USO DE LA PALABRA	12
7. LA MOCION. TRAMITES	14
7.1 Mociones subsidiarias	16
7.2 Mociones incidentales	17
7.3 Mociones privilegiadas	18
7.4 Mociones de Reconsideración	19
8. EJEMPLOS DE TRAMITE DE LAS MOCIONES MAS USUALES	20
8.1 Moción original o principal	20
8.2 Moción o Cuestión Previa	22
8.3 Moción de Enmienda	24
8.4 Moción o Cuestión de Orden	26
8.5 Moción de Apelación	27
8.6 Moción para dejar sobre el tapete o sobre la mesa	29
8.7 Moción de posponer un asunto para tiempo definido	31
8.8 Moción para que se suspendan las Reglas	32
8.9 Moción de Reconsideración	33
8.10 Mociones para rescindir (revocar o anular) algún acuerdo	34
8.11 Moción de Clausura	36

9. LA VOTACION	36
9.1 Unanimidad	37
9.2 Mayoría Absoluta	38
9.3 Mayoría determinada o calificada	39
9.4 Mayoría	40
9.5 Votación Ordinaria	41
9.6 Votación Nominal	42
9.7 Votación Secreta	43
10. RECOMENDACIONES PARA EL PRESIDENTE O DIRECTOR DE DEBATES	44
11. RECOMENDACIONES PARA LOS ASAMBLEISTAS	45
CUADRO SINOPTICO DE LAS MOCIONES MAS USUALES	46



PARTICIPA

Los Derechos Esenciales de la Persona Humana



Cuaderno de Formación Nº 2

Los Derechos Esenciales de la Persona Humana.

Cuaderno de Formación Nº2



Educación Para La Democracia

Publicación de PARTICIPA, Educación Para La Democracia.

Diseño: DELCASTILLO/PARDOW

PARTICIPA: Almirante Simpson 014 - Fono:2225384 - Fax:2221374

¿ Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos

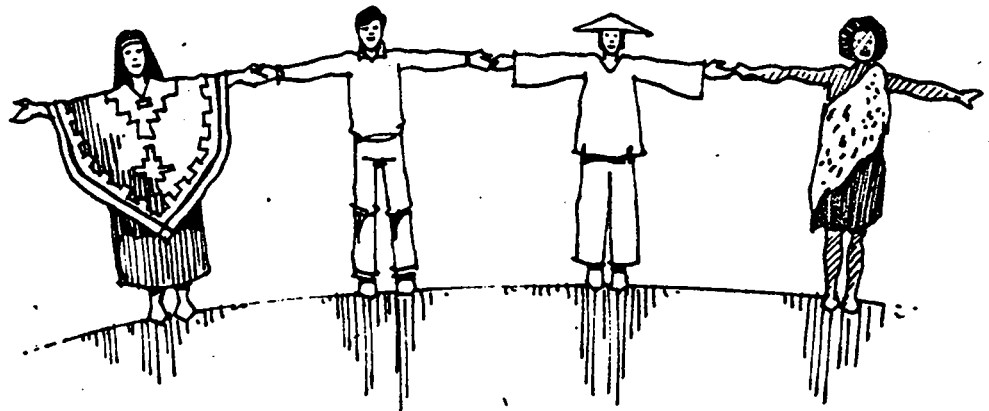
Por Derechos Humanos se entiende el conjunto de atributos o características de las personas que no pueden ser afectados o vulnerados, como son su vida, su integridad física y psíquica, su libertad, su dignidad, entre otros.

Son los grandes valores de la humanidad que deben ser respetados no sólo por el Estado sino por todos los actores políticos y por cada uno de los miembros de la comunidad.



Características de los Derechos Humanos.

- 1.-Inherentes al ser humano** Estos derechos se generan o nacen de la naturaleza humana, es decir, le pertenecen a los seres humanos por el solo hecho de ser personas.
- 2.-Universales:** Todas las personas tienen los mismos derechos. No hay ninguna distinción válida, ninguna justificación que permita negarle los Derechos Humanos a alguna persona.
- 3.-Inalienables:** Los Derechos Humanos no se pueden quitar, ni vender, ni renunciar, porque al ser inherentes, son parte consustancial de la propia naturaleza humana. A lo sumo, en circunstancias muy especiales, como en caso de guerra, por ejemplo, la autoridad puede restringir o limitar el ejercicio de algunos derechos, pero en ningún caso puede suspenderlos completamente.
- 4.-Inviolables** Los Derechos Humanos no se deben transgredir. En caso de ocurrir alguna transgresión, la persona víctima de este hecho puede exigir la reparación del mal causado y la compensación por el daño que pudiere haber sufrido, todo lo cual se hace a través de los Tribunales de Justicia.



Evolución de los Derechos Humanos.

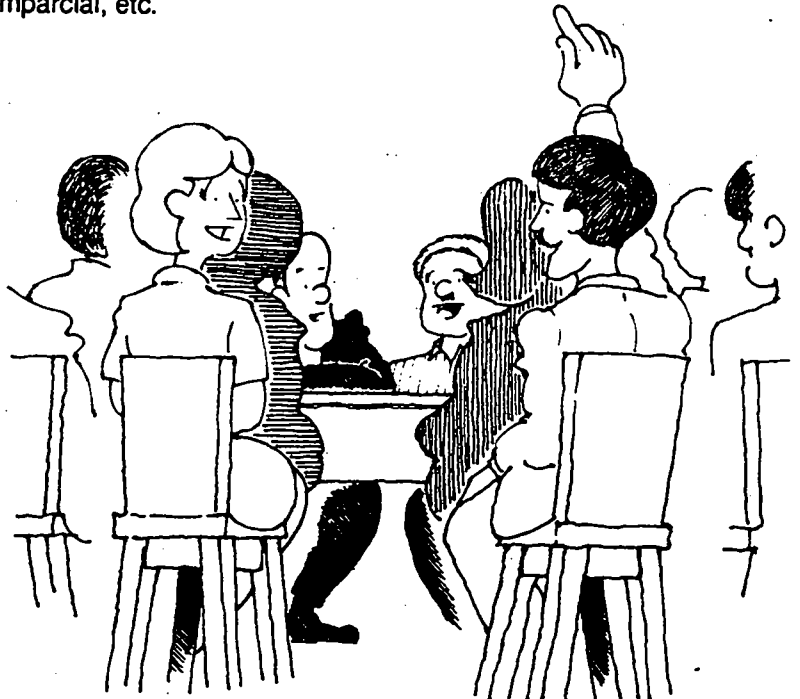
Una característica importante de los Derechos Humanos es la significativa evolución y expansión que han tenido en la historia de la humanidad. De este modo se puede distinguir:

I.-Derechos de la Primera Generación

Conocidos como Derechos Civiles y Políticos, cuya finalidad principal es promover y proteger la dignidad de la persona humana, sus libertades frente al estado y su participación en la formación, ejecución y control de las decisiones políticas.

El proceso de reconocimiento, protección, garantía y promoción de estos derechos culmina con la promulgación de la declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, luego de la toma de conciencia por parte de la humanidad de que tales derechos emanan de la naturaleza humana y que su no respeto en cualquier parte del mundo pone en peligro la paz y la seguridad internacional. Tal declaración de derechos ha sido complementada con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas y la Convención Americana de Derechos Humanos.

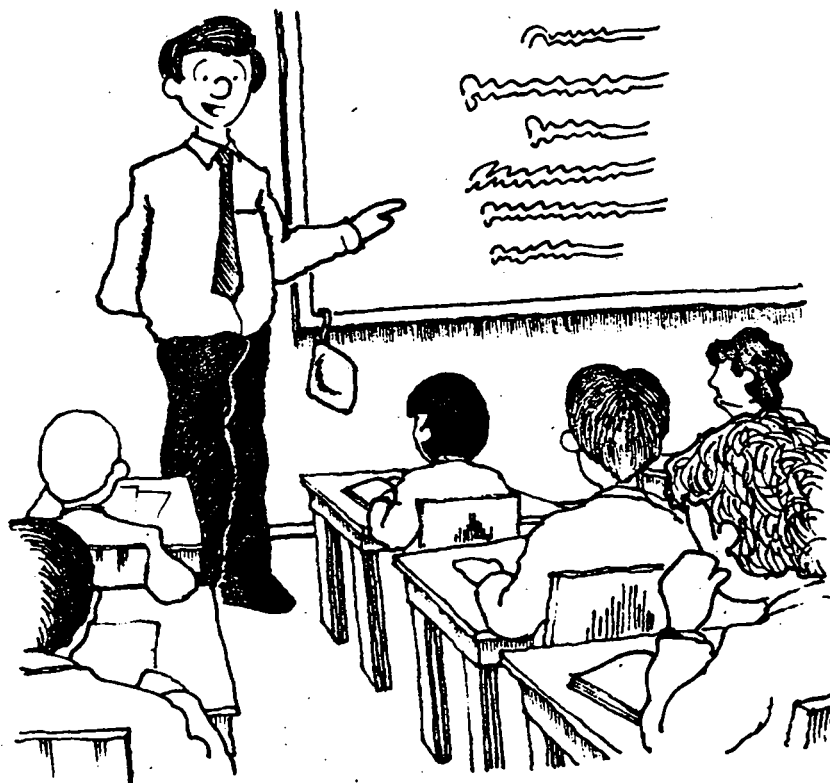
Dentro de estos derechos, encontramos, entre otros, el derecho a la vida; a la integridad física; a la libertad personal; a la libertad de conciencia y de culto; a la libertad de opinión y de información; a la igualdad ante la ley; a la libertad de reunión y de asociación pacífica; a formular peticiones y ser oído por un Tribunal independiente e imparcial, etc.



2.-Derechos de la Segunda Generación

Son los derechos que aseguran el acceso de la persona a los medios económicos, sociales y culturales que hagan posible su pleno desarrollo y el ejercicio de la libertad. Son conocidos como Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, entre otros, encontramos: el derecho a la propiedad, al trabajo digno y libre, a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la vivienda, a constituir una familia, a tomar parte en la vida cultural de la comunidad, etc.

Un análisis y consideración de todos estos derechos lo encontramos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas y en la Convención Americana de Derechos Humanos.



3.- Derechos de la Tercera Generación

Ante el desarrollo de la ciencia y la tecnología que, entre otros productos, ha creado sofisticados armamentos con los que no sólo se destruye al ser humano sino también se destruye el medio ambiente, o bien productos químicos de uso industrial cuyos efectos destructivos de la naturaleza son enormes y ante discriminaciones raciales o religiosas ultrajantes en algunos Estados, la Organización de las Naciones Unidas, desde hace algunos años, viene propiciando la promulgación de ciertos Derechos de los Pueblos que incluyen: el derecho a la paz, a la protección y no contaminación del medio ambiente, al desarrollo, etc.

Estos derechos de la tercera generación se perfilan no sólo como derechos individuales de las personas, sino que señalan derechos de la comunidad toda, son derechos colectivos de la sociedad o derechos de los pueblos.



Unidad y Complementariedad de los Derechos Humanos.

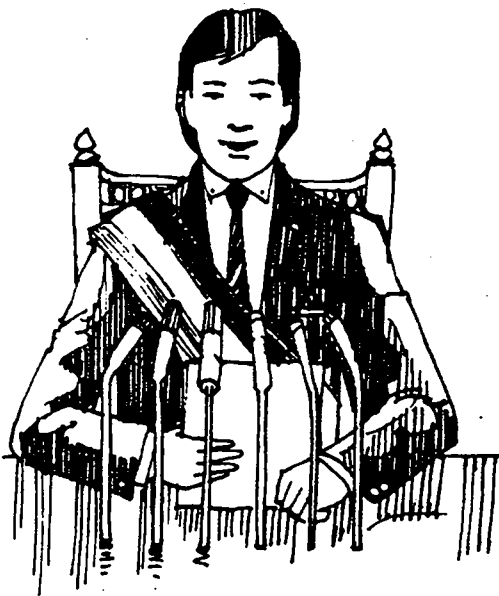
A pesar de las distinciones y clasificaciones que se hace de los Derechos Humanos, debe establecerse que éstas no afectan el sentido de unidad de todo el conjunto de los mismos:

Efectivamente, los Derechos Humanos constituyen un todo integral, único e indivisible, en que los diferentes derechos están necesariamente interrelacionados y, por tanto, se complementan y refuerzan unos con otros.

De este modo, si no hay un efectivo goce de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos se reducen a un simple ejercicio formal, sin contenido significativo para las personas. En situación inversa ocurre lo mismo, es decir, sin un efectivo reconocimiento y ejercicio de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales pierden su objetivo central: la mayor y mejor realización de cada ser humano, en goce de su plena libertad.

Asimismo, si en la comunidad no hay paz o desarrollo socioeconómico y cultural, o bien, no hay respeto al medio ambiente, los demás derechos se ven menoscabados.

¿Qué debe hacer el Estado frente a los Derechos Humanos?



El Estado y los Derechos Humanos.

El Estado debe tener un papel activo frente a los Derechos Humanos. En este sentido, le corresponde:

RECONOCER los Derechos Humanos. Esto significa que no es el Estado el que otorga estos derechos, los cuales le pertenecen a la persona por el solo hecho de ser tal. El Estado sólo declara su existencia, de tal modo que si omite mencionar los derechos de las personas en su Constitución Política, éstos igual existen, le pertenecen al ser humano y merecen respeto.

RESPETAR los Derechos Humanos. El Estado no debe lesionar o infringir los derechos de las personas, ya sea por acción directa o por no hacer algo que correspondía realizar (omisión)

GARANTIZAR los Derechos Humanos. El Estado debe crear las condiciones legales y materiales que aseguren a las personas la protección de sus derechos y que, en caso de transgresión, permitan poner en movimiento los mecanismos destinados a la reparación del mal causado.

PROMOVER los Derechos Humanos. El Estado debe educar a la población en el conocimiento y respeto de los derechos de las personas, incluyendo programas de formación en los colegios y en las organizaciones familiares, sociales y políticas.

¿Cómo se controla que los Estados cumplan con sus deberes frente a los Derechos Humanos?

Con posterioridad a la promulgación de la Declaración Universal de 1948, los estados fueron suscribiendo numerosos Pactos y Tratados Internacionales que los obligan jurídicamente al respeto y promoción de los derechos de las personas.

Este creciente movimiento internacional en pro de los Derechos Humanos ha generado, a su vez, la creación de órganos supranacionales encargados de velar por el respeto, promoción y garantía de los mismos.

En el plano americano se encuentran la comisión de Derechos humanos de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y la Corte Internacional de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica.

Esta última constituye la instancia supranacional que puede conocer de la infracción de los derechos humanos por parte de los Estados miembros, una vez agotadas las instancias jurisdiccionales nacionales.

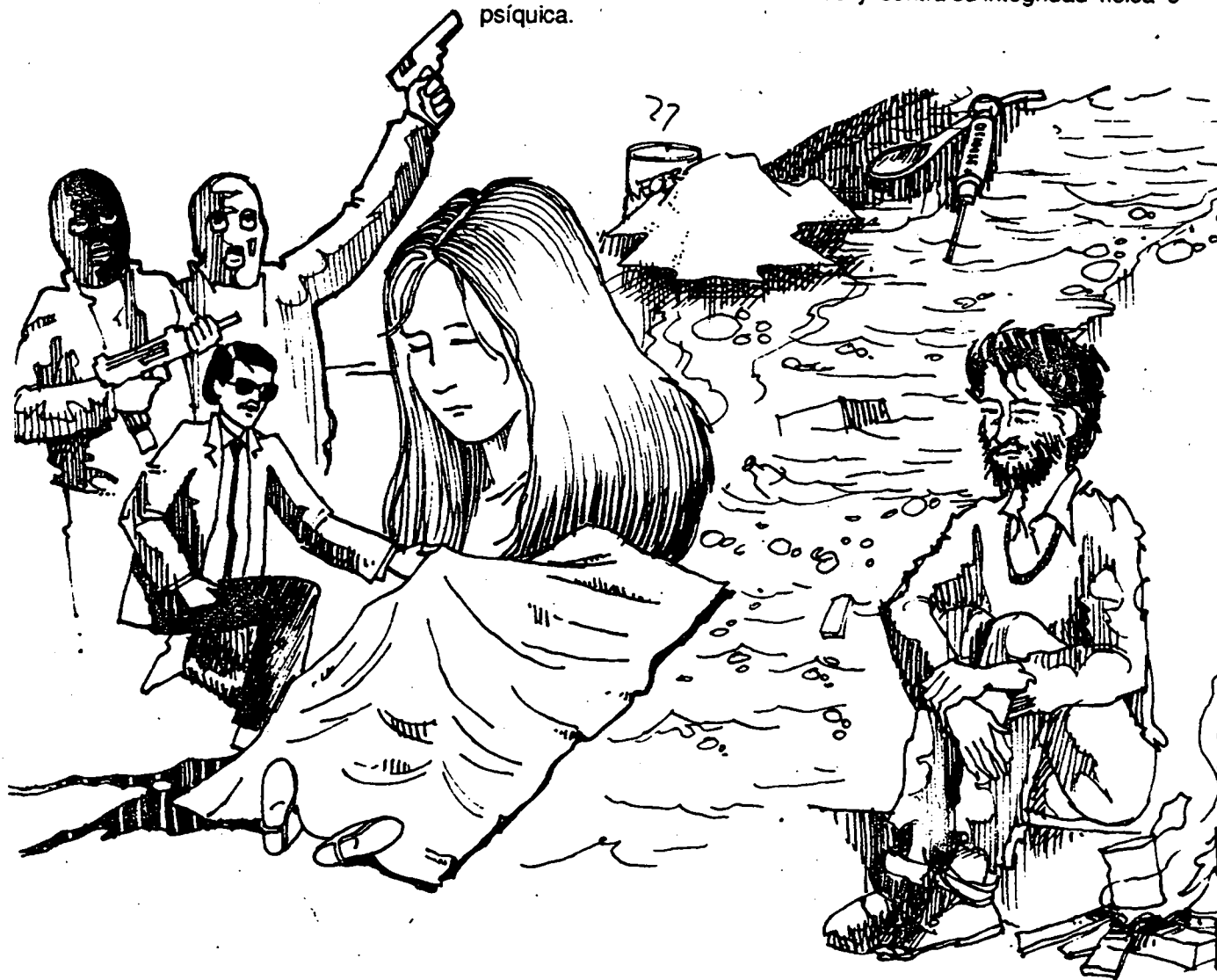


El Derecho a la Vida.

De todos los derechos mencionados, la Vida es el derecho más valioso del ser humano.

Hoy en día, sin embargo, la realidad es contradictoria con lo anterior. La Vida y la dignidad están siendo vulneradas: encontramos homicidios, abortos, terrorismo, narcotráfico, calidad de vida subhumana y poca cultura ecológica.

Al enfrentarnos con esta realidad, debemos ser protagonistas del respeto a la vida, organizando actividades en nuestro barrio, juntas de vecinos, centros de madres, o partidos políticos, destinadas a protegerla; fomentando en nuestra familia la idea de que la vida, tanto propia como ajena, es el valor más importante que tenemos; exigiendo como ciudadanos a los legisladores que implementen las medidas adecuadas para cuidar la vida y hacerla respetar; rechazando enérgicamente los actos de violencia que se traduzcan en un atentado contra la vida de los demás y contra su integridad física o psíquica.



¿Qué protección tiene el derecho a la Vida en nuestra legislación?

La Constitución Política de 1980 en su artículo 19 consagra el derecho a la Vida y a la integridad física y psíquica de las personas.

Esto significa que, jurídicamente, las personas tienen derecho a conservar su vida y a que se le proteja contra atentados de la autoridad o particulares.

En este sentido, la Constitución Chilena, en su artículo 19 N° 1, establece que "la ley protege la vida del que está por nacer". Esta disposición constitucional se complementa con la norma establecida en la Convención Americana sobre derechos humanos, en su artículo 4º, la que establece que el derecho a la vida debe estar protegido por la ley, "en general, a partir del momento de la concepción". Pacto Internacional ratificado por Chile y que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico.



¿Qué obligaciones impone el derecho a la vida?



El derecho a la Vida impone dos obligaciones:

- a) La de respetar la propia vida como nuestro valor más preciado.
- b) La de respetar la vida de los otros seres humanos.

En este sentido, el respeto a la vida no sólo implica el no causar la muerte sino que también el respeto a la integridad física y psíquica de las personas, que no puede ser atropellada por los particulares ni por autoridad alguna.

Al respecto, la Constitución Política prohíbe aplicar apremios ilegítimos como tormentos físicos, apremios psicológicos, torturas y malos tratos que causen graves daños en el cuerpo o en la mente de las víctimas. Nadie puede aplicar tormentos físicos, ni siquiera los padres a los hijos y por desgracia estos casos aún se ven en nuestra sociedad.

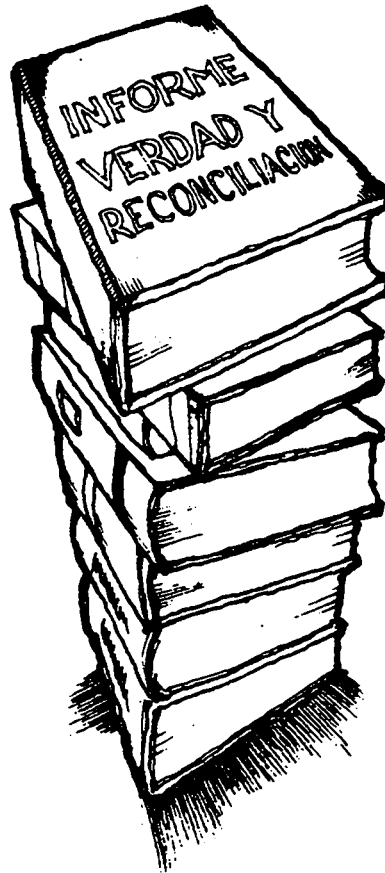
La tortura ha sido condenada en forma tajante en varias convenciones internacionales, que han sido incorporadas al ordenamiento jurídico chileno y, por lo tanto, están vigentes en nuestro país.

La tortura ni siquiera es legítima en caso de guerra. Por muy extraordinarias que sean las circunstancias vividas en un país, NADA justifica el atropello a la dignidad humana, y todos debemos comprometernos a asumir este principio como algo absoluto.

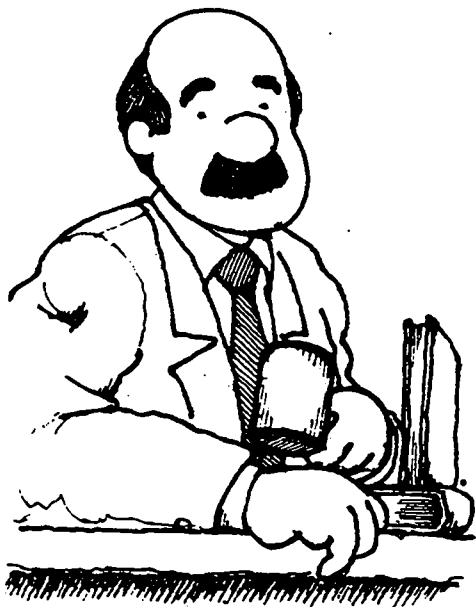
La Cultura de Respeto a los Derechos Humanos.

Chile está viviendo un momento trascendental. A comienzos de 1991, se conoció el informe de la Comisión "Verdad y Reconciliación", que da cuenta de una dolorosa realidad vivida durante muchos años en nuestro país.

Sin embargo, el haber conocido parte de la verdad, no nos asegura que en el futuro existirá un respeto efectivo a los Derechos Humanos. Ello sólo podrá alcanzarse en una sociedad que posea una cultura inspirada en el respeto absoluto de los derechos esenciales de la persona, de tal modo que cada integrante de nuestra sociedad viva este respeto a la dignidad humana en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el partido político, en el ejercicio de la autoridad y en toda actividad de su vida cotidiana.



¿Cómo se puede ayudar a crear la Cultura de Respeto a los Derechos Humanos?



JUEZ

Se puede ayudar asumiendo compromisos concretos en nuestra vida. Por ejemplo:

- Leer y reflexionar seriamente el informe de la Comisión "Verdad y Reconciliación".
- Organizar instancias de discusión en los colegios profesionales, centros juveniles, organizaciones sindicales, centros universitarios, partidos políticos, juntas de vecinos, sobre cómo perfeccionar y proteger los Derechos Humanos.
- Incentivar el diálogo en nuestra familia.
- Fomentar en nuestro partido político la convivencia pacífica, aceptando las diferencias que normalmente se producen en estas materias y no usándolas de pretexto para atentar contra los derechos esenciales de los que piensan distinto.
- Entender que la violencia y la venganza no son caminos humanos, repudiando, por tanto, toda forma de terrorismo y violencia política y social.
- Rechazar las doctrinas que justifican la violación de los Derechos Humanos como camino para resolver los conflictos sociales.
- Proponer a las autoridades que incluyan en los colegios programas de educación sobre los Derechos Humanos para que nuestros hijos crezcan conscientes de la importancia de su respeto.
- Organizar actividades en las agrupaciones a las que pertenecemos, para capacitarnos en el tema de los Derechos Humanos.
- Sugerir a los medios de comunicación que incluyan programas formativos para la ciudadanía en general.

El mayor desafío de Chile: La Educación en los Derechos Humanos.

En nuestro contexto chileno y producto de nuestra historia reciente, surge un gran desafío: EDUCAR PARA LA REPARACION Y EDUCAR PARA LA PREVENCIÓN.



¿Qué significa educar para la Reparación?



Educar para la Reparación significa educar para la verdad, la justicia, el perdón y la reconciliación.

Analicemos cada uno de estos aspectos:

- **Educar para la Verdad**

implica educar para lograr el esclarecimiento de los hechos, poniendo fin al silencio y a la negación. La Verdad es el fundamento de toda convivencia humana. Donde la Verdad no es respetada, se quiebra la confianza entre las personas, surge la duda, las descalificaciones, los odios y la tentación de violencia.

- **Educar para la Justicia**

significa que una vez esclarecidos los hechos, deben determinarse las responsabilidades correspondientes, de acuerdo a la legislación vigente, reinstaurando el Estado de Derecho como una condición básica para asegurar la Justicia.

Además, es entender que debe compensarse a los familiares por los daños causados, sean éstos morales o materiales, lo que debería significar un esfuerzo deliberado y conciente de parte del Estado pero, al mismo tiempo, de toda la sociedad chilena.

Esta educación está orientada al reconocimiento de los hechos conforme a la verdad, a la dignificación moral de las víctimas y a la consecución de una mejor calidad de vida para las familias afectadas.

- **Educar para el Perdón**

es educar para la misericordia por parte de los ofendidos, pero también para el arrepentimiento por parte de los ofensores.

- **Educar para la Reconciliación**

comprende educar para superar las divisiones que aún existen en nuestra sociedad como consecuencia de la situación vivida en las últimas décadas.

Implica entender que los chilenos no se pueden seguir enfrentando como enemigos, sino que es necesario aprender a practicar la tolerancia y el diálogo.

Esto no descarta los conflictos, sólo es un llamado a asumirlos sin necesidad de eliminar al contrario, aceptando el pluralismo y entendiendo que en una sociedad democrática hay mayorías y minorías, así como reglas del juego que regulan la convivencia.

¿Qué significa educar para la Prevención?

Educar para la prevención significa educar para evitar nuevas violaciones a la dignidad humana, lo cual se alcanza sólo si todos aceptamos que el otro está dotado de una dignidad inalienable que no puede ser vulnerada.

Como ciudadanos responsables con nuestra democracia, debemos comprometernos a que NUNCA MAS Chile pase por tan grande tragedia. Ha de ser NUNCA MAS porque no puede volver a suceder que los chilenos se vean de nuevo enfrentados por la insensatez de resolver problemas políticos a través del camino del homicidio, la tortura y el odio.



Actividades de Reflexión.

- 1.- ¿Qué argumentos puedes dar que justifiquen que la democracia es el régimen político que mejor protege los Derechos Humanos?
- 2.- ¿Qué discriminaciones crees que existen en nuestra sociedad y que atentan contra la igualdad en dignidad y derechos que tenemos todas las personas?
- 3.- ¿En qué te afecta el hecho de que otras personas de la comunidad no tengan o no hayan tenido acceso a la educación?
- 4.- ¿Qué beneficios tiene para el país el hecho de que exista verdadera libertad de información y expresión? ¿Qué perjuicios con lleva el que exista censura a la información?
- 5.- ¿Qué compromiso concreto estas dispuesto a asumir para contribuir a la Reconciliación Nacional?

La Democracia tiene Reglas



PERU, VIDA Y PAZ

DEMOCRACIA PARA LA PAZ

¿ Podemos saber con seguridad si vivimos en democracia?

A lo largo de estos años hemos escuchado frases de este estilo: «estamos construyendo una democracia auténtica superior a la democracia formal en la que antes vivíamos», «nunca el Perú ha tenido un gobierno tan democrático porque ahora se consulta al pueblo visitando ciudades, barrios, poblados campesinos», «queremos una democracia verdadera y para lograrla tenemos que luchar por la justicia y contra la corrupción», «somos demócratas por que nuestra principal preocupación es que el pueblo participe».

Todos hablan a favor de la democracia diciendo cosas tan diferentes que provocan confusión. De repente no sabemos de lo que se está hablando. O quizás esta idea ya no significa nada y cada uno tiene derecho a interpretarla cómo mejor le parezca. ¿Es así? Definitivamente no.

Una larga historia de la política y la sociedad nos permite conocer cuáles son las condiciones para saber si vivimos en democracia. Conseguir que se reconocieran estas condiciones costó demasiados esfuerzos.

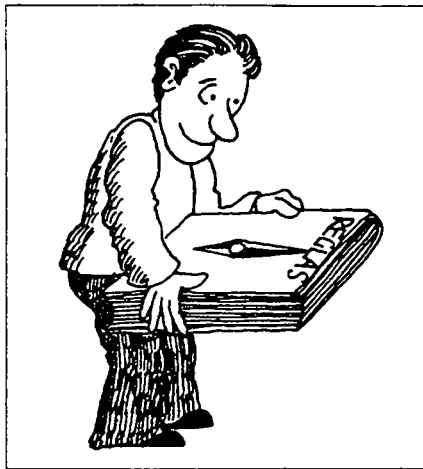
No es bueno, entonces, que sean palabras que se las lleve el viento.

LA DEMOCRACIA TIENE REGLAS



La democracia es un régimen político, es decir, una forma de gobierno y un tipo de relación entre el estado y la sociedad. Pero no es el único régimen político posible. ¿Cómo se distingue un régimen político de otro? Un régimen político se distingue por dos cosas: **a)** los criterios que se establecen para el ejercicio del poder, y **b)** las reglas para que las decisiones vinculen y obliguen a los ciudadanos.

La aspiración de la democracia es que la mayoría pueda elegir y ser elegido, y que las reglas que se establecen favorezcan la competencia entre distintas corrientes de opinión y personas, delimitando con precisión los derechos y las obligaciones. No hay democracia sin reglas. Toda democracia requiere, entonces, de un nivel de formalidad.



¿CUALES SON LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA?

Tanto como el fútbol o el voley, la democracia necesita reglas para que pueda funcionar. A veces, las reglas de la democracia pueden parecerse complicadas o ineficaces. Sin embargo, son como una brújula que indica hacia dónde debemos movernos. Permiten saber dónde estamos y dónde están los otros, quiénes están de acuerdo con nuestras opiniones y quiénes discrepan con ellas. Esta brújula evita los naufragios y las colisiones. Cada uno elige su ruta conociendo el rumbo que han tomado los demás.

La democracia promueve los acuerdos pero reconoce que no podemos evitar los conflictos.

Estos conflictos pueden enriquecer la perspectiva de cada ciudadano si aprendemos a respetar el punto de vista de los otros o de nuestro ocasional contendor. El ideal sería que todos fuéramos tolerantes. Sin embargo, la experiencia indica que este valor no siempre se logra sólo con buena voluntad y buenos deseos.

Por ello, las reglas democráticas están hechas, entre otras razones, para que nos acostumbremos a aceptar que nuestros adversarios no son nuestros enemigos. Las reglas sirven para controlar la arbitrariedad. La arbitrariedad que otros quieren imponernos.

La arbitrariedad que a veces nosotros mismos establecemos sobre los demás.

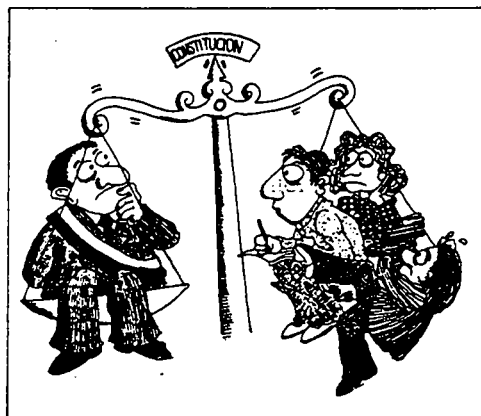
La democracia tiene **reglas de procedimiento mínimas**. Si cada una de ellas no está presente estamos ante otro régimen político.

¿Cuáles son esas reglas?

Las decisiones de los gobernantes deben ser fiscalizadas por representantes que los ciudadanos han elegido.

Los parlamentos y congresos tienen entre sus funciones no solamente dictar leyes, sino controlar al ejecutivo para que no se tomen medidas que vayan en contra de la Constitución y evitar los desbordes de la autoridad. Tanto el congreso como el poder ejecutivo son como los dos platillos de una balanza que deben mantenerse en

equilibrio si queremos evitar las arbitrariedades. En nuestro país, como en otros de América Latina, el presidente de la república ha concentrado poderes y atribuciones. Un congreso que actúe con responsabilidad debe preocuparse porque ningún poder del estado, particularmente el Ejecutivo, se exceda en sus funciones, atente contra los derechos de los ciudadanos y pase por alto la constitución. Por esta razón se habla que la democracia para que funcione requiere de frenos y contrapesos.



La realización de elecciones libres en las fechas previstas por la Constitución.

Para este objetivo se requiere un Jurado Nacional de Elecciones independiente, no comprometido con ningún grupo, partido o movimiento político. Los padrones deben registrar con precisión el número y nombre de los ciudadanos inscritos. Las mesas de votación deben contar con un presidente y -en lo posible- con la presencia de personeros de las organizaciones políticas. La información debe ser conocida por todos. Los resultados deben procesarse con precisión y rapidez para que no existan dudas y confusiones. Todos los ciudadanos que postulan deben estar en igualdad de condiciones. Es inevitable que algunos partidos y movimientos cuenten con mayores recursos económicos que otros. Sin embargo, las fuentes de su financiamiento deben ser públicamente conocidas. Con la transparencia en este tema puede limitarse la influencia de grupos que apoyan determinadas candidaturas a cambio de favores futuros.

Finalmente, es imprescindible que quienes ejercen responsabilidades de gobierno no utilicen el poder del que disponen para conseguir que los ciudadanos se inclinen por una determinada opción.

Debe extenderse el derecho de voto a la mayoría de los adultos.

Esta regla es reconocida como un principio indiscutible y pocos se animarían a ponerla en cuestión. Sin embargo, el cumplimiento efectivo de esta regla, al contrario de lo que puede imaginarse, es bastante reciente. En el siglo pasado el voto estaba limitado a los hombres que eran propietarios y pagaban impuestos. Se consideraba que sólo ellos tenían los criterios y la responsabilidad para opinar sobre el futuro del país.

Esta primera valla fue saltada cuando se instaura «el sufragio universal». Así, el conjunto de varones adultos adquieren el derecho al voto. Este cambio se ha debido en la mayoría de las naciones a la creciente influencia



del movimiento obrero. Llegó un momento en que aún los grupos más conservadores comprendieron que negarle esta atribución a las mayorías haría más violentos e incontrolables los conflictos sociales. Sin embargo, el «sufragio universal» negaba en los hechos lo que afirmaba en las palabras.

Las mujeres no tenían derecho al voto porque se entendía que los únicos temas que debían tratar -y subordinadas a la voluntad del padre o del esposo- eran los concernientes a la familia. El llamado movimiento «sufragista» logra que se levante esta barrera. En el Perú el voto a las mujeres recién se establece en 1956.

Aún con este logro todavía no se había llegado al sufragio universal. Los analfabetos no podían participar en elecciones. Se decía que su nivel cultural no les permitía discernir con claridad las razones para tomar una u otra opción y que su voto podía ser manipulado por quienes tenían mayores niveles educativos. Los acontecimientos del país desmintieron esta supuesta incompreensión de los analfabetos sobre los asuntos políticos. Durante décadas campesinos y pobladores, muchos de ellos sin haber asistido al colegio, defendieron sus derechos y plantearon con claridad e inteligencia sus demandas al Estado. El derecho al voto de los analfabetos se establece pocos años atrás, en la Constitución Política de 1979.



Todos los ciudadanos pueden postular a cargos electivos. La democracia defiende el derecho de elegir y ser elegido.

En algunos casos se establecen edades mínimas para ser congresista o presidente. La tendencia reciente es mantener este principio entendiendo que para gobernar se requiere experiencia y conocimientos, pero se disminuye el límite de edad exigible. En nuestra Constitución Política actual se señala que pueden postular a congresistas los peruanos que hayan cumplido 25 años, y a presidente los que hayan cumplido 35. Se reconoce así una mayor capacitación en los jóvenes y se superan los prejuicios que sobre el tema existían en décadas anteriores.

No pueden ser candidatos los militares en actividad. Se entiende que su tarea es cautelar las instituciones democráticas. El poder que le otorga el disponer de las armas

los inhabilita para ser candidatos. Los constituyentes han temido, pensando en los antecedentes históricos, que un militar con ambiciones políticas utilice la fuerza de la que dispone para interrumpir el proceso democrático, en lugar de preocuparse por salvaguardar su vigencia. Tampoco pueden postular los ministros ni funcionarios del gobierno si no han renunciado a su cargo seis meses antes de la elección. El motivo es que pueden aprovechar su cargo para hacer una campaña electoral utilizando las facultades y los recursos económicos del estado. Por argumentos parecidos se ha sostenido que el presidente que aspira a la reelección debe dejar este puesto en el momento que anuncia su postulación para un nuevo período. La carta constitucional de 1993 no establece, sin embargo esta exigencia.

Las restricciones al derecho a postular se establecen en la Constitución.



La democracia requiere libertad de expresión.

Debe respetarse el derecho de cualquier ciudadano a expresar sus ideas y mostrar su conformidad o desacuerdo con la gestión del gobierno, o expresar su simpatía por cualquier candidato o grupo político democrático sin ningún tipo de restricciones o amenazas.

Un gobierno no puede convocar a elecciones y poner límites a la presencia de las fuerzas opositoras aduciendo razones de seguridad pública y, así, colocarles obstáculos para

que celebren reuniones o impedirles el acceso a los medios de comunicación. En varias elecciones que se han realizado en América Latina existieron estas presiones por quienes tenían el poder en sus manos.

Otras veces se ponen piedras en el camino sin hacerse notar. Los dirigentes de oposición son hostigados. La prensa escrita, las emisoras radiales o los canales de televisión reciben avisos de que el gobierno no vería con buenos ojos la presencia de determinada agrupación política y sugiriendo futuras represalias. En ocasiones se hace saber futuras trabas económicas y políticas sino hacen lo que el gobierno quiere. Por ejemplo, dejar sin efecto algunas exoneraciones de pago de impuestos, o revisar el permiso concedido para que una emisora salga al aire.



El ciudadano debe tener derecho a fuentes alternativas de información.

Este requisito se asocia con el anterior. El voto y la participación se vuelven verdaderamente eficaces si podemos conocer diversas opiniones y puntos de vista.



El ejercicio de las libertades de los ciudadanos sólo puede desplegarse en toda su riqueza si se propicia el debate. No existe democracia sin discusión e intercambio de ideas. El régimen político democrático alienta la diversidad de opiniones. Cuando existe la presencia exclusiva de medios de comunicación adictos al gobierno estamos ante un sistema autoritario.

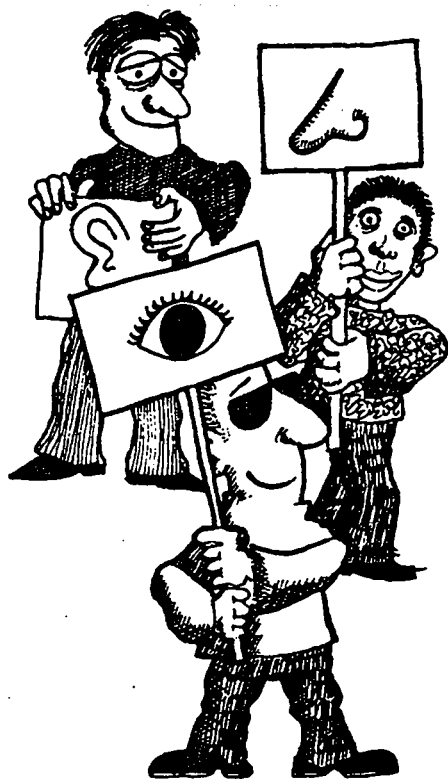
El derecho a formar organizaciones y partidos.

El éxito del sistema democrático radica en la habilidad que hayan desarrollado los ciudadanos en el «arte de asociarse». Algunos de los grupos creados surgen por una sola reivindicación, por ejemplo un comité de vecinos que reclama un colegio para su barrio. Otros plantean un proyecto de cambio del conjunto de la sociedad, por ejemplo un partido liberal o un partido socialista. Los vínculos establecidos por las organizaciones pueden durar muchos años o desaparecer en poco tiempo. Con tal que no defiendan el uso de la violencia, el gobierno está obligado a darles a todos ellos las garantías necesarias para que puedan difundir y promover las metas que se propusieron.

LOS representantes electos deben tener la libertad para tomar sus decisiones sin que instituciones, personas o grupos que no han sido elegidos por la ciudadanía los sometan a vetos o imposiciones.

En diversos momentos de la historia de América Latina y el Perú, las Fuerzas Armadas han presionado al Poder Ejecutivo y al Congreso. La democracia exige la subordinación de los militares a la autoridad civil.

Lo que hemos expuesto son las condiciones mínimas para que podamos reconocer la vigencia de la democracia. Otros valores ayudan a su fortalecimiento. Es importante que los gobernantes conozcan y acepten que puede haber alternancia en el poder de líderes y de partidos y que reconozcan, aunque a veces les moleste, la importancia de la labor crítica y fiscalizadora de la oposición. Los que discrepan con el gobierno tienen la obligación de defender sus ideas y prioridades. Sin embargo, no deben oponerse por oponerse. En cada decisión deben estar convencidos que la toman por buenas razones. El conjunto de los ciudadanos, finalmente, tiene que entender que los asuntos de gobierno son temas que los afectan en muchas ocasiones directamente. Es su derecho y su deber intervenir para que sus opiniones sean tomadas en cuenta.



PARA REFLEXIONAR:

1.- *¿Por qué son importantes las reglas de la democracia?*

2.- *¿Cuáles de estas reglas te parece que se están cumpliendo y cuáles no? ¿Por qué?*

3.- *¿Qué podemos hacer para garantizar el cumplimiento de las reglas de la democracia?*

4.- *¿Qué podemos hacer para difundir estas reflexiones a toda la población?*

Texto: Romeo Grampone

Lima, septiembre de 1994

Unidad Gráfica y Publicaciones / Jorge Bolognini

PERU, VIDA Y PAZ es un Movimiento Cívico Nacional que busca movilizar a la población, generar opinión y articular esfuerzos locales y nacionales en una acción conjunta por la paz, la democracia y el desarrollo. Anima una Red Nacional de Grupos de Iniciativa Locales, compuestos por instituciones y personas voluntarias.

La Campaña de Orientación y Acción Ciudadana "**Democracia para la Paz**" ofrece información sobre las instituciones y valores fundamentales de la democracia y promueve acciones públicas para favorecer la participación y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.

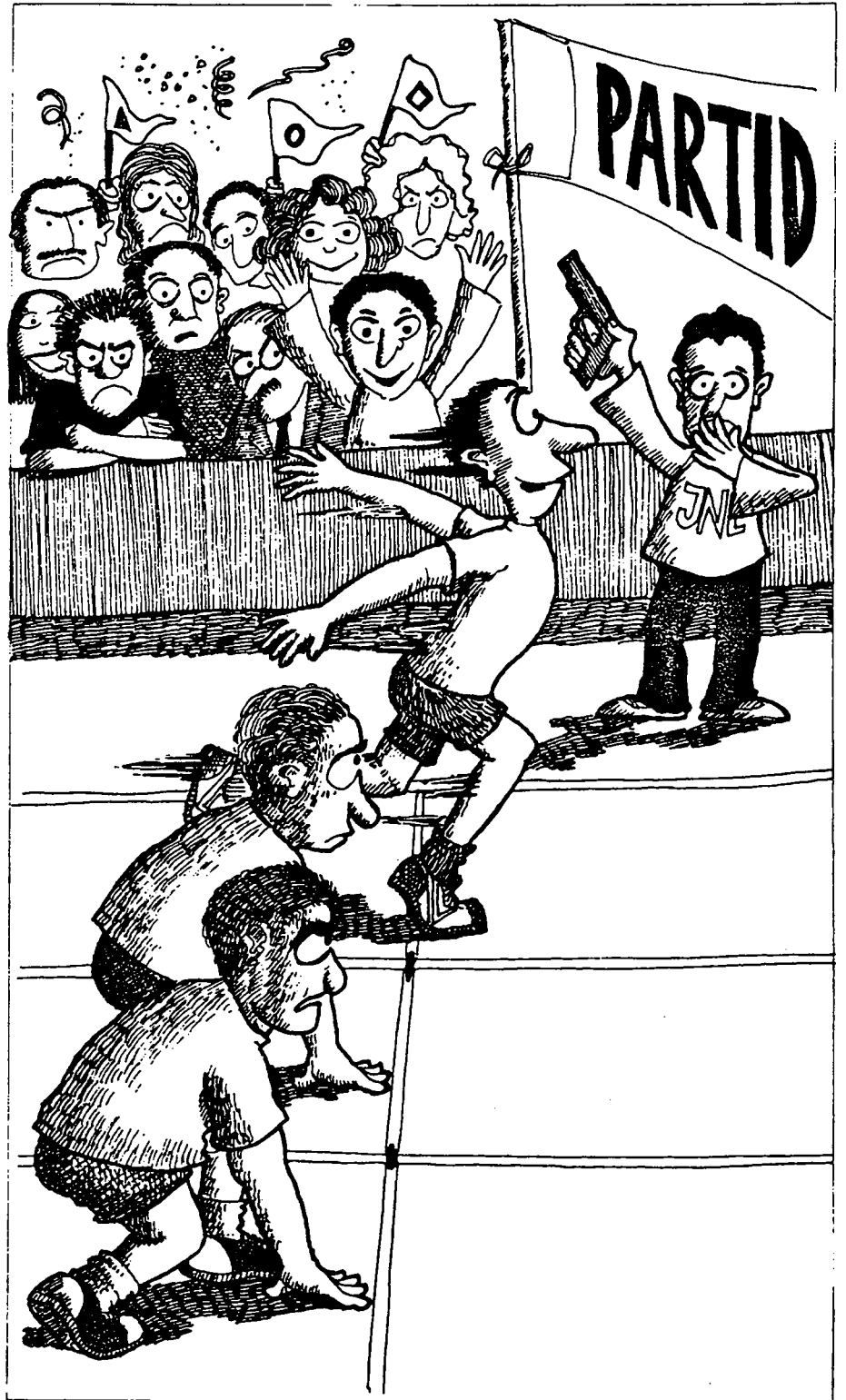
Capac Yupanqui 2151 Dpto. 204 Lince - Lima
Teléfono 224770

El Proyecto de **Educación Ciudadana en Zonas Rurales** promovido por SER (Servicios Educativos Rurales) y CEAPAZ (Centro de Estudios y Acción por la Paz) se propone, en el contexto del próximo proceso electoral, apoyar la construcción de la democracia y la ciudadanía en el país.

Para lograr este objetivo, brinda información respecto a las elecciones y los derechos electorales, promueve procesos educativos participativos e iniciativas que aseguren la transparencia del proceso electoral.

Manuel Villavicencio 825 Lince - Lima
Teléfono 224770 - Telefax 224762

*¿Son importantes
2 los partidos?*



DEMOCRACIA
PARA LA PAZ

LOS PARTIDOS POLITICOS

“A los políticos sólo les interesa satisfacer sus intereses personales”, “los partidos hacen promesas cuando buscan el voto pero nunca las cumplen cuando llegan al gobierno”.

Muchas veces, desilusionados, los ciudadanos hacen estas críticas. Y no les falta razón, sobran los ejemplos que justifican esta desconfianza. En el parlamento hemos visto oradores que les interesa más el lucimiento personal que la preocupación por legislar. También sabemos que muchas veces se ha usado el “tarjetazo” para obtener favores y ventajas indebidas frente a otras personas que no tienen la misma influencia. Algunos dirigentes han sido deshonestos y corruptos.

Todo esto es cierto. Aunque es cierto también que las autoridades y funcionarios corruptos no han sido solamente miembros de partidos y congresistas, también lo han sido personas que provienen de movimientos independientes, militares o empresarios que negociaban contratos con el gobierno.

Muchos piensan también que los partidos sólo crean conflictos innecesarios, dividiendo a la población, cuando el país necesita de la unidad de todos los peruanos. Si bien es cierto que ha sido muy común ver peleas entre

los políticos, también debemos admitir que en la política no existe una sola verdad ni una única manera de resolver los problemas. Por esta razón, las mejores decisiones generalmente necesitan del intercambio de ideas y, a veces, de discusiones y discrepancias.

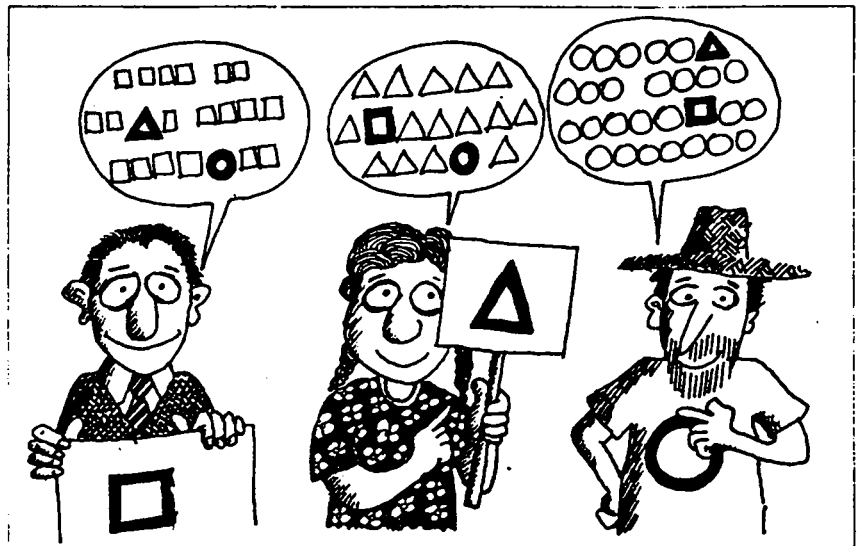
Dicho todo esto, y sabiendo de los problemas que las aquejan, debemos reconocer que las organizaciones políticas tienen determinadas funciones que cumplir para garantizar el funcionamiento de la democracia. Es más, **sin partidos políticos no puede haber democracia.**



Las funciones de los partidos políticos tienen que ver con la necesidad de imaginar el futuro del país, la participación política de los ciudadanos y la expresión y defensa de sus intereses y, por supuesto, con las tareas de gobierno.

Veamos:

PERO ¿PARA QUE SIRVEN LOS PARTIDOS POLITICOS?



Para proponer un proyecto de sociedad.

Todos queremos vivir en una sociedad que nos brinde las condiciones que nos permitan satisfacer nuestras aspiraciones más importantes. Respondiendo a esa aspiración, generalmente cada partido político propone una idea del mejor orden para la sociedad. No podemos resumir todas ellas, pero encontramos propuestas socialistas, liberales, conservadoras, socialcristianas que están presentes en países con diferentes tradiciones culturales. Cada uno imagina el

futuro de modo diferente y está bien que así sea, por que ello nos permite a los ciudadanos comparar y elegir entre distintas propuestas.

En estos tiempos, distintas personas insisten que en vez de "tanta palabrería" hay que ocuparse de resolver los problemas del presente, nos dicen que hay que ser pragmáticos. Pero se ha demostrado que el mejor pragmatismo es aquél que tiene claro hacia dónde quiere ir. Vale mucho más enfrentar los problemas urgentes sabiendo lo que queremos alcanzar en los años

que vienen. No podemos actuar en el presente sin imaginar el porvenir.

La defensa de una idea o un proyecto no quiere decir que no se recojan otras opiniones y que no se pueda ir modificando lo que se pensaba en los primeros tiempos. Por ejemplo, en algún momento un conservador puede sentir que es preciso introducir cambios en la economía por las innovaciones tecnológicas o porque ya no se puede tolerar el crecimiento de la pobreza. Una agrupación identificada con la economía de mercado puede

LOS PARTIDOS

considerar que es conveniente que el Estado intervenga en una actividad productiva. Un socialista, por su parte, puede convenirse que ha llegado el momento de fortalecer al sector privado.

Lo que importa es que los partidos sustenten sus ideas y proyectos y que sepan que en política no hay verdades que resistan el paso del tiempo. La democracia funciona mejor cuando los partidos defienden sus principios pero son -al mismo tiempo-flexibles. Las discusiones



Para promover la participación de los ciudadanos en política.

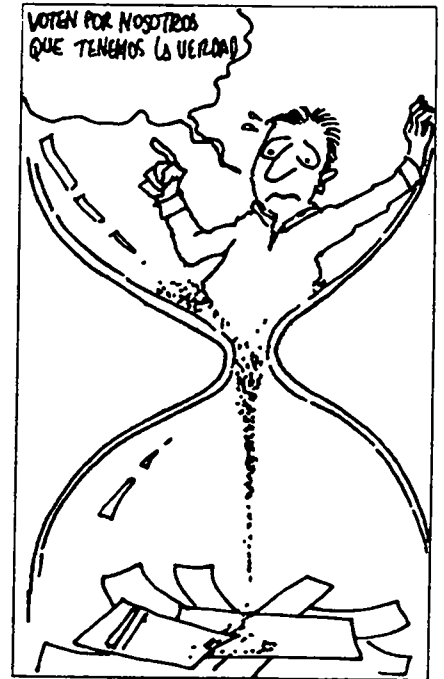
Las organizaciones políticas son indispensables para que los intereses de los individuos y las organizaciones se expresen en el campo de la política y puedan ser considerados por el Poder Ejecutivo y el Congreso.

En el Perú, en el siglo pasado y comienzos del presente los partidos eran agrupaciones integradas por reducidos grupos en los que predominaban los hacendados, los empresarios, los abogados y los

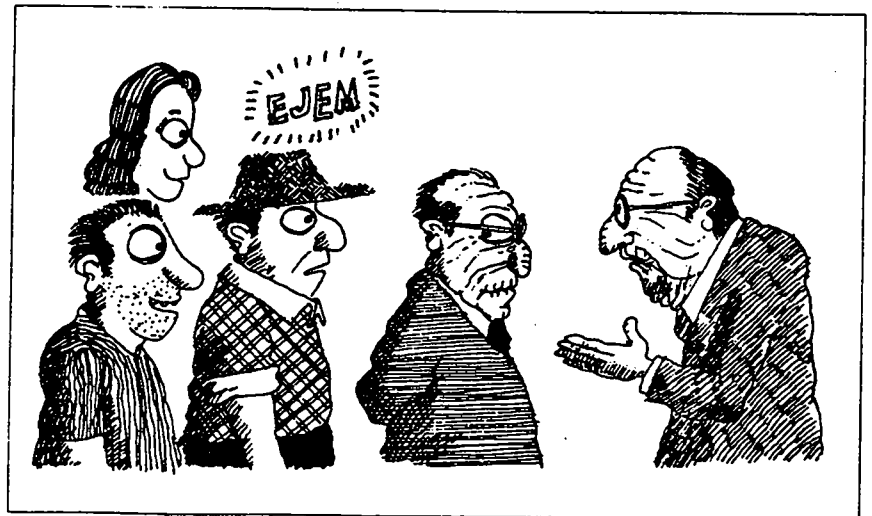
se enriquecen si se actúa de esta manera y si existe disposición de colaborar unos con otros. En países como España y Chile no se hubiera podido afirmar la democracia, después de largas dictaduras, si los partidos no hubieran establecido pactos de colaboración. Lo mismo ocurre en muchos otros países en los que se entiende que la oposición es indispensable no sólo para fiscalizar al gobierno, sino para que en el futuro desarrollen sus nuevas propuestas.

intelectuales con recursos económicos. La gran mayoría de la población estaba excluida de la toma de decisiones.

Sin embargo, existieron también personas sensibles a ideas de progreso y preocupados porque las mayorías se incorporaran a la vida política. El proceso de industrialización y la presencia de los



sindicatos llevó a que las reivindicaciones se plantearan en las fábricas. Los trabajadores y campesinos entendieron que era impostergable opinar e intervenir en la actividad política nacional y reclamaron por este derecho. Con el tiempo crecieron también las clases medias vinculadas a la industria, el comercio y los empleados del sector público y privado.



Entonces, los partidos ya no pudieron seguir siendo pequeños grupos cerrados, y fueron incorporando algunos nuevos sectores a la participación política. Los partidos tienen ahora la necesidad de llegar con sus mensajes a las grandes ciudades, las capitales de provincia, los pequeños poblados, las comunidades campesinas, abriendo sus puertas y promoviendo la participación de los diversos sectores sociales, lugares del país, edades y culturas.

La democracia requiere incorporar a los sectores que durante regímenes anteriores estuvieron excluidos de la toma de decisiones sin que se tomaran en cuenta sus demandas.

El fortalecimiento de las organizaciones políticas es una de las condiciones para ampliar la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Sin los partidos no tendríamos uno de los referentes importantes para entender el Perú, ni una de las vías principales para hacernos escuchar.



Para representar los intereses de los ciudadanos.

Cuando elegimos a nuestros gobernantes lo hacemos esperando que, al otorgarles nuestro voto, gobiernen de tal modo que puedan hacerse realidad nuestras aspiraciones más sentidas.

Sin embargo, la tarea de representar intereses de individuos y de grupos no es sencilla. Es imposible que todas las demandas puedan ser contempladas a la vez y, además, algunos grupos tienen mayor capacidad de presión que otros.

Muchas veces ocurre que los ciudadanos no sienten que los partidos expresen sus aspiraciones; los partidos, a su vez, olvidan que deben dar cuenta de sus actos. Así se crea un círculo del cual resulta difícil escapar: el partido se olvida de sus adherentes y votantes, los adherentes y votantes se vuelven apáticos, escépticos y desconfiados; al distanciarse de la política estos ciudadanos no expresan sus demandas y finalmente el partido, ante este silencio, se encierra cada vez más en sí mismo. Cuan-



do los dirigentes comprenden su equivocación puede que sea demasiado tarde.

Este conjunto de confusiones y malentendidos han ocurrido en el Perú como en otros países. Debe ser superado si queremos construir un país democrático. Los partidos democráticos deben saber distinguir cuáles son las necesidades prioritarias y cuáles pueden esperar; saber identificar las oportunidades mejores para que una reivindicación sea atendida y, además, explicar las razones por las que toman sus decisiones. Un partido que no se preocupa por dar las razones de sus actos a los ciudadanos deja de representarlos.

Para gobernar.

Toda sociedad que desee estabilidad, orden y satisfacción de sus aspiraciones necesita de un grupo humano que la gobierne. En la democracia, a diferencia de otras formas de gobierno, existen diversas organizaciones políticas que compiten entre sí para ganar el apoyo del electorado y, así, acceder al gobierno. Esa es, tal vez, la razón de ser más importante de los partidos.

Cuando un partido llega al gobierno tiene el derecho y la posibilidad de llevar a cabo el proyecto por el que ha sido elegido. Por lo tanto, tiene la obligación de cumplir lo que ofreció en las elecciones. Pero debe saber que su tarea supone ir más allá de lo que piensan sus militantes y aquellos que le dieron el voto. Los nuevos gobernantes deben comprender que están representando al conjunto de los ciudadanos y, por consiguiente, deben actuar de esa manera.

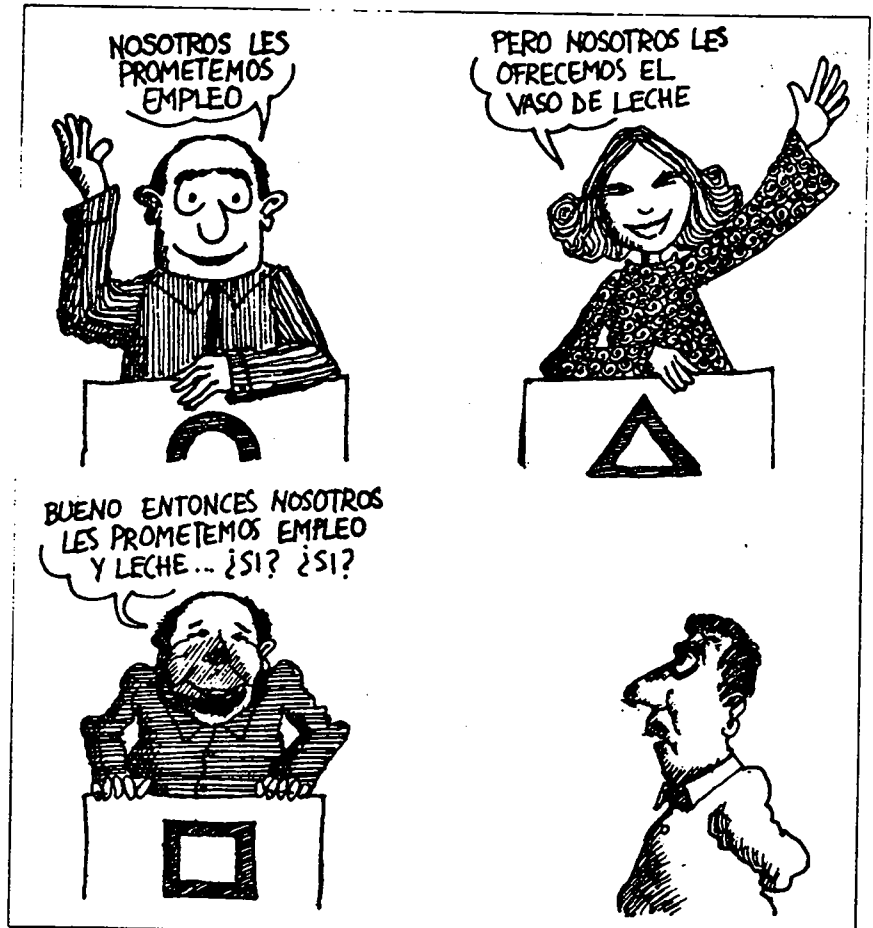
Los partidos no siempre llegan al poder contando con la

mayoría absoluta en el congreso. Esta situación no es necesariamente un obstáculo para realizar un buen gobierno, si es que están dispuestos a realizar alianzas con otras fuerzas políticas, haciéndose mutuas concesiones y definiendo puntos mínimos para un programa de acción. En las democracias avanzadas estas negociaciones son una etapa necesaria y reconocida de la vida política, por que crean estabilidad y confianza. En el Perú, como en otros países de América Latina, esta situación provoca muchas veces el disgusto y la protesta de los gobernantes

electos que manifiestan que en esas condiciones no pueden cumplir con el programa prometido.

Cuando los partidos y movimientos se ven unos a otros como enemigos irreconciliables, causan que la democracia sea precaria y crean las condiciones para el surgimiento de líderes autoritarios y ciudadanos que aprueban que no se respete la Constitución.

Para que la democracia se consolide no basta con que hayan



diversos partidos y que no existan prohibiciones para que los ciudadanos se organicen libremente. Es preciso que exista además un **sistema de partidos**.

Es decir, que cada organización comprenda que es una entre otras, que debe convivir con todas, que debe defender sus ideas y tolerar las de los demás, que cuando le toca gobernar debe atender las críticas que se le formulan, y cuando es oposición debe definir con responsabilidad las alternativas a las propuestas de los partidos gobernantes. El arte de gobernar en un sistema de partidos requiere la preocupación por convencer al adversario, aceptar la existencia de conflictos y limitarlos tanto como sea posible.

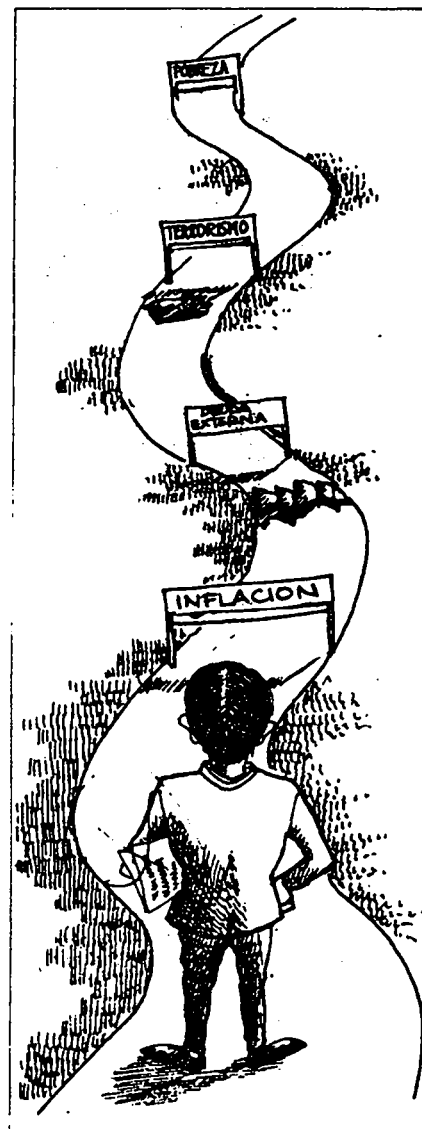
Las organizaciones políticas deben comprender que si actúan con transparencia e inteligencia pueden lograr que su proyecto de gobierno o de oposición llegue a cumplirse total o parcialmente, y tienen que saber esperar.

Los partidos deben asumir también que la crisis de uno de ellos puede afectar a todos, aun a sus opositores. Están unidos unos con otros con lazos más fuertes de lo que ellos mismos imaginan, y si la red se afloja en algún punto todos pueden irse al suelo al mismo tiempo.

LAS DIFICULTADES ACTUALES DE LOS PARTIDOS.

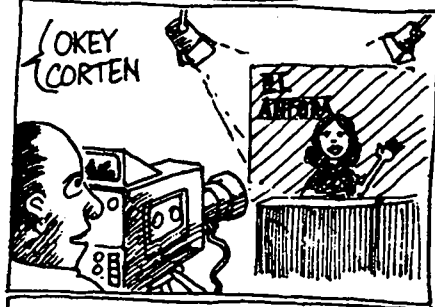
En los últimos años, los partidos han enfrentado en América Latina y el Perú crecientes dificultades para realizar sus tareas. El retorno a la democracia después del período de gobiernos militares les exigió enfrentar problemas tales como: el atraso económico, la deuda externa, la inflación, el deterioro de servicios públicos como la salud y la educación y, en el caso peruano, el terrorismo. ¿Cómo hacer para recorrer todos estos caminos a la vez, plantear proyectos e ideas, representar intereses, establecer la política del gobierno o definir la línea de oposición?

Este conjunto de labores nunca han sido sencillas de realizar, pero ahora se han vuelto más complicadas que antes. Estas dificultades no justifican los errores de los partidos. Ocurre, sin embargo, que cuando hay crecimiento económico y se piensa que se están abriendo oportunidades, los ciudadanos no



asumen una actitud de crítica y pueden pasar por alto la ineficacia y, a veces, incluso los casos de corrupción. En tiempos difíciles, en cambio, todos los problemas de los partidos empiezan a ser notados y denunciados.

A esta situación se agrega que la militancia en organizaciones políticas baja. Las personas se vuelven más desconfiadas de los dirigentes, y las urgencias económicas obligan a dedicar todo el tiempo que sea posible a trabajar o buscar alguna manera de obtener nuevos ingresos.



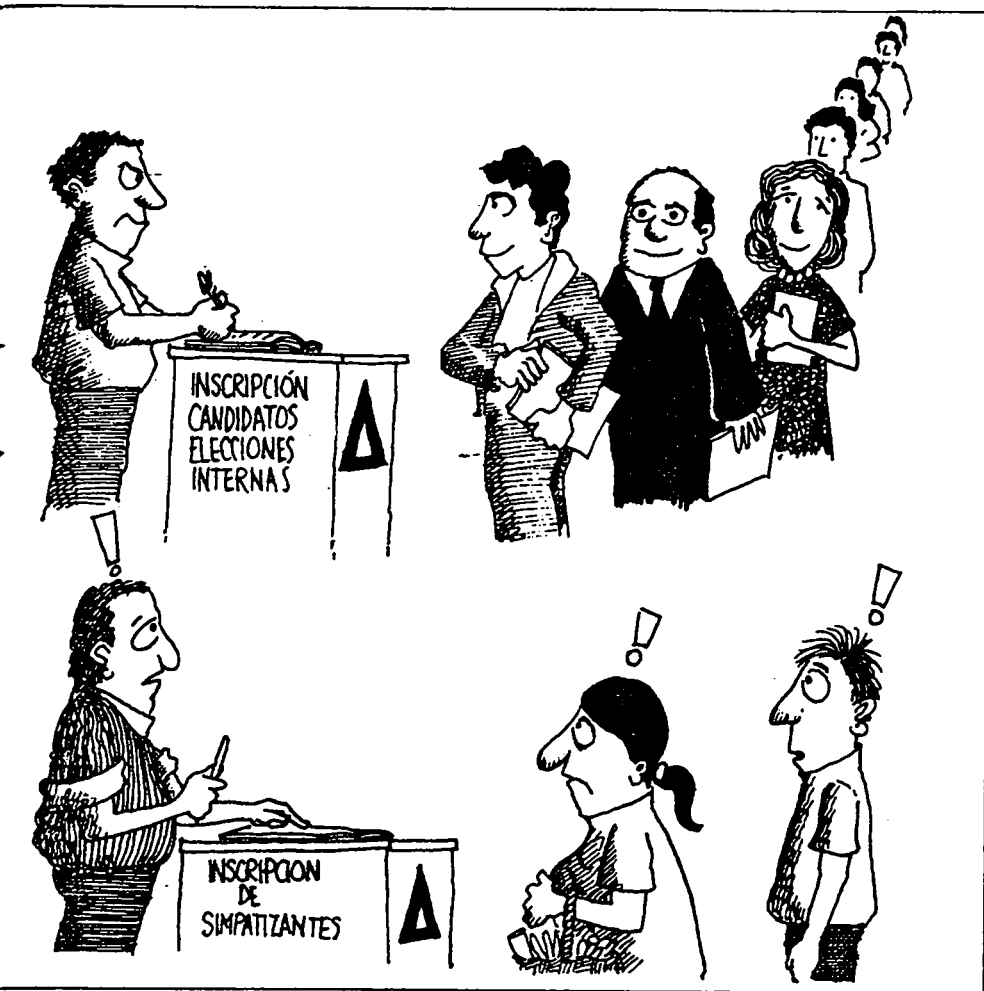
Finalmente, la influencia de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, influye en los partidos y los obliga a cambios que muchas veces provocan una pérdida de entusiasmo de muchos de sus seguidores. Se empieza a pensar que lo que realmente importa para el éxito de una campaña electoral es la imagen del candidato. Los mítines y la labor de convencimiento que se realizaba distrito por distrito ya no son considerados como los hechos propagandísticos más importantes y se privilegia la aparición en los medios de comunicación masiva. Parece que nadie puede escapar a esta tendencia, aunque se han dado casos en que se ha elegido a candidatos que no usaron prioritariamente los medios de comunicación.

También se producen casos en que las organizaciones políticas, luego que sus candidatos salen elegidos, pierden los medios para participar en las tareas de gobierno y en el control de los gobernantes. Los presidentes, muchas veces, utilizan nuevos técnicos y expertos y se despreocupan del partido que los apoyó. Esta decisión tiene un lado positivo si se evita el clientelismo, pero también debilita a los partidos y no les permite asumir su responsabilidad de favorecer la participación ciudadana.

LA DEMOCRATIZACION DE LOS PARTIDOS.

Los ciudadanos consideran que los problemas más importantes de los partidos están vinculados, por un lado, a una forma de actuar que en los hechos no promueve la democracia y, por otro, a la falta de transparencia en su funcionamiento y en las fuentes de su financiamiento. Por eso, en algunos países existe una legislación sobre partidos políticos que busca promover la democratización y la transparencia de los partidos. En el Perú aún no se ha dado una ley de partidos políticos.

Para hacer realidad la democratización es indispensable que



todos los adherentes a una organización política tengan derecho al voto para elegir delegados a los congresos, candidatos a parlamentarios, alcaldes y regidores y, por supuesto, candidatos presidenciales. Las ideas en debate y los postulantes interesados en ocupar un cargo deben enfrentarse ante un electorado amplio, en lugar de buscar acuerdos con unos pocos dirigentes.

Para lograr este objetivo es necesario llevar un padrón

impecable de los simpatizantes del partido. Puede asumirse una propuesta más audaz, hacer que cualquier ciudadano intervenga en las elecciones internas de un partido, de modo que además de los afiliados participen todos los ciudadanos preocupados por el destino de una organización política. Algunos consideran que es conveniente que el Jurado Nacional de Elecciones, en tanto organismo especializado y neutral, se encargue de la organización de las elecciones

internas de los partidos y del conteo de los votos.

Otra medida razonable es que los dirigentes de los partidos duren por un período determinado en sus cargos, sin posibilidad de reelección. Esta medida no evita el caudillismo pero le pone mayores límites.

Finalmente, la financiación de una campaña electoral debe ser conocida por el conjunto de los ciudadanos. En algunos países el Estado contribuye otorgando fondos de acuerdo al volumen de votación que ha obtenido cada partido; en otros, la recaudación es responsabilidad de cada partido. Es indispensable que los aportes sean individuales y hasta un determinado monto que no se pueda rebasar. De no ser así, grupos económicos poderosos pueden determinar la orientación de una organización e influir decisivamente en un resultado electoral. Los problemas de los partidos se deben en buena parte a no haber utilizado este criterio.

La democracia no puede existir sin partidos y nuestros partidos tienen que cambiar. *¿Podremos desenredar entre todos este nudo que nos aprieta y que nos quita la libertad de dialogar y de entendernos entre todos los peruanos?*

LOS INDEPENDIENTES Y LA POLITICA



La crisis de los partidos y la desconfianza que los ciudadanos han manifestado hacia ellos, han contribuido al surgimiento de movimientos de independientes nucleados alrededor de alguna persona con cierto liderazgo, prestigio o carisma. Esto es positivo, en la medida que podría expresar un proceso de renovación de la política. Sin embargo, el mensaje de varios de estos nuevos líderes contiene una serie de afirmaciones discutibles que no ayudan a despejar las dudas que tienen los ciudadanos.

Tal vez, la afirmación más común es que los independientes no son políticos. Pero, como ya hemos visto en esta cartilla, la actividad política en democracia tiene como uno de sus fundamentos el intento de llegar al poder a través de elecciones libres. Por tanto, la postulación a un cargo y -si es que es elegido- el desempeño de tareas de gobierno, hace que el proclamado independiente sea también un político.

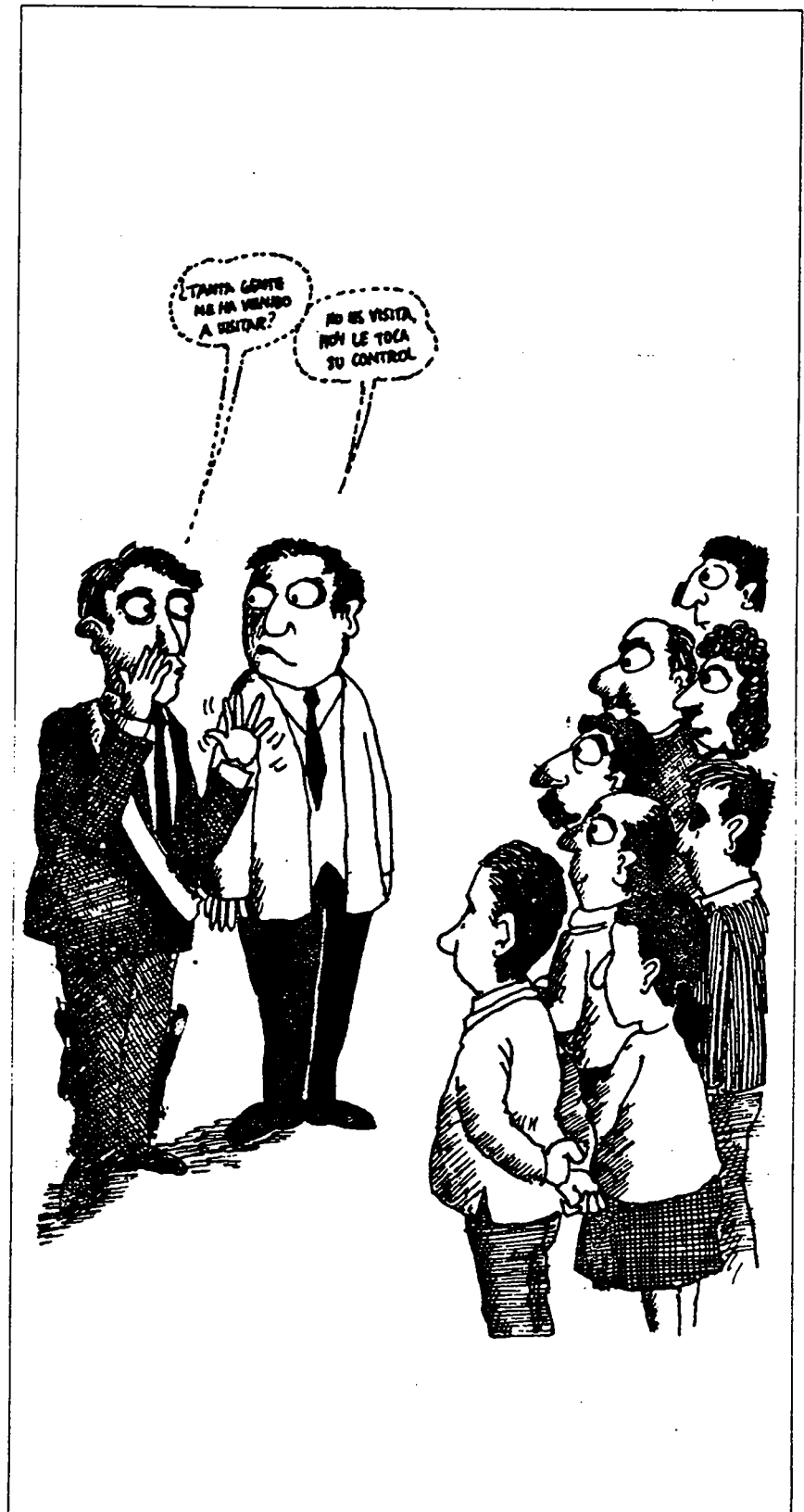
Otro razonamiento que se utiliza es que, como la mayoría de los ciudadanos son independientes, la mejor opción es que sea un independiente el elegido para gobernar. Pero, en la mayoría de los países en que existen sistemas de partidos con muchos años de vigencia, la mayoría de los ciudadanos no pertenece a ninguno de ellos; sin embargo, toman a los partidos como referencia en el momento de decidir, porque saben que las organizaciones sólidas aseguran orden y estabilidad y que los cambios no arrastran consecuencias imprevisibles.

Los ciudadanos requerimos de organizaciones políticas que tengan un mínimo de estabilidad y permanencia, de tal modo de contar con personas que hayan ganado experiencia y un mejor conocimiento del país. En ese sentido, uno de los riesgos que corren los independientes es el de ser «flor de un día», si no organizan a sus adherentes y crean espacios de discusión y

formación y mecanismos de consulta, elección y control de los dirigentes. En la práctica, avanzar en este camino convierte a los grupos independientes en organizaciones políticas más sólidas y, de esa forma, fortalecen la democracia.

Hay algunos problemas y desafíos a los que tanto los grupos independientes como los partidos políticos deben responder, aunque muchas veces se piense que son sólo problemas de los partidos. Uno de estos aspectos es el de las relaciones con los diversos sectores y grupos de presión. Los gobernantes -sean independientes o miembros de un partido- tienen que tomar en cuenta las demandas y presiones de los empresarios nacionales y extranjeros, los organismos internacionales y los diversos grupos de la sociedad.

Otro aspecto es el del control y la necesidad de dar cuentas de las decisiones y proyectos. No hay democracia sin mecanismos de control. El Congreso, el Poder Judicial, la Fiscalía, la Contraloría General son organismos de control, como lo son también las organizaciones sociales y políticas, los medios de comunicación y la opinión pública. Es importante que los gobernantes -independientes o militantes partidarios- reconozcan esta necesidad y se sometan al control democrático.



PARA REFLEXIONAR:

1.- *¿Son necesarias las organizaciones políticas? ¿Por qué?*

2.- *¿Cuál crees que es el principal problema de las organizaciones políticas actualmente? ¿Qué deben hacer para resolverlo?*

3.- *¿Qué podemos hacer los ciudadanos para ayudar a que las organizaciones políticas se democraticen y respondan efectivamente a nuestras expectativas?*

4.- *¿Crees que es necesario que las organizaciones políticas lleguen a acuerdos entre sí? ¿Qué podemos hacer para lograrlo desde nuestros propios lugares?*

JUNTANDO ESFUERZOS:

PERU, VIDA Y PAZ y el Proyecto EDUCACION CIUDADANA EN ZONAS RURALES hemos elaborado estas cartillas para brindar información sobre democracia y ciudadanía, en el contexto del actual proceso electoral.

PERU, VIDA Y PAZ es un Movimiento Cívico Nacional que busca movilizar a la población, generar opinión y articular esfuerzos locales y nacionales en una acción conjunta por la paz, la democracia y el desarrollo. Anima una Red Nacional de Grupos de Iniciativa Locales, compuestos por instituciones y personas voluntarias.

La Campaña de Orientación y Acción Ciudadana "**Democracia para la Paz**", ofrece información sobre las instituciones y valores fundamentales de la democracia y promueve acciones públicas para favorecer la participación y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.

Capac Yupanqui 2151 Dpto. 204 Lince - Lima
Apartado 11-0230 Lima 11
Teléfono (fax) 701796



El Proyecto de **Educación Ciudadana en Zonas Rurales** promovido por SER (Servicios Educativos Rurales) y CEAPAZ (Centro de Estudios y Acción por la Paz) se propone, en el contexto del próximo proceso electoral, apoyar la construcción de la democracia y la ciudadanía en el país.

Para lograr este objetivo, brinda información respecto a las elecciones y los derechos electorales, promueve procesos educativos participativos e iniciativas que aseguren la transparencia del proceso electoral.

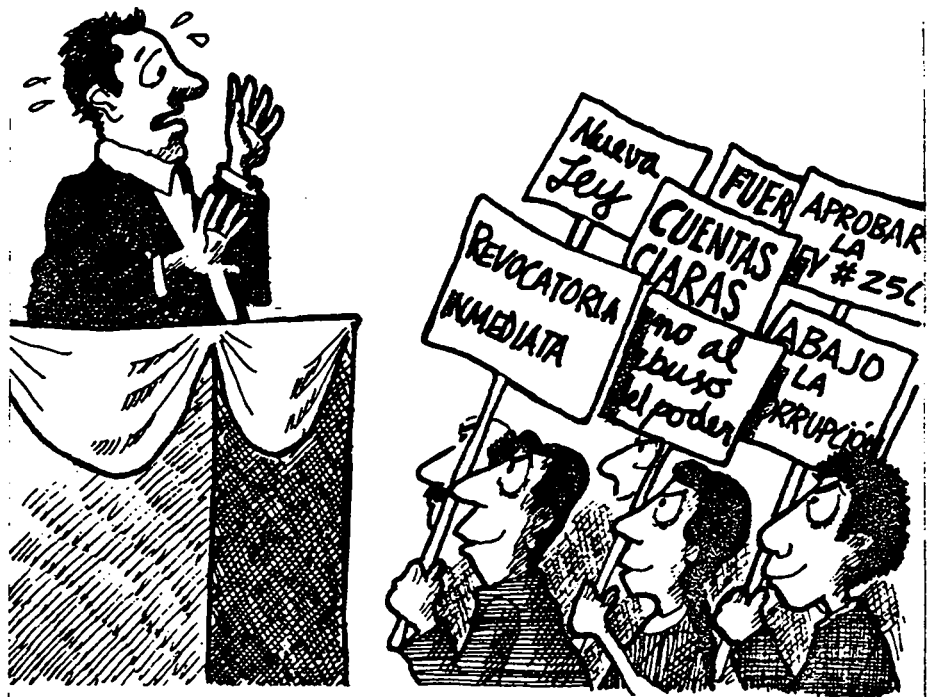
Manuel Villavicencio 825 Lince - Lima
Teléfono 224770 - Telefax 224762.



CEAPAZ

Participar es
nuestro Derecho

3



DEMOCRACIA
PARA LA PAZ

En los últimos años asistimos a un inusual consenso: todos están de acuerdo con la participación ciudadana. Hasta hace poco, el concepto no estaba presente en el discurso de los políticos. Hoy, las distintas corrientes políticas, el Gobierno y la oposición, los partidos y las instituciones, todos coinciden en su importancia.

Llegar a este consenso no ha sido fácil. Ha sido producto de profundos procesos políticos: la vuelta al régimen constitucional después de la dictadura militar; el surgimiento de nuevos actores sociales organizados, especialmente de los sectores populares; y el resurgimiento de una institucionalidad estatal descentralizada: los Gobiernos Locales y Regionales.

La participación se ha ampliado, en gran medida, por la lucha de los sectores que tradicionalmente fueron excluidos del sistema político. En períodos de intensa movilización, los conflictos sociales expresaron la demanda de participación. Los gobiernos intentaron responder de diversas maneras: a veces, reprimiéndola; otras, intentando subordinarla a través de políticas paternalistas y asistencialistas.

La conciencia del derecho a la participación ha ido de la mano con el desarrollo de la

PARTICIPACION CIUDADANA ¿DE QUE HABLAMOS?



democracia. En ese sentido, la competencia democrática de diversas corrientes de opinión en la toma de decisiones y el ejercicio del poder será posible sólo si se establecen formas de participación.

Dicho en pocas palabras, la participación es el derecho de los ciudadanos a tomar parte en las decisiones públicas sobre aspectos claves de la vida nacional.

TODOS PODEMOS PARTICIPAR



La participación es, en la democracia, un derecho y un deber ciudadano.

Así lo reconoce la Constitución de 1993 al señalar que los ciudadanos tienen derecho "a participar, en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la Nación." (Art. 2 inciso 17). De allí que este derecho esté estrechamente ligado a la libertad de asociación, de reunión y de opinión. La Constitución de 1993 reconoce estas libertades como **Derechos Fundamentales de la Persona**. No hay Democracia donde no hay partidos y organizaciones sociales, o donde se les impide cumplir su función.

Los ciudadanos pueden participar en forma individual o colectiva.

La Participación Individual la ejercen los ciudadanos, es decir, todos los peruanos mayores de 18 años; y se expresa en el derecho al voto, es decir, a elegir y ser elegido. Se expresa también en la libertad personal, de conciencia, de información, de expresión, de asociación, de tránsito y la inviolabilidad del domicilio. que son libertades esenciales para ejercer el derecho de participación.

La Participación Colectiva se ejerce a través de partidos, movimientos y alianzas políticas, así como a través de organizaciones sociales.

Las organizaciones políticas

Los Partidos políticos son organizaciones conformadas por ciudadanos que adhieren a un conjunto de principios, intereses y aspiraciones comunes sobre lo que debe ser la sociedad, la economía y el Estado. Su objetivo es competir electoralmente por los cargos de gobierno en todos los niveles, a fin de llevar adelante sus propuestas. Los partidos participan, además, constituyendo la oposición y formulando planteamientos y alternativas de gobierno. De este modo, los partidos intervienen en la formación y expresión de la voluntad popular.

(ver Cartilla # 2)



PARTICIPACION

Las alianzas políticas están formadas por varios partidos que se unen para intervenir de manera concertada. Las alianzas pueden ser permanentes o sólo para un determinado proceso electoral.

Los movimientos políticos son organizaciones de ciudadanos que deciden participar en política. No tienen la forma institucional de un partido y, generalmente, se crean para expresar una corriente de opinión en tiempo de elecciones. Su permanencia depende de su capacidad de convocatoria y del grado de formalización que adopten.

Tanto los partidos como las alianzas y movimientos políticos deben registrarse en el Jurado Nacional de Elecciones.



Las organizaciones sociales

La participación colectiva se ejerce también a través de **organizaciones sociales**. Estas agrupan a ciudadanos de una determinada categoría social o que comparten una misma situación. Sus objetivos son luchar por los intereses y la defensa de los derechos de sus miembros, mediante propuestas que formulan al Estado y a otros actores de la sociedad civil. Algunas de estas organizaciones tienen reconocimiento legal, como los colegios profesionales; otras se constituyen como

personas jurídicas, como los gremios o asociaciones civiles; finalmente, hay organizaciones de hecho, como son por lo general las de sectores populares. La lucha por su reconocimiento jurídico ha sido fundamental en su accionar, en la medida que constatan las limitaciones que tienen al carecer de éste. Es el caso de los sindicatos que lograron ser reconocidos a mediados de siglo; las organizaciones vecinales, comedores populares y comités del vaso de leche lo han alcanzado en Lima y otras provincias. En los últimos años han surgido también organizaciones de productores agrarios, rondas campesinas y comités femeninos en el campo, entre otras.

¿CUALES SON LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN?

Existen múltiples formas de participación ciudadana.

La Constitución de 1993 establece en su Artículo 31 el derecho de participar en los asuntos públicos a través

del voto y de los llamados Derechos de Participación y Control: el referéndum, la iniciativa legislativa, la remoción y revocación de autoridades y la demanda de rendición de cuentas. Por su parte, la Ley 26300 -llamada Ley de Participación y Control Ciudadanos- ha reglamentado los principales derechos de participación consagrados en la Constitución.

Lo importante es que estas formas de participación sean **reconocidas legalmente** y sean consideradas como **derechos ciudadanos**, y no como una concesión o favor de la autoridad.

Veamos en qué consisten y cómo se ejercen.



El Voto

La forma clásica de participación ciudadana es el voto para elegir autoridades políticas.

El voto, o sufragio, debe ser **universal**. No siempre fue así. En el Perú, durante el siglo XIX el voto era derecho sólo de los varones, los propietarios y quienes pagaban impuestos, excluyendo a obreros, mujeres e indígenas. Además, se le negó a los analfabetos -lo que excluía a los sectores populares- y a los menores de 21 años. El voto era privilegio de una minoría. En 1956 el voto se amplió a las mujeres que sabían leer y escribir. En 1979, a los analfabetos y mayores de 18 años. Recién desde entonces tiene plena vigencia el sufragio universal en el Perú.

Para ser democrático el voto debe ser **libre**. Eso también es reciente. Hasta inicios del presente siglo, la imposición y las elecciones fraguadas eran muy comunes. Hoy el voto es secreto: el ciudadano tiene derecho a votar sin presión directa de nadie. Por ello, las mesas de votación tienen un lugar reservado donde el elector marca su cédula sin que nadie pueda saber por quién vota.

PARTICIPACION

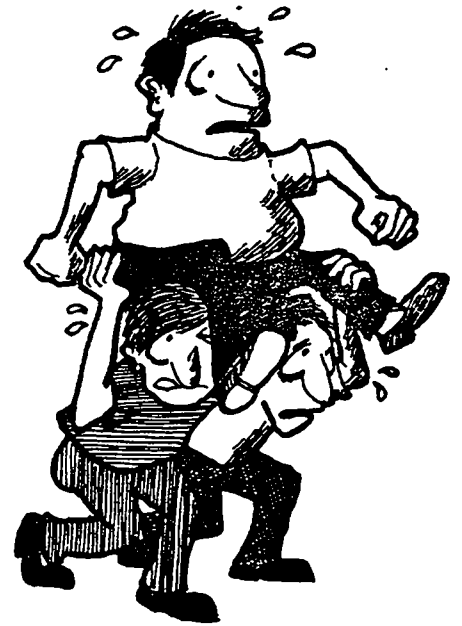
En la democracia, la regla básica para la elección es la de **mayoría**; es decir, es elegido quien obtiene el mayor número de votos. Sin embargo, cada país fija la mayoría necesaria para ser electo a los diferentes cargos. En el Perú, se requiere obtener más del 50% de los votos válidos para ser elegido Presidente de la República; si ningún candidato los alcanza, se va a una segunda vuelta entre los dos más votados. En la elección de congresistas, presidentes regionales, alcaldes y regidores se aplica el principio de la mayoría simple, gana el que obtiene más votos sin requisito de porcentaje mínimo.

En la democracia, las restantes fuerzas políticas tienen presencia a través de la **representación de las minorías**. Esta presencia garantiza la oposición, la fiscalización y el control del Poder Ejecutivo y de la mayoría parlamentaria, que son funciones claves para limitar el autoritarismo y el abuso del poder. En el Perú la representación de las minorías se establece con el sistema de la cifra repartidora.

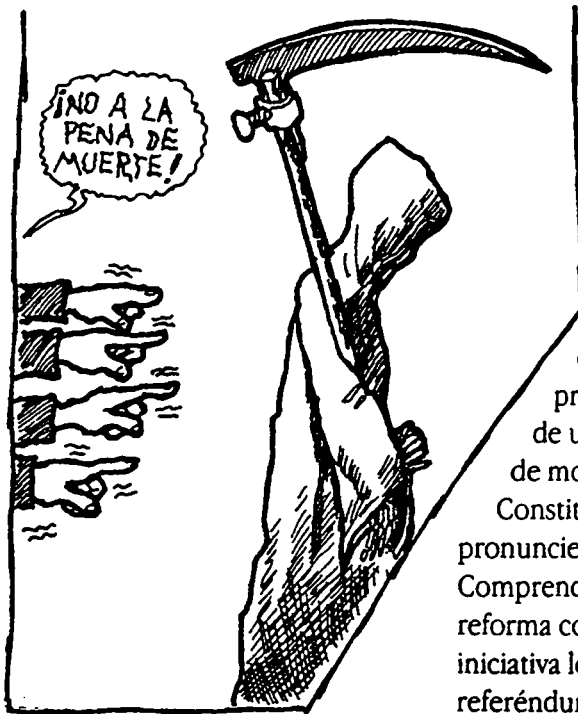
La democracia garantiza que

la voluntad ciudadana en la elección de congresistas se manifieste por el candidato de su preferencia. Ello es posible a través del **voto preferencial**, que es un mecanismo por el cual el votante puede escoger a su candidato independientemente del lugar que ocupe en la lista. Este es un eficiente medio para democratizar los partidos políticos.

La Constitución establece cuáles son las autoridades que deben ser elegidas por voto popular: el Presidente y Vice-Presidentes de la República, los Congresistas, los Presidentes Regionales y los Alcaldes y



Regidores en los Gobiernos Locales. La Constitución de 1993 trae una novedad: la elección popular de los Jueces de Paz y la posibilidad de que sean electos los Jueces de



El Derecho de Iniciativa

consiste en la presentación al Congreso de una propuesta de ley o de modificación de la Constitución a fin de que se pronuncie sobre su procedencia. Comprende: la iniciativa en la reforma constitucional, la iniciativa legislativa, el referéndum y la iniciativa legislativa en dispositivos regionales y municipales.

• **La Iniciativa para la Reforma Constitucional** requiere la adhesión del 0.3% de la población electoral, esto es aproximadamente 35,000 electores. Debe ser aprobada por mayoría absoluta del número legal del Congreso y ratificada mediante referéndum. Este requisito se puede omitir cuando el Congreso la aprueba en dos legislaturas ordinarias sucesivas con mayoría de dos tercios del número legal de congresistas.

• **La Iniciativa Legislativa** se ejerce sobre cualquier tema, salvo en materia tributaria y presupuestal, y requiere también la adhesión del 0.3% del electorado. Estas iniciativas tienen trámite preferencial en el Congreso, el cual tiene un plazo

Los Derechos de Participación y Control

En las democracias modernas, la participación ciudadana no se limita al voto. Por ello, la Constitución de 1993 incorpora nuevas formas de participación que permiten a los ciudadanos ejercer la iniciativa legislativa y el control de las autoridades. Estos son: Iniciativa Legislativa, Referéndum, Remoción de Autoridades, Revocatoria del Mandato y la Demanda de Rendición de Cuentas. La Ley 26300 establece el marco legal para su ejercicio.



Primera Instancia.

Esto es un avance en la democratización del Poder Judicial, pues lo hará más responsable ante la sociedad.

PARTICIPACION

máximo de 120 días para decidir. Para garantizar la participación, los promotores de la iniciativa pueden designar dos representantes para sustentarla en las comisiones del Congreso. Si el Congreso rechaza la iniciativa se puede pedir que se someta a referéndum.

- Mediante el **Referéndum** la población se pronuncia para modificar la Constitución, aprobar o desaprobar leyes, normas regionales de carácter general y ordenanzas municipales. Procede también para la formación de regiones. Puede ser solicitado por el 10% del electorado, aproximadamente un millón doscientos mil votantes. No pueden someterse a referéndum la supresión o disminución de los derechos fundamentales de la persona, las normas tributarias y

presupuestales, ni los tratados internacionales vigentes.

- El derecho de iniciativa a nivel **regional y municipal** deben ser regulados por una ley específica aún no elaborada.

Los Derechos de Control sirven para fiscalizar a las autoridades y funcionarios públicos.

Incluyen: la revocatoria de las autoridades, la remoción de funcionarios y la demanda de rendición de cuentas.

- La **Revocatoria del Mandato de Autoridades** comprende a alcaldes, regidores, autoridades regionales y jueces elegidos por voto popular. Para ello se exige la solicitud del 25% de los electores de la circunscripción, luego de lo cual el Jurado Nacional de Elecciones debe convocar a consulta

popular. Para que la revocatoria se apruebe se requiere el apoyo de más del 50% de los electores. En tal caso, la autoridad debe dejar el cargo. La revocación no inhabilita a que el revocado postule al mismo cargo en los siguientes comicios.

- La **Remoción de Funcionarios** comprende a los funcionarios de la administración pública. Se ejerce mediante la solicitud de más del 50% de los ciudadanos de la circunscripción. En tal caso, el funcionario es removido y no puede volver al mismo cargo por cinco años.

- La **Demanda de Rendición de Cuentas** permite interpelar a las autoridades sobre el manejo presupuestal y el uso de los recursos. La solicitud debe ser apoyada por el 20% de los electores de la circunscripción y se acompaña de un pliego de preguntas que la autoridad debe responder en un máximo de 60 días.

Esta es la Ley. Más allá de sus limitaciones, la vigencia de los derechos de participación y control depende de la iniciativa que los ciudadanos tengamos. La responsabilidad de su eficacia está, pues, en nuestras manos.



Tan importantes como el reconocimiento constitucional del derecho de participación son las experiencias participativas que se han producido en los Gobiernos Locales desde 1981. La Constitución y la Ley de Municipalidades establecieron el derecho a la Participación Vecinal y sus formas de ejercicio. En los últimos años, en muchas municipalidades se produjo la multiplicación de formas participativas que profundizaron la democracia local: Cabildos Abiertos, Comisiones Mixtas, Comités de Gestión, así como mecanismos de consulta, información e iniciativas populares.

En el caso de Lima Metropolitana, se ha avanzado en el reconocimiento jurídico de las organizaciones populares.

LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESPACIO LOCAL

Diversas ordenanzas han dotado de personería municipal a las Organizaciones de Pobladores (Acuerdo 192, 1984), Juntas de Vecinos (Ordenanza 020, 1986) y Organizaciones Femeninas de Apoyo Alimentario (Ordenanza 051, 1993). Más recientemente, la Ordenanza 065 ha fijado las reglas para ejercer los derechos de participación y control municipales en Lima Metropolitana.

Experiencias participativas importantes se han dado en municipalidades distritales y provinciales. Relevantes por su intensidad han sido las experiencias de Juntas de Vecinos en Trujillo, Comités de Gestión en Ilo, Municipalidades Delegadas en Piura, Micro-Areas de Desarrollo en El Agustino, así como las experiencias de Cajamarca y las de Villa El Salvador y Miraflores en Lima, entre otras.



PARTICIPACION

La participación ciudadana es un elemento distintivo de toda sociedad democrática. En el Perú de hoy existen condiciones mínimas para hacer de la participación un estilo de gobierno y de soberanía popular.

Para ello es preciso entender que **la participación es un derecho de los ciudadanos**. Esto sólo es posible en la medida que sea legalizado; es decir, que no dependa de la voluntad de las autoridades, sino que se convierta en derecho exigible.

Pero la participación es también un deber. No basta con exigirla. Es preciso asumir las responsabilidades que implica participar en la toma de decisiones. Y eso no es tan fácil, como lo muestran las experiencias locales y regionales.

La Participación Ciudadana se ejerce a través de múltiples modalidades que buscan mejorar la cantidad y la calidad de la intervención ciudadana en la vida pública, a fin de hacer realidad el principio de soberanía popular y democracia. Por ello, decimos que las formas de participación establecidas por la ley son **derechos mínimos**, y que está en nuestras manos su ampliación y profundización. En ese sentido, la democracia y la participación no tienen límites máximos. Su vida, su movimiento, su realidad consiste en su capacidad de ir siempre más allá. No otra cosa es la realidad de la democracia que queremos construir.

SIN PARTICIPACION NO HAY DEMOCRACIA



DERECHOS DE PARTICIPACION CIUDADANA CONFORME A LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

DERECHOS	DESCRIPCION	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
I. DE PARTICIPACION			El JNE comprueba la autenticidad de las firmas.
Iniciativa de Reforma Constitucional	No proceden las iniciativas de reforma que recorten los derechos ciudadanos consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política del Perú.	Apoyo del 0.3% de la población electoral nacional.	Se debate y aprueba en dos legislaturas ordinarias seguidas o en una legislatura y referéndum.
Iniciativa en la formación de leyes	Comprende todas las mismas materias con las mismas limitaciones que tienen los congresistas.	Apoyo del 0.3% de la población electoral nacional.	Recibe preferencia en el trámite del Congreso. El Congreso dictamina y vota en el plazo de 120 días calendarios. Quienes presentan la iniciativa pueden nombrar 2 representantes para su fundamentación en el Congreso. Si es rechazada puede ser sometida a referéndum.
Referéndum	Derecho a pronunciarse sobre la reforma total o parcial de la Constitución, para la aprobación o desaprobación de leyes, normas regionales y ordenanzas municipales y para la definición de las regiones. El referéndum sobre normas regionales o municipales será reglamentado por las Leyes Orgánicas correspondientes (aún no existentes).	Apoyo del 10% del electorado.	La convocatoria se realiza en plazo no mayor de 4 meses. Se aprueba o deroga una ley si es que la mitad más uno de los votos válidos así lo determina.
Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales	Reglamentada según leyes orgánicas correspondientes.		
II. DE CONTROL			El JNE comprueba la autenticidad de las firmas.
Revocatoria de Autoridades	Derecho ciudadano para destituir a Alcaldes y regidores, autoridades regionales y magistrados que provengan de elección popular.	Apoyo del 25% de los electores de la circunscripción. Hasta un máximo de 400,000 electores. No procede ni en el primer ni último año salvo en el caso de magistrados. Se refiere a una autoridad en particular. No requiere ser probada.	El JNE convoca a consulta electoral. Se efectúa dentro de los 90 días siguientes. La revocatoria se produce con la votación aprobatoria de la mitad más uno de los electores. Se acredita como autoridad reemplazante a quien alcanzó el siguiente lugar en la misma lista.
Remoción de Autoridades	Aplicable a las autoridades designadas por el Gobierno Central o regional en la jurisdicción regional, departamental, provincial y distrital.	Apoyo de 50% de los electores de una jurisdicción electoral o judicial.	La remoción es inmediata.
Demanda de Rendición de Cuentas	Interpelación sobre la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios. Procede esta demanda ante quienes ocupan cargos sujetos a revocatoria y remoción.	Apoyo de 20% de electores de la circunscripción electoral hasta un máximo de 50,000 firmas. Se presenta pliego interpelatorio.	La autoridad está obligada a dar respuesta al pliego a más tardar en 60 días.

PARA REFLEXIONAR:

1.- ¿Qué experiencias de participación se han dado o se están dando en tu localidad? ¿Qué utilidad tienen?

2.- ¿Conoces de alguna iniciativa legislativa o de reforma constitucional que se haya dado en el Perú en el último tiempo? ¿Qué opinas al respecto?

3.- ¿Se te ocurre alguna iniciativa legislativa o de control de autoridades que podría promoverse desde tu localidad o a nivel nacional? ¿Cuál? ¿Te animarías a hacerlo?

4.- ¿Qué podemos hacer para ampliar y mejorar la participación ciudadana?

JUNTANDO ESFUERZOS:

PERU, VIDA Y PAZ y el Proyecto EDUCACION CIUDADANA EN ZONAS RURALES hemos elaborado estas cartillas para brindar información sobre democracia y ciudadanía, en el contexto del actual proceso electoral.

PERU, VIDA Y PAZ es un Movimiento Cívico Nacional que busca movilizar a la población, generar opinión y articular esfuerzos locales y nacionales en una acción conjunta por la paz, la democracia y el desarrollo. Anima una Red Nacional de Grupos de Iniciativa Locales, compuestos por instituciones y personas voluntarias.

La Campaña de Orientación y Acción Ciudadana **"Democracia para la Paz"**, ofrece información sobre las instituciones y valores fundamentales de la democracia y promueve acciones públicas para favorecer la participación y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.

Capac Yupanqui 2151 Dpto. 204 Lima 11
Apartado 11-0230 Lima 11
Teléfono (fax) 701796




El Proyecto de Educación Ciudadana en Zonas Rurales, promovido por SER (Servicios Públicos Rurales) y CEA PAZ (Centro de Estudios y Acción por la Paz) se propone, en el contexto del próximo proceso electoral, apoyar la construcción de la democracia y la ciudadanía en el país.

Para lograr este objetivo, brinda información respecto a las elecciones y los derechos electorales, promueve procesos educativos participativos e iniciativas que aseguren la transparencia del proceso electoral.

Manuel Villavicencio 825 Lima 11
Teléfono 24770 - Telefax 275162

SER **CEA PAZ**

Texto: Luis Chirinos
Diseño Gráfico e Ilustraciones: Jesús Buryan R.



A *¿Es importante
votar?*



DEMOCRACIA
PARA LA PAZ

¿ES IMPORTANTE VOTAR?

Un sistema de gobierno se considera democrático cuando el poder de los gobernantes se origina en el consentimiento de la mayoría de la población. El mecanismo que se usa actualmente para expresar este consentimiento es el de las elecciones.



Pero las elecciones no sólo sirven como termómetro de las preferencias de la gente. También sirven como ocasión para la formación cívica y política y como instrumento para controlar a los grupos políticos que han ocupado cargos en el gobierno.

En el Perú, luego de más de 14 años de participar en distintas elecciones y vivir la peor crisis económica, la violencia política y el crecimiento de la pobreza, es posible que muchos ciudadanos sientan que las elecciones no resuelven los problemas que atravesamos. Peor aún, muchos dicen con razón que luego que los candidatos son elegidos dejan de lado los ofrecimientos que hicieron durante la campaña electoral. Estos hechos causan desconfianza y producen que un sector de ciudadanos dejen de participar en las elecciones. Por si esto fuera poco, las largas distancias, el estado de las vías de comunicación o la migración de muchos electores plantean dificultades para votar, especialmente a la población de las zonas rurales. Tan es así que en el referéndum de noviembre de 1993 más del 30% del electorado de las zonas rurales no participó.

¿Tienes razón de pensar y actuar así?

Ante esta pregunta habría que señalar, en primer lugar, que las elecciones son el único modo conocido en la actualidad para competir pacíficamente por el poder y elegir a las autoridades respetando el sentir de la mayoría de los ciudadanos.

Asimismo, es necesario reconocer que en esa competencia se expresan intereses y proyectos diversos. Por eso mismo, ésta tiene que ser reglamentada, organizada y arbitrada de la manera más transparente posible y se requiere que los ciudadanos estén adecuadamente informados de las propuestas de los candidatos y de los grupos que los apoyan.

Las elecciones deben ser un instrumento que permita un traspaso ordenado del gobierno de un grupo de personas a otro.

Las elecciones forman parte del modelo de la democracia representativa que se ha difundido en la mayoría de países. Este modelo consiste en que la población elige representantes para ejercer las funciones de gobierno, debido a que es imposible que cada uno de los ciudadanos del país participe permanentemente en el mismo.

REPRESENTACION Y DEMOCRACIA

Dichos representantes reciben un **mandato** -una orden- de la ciudadanía para tomar decisiones y ejecutarlas según lo que consideren mejor para la sociedad. Este mandato lo cumplen de acuerdo al marco puesto por la Constitución y a sus propios principios y se le llama **representativo**. La experiencia con este tipo de mandato es que muchas veces los representantes elegidos se distancian de sus electores y en su gestión no siempre toman en cuenta sus demandas.

Por otro lado, existe el **mandato imperativo**, que supone que el elegido debe consultar y responder ante la opinión pública sobre cada uno de sus actos. De no cumplir con ello los ciudadanos podrían utilizar mecanismos a través de los cuáles lo obliguen a cumplir o, de ser necesario, lo sustituyan por otro, aún antes de cumplirse el período para el que fueron elegidos.

Muchos opinan que para darle mayor fuerza a la demo-

cracia es necesario combinar ambos mandatos, de tal modo que las autoridades no se distancien de los electores.

Políticos y partidos

Quienes usualmente asumen la representación ciudadana en una democracia son las organizaciones políticas, que deben recoger las aspiraciones de la población y mostrar en su diversidad las distintas opciones que tienen los electores a la hora de decidir sus simpatías.

Los partidos no tienen el monopolio de la representación. Pueden ejercerla también los ciudadanos o movimientos independientes, que en los últimos años han ganado una gran popularidad debido, entre otras razones, al fuerte desprestigio de los partidos.

En el Perú mantienen su vigencia legal y están posibilitados de presentar candidatos los partidos o movimientos que están inscritos y han obtenido en las últimas elecciones generales más del 5% de los votos o que tienen representación en el CCD. Las nuevas organizaciones o las que perdieron su inscripción, deben presentar cien mil firmas para lograr su habilitación.



LOS DERECHOS ELECTORALES

Los derechos electorales que tenemos los ciudadanos son básicamente dos:

a) **elegir**, es decir, escoger libremente entre las distintas opciones para determinar quiénes serán los representantes en el gobierno y b) **ser elegido**, recibir un mandato de la población para asumir las funciones públicas.

El instrumento que sirve para el ejercicio de estos derechos es el voto.

Los ciudadanos también tenemos derechos a estar informados sobre el desarrollo del proceso electoral, a vigilar la transparencia del mismo y a denunciar las irregularidades que se cometieran.

Derecho a elegir

¿Qué sucedería en el Perú si el voto no fuera

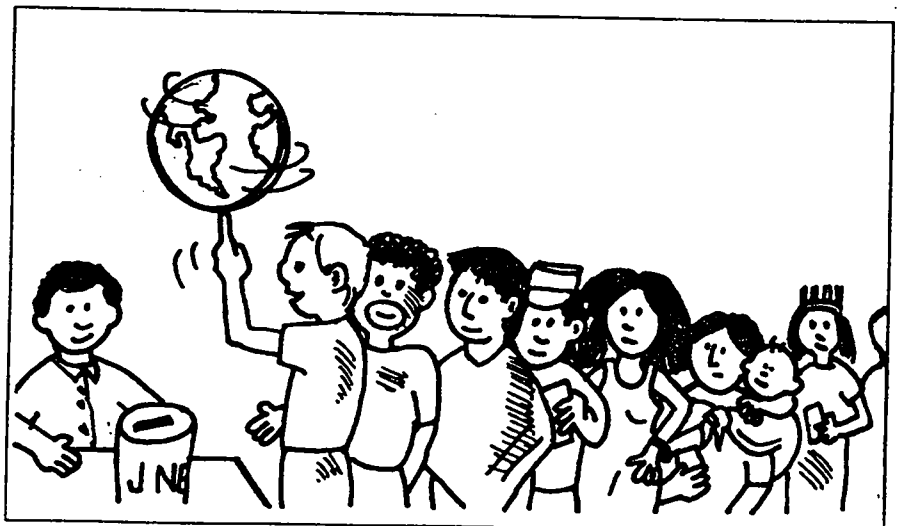
obligatorio? Esta es una pregunta que muchos se hacen. Algunos opinan que si así fuera muchos más ciudadanos dejarían de votar.

Algunos dirán que "las elecciones no cambian nada", que "da lo mismo votar por uno o por otro ya que todos son iguales, prometen y no cumplen". En parte tienen razón. Los gobernantes no han sido capaces de enfrentar con éxito los problemas que nos aquejan. Sin embargo, el ausentismo o un voto poco meditado no resuelven el problema; por el contrario, lo agravan al permitir que un grupo de electores

decida en nombre de todos los ciudadanos, eligiendo a los gobernantes que con sus acciones influirán en el futuro de todo un pueblo. Aquellos que dejan de votar no se liberan de las decisiones que tomarán los gobernantes.

Pero vayamos más allá. Creemos que se equivocan tanto los que piensan que el voto no sirve para nada, como aquellos que opinan que con el sólo hecho de votar ya podemos darnos por satisfechos.

En el primer caso, además de las razones antes expuestas, se puede demostrar que a través del voto se ha influido decisivamente en que algunos candidatos, a pesar de los recursos económicos con que contaban, no llegaron a ser gobernantes. También por medio del voto se ha expresa-



do el apoyo o el descontento con distintos gobiernos, convirtiéndose en un mecanismo de respaldo, presión o de sanción bastante efectivo.

En el segundo caso, debemos entender que no es suficiente con la participación electoral cada cinco años. Debemos **complementar** esta participación con el ejercicio de otros derechos y mecanismos que nos permiten ejercer cierto **control** sobre los gobernantes y tener **iniciativa** en la proposición de leyes o en la modificación de las mismas. La Constitución de la República y la Ley 26300, -Ley de Participación y Control Ciudadanos- establecen estos mecanismos.

Así, podemos decir que el voto es parte de una «caja de herramientas» que todo ciudadano posee y debe saber utilizar responsablemente.

Características del voto

Para que el voto sea efectivamente un derecho y una responsabilidad es necesario que sea **universal, directo, secreto, personal y obligatorio**. ¿Qué significa esto?

El voto es universal

Se dice que es universal porque todos tienen dere-



cho a acceder al mismo; aunque existen ciertos requisitos, como por ejemplo haber **cumplido 18 años de edad**. Existen también algunas limitaciones: no votan los que sufren privación de la libertad o han sido declarados incapaces absolutos. Asimismo, no pueden votar ni ser elegidos los policías y militares en actividad. El voto no siempre ha sido universal; antes para ser elector las leyes exigían contar con determinada renta, propiedades, ser varón y saber leer y escribir.

El voto es directo

En el Perú nosotros mismos elegimos a nuestros representantes en todos los niveles de gobierno. En otros países -como Estados Unidos- los ciudadanos eligen colegios electorales que, a su vez, designan a los representantes en los altos niveles de gobierno.

El voto es secreto

Quiere decir que **nadie está obligado a informar por quién votó**. Por ello, está prohibido que cualquier persona -sea o no autoridad estatal- obligue a un elector a dar a conocer el contenido de su voto. Por eso mismo, el voto se emite en una cámara secreta y no puede contener marcas o señas que identifiquen al votante, de lo contrario el voto sería nulo.

El voto es personal

Cada ciudadano tiene derecho a un voto y debe emitirlo personalmente. Nadie puede encargar a otra persona que vote por él. Es así porque el voto debe responder a las convicciones del elector. Por ello, las campañas electorales deben orientarse a convencer a los ciudadanos sobre las mejores propuestas para go-

bernar el país y no a presionar a los electores.

Están prohibidos los actos que interfieran en la voluntad del elector, sea mediante amenazas, promesas, regalos o cualquier modalidad dirigida a intervenir en su voto. La ley electoral 26337 contempla drásticas sanciones a aquellos que cometan estas faltas.

El voto es obligatorio

Quiere decir que votar además de ser un derecho, es un deber. Sin embargo, el voto obligatorio es muy discutido. Algunos opinan que siendo un derecho debería ser voluntario. Otros dicen que, tratándose de la definición de los gobernantes, el voto es también un deber para todo ciudadano. La Constitución establece que el voto es obligatorio para aquellos ciudadanos que se hallen entre los 18 y 70 años. La forma de exigir el cumplimiento de esta obligación es imponiendo una multa a quienes no asistan a votar.



Derecho a ser elegido

Dijimos que los ciudadanos tenemos derecho a elegir y a ser elegidos. Ambos derechos son como las dos caras de la misma moneda. Si podemos elegir a nuestros representantes, podemos también aspirar a ocupar algún cargo de gobierno. Sin embargo, existen algunos requisitos para postular a determinados cargos, así como ciertas limitaciones.

En el Perú los cargos que son susceptibles de elección son el de Presidente de la República (con el cual se eligen dos vicepresidentes), el de congresista, el de presidente regional, el de alcalde y el de regidor. Además, la nueva Constitución señala que los jueces de paz y los jueces de primera instancia también pueden ser elegidos, pero aún no se ha dado la ley que permita poner en práctica esto.

La posibilidad de ampliar las autoridades que pueden ser elegidas por voto popular depende de la disposición de los ciudadanos y gobernantes para hacerlo factible. En ese sentido, en algunos países las autoridades municipales son nombradas, mientras que en otros los comisarios de policía son elegidos por los ciudadanos.

Para postular a la Presidencia de la República se necesita ser peruano de nacimiento, mayor de 35 años y gozar del derecho a voto. Con la Constitución actual se permite la reelección presidencial inmediata, lo cual antes estaba prohibido.

Para ser congresista se requiere ser peruano de nacimiento, mayor de 25 años y tener derecho a voto. Se exige también no haber ejercido en los seis meses anteriores a la elección ninguno de los altos cargos que la Constitución señala en su artículo 91 (ministros, vice-ministros, etc) ni haber estado en servicio activo en las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional durante el mismo período.

Para ser elegido alcalde o regidor se requiere ser mayor de 18 años, gozar de derechos civiles y políticos y residir en la jurisdicción por la que se



postula. Ello quiere decir que es posible que postulen a estos cargos personas de otra nacionalidad, siempre que tengan residencia en la circunscripción.

Para ser aceptadas y respetadas por todos, las elecciones necesitan realizarse en base a normas y procedimientos claramente establecidos y definidos con anticipación, y deben ser organizadas y dirigidas por organismos especializados y autónomos. Es decir, se requiere de un sistema electoral, del que a continuación veremos algunos aspectos.

La mayoría simple y la cifra repartidora

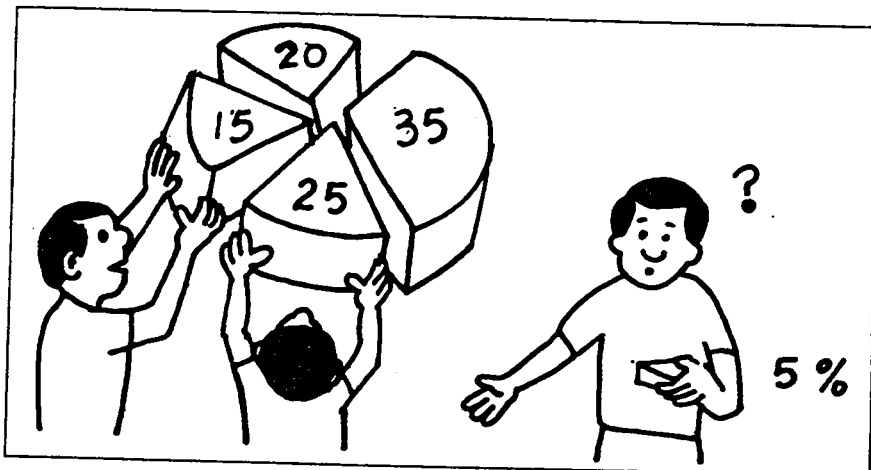
Ningún sistema es perfecto para lograr la representación de los ciudadanos. Sin embargo, la experiencia de las democracias en el mundo ha popularizado dos formas de expresar la representación:

a) La representación mayoritaria, la que define que el elegido es el candidato que obtiene el respaldo de la mayoría de los votantes. Esta forma de representación es la más efectiva para conformar los órganos de carácter ejecutivo. En el Perú se utiliza para la

elección del Presidente de la República, de los alcaldes y del Presidente regional.

b) La representación proporcional (cifra repartidora), consiste en proclamar como elegidos a los candidatos en relación con el porcentaje que obtiene cada una de las listas. Esta forma es la más adecuada para conformar órganos compuestos por varias personas. En el Perú se utiliza para la conformación del Congreso, para lo cual se utiliza la cifra repartidora.

¿COMO SE ORGANIZAN LAS ELECCIONES?



Para poner un ejemplo imaginemos que existe una lista A que obtiene el 30%, una lista B que obtiene el 25%, una lista C con el 40% y una lista D con el 5%. Siguiendo el método mayoritario resultaría ganadora la lista C y por lo tanto resultarían elegidos sólo sus candidatos. El problema de esta fórmula es que quedarían sin representación las listas A, B, D y E que en conjunto obtuvieron el 60% de la votación. En cambio, si aplicamos el sistema de la cifra repartidora, correspondería a cada lista un número de elegidos proporcional al porcentaje de votos

obtenido. Así, la lista A obtendría aproximadamente el 30%, la B aproximadamente el 25%, la C aproximadamente el 40% y así hasta la última lista. Esta fórmula resulta la más equitativa y es una manera muy adecuada de conformar un órgano por esencia representativo como es el Congreso, donde es importante tener en cuenta las diversas tendencias electorales que han contado con un apoyo significativo de los votantes.

En el caso de los concejos municipales se conforman con una fórmula mixta. La lista más votada gana la alcaldía y asegura la mitad más uno del número total de regidores. El resto se reparte en forma proporcional a los votos obtenidos por las demás listas.

Distrito electoral único o distrito electoral múltiple

La elección de las autoridades, en particular de los congresistas, puede organizarse de diversas formas en lo que se refiere a los ciudadanos que representan. Por ejemplo, con la Constitución de 1979 los senadores se elegían contabilizando los votos a nivel nacional, es decir a través de un distrito electoral único. En cambio, los diputados eran elegidos a nivel departamen-

tal, a través de distritos electorales múltiples.

A partir de la Constitución de 1993 se elegirán 120 congresistas, ya no senadores ni diputados, a través de un distrito electoral único (nacional).

La ventaja que puede hallarse en el sistema de distrito único radica en que los elegidos representan al país en su conjunto. Según los defensores de este sistema, de esta manera se logra que las personas más capacitadas estén presentes en el Congreso. Su mayor desventaja se halla en el mayor peso que tienen la capital y las grandes ciudades a la hora de decidir quiénes son los elegidos, en perjuicio de las ciudades más pequeñas y las zonas rurales. En ese sentido favorece también a las organizaciones políticas con mayor presencia en las ciudades más pobladas del país.

La ventaja del distrito múltiple radica en que se puede lograr la representación de liderazgos regionales y, por ello, la presencia de congresistas más cercanos a los ciudadanos de las provincias. Según sus críticos, la mayor desventaja es que tiende a la elección de representantes muy localistas -que sólo piensan en su localidad- y con limitaciones para evaluar la problemática del país en su conjunto.

Los jurados electorales

Es importante que no sea el propio gobierno quien se ocupe de organizar el proceso electoral, pues con el poder que concentra podría favorecer a los candidatos de su preferencia. Por eso se requieren de organismos especializados y autónomos frente a los poderes del Estado. En el Perú el encargado es el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).



La máxima autoridad del Jurado Nacional de Elecciones es un pleno compuesto por cinco personas, nombradas por la Corte Suprema del Poder Judicial, la Junta de Fiscales Supremos, el Colegio de Abogados de Lima y los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas y privadas.

Además del Jurado Nacional existen 47 Jurados Provinciales encargados de la ejecución y dirección del proceso en su respectivas circunscripciones. En el caso de éstos el pleno está conformado por el Fiscal Provincial Decano - quien lo preside- y cuatro miembros designados mediante sorteo por el JNE.

Debemos saber que la Constitución de 1993 modificó la organización electoral creando el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. El primero es una especie de tribunal en materia electoral, cuyas decisiones son inapelables y no pueden ser revisadas ni por el propio Poder Judicial. La segunda se encarga de todo lo referente a la organización de los procesos electorales, incluyendo el diseño de la cédula electoral. Finalmente el tercero se ocupa



de mantener actualizados los datos de identificación de los electores, lo cual debe permitir tener un padrón electoral confiable. Para las elecciones de 1995, ante la imposibilidad de implementar el sistema tal como lo manda la nueva Constitución se ha optado por asignar al Jurado Nacional de Elecciones la responsabilidad de todo el proceso electoral.

Sin embargo, ni el JNE ni los jurados provinciales pueden realizar todas las acciones que demanda la elección, por lo cual deben recurrir a la ciudadanía que participa a través de las mesas electorales el día de la votación.

La mesa electoral

La mesa de sufragio es la pieza fundamental de la organización electoral, porque será allí donde se vote y se haga el escrutinio, es decir el conteo de los votos.

Cada mesa está compuesta por tres miembros titulares sorteados entre los electores con mayor instrucción. En caso de no asistir alguno de los titulares a la instalación de la mesa, ésta quedará completada por los suplentes. De no estar tampoco presentes, el presidente de la mesa que la antecede en numeración -y en su defecto el presidente de la mesa que le sigue- designará a 3 electores de la mesa con problemas de instalación para hacerse cargo. (Ley 26343. Art.1).

No pueden ser miembros de mesa los candidatos, sus personeros, los miembros y funcionarios de los jurados electorales, las autoridades políticas y los dirigentes partidarios, los electores temporalmente ausentes de la República, así como los parientes en la misma mesa (hermanos, nietos-abuelos y padres-hijos). Los mayores de setenta años pueden excusarse. Salvo estos casos el cargo es irrenunciable.

La transparencia en las elecciones

A pesar de que en el Perú se han realizado elecciones desde hace muchas décadas, es recién a partir de los años 60 que tenemos un sistema electoral que puede garantizar transparencia en cuanto a los resultados. Dos elementos importantes para avanzar en este sentido han sido el conteo en mesa y la cédula única.

Otro elemento esencial para asegurar la transparencia es el carácter público del escrutinio (Ley 26337. Art.134). Normalmente éste se hace en presencia de los personeros acreditados ante la mesa de votación, pero por ser esencialmente un acto público nada impediría que un particular solicite ante el Jurado Provincial ser inscrito como observador del mismo. Hasta el momento esto no ha sido reglamentado

Los personeros representan a los partidos, listas independientes y alianzas de partidos. Tienen la facultad de vigilar todos los actos en las mesas de votación, desde su instalación hasta el escrutinio. Si observaran cualquier irregularidad tienen el derecho de impugnar el acto.

Otro mecanismo usado cada vez con mayor frecuencia

siempre que existe el peligro de manipulación de los resultados de una elección es la observación internacional. Esta se realiza a pedido del gobierno o, en caso de situaciones irregulares, a pedido de la comunidad internacional.

Sin embargo, lo que si constituye una novedad y una muy interesante forma de que los ciudadanos participemos en el control de las elecciones es a través de mecanismos creados desde la sociedad civil. Estas iniciativas se han llevado a cabo con singular éxito en México, Panamá, y otros países.



En el caso peruano, existe una organización de la sociedad civil, llamada TRANSPARENCIA, dirigida a apoyar que el proceso electoral se desarrolle en las mejores condiciones posibles.

El tema de la transparencia es muy importante, más aún ahora que en el país se permite que el Presidente de la República pueda postular a la reelección. Si en anteriores elecciones se demandaba que el aparato del Estado no fuera utilizado en favor de los candidatos pertenecientes a los grupos políticos en el gobierno, en la actualidad este pedido se vuelve una necesidad mas evidente.

El rol de las Fuerzas Armadas

Tradicionalmente las Fuerzas Armadas han tenido un rol muy importante en los procesos electorales, que muchas veces se ha presentado como un rol tutelar. En realidad la responsabilidad que les compete es vital en lo relativo al control del orden interno y la seguridad de las personas (Ley 26337. Art. 194).

Ese rol en ningún caso las autoriza, como a ninguna otra autoridad pública, a interferir en el desarrollo del acto electoral. Así lo establece la Ley 26337 cuando dice: "*Es prohibido a toda autoridad pública intervenir en el acto electoral, para coactar, impedir o perturbar la libertad de sufragio, utilizando la influencia de su cargo o de los medios de que estuvieran provistos sus reparticiones*". (Art. 193).

Durante el proceso electoral las Fuerzas Armadas deben colaborar con los presidentes de mesa en lo que se les solicite para cuidar el orden (disturbios, aglomeraciones) y la limpieza de las elecciones (libretas falsificadas, doble voto, identidad falsa, etc). Por otro lado, están impedidas de

detener electores desde veinticuatro horas antes y hasta el día de la elección; salvo caso de flagrante delito. Para el caso de los miembros de mesa, personeros o candidatos esta prohibición rige desde 24 horas antes y hasta veinticuatro horas después de las elecciones.

Deberes y derechos de los ciudadanos durante la campaña y el proceso electoral

Durante la campaña y el proceso electoral los ciudadanos deben gozar de todos los derechos constitucionales que permitan que los resultados sean producto de una compe-

tencia libre y sin privilegios. Por ello, aún en las zonas declaradas en estado de emergencia debe entenderse que esa situación -vinculada con la lucha contrasubversiva- no puede influir sobre las condiciones del proceso electoral, por lo que el Jurado Nacional de Elecciones deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la libre participación de los ciudadanos en las elecciones.

Sin embargo, la plena vigencia de los derechos civiles y políticos no significa que no existan algunas limitaciones. Estas son necesarias para salvaguardar el normal desenvolvimiento del proceso, pero no pueden ser mayores que las señaladas expresamente en la ley. Una primera limitación de este tipo es al expendio de licor -frecuentemente conocida como « ley seca » - que rige desde 48 horas antes y hasta el día siguiente de la elección. Otra limitación es la prohibición de reunión en un radio de 100 metros alrededor de los lugares de votación. Finalmente, está prohibida la realización de propaganda electoral 24 horas antes del día de las elecciones, así como publicitar el voto en el momento del sufragio.



PARA REFLEXIONAR:

- 1.- *¿Cuál es la importancia de las elecciones para la democracia?*
- 2.- *¿Es importante votar? ¿Por qué?*
- 3.- *¿Cuáles son las características del voto?*
- 4.- *¿De qué manera podemos contribuir a que las elecciones sean transparentes? ¿Cómo podemos organizarnos para ello?*

JUNTANDO ESFUERZOS:

PERU, VIDA Y PAZ y el Proyecto EDUCACION CIUDADANA EN ZONAS RURALES hemos elaborado estas cartillas para brindar información sobre democracia y ciudadanía, en el contexto del actual proceso electoral.

PERU, VIDA Y PAZ es un Movimiento Cívico Nacional que busca movilizar a la población, generar opinión y articular esfuerzos locales y nacionales en una acción conjunta por la paz, la democracia y el desarrollo. Anima una Red Nacional de Grupos de Iniciativa Locales, compuestos por instituciones y personas voluntarias.

La Campaña de Orientación y Acción Ciudadana "**Democracia para la Paz**", ofrece información sobre las instituciones y valores fundamentales de la democracia y promueve acciones públicas para favorecer la participación y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.

Capac Yupanqui 2151 Dpto. 204 Lince - Lima
Apartado 11-0230 Lima 11
Teléfono (fax) 701796



El Proyecto de Educación Ciudadana en Zonas Rurales promovido por SER (Servicios Educativos Rurales) y CEAPAZ (Centro de Estudios y Acción por la Paz) se propone, en el contexto del próximo proceso electoral, apoyar la construcción de la democracia y la ciudadanía en el país.

Para lograr este objetivo, brinda información respecto a las elecciones y los derechos electorales, promueve procesos educativos participativos e iniciativas que aseguren la transparencia del proceso electoral.

Manuel Villavicencio 825 Lince - Lima
Teléfono 224770 - Telefax 224762.



SER

CEA PAZ

**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOCRATICOS
PROGRAMA DE EDUCACION CIUDADANA**

QUE ES DEMOCRACIA ?



SERIE: CUADERNOS DE FORMACION CIUDADANA
AREA TEMATICA: INSTITUCIONES Y VALORES DEMOCRATICOS
NUMERO: 001

SERIE: CUADERNOS DE FORMACION CIUDADANA
AREA TEMATICA: INSTITUCIONES Y VALORES DEMOCRATICOS
NUMERO: 001

QUE ES DEMOCRACIA ?

Para responder a esta pregunta es necesario definir los siguientes tres conceptos:

DEMOCRACIA POLITICA

DEMOCRACIA SOCIAL

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Una vez definidos estos tres conceptos tendremos una mejor idea de qué significa **democracia** .

1. QUÉ ES DEMOCRACIA POLÍTICA?

Lo primero y más importante es entender que la democracia política implica que el **titular del poder es el pueblo** . El **soberano** es el pueblo.

El pueblo, según la teoría democrática, **delega su poder al Gobierno** . Este último ejerce transitoriamente el poder político y **nunca puede pretender ser el titular vitalicio** del poder. Es como cuando uno alquila una casa. La casa sigue siendo de uno, aunque la ocupe transitoriamente un inquilino.

Si la base de la teoría democrática es que el pueblo es el titular del poder, entonces, cabe decir que el principal problema al cual la democracia política le

debe dar solución es el de cómo el pueblo le transfiera el poder al Gobierno . Cuáles son los mecanismos que se utilizan para hacer la transferencia de poder del pueblo al Gobierno?

NOTAS-----

La respuesta es que para hacer la transferencia es necesario realizar **elecciones democráticas de las autoridades políticas nacionales y locales** . El Gobierno tiene que ser ocupado por personas elegidas democráticamente por el pueblo. Si las autoridades políticas son elegidas democráticamente por el pueblo, entonces podemos decir que la transferencia del poder al Gobierno se hizo con el **consenso del pueblo mismo** .

1.1 LAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS:

Para que las elecciones de la autoridades nacionales y locales sean democráticas es preciso que se den ciertas condiciones. En primer lugar, el pueblo debe gozar del **derecho al sufragio** . Es decir, el pueblo debe tener el derecho de elegir. Además, el derecho al sufragio debe ser **universal, igual, libre, directo y secreto**.

"La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto " (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 21, inciso 3.)

NOTAS-----

Definamos "universal", "libre", "igual", "directo" y "secreto":

UNIVERSAL: Que no se discrimine a nadie en cuanto a su derecho de elegir. No puede haber discriminación racial, sexual, de clase, de opinión política.

IGUAL : Cada elector tiene un voto. Nadie puede tener más votos que otro. Un elector, un voto.

LIBRE : Cada elector tiene el derecho de elegir al candidato que más le parezca.

DIRECTO : Cada elector elige a los representantes directamente, sin la intervención de intermediarios.

SECRETO : Elegir es un acto de la conciencia de cada individuo y por ello es preciso darle la oportunidad al individuo de elegir en secreto sin que nadie sepa por quien está votando.

NOTAS-----

Otro factor que hay que tener en mente cuando se habla de elecciones democráticas es **la libertad de los candidatos** y partidos políticos que se presentan en las elecciones y pretenden ganar el voto de la ciudadanía.

En este sentido es muy importante tener en mente el concepto de igualdad de oportunidades . Por igualdad de oportunidades entendemos que todas las organizaciones que presenten candidaturas gocen de la libertad de asociación y reunión, tengan derecho a utilizar los medios masivos de comunicación para los fines de su campaña proselitista y no sufran ninguna restricción en cuanto a su movimiento .

NOTAS-----

Asimismo, para que se pueda hablar de elecciones democráticas se supone que existe un **sistema pluripartidista** en donde varios partidos compiten por obtener la mayor cantidad de votos y un **pluralismo ideológico** en donde las distintas concepciones del mundo y propuestas programáticas circulen libremente. El pluralismo ideológico y el pluripartidismo aseguran la existencia de reales opciones entre las cuales el ciudadano pueda elegir.

2. QUÉ ES LA DEMOCRACIA SOCIAL?

Uno de los modos más claros de diferenciar la **democracia social** de la **democracia política** es que la primera se plantea más seriamente el **problema de los fines del Gobierno**, mientras que la segunda se plantea el **problema de cómo conformar el Gobierno**.

Cuáles son los **objetivos del Gobierno** ? Esa es la pregunta que conduce al tema de la democracia social. En este sentido, los preocupados por la democracia social recurren nuevamente al concepto de "pueblo" y plantean lo siguiente: **Si el Gobierno es a quien el pueblo soberano delega el poder político, entonces se hace evidente que el Gobierno debe ejercer el poder político en beneficio del pueblo. No sólo tiene que ser un Gobierno del pueblo, sino también un Gobierno para el pueblo .**

NOTAS-----

El interés por los fines que persigue el Gobierno hace que la preocupación por la democratización social tenga como objetivo analizar las **políticas públicas** . Cuáles son las decisiones, planes y leyes que toma, propone y sanciona el Gobierno? Las respuestas a estas preguntas nos indicarán si el Gobierno está haciendo un Gobierno para el pueblo o no. En este sentido, no solamente se plantea la pregunta qué decide el Gobierno?, sino también: es aquello que decide el Gobierno positivo en el sentido que ayuda a aumentar el **bienestar del pueblo** ? Aquí se trata de ver si los gobiernos implementan **políticas sociales** que conduzcan a satisfacer las necesidades del pueblo: salud, educación, vivienda, empleo, etc...

Una de las cuestiones centrales en este tema de la democracia social y la vigencia de políticas sociales dirigidas a satisfacer necesidades humanas como la educación, la salud y la vivienda es la de la **organización y la representación de los intereses sociales** .

Así como se debe garantizar la libertad de asociación y reunión de los partidos políticos para que los mismos concurren a elecciones en igualdad de con-

diciones, también es importante que la variada gama de intereses sociales que están presentes en el pueblo puedan ser expresados por organizaciones sociales tales como sindicatos o gremios profesionales de manera que los mismos le puedan plantear sus demandas al Gobierno y así el Gobierno no pierda de vista el objetivo fundamental de toda democracia: el bienestar del pueblo.

NOTAS-----

3. QUÉ ES LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA?

Estudiando los conceptos de "democracia política" y "democracia social" nos hemos dado cuenta de dos cosas:

1. La democracia política consiste en una manera de elegir gobernantes.
2. La democracia social es la búsqueda por procurarle al pueblo la satisfacción de sus necesidades humanas y por ende enfatiza la formulación de políticas públicas tendientes a lograr dicho objetivo.

La democracia participativa está muy ligada a estas dos primeras acepciones del término democracia. Cuando los electores se movilizan y eligen entre un candidato u otro están "participando". El acto de elegir es un acto participativo. Sin embargo, no es el único acto participativo. Participar es también tener la oportunidad de intervenir en la toma de decisiones que definen los objetivos del Gobierno y orientan su acción .

NOTAS

Es particularmente importante que cuando se participa en las discusiones respecto a cuáles serán las decisiones tomadas se consulte sobre todo a los grupos sociales que van a ser afectados por esas decisiones. Por ejemplo, si se piensa efectuar un proyecto de desarrollo urbano en una municipalidad es preciso consultar con los vecinos del lugar para saber cuáles son las opiniones y demandas de los vecinos en el tema del desarrollo urbano.

Continuando con el tema de la participación, también es preciso recalcar que no solamente las políticas deben ser diseñadas tomando en cuenta la participación de la ciudadanía, sino también las iniciativas legislativas de los representantes del pueblo que ejercen el poder legislativo.

Es útil que los legisladores en el Parlamento o en las legislaturas locales tengan a bien proyectar leyes y ordenanzas en comunicación con las organizaciones ciudadanas.

En todo esto es muy importante tener en cuenta que no puede haber una democracia participativa en el sentido de que el pueblo no aparezca como una masa, sino esté ligado a distintas organizaciones sociales que le permitan tener acceso al diálogo con el Gobierno y se dé una más clara definición de cuáles son sus intereses y objetivos. No todos los ciudadanos tienen bien definido cuáles son sus intereses y cómo deben actuar para defenderlos, por eso es importante que se asocien con otros para contrastar opiniones y aprender.

La democracia participativa es mucho más dinámica que las democracias en donde el ciudadano se limita a participar en el acto electoral y nada más. En las democracias participativas se dá un mayor y constante diálogo entre el Gobierno y el pueblo.

NOTAS

SINTESIS

1. LA DEMOCRACIA POLITICA CONSISTE EN LA TRANSFERENCIA DEL PODER POLITICO DEL PUEBLO AL GOBIERNO MEDIANTE LA REALIZACION DE ELECCIONES DEMOCRATICAS EN LAS QUE SE RESPETE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO, ASI COMO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS CANDIDATOS Y PARTIDOS QUE SE PRESENTAN A LAS ELECCIONES.

2. LA DEMOCRACIA SOCIAL ES LA QUE SE PREOCUPA POR LA ELABORACION DE POLITICAS PUBLICAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

3. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CONSISTE EN LA INCLUSION DEL PUEBLO Y SUS ORGANIZACIONES EN EL PROCESO DE TOMA DECISIONES MEDIANTE UNA CONSTANTE CONSULTA Y DIALOGO ENTRE EL GOBIERNO Y LAS ORGANIZACIONES INTERMEDIAS REPRESENTATIVAS DE LOS INTERESES SOCIALES.

EJERCICIO

El grupo que tiene como objetivo analizar este documento debe hacer un ejercicio de evaluación del actual Gobierno Nacional, trayendo a colación las tres categorías: democracia política, democracia social y democracia participativa.

En qué medida se han alcanzado los objetivos de democracia política, social y participativa? Cuáles son las razones de los éxitos o fracasos en esas áreas? Qué se puede hacer para mejorar la situación?

**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOCRATICOS
PROGRAMA DE EDUCACION CIUDADANA**

PARTIDOS POLITICOS Y DEMOCRACIA



SERIE: CUADERNOS DE FORMACION CIUDADANA
AREA TEMATICA: INSTITUCIONES Y VALORES DEMOCRATICOS
NUMERO: 003

SERIE: CUADERNOS DE FORMACION CIUDADANA
AREA TEMATICA: INSTITUCIONES Y VALORES DEMOCRATICOS
NUMERO : 003

Partidos Políticos y Democracia

1

El Sistema de Partidos

En las democracias los partidos políticos son partes de un conjunto de partidos . A ese "conjunto de partidos" lo llamamos sistema de partidos . Tal como su nombre lo indica el partido es parte de un todo. Es parte de un sistema de partidos en donde existen y se relacionan entre si varios partidos políticos.

No es fácil hacer que funcione un sistema de partidos. No todas las sociedades logran que el pluripartidismo se implante. Esto se debe a que para que perdure un sistema de partidos es preciso que los mismos sepan distinguir entre los intereses comunes a todos los partidos y los intereses particulares de cada partido . En este sentido vale la pena hacer una analogía con los juegos. En el fútbol todos los equipos que juegan tienen intención de ganar el partido y llegar a ser campeones, pero al mismo tiempo todos están de acuerdo en competir respetando las reglas del juego en cuestión. Lo mismo debe suceder entre los partidos políticos para que pueda existir un sistema de partidos y de esa manera los ciudadanos tengan verdaderas opciones a la hora de las elecciones. Los partidos deben ponerse de acuerdo sobre las reglas del juego que han de regir la competencia existente entre ellos para llegar a ser Gobierno. Dichas reglas del juego tienen que ver con una igualdad de derechos civiles políticos así como con el sistema electoral que se ha de utilizar.

NOTAS-----

Ahora bien, ponerse de acuerdo sobre las reglas del juego y así regular la competencia que existe entre los distintos partidos no es el único interés común de los partidos. También debe compartirse un sistema de valores e ideas que hacen al tipo de régimen político que se desea hacer perdurar y a los intereses nacionales que todos comparten. Los partidos encontrarán terrenos comunes en la forma de Estado que se desea implementar y en los intereses nacionales que se quieren proteger.

NOTAS-----

2

Facción y partido

No hay nada más nocivo para el sistema de partidos que sus partes o partidos individuales se comporten como facciones . El espíritu faccioso es aquel que lleva a un comportamiento egoísta, en donde el partido sólo toma en consideración sus intereses particulares, sus objetivos específicos y no toma

en consideración el necesario resguardo de la forma de Estado (las instituciones que hacen al régimen político) ni la salvaguarda de las ideas y valores nacionales.

3

Función de los partidos

Ahora bien, para qué sirven los partidos ? Los partidos sirven para conectar a la sociedad con el Estado . Es como cuando dos personas que hablan distintos idiomas se reúnen a hablar con la ayuda de un traductor. El traductor hace que esas dos personas se entiendan ya que habla los dos idiomas y puede traducir lo que dice uno al otro. Los partidos ayudan a que el Estado actúe en función a lo que necesita la sociedad, puesto que ellos llevan al seno del Estado las demandas de los distintos sectores de la sociedad. Al mismo tiempo, los partidos políticos deben también orientar a la opinión pública respecto a cuáles son las opciones o cuáles son los factores que se deben tomar en consideración para resolver un problema dado. En este sentido, los partidos expresan lo que la sociedad pide y también forman a la opinión pública para que ella sepa cómo expresarse respecto a los muy variados problemas que debe enfrentar la ciudadanía.

NOTAS _____

En este aspecto de la "formación de la opinión pública" hay que tener mucho cuidado ya que según algunos los partidos no "forman" a la opinión pública, sino que la **manipulan** . Le hacen creer a la ciudadanía lo que ellos quieren que crea utilizando la propaganda o la mentira. Por eso, es preciso que el que quiere "formar" no debe ser manipulador. El que quiere formar debe ocuparse de **informar y enseñar** . Actuar como un maestro. El que quiere manipular busca sólo **persuadir** .

NOTAS-----

4

Las elecciones

Los partidos políticos también cumplen con otra función muy importante que es la de organizar las elecciones, presentando candidatos y haciendo campañas electorales.

Es muy importante el rol que desempeñan los partidos a la hora de organizar las elecciones ya que es un modo de organizar la transferencia del poder político de su titular - el pueblo - al que lo ejerce transitoriamente - el Gobierno .

NOTAS-----

5

La vida interna de los partidos

1. INFORMAR, CONVOCAR, PARTICIPAR, CAPACITAR, ELEGIR:

Un partido político, al igual que toda otra organización, está compuesto de **dirigentes y dirigidos** . Es importante que en una sociedad democrática las relaciones entre dirigentes y dirigidos en el interior de un partido político sean democráticas.

Cómo podemos hacer para que la vida interna de los partidos esté orientada por los valores democráticos ? La respuesta a esta pregunta no es fácil. Sin embargo, intentaremos aclararlo lo más posible.

La democracia interna de los partidos parte de la idea de que va a existir una colaboración entre dirigentes y dirigidos. Además, esa colaboración se va a dar en la medida en que los dirigentes convoquen y hagan participar a los dirigidos en la toma de decisiones después de haberles informado correctamente de cuáles son los temas importantes. De manera que el dirigente que busca apoyarse en los dirigidos para decidir debe **informar, convocar y hacer participar** .

NOTAS-----

Además, es preciso dejar en claro que no solamente se debe informar a los miembros. También existe un elemento pedagógico que es importante rescatar. También se debe hablar de "capacitar". Es decir, los dirigentes deben preocuparse de que los dirigidos estén lo suficientemente capacitados como para entender la información y poder tomar decisiones en base a ella.

Otro elemento que surge en la relación democrática entre dirigentes y dirigidos es el tema de la elección a los cargos. Los miembros de un partido deben tener el derecho de elegir a sus autoridades partidarias y, además, garantizar, que se den elecciones internas periódicamente de manera que los miembros puedan revocar de sus cargos a aquellos que no mantienen una relación democrática con los dirigidos. La Ley 1-90 del Paraguay, más conocida como Código Electoral, establece que las autoridades partidarias deben ser elegidas directamente por los afiliados.

NOTAS-----

2. INSTITUCIONALIZACIÓN:

Es también importante recordar que un partido, al igual que un Estado, requiere de un grado de institucionalización para poder funcionar. Qué queremos decir con "institucionalización"? Básicamente, a lo que nos estamos refiriendo es a la necesidad de que las relaciones entre las distintas instancias de un partido: comités o secciones, consejos regionales, organismos auxiliares, etc. tengan

claridad en cuanto a las funciones que deben cumplir y que todo el relacionamiento interno-partidario esté marcado por un apego a los estatutos internos de los partidos. En este sentido, es muy importante tener claro que la misma aprobación del estatuto interno tiene que ser un momento clave en la vida interna de un partido. Mientras más debate e información ha existido respecto al tema del estatuto del partido más democrático va a ser el momento de constitución de la organización.

También forma parte de la institucionalización del partido la cuestión del padrón interno y las reglamentaciones respecto a las elecciones de las autoridades del partido. Para que la vida democrática del partido tenga éxito es preciso un buen censo interno y un padrón electoral sobre el cual todos esten de acuerdo de modo que cuando hay elecciones internas no se den conflictos respecto a la validez de las mismas.

En los estatutos del partido se debe aclarar cuál serán las funciones y actividades de los movimientos internos del partido. En todo partido existen grupos y tendencias y en un partido democrático se suele aceptar la vigencia de los movimientos internos.

En el plano de la institucionalización es preciso también pensar en la necesidad de ir distinguiendo entre distintas categorías de miembros de un partido. Se debe recordar que no todos los miembros del partido están igualmente activos dentro del mismo. Existe el miembro que está **afiliado** al partido, pero no participa activamente, sino que acude a las reuniones a que se lo convoca y en ocasiones hace un trabajo voluntario para la organización. Por otro lado está el **cuadro**, que es un miembro más activo y por lo general asume la dirigencia intermedia del partido, vinculando a los dirigentes con los dirigidos y organizando el partido a nivel de base. Después están los posibles **"Funcionarios"** del partido que se dan cuando los partidos tienen la posibilidad de organizarse y recibir recursos que les permitan tener una burocracia rentada que se ocupe de la administración del partido. Además están los **técnicos y especialistas** que ayudan al partido o son contratados por el partido para elaborar las

propuestas de los mismos en los distintos ámbitos de la política económica, cultural, social, etc. Por último, está la **dirigencia del partido** que es la que se ocupa de sintetizar y orientar a todo ese conjunto de grupos dentro del partido.

NOTAS-----

En el proceso de institucionalización uno de los problemas que se debe enfrentar es el de la administración de los recursos humanos, de manera que conviene ir teniendo una idea de cuáles son los tipos de grupos que pueden existir en un partido de manera a que funcione más eficientemente. Sobre todo cuando se trata de partidos de masas, con una gran cantidad de miembros.

Uno de los grupos más importantes a ser desarrollados dentro de un partido de masa es el cuadro. Esto se debe a que es este último el que debe cumplir la función de mantener el vínculo entre los dirigentes y los dirigidos y por ende permite una real participación de los miembros en el proceso de toma de decisiones.

NOTAS-----

SINTESIS

1. EL PARTIDO POLITICO ES PARTE DE UN CONJUNTO DE PARTIDOS AL CUAL LLAMAMOS SISTEMA DE PARTIDOS. PARA QUE SE PUEDA IMPLANTAR UN SISTEMA DE PARTIDOS ES NECESARIO QUE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS SEPAN DISTINGUIR ENTRE SUS INTERESES PARTICULARES EN TANTO QUE PARTIDO Y LOS INTERESES COMUNES A TODOS LOS PARTIDOS Y ACTUEN NO SOLAMENTE EN FUNCION A SUS INTERESES PARTICULARES SINO TAMBIEN EN FUNCION AL RESGUARDO DE LOS INTERESES COMUNES A TODOS.

2. LOS PARTIDOS POLITICOS DEBEN SERVIR DE NEXO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, EXPRESANDO LAS PREOCUPACIONES DE LA SOCIEDAD EN EL SENO DEL ESTADO Y ORIENTANDO A LA OPINION PUBLICA RESPECTO A LAS DISTINTAS POLITICAS Y LEYES QUE DEBEN SER IMPLEMENTADAS.

3. UN PARTIDO POLITICO ES DEMOCRATICO EN LA MEDIDA EN QUE CONVOQUE REGULARMENTE A SUS MIEMBROS, LES INFORME DE LAS DECISIONES QUE DEBE TOMAR EL PARTIDO, LOS CAPACITE A LOS MIEMBROS PARA PARTICIPAR EN LAS DISCUSIONES SOBRE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD Y EL PARTIDO, Y TODOS LOS MIEMBROS TENGAN EL DERECHO DE ELEGIR A LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO.

4. LA INSTITUCIONALIZACION DEL PARTIDO POLITICO TIENE QUE VER CON UN CONJUNTO DE FENOMENOS DE LOS CUALES PODEMOS RESCATAR LO SIGUIENTE: LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESTATUTO INTERNO QUE REGULE LA VIDA DEL PARTIDO Y DELIMITE CON CLARIDAD LAS FUNCIONES DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS PARTIDARIAS (COMITES, SECCIONALES, FILIALES, CONSEJOS REGIONALES, ORGANISMOS AUXILIARES, DIRECTORIOS, ETC.), QUE EXISTAN PADRONES INTERIORS DEPURADOS Y QUE HAYA UN CONSENSO GENERAL SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL, QUE SE DE UNA DIVISION DEL TRABAJO EN CUANTO A AFILIADOS, CUADROS, FUNCIONARIO, TECNICOS Y DIRIGENTES.

EJERCICIOS

En el grupo que debe trabajar con el documento sobre partidos políticos se recomienda hacer el siguiente ejercicio.

1. En base a la experiencia de los participantes y de acuerdo a los conocimientos que tienen cuál sería la evaluación que se puede hacer respecto a la capacidad de los partidos políticos paraguayos de distinguir entre los intereses particulares y los intereses generales. Discutan los avances que se han hecho en ese campo y analicen las dificultades que se enfrentan para seguir en ese camino.

2. Utilizando los conceptos de "convocar", "informar", "capacitar" y "elegir" intenten evaluar sus propias organizaciones, sean partidarias o de candidaturas independientes, en cuanto al tema de la democracia interna. Rescaten lo positivo y apunten a lo que aún necesita ser mejorado.

3. Evalúen igualmente el grado de institucionalización de sus organizaciones haciendo hincapié en los temas tratados en el documento. La relación que existe entre las normas internas y las prácticas, la división del trabajo y la administración de los recursos humanos, la cuestión de los padrones y el tema de las elecciones internas.

Este ejercicio es preferible hacerlo en tres sub-grupos, cada uno encargado de uno de los temas. Inclusive si se debe hacer sub-grupos de dos personas cada uno vale la pena. Antes de pasar a la plenaria es necesario hacer una síntesis de las conclusiones de los tres sub-grupos y encargar a un representante del grupo de hacer la presentación.

**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOCRATICOS
PROGRAMA DE EDUCACION CIUDADANA**

**PLURALISMO, LIBERTAD, CONFLICTO Y
CONCERTACION**

C&D
**CENTRO DE
ESTUDIOS
DEMOCRATICOS**

SERIE: CUADERNOS DE FORMACION CIUDADANA

AREA TEMATICA: INSTITUCIONES Y VALORES DEMOCRATICOS

NUMERO: 002

SERIE: CUADERNOS DE FORMACION CIUDADANA
AREA TEMATICA: INSTITUCIONES Y VALORES
DEMOCRATICOS
NUMERO: 002

PLURALISMO, LIBERTAD, CONFLICTO Y CONCERTACION

PRIMERA PARTE: EL PLURALISMO

En el Cuaderno de Formación Ciudadana Num. 001 examinamos la pregunta **qué es democracia?** y encontramos que en la parte dedicada a la democracia política uno de los requisitos indispensables es la existencia de un pluripartidismo y de un **pluralismo ideológico**. En este segundo cuaderno queremos profundizar un poco más en el significado de **pluralismo**.

El principio básico que está detrás de una propuesta pluralista no es simplemente que existan muchos partidos o varias ideologías o varias organizaciones sociales. Esto es solamente una parte de lo que se entiende por pluralismo y ni siquiera se puede decir que sea la más importante. Lo que realmente importa cuando se habla de pluralismo, es de que **no exista una concentración de poder en una sola institución**. El pluralismo valora positivamente la idea de que la sociedad esté compuesta por muchos centros de poder y que cada uno de estos sirva para limitar y controlar el poder de los otros.

NOTAS _____

En qué consisten esos otros centros de poder? Básicamente se trata de toda la gama de las llamadas **organizaciones intermedias** que conforman la **sociedad civil**. Toda asociación de individuos con determinados objetivos, sean éstos sindicales, gremiales, políticos o culturales conforma una organización intermedia, puesto que no forma parte del Estado (no es una dependencia del Estado) y a la vez no se la puede identificar con un sólo individuo; **está entre el individuo y el Estado**. La suma de estas asociaciones es la sociedad civil.

Las organizaciones intermedias dan fuerza al individuo y al mismo tiempo aseguran de que no todo el poder esté concentrado en el Estado. Justamente, por esta última razón es que suele plantearse que **el pluralismo es contrario al totalitarismo** ya que el Estado totalitario es aquel que no permite que existan **organizaciones intermedias independientes del Estado**. Los Estados totalitarios no permiten que se forme una sociedad civil.

NOTAS-----

De qué modo puede el pluralismo contrarrestar la concentración de poder? La presencia de organizaciones intermedias tiene varios efectos. Aparte de sacarlo al individuo de su situación de aislamiento e impedir que todo el poder se concentre en manos del Estado, las organizaciones intermedias ayudan a canalizar la opinión pública, creando una situación en la cual no se pueden

Es importante pero...

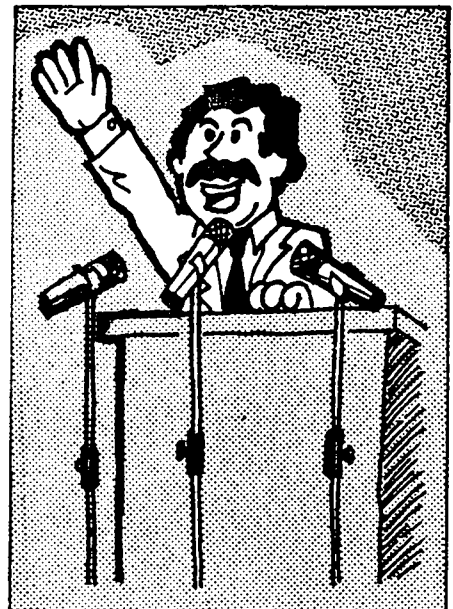
Fueron muy pocos los ciudadanos que asistieron a las urnas el 30 de enero de 1994 para opinar respecto a las reformas que se deseaba hacer a la Constitución Política de Guatemala. En los comentarios de la prensa radial y escrita que siguieron a tal fenómeno, se destacaba el ausentismo como ejemplo de la apatía por participar en la vida cívica del país y el rechazo a todo aquello que se relacione con *la política*.

Por generaciones, los guatemaltecos han asociado la política con temas como el miedo, la corrupción, el abuso de poder o el desor-

den. Es común escuchar a familiares y amigos de alguna persona que fallece violentamente usar argumentos como *no se metía en política*; en otros casos, se dice que quienes ejercen un cargo público o militan en un partido son deshonestos y sólo buscan su beneficio particular.

En los últimos años, numerosas encuestas han puesto de manifiesto que los guatemaltecos no conocen como funciona la democracia y tampoco creen que sea algo útil para vivir mejor o solucionar los problemas que diariamente les aquejan.

Sin embargo, lo que hace o dice el presidente de la República, los ministros y los diputados al Congreso, siempre es motivo de comentario en el hogar, en los centros de estudio o trabajo, en los autobuses y en cualquier lugar. Eso muestra que su actuación -buena o mala- afecta a todos, sin que muchas veces pueda emitirse opinión o evitar que el gobierno lleve a cabo ciertas medidas. ■



"Por pluralismo de los modernos se entiende aquel que, contra el mismo estado centralizador y sólo en apariencia nivelador, utiliza en el modo más amplio y desprejuiciado las conquistadas libertades civiles, primeramente la libertad de asociación" (Diccionario de Política, Ed. Siglo XXI, p.1212)

Las libertades públicas deben estar garantizadas por el Derecho de manera que todas las organizaciones intermedias tengan acceso al espacio público, dialogando con los organismos gubernamentales, comunicándose libremente con la ciudadanía, apareciendo en los medios de prensa, etc..

NOTAS-----

Gracias a esta libertad efectiva de la que pueden gozar las organizaciones intermedias a nivel de los espacios públicos se produce en la sociedad el fenómeno del pluralismo de propuestas sociales. Cada una de las organizaciones intermedias propone sus ideas y trata de ganar el consenso de los ciudadanos. Si bien esta situación hace que el desarrollo social se vuelva mucho más complejo por la diversidad de intereses, objetivos e ideas que entran en juego, es también verdad que gracias a ella la sociedad no se estanca o petrifica. El ambiente de libertad y pluralismo convierte a la sociedad en una entidad más dinámica.

TERCERA PARTE: CONFLICTO Y CONCERTACION

Existen posiciones encontradas respecto a los efectos que puede tener el pluralismo. Por un lado están quienes piensan que estando la sociedad tan

dividida en diferentes organizaciones es imposible definir cuáles son los objetivos generales de la sociedad como conjunto. Siempre existirán aquellas organizaciones que no esten de acuerdo con las leyes y políticas que surgen del Gobierno y por tanto buscarán boicotear dichas políticas y leyes. De manera que el resguardo del pluralismo lleva a un eterno desorden y desintegración a nivel social.

Otros piensan que no. Que el pluralismo no es sinónimo de desorden y desintegración. Al contrario, el pluralismo lo que hace es dividir al cuerpo social en partes que cumplen distintas funciones. La idea es de que a pesar de la existencia de muchas organizaciones, cada una de ellas cumple una función específica. Son como los órganos del cuerpo humano. Hay diferencias entre ellos, pero todos ayudan a mantener funcionando el cuerpo como tal.

NOTAS

En realidad el pluralismo tiende hacia cada uno de estos polos: por un lado ayuda a integrar la sociedad, y por otro causa conflicto. En este sentido, hay que aclarar que es muy difícil que exista una sociedad pluralista si las distintas organizaciones intermedias no son capaces de negociar y concertar. Es muy fácil entender por qué.

El pluralismo implica una variedad de organizaciones intermedias que representan diversos sectores de la sociedad y al mismo tiempo defienden distintos intereses; en muchas ocasiones son contradictorios entre sí. Por ejemplo, en una comunidad pueden chocar los intereses de los vecinos de un barrio y los intereses del gremio de transportistas ya sea por el recorrido de los omnibus

ponibles ya que plantear demandas que sobrepasan los recursos disponibles puede llevar a que el conflicto no desemboque en una concertación o negociación, sino en una polarización de fuerzas. Evidentemente, cuando se trata de sociedades con escasez de recursos, como es el caso de los países en desarrollo, la idea de una sociedad pluralista es mucho más difícil de realizar que en una sociedad con abundancia de recursos. Este es el caso, sobre todo, cuando en el conflicto social lo que está en juego son recursos materiales. Pueden también haber conflictos sociales en donde lo que está en disputa no sean precisamente recursos materiales, sino en todo caso cuestiones que se refieren a los valores culturales. Por ejemplo, conflictos en torno al tema del divorcio o el aborto.

NOTAS-----

S I N T E S I S

1. EL PLURALISMO BUSCA EVITAR QUE TODO EL PODER SE CONCENTRE EN UNA SOLA INSTITUCION U ORGANIZACION Y POR ESO FAVORECE LA CONFORMACION DE UNA PLURALIDAD DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, TODAS ELLAS REPRESENTANDO DIVERSOS INTERESES SECTORIALES. EL PLURALISMO NO SOLAMENTE SE INTERESA EN EVITAR QUE TODO EL PODER SE CONCENTRE EN EL ESTADO, SINO TAMBIEN EN EVITAR QUE LO HAGA EN EL SENO DE UN SECTOR DE LA SOCIEDAD CIVIL. SE RECHAZA EL ESTADO TOTALITARIO Y SE PROMUEVE UN REAL EQUILIBRIO DE INTERESES EN EL SENO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

2. EL PLURALISMO NO PUEDE ADQUIRIR VIGENCIA SI NO SE RESPETAN LAS LIBERTADES PUBLICAS. LIBERTAD DE EXPRESION, LIBERTAD DE ASOCIACION, LIBERTAD DE REUNION, LIBERTAD DE MANIFESTACION, LIBERTAD DE PRENSA.

3. TANTO LA LIBERTAD COMO EL PLURALISMO IMPLICAN LA LIBRE EXPRESION DE LOS CONFLICTOS SOCIALES, POLITICOS Y CULTURALES. NO PUEDE EXISTIR PLURALISMO SIN QUE EXISTA UN CIERTO GRADO DE CONFLICTUALIDAD. EN UNA SOCIEDAD PLURALISTA SE DEBE APRENDER A ADMINISTRAR LOS CONFLICTOS ENFATIZANDO LA NEGOCIACION Y LA CONCERTACION.

EJERCICIOS

1. Para el grupo al cual se la ha asignado el análisis del documento sobre pluralismo, libertad, conflicto y concertación conviene encargarle lo siguiente:

A) Que todos juntos evalúen cómo y de qué manera las organizaciones intermedias actúan e interfieren en la vida pública a nivel de sus comunidades. Cuáles son las asociaciones que más peso tienen? Cuáles son sus principales demandas?

B) Que todos evalúen juntos en qué medida las libertades públicas son respetadas por las autoridades.

C) Que todos juntos rescaten un caso de conflicto social local que haya tenido una salida negociada y otro en el que no hubo salida conciliatoria. Que se evalúen los casos en función a la madurez de los dirigentes, la existencia de demandas mínimas y demandas máximas, y el problema de los recursos.

El grupo puede escoger uno de estos ejercicios o intentar abordar los tres.

¿Cómo construir la

DEMO



PRACIA?



Es importante pero...

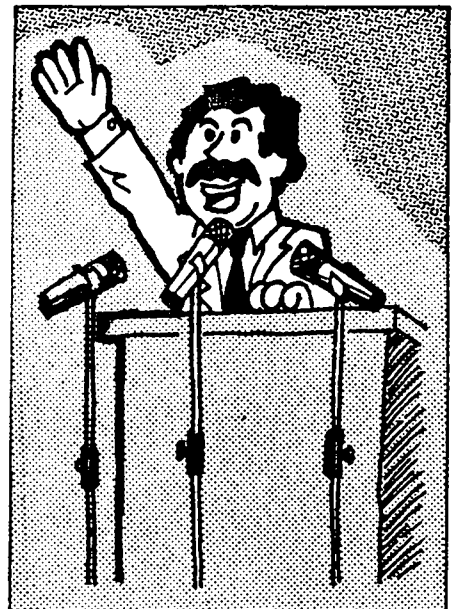
Fueron muy pocos los ciudadanos que asistieron a las urnas el 30 de enero de 1994 para opinar respecto a las reformas que se deseaba hacer a la Constitución Política de Guatemala. En los comentarios de la prensa radial y escrita que siguieron a tal fenómeno, se destacaba el ausentismo como ejemplo de la apatía por participar en la vida cívica del país y el rechazo a todo aquello que se relacione con *la política*.

Por generaciones, los guatemaltecos han asociado la política con temas como el miedo, la corrupción, el abuso de poder o el desor-

den. Es común escuchar a familiares y amigos de alguna persona que fallece violentamente usar argumentos como *no se metía en política*; en otros casos, se dice que quienes ejercen un cargo público o militan en un partido son deshonestos y sólo buscan su beneficio particular.

En los últimos años, numerosas encuestas han puesto de manifiesto que los guatemaltecos no conocen como funciona la democracia y tampoco creen que sea algo útil para vivir mejor o solucionar los problemas que diariamente les aquejan.

Sin embargo, lo que hace o dice el presidente de la República, los ministros y los diputados al Congreso, siempre es motivo de comentario en el hogar, en los centros de estudio o trabajo, en los autobuses y en cualquier lugar. Eso muestra que su actuación -buena o mala- afecta a todos, sin que muchas veces pueda emitirse opinión o evitar que el gobierno lleve a cabo ciertas medidas. ■



La forma actual de hacer las cosas en Guatemala deriva de acontecimientos ocurridos el siglo pasado, cuando se produjo un cambio importante en la vida política y económica, que había permanecido inalterable desde el inicio de la colonización española y no sufrió cambios importantes luego de proclamarse la independencia en 1821.

Poco después de desintegrarse la federación centroamericana, Guatemala se incorporó a la economía mundial mediante el cultivo del café; surgió una nueva clase social que basaba su riqueza en la producción y exportación cafetalera, a costa de las propiedades de la Iglesia y la utilización de mano de obra indígena en condiciones de virtual esclavitud.

La marginación y el autoritarismo de aquellos años han perdurado hasta el presente.

Como resultado, el 85% de la población vive en condiciones de pobreza; situación que no pudo ser corregida a mediados del presente siglo cuando comenzó a declinar el predominio de los sectores ligados al café, para dar paso a grupos industriales y financieros que intensificaron el intercambio comercial con Centroamérica.

A lo largo de todo ese tiempo, el sector militar se dedicó a la tarea de mantener -a toda costa- el orden establecido. Solamente entre 1944 y 1954, en alianza con sectores universitarios y empleados públicos -entre quienes destacaron los maestros- participaron miembros del ejército en un intento modernizante, que terminó por la intervención directa de Estados Unidos.

La aparición de un movimiento armado opositor, que más tarde asume objetivos y procedimientos revolucionarios, convirtió al Ejército en

No es nada nuevo



eje de la vida política. El resurgimiento de la lucha armada a mediados de los setenta, el crecimiento de la organización popular y el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua en 1979, convirtieron la violencia y la desaparición del opositor en los métodos preferidos para resolver diferencias políticas.

Sin embargo, el propio Ejército se vio afectado por el acceso a fondos públicos; se generaron problemas jerárquicos y perdió la iniciativa en la lucha armada. Sucesivos Golpes de Estado de *militares contra militares* en 1982 y 1983, restablecieron el orden dentro de sus filas y ayudaron a retomar la iniciativa en la guerra.

El desgaste provocado por la corrupción, la grave crisis

económica y las acusaciones de masivas violaciones a los derechos humanos, llevaron a los militares a entregar la coordinación del Estado a los grupos políticos. Se realizó la elección de una nueva Asamblea Nacional Constituyente (1984), la promulgación de otra Constitución (1985) y la instalación de un gobierno dirigido por civiles (1986).

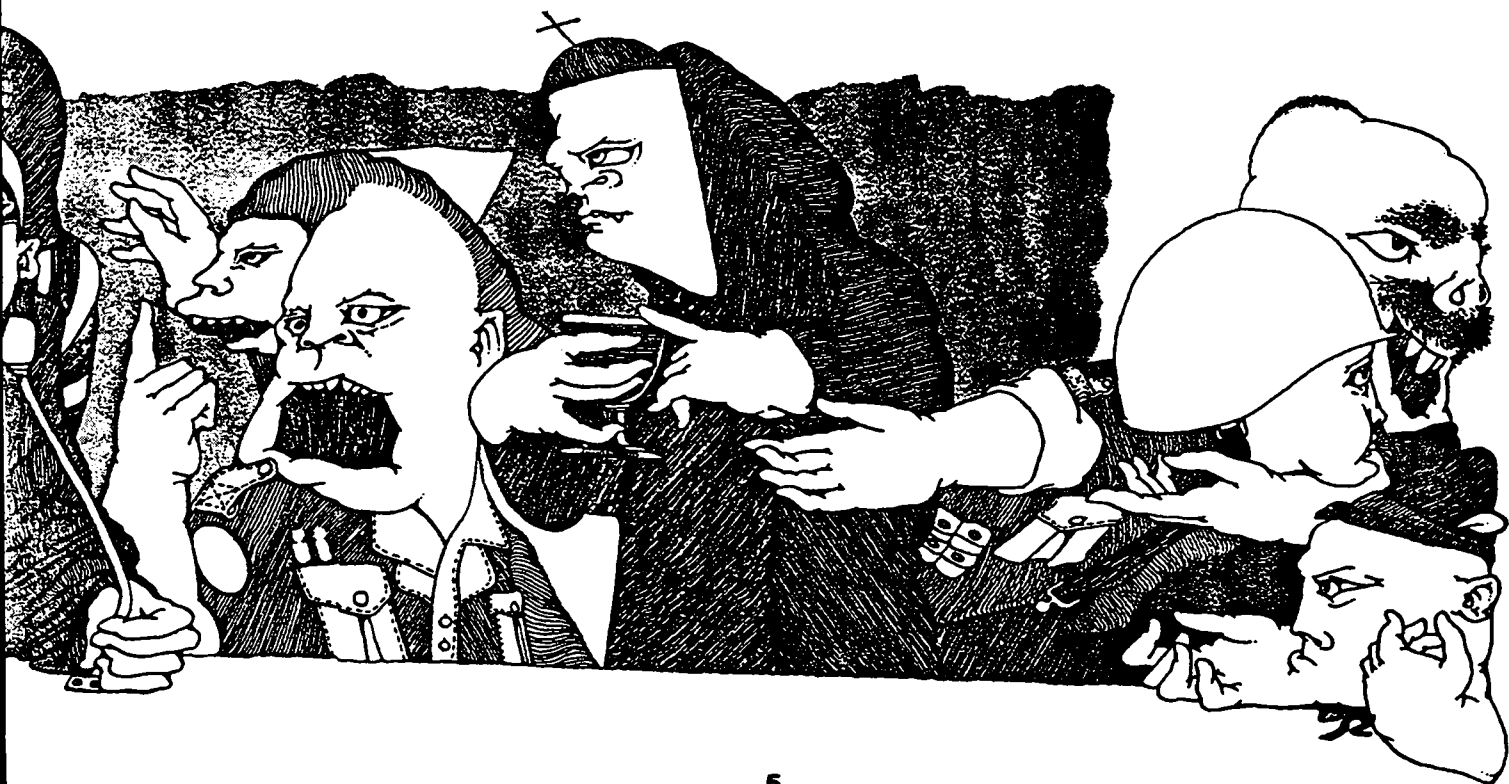
Pero al igual que en 1956 (después de la intervención norteamericana) y 1965 (posterior al inicio del movimiento guerrillero), la nueva Constitución no pudo estimular el desarrollo de una verdadera democracia.

Tres presidentes civiles se suceden entre 1986 y 1994, sin producir grandes avances; más bien se dedican a administrar los efectos de la

permanente crisis económica que amenaza con convertirse en descontento incontrolable. Los partidos políticos, por su parte, son señalados de actos al margen de la ley y pierden credibilidad entre la población.

El gobierno encabezado por Vinicio Cerezo apenas pudo sobrevivir a dos intentos de golpe de Estado (1988 y 1989) y al desencanto provocado por la corrupción incontrolada; una prohibición de la nueva Constitución evitó que otro militar llegara a la presidencia por la vía electoral.

La carencia de respaldo y la incapacidad personal del sucesor, Jorge Serrano, para lograr acuerdos entre los diversos sectores, marcaron un gobierno débil y autoritario que termina de forma anticipada en junio de 1993. ■



Con el tiempo en contra

A pocos años de iniciar el nuevo siglo, Guatemala padece serias limitaciones para enfrentar los retos que impone el futuro. Superar problemas como la pobreza y vivir en paz no parece tarea fácil.

Mucho se dice *en la calle* sobre la manera de evitar la violencia, la injusticia, la delincuencia, la corrupción o el abuso de autoridad. Gran cantidad de opiniones coinciden en la desconfianza hacia funcionarios de gobierno y dirigentes políticos, empresariales, sindicales, religiosos, etc.

En medio de tal escepticismo y desconfianza resulta difícil imaginar que pueda cons-

truirse un sistema político del que todos se sientan satisfechos.

Para reflexionar sobre las fórmulas que los guatemaltecos expresan sobre como *salir adelante* y dejar atrás la inestabilidad, la corrupción, etc., las opiniones han sido agrupadas en cuatro opciones:

1. Debe ponerse orden en el país.
2. Hay que efectuar grandes cambios.
3. Cada comunidad puede decidir como gobernarse.
4. Hay que perder el miedo a participar.



SIGLO Y MEDIO DE GOBERNANTES

Lo "cambiante" de la vida política se evidencia al observar la naturaleza, civil o militar, y la forma en que accedieron al poder los gobernantes guatemaltecos.

	SIGLO XIX		SIGLO XX		TOTAL	
	Gobernantes	Años en el poder	Gobernantes	Años en el poder	Gobernantes	Años en el poder
MILITAR						
Electo	1	13	6	33	7	46
No electo	2	6	13	19	15	25
CIVIL						
Electo	1	12	4	17	5	29
No electo	5	25	6	23	11	48

Fuente: INIAP

OPINIONES

1 PONER ORDEN

Una de las opiniones más escuchadas se refiere a que Guatemala vive ahora una total anarquía y desorden; la vuelta a gobiernos civiles y la defensa de los derechos humanos provocaron un verdadero caos, donde cada quien hace lo que quiere y no existe ley ni autoridad que lo impida.

Eso demostraría que para lograr que las cosas *caminen bien* no es necesario un sistema de gobierno muy complejo (con separación de poderes, muchos partidos políticos y esas cosas). Los guatemaltecos no están preparados para usar la libertad ya que se acostumbraron a que les digan que tienen que hacer y no a que su opinión sea tomada en cuenta, para decidir sobre los asuntos públicos.

Las denuncias sobre actos de corrupción en las dependencias del gobierno y en instituciones privadas, o la mala reputación de los dirigentes políticos, son ejem-

plos de cómo los períodos de *relajamiento* democrático provocan crisis peores a las atribuidas a las dictaduras.

Las personas que creen en la necesidad de poner *orden*, están de acuerdo con mayores penas de prisión -e incluso la muerte- para quienes cometen delitos, al igual que en un sistema judicial rápido que no otorgue tantas oportunidades al reo para que su caso sea sometido a revisión.

Opinan que las constantes huelgas, manifestaciones y desordenes callejeros son promovidas por personas que no desean trabajar; por lo tanto, esas acciones hay que prohibirlas sin importar el motivo que las provoca; si se afectan servicios públicos de vital importancia para la población, debe despedirse de inmediato a los involucrados y deducirles responsabilidades penales.

En el caso de la conducción del gobierno, se puede lla-

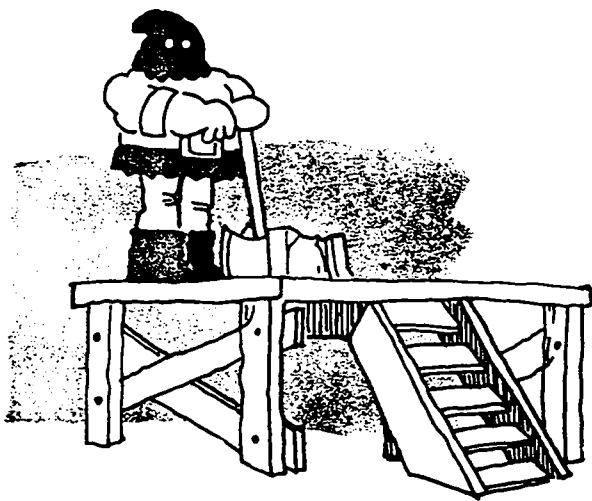
mar a ciudadanos de honorabilidad previamente comprobada y no necesariamente vinculados a los partidos políticos, quienes mantendrían una estrecha relación con las fuerzas armadas para que la ley y el orden no sean alterados por ningún motivo, apoyándose también en dirigentes religiosos para que ayuden a controlar cualquier brote de inconformidad.

De no actuar rápidamente en esa dirección, Guatemala se dirige a una mayor anarquía y puede ocurrir el colapso de las pocas instituciones y tradiciones que todavía subsisten. ■

Los que están en contra opinan

Aquellos que adversan la idea de que hace falta *orden* señalan que el actual estado de cosas es producto, precisamente, del exceso de autoritarismo, que ha beneficiado a unos pocos y excluido al resto del pueblo.

La falta de libertad y la desigualdad de oportunidades son la verdadera causa del clima de intranquilidad; los pequeños espacios democráticos abiertos en los últimos años no se deben cerrar sino ampliar, para que más personas puedan expresar sus necesidades y se organicen para vencer la injusticia.



E

l autoritarismo y la marginación llevaron al país a un

punto *sin retorno*, por lo que hay necesidad de rehacer casi todo. Los intentos de cambiar las cosas *poco a poco* no han funcionado y más bien sirvieron para profundizar las debilidades de la democracia al darle cabida al compadrazgo y la corrupción.

Para quienes creen necesario realizar cambios profundos, estos no se reducen a buscar honestidad y transparencia en el manejo de los fondos públicos. Tampoco sirve de nada tener mejores dirigentes y partidos políticos, si no se atienden problemas de fondo como la injusta distribución de la tierra que impide a millones de personas salir de la pobreza.

Hay que hacer cambios en las fuerzas de seguridad -incluido el Ejército- para así reducir la cantidad de recursos que consumen, los que serían más útiles si se desti-

nan para atender las necesidades insatisfechas de salud, educación o vivienda. Es decir, los militares deben dejar de ser el centro de la vida de la nación y atender asuntos como la depredación de bosques y el narcotráfico.

Otro sector que necesita grandes transformaciones es el empresarial pues usan al gobierno para aumentar sus ganancias, pero no hacen lo mismo con los salarios que pagan a los trabajadores. Una de las primeras acciones es obligarles a pagar

impuestos más altos y si no cumplen hay que confiscarles los bienes.

En el caso de los partidos políticos, el pueblo vive más tranquilo sin ellos ya que nunca cumplen sus promesas; por el contrario, han sido aliados de los que tienen poder económico y militar para mantener la injusticia, la miseria y la discriminación.

Los llamados dirigentes políticos forman parte de los instrumentos que inmovilizan al país, por lo cual han reci-

HACER GRANDES CAMBIOS 2

la
in

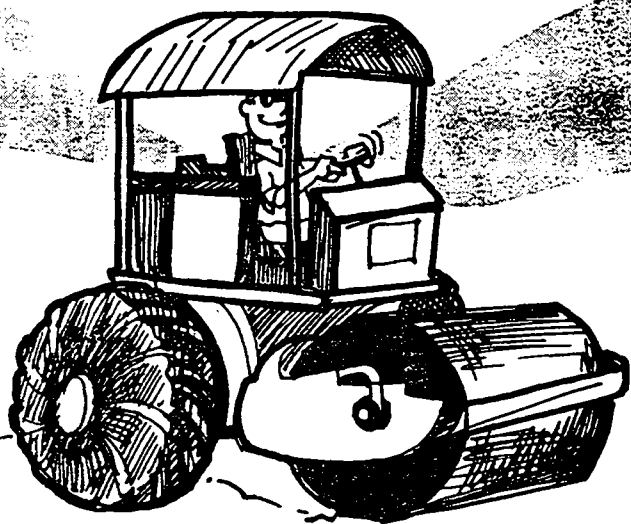
bido como *premio* el control del gobierno para saquearlo y enriquecerse ilegalmente.

La mejor salida vendría a ser su desaparición total, para dar lugar a nuevas formas de organización del pueblo, en las cuales la mayoría realmente mande y no se permita que vuelvan a tener poder los que llevaron a Guatemala al borde del colapso total. ■

Los que están en contra opinan

Las voces que se manifiestan en contra de los cambios radicales insisten en que la *medicina* es peor que la enfermedad y solamente llevaría a mayor enfrentamiento, división y odio entre los guatemaltecos.

Insisten en que nada garantiza el final *feliz* de un cambio total de la sociedad; más bien serviría de pretexto para que reaccionen con más violencia los grupos que califican de excesiva la libertad de expresión y organización concedida al pueblo durante los gobiernos civiles.



3

CADA PUEBLO QUE DECIDA

Una tercer forma de pensar acerca de cómo salir de la crisis política plantea que ni la imposición de orden ni los cambios radicales son soluciones verdaderas; ambas agudizarían los motivos de enfrentamiento entre guatemaltecos.

El problema clave que impide la construcción de una democracia estable es el centralismo; las decisiones importantes se adoptan siempre en la ciudad capital sin tomar en cuenta la opinión del resto del país y sólo se escucha la voz de sectores poderosos como el empresarial, el militar y el político.

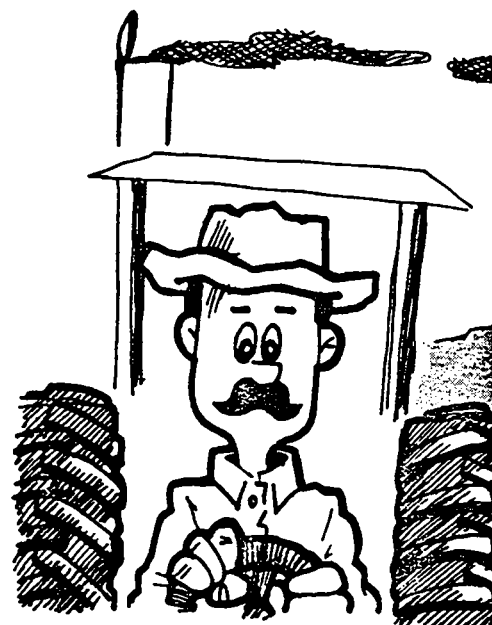
A los ciudadanos comunes y corrientes se les llama para que, de vez en cuando, asistan a las urnas y escojan quien les ha mandar. El resto del tiempo los gobernantes no vuelven a ser vistos en el interior del país

y se conoce de ellos sólo por las *fechorías* de las que después se les acusa.

Para corregir esos viejos errores se debe conceder poder de decisión a las aldeas, los municipios, los departamentos, etc. En cada uno de esos espacios siempre hay formas adecuadas de solucionar problemas, atender necesidades urgentes y manejar recursos, por escasos que sean.

Las comunidades pueden hacerse cargo de resguardar sus vidas y bienes, de atender los servicios de salud o decidir el tipo de conocimientos que se imparten en las escuelas. De tal cuenta, el gobierno se puede concentrar en atender menos asuntos y así ser más eficiente.

Las poblaciones elegirían a la mayor parte de autoridades, con lo que se genera intereses en participar políticamente como candidato o



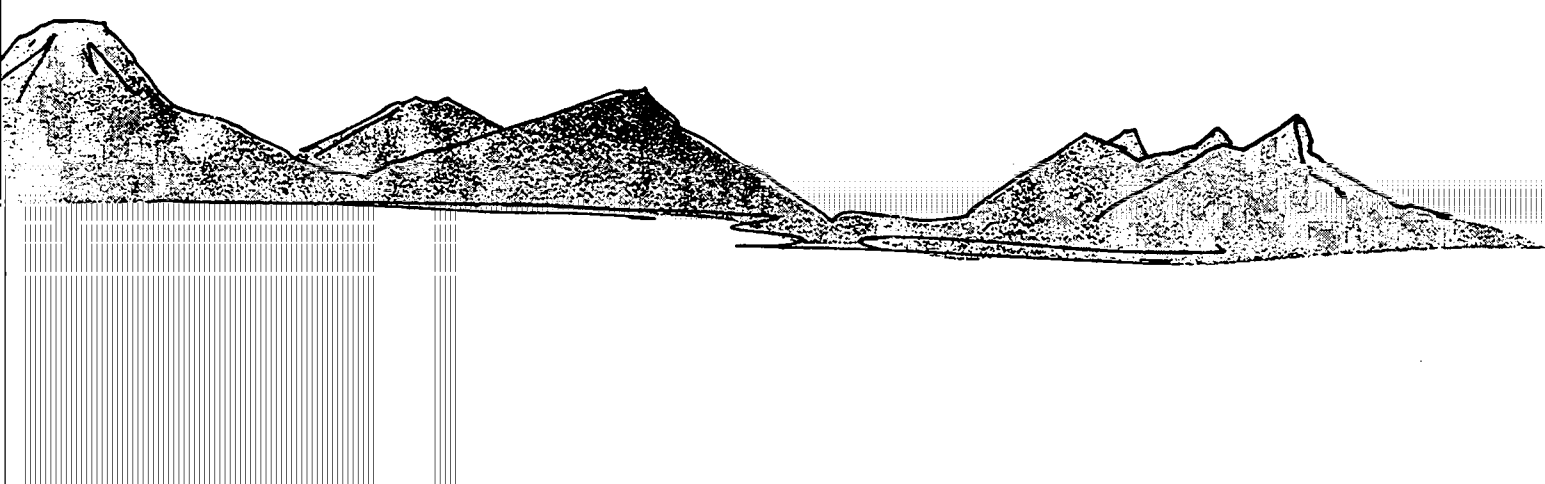
votante y crece el control del pueblo para evitar *malos manejos*.

Fortalecer las municipalidades y ayudar a las organizaciones de vecinos serviría al surgimiento de nuevos líderes, que poco a poco sustituyan a los tradicionales *caciques* que imponen su voluntad aprovechando el temor y la ignorancia. ■

Los que están en contra opinan

Algunos opositores a descentralizar opinan que la unidad del país se pone en peligro si se traslada demasiadas decisiones a los pueblos, ya que existen grandes rivalidades locales y étnicas que saldrían a relucir y acabarían desmembrando a Guatemala.

Otras críticas tienen que ver con que no hay tiempo para formar nuevos líderes y para que los pueblos se organicen, por lo que es mejor pensar en alternativas rápidas y drásticas a fin de que el país comience a cambiar.



4 PERDER EL MIEDO A PARTICIPAR

Quienes mantienen ese criterio insisten en que los problemas de Guatemala se centran en las deficiencias y errores cometidos por la llamada *clase política*, la cual no sólo es pequeña en número sino que ha creado mecanismos -como los antejuicios- para protegerse y seguir viviendo a costa del pueblo.

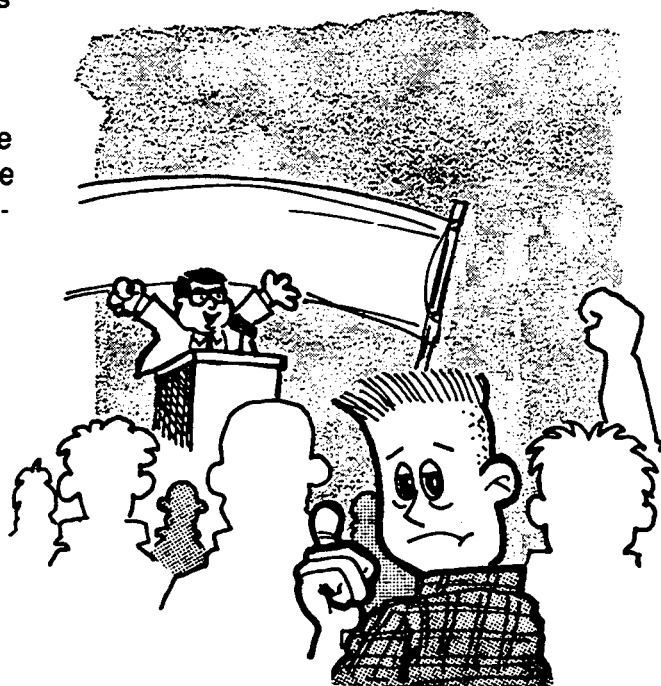
En general, los partidos políticos buscan aparentar que tienen posiciones contrarias sobre la forma de solucionar los problemas, pero, en la práctica, les une el interés de mantener sus propios beneficios.

Para quienes así piensan, no importa cual partido llegue a la presidencia de la

República, tenga mayoría en el Congreso o presencia en la Corte Suprema de Justicia; el país seguirá sumido en el caos y la pobreza mientras no se rompa el círculo vicioso formado por la llamada clase política.

El interior de los partidos políticos es ejemplo de su falta de democracia; allí no existe libertad de expresión o de optar a un cargo, pues las *cúpulas* deciden que personas entran o se quedan fuera del *reparto*. Los partidos son una especie de *sociedades anónimas* donde un pequeño grupo de accionistas decide y después comunica a los demás que deben hacer.

La solución puede ser romper el monopolio mantenido



por un reducido número de políticos que no deja surgir nuevas opciones o figuras; desestimulan y bloquean la participación de más ciudadanos, fomentando la imagen de que la política es deshonesta, para no tener competencia.

Todos los ciudadanos deberían unir esfuerzos y deshacer esa *argolla*, terminar la psicosis de *suciedad* que rodea la política y perder el miedo a participar. Si más

personas se deciden a intervenir en los asuntos públicos las cosas cambiarán: los pequeños grupos que dominan la vida nacional tendrán oposición y tarde o temprano perderán el control.

Un buen inicio es estimular la organización de comités cívicos (electorales o de servicio comunal) y disminuir los requisitos para inscribir partidos políticos de carácter nacional, regional o distrital. ■

Los que están en contra opinan

Aquellos que no terminan de convencerse acerca de la utilidad de *enlodarse* en la política, dicen que hace falta un enorme esfuerzo educativo antes de lograr el verdadero juego de ideas y evitar que se repita el fenómeno de unos cuantos decidiendo por los demás.

Otros opinan, argumentando situaciones de orden práctico, que mientras más se abra la discusión y más personas u organizaciones presionen para ser tomadas en cuenta, mayor será la dificultad para llegar a acuerdos; no sería de extrañar, entonces, que el desorden y la anarquía terminen por agudizarse.

¿Qué hacer?

Más allá de la visión que cada guatemalteco tenga sobre el origen y consecuencias de no tener una democracia *ideal*, que ayude a vivir en paz y sea útil para solucionar los graves problemas sociales y económicos, es indudable que los ciudadanos reclaman día a día *más democracia*, aunque en ella incluyan demandas tan variadas como combatir la pobreza, disminuir la delincuencia, poner un alto a la anarquía o acabar con la corrupción.

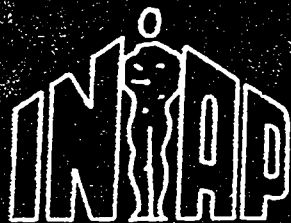
Las simples elecciones, por limpias e imparciales que sean, no llenan las aspiraciones de millones de guatemal-

tecos; todos quieren controlar *algo* de su destino y ver aumentada la honestidad y responsabilidad con que actúan los llamados *dirigentes* de la nación.

Es probable que nadie tenga la *varita mágica* que solucione de una vez y para siempre los problemas, pero de las opiniones y experiencias de todos se puede ir encontrando el rumbo correcto.

Para que una democracia funcione no hay nada más importante que dialogar, aportando cada cual sus propios criterios y dejando que los demás también digan lo que piensan. ■





INSTITUTO DE INVESTIGACION Y AUTOFORMACION POLITICA

Es una asociación con fines políticos no partidarios, de servicio, científicos, culturales, no lucrativa y de carácter público; orienta su trabajo a la promoción de la participación cívica de sectores tradicionalmente excluidos.

Su estrategia se dirige a estimular el pensamiento crítico, los derechos y obligaciones de la vida social, la plena vigencia de los derechos humanos y la protección del entorno natural.

Las actividades están destinadas con especial interés a la investigación científica de la realidad nacional, la formación política de dirigentes populares y a brindar asesoría y apoyo a proyectos que contribuyan a la construcción de una verdadera democracia.

INIAP 30 calle 7-65 zona 11, Granai I. Ciudad de Guatemala. Teléfono (502-2) 762582 Fax (502-2) 767590.

Edición preliminar



**INSTITUTO NACIONAL DEMOCRATA
PARA ASUNTOS INTERNACIONALES**

**MANUAL PARA LA OBSERVACION NACIONAL
DE ELECCIONES**

Marzo de 1994

Índice

Prólogo	1
Introducción	2
Capítulo 1 La Observación de Elecciones	3
¿Por Qué Se Supervisa?	3
¿Quiénes Supervisan?	4
¿Qué Se Supervisa?	6
¿Cómo Se Supervisa?	7
Capítulo 2 La Evolución de las Organizaciones Nacionales de Observación	
Apartadaria	8
El Modelo "NAMFREL"	8
Construyendo a Partir de la Experiencia "NAMFREL"	9
Consolidando Democracias Incipientes	13
Capítulo 3 Guías para Desarrollar una Operación Nacional de Observación	
Apartadaria Efectiva	14
Sección I Iniciando un Esfuerzo Nacional de Observación	15
A. Respondiendo a una Necesidad	15
B. Organización	16
C. Formación de un Comité Directivo	18
D. Búsqueda de Independencia	19
E. Obtención de Fondos	20
F. Desarrollo de un Plan Organizativo	21
G. Oficinas	23
Sección II Preparando una Operación Efectiva	24
H. Contratación del Personal	24
I. Reclutamiento	25
J. Entrenamiento de Voluntarios	27
K. Manual de Entrenamiento	29
L. Relaciones Públicas	30
M. Arreglos Logísticos	32
N. Coordinación	33
O. Seguridad	34

Sección III	Implementando un Plan para el Período Pre-electoral	35
P.	Demanda de una Ley Electoral Justa	35
Q.	Fomento de Programas de Educación Cívica y de Educación al Votante	36
R.	Observación: Registro de Votantes	38
S.	Observación: La Campaña Electoral	40
T.	Observación: Imparcialidad de los Medios de Comunicación	43
Sección IV	Implementando un Plan para las Fases de Votación y Conteo	44
U.	Observación: El día de las elecciones	44
V.	Observación del Conteo de Votos	47
W.	Tabulación Paralela de Votos	48
Sección V	Actividades Post-electorales	52
X.	Observación: Desarrollos Posteriores a las Elecciones	52
Y.	Comunicados Públicos	53
Z.	Actividades Posteriores a la Elección	54

Prólogo

Este manual tiene el propósito de asistir a partidos políticos y organizaciones cívicas, entre otros, en la creación de mecanismos efectivos para la supervisión de elecciones.

El establecimiento de una estructura nacional de supervisión es un pre-requisito esencial para asegurar la imparcialidad en un proceso electoral. Su desarrollo, que contribuye a la evolución de una sociedad orientada más democráticamente, es igualmente importante.

Este manual ha sido redactado en base a las experiencias del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI). Desde 1986, el NDI ha realizado alrededor de 70 programas relacionados con procesos electorales en más de 30 países. La efectividad de estas operaciones está directamente relacionada con la habilidad del NDI para evaluar la credibilidad de un proceso electoral.

Este manual fue preparado bajo la dirección de Larry Garber, quien se desempeñaba como Asociado Senior para Procesos Electorales del NDI. Garber es autor de *Pautas para la Observación Internacional de Elecciones*, publicado en 1984 por el Grupo Jurídico sobre Derechos Humanos Internacionales, y de numerosos artículos sobre el tema de supervisión electoral y otros temas relacionados. El Lic. Garber ha estado activo en varias de las actividades de supervisión electoral del NDI durante los pasados siete años, y ha asistido directamente a muchas de las organizaciones descritas en este manual.

Joe Hennessey, que se desempeñaba como Asistente de Programas del NDI y actualmente estudia derecho en la Universidad Católica, preparó un borrador inicial del manual. Susan George, una estudiante de derecho en la universidad de George Washington e interna en el NDI, también ayudó en la preparación del borrador de varias secciones.

También contribuyeron en la preparación del manual Michael Stoddard, Consejero Asistente para Procesos Electorales del NDI, y Glenn Cowan, Consejero Senior del NDI. Ken Wollack, Sue Grabowski y Pat Merloe editaron el manual con pericia y aplomo. El manual fue traducido al español por Mercedes Gatica, y la versión en español fue editada por Santiago A. Canton, Oficial de Programas Senior para América Latina del NDI.

Los fondos para la producción del manual fueron provistos por La Fundación Nacional para la Democracia. Esta versión es preliminar de una versión más completa y actualizada que se editará en forma de libro en el transcurso de los próximos meses.

Introducción

Tanto en los medios populares como en literatura especializada, los observadores electorales nacionales son a menudo eclipsados por sus equivalentes internacionales.¹ Aún cuando las operaciones nacionales de supervisión pueden ser sin reconocimiento previo, su impacto en el proceso electoral suele ser más profundo y duradero que el de los observadores internacionales.

La importancia de los observadores internacionales para estimular la participación en las elecciones y salvaguardar la confiabilidad de los procesos electorales se ha expandido dramáticamente a partir de 1980. Los observadores internacionales son invitados rutinariamente a observar elecciones "de transición" en países que tienen elecciones por primera vez, y su presencia ha contribuido incuestionablemente a la solución pacífica de conflictos en varios países.

Sin embargo, el énfasis puesto en los observadores internacionales ha oscurecido el rol fundamental de los grupos nacionales de observación. Como es sabido, la supervisión nacional de elecciones no es un fenómeno nuevo. Durante mucho tiempo oficiales electorales y candidatos han tratado de desarrollar e implementar mecanismos para asegurar elecciones limpias en sus respectivos países. Sin embargo, en los últimos años, la supervisión nacional se ha vuelto más sofisticada, envolviendo no sólo oficiales electorales y candidatos, sino también otros participantes.

La importancia de este desarrollo tiene dos aspectos. En primer lugar, el apoyo a las operaciones nacionales de supervisión contribuye al logro de un proceso electoral más genuino, mediante la reducción del fraude e irregularidades el día de las elecciones y el favorecimiento de un electorado mejor informado y de campañas electorales más justas. En segundo lugar, las operaciones nacionales de supervisión sirven para desarrollar y fortalecer instituciones esenciales para el sostenimiento de un sistema político democrático.

Este manual está diseñado para asistir a los partidos políticos, organizaciones civiles y otros organismos en el desarrollo de mecanismos efectivos para supervisar elecciones. Si bien se ha enfatizado la formación de operaciones de observación apartidarias, la mayoría de los principios y consejos contenidos en el manual son también aplicables a operaciones de observación organizadas por partidos políticos o por observadores internacionales.

El manual consta de tres capítulos. El primer capítulo provee una visión general de la observación nacional de elecciones. El segundo capítulo traza la evolución de varias organizaciones nacionales apartidarias de observación electoral con las cuales el NDI ha estado

¹ Nacional: En este documento el término *nacional*, en relación con la observación de elecciones, se refiere a aquellos grupos o personas que tengan su origen en el territorio del país en el cual hay elecciones. Es común usar intercambiamente terminos como *doméstico* y *nacional* dentro del contexto de monitorear elecciones.

asociado. El capítulo final, que constituye la mayor parte del texto, presenta consejos prácticos para el desarrollo de una operación nacional de observación.

Capítulo 1 La Observación de Elecciones

La Declaración Universal de Derechos Humanos y varios tratados internacionales establecen el derecho de los ciudadanos a participar en "elecciones libres y genuinas" a intervalos periódicos. Aún cuando los parámetros precisos de este derecho pueden ser objeto de debate, el papel de los observadores electorales está fuera de discusión.

¿Por Qué Se Supervisa?

El objetivo principal de una operación de observación apartidaria es garantizar la integridad del proceso electoral. Este objetivo existe tanto en una democracia estable como en una en transición, y tanto en una elección local como en una nacional. Asimismo, varias metas colaterales se suman para justificar el tiempo y el costo asociado con el inicio y la implementación de una operación de observación.

En el contexto de una elección de transición, el papel de los observadores cobra especial importancia para reasegurar a un público escéptico la importancia del proceso electoral y de la participación de cada individuo en el mismo. En muchas ocasiones, la única experiencia del público en política ha sido con elecciones fraudulentas, gobiernos corruptos, abuso de los derechos humanos y gobiernos autoritarios. Bajo esas circunstancias, es necesario superar miedos y reforzar nociones básicas de responsabilidad cívica.

La observación tiene propósitos secundarios. La mera publicidad que rodea la formación de una operación de observación, junto con la presencia de monitores en las manifestaciones políticas y en los sitios de votación, aumenta la confianza del público y alienta la participación en el proceso electoral. Las declaraciones públicas de los observadores pueden conducir a cambios de política que promuevan un proceso electoral más equitativo. A través del uso de técnicas de mediación, los observadores pueden ayudar a resolver conflictos surgidos durante el período de campaña. Su presencia en los sitios de votación desalienta el fraude, las irregularidades y los errores administrativos. Además, el despliegue de observadores en áreas conflictivas sirve para desalentar la intimidación durante la campaña electoral y en el día de las elecciones. Finalmente, la observación del proceso de conteo de votos a través de un conteo paralelo o por otros medios, provee una base independiente para verificar los resultados oficiales.

La evaluación posterior a las elecciones por parte de un grupo independiente de observación puede influir en las posiciones adoptadas por los candidatos partidarios sobre la legitimidad del proceso. Un juicio relativamente positivo debería alentar la aceptación de los resultados por todas las partes involucradas. Por otro lado, un juicio negativo contribuiría al rechazo de los resultados por parte de los supuestamente perdedores.

¿Quiénes Supervisan?

En la observación de elecciones participan cuatro categorías de grupos nacionales, cada uno con diferentes roles y responsabilidades. Los grupos internacionales complementan los esfuerzos de estos grupos, pero no pueden reemplazarlos. Únicamente los reemplazan en circunstancias extraordinarias como las existentes para las Naciones Unidas en Cambodia en 1993 y en Namibia en 1989.

1. Los Oficiales Electorales

Dentro de esta categoría se encuentran los administradores electorales nacionales, los oficiales electorales regionales y los oficiales de los sitios de votación. La necesidad de desarrollar operaciones de observación disminuye con la presencia de oficiales electorales de confianza y bien entrenados. Además de organizar e implementar elecciones, los oficiales electorales son responsables de asegurar que el proceso electoral sea conducido de conformidad con la ley electoral del país y con los estándares internacionales.

Durante una elección de transición, la designación de los oficiales electorales es con frecuencia controvertida. Un marco electoral en el cual los funcionarios superiores del gobierno actúan como administradores electorales nacionales o los empleados públicos administran los sitios de votación, puede suscitar sospechas de influencia indebida. Este problema puede ser tratado ejerciendo presión para que se establezca un cuerpo de administración más independiente, o mejorando la capacidad de observación de los partidos políticos y de los grupos independientes.

En otras situaciones, los partidos políticos tienen tanta confianza en los administradores electorales que prefieren no concentrarse en supervisar.

Las elecciones de 1990 en Hungría y Checoslovaquia proveen ejemplos de este fenómeno. En ambos casos, los partidos políticos no le dieron mucha importancia a tener fiscales en las mesas de votación, a pesar de que varios de los oficiales electorales habían sido empleados públicos durante regímenes no-democráticos.

2. Los Partidos Políticos

Aún en países de larga tradición democrática, el día de las elecciones, los partidos políticos asignan fiscales en virtualmente todos los sitios de votación. Además de desalentar la manipulación electoral, la presencia de fiscales demuestra a los votantes la fuerza organizativa del partido, lo que puede traer beneficios para un partido en una elección altamente competitiva. Los fiscales de los partidos políticos también son una importante fuente de información sobre

las tendencias de los votantes durante el día de las elecciones, y sobre los resultados electorales luego del cierre de los comicios.

Sin embargo, los fiscales de los partidos políticos actúan en representación de los candidatos partidarios.² En caso de disputas o irregularidades, su principal responsabilidad va a ser la de proteger los intereses de su partido, candidato o asunto sometido a votación. En consecuencia, en un ambiente político polarizado, la información recolectada y diseminada por los partidos políticos puede ser acusada de tendenciosa. Además, particularmente donde existe peligro de represión o intimidación, los partidos políticos pueden encontrar difícil reclutar voluntarios para servir en cada región del país.

3. *Los Medios de Comunicación Locales*

Los medios de comunicación locales -- televisión, radio, periódicos y revistas -- también supervisan las elecciones. Además de reportar los resultados de las elecciones y de la campaña, los medios investigan acusaciones de abusos, conducen encuestas pre-electorales, y establecen mecanismos para proyectar y anunciar con rapidez los resultados electorales. Nuevamente, en el contexto de una primera elección o en una atmósfera política contenciosa, los medios pueden ser percibidos como tendenciosos en sus reportes e investigaciones, favoreciendo a un partido político en particular. En otras circunstancias, los medios pueden optar por distanciarse de las controversias políticas que rodean el proceso electoral al negarse a publicar información relevante referida a la conducción de las elecciones.

4. *Los Observadores Nacionales Apartidarios*

En el contexto electoral, la supuesta parcialidad de los oficiales electorales, los partidos políticos y los medios, ha conducido al advenimiento y creciente importancia de un papel especial para las organizaciones cívicas apartidarias.³ En la mayoría de los casos, éstas están más interesadas en el proceso electoral que en los resultados de las elecciones. En consecuencia, si actúan en forma independiente y desarrollan una estructura de observación efectiva, la evaluación del proceso electoral será considerada más confiable que la ofrecida por una comisión electoral influenciada por el gobierno o por un partido participante en la elección. Asimismo, los grupos nacionales de observación proveen un medio para organizar e involucrar sectores de la sociedad que de otra manera temerían o no estarían dispuestos a asumir un rol partidario en el proceso electoral.

² *Partidario*: se refiere a personas o movimientos que tienen un interés personal en los resultados de las elecciones (por ejemplo, partidos políticos, candidatos y militantes de los partidos.)

³ *Apartidario*: se refiere a organizaciones o actividades que no tengan afiliación alguna, formal o informal, con partidos políticos. El término indica que una organización o actividad favorece únicamente al proceso electoral y no apoya o se opone a ninguna de las partes de una elección. Los observadores nacionales desde Bulgaria hasta Zambia han demostrado que, a pesar de sus preferencias personales, son capaces de participar en eventos políticos, como elecciones, manteniendo su credibilidad como organismo apartidario.

Los grupos nacionales de observación enfrentan continuos cuestionamientos respecto a la "buena fe" de su carácter apartidario. Muchos de estos grupos están formados por individuos que han luchado por un cambio democrático y por el respeto a los derechos humanos. Sin perjuicio de ello, como se discutirá en la próxima sección, estos grupos pueden tomar medidas para demostrar su objetividad y para asegurar que sus miembros continúan siendo apartidarios. En varios países esta insistencia en la objetividad ha resultado en que los grupos nacionales apartidarios ayuden a legitimar el triunfo electoral de los mismos partidos gobernantes que habían tratado de disminuir y restringir sus actividades.

¿Qué Se Supervisa?

La creciente atención dirigida hacia la legitimidad de los procesos electorales ha afectado el alcance de las operaciones de observación. Su enfoque ya no está limitado a lo que sucede el día de las elecciones o durante el proceso de conteo. Por el contrario, una observación electoral efectiva persigue un objetivo más amplio, que a menudo comienza en el estado embrionario del planeamiento de las elecciones y concluye con la resolución de las denuncias electorales. En el capítulo tres se enumera una estrategia detallada para monitorear los distintos componentes de un proceso electoral.

El establecimiento de un marco legal para las elecciones provee la oportunidad inicial para debatir los componentes de un proceso electoral limpio. Con frecuencia, los partidos políticos y los grupos de observación independientes intentan influir en el contenido de la ley. Asimismo, el debate sobre la ley electoral provee una excelente oportunidad para que los medios de comunicación comiencen a informar al público sobre la importancia de las elecciones que se aproximan.

Por lo general, la ley electoral provee un marco para las operaciones de observación. Sin embargo, en algunos países ha resultado bastante controvertido identificar quiénes estaban autorizados a servir como observadores electorales. Por ejemplo, la acreditación de los grupos nacionales de observación dominó el debate concerniente a la adopción de una nueva ley electoral durante el período previo a las elecciones nacionales de 1992 en Rumania. El partido gobernante buscaba limitar el acceso de los individuos designados por los partidos políticos a los sitios de votación.

Las operaciones de observación -- ya sea las llevadas a cabo por los partidos políticos, los medios, o los grupos apartidarios -- deben permanecer activas durante todo el período pre-electoral. Una vez que se ha establecido el marco legal, los grupos de observación deben evaluar los procedimientos empleados para nombrar oficiales electorales, registrar partidos y votantes, designar candidatos y para la campaña electoral. El gobierno, las fuerzas de seguridad, y los medios controlados por el gobierno merecen un examen especial, debido a su capacidad para influir impropriamente sobre un gran número de votantes.

Usualmente, los procesos de votación y conteo constituyen los puntos principales de una operación de observación. Debe desarrollarse un plan de acción para la distribución de

observadores electorales, teniendo en cuenta el personal disponible, los medios de transporte y otros recursos. Asimismo, el entrenamiento del personal y la preparación de mecanismos efectivos para la recolección de información son partes esenciales de la organización de un esfuerzo de observación confiable.

Una operación de observación no termina con el cierre de los comicios ni aún con la publicación de los resultados preliminares. Los observadores deben investigar las denuncias de irregularidades cometidas durante el día de las elecciones.

¿Cómo Se Supervisa?

El capítulo tres de el manual enumera el conjunto de actividades que los observadores nacionales electorales deben considerar para el cumplimiento de sus funciones. Sin perjuicio de ello, es de utilidad resumir en esta sección varios principios por los que los observadores deben guiar su conducta individual y la de la totalidad de la operación.

Debe recordarse que es de la mayor importancia el desarrollo y preservación de una reputación como investigadores e informadores confiables. En consecuencia, por lo general los observadores deben permanecer objetivos e imparciales en todas sus actividades. Debe aconsejarseles que no expresen públicamente ninguna preferencia por un partido político en particular.

Además, deben hacer su trabajo con diligencia y meticulosidad, investigando y registrando sus conclusiones en forma completa y objetiva. Las observaciones de los observadores y de otras fuentes confiables de información formará la base para sacar conclusiones sobre las elecciones. Los esfuerzos de observación deben evitar el error de apoyarse en fuentes de información poco confiables, de conducir investigaciones incompletas o poco científicas, o de sacar y dar a publicidad conclusiones prematuras, pues cada uno de estos actos dañará la credibilidad de la operación. En consecuencia, los observadores deben documentar sus observaciones y, en todos los casos, distinguir los juicios objetivos de los subjetivos.

Los observadores deben dar la mayor publicidad posible a sus objetivos, procedimientos y conclusiones. Esto es necesario por dos razones. En primer lugar, publicitar los objetivos y procedimientos de un esfuerzo nacional de observación informa al público, los medios, los funcionarios del gobierno y los partidos políticos sobre sus intenciones y forma de operar. De esta manera, se eliminan malentendidos o sospechas sobre la operación, lo que facilita las operaciones y ayuda a establecer su legitimidad. En segundo lugar, informar las conclusiones y opinión del grupo de observación es esencial para conseguir el objetivo de influir o evaluar el proceso electoral.

Principios de los observadores

- imparcialidad y objetividad
- diligencia y meticulosidad
- publicidad de sus objetivos, metodología y resultados

Capítulo 2 La Evolución de las Organizaciones Nacionales de Observación Apartidaria

La opinión ampliamente divulgada de que la observación de elecciones era inapropiada o inefectiva cambió dramáticamente luego de las elecciones presidenciales del 7 de febrero de 1986 en las Filipinas. En dicha ocasión, una operación nacional de observación bien entrenada y organizada demostró que con el complemento de delegaciones de observadores internacionales a gran escala, era posible evaluar críticamente un proceso electoral defectuoso.

Una de las lecciones más importantes aprendidas por el NDI gracias a su participación en la experiencia filipina, fue la importancia de desarrollar y alimentar las operaciones nacionales de observación. En consecuencia, a partir de 1986, el NDI ha promovido la formación de varias organizaciones de observación apartidarias, entrenado miles de observadores nacionales y coordinando actividades con grupos nacionales de observación en mas de dos docenas de países, tanto durante el período pre-electoral como en el día de las elecciones. Muchas de las organizaciones con las que el NDI ha trabajado en el marco de una primera elección, han perdurado más allá de esas elecciones, contribuyendo al desarrollo de las instituciones democráticas en sus respectivos países.

El Modelo "NAMFREL"

Seis semanas antes de las elecciones presidenciales de 1986, un equipo de especialistas en política y procesos electorales del NDI y del Instituto Internacional Republicano (IRI) visitó las Filipinas para evaluar la factibilidad de montar una operación de observación internacional. Las reuniones mas productivas que sostuvo el equipo fueron con los líderes del Movimiento Nacional de Ciudadanos para Elecciones Libres (NAMFREL), una organización formada 30 meses antes para promover la reforma electoral y supervisar las elecciones. A diferencia de muchos filipinos que se oponían a una elección dirigida por Marcos, los activistas de NAMFREL alentaron la participación del público en el proceso, como un vehículo para restaurar la democracia en su país. Para este fin, se movilizaron voluntarios a través del archipiélago filipino para supervisar los sitios de votación el día de las elecciones.

A pesar de sus reservas iniciales, el equipo recomendó que ambos institutos organicen una delegación de observación internacional, basado en gran medida en la impresión positiva creada por NAMFREL. Específicamente, el NDI y el IRI desarrollaron su plan de acción para los observadores internacionales basados en información sobre los acontecimientos políticos y la identificación de áreas problemáticas provistas por los voluntarios de NAMFREL a través del

país. La "operación de conteo rápido" organizada por NAMFREL, que procuró recolectar y contar los resultados electorales de más de 85.000 sitios de votación, proveyó un mecanismo fundamental para revelar la inexactitud de los resultados oficiales anunciados por la Comisión Electoral (COMELEC). Al mismo tiempo, los observadores internacionales proveyeron un importante apoyo a NAMFREL, tanto antes como después de las elecciones, cuando la COMELEC intentó revocarle la acreditación y cuando el gobierno acusó a sus fiscales de parcialidad.

Como es bien conocido, la operación de observación del NAMFREL identificó y destacó los abusos electorales cometidos por los simpatizantes del presidente en ejercicio, Ferdinando Marcos, y reportó resultados que sugerían la victoria de la candidata de la oposición, Corazón Aquino. Como consecuencia de ello, la mayoría de la población filipina y la comunidad internacional rechazó los resultados oficiales. Una revuelta militar apoyada por importantes sectores de la población, junto con la presión internacional, hicieron que Marcos renuncie y deje las Filipinas para exilarse en los Estados Unidos menos de tres semanas después de las elecciones.

Construyendo a Partir de la Experiencia "NAMFREL"

Luego de la adopción de una nueva constitución filipina en febrero de 1987, se fijó fecha para celebrar elecciones legislativas en mayo de ese año. El NDI utilizó la contienda de mayo para mostrar a activistas democráticos provenientes de otros países la experiencia filipina, mediante la inclusión de ciudadanos provenientes de nueve países no-democráticos entre su delegación de observadores internacionales compuesta de 24 miembros.

Los delegados quedaron fascinados con el trabajo de NAMFREL, y volvieron a sus países a iniciar actividades similares. Mientras algunos esfuerzos resultaron más exitosos que otros, la estrategia de movilizar voluntarios para una primera elección y desarrollar aproximaciones partidarias a la política, ha proveído un impulso considerable en las tendencias democráticas, aún cuando los beneficios inmediatos de este tipo de operación no sean muy obvios.

Algunos delegados en la elección en Filipinas provenían de Chile, y al regresar a su país pudieron hacer uso de lo aprendido en Filipinas. Por ejemplo, un programa de educación cívica masiva llevado a cabo por una organización independiente, denominada CIVITAS, alentó a los votantes a registrarse para el plebiscito del 6 de octubre de 1988, que decidiría si Augusto Pinochet, quien había tomado el poder mediante un golpe militar en 1973, quedaría como presidente por otros ocho años. En los días anteriores al plebiscito, CIVITAS organizó varias actividades tendientes a superar las ansiedades de muchos ciudadanos, quienes dudaban del secreto del voto y que temían represalias si votaban en contra del gobierno.

CIVITAS también apoyó los esfuerzos de un comité para conducir un conteo de votos independiente compuesto por personalidades chilenas destacadas. A pesar de estar fuertemente influenciados por la experiencia filipina, los chilenos no intentaron supervisar cada uno de los

sitios de votación. En cambio, utilizaron muestras estadísticas para proyectar los resultados, basados en un 10 por ciento de los sitios de votación, seleccionados al azar. El alto nivel de precisión de la proyección en el plebiscito presidencial, llevó a las organizaciones de observación en otros países a emplear conteos de votos paralelos basados en muestras estadísticas.

La experiencia filipina también influyó los acontecimientos durante el período que precedió las elecciones nacionales de mayo de 1989 en Panamá. Se formó un grupo de ciudadanos independiente que incluía líderes de negocios y eclesiásticos, para presionar al gobierno que conduzca elecciones limpias. Para las elecciones, un grupo laico de la iglesia implementó un conteo de votos paralelo. Este conteo de votos independiente resultó fundamental para identificar el verdadero ganador de las elecciones presidenciales, cuando el gobierno intentó manipular los resultados primero, y anular las elecciones después.

En Paraguay varios grupos nacionales han jugado un rol importante en la observación de elecciones que tuvieron lugar desde el derrocamiento del General Alfredo Stroessner en 1989. Además de supervisar el proceso de votación y de implementar conteos de votos paralelos, grupos tales como el Centro de Estudios Democráticos (CED) han desarrollado programas creativos de educación cívica tendientes a informar a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades en una sociedad democrática. En 1993, una coalición de diversas organizaciones cívicas (SAKA) condujo un conteo de votos paralelo y confirmó la victoria del candidato del partido gobernante.

Con la caída del muro de Berlín, la atención se trasladó a Europa del Este. En Bulgaria, un grupo de activistas estudiantiles formó el núcleo de la Asociación Búlgara para Elecciones Limpias (BAFE), que se constituyó 10 semanas antes de la celebración de las elecciones para la Gran Asamblea Nacional del 10 de junio de 1990, la primer contienda multipartidaria en Bulgaria desde 1931. Superando obstrucciones del gobierno y una población atemorizada, BAFE movilizó más de 8.000 voluntarios para supervisar los acontecimientos del día de las elecciones a través del país, y para implementar un conteo de votos paralelo. A pesar de tener fama de oponerse al partido gobernante, BAFE insistió en permanecer objetivo e imparcial en su trabajo. El conteo de votos paralelo de BAFE confirmó la victoria del partido gobernante, el Partido Socialista Búlgaro (BSP), previamente el partido comunista.

BAFE permaneció activo luego de las elecciones, cambiando su nombre por "Asociación Búlgara para las Elecciones Limpias y los Derechos Civiles" (BAFECR), para reflejar un objetivo más amplio. Antes de las elecciones legislativas de octubre de 1991, BAFECR promovió enérgicamente la reforma de la ley electoral e implementó un programa de educación cívica a través del país. Las elecciones resultaron en la derrota del BSP por un margen estrecho, lo que fue confirmado por los conteos de votos paralelos conducidos por BAFECR y otras organizaciones.

Las organizaciones nacionales de observación también han surgido en otros países de Europa del Este, más notablemente en Rumania y Albania. La Asociación Rumana Pro-Democracia (PDA) supervisó activamente las elecciones locales y nacionales de 1992, a pesar

de los esfuerzos para negar a sus observadores el acceso a los sitios de votación. En febrero de 1992 se formó la Sociedad Albanesa para las Elecciones Libres y la Cultura Democrática, que jugó un rol importante en impedir abusos durante las elecciones de marzo de 1992, las que resultaron en la destitución del gobernante Partido Albanés del Trabajo (luego llamado Partido Socialista Albanés).

En Africa, las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1989 en Namibia fueron las precursoras del surgimiento democrático en el continente. Nuevamente los grupos nacionales de observación tuvieron un papel principal en este desarrollo. El Consejo Namibiano de Iglesias jugó un rol particularmente importante en la documentación de incidentes de intimidación durante el período precedente a las elecciones del 7 al 11 de noviembre de 1989. Una segunda organización, el Plan Namibia de Paz 435, se concentró en conducir una campaña de educación cívica y en supervisar la prensa controlada por el gobierno.

El Grupo de Estudio e Investigación sobre la Democracia, la Economía y el Desarrollo Social en Africa, conocido por su sigla en francés GERDDES Afrique, surgió como una propuesta de operaciones nacionales de observación, como parte de su objetivo general de promover sociedades más democráticas. En 1991, GERDDES Afrique organizó una delegación para observar las elecciones de marzo de 1991 en Benin, las que resultaron en la destitución del presidente en ejercicio, uno de los primeros ejemplos de este tipo de fenómeno en el continente africano. GERDDES Afrique ha formado grupos cívicos en más de una docena de países africanos, principalmente en el Africa de habla francesa. Estas juntas conducen programas de entrenamiento para oficiales electorales y fiscales, además de organizar esfuerzos de observación locales y regionales.

En el Africa de habla inglesa, la experiencia de Zambia ha resultado la más influyente. El Equipo Zambiano Independiente de Observación (ZIMT) se formó varios meses antes de las elecciones presidenciales y legislativas de 1991. Sin embargo, ZIMT no se ganó la confianza de las organizaciones claves zambianas, más notablemente de las iglesias. Finalmente, se organizó otro grupo, el Comité Coordinador de la Observación de las Elecciones Zambianas (ZEMCC), cuya junta incluía representantes de seis organizaciones zambianas. Tanto el ZIMT como el ZEMCC entrenaron y distribuyeron observadores electorales a través del país, y el ZEMCC proveyó personal para ayudar a una delegación de observadores internacionales, patrocinada en forma conjunta por el NDI y el Centro Carter, a implementar un conteo de votos paralelo.

Las operaciones de observación zambianas aumentaron la confianza de la ciudadanía, que estaba participando en las primeras elecciones multipartidarias en más de 18 años. En las elecciones presidenciales, Frederick Chiluba, un activista obrero de mucho tiempo, derrotó en forma contundente a Kenneth Kaunda, quien había ejercido la presidencia desde que Zambia logró su independencia en 1964.

La Unidad de Observación Electoral Nacional (NEMU) en Kenya, el Grupo de Observadores Independientes en Burundi y el Comité de Asuntos Públicos en Malawi

desarrollaron operaciones nacionales de observación en elecciones recientes en sus respectivos países. Cada uno de estos grupos se apoyó en el modelo ZEMCC, en el cual las organizaciones eclesíásticas asumen el liderazgo en proporcionar personal e infraestructura, así como en reasegurar a los voluntarios atemorizados que la operación goza de cierta aprobación.

A pesar del éxito de NAMFREL en las Filipinas, Asia representa la región donde las experiencias de observación nacional son más dificultosas. Por ejemplo, los grupos eclesíásticos en Corea del Sur no lograron convencer a los observadores internacionales de su "buena fe" durante las elecciones presidenciales de diciembre de 1987. En Pakistán, los intentos de formar una operación de observación independiente han resultado esquivos, a pesar de la obvia necesidad de este tipo de iniciativas, teniendo en cuenta el carácter controvertido de las elecciones de 1988 y 1990.

Sin embargo, en Bangladesh se organizó una operación de observación exitosa en 1991. Para las elecciones legislativas de febrero se organizaron varios grupos independientes, los que reclutaron varios miles de voluntarios. El Partido Nacionalista de Bangladesh obtuvo la mayoría en las elecciones y Khadela Zia asumió como primer ministro. Alguno de estos grupos permaneció activo luego de las elecciones, sin embargo sus nombres y objetivos han cambiado.

El Comité Nacional para las Elecciones Libres (NCFE) reclutó mas de 4.000 voluntarios para supervisar las elecciones del 27 de abril de 1993 en Yemen, las primeras elecciones multipartidarias en la historia del país. El gobierno creó una organización paralela e impidió a los representantes del NCFE el acceso a los sitios de votación, con la intención de limitar su efectividad. Sin perjuicio de ello, la operación resultó un gran éxito, en una región donde las tendencias democráticas todavía son bastante débiles.

El siguiente cuadro demuestra el grado de precisión que se puede alcanzar con una tabulación paralela de votos (TPV) bien implementada y diseñada:

<u>Elección</u>	<u>Participante</u>	<u>Resultados de la TPV</u>	<u>Resultados oficiales</u>
Chile 1988	Si	43.01 %	44.00 %
	No	54.71	53.30
Bulgaria 1990	Partido A	46.99	47.15
	Partido B	36.13	36.20
	Partido C	8.19	8.19
	Partido D	6.31	6.31
Zambia 1991	Partido A	74.10	76.00
	Partido B	23.00	24.00
Paraguay 1993	Partido A	40.14	40.90
	Partido B	32.83	32.83
	Partido C	24.97	23.40

Consolidando Democracias Incipientes

El apartado anterior muestra la contribución fundamental de los grupos nacionales apartidarios de observación para la promoción de prácticas electorales limpias en sus respectivos países. Para lograr sus objetivos, éstos tuvieron que superar el recelo de los líderes del partido gobernante y del gobierno, establecer su "buena fe" obtener personal y recursos financieros necesarios para implementar una operación de observación efectiva. Finalmente, el sostenimiento a largo plazo de estas organizaciones merece un énfasis especial.

En enero de 1993, el NDI organizó un seminario en Washington, D.C. para 15 organizaciones formadas originariamente para supervisar o apoyar elecciones multipartidarias en sus respectivos países. Los participantes en el seminario explicaron las diferentes formas en que procuraron mantener el impulso organizativo y obtener financiamiento adecuado sin un evento electoral en el que enfocar la atención. Los participantes describieron varias actividades post-electorales llevadas a cabo por diferentes organizaciones. Estas incluyen:

1. promover la reforma de la ley electoral;
2. implementar programas de educación cívica;
3. supervisar los derechos humanos;
4. alentar la participación de las mujeres en el proceso político;
5. proveer asistencia legal a ciudadanos carenciados; y
6. promover gobiernos responsables y efectivos.

Las experiencias colectivas de estos grupos demuestran una contribución concreta al proceso democrático. En consecuencia, los que estén interesados en promover sistemas más democráticos de gobierno, deberían otorgar alta prioridad a apoyar el surgimiento de este tipo de organizaciones. Con frecuencia es necesario apoyo político y financiero. Sin embargo, compartir experiencias y proveer recursos económicos a aquellos interesados en organizar esfuerzos apartidarios de observación en una "primera elección" ha resultado la forma más beneficiosa de asistencia.

Capítulo 3 *Guías para Desarrollar una Operación Nacional de Observación Apartidaria Efectiva*

Este capítulo describe los pasos necesarios para iniciar e implementar una operación nacional de observación efectiva y creíble. Se ha puesto énfasis en la formación de un esfuerzo apartidario, pero muchos de los principios son aplicables a esfuerzos de observación organizados por partidos políticos.

Las organizaciones apartidarias de observación de elecciones a menudo surgen en países en proceso de transición a una forma de gobierno más democrática, donde el ambiente político está plagado de confusión y desconfianza. Frecuentemente los ciudadanos, partidos políticos y candidatos no son capaces de asegurar las condiciones necesarias para desarrollar elecciones justas y significativas. Bajo esas circunstancias, un esfuerzo de observación apartidario alienta la confianza del público apoyando leyes electorales transparentes, proveyendo fuentes confiables de información pública, y sirviendo como testigos imparciales de los procesos de votación y conteo.

Este capítulo se divide en cinco secciones y 26 sub-secciones (A-Z):

- | | |
|-------------|--|
| Sección I | Iniciando un Esfuerzo Nacional de Observación |
| Sección II | Preparando una Operación Efectiva |
| Sección III | Implementando un Plan para el Período Pre-electoral |
| Sección IV | Implementando un Plan para Monitorear las Fases de Votación y Conteo |
| Sección V | Actividades Post-electorales |

Sección I Iniciando un Esfuerzo Nacional de Observación

Supervisar un proceso electoral es una empresa difícil y lleva mucho tiempo. Sin embargo, en muchos casos el esfuerzo resulta fundamental para el éxito de una primera elección. Sin duda, sin una operación de observación confiable, las posibilidades de que exista una elección justa en la que todas las partes acepten la legitimidad del proceso, disminuye considerablemente.

A. Respondiendo a una Necesidad

La primera tarea para aquellos que inician un proceso de observación apartidario, es convencer a la comunidad política y a la ciudadanía de que dicha operación responde a una necesidad concreta y contribuirá a una competencia pacífica. Identificar y dar a publicidad los roles que los observadores apartidarios han jugado en elecciones recientes debería ayudar a superar el escepticismo. A continuación se enumeran ocho de las funciones más importantes de los grupos de observación:

1. *Promover la confianza en el sistema electoral entre la población.* Prácticamente todas las organizaciones independientes de observación exitosas han cumplido este rol;
2. *Ayudar al desarrollo de leyes y procesos electorales adecuados.* La contribución de grupos apartidarios al debate electoral, sin embargo, es más común en una segunda elección, una vez que se ha establecido la confianza en la institución y en su experiencia;
3. *Reducir los niveles de violencia, intimidación y temores en una población que no ha participado recientemente en elecciones democráticas.* El nivel de violencia en algunos países aumenta dramáticamente durante el período electoral;
4. *Facilitar la resolución de disputas respecto a la interpretación e implementación de la ley electoral.* La presencia de observadores informados y neutrales en los sitios de registro y votación frecuentemente alivia tensiones y provee respuestas a las preguntas que puedan surgir;
5. *Impedir el fraude el día de la elección.* Esta es el área de mayor énfasis durante el entrenamiento de voluntarios para el día de la elección;
6. *Detectar y denunciar el fraude electoral.* Por ejemplo, NAMFREL en las Filipinas jugó un rol fundamental en la delegitimación del reclamo de Marcos de que había ganado la elección presidencial de 1986;

7. *En ausencia de fraude, fomentar la aceptación de los resultados electorales.* Por ejemplo, el conteo de votos paralelo de BAFE alentó a la oposición en Bulgaria a no impugnar los resultados de las elecciones de 1990; y
8. *Reportar a la comunidad local e internacional sobre la imparcialidad general del proceso.* NEMU, por ejemplo, publicó un reporte evaluando todos los aspectos de las elecciones nacionales de 1992 en Kenya.

B. Organización

La mayoría de los grupos de observación se organizan de acuerdo a una de las siguientes formas:

1. Mediante la transformación o reorientación temporaria de grupos cívicos pre-existentes, en instituciones cuya principal orientación es la observación de elecciones. Una enumeración no exhaustiva de estos grupos incluye: ligas de derechos humanos, sindicatos, grupos religiosos, sociedades culturales, asociaciones profesionales y alianzas estudiantiles;
2. Mediante la creación de una organización o coalición nueva, en torno a un grupo de individuos dedicados a la observación apartidaria de elecciones.

El modelo de organización que se elija dependerá de los recursos con que se cuente y de los factores políticos particulares de cada país. Cada modelo ofrece ventajas y desventajas.

Las instituciones pre-existentes cuentan con estructuras de organización ya establecidas, experiencia en liderazgo, afiliación pública, nombre reconocido y, en algunos casos, recursos materiales y financieros. Estas ventajas también pueden crear retrocesos, cuando relaciones tensas dificultan las alianzas y las actividades futuras. Además, las organizaciones pre-existentes pueden resistirse a comprometer los recursos necesarios para una observación electoral exitosa, cuando dicha reasignación de recursos puede afectar otras prioridades de la organización. Establecer una organización completamente nueva es más difícil y lleva más tiempo. Ofrece la ventaja de no cargar con antecedentes institucionales.

Zambia subraya las dificultades de establecer una organización nueva, como se explica en este extracto de un reporte del NDI:

"Cuando inicialmente el presidente Kenneth Kaunda rechazó la demanda de la oposición de que se aceptaran observadores internacionales, un grupo de zambianos...propuso la creación del Grupo Independiente de Observación Zambiano [ZIMT]...ZIMT fue registrado formalmente como sociedad bajo la ley zambiana en julio [1991]. ZIMT reclutó una junta directiva compuesta de zambianos destacados, incluyendo hombres de negocios, representantes de las profesiones de abogacía, medicina, arquitectura y contaduría, dos líderes estudiantiles y varios miembros del clero. Sin embargo, ZIMT enfrentó algunas dificultades internas iniciales. Varios de sus integrantes naturales, incluyendo miembros del clero, estudiantes y otros, acusaron a ZIMT de estar influenciada indebidamente por [el partido gobernante]...A pesar de que ZIMT reclutó representantes de las iglesias y de la Asociación Legal para su junta directiva, insistió en que todos los miembros de la junta actuaran en sus capacidades individuales y no fueron designados o elegidos en su calidad de miembros de otros grupos. Sin embargo, representantes de la Iglesia, la Asociación Legal y otros grupos cívicos buscaron un rol institucional en el proceso...A principios de septiembre, la disconformidad con ZIMT fue en aumento, tres representantes de la Iglesia en la Junta Directiva renunciaron. A finales de septiembre, seis organizaciones zambianas se unieron para formar el Comité Coordinador de Observación de la Elección Zambiana [ZEMCC]. ...Cada una de las organizaciones que constituyeron el ZEMCC seleccionaron dos delegados para servir en la junta. ZEMCC publicó manuales de entrenamiento, mandó equipos móviles para entrenar voluntarios al interior del país y utilizó los medios de comunicación y el púlpito para pronunciarse sobre sus actividades y sobre las responsabilidades de la ciudadanía. Aproximadamente 3.500 personas participaron en las sesiones de entrenamiento del ZEMCC...El beneficiario de este esfuerzo fue el pueblo zambiano, que acudió a las urnas con una gran confianza. De ahora en adelante, la observación independiente será vista como una parte integral del proceso electoral en Zambia." NDI y el Centro Carter (CCEU), The October 31, 1991 National Elections in Zambia, pp. 63-64, 68-69 (1992).

Cualquiera sea el modelo elegido, deben tenerse en cuenta tres características de una organización exitosa:

1. Estructura organizativa eficaz;
2. Personal calificado; y
3. Recursos adecuados para llevar a cabo el trabajo.

Estas características se analizan a continuación.

C. *Formación de un Comité Directivo*

Un primer paso clave en la organización de una operación de observación nacional independiente consiste en la formación de un "Comité Directivo" (también conocido como "Comité Ejecutivo," "Comité Coordinador," o "Junta Directiva"). La importancia de reclutar personalidades destacadas para el Comité Directivo no se puede sobre enfatizar. La reputación e integridad de los miembros del Comité Directivo es indicativa de la seriedad del esfuerzo, alienta al ciudadano común a unirse a la operación y garantiza que las opiniones de la organización sean tomadas seriamente por el gobierno, la comisión electoral, las partes contrincantes y la prensa. No es necesario que los miembros del Comité Directivo tengan antecedentes en política; sin duda, la inclusión de figuras populares de la cultura y el deporte en el Comité Directivo proveerá publicidad inmediata a la organización.

La siguiente es una lista de los nombres y antecedentes de los presidentes de algunas organizaciones independientes de observación con las que el NDI ha trabajado:

- **NAMFREL, Filipinas** - José Concepción, destacado hombre de negocios y ciudadano, y el Obispo Antonio Fortich, un prominente líder de la Iglesia;
- **Comité para Elecciones Libres, Chile** - Sergio Molina, coordinador del Acuerdo Nacional y ex-ministro;
- **Centro de Estudios Democráticos, Paraguay** - René Recalde, secretario ejecutivo de la Asociación Católica Laica;
- **BAFE, Bulgaria** - Kevork Kevorkian, conductor del programa de televisión más popular del país;
- **ZEMCC, Zambia** - Reverendo Foston Sakala, líder de la Asociación Evangélica de Zambia;
- **NCFE, Yemen** - El Comité Nacional para Elecciones Libres, Mustapha Noman, ex-diplomático.

Las responsabilidades del Comité Directivo incluyen:

1. contratar un Director Ejecutivo;
2. desarrollar un plan de acción para la observación de la elección;
3. revisar y, cuando sea necesario, modificar el plan de observación;
4. preparar el presupuesto para la organización;
5. recaudar fondos para la operación;
6. autorizar declaraciones públicas a nombre de la organización; y
7. asumir la responsabilidad legal de la operación.

D. Búsqueda de Independencia

La proyección de una imagen de independencia es crítica para la efectividad de la operación de observación y, en consecuencia, debe influir en todas las decisiones. Un grupo de observación cuyas motivaciones son sospechosas o parciales será marginalizado desde el principio. Los grupos de observación que han establecido su independencia se caracterizan por poseer dos atributos: neutralidad y credibilidad.

Neutralidad: Los observadores electorales independientes no trabajan a favor o en contra de un candidato o partido político en particular. El observador tiene que entender que su principal preocupación es proteger la integridad del proceso electoral. Esta directiva no debe impedir que aquellos que participan en el ejercicio de observación voten por el candidato o partido que prefieran.

Los siguientes son ejemplos de actos que pueden socavar la neutralidad de un esfuerzo de observación electoral:

1. Contar con recursos aportados por un partido. Esta dependencia puede crear la impresión de que el donante tiene algo que esperar del grupo de observación a cambio de la ayuda material. Esto es válido aún cuando la donación se inspire en objetivos sinceros y altruistas. En la esfera política, perspicacia es con frecuencia realidad. Una excepción a la regla sería apropiada cuando el grupo de observación independiente obtiene aportes de todas las partes contrincantes.
2. La presencia de personal de observación electoral en manifestaciones políticas partidarias (a no ser que sea parte de su función de observación y se identifique como tal), o vestir ropa o parafernalia que pueda indicar una preferencia partidaria, o abogar sobre los méritos o defectos de uno u otro grupo partidario.

A menos de treinta días de las primeras elecciones multi-partidarias en Rumania en 1992, la Organización Pro-Democracia (PDA) en Rumania se enfrentó a una crisis: el fundador y presidente de PDA, Adrián Moruzi, había sido reclutado por una coalición de partidos opositores como el candidato a la alcaldía en Brasov. PDA le solicitó a Moruzi que renunciara inmediatamente, y la Vice-Presidente, Marián Tata, fue designada como presidenta interina del PDA hasta después de las elecciones locales.

Credibilidad: Uno de los objetivos principales de un grupo independiente de observación es proveer información exacta y verificable. Además, un grupo de observación independiente debe ser honesto, abierto y libre de conflicto de intereses.

Con respecto a la exactitud, no debe haber excepciones. Análisis estadísticos, encuestas, análisis de los procedimientos de registro, reclamos mediante declaraciones juradas, y cualquier otra evidencia material de este tipo nunca debe ser alterada para beneficiar a algún grupo en particular. Un sólo incidente de manipulación deliberada de información para servir intereses partidarios sembrará dudas sobre toda la información pasada o futura que provenga de la operación de observación. Al mismo tiempo, frecuentemente los números no pueden hablar por sí mismos. Proveer estadísticas fuera de contexto puede ser prácticamente tan engañoso como si se hubieran cambiado los resultados.

La reputación de NAMFREL como una organización independiente confiable fue puesta a prueba dolorosamente en mayo de 1987, cuando se cometió un error de suma en los resultados del conteo rápido dados a conocer al día siguiente de las elecciones legislativas. NAMFREL corrigió su anuncio inmediatamente después de descubrir el error. Sin perjuicio de ello, los partidos opositores a la presidente Corazón Aquino estaban convencidos que NAMFREL formaba parte de un complot para asegurar una victoria aplastante para los legisladores pro-Aquino. Finalmente, los antecedentes de NAMFREL, su rápida retracción de la información equivocada y su disposición de someter los resultados del conteo rápido a una auditoría independiente convencieron a la mayoría de la población de que el error fue en verdad involuntario, y las protestas de la oposición se calmaron.

E. Obtención de Fondos

Recaudar fondos para un esfuerzo de observación interna da lugar a una serie de dilemas. El corto plazo con que generalmente se cuenta para organizar una operación, pone una enorme presión en aquellos responsables de la recaudación de fondos. Esta presión debe equilibrarse con el peligro potencial de pérdida de credibilidad relacionada con la aceptación de fondos por parte de un grupo partidario o algún individuo. En determinadas circunstancias, se puede crear una impresión de parcialidad si se aceptan fondos provenientes del gobierno, partidos políticos o grupos que estén apoyando a alguno de los candidatos.

BAFE solicitó y obtuvo contribuciones de los tres candidatos principales en las elecciones de 1990. Según sus organizadores, la necesidad del esfuerzo naciente y el hecho de que se recibieron contribuciones de todos los candidatos aliviaron posibles reclamos de parcialidad.

Es posible que la ley electoral no provea directivas precisas respecto a la recaudación de fondos. Al mismo tiempo, violar la letra o el espíritu de la ley contradice un objetivo fundamental de la operación y no debe ser tolerado.

Algunas fuentes comunes de obtención de fondos para una operación de observación interna incluyen:

1. derechos de afiliación;
2. ventas de parafernalia de la organización; como botones, remeras, pósters y estandartes;
3. contribuciones individuales;
4. contribuciones "en especie" de negocios (por ejemplo, oficinas, equipos, medios de transporte y comunicación, etc.) y de individuos (por ejemplo casas para celebrar reuniones, comida para los observadores electorales, etc.); y
5. subvenciones de fundaciones nacionales o internacionales interesadas en apoyar procesos democráticos.

Organizaciones internacionales han proveído gran cantidad de recursos financieros para ayudar en el inicio de grupos nacionales de observación electoral. Algunas organizaciones nacionales han rechazado fondos de fuentes externas, creyendo que la generación interna de fondos es un indicador importante de la viabilidad de la organización, y que evita reclamos de que la organización está siendo controlada por fuerzas externas. De todas formas, la dependencia a largo plazo de fondos exclusivamente de organizaciones internacionales tiende a disminuir la credibilidad de la organización hasta el punto de ser percibida como controlada por, o dependiente de, donantes externos.

F. Desarrollo de un Plan Organizativo

Calendario Electoral

Los que organizan un esfuerzo de observación interna siempre parecen estar trabajando contra-reloj. Para una mejor organización es conveniente hacer una agenda donde se identifiquen las fechas más significativas en el calendario electoral, incluyendo las siguientes:

1. adopción de una ley electoral;
2. nombramiento de una comisión nacional electoral;
3. registro de organizaciones involucradas en el proceso electoral, incluyendo organizaciones independientes de observación de elecciones;
4. período de registro de votantes;
5. la presentación de reclamos relacionados con el proceso de registro;
6. comienzo del período oficial de campaña;
7. último día para la celebración de actividades políticas específicas (p.ej., publicación de encuestas, obtención de fechas para realizar manifestaciones, presentaciones en los medios de comunicación pública, etc.);

8. día de las elecciones;
9. conteo, tabulación y anuncio de los resultados electorales;
10. segunda vuelta;
11. presentación de reclamos electorales; e
12. instalación de los candidatos elegidos.

Una vez que las fechas significativas de la agenda han sido identificadas, se debería elaborar un plan organizativo que provea una estrategia para alcanzar los objetivos del esfuerzo de observación, teniendo en cuenta los recursos disponibles o que se esperan obtener en el futuro. El plan de organización debería incluir los siguientes puntos:

Objetivos de la Operación

Se debe hacer una lista de un número manejable de objetivos. Se pueden agregar objetivos adicionales a medida que se disponga de más recursos. Entre los objetivos de grupos de observación independiente se han incluido los siguientes:

1. promover la reforma de la ley electoral;
2. asegurar un adecuado registro de votantes;
3. alentar una campaña electoral limpia;
4. conducir programas de educación cívica y electoral;
5. enviar voluntarios a todos los sitios de votación el día de las elecciones;
6. implementar un conteo de votos paralelo para verificar la exactitud de los resultados electorales; y
7. emitir una evaluación general del proceso electoral;

Planes específicos para alcanzar estos objetivos se discuten más abajo en las secciones I y II.

Prioridades

Deben perfilarse metas para completar actividades específicas. Estas deben infundir la disciplina necesaria para lograr los fines identificados.

Procedimientos de Evaluación

Se deben desarrollar unos procedimientos de evaluación que permitan un examen constante del progreso organizativo. Los criterios de evaluación pueden incluir:

1. ¿Es la agenda de posible realización?
2. ¿Se están alcanzando los objetivos de acuerdo a las proyecciones iniciales (p.ej., el número de voluntarios reclutados, brochures distribuidos, sesiones de entrenamiento, etc.)?

3. ¿Están cumpliendo sus responsabilidades individuales el personal de la organización y los voluntarios?
4. ¿Están respondiendo al programa el público y la prensa?
5. ¿Son los recursos disponibles suficientes para cubrir las necesidades del programa?

El Presupuesto

Se debe hacer un presupuesto que especifique los fondos recibidos y su asignación a programas específicos. Frecuentemente, en una empresa nueva, deben prepararse varios presupuestos basados en proyecciones pesimistas y optimistas. Entre los gastos que se deben prever están los siguientes:

1. renta para las oficinas nacionales y regionales;
2. gastos de calefacción, agua, electricidad, etc;
3. salarios para empleados a tiempo completo;
4. instalación de teléfonos y otros equipos de comunicación;
5. equipos de oficina, incluyendo computadoras, fotocopadoras, maquinas de escribir, etc;
6. artículos de oficina como lapiceras, papel, abrochador, etc
7. gastos de correo o similares;
8. gastos de impresión de papelería, brochures, pósters, insignias, manuales de entrenamiento y reportes;
9. gastos de viajes para reclutamiento, entrenamiento y observación;
10. gastos para la realización de eventos, como por ejemplo el alquiler del lugar, la comida, los equipos de sonido, etc; y
11. gastos profesionales para contadores, abogados y otros expertos.

Como se mencionó anteriormente, varios de estos gastos pueden cubrirse mediante contribuciones "en especie". En cualquier caso, la operación debe establecer un sistema para la autorización y documentación de contribuciones y gastos.

G. Oficinas

Una oficina central debe proveer un lugar donde el personal del grupo de observación pueda reunirse a trabajar, hacer planes y comunicarse con los grupos regionales. Al elegir una oficina central deben tenerse en cuenta los siguientes factores:

1. recursos financieros;
2. el tipo de proyectos planeados para antes, durante y después del día de las elecciones, y el espacio necesario para implementar esos proyectos en forma eficiente;
3. capacidad para instalar redes de comunicación;

4. conveniencia, comfort y seguridad para el personal y los voluntarios, quienes frecuentemente trabajaran hasta tarde y bajo presión;
5. facilidad de acceso para los ciudadanos que quieran proveer información o recibir materiales de la organización;
6. proximidad con otros participantes del proceso electoral; y
7. la disponibilidad de las oficinas después de las elecciones, en caso de que la organización decida mantener las operaciones.

Desde su formación en abril de 1990, las oficinas de BAFE están localizadas en la planta baja del Palacio de Cultura, ubicado en el centro de Sofía, la ciudad capital. El Palacio es un lugar muy conocido de la ciudad, con acceso a salas de conferencia y otras facilidades. Además, la televisión de Bulgaria utilizó el Palacio de Cultura para transmisiones de televisión la noche de las elecciones, facilitando a BAFE la transmisión al estudio de televisión, de información recogida como parte del conteo paralelo.

Sección II Preparando una Operación Efectiva

H. Contratación del Personal

Una de las mayores responsabilidades del Comité Directivo es seleccionar un director ejecutivo, quien ejerce el control diario sobre la operación de observación. Más específicamente, el director nacional debe tener autoridad para:

1. implementar el plan organizativo;
2. reclutar y dirigir al personal;
3. establecer contactos con funcionarios relevantes del gobierno, líderes de los partidos políticos, periodistas y representantes de otras organizaciones; y
4. hacerse cargo de problemas políticos, administrativos o del personal;

Además, una operación de observación debe incluir el siguiente personal:

1. coordinadores de terreno, responsables de reclutar, entrenar y distribuir voluntarios;
2. especialistas en relaciones públicas, responsables de desarrollar materiales de educación cívica y manuales de entrenamiento, y de generar publicidad para la organización;
3. expertos en logística, responsables de asegurar comunicación y transportación adecuada;
4. abogados y otros individuos con las calificaciones apropiadas para recibir y evaluar reclamos relacionados con problemas electorales y de preparar demandas

- de acuerdo con la ley para presentar ante la comisión electoral y los tribunales judiciales; y
5. personal administrativo responsable de manejar la correspondencia en general, organizar reuniones y asegurar responsabilidad financiera.

El número de personal asignado a cada categoría depende del tamaño del país, el alcance del plan organizativo y el número disponible de personal y voluntarios. A no ser que se cuente con recursos financieros sustanciales, el personal remunerado debe ser el mínimo posible. El mayor desafío para un grupo de observación en formación es identificar voluntarios con tiempo disponible y las calificaciones apropiadas.

I. Reclutamiento

Al reclutar individuos para participar en el esfuerzo de observación electoral, deben tenerse en cuenta los siguientes factores:

1. ¿Cuántas personas, ya sean calificadas o no, hacen falta para lograr los objetivos de la operación de observación?
2. ¿Que recursos están disponibles para la operación y de que manera los nuevos reclutados pueden aumentar los recursos pre-existentes?
3. ¿Que áreas de especialización se necesitan, y cómo serán apoyadas por y coordinadas con la facción no-especializada de la organización?
4. ¿Que tipo de relaciones previas aportan los nuevos reclutas a la organización?
¿Estas relaciones favorecen o perjudican la credibilidad de la operación?

Uno de los principales objetivos de una operación de observación es reclutar y entrenar voluntarios en todo el país, quienes estarán listos y capacitados para supervisar la votación el día de las elecciones. Sin embargo, antes de iniciar el reclutamiento de voluntarios a nivel nacional, debe articularse un argumento sencillo y claro para justificar el establecimiento de una organización de observación. Este argumento debe convencer a los posibles voluntarios de que el esfuerzo propuesto es importante, reconocido, apreciado y apasionante.

Una organización efectiva atrae voluntarios dispares y los incorpora dentro del esfuerzo de observación general. Sin embargo, el reclutamiento debe considerar dos factores: las obligaciones específicas exigidas a los voluntarios; y el peligro para la organización de ser perjudicada por infiltrados reales o imaginarios.

Las cuotas de membresía sirven para recaudar fondos y para demostrar un compromiso hacia la organización. Sin embargo, la mayoría de los grupos de observación no requieren el pago de dichas cuotas, al menos durante la etapa de formación de la organización. Por el contrario, el único compromiso que se exige es disponibilidad para participar en los programas de entrenamiento y para supervisar un sitio de votación en particular, durante el período asignado o el día de las elecciones.

La mayoría de los grupos de observación no investigan a los posibles voluntarios, simplemente insisten en el cumplimiento estricto del mandato apartidario de la organización. En ocasiones han surgido problemas cuando algunos voluntarios, frecuentemente a instancias de uno de los candidatos electorales, han tratado de perjudicar la credibilidad de la organización. Sin perjuicio de ello, intentar investigar los motivos y antecedentes de cada voluntario retardaría el reclutamiento y generaría inevitables discordias dentro de la organización.

Debe requerirse a todos los voluntarios que completen una tarjeta de información que solicite la siguiente información:

1. nombre, dirección y número de teléfono;
2. lugar de trabajo;
3. conocimientos relevantes funcionales o de idiomas;
4. disponibilidad de tiempo;
5. consentimiento para contribuir servicios; y
6. nombres de otros individuos que puedan estar interesados en la operación.

Además, debe solicitarse al voluntario que al completar la tarjeta se comprometa, por escrito, a actuar de una manera apartidaria durante todo el período electoral. La tarjeta de membresía que se entregue al voluntario debe reiterar este compromiso, y también dar ejemplos de actividades vedadas a un supervisor independiente.

La información contenida en las tarjetas debe archivarse en las oficinas centrales y, si es posible, incorporarse a un centro de datos para su uso en el futuro. Sin embargo, hay algunas circunstancias donde las amenazas e intimidación de aquellos que se oponen a la formación de un esfuerzo independiente requiere que la organización ejerza extremo cuidado en solicitar información de posibles observadores.

Los voluntarios deben ser recibidos dentro del grupo de observación con una breve orientación. La orientación debe servir para familiarizar a los voluntarios con:

1. los objetivos de la organización;
2. la estructura y funcionarios de la organización, en particular se debe indentificar a los supervisores más importantes, su autoridad y como contactarlos;
3. la responsabilidad de los observadores y el rol de los voluntarios;
4. las reglas que gobiernan el comportamiento y otras actividades de los voluntarios/observadores; y
5. el tiempo y ^{el} lugar de futuras reuniones, sesiones de entrenamiento y otras actividades.

Se deben dar misiones específicas a los voluntarios que dispongan de más tiempo. Estas pueden incluir, trabajar en la operación de reclutamiento, manejar reclamos u organizar programas. Todas las operaciones con voluntarios presentan el desafío de proveer a aquellos

dispuestos a trabajar con misiones que los mantengan interesados en las actividades de la organización.

J. Entrenamiento de Voluntarios

Muchos voluntarios apreciarán la importancia de su papel en el esfuerzo de observación recién después de completar un programa de entrenamiento. En consecuencia, el programa de entrenamiento, que forma parte integral de la operación de observación electoral en su conjunto, debe ser diseñado cuidadosamente. Además del objetivo general de proveer información a los futuros observadores, el programa de entrenamiento debe ayudar a crear un *espíritu de cuerpo* y demostrar al público en general la viabilidad de la organización.

Los programas de entrenamiento para futuros observadores varían en su alcance, intensidad y duración. Al diseñar una estrategia de entrenamiento, debe tenerse en cuenta la disponibilidad de fondos para entrenamiento, el tiempo con que se cuenta antes de que la operación de observación se ponga en funcionamiento y la calidad del personal a cargo del entrenamiento. Además, los siguientes son elementos claves que deben tenerse en cuenta para la organización de un programa de entrenamiento:

1. ¿Quién está disponible para conducir la sesión de entrenamiento? (p.ej., líderes de la organización, entrenadores de otros voluntarios, especialistas de funcionamiento, oficiales locales, etc.);
2. ¿Como está compuesta la audiencia de la sesión de entrenamiento? (p.ej., futuros entrenadores de otros voluntarios, observadores para el día de las elecciones, representantes de partidos políticos, organizaciones cívicas, medios de comunicación, el gobierno, etc.);
3. ¿Que costos existen en la conducción de programas de entrenamiento? (p.ej., alquiler del local, transporte, viáticos, comida, habitación, etc.);
4. ¿El programa está designado para comunicar un plan de acción que ya ha sido adoptado, o para desarrollar uno nuevo?
5. ¿Hasta que punto la audiencia esta familiarizada con los objetivos de la organización, los procedimientos legales y administrativos para la elección y las limitaciones envueltas en trabajar con una organización independiente?
6. ¿Cuales formatos se deberían utilizar para comunicar diferentes tipos de información? (p.ej., conferencias, sesiones de preguntas y respuestas, simulación de actuación de roles, etc.)
7. ¿Que materiales disponibles hay para distribuir? (p.ej., copias de la ley electoral; manuales de entrenamiento; una descripción de la organización que incluya los objetivos, fechas importantes, nombres, dirección y numeros de teléfono; formularios y otras formas; transparencias; cassettes de video y audio, etc.);
8. ¿Se entrenarán los voluntarios en un lugar central para que ellos puedan repetir el proceso de entrenamiento a nivel local, o van a viajar los entrenadores a zonas regionales para entrenar voluntarios directamente a nivel local?

Las siguientes estrategias de entrenamiento han sido utilizadas en distintos países, juntas o combinadas.

1. Conferencias
2. Equipos Móviles
3. Días Nacionales de Entrenamiento

Quando los recursos escasean, un programa de entrenamiento puede consistir en una conferencia de dos o tres días en la capital o en alguna otra ciudad importante. Los participantes son seleccionados en distintas regiones del país. El entrenamiento se concentra en el reclutamiento y entrenamiento de voluntarios, pero también se deben tratar los problemas relacionados con la implementación del plan de acción desarrollado por el Comité Ejecutivo. Este modelo conduce a crear una organización o coalición nacional, pero su impacto final depende de la cualidad y nivel de compromiso de sus participantes.

Quando el tiempo y los recursos disponibles lo permiten, el grupo de observadores puede formar equipos de entrenamiento móviles de varios miembros cada uno. Los equipos serán encargados de conducir programas de entrenamiento para posibles voluntarios en regiones específicas. Este modelo asegura la calidad y uniformidad del entrenamiento, además, la presencia de entrenadores provenientes de las oficinas centrales frecuentemente sirve como un método de reclutamiento muy efectivo.

Una tercera opción es que las sesiones de entrenamiento se efectúen simultáneamente en todo el país. Este modelo permite la creación de un evento a gran escala en todo el país, pero requiere el entrenamiento inicial de un gran grupo de entrenadores y la existencia de material impreso de calidad para distribuir.

Cualquiera sea el modelo de entrenamiento elegido, una cuestión importante es decidir a quien invitar a la sesión de entrenamiento. Obviamente, los individuos que han expresado interés en servir como voluntarios deben ser invitados. Sin embargo, con frecuencia las sesiones de entrenamiento sirven como un medio de reclutamiento, y en consecuencia, existe un interés en publicitar la sesión a través de avisos en los medios masivos de comunicación, posters y puestos de información. Como se mencionó anteriormente, debe ponerse atención en asegurar que los voluntarios comprendan que deben comprometerse a actuar conforme con los objetivos y pautas de la organización.

Por lo general, debe informarse a los funcionarios del gobierno, representantes de partidos políticos y periodistas sobre el tiempo y lugar del programa de entrenamiento. En muchos casos, la participación de estos individuos será un importante aporte a la calidad del programa, sin embargo, su participación no debe desviar o socavar el propósito de la sesión.

Una agenda para el programa de entrenamiento incluye los siguientes temas:

1. Presentación de entrenadores y participantes;
2. Presentación de la organización y propósito del programa de entrenamiento (p.ej., una descripción del grupo de observación, mandatos, objetivos, y actividades hasta la fecha; una explicación de las metas y agenda para la sesión de entrenamiento; etc.);
3. Distribución del manual de entrenamiento y otros materiales;
4. Revisión de los procedimientos electorales;
5. Discusión de técnicas de observación;
6. Ejercicios de simulación y actuación de roles;
7. Elaboración de situaciones que los observadores pueden encontrar en el curso de su trabajo;
8. Marco de tiempo para implementar el plan de acción;
9. Preguntas y respuestas.

La experiencia ha demostrado que los ejercicios de simulación son uno de los métodos más populares para comunicar información sobre el proceso electoral y la observación. Se debe dejar tiempo suficiente durante la sesión de entrenamiento para prever una simulación y un período de preguntas y respuestas.

K. *Manual de Entrenamiento*

El desarrollo de un manual de entrenamiento para ser utilizado por los voluntarios proporciona un refuerzo crítico de la información comunicada oralmente durante un programa de entrenamiento. Un manual escrito en forma clara y concisa debe esbozar el rol, obligaciones y responsabilidades de los observadores electorales. Un buen manual es fácil de usar y permite que los voluntarios encuentren información referida a un tema en particular rápidamente. En ciertos casos las ilustraciones son efectivas para aclarar aún mas la palabra escrita.

El contenido preciso del manual de entrenamiento varía según las circunstancias, y depende del enfoque de las actividades de observación. Sin perjuicio de ello, un manual para observadores electorales generalmente incluye los siguientes temas:

1. una introducción que describa brevemente la formación de la organización y los principales objetivos de la operación;
2. una sección que provea una perspectiva histórica concisa, y que explique la importancia de las próximas elecciones;
3. un breve repaso de la evolución de los ejercicios de observación electoral, que reasegure a los voluntarios que la misión que enfrentan no es imposible de cumplir y que ha sido llevada a cabo por otras organizaciones en situaciones similares (se pueden tomar ejemplos de las descripciones de grupos incluídas en el capítulo anterior)

4. una síntesis del código y regulaciones electorales, incluyendo una descripción de las responsabilidades de los distintos oficiales electorales, los procedimientos para la elección y los mecanismos para registrar y presentar reclamos;
5. Un código de conducta que describa las pautas de comportamiento de los voluntarios; y
6. una descripción de las actividades de los voluntarios antes y durante el día de las elecciones, y los aspectos concretos relacionados con el papel de supervisor electoral. Estos incluyen:
 - a. cuando llegar al sitio asignado;
 - b. con quien hablar al llegar;
 - c. que hacer en caso de que surjan problemas; y
 - d. donde presentar reportes orales o escritos.

El manual de entrenamiento también debe incluir las formas que serán utilizadas por los observadores para registrar sus observaciones. Durante las sesiones de entrenamiento, se debe explicar a fondo como usar los formularios. Es útil que los formularios se pueden desprender para que los observadores puedan devolverlos fácilmente a la oficina central de la organización de observación una vez que hayan sido llenados.

Utilizando el modelo sugerido anteriormente, se deben preparar manuales separados para los voluntarios. Los manuales se deben referir a:

1. La observación del período previo a la campaña (registro de votantes, reformas electorales, registro de partidos políticos, nombramiento de candidatos, etc.);
2. La observación de la campaña electoral (medios de comunicación, educación de los votantes, actividades de los partidos políticos, etc.);
3. La observación de la preparación de oficiales electorales; y
4. La implementación de una tabulación paralela de votos.

Debe calcularse adecuadamente el tiempo que se necesitará para preparar el manual de entrenamiento, desde su concepción hasta su distribución a los voluntarios. Existe la tendencia de suponer una producción mas rápida de lo que resulta posible, corriéndose el riesgo de afectar otros aspectos del plan de entrenamiento. Asimismo, el formato y calidad de impresión del manual pueden variar, dependiendo del tiempo disponible para su producción. De cualquier manera, el presupuesto de la organización debe proveer los fondos necesarios para imprimir y distribuir el manual a todos los voluntarios.

L. Relaciones Públicas

Una estrategia efectiva de relaciones públicas es crítica para todos los aspectos de una operación de observación. Reclutar voluntarios, influir en el contenido de la ley electoral, identificar defectos en el proceso de campaña e impedir la manipulación del proceso de votación requiere un perfil organizativo que con frecuencia debe crearse rápidamente. Al mismo tiempo,

la credibilidad del grupo depende de la disseminación de información correcta. En consecuencia, una estrategia de relaciones públicas debe ser coordinada a los más altos niveles de la organización y debe reflejar las posiciones del grupo dirigente.

El miembro del personal responsable por las relaciones públicas concurre a todas las reuniones de los directivos, para aconsejar sobre el impacto de actividades o políticas específicas de la organización en el aspecto de las relaciones públicas. Debe crear un sistema efectivo de disseminación de información. A menudo, este individuo también actúa como vocero de prensa, sin embargo, una organización nueva también se beneficia al distribuir entre los distintos miembros la responsabilidad de reunirse con periodistas y aparecer con los líderes del grupo.

El uso de medios masivos de comunicación forma parte de toda estrategia de relaciones públicas, sin embargo, circunstancias particulares de cada país indicarán el medio de comunicación específico que es conveniente utilizar (por ejemplo, televisión, radio o periódicos). Una estrategia de relaciones públicas también reconoce los dos tipos de acceso a la prensa disponibles:

1. prensa gratuita, por medio de la cual las actividades del grupo de observación reciben cobertura porque "son noticia", o se reserva un lugar y un tiempo para que el grupo presente avisos de reclutamiento o de educación al votante cuya publicación se considera apropiada; y
2. prensa paga, donde el grupo compra tiempo o espacio para publicar avisos.

Para alentar la cobertura de los medios de comunicación, se los debe informar de las actividades del grupo de observación. Es muy importante al inicio de la operación, recopilar una lista de prensa. Esta lista debe ser actualizada y perfeccionada constantemente a medida que la operación cobra ímpetu. Cuando se dan a publicidad eventos, son esenciales asesores de prensa y llamadas telefónicas de seguimiento.

Los editores de prensa escépticos y sobrecargados de trabajo deben ser convencidos de la importancia de cubrir una actividad desarrollada por un grupo de observación que está en formación. Por lo tanto, debe proveerse a la prensa con materiales que expliquen lo siguiente:

1. orígenes y objetivos de la organización;
2. actividades que planea realizar;
3. ejemplos de esfuerzos similares en otros lugares;
4. reglamento o métodos de operación de la organización; y
5. cualquier otra información tendiente a estimular la cobertura del proceso (p.ej., nombres de personalidades destacadas asociadas con el esfuerzo de observación).

En ocasiones, los grupos independientes encuentran dificultades para convencer a la prensa de que publiquen su mensaje. Por ejemplo, la televisión chilena impidió que CIVITAS publique sus actividades porque el mensaje contemplado "su voto, su voz", era considerado demasiado político. En cambio, CIVITAS alcanzó a los chilenos domiciliados en vecindarios pobres y en áreas rurales a través de mensajes por radio y mini-seminarios.

Cuando se busca cobertura en las noticias, los eventos deben planearse teniendo ese objetivo en mente. Sin duda alguna, el deseo de obtener la mayor cobertura posible en los principales noticieros de radio, televisión y prensa escrita, puede afectar la agenda y el contenido del programa organizado por el grupo de observación, para adaptarse a los plazos de publicación de la prensa o a los horarios de emisión.

Comunicados de prensa regulares y conferencias de prensa ocasionales ayudan a establecer la postura pública del grupo y alientan la cobertura periodística. Relacionar un comunicado público con el principio o final de una fase del proceso electoral también fomenta la cobertura de prensa. Finalmente, varios grupos han utilizado su interacción con observadores internacionales para llamar la atención pública sobre su existencia y mensaje.

Durante este período, es esencial contar con alguien que sirva de contacto con la prensa. Mientras tanto, los miembros de la organización deben tener mucha prudencia al hablar con la prensa durante el período electoral. Algunas organizaciones alientan a sus voluntarios a que no hablen con la prensa, a no ser que reciban autorización de la oficina central.

M. Arreglos Logísticos

Un proceso de observación exitoso debe reunir, procesar y analizar información recolectada en todo el país. En consecuencia, es esencial un plan eficiente y rentable para controlar la infinidad de detalles logísticos.

La logística incluye todos los aspectos del esfuerzo de observación. Al principio de la operación, los nombres de los voluntarios deben transmitirse a la oficina central y deben proveerse medios de transporte para que los equipos de entrenamiento visiten distintas regiones del país. A medida que se acerca el día de la elección, los manuales y otros materiales impresos deben ser despachados a distintos centros regionales para su distribución a los voluntarios. Durante el período pre-electoral y en el día de la elección, debe contarse con medios de comunicación (por ejemplo, teléfonos, máquinas de fax, modem de computadoras) que permitan reportar reclamos, evaluaciones y resultados. Finalmente, el día de la elección, dependiendo del número de vehículos con que se cuente, se deberá distribuir a los voluntarios y proveerlos con formularios de reportes, instrucciones de último momento y comida.

Desgraciadamente, el plan logístico frecuentemente no recibe la atención adecuada. Los líderes de un grupo de observación generalmente están preocupados con relaciones gubernamentales, comunicados de prensa y análisis políticos. Sin embargo, debe evitarse dar la impresión de que la logística es una segunda prioridad. Los líderes del grupo deben asumir personalmente la responsabilidad de desarrollar y supervisar aspectos de la operación logística. Además, los voluntarios deben comprender desde el principio que el éxito del esfuerzo de observación depende más que de ninguna otra cosa, de la implementación de un plan logístico eficaz. Esta actitud debe ser reforzada constantemente durante toda la operación.

Cuando se desarrolla el diseño logístico, deben tomarse en cuenta limitaciones tecnológicas o de infraestructura. No tiene sentido comprar un gran número de máquinas de fax en un país donde el teléfono funciona solo esporádicamente.

El primer paso para diseñar un plan logístico es preparar un inventario realista de los recursos disponibles o potenciales. Por ejemplo, donde las líneas de teléfono son difíciles de obtener, es posible aliviar los problemas de comunicación solicitando la cooperación de individuos y organizaciones que posean teléfonos. Es conveniente buscar recursos de instituciones o negocios importantes (p.ej., universidades o iglesias.) Asimismo, donde los automóviles son muy caros o difíciles de obtener, reclutar individuos con sus propios vehículos puede reducir algunos de los problemas de transportación.

Sin perjuicio de estas advertencias, los grupos de observación frecuentemente pueden recurrir a voluntarios con conocimientos técnicos avanzados, que hacen posible el uso de los avances tecnológicos más recientes (p.ej., estudiantes de ingeniería, estadísticos, expertos en computación, etc.) Estos voluntarios son atraídos por la idea de poner en práctica sus conocimientos en un contexto político, pero sin tener que asumir necesariamente una posición partidaria.

Finalmente, un plan logístico debe prever posibles fallas en el sistema. Los teléfonos pueden fallar. La electricidad puede ser interrumpida. Una inundación puede dejar ciertas rutas en condiciones intransitables. En consecuencia, deben incorporarse dentro del plan original medios alternativos para cumplir los objetivos logísticos. Sin embargo, no todas las contingencias pueden anticiparse, y cuando se cuenta con recursos escasos, no deben gastarse en medios alternativos para cubrir posibilidades que se consideran remotas.

N. Coordinación

Los grupos de observación generalmente no están solos monitoreando una elección de transición. Los partidos políticos implementarán alguna forma de operación de observación, como también lo harán las organizaciones internacionales y otros grupos nacionales. La coordinación entre diferentes grupos puede aumentar considerablemente la capacidad de información del grupo de observación. Al mismo tiempo, en determinadas circunstancias puede comprometer la independencia y naturaleza apartidaria del grupo.

Existen varias formas de enfocar la coordinación. La más elaborada incluye desarrollar términos de referencia y formularios de reportes comunes, planes de entrenamiento y distribución conjuntos, informes compartidos y hasta una declaración colectiva. En el otro extremo, los grupos de observación pueden ponerse de acuerdo informalmente para compartir información de tanto en tanto, pero fuera de eso desarrollar sus programas en forma independiente. Entre estos dos extremos, la coordinación puede envolver cooperación en ciertos proyectos, por ejemplo la TPV, o compartir información formalmente en reuniones programadas regularmente.

La relación particular entre los observadores internacionales y un grupo nacional de observación merece atención especial. Una organización internacional puede aumentar su capacidad de observación reclutando, entrenando y distribuyendo observadores nacionales, quienes operan bajo la protección de la organización internacional. Alternativamente, la organización internacional puede apoyar la formación de un grupo de observación nacional, que opera como una entidad independiente, pero en coordinación constante con su benefactor. Finalmente, algunas organizaciones internacionales adoptan una actitud de distanciamiento de los grupos nacionales de observación, viéndolos solamente como un actor más de la escena política y revisando críticamente la información que proveen.

O. Seguridad

Las elecciones de transición frecuentemente ocurren en ambientes donde la violencia es una preocupación predominante. Un escenario político polarizado, una tradición de violencia, o un conflicto armado pueden aumentar la preocupación sobre la libertad de movimiento y seguridad de los participantes en el proceso electoral.

Para el grupo de observación, las cuestiones de seguridad dan lugar a incómodos dilemas:

1. publicitar la presencia de observadores e informar sobre irregularidades ayuda a promover la confianza pública en el proceso electoral; sin embargo, cumplir con esta meta a menudo requiere poner voluntarios en situaciones potencialmente peligrosas;
2. puede ser necesario focalizar la atención pública en actos violentos para obtener la acción de las autoridades. Esto también puede alarmar a potenciales voluntarios y a los votantes; y
3. el reclutamiento de voluntarios para el esfuerzo de observación puede efectuarse creando confianza en un proceso electoral limpio. Pero esta confianza puede engañar el juicio de los voluntarios respecto a los peligros reales que enfrentarán en el terreno.

Cuando la preocupación por la seguridad es significativa, el grupo de observación debe estar preparado para retirarse de ciertas áreas apenas se les informa. El grupo de observación debe ayudar a cualquier voluntario que se encuentre en dificultades en cumplimiento de sus funciones.

Los temas de seguridad también están relacionados con la evaluación de la libertad para hacer campañas, votar y administrar las elecciones. Estos temas se tratan más detenidamente en las secciones P, Q, R, S, U y V.

Sección III Implementando un Plan para el Período Pre-electoral

P. Demanda de una Ley Electoral Justa

La contribución de un grupo de observación al proceso electoral será limitada si el marco legal es tan defectuoso que impide elecciones competitivas. En consecuencia, el foco inicial de las actividades del grupo de observación es examinar las leyes y regulaciones electorales. En caso de que se identifiquen defectos, el grupo de observación electoral debe presionar al gobierno, la legislatura o los administradores electorales para que se hagan modificaciones.

La habilidad del grupo de observación para influir en el debate sobre la ley electoral requiere el reclutamiento de expertos legales y electorales cuyas evaluaciones y recomendaciones sean tenidas en cuenta. Otro medio importante para inspirar cambios, es movilizar a la opinión pública -- a través de la prensa, manifestaciones y campañas por correspondencia.

Tener un buen orden de prioridades también ayuda a asegurar un impacto positivo. Debe distinguirse entre aquellos defectos que son un obstáculo importante para lograr un proceso electoral libre y justo, y otras áreas donde se justifican cambios, pero donde las imperfecciones no tienen un impacto muy importante en el proceso.

Al evaluar la ley electoral, se debe hacer referencia a parámetros reconocidos internacionalmente y a las normas constitucionales del país. Un manual publicado en 1984 por el Grupo Legal Internacional de Derechos Humanos establece cuatro criterios mínimos para una elección libre y genuina:

1. que no existan restricciones irrazonables sobre partidos o votantes;
2. respeto por parte de todos los participantes del proceso electoral (gobierno, ejército, partidos políticos y otros) de los derechos de libertad de expresión, libertad de asociación, y libertad de reunión por un período razonable para permitir la organización y campaña política, y para informar a los ciudadanos sobre los candidatos y sus plataformas;
3. garantías adecuadas para el voto secreto y libertad de intimidación; y
4. asegurar la integridad del proceso de votación y conteo de votos.

Frecuentemente, varias leyes forman el marco legal para el proceso electoral. Estas leyes generalmente cubren:

1. sistema electoral;
2. designación de los administradores electorales;
3. registro de partidos políticos;
4. registro de votantes;

5. prácticas para la campaña electoral autorizadas o prohibidas, incluyendo el uso de los medios, financiamiento de campañas y utilización de recursos estatales;
6. procedimientos de votación y conteo de votos; y
7. el procesamiento y revisión de reclamos y peticiones.

Desde la perspectiva de un grupo de observación, generalmente la parte más importante de la ley electoral se relaciona con el tipo de acceso que se les otorga a los representantes de la organización. Por ejemplo en las Filipinas, la ley electoral incluye disposiciones autorizando a la Comisión electoral a designar tales grupos. En otros países, hay grandes debates respecto a las disposiciones de la ley electoral concernientes a la autorización a observadores a entrar en los sitios de votación.

El debate anterior a las elecciones de septiembre de 1992 en Rumania es un buen ejemplo. Un impresionante lobby llevado a cabo por voluntarios de varios grupos independientes, conjuntamente con presión ejercida por la comunidad internacional, logró que la legislatura acordara, de mala gana, una disposición que autorizaba a los representantes de dichos grupos a ingresar en los sitios de votación. Por el contrario, voluntarios independientes en Yemen no fueron autorizados a ingresar en los sitios de votación el día de las elecciones, y fueron limitados a reportar sobre las elecciones basados en entrevistas conducidas fuera de los sitios de votación.

Q. Fomento de Programas de Educación Cívica y de Educación al Votante

Una vez que las leyes electorales han sido promulgadas, la ciudadanía debe ser informada de su contenido. A menudo la comisión electoral o un departamento del gobierno asume la responsabilidad principal de proveer a los votantes con detalles respecto al sistema electoral. Cuando el compromiso del gobierno en realizar un programa de educación cívica parece sincero, y los recursos asignados parecen adecuados, el grupo de observación puede optar por evaluar únicamente el contenido del programa, asegurarse de que la información llegue a todos los sectores de la población y hacer sugerencias para mejorar la calidad del programa.

Sin embargo, los gobiernos y las comisiones electorales a veces no cuentan con los recursos necesarios para implementar un programa de educación cívica, o abdican de sus responsabilidades. En otros casos, el programa oficial de educación cívica resulta ineficaz para comunicar la información, o informa erróneamente. Bajo estas circunstancias, los grupos de observación salen a cubrir esa falencia.

Los programas de educación cívica implementados por grupos de observación nacionales abarcan un gran espectro de actividades:

1. alentar y entrenar a los presuntos votantes a participar en el proceso ya sea como votantes, observadores, candidatos u oficiales electorales;
2. describir los mecanismos de los procesos de registro y votación;
3. informar a los votantes sobre sus derechos y obligaciones durante el proceso electoral, y las medidas que deberán tomar en caso de violación a sus derechos;
4. explicar a los votantes donde deben ir el día de las elecciones y como llegar al sitio de votación;
5. enfatizar la importancia de votar; y
6. resumir las posiciones de los distintos candidatos. En este caso, debe ponerse mucho cuidado en asegurarse de que no se demuestre preferencia por ningún candidato en particular.

"Imagínese a si mismo en una situación de miedo," comenzó Dr. Nureya Abarca, de Chile, en respuesta a una pregunta sobre como superar el legado de 45 años de gobierno totalitario en Bulgaria. Abarca, psicólogo y líder de la organización cívica chilena PARTICIPA continuó: "Para una mujer, tener el primer hijo es un momento de mucho temor, ¿Que es lo que quiere? Primero, quiere toda la información que puede obtenerse. Segundo, quiere a alguien con usted que le tome la mano, en forma literal o figurada. Y finalmente, quiere saber que habrá un resultado positivo. Las mismas nociones deben comunicarse a los votantes participando en elecciones después de décadas de gobiernos antidemocráticos."

Los medios de educación cívica también varían. Algunas de las actividades que han probado ser efectivas incluyen:

1. distribuir panfletos y otro material impreso, utilizando ilustraciones u otros medios según sea apropiado;
2. preparar avisos para ser transmitidos por radio o televisión;
3. utilizar medios visuales y auditivos, como teatro, danza, canto, poesía, pintura y escultura; y
4. patrocinar foros que presenten oficiales electorales o candidatos, quienes darán conferencias y responderán las preguntas de la audiencia.

Un grupo de observación debe considerar diferencias lingüísticas y niveles de alfabetización al desarrollar un programa de educación cívica. La información que se transmite debe ser fácil de entender.

Las encuestas de opinión pública y los talleres de motivación han sido utilizados para aumentar la calidad de los programas de educación cívica. Estos identifican el tipo de información que el público necesita, y también la mejor manera de comunicar esa información en cada ambiente en particular. Sin embargo, para proveer la información necesaria, el grupo patrocinador debe examinar una sección de la población elegida al azar y estadísticamente apropiada. Esto puede presentar un desafío adicional en aquellos países donde un gran porcentaje de la población vive en áreas rurales y donde se hablan varias lenguas diferentes.

Antes de iniciar un programa de educación cívica extensiva en Sudáfrica, NDI y CDS condujeron una serie de 14 talleres de motivación en nueve regiones diferentes. Un grupo de ayudantes fue entrenado para conducir los talleres de motivación en las diversas lenguas locales. Los resultados proveyeron la base para desarrollar los materiales utilizados en Proyecto Voto y en determinar los medios apropiados para comunicar la información. Por ejemplo, los talleres de motivación revelaron que organizaciones formadas únicamente por mujeres serían percibidas como entrenadores ideales para una audiencia de mujeres; que talleres informativos en el terreno serían más eficaces para educar a los votantes que el uso de los medios masivos de comunicación; y que la población difícilmente tomaría en serio información desplegada en forma de libro de historietas, pues sentirían que se los está tratando en condiciones de inferioridad.

R. Observación: Registro de Votantes

La fase del proceso electoral de registro de votantes ofrece un punto de entrada ideal para iniciar un esfuerzo de observación a nivel nacional. Esto es válido particularmente en situaciones de transición, donde el proceso de registro de votantes o la creación de listas para el día de la elección están frecuentemente cargados de controversia. En la mayoría de los casos, el grupo de observación puede utilizar el período de registro para movilizar voluntarios y otorgarles una misión específica, para iniciar un programa de educación al votante, y para desarrollar un plan para el registro de reclamos y el análisis de información.

En la mayoría de los países, se utilizan cuatro enfoques diferentes para identificar a los votantes en el lugar de votación el día de las elecciones:

1. Se requiere que los posibles votantes se presenten en el sitio indicado, se identifiquen ante los oficiales designados y se inscriban en un registro;
2. Se designan oficiales para visitar las casas de cada ciudadano y registrarlo formalmente;
3. Oficiales del gobierno preparan listas de votantes a partir de registros de nacimiento e información obtenida mediante censos;

4. Se permite a los potenciales votantes que se identifiquen en el sitio de votación el día de las elecciones.

Supervisar el período de registro con frecuencia requiere que el grupo esté preparado para actuar meses antes de la fecha de las elecciones. Sin perjuicio de ello, vale la pena hacer el esfuerzo, ya que un registro de votantes defectuoso, sin importar como este compuesto, probablemente producirá una elección cuya legitimidad será discutida por un sector de la población.

Problemas comunes asociados con el registro de votantes y preparación de padrones electorales incluyen:

1. procedimientos que hacen muy difícil o imposible que sectores de la población se registren u obtengan la tarjeta de identificación necesaria para votar (p.ej., horario limitado para registrarse, locales situados en lugares inconvenientes, pago de tasas, presentación de formas múltiples de identificación o fotografías, exámenes de alfabetización, visitas múltiples al centro de registro, etc.);
2. actitudes de los oficiales de registro que lo desalientan, o que resultan en el registro de datos incorrectos (p.ej., negarse a hablar el idioma del solicitante, conducirse en forma abusiva o intimidatoria con ciertos grupos de ciudadanos);
3. listas que intencional o accidentalmente borran los nombres de votantes elegibles, o hacen dificultosa la búsqueda de información concerniente a un votante (p.ej., incluir el nombre de un votante en una lista a millas de distancia de la casa del individuo); y
4. listas que incluyen un gran número de votantes inelegibles (porque las listas no son revisadas periódicamente para eliminar individuos fallecidos o que dejaron la región, o porque se permite que se registren menores de edad, o porque no se impide que las personas se registren en más de un sitio).

Además de causar problemas en el día de las elecciones, los registros de votantes inexactos pueden afectar otros aspectos del proceso electoral, incluyendo:

1. el registro de partidos políticos y la nominación de candidatos;
2. la formación de registros electorales;
3. la ubicación de los sitios de votación;
4. la entrega de información a los votantes sobre la elección; y
5. la base numérica para imprimir boletas y distribuirlas a los sitios de votación.

Las siguientes son una serie de técnicas que se utilizan frecuentemente para evaluar el proceso de registro:

1. enviar voluntarios para supervisar sitios de registro a través del país;
2. enviar voluntarios a distintos domicilios elegidos al azar, para verificar la exactitud de la información incluida en el registro de votantes;

3. comparar padrones electorales de elecciones anteriores con la lista actual, para identificar anomalías estadísticas;
4. revisar las listas a mano o por computadora, para detectar registros dobles o el registro de votantes inelegibles; y
5. proveer asistencia a los votantes para revisar el contenido de la lista y para reportar problemas específicos al grupo de observación.

La primera técnica es la que requiere un trabajo mas intensivo, pero también ofrece la mejor oportunidad para desarrollar y probar una red nacional. La tercera y cuarta técnicas pueden llevarse a cabo en las oficinas centrales, sin necesidad de enviar personal al terreno. La última técnica requiere una población bien informada y comprometida para ser efectiva.

Los partidos políticos tienen un interés especial en asegurarse que sus simpatizantes se registren y que las listas sean correctas. En consecuencia, frecuentemente asumen la responsabilidad principal de monitorear el proceso de registro. En esas circunstancias, un grupo independiente, especialmente si se ha formado recientemente y no está listo para iniciar una operación de observación a gran escala, debe apoyar activamente las iniciativas partidarias para asegurar que el proceso es completamente transparente, y que toda la información relevante es entregada a los partidos políticos de la manera mas útil y conveniente que sea posible.

Un grupo independiente también puede utilizar el período de registro para promover la participación en el proceso:

1. publicitando los procedimientos para el registro y los locales habilitados al efecto;
2. organizando eventos públicos que subrayen la importancia de registrarse para votar;
3. organizando visitas a domicilio por los voluntarios para alentar a los votantes a que se registren y aprovechar para registrar voluntarios adicionales en la organización; y
4. estableciendo puestos de información en mercados, a la salida de las fabricas, universidades y otros lugares públicos.

S. Observación: La Campaña Electoral

La política partidaria llega a su máxima expresión durante el período de campaña. Particularmente en sociedades que no han experimentado elecciones competitivas recientes, la naturaleza polarizada de la campaña puede provocar violencia, intimidación y otros abusos dirigidos contra los simpatizantes de otros candidatos o de ciudadanos comunes.

Un grupo de observación debe tratar de crear las condiciones para que todos los candidatos estén en libertad de organizar manifestaciones y reuniones, desplegar posters, comunicar sus mensajes a los votantes a través de los medios y de materiales impresos, y reclutar voluntarios para las actividades del día de las elecciones. Algunas técnicas para lograr estos objetivos incluyen:

1. alentar la adopción de un código nacional de conducta firmado por todos los candidatos electorales;
2. facilitar reuniones regulares a nivel nacional y local, en las cuales todos los partidos traten problemas relacionados con la campaña;
3. enviar observadores, fácilmente identificables como representantes de un grupo de observación, a todas las manifestaciones políticas;
4. publicitar la labor de recibir reclamos e investigar su veracidad;
5. emitir reportes periódicos sobre la conducta en la campaña; y
6. patrocinar debates entre los candidatos.

Nada ayuda más a infundir la confianza pública y a promover la participación, que la disposición del grupo de observación para responder a los reclamos presentados por individuos y candidatos electorales. Estos reclamos pueden alegar problemas en las siguientes áreas:

1. formación inapropiada de los cuerpos de administración electoral;
2. errores en el proceso de registro de votantes;
3. negativa a registrar partidos políticos;
4. negación de permisos para manifestaciones o reuniones políticas;
5. falta de acceso a los medios públicos de comunicación;
6. violación de las leyes reguladoras del financiamiento de las campañas;
7. uso inapropiado de fondos públicos o propiedad del gobierno para la campaña;
8. conducta policial o militar ilegal o no-autorizada;
9. intimidación física o amenazas psicológicas dirigidas contra posibles votantes; y
10. otras violaciones de la ley electoral o el código de conducta.

Un grupo de observación debe registrar e investigar sistemáticamente todas las acusaciones. Debe instruirse a los observadores para completar un formulario estándar, que debe contener la siguiente información:

1. el nombre, dirección y teléfono del denunciante;
2. la naturaleza de la acusación;
3. el nombre y la posición de la persona responsable del abuso que se alega;
4. un breve resumen de las circunstancias que rodean la denuncia;
5. el nombre de posibles testigos; y
6. los pasos tomados para hacer llegar el asunto a las autoridades gubernamentales responsables, el procesamiento y revisión de reclamos y peticiones, y la respuesta oficial de las autoridades.

Además, el formulario debe proveer un espacio para que el supervisor indique la naturaleza de la investigación conducida como respuesta a la denuncia, y la fecha(s) de sucesivos contactos con el denunciante para reportar sobre los resultados de la investigación. Cuando un individuo teme represalias por haber presentado la denuncia, su identidad debe mantenerse confidencial.

Es posible que no todas las denuncias requieran una investigación. Por ejemplo, una explicación clara de los requisitos para registrarse en el padrón puede resolver una denuncia de un votante de que sus derechos están siendo denegados. O una llamada de teléfono a un oficial local puede resolver un problema relacionado con la negativa a autorizar una manifestación.

Cuando se requiere una investigación, el grupo de observación debe actuar con mucho cuidado. El sentido de justicia requiere que los individuos acusados de alguna violación cuenten con la oportunidad de explicar su versión sobre la controversia. El pedido de informes debe enfocarse sin prejuicios, y con énfasis en resolver el problema mas que en asignar las culpas.

A menudo, la naturaleza de la acusación requiere que el grupo de observación averigüe si el gobierno ha respondido a una denuncia específica. En esas circunstancias, el grupo de observación debe contactar a los funcionarios apropiados, determinar si se ha registrado una denuncia, si se ha tomado alguna medida en relación a la denuncia y otra información relevante. Algunas veces el sólo hecho de que un grupo de observación este haciendo averiguaciones sobre una denuncia es suficiente para estimular una investigación más agresiva por parte de las autoridades gubernamentales. Por otro lado, la falta de acción de un organismo oficial ante una denuncia presentada propiamente, puede ser un indicio de que el gobierno tiene intenciones de cometer otros actos que pueden amenazar la integridad del proceso electoral.

Un grupo de observación también puede establecer un equipo legal para manejar denuncias que requieran un remedio judicial. Una vez más, se debe tener mucho cuidado al seleccionar los casos. Asimismo, en algunos países, los organos judiciales son demasiado corruptos o demasiado lentos para proveer remedios efectivos a los problemas relacionados con las elecciones. Al mismo tiempo la dependencia en las cortes desvía al personal del grupo de observación de otras actividades. En estas situaciones, se debe considerar posibles audiencias alternativas, como los medios de comunicación, los partidos políticos o la comunidad internacional.

Las acusaciones de intimidación son particularmente comunes en una elección de transición, tanto durante la campaña como en el día de las elecciones. Usualmente los funcionarios del gobierno, los simpatizantes de partidos políticos y las fuerzas de seguridad cargan con las culpas por estos actos. Un grupo de observación debe desarrollar estrategias para investigar acusaciones de intimidación y desalentarlas.

Varias categorías de intimidación merecen mención especial:

1. la violencia física incluye asesinatos, secuestros, tortura, ataque a candidatos y sus simpatizantes y saqueo de oficinas o domicilios de oficiales partidarios;
2. la presencia de ciertas fuerzas de seguridad en manifestaciones o sitios de votación puede intimidar innecesariamente a sectores de la población;
3. las mujeres o grupos minoritarios son, con frecuencia, sujeto a distintas formas de intimidación al tratar de registrarse o emitir su voto secreto;

4. los empleados pueden ser amenazados con perder el trabajo u otros beneficios económicos si no votan de acuerdo a los deseos del empleador; y
5. actos destinados a demostrar la impotencia de un candidato electoral para proteger la integridad de sus simpatizantes o para asegurar comodidades básicas de infraestructura (por ejemplo, cortar las líneas de teléfono o electricidad).

Además de registrar e investigar denuncias de intimidación, un grupo de observación debe considerar encarar alguna de las siguientes actividades tendientes a mitigar incidentes de intimidación:

1. desplegar observadores en los sitios donde es más probable que se ejerza intimidación;
2. preparar y publicar reportes describiendo las diferentes formas de intimidación utilizadas y, luego de una investigación completa, nombrar a los responsables por dichos actos; y
3. organizar talleres de trabajo para votantes, trabajadores de los partidos y candidatos, que sugieran medios para minimizar las posibilidades de ser víctimas de intimidación.
4. monitorear e informar sobre la respuesta de las autoridades responsables o del representante de las fuerzas de seguridad.

T. Observación: Imparcialidad de los Medios de Comunicación

Los medios de difusión cumplen un papel fundamental en contribuir a una elección justa. En un ámbito de transición, esta situación frecuentemente se complica por el hecho de que la mayoría de los medios han estado o aún permanecen controlados por el gobierno.

Un grupo de observación puede jugar un papel muy importante en presionar por una cobertura periodística imparcial, una distribución más equitativa del acceso a los medios y la eliminación de reglas de censura. De igual importancia es que, una vez que el marco legal ha sido establecido, el esfuerzo de observación se concentre en la implementación de las reglas sancionadas. Para este fin, debe formarse un equipo especial encargado de evaluar la imparcialidad de los medios.

Un asunto que merece atención es la cobertura noticiosa en la radio y televisión bajo el control del gobierno. Generalmente, esos son los medios por los cuales la población adquiere información relacionada con los acontecimientos políticos. En consecuencia, los programas de noticias deben supervisarse diariamente para determinar:

1. la cantidad de cobertura ofrecida a cada uno de los candidatos;
2. el tipo de cobertura ofrecida a cada uno de los candidatos (por ejemplo, fotos de manifestaciones versus entrevistas, etc.)
3. el lugar donde se ubica la cobertura (por ejemplo, al principio versus al final del programa); y

4. la calidad de la cobertura (por ejemplo, un reporte positivo resumiendo el programa de un candidato, versus un reporte crítico describiendo acusaciones de mala conducta).

Se debe presentar al público una evaluación semanal sobre la cobertura periodística, basada en la información recopilada. Una segunda cuestión que merece atención es el acceso a los medios. La ley electoral usualmente establece un marco de referencia para determinar qué candidatos tienen derecho a acceder a los medios, si el acceso es oneroso o gratuito, y la oportunidad en que debe ser ofrecido. En consecuencia, durante la campaña propiamente dicha, el rol del grupo de observación es determinar el fiel cumplimiento de la ley.

El problema de la censura surge ocasionalmente en el contexto del acceso a los medios. Por ejemplo, las autoridades de los medios pueden prohibir la publicación de cierto material con el argumento de que es obsceno o difamatorio. Sin embargo, utilizar la difamación en particular como un justificativo para prohibir la cobertura, puede impedir las críticas a los candidatos electorales, resultando en que el público se verá negado de información importante.

Una tercera cuestión relacionada con los medios de radio y televisión, es la información que se provee a los votantes sobre los procedimientos de registro y votación. Un grupo de observación debe alentar a los medios a emitir anuncios de utilidad pública y, cuando sea necesario, debe proveer materiales visuales y auditivos de educación al votante. Al mismo tiempo, debe revisar anuncios de utilidad pública para asegurarse de que no tienden a influenciar a los votantes con propósitos partidarios, ya sea abierta o subliminalmente.

En comparación con los medios de difusión electrónicos, la prensa escrita recibe menos atención por parte de los grupos de observación, por dos razones. En primer lugar, la prensa escrita llega a una audiencia mas limitada, que también tiene acceso a otras fuentes de información. En segundo lugar, aun cuando el gobierno controle uno o mas periódicos, generalmente surge un gran numero de periódicos o revistas nuevas durante el período de transición. De todas maneras, un grupo de observación debe estar preparado para investigar acusaciones sobre que publicaciones están siendo censuradas o si la falta de imprentas o de papel de prensa esta impidiendo el surgimiento de publicaciones independientes.

Sección IV Implementando un Plan para las Fases de Votación y Conteo

U. Observación: El día de las elecciones

El día de las elecciones es el punto culminante de todas las operaciones de observación. Un esfuerzo confiable requiere un uso máximo de personal y recursos. Por lo tanto, es importante que antes de las elecciones se reclute y se entrene a los voluntarios, se ensaye el plan de acción para el día de las elecciones, y se anticipen las distintas situaciones que puedan requerir de una respuesta inmediata.

A continuación se describen algunos pasos a seguir que pueden ser de utilidad para organizar las actividades que culminarán en el día de las elecciones.

Primer Paso

Para prepararse al intenso ritmo del día de las elecciones, el grupo de supervisión debe considerar los siguientes puntos:

1. conducir un programa de entrenamiento básico para todos los observadores. Los observadores deben saber y entender los procedimientos de votación, además de sus responsabilidades;
2. identificar prioridades y asignar personal para asegurar el logro de los objetivos esenciales;
3. asegurar que los miembros del personal estén suficientemente descansados para el día de las elecciones; y
4. reunirse con funcionarios del gobierno, líderes políticos y otros observadores para explicar el plan de actividades del grupo.

Segundo Paso

Durante la observación de los sitios de votación, los voluntarios deben ser divididos en tres categorías:

1. observadores de sitios de votación, que están asignados a un sitio de votación en particular durante todo o parte del proceso de votación;
2. observadores móviles, quienes están asignados a un área de votación, y visitan varios sitios de votación, ya sea seleccionados al azar o respondiendo a un plan específico durante la votación; y
3. personal de coordinación, que es asignado a la oficina central y a las oficinas regionales con el propósito de evaluar la información recibida.

Debe tenerse en cuenta la importancia simbólica y práctica de asignar a los voluntarios tareas que no impidan su derecho a voto.

Tercer Paso

Los observadores asignados a los sitios de votación deben llevar consigo:

1. un distintivo o certificado autorizando la entrada al sitio de votación;
2. materiales para utilizar durante el día, incluyendo, linternas, lapiceras, papel, etc.;
3. un formulario de reportes y una lista de chequeo;
4. una copia del código electoral, o un resumen de las disposiciones mas importantes;

5. el manual de entrenamiento; y
6. números de teléfono de contactos a quienes recurrir en caso de que surjan problemas.

Cuarto Paso

Apenas lleguen al sitio de votación, los observadores deben presentarse ante los oficiales electorales. Se puede reservar un sitio especial para los observadores, desde el que puedan observar los procedimientos sin entrometerse.

Los observadores deben reconocer que su presencia en los sitios de votación sirve distintos propósitos:

1. provee confianza al electorado;
2. desalienta irregularidades;
3. facilita la resolución de problemas y discusiones a través de la mediación activa o la administración de información correcta; y
4. permite la evaluación confiable del proceso electoral en todo el país.

En ciertas circunstancias, los oficiales electorales pueden pedir ayuda a los observadores para preparar el sitio de votación o para resolver problemas durante las elecciones. El grupo organizador debe instruir a sus observadores de antemano sobre cómo responder a este tipo de pedidos. Sin perjuicio de que por lo general los roles de administradores y observadores deben mantenerse separados, el principio de neutralidad no necesariamente se compromete si el observador asiste directamente en el proceso electoral. Esto es aún más cierto cuando la asistencia del observador es en respuesta a una solicitud de un oficial electoral, y cuando la asistencia es políticamente neutral (p.ej., leer provisiones del código electoral para clarificar procedimientos, ofrecer ayuda en organizar las mesas, sillas y materiales electorales en las casillas, etc.)

Quinto Paso

Entre las irregularidades que los observadores deben considerar se cuentan las siguientes:

1. intimidación física o psicológica contra los votantes (p.ej., dejar propaganda prohibida de campañas dentro o demasiado cerca del sitio de votación; usar un sistema de votación o esquema del sitio de votación que falle en proveer el secreto del voto; influenciar impropriamente a los votantes por parte de los oficiales electorales);
2. administración del proceso de votación en disconformidad con la ley electoral (p.ej., individuos no autorizados administrando el proceso, o simplemente dentro del sitio de votación; procedimientos impropios utilizados por los oficiales electorales; emisión de voto por votantes inelegibles);

3. negativa del derecho a voto (p.ej., clausura temprana de la votación; materiales de elección inadecuados para comenzar o continuar el proceso; cambiar sitios de votación sin justificación);
4. fracasar en garantizar la transparencia del proceso. (p.ej., impedir la entrada a individuos autorizados a estar presentes durante el proceso de votación);
5. otras evidencias de fraude (p.ej., voto múltiple por un solo individuo, ya sea mediante la obtención de más de una boleta en un sitio de votación, o mediante la presentación en diversos sitios de votación el día de las elecciones; destruir, robar, esconder o arruinar urnas o votos legítimos; compra de votos o utilización de esquemas de sustitución de votos).

Sexto Paso

Salvo en circunstancias particulares, los observadores de los sitios de votación deben llamar la atención sobre las irregularidades a los oficiales electorales, quienes con frecuencia responderán rectificando el problema. El observador también debe solicitar que el problema sea registrado en el récord oficial del sitio de votación, y debe registrar la irregularidad en su propia forma, provista por la organización patrocinante. Finalmente, si la irregularidad es particularmente grave, y su solución no parece probable a nivel del sitio de votación, el supervisor debe contactar la oficina central o regional de la operación de observación, que a su vez deberá informar el problema a los oficiales electorales superiores.

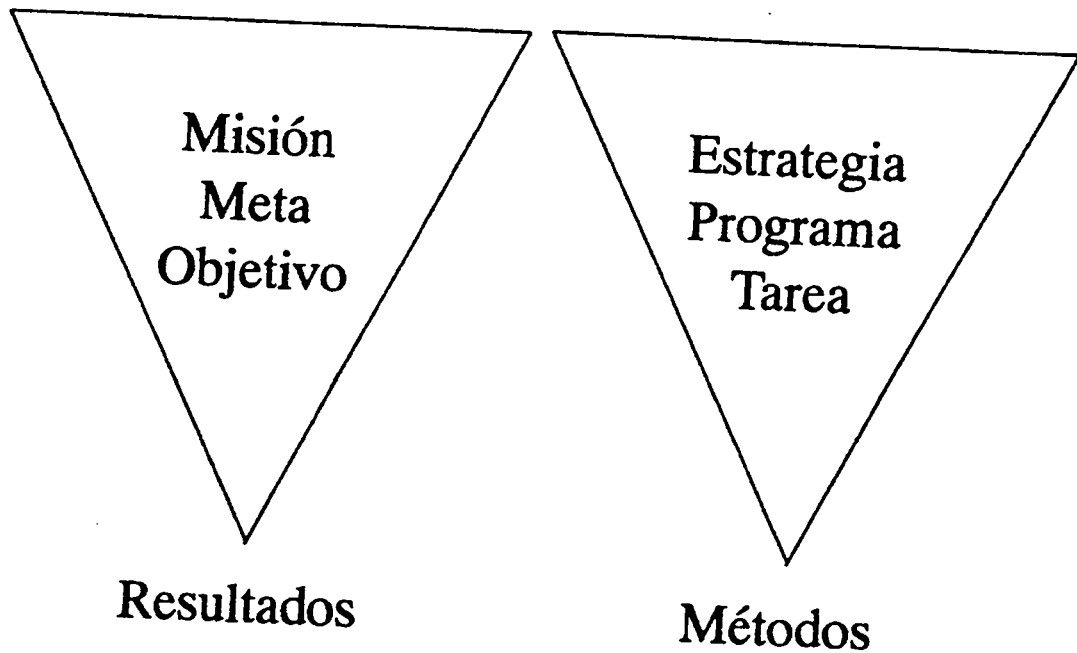
V. Observación del Conteo de Votos

Es igual o más importante la presencia de observadores durante el proceso del conteo de votos, ya sea que estos sean contados en el sitio de votación o en una oficina central. En el primer caso, los observadores deben permanecer en el sitio de votación hasta que el conteo esté completo y, si es posible, obtener una hoja de resultados oficial o registrar los resultados en una hoja de resultados preparada por el grupo de observación. Cuando los votos son contados centralmente, los monitores deben acompañar las urnas desde el sitio de votación hasta el centro de conteo, donde los observadores asignados al centro de cómputos asumirán la responsabilidad por asegurar que el conteo sea conducido propiamente.

Al observar el conteo, los observadores deben estar alertas a las posibles irregularidades mencionadas a continuación:

1. marcado, manchado o rotura de boletas durante el proceso de conteo con el propósito de descalificarlas;
2. llenado de las urnas con boletas pre-marcadas o inválidas por cualquier otro motivo;
3. sustitución, robo o destrucción de urnas o boletas;
4. falla en registrar el voto de acuerdo con las claras intenciones del votante;
5. llenado impropio de las hojas de resultados oficiales; y

Conceptos de Planificación



convencer al electorado de los resultados verdaderos, debe utilizarse un sistema más completo e inevitablemente más lento.

En la mayoría de los casos, un sistema de muestras, a veces conocido como "conteo rápido", va a cumplir el criterio de exactitud, credibilidad y velocidad, y puede lograrse mediante la tabulación paralela de los resultados de varios cientos de sitios de votación elegidos al azar. El primer paso para iniciar un conteo rápido es determinar el tamaño de la muestra, tratando de lograr el mínimo margen de error posible. Debido a que en situaciones de transición frecuentemente se cuenta con historia electoral limitada, la tendencia ha sido utilizar muestras mas bien numerosas y en confiar en un alto grado de aleatoriedad, con frecuencia un 10 por ciento del total de sitios de votación.

Sin perjuicio de la precisión de las técnicas de muestreo, los que no están familiarizados con dichas técnicas frecuentemente las miran con desconfianza. Referencias técnicas a "niveles de confianza" y "márgenes de error" crean una mayor preocupación de que el resultado proyectado pueda ser manipulado o, simplemente, incorrecto. Para superar esta desconfianza, con frecuencia se utiliza un sistema de tabulación paralela comprensivo que respalde el conteo rápido y dé un resultado más completo.

Los grupos de observación deben subdividir la operación de TPV en:

1. administración general y coordinación organizativa;
2. procesamiento de datos;
3. análisis estadístico;
4. entrenamiento y despliegue de voluntarios;
5. comunicaciones y logística; y
6. relaciones públicas.

El reclutamiento de voluntarios con conocimiento en áreas especializadas como demografía, estadística, programación de computadoras y comunicaciones contribuirá enormemente al éxito de la operación.

Para planear la operación es necesaria la siguiente información:

1. una lista de los sitios de votación y su ubicación;
2. el número de votantes registrados en cada sitio de votación;
3. el número de votantes registrados en cada distrito o circunscripción; y

No debe menospreciarse la dificultad para obtener información básica como la mencionada. En varios países, las comisiones electorales no han sido capaces de informar con precisión o han ocultado información concerniente al número autorizado de sitios de votación, o al número total de votantes registrados antes del día de las elecciones.

Un sistema computarizado es necesario para obtener las muestras, registrar los resultados y proyectar las consecuencias, particularmente cuando no todas las muestras han sido reportadas. Si es posible, se debe distribuir computadoras a distintos puntos del país, para acelerar el procesamiento de los resultados. La información puede ser transmitida desde el terreno a la oficina central por medio de un modem o de discos de computación.

Las oficinas centrales deberían tener por lo menos dos computadoras centrales. Antes del día de las elecciones, los siguientes campos de información deben entrarse a la base de datos:

1. nombre del sitio de votación;
2. ubicación;
3. distrito o número de circunscripción;
4. código numérico de identificación (ya sea según la nominación de las autoridades centrales o del grupo de observación; y
5. número de votantes registrados.

Para el día de la elección, deben completarse los siguientes bancos de datos:

1. nombre del voluntario;
2. fecha y hora del reporte;
3. total de votos emitidos;
4. votos por los candidatos; y
5. la evaluación subjetiva por el voluntario de la calidad de la elección.

El equipo de estadísticas tomará la responsabilidad de diseñar la muestra y analizar la información a medida que esté disponible. El diseño y tamaño de la muestra son afectados por la elección del punto de muestreo (sitios de votación o votantes individuales), el grado deseado de exactitud y confiabilidad, y la metodología de conteo de votos adoptada por el gobierno. El equipo de estadísticas también necesitará formular una estrategia para reemplazar los puntos de muestreo cuando problemas logísticos o de personal impidan el uso de los puntos de muestreo originales.

Las medidas relacionadas con las comunicaciones juegan un rol principal en el desarrollo de un plan de TPV. Lo ideal es contar con una red telefónica nacional lo suficientemente amplia y confiable. Distintas alternativas incluyen las radios, que requieren una gran infraestructura, y la entrega física de resultados a las oficinas centrales y regionales, lo que demorará la operación.

La TPV debe ser explicada al gobierno, a los oficiales electorales, a los periodistas y a los líderes políticos en la primer oportunidad posible. Con frecuencia, se necesita la cooperación de los oficiales electorales para asegurar la factibilidad del plan de TPV. Por ejemplo, puede requerirse una regulación especial para permitir el acceso de los voluntarios a los sitios de votación durante el proceso de conteo de votos, o la obtención de una hoja oficial de resultados.

Si no es posible conseguir dicha autorización, puede ser necesario hacer arreglos con uno o más partidos políticos, cuyos fiscales tengan acceso a los sitios de votación.

Un grupo de observación no debe esperar que la idea de una TPV reciba apoyo inmediato. Los oficiales electorales pueden ver dicho esfuerzo como una apropiación de sus responsabilidades, y como una fuente potencial de confusión para los votantes. Debe intentarse seriamente convencer a los oficiales electorales, y también en la mayoría de los casos al partido gobernante, de que la implementación de una TPV es en el interés de todos.

Una semana antes de las elecciones del 31 de octubre de 1991 en Zambia, la Compañía Nacional de Radiodifusión Zambiana puso en el aire una editorial en el que mencionaba a la TPV patrocinada por un grupo de observación internacional como un "plan extranjero" para socavar la independencia zambiana. Estas acusaciones se repitieron en una serie de reuniones entre los miembros de la delegación y el jefe de campaña del partido gobernante. La preocupación sobre el efecto perjudicial de la TPV no se alivió hasta que el presidente Kenneth Kaunda, quien era candidato para la reelección, urgió a la población zambiana, en una transmisión durante la tarde de las elecciones, "a asistir a los grupos de observación de cualquier manera que sea posible para permitirles cumplir con sus tareas de la mejor manera posible."

En algunos casos, los oficiales electorales han buscado limitar la efectividad de la TPV restringiendo el acceso a los sitios de votación durante el proceso de conteo, requiriendo que los resultados del sitio de votación sean verificados por un oficial designado antes de su inclusión en la TPV, o impidiendo la comunicación de información hasta que los oficiales electorales hayan sido consultados o hasta que los resultados oficiales sean dados a conocer. Los patrocinantes de la TPV deben estimar el impacto de las limitaciones propuestas sobre el objetivo final de la operación, antes de decidir si continuar o no. Los observadores internacionales han jugado un papel importante en convencer a los gobiernos y oficiales electorales de la necesidad de que se permita proceder con una TPV con mínimas restricciones.

Salvo en circunstancias extraordinarias, los organizadores de una TPV deben persistir con el plan de dar a conocer los resultados la noche de las elecciones, asumiendo que se cuenta con información confiable. La percepción de que se están dando a conocer resultados de acuerdo con propósitos de estrategia partidaria en lugar de cumplir con las intenciones declaradas puede poner en peligro la credibilidad de toda la operación.

Finalmente, los organizadores de una TPV deben prepararse para distintas situaciones que se pueden presentar la noche de las elecciones. Con frecuencia, comunicar en forma privada los resultados de la TPV a funcionarios claves del gobierno o del partido gobernante, frustrará cualquier intento de manipular los resultados y alentará la publicidad de los resultados lo antes

posible. Sin embargo, si se intenta cometer fraude, o si la demora en comunicar los resultados parece desmesurada e injustificada, resultará apremiante dar a publicidad los resultados de la TPV. Bajo esas circunstancias, retener los resultados de la TPV puede resultar política y moralmente insostenible.

"La importancia del "conteo rápido" fue demostrada la noche del plebiscito chileno. El Ministerio del Interior no anunció los resultados oficiales hasta las 2 a.m., varias horas después del cierre de los comicios, a pesar de que se había comprometido dar a conocer los resultados inmediatamente después de recibirlos. Algunos temían una manipulación en masa de los resultados, o inclusive su invalidación. La publicación de los resultados de dos TPV, por los partidos de oposición y por un grupo independiente, ayudó a convencer a los partidarios claves de Pinochet, incluyendo tanto líderes partidarios pro-régimen como miembros de la junta gobernante, a reconocer que los votos por el "no" habían triunfado.

Sección V Actividades Post-electorales

X. Observación: Desarrollos Posteriores a las Elecciones

En un ambiente político polarizado, los días siguientes a una elección frecuentemente son tensos. Las demoras en dar a conocer los resultados oficiales, o la comunicación de resultados preliminares por uno o más partidos políticos puede agravar las presiones desarrolladas desde el principio de la campaña.

Durante esta etapa, un grupo de observación debe, no sólo implementar una TPV, sin perjuicio de las demoras inevitables en recibir información, sino que también debe continuar registrando e investigando denuncias y mediando en disputas a nivel local. Semejante esfuerzo requiere la motivación de los voluntarios, muchos de los cuales han trabajado hasta muy tarde supervisando el proceso de votación. Un grupo de observación también puede asumir el rol de mediador durante este período, gracias a que ha recolectado información confiable sobre la calidad de la elección y los resultados electorales.

Las siguientes cuestiones se encuentran entre las que deben ser supervisadas inmediatamente después de las elecciones:

1. Acusaciones de manipulación sistemática durante los procesos de votación y conteo;
2. Incidentes de amenazas o represalias dirigidas contra los ciudadanos por haber participado en la elección, o por haber votado por algún candidato en particular;

3. Resolución de denuncias registradas con las autoridades apropiadas por los candidatos electorales y otros participantes en el proceso; y
4. Parcialidad de la prensa, tendiente a preparar al público para la victoria de un candidato en particular.

Una decisión oficial puede merecer especial atención en una elección muy reñida. La anulación y/o alteración de los resultados y la demora extrema en efectuar decisiones deben ser seguidas con especial atención. Todas estas actividades se pueden monitorear usando las mismas técnicas y principios que se describieron con respeto a los fases anteriores.

Antes de hacer pública cualquier información, es muy importante que se estudie con sumo cuidado los siguientes puntos:

1. que la metodología que se utilizó en obtener la información fue objetiva, diligente, precisa e interpretada correctamente; y
2. que el impacto relativo de los irregularidades y otras violaciones de la ley hayan afectado sustancialmente los resultados de las elecciones.

Y. Comunicados Públicos

Por lo general, un grupo de observación debe planear la emisión de un comunicado público luego de la elección. Las preguntas que el grupo se debe efectuar antes de hacer público un comunicado son principalmente dos:

1. ¿cuándo se debe informar? y
2. ¿que contenido debe tener la información?

La credibilidad y viabilidad futura de una organización frecuentemente dependerá de la efectividad en contestar estas preguntas.

La oportunidad del comunicado por el grupo de observación electoral es crítica. Un comunicado prematuro en el día de la elección identificando problemas, puede desalentar a los ciudadanos que todavía no votaron. Por otro lado, no emitir ningún comunicado cuando surgen problemas, puede alentar a los oficiales electorales a continuar actuando con impunidad.

Una vez que cierran los comicios, con frecuencia los grupos se sienten presionados a hacer una declaración definitiva lo más rápido posible. Sin embargo, esto a menudo implica basarse en información incompleta o enfatizar solamente un número limitado de regiones. En consecuencia, la mejor práctica es recolectar información de una parte significativa del país, sin importar cuánto tiempo se demora, antes de emitir una declaración evaluando las actividades del día de las elecciones. Cuando se emite una declaración basada en la recolección parcial de información, debe enfatizarse el carácter preliminar de la declaración, y debe anunciarse un plan para la emisión de declaraciones futuras.

El contenido de la declaración posterior a las elecciones también merece consideración. Como muy posiblemente los medios, el público y la comunidad internacional considerarán muy importante la declaración posterior a las elecciones, es apropiado incluir una valoración contextual que contenga no sólo una evaluación de los eventos del día de las elecciones, sino también una valoración de la calidad del proceso. Un enfoque exclusivo en los eventos del día de las elecciones puede sugerir que el proceso fue mejor de lo que realmente fue.

El último paso en la observación de una elección es escribir y publicar un reporte final. Como mínimo, el reporte debe incluir un relato histórico de la elección, describir las actividades del esfuerzo de observación, y recomendar mejoras en el proceso electoral. Con frecuencia, es necesario optar entre producir un reporte en tiempo oportuno y preparar un reporte comprensivo.

El reporte sirve varios propósitos. En un primer nivel, refleja la opinión institucional de un grupo neutral sobre el proceso electoral en su conjunto. En una elección controvertida, dicha opinión puede ser extremadamente importante. Además, el reporte representa un producto tangible que demuestra a los voluntarios a través del país que su trabajo fue considerado e incorporado dentro de la evaluación total. Este reconocimiento del rol individual del voluntario es crítico si el grupo de observación desea continuar existiendo como organización después de las elecciones.

Z. Actividades Posteriores a la Elección

Una vez que se ha conducido una operación de observación exitosa, el grupo de observación debe considerar si va a seguir operando, tal vez con un objetivo diferente, o si se va a disolver, habiéndose cumplido el propósito para el cual había sido establecido. Los siguientes factores deben considerarse en la decisión:

1. una sola elección no necesariamente implica el establecimiento definitivo de un sistema democrático, ni termina el período de transición;
2. los grupos independientes son necesarios para estimular la sociedad civil, y para promover un buen gobierno y el respeto por los derechos humanos; y
3. las redes establecidas para supervisar la elección pueden transformarse para conseguir otros objetivos esenciales para el fortalecimiento del sistema democrático.

Sin embargo, los desafíos también son significativos. Sin una elección en el horizonte, los fondos para pagar el personal y las oficinas pueden desaparecer. También puede evaporarse la disposición de los individuos para ofrecer su tiempo y energía. En consecuencia la organización debe encontrar un objetivo que aproveche los recursos disponibles e inspire la asociación continua de voluntarios.

Los siguientes son algunos objetivos que pueden tenerse presentes para las actividades pos-electorales de un grupo independiente formado inicialmente para supervisar elecciones:

1. defender la reforma de la ley electoral;
2. conducir programas de educación cívica;
3. evaluar el desempeño de los legisladores;
4. monitorear asuntos civiles y de derechos humanos;
5. proveer asistencia técnica a las legislaturas o a funcionarios del gobierno;
6. intensificar la participación en el proceso político de grupos marginalizados, como minorías étnicas y mujeres;
7. supervisar la imparcialidad de los medios; y
8. promover un gobierno responsable y honesto.

Los líderes de una operación de observación exitosa pueden ser tentados a aceptar posiciones en el gobierno, o ser candidatos en futuras elecciones. Estas nuevas situaciones pueden reforzar el escepticismo de aquellos que ponen en duda la imparcialidad de los grupos de observación. Sin perjuicio de ello, para que un grupo de observación sea confiable, no se necesita hacer un compromiso de independencia para toda la vida, ni siquiera se requiere más allá de una elección en particular.

Todos los países necesitan de servidores públicos honestos y talentosos. Habiendo demostrado estos atributos al iniciar una operación interna de observación, la contribución de los líderes de grupos cívicos exitosos debe ser bienvenida en la vida pública. Al continuar identificándose con los objetivos del grupo independiente, aún cuando no continúan siendo miembros, pueden infundir una dirección ética en la política del gobierno.



Mujeres en Política

Año 1 - Núm. 3- Agosto-Septiembre 1994
Acassuso 746 (1642 -San Isidro) Bs. As. -Argentina- Telefax (54-1) 743-6056

POR CADA MUJER

Por cada mujer que está cansada de actuar con debilidad, aunque se sabe fuerte, hay un hombre que está cansado de parecer fuerte cuando se siente vulnerable.
Por cada mujer que está cansada de actuar como tonta, hay un hombre que está agobiado por la exigencia constante de "saberlo todo".
Por cada mujer que está cansada de ser calificada como "una hembra emocional", hay un hombre a quien se le ha negado el derecho a llorar y a ser delicado.
Por cada mujer catalogada como poco femenina cuando compete, hay un hombre para quien la competencia es la única forma de demostrar que es masculino.
Por cada mujer que está cansada de ser un objeto sexual, hay un hombre preocupado por su potencia sexual.
Por cada mujer que se siente "atada" por sus hijos, hay un hombre a quien le ha sido negado el placer de la paternidad.
Por cada mujer que no ha tenido acceso a un trabajo satisfactorio y salario justo, hay un hombre que debe asumir toda la responsabilidad económica de otro ser humano.
Por cada mujer que desconoce los mecanismos de un automóvil, hay un hombre que no aprendió los placeres del arte de cocinar.
Por cada mujer que da un paso hacia su propia liberación, hay un hombre que descubre que el camino a la libertad se ha hecho un poco más fácil.



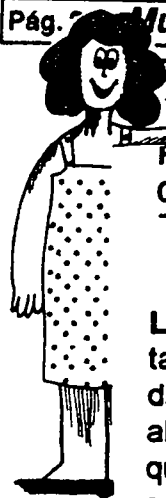
[Tomado por FEMPRESS de Decade Link, Suiza, abril 1992]

No hubieramos querido jamás destinar este espacio de nuestra revista a hablar del tema. Tampoco estamos seguras de tener algo diferente que decir...mucho se ha dicho, mucho se ha llorado en los días que se sucedieron a las 9.53 am. del 18 de julio. Quizás estas palabras, comunes a judíos, cristianos y musulmanes, nos permitan encontrar alguna lógica, alguna explicación, alguna justificación a tanto dolor, tanta cobardía, tanta muerte y tanta rabia contenida y a partir de ellas, plantear un definitivo NUNCA MAS.

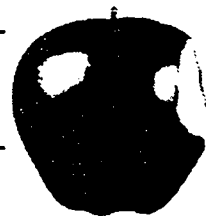
...Contemplé además los abusos que se cometen bajo el sol: por una parte vi las lágrimas de los oprimidos, que no tienen quien los consuele; por otra parte la brutalidad de los opresores, sin que haya nadie que los detenga. ECLESIASTES 4,1.

Diagramación y Composición Laser: Prensa Libre Ediciones. Debenedetti 602, Local 22, La Lucila 794-4702

Material de Reflexión



**Relaciones entre el poder político y el feminismo en los EEUU-
Crear una nueva tradición: del altruismo al auto-interés**



Las mujeres, ostentando conductas de desinterés y altruismo, pudieron argumentar que aportaban algo único a la vida pública, algo que todo el país necesitaba desesperadamente.

En efecto, el altruismo era una virtud que les brindaba un escudo para desviar posibles críticas mientras marchaban hacia la arena pública. Los historiadores han demostrado que, hasta bien entrado el siglo XX, las mujeres pedían votos para limpiar ciudades y ennoblecer la política con su presencia.

El altruismo alimentó una agenda de políticas que incluía la temática de la salud materno infantil, legislación de protección a la mujer trabajadora y leyes prohibiendo el trabajo de los menores.

A esta tradición le faltaba reconocer la importancia del poder.

Las mujeres intentaban ejercer influencia a través de la persuasión moral y de la educación en vez de hacerlo en el duro e inestable mundo habitado por el varón político, con todas sus maniobras partidarias. El mundo masculino podía ser moralmente ambiguo y aún corrupto aunque no necesariamente- pero formaba a sus participantes para el compromiso y para la entrega de bienes.

Resumiendo, mientras las mujeres estaban creando una identidad política sobre bases de pureza, los varones aprendían a pensar la política como el arte de lo posible y a practicar el compromiso para lograr una medida de poder.

Durante la 2da. Guerra Mundial, millones de mujeres norteamericanas entraron en el mercado laboral, y el país no fue ya nunca el

mismo -incluyendo la política.

Una masa crítica de mujeres en edad de votar necesitaría garantías legales de equidad en el trabajo, acceso igualitario a escuelas profesionales y de postgrado y la habilidad de controlar sus vidas reproductivas de modo de evitar un desastre económico debido a un embarazo indeseado. Nunca había habido una política basada en estos temas, porque la necesidad no había existido.

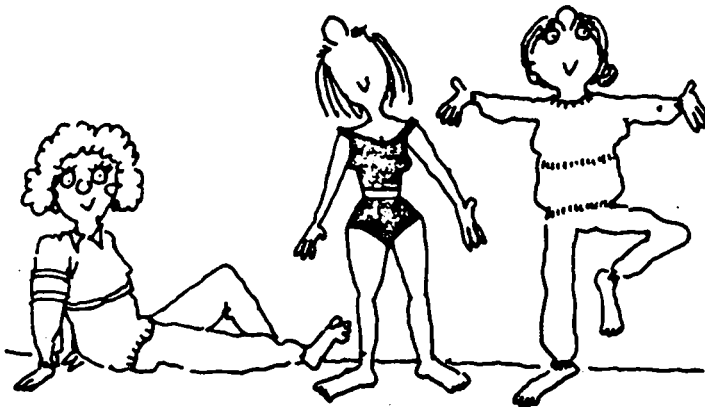
El historiador Carl Degler llamó a estos cambios estructurales una "revolución sin ideología". Después de la guerra, hubo en E.U.A. una reacción contra las mujeres y el cambio. Se dió una glorificación de la armonía familiar y de la madre que se quedaba en el hogar. A pesar de ello, las mujeres siguieron trabajando fuera de la casa.

En la década del 60, la revolución de la que hablaba Degler adquirió ideología: el *feminismo*. Más de dos décadas después aún se están tratando de manejar todas sus consecuencias.

Los derechos reproductivos han estado en el centro del feminismo de la segunda ola y fue crucial para definir una nueva política basada en el género. En esta área, ocurrieron cambios de una velocidad abrumadora en las prácticas anticonceptivas y en la opinión pública. La historia de este tema clave para las mujeres es necesaria para comprender la transición desde esquemas políticos "altruistas" a una política basada, al menos en parte, en intereses de las mujeres - y para así comprender las nuevas posibilidades de una candidata que hace campaña desde el género.

Los historiadores establecieron que el índice de nacimiento disminuyó en el siglo XIX. Evidentemente, las familias estaban practicando algún tipo de control de nacimiento, seguramente abstención del varón, pero el discurso público no refleja este proceso. No hace falta decir que, si la gente no hablaba de anticoncepción, era menos probable la mención del aborto. Sin embargo los historiadores modernos estiman que miles de mujeres optaron por interrumpir sus embarazos en el siglo XIX.

Llegamos así a la conclusión de que las mujeres limitaron el tamaño de sus familias e interrumpieron sus embarazos mucho tiempo antes de que estos temas fueran insinuados en la discusión pública. Y ni hablemos de su consideración en las políticas públicas!



Mientras el camino al poder exigía de las mujeres que fueran superiores a los varones tanto en moralidad como en generosidad, éstas no podían defender su derecho al placer sexual ni su derecho a la realización personal sobre la misma base que los varones. A medida que crecía la cantidad de mujeres trabajadoras, la moda del altruismo se fue haciendo más pesada e innecesaria.

Unas décadas después, el profundo cambio

en las actitudes hacia la sexualidad, significó una reducción si bien no la desaparición del doble discurso, y contribuyó a que renaciera el feminismo y a que los temas de género tomaran nuevas formas. En pocas palabras, las mujeres empezaron a darse permiso para la auto-búsqueda, de manera similar a los varones.

Este cambio abrió el camino para que las mujeres comenzaran a construir una imagen pública no ya como la desinteresada madre social sino como un ser público competente y creíble, defendiendo de lleno intereses tan legítimos como los de los varones.

Desde los últimos años de la década del 60, aparece un mundo pasmosamente nuevo para las mujeres y para las políticas, especialmente para una candidata que elija la estrategia de candidatearse como mujer. Para entonces, el feminismo ya era un movimiento social genuino, con cientos de miles de mujeres marchando, organizando manifestaciones, asistiendo a talleres de concientización o tomando decisiones que les cambiarían la vida.

Las mujeres políticas no tardarían en responder. El primer ejemplo, es Shirley Chisholm, demócrata de Nueva York, la primera diputada negra del país, quien empleó una estrategia hasta entonces casi nunca elegida: desde su primera campaña de 1968, las mujeres fueron su blanco específico. Uno de sus asesores descubrió que, en su distrito, por cada varón empadronado había 2,5 mujeres. El discurso de Chisholm incluía declaraciones tales como: "*Los varones siempre subestiman a las mujeres. Me subestiman a mí y subestiman a mujeres semejantes a mí. Si se hubieran puesto a pensar, hubieran descubierto que las mujeres son jefas de familia en muchos de los hogares de los barrios negros. Siguen firmes, crían a sus familias - y se empadronan para votar en cantidades mayores que los varones. Las mujeres siempre*

están organizando algo, aunque más no sea un club de bridge. Son la columna vertebral de grupos sociales y de clubes cívicos, con mayor frecuencia que los varones. De modo que la organización ya estaba allí. Todo lo que yo necesitaba era que quisieran ayudarme. Me acerqué a presidentas y líderes femeninas y les pregunté: "¿Pueden ayudarme?"

Al comienzo de los setenta, el 44% de las mujeres estaban empleadas fuera de sus hogares y proteger la billetera de las mujeres se convirtió en una estrategia potencialmente ganadora para una candidata. Poco después, como signo de la legitimación de los temas en disputa, la Corte Suprema de E.U.A. concedió el derecho constitucional al aborto en el primer trimestre del embarazo para todas las ciudadanas, a través de la decisión Roe versus Wade, de 1973.

En ese momento fueron muchos los que esperaron que esta decisión resolviera el tema en forma definitiva; sin embargo en las décadas siguientes se dió un agrio debate sobre la moralidad del aborto -y en última instancia sobre la naturaleza de la mujer.

¿Es el altruismo la motivación principal de las mujeres y el aborto viola su naturaleza esencial? Se trata de una discusión que no tiene lugar dentro de la comunidad progresista sino entre progresistas y conservadores. Si bien algunas candidatas pueden sentirse perjudicadas por adherir a la libertad de elección, más a menudo se benefician porque el tema les aporta apoyo financiero y apoyo en votos.

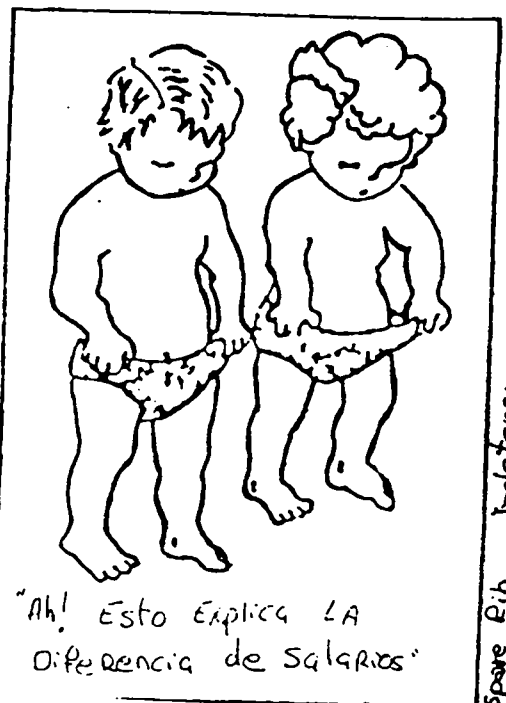
La controversia sobre el aborto también significó que los temas relacionados con el género pasaran al frente y al centro de la vida pública de E.U.A. en el pasado reciente —en oposición a su previa invisibilidad y marginación.

Desde 1971, una candidata no sólo se vió apoyada por un movimiento social, por una nueva presencia de temas que afectan a las

mujeres y por los mayores porcentajes de votos femeninos de la historia, sino también por la fundación de un nuevo grupo, el *National Women's Political Caucus* (NWPC), la primera organización que tiene el objetivo explícito de alentar a mujeres a presentarse como candidatas.

Ese año, un grupo de mujeres prominentes, entre las que se destacaban las congresistas demócratas Bella Abzug de Nueva York y Shirley Chisholm, la escritora Betty Friedan y Gloria Steinem convocaron a un encuentro al que asistieron 300 mujeres, para el lanzamiento del NWPC. El *Caucus*, bipartidario, sentó las pautas para encarar el respaldo de las candidatas.

Casi todas las candidatas de 1992 percibieron la ventaja de subirse al tren de los temas de género (que incluyen generalmente: defensa del ERA (*Equal Rights Amendment* = *Enmienda por la igualdad de Derechos*), del Roe vs Wade, y la atención estatal a los niños.



Spave Rib Jmalterca-

Esto no significa que una mujer candidata no tenga que enfrentarse aún con muchos desafíos propios de su género. Sólo una mujer candidata tiene que soportar que se tome en cuenta si es una buena madre. Sólo una mujer tiene dudas internas acerca de su ambición, acerca de cómo puede afectar a su vida en pareja. Sólo una mujer tiene que enfrentar insinuaciones sexuales dolorosas y potencialmente dañinas.

Para los varones, la competencia femenina por cualquier tipo de poder tradicionalmente masculino es una amenaza y provoca confusión. Conceder a las mujeres un poder igual al de ellos, hace que los varones se sientan menos masculinos, algo así como menos sexuados, o por lo menos perdiendo el control de su mundo, una situación que puede verse como el subcontexto de los repetitivos debates familiares sobre valores, o las batallas sobre la igualdad de derechos y el derecho de una mujer a elegir si quiere continuar un embarazo, o las continuas advertencias que una mujer en el ejército (o un homosexual) van a socavar el clima, aunque hayan probado que poseen las cualidades necesarias para un buen desempeño profesional.

Conceder a las mujeres igual poder político puede percibirse también como "rendirse". El poder femenino equivale a una sexualidad femenina indecorosa, hasta peligrosa. Cualquier mujer que se aventura más allá de las expectativas sociales, es sexualmente sospechosa. Y sin importar quien es en su vida privada -hija, esposa, madre- se la somete a un escudriñamiento especial.



La conducta sexual también fue el sujeto de un doble patrón tan aceptado que hasta hace poco no había palabras para describir el efecto de éste, y mucho menos un esfuerzo organizado para cuestionar los supuestos tradicionales, hasta bíblicos sobre los que se basaba: *las mujeres son predadores sexuales, que su mera presencia en un espacio de varones es una invitación a transgredir, y los varones son sus víctimas impotentes.*

Por supuesto ésta no ha sido la retórica de la política. El discurso siempre ha sido rico en proclamas de protección a las mujeres y en discusiones solemnes acerca de la santidad de la madre. Los chistes de maridos acerca del formidable poder que las mujeres ejercen sobre ellos en la esfera privada eran quizás los únicos indicios del compartido temor masculino a la astucia sexual de las mujeres.

Esa tan respetable persona, el hombre público, no podía admitir que, a pesar de sus palabras caballerescas y de su profesado respeto por las mujeres, estas actitudes y acciones sólo tenían consecuencias negativas.

En la disonancia entre la proclama y la práctica masculina vemos que el sexo, elemento clave en la identidad de toda persona y una de las funciones más básicas de su existencia, ha sido el arma favorita blandida contra la incursión de las mujeres en la esfera pública.

Superioridad moral y vestido modesto -es decir convertirse en *intocables sin ego, ni sexo*- fueron estrategias iniciales casi demasiado obvias que las mujeres adoptaron para luchar contra su exclusión de la vida pública y contra la calumnia ligada a ser biológicamente hembra.



Dada la fuerza del enlace entre sexo y poder, no es sorprendente que el episodio Anita Hill -y los interrogantes que despertó acerca de los roles femeninos, de la naturaleza de la mujer, y las interacciones entre varones poderosos y las menos poderosas mujeres - haya podido sacudir tan profundamente al sistema. Lo que resulta menos obvio es de qué manera se producirán los ecos de esta importante crisis política.

Extractado de "Running as a Woman - Gender and Power in American Politics", Linda Witt, Karen M. Paget, Glenna Matthews, The Free Press, New York, 1994



HACIENDO CONTACTOS

Monique Altschul, de Fundación **Mujeres en Igualdad**, estuvo en mayo en Washington D.C., donde se reunió con Katie Kelsch y Happy Swann del *National Democratic Institute*-NDI- para seguir trabajando en la organización del **Seminario sobre Liderazgo Legislativo** que se realizará en octubre. Tuvo la oportunidad de asistir a una reunión de Staff del NDI, en el que cada coordinador/a informó sobre las actividades llevadas a cabo en las distintas áreas: Africa, Europa Oriental y países del Báltico y América Latina. Fue interesante observar la capacidad de síntesis de los funcionarios, en medio de una atmósfera informal y distendida, con muchos momentos de humor.

Asimismo M.A. se entrevistó con Harriett Woods, Presidenta del *National Women's Political Caucus* (NWPC), una figura clave en la vida política de las mujeres de E.U.A.

Harriett Woods fue la primer mujer elegida en Missouri como Vice-Gobernadora (1985-89). Su carrera pública anterior incluye ocho años como concejal de University City, Missouri; ocho años como senadora estatal y dos años como Directora de Transportes de ese estado. En 1982 y 1986 fue nominada por el Partido Demócrata para el Senado de E.U.A. En 1993,

Harriett Woods encabezó la *Coalición de Nombramientos de Mujeres* que ofreció a la administración Clinton una lista de más de 600 mujeres calificadas para ocupar cargos políticos clave. En 1992 Woods hizo campaña y asesoró a políticas de todo el país, desde candidatas al Senado a miles de mujeres que hacían campaña a nivel estatal y municipal.



Antes de comenzar su carrera pública, era periodista gráfica para luego trabajar en televisión como moderadora y directora de asuntos públicos, además de manejar su pequeña empresa en la que producía films independientes.

El *Caucus* es la única organización de base de E.U.A. que se dedica, desde 1971, a aumentar la cantidad de mujeres en nombramientos y cargos electivos. Ayuda a mujeres de todos los niveles, sin diferencias partidarias, en todo el país.

Los objetivos principales son:

- * identificar y reclutar mujeres para cargos electivos
- * entrenar a candidatas y a equipos de campaña para una elección exitosa.
- * apoyar a candidatas progresistas (candidatas pro-choice, es decir que apoyen la libertad de cada mujer para decidir sus opciones reproductivas).

Este apoyo se realiza a través de contribuciones financieras, asistencia técnica y voluntariado. El entrenamiento se lleva a cabo a través de talleres para desarrollar todos los aspectos que necesita una mujer candidata para hacer una buena campaña: juntar fondos, motivar a voluntarias y comunicarse a través de los medios.



En 1993, el *Caucus* entrenó a más de 1200 mujeres en 19 programas de capacitación en 15 estados. Apoya a candidatas federales, estatales y municipales, haciendo campaña con ellas en el lugar donde están, proveyendo los fondos necesarios y reclutando voluntarias. Asimismo aportan información relacionada con mujeres y política a través de la investigación. Para eso publican sistemáticamente listas de candidatas, una revista trimestral- *The Women's Political Times*, - crónicas sobre el progreso de las mujeres: *Fact Sheet on Women's Political Progress*, y un listado de nombres y direcciones de legisladoras electas: *Directory of Women Elected Officials*

Queremos compartir con Uds. un párrafo de *Fact Sheet on Women's Political Progress*:

"Cuando las mujeres no participan en política, entregan a otros el poder de tomar decisiones por ellas. A través del país, las mujeres proclaman que están capacitadas para tomar importantes decisiones y que su poder político puede marcar una diferencia. Desde los Consejos Escolares locales hasta la Casa Blanca, las mujeres están incrementando su compromiso político en todos los niveles de gobierno."

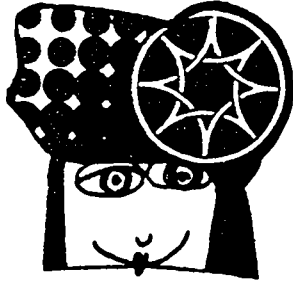
iene

Nos han escrito...

Una buena forma de "empoderar" a las mujeres es socializando la información que tenemos. Permanentemente nos escriben distintas organizaciones de mujeres de diferentes lugares del mundo. Vamos a compartir con ustedes nuestros contactos, lo mejor que tenemos. Es una forma de consolidar la red ¿no les parece?



Norah Castaldo, desde Tucumán, quiere saber la "mecánica" para participar en el Foro Regional de Mujeres de Mar del Plata en septiembre. [San Martín 866-7ºD- 4000 Tucumán]



ICWR - International Center for Research of Women, desde Washington nos hace llegar su reporte 1993 y nos informa sus proyectos para 1994 en los cuales tendrán especial importancia los temas de Mujer-Sida y Mujer-Medio Ambiente. [1717 Massachusetts Avenue-NW- #302- Washington DC 20036-EUA]

María J. Montero, Jefa del Gabinete de Relaciones Internacionales del *Instituto de la Mujer de España*, nos dice " *les felicitamos por su iniciativa de trabajar en el ámbito de la capacitación de la mujer para la participación política, tan necesaria para el acceso a los niveles de decisión..*" [Almagro 36- 28010 Madrid- España]

Teresa Cardozo, Presidenta de la Casa de la Mujer de Misiones nos envía un folleto explicativo de su organismo, de las nuevas miembros de la Comisión Directiva y un detalle de las acciones que han venido realizando desde 1991. [Av. Centenario 97- 3300 Posadas-Misiones]

La Dip. Provincial **Julia Scarpino**, [UCR-Chaco] nos ha hecho llegar copia de todos los proyectos legislativos de su autoría y agradece nuestra publicación. [Legislatura Provincial- 3500 Resistencia-Chaco]

Graciela N. Sottini, Directora del Museo de la Ciudad de la Municipalidad de Santa Fé nos informa que a partir del 1º de Julio ha quedado formalmente inaugurada en dicho organismo la **Biblioteca de la Mujer**. [San Martín 2076- Planta Alta- 3000 Santa Fé]



CEPAL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE



Ernesto Ottone, Secretario de CEPAL- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - nos envió el N°554 de las *Notas sobre la Economía y el Desarrollo*, preparatorias de las reuniones regionales de la Conferencia Mundial de Beijing 1995. [Casilla 179-D- Santiago-Chile]

La Ministro de Estado de Asuntos Sociales, de la Salud y de la Ciudad, **Simone Veil**, como así también la Diputada de Deux-Sevres de la Asamblea Nacional, Dra. **Segolène Royal**, ambas desde Francia y las diputadas **Patricia Bullrich**, **Silvia Bonomi**, **Elsa Kelly** y **Graciela Fernández Meijide**, agradecen el envío de nuestra revista. Lo mismo hace la Comisión de la Mujer del Consejo de Profesionales de CC.EE. de la provincia de Buenos Aires.

La Concejala del PACH [Acción Chubutense], **Elena Llorens**, de Puerto Madryn, nos ha hecho llegar el listado de las mujeres concejales de su provincia. Agradecemos el envío de este tipo de información ya que permite ampliar nuestros contactos con las mujeres políticas de todo el país. [Honorable Concejo Deliberante- 9120 Puerto Madryn- Chubut]

El Taller Permanente de la Mujer, con la firma de Piera Oría, Carola Caride y Zulema Palma nos informa de los objetivos del nuevo Centro Integral de Salud para Mujeres "Dra. Julieta Lanteri", que acaba de inaugurarse. [Luis Saénz Peza 1089 -1110 Capital- Telefax. 304-3693]. Los objetivos del Centro son:

- * Contribuir a bajar el nivel de medicalización, tecnologización y deshumanización con que las mujeres son atendidas y tratadas corrientemente en sus procesos vitales y en particular en sus enfermedades.
- * Promover la socialización del saber científico entre las mujeres con miras a modificar las relaciones de poder médico/a trabajador/a de la salud/ consultante.
- * Abrir espacios de discusión y acción con las trabajadoras de salud.
- * Propender a largo plazo, a través de todas estas acciones, al cambio en el modelo de ejercer y de poseer el poder, superando las estructuras patriarcales de dominación en las mujeres.

El Instituto de Asistencia Sistémica, dirigido por las Lic. Berjman, Galay, Oks y Zeitune envió el folleto informativo y los aranceles correspondientes a la Jornada: La construcción del género en la terapia de pareja y el Taller Clínico Intensivo [para terapeutas con experiencia] sobre Alternativas Clínicas de Trabajo con Mujeres, que se desarrollarán el 23 y 24 de septiembre con la participación de Marianne Walters M.S.W. [Corrientes 2835-6/A- Cuerpo A- Capital-Telefax 961-8285]

ESTA SECCION ES PARA QUE TODAS INTERCAMBIEMOS INFORMACIONES. CUANTAS MAS NOS LLEGUEN, MAYOR SERA LA POSIBILIDAD DE SOCIALIZARLAS. ASI, TAMBIEN SOCIALIZAMOS EL PODER... COSA BASTANTE POCO HABITUAL ULTIMAMENTE.



ELECCIONES 1995-

Mujeres en campaña.....

En el primer número de **Mujeres en política** hicimos una síntesis del libro '101 Campaign Tips for Women Candidates and Their Staffs' publicado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. Allí presentamos numerosas 'recetas' para mujeres en campaña. Las elecciones de 1995 están a la vuelta de la esquina... creemos que no está de más profundizar en este tema.

Visualícese en el rol de candidata durante varios meses e incluso años, antes de decidirse. Mida sus fortalezas y sus debilidades para llegar a ser electa.

- * Empiece tranquila... converse del tema con sus más cercanos, pero no tome la decisión en soledad.
- * Si es la primera vez que usted toma una decisión como ésta, pretender que su primer escalón será el Congreso de la Nación.....bueno, creemos que es exagerado.
- * Tenga un rol activo en su comunidad, en la escuela, las iglesias, las bibliotecas, museos, asociaciones de consumidores y ...también en los partidos políticos. Busque actividades en las que pueda encontrarse con sus futuros votantes, gane visibilidad [*solemos ser invisibles...*] y adquiera el apoyo de "las bases".
- * Considere cuidadosamente como tomar posiciones para la carrera política y considere la necesidad de ser flexible y estar preparada para actuar rápidamente para cuando aparezca la oportunidad correcta.
- * Cuanto más desarrolle usted su liderazgo y más acertadamente actúe y piense, los spots que iluminen su campaña, van a brillar más fuerte...



Esté dispuesta a enfrentarse con cuestiones de género como factor importante para el futuro. Es necesario que se asegure la posición de los votantes respecto de su género, lo que le permitirá ver su grado de escepticismo respecto de sus capacidades. *No se olvide que usted es mujer...y eso todavía cuenta [en contra].* Encuentre alguien que pueda asesorarla en preguntas y encuestas y en como utilizar de la mejor manera posible toda la información que usted tiene. Saque la cuenta de la cantidad de mujeres que hay en puestos públicos en su comunidad, cuantas más haya, más fácil será su postulación. Busque el apoyo de estas mujeres, pertenezcan o no a su grupo político. Si su contrincante es otra mujer, no se preocupe, salvo que usted esté basando su campaña en el descrédito político y ético de los oponentes [*cosa que no es buena, ...aunque se use mucho...*] El hecho que una mujer se oponga a una mujer, no hace más que legitimar nuestra presencia en la política. Pero evite que el puesto al que usted aspira sea visualizado como 'un puesto para mujeres...'

Ediciones Prensa Libre S.R.L. realiza SU publicación total o parcialmente. Asesoramiento Integral y una amplia variedad de servicios adicionales. Tel/Fax 794-4702(líneas rotativas)

Mujeres en acción I, manos a la obra...

La Información es poder...hay que usarla y socializarla!!!

Con estos instrumentos para la acción personal, las mujeres podemos multiplicar nuestra presencia. Conozcamos nuestras fuerzas y nuestras potencialidades y manos a la acción.....!

Cuadro de Situación

- * En 1995 hay elecciones generales. se renuevan la presidencia y vice-presidencia de la nación, las gobernaciones, muchos de los intendentes municipales.
- * se renuevan parcialmente la cámara de diputados de la nación, las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes de todo el país.
- * no todas estas instancias tienen vigente la ley de cuotas [cupo], es decir, que el 30% previsto para la cámara de diputados de la nación no tiene validez en muchas de las legislaturas provinciales.
- * junto con la renovación de los ejecutivos nacional y provinciales y municipales, se renuevan también gabinetes de las jurisdicciones: aparecen las posibilidades de acceder a ministerios, secretarías, subsecretarías, direcciones...no solo a cargos legislativos o ejecutivos surgidos del voto ciudadano.

Ante esto...

Las mujeres debemos estar preparadas y anticipamos a reclamar nuestro propio espacio de decisión y participación política. Es muy probable que nos digan. "...hay tiempo...!, no se preocupen..." y una mañana amanezcamos con las listas hechas, las promesas hechas, los equipos hechos, y nosotros afuera....

FAMILIARICÉSE con los cargos ejecutivos y legislativos que se ponen en juego en su jurisdicción - municipio, provincia y nación.



MOVILICE a las mujeres en general, no sólo a las mujeres políticas, para poder trabajar sobre la necesidad de incorporar mujeres en los espacios de toma de decisiones.

ORGANICE charlas, talleres, grupos de trabajo para ir analizando las posibilidades que se les abren a las mujeres y cuáles son los perfiles, las capacidades y las aptitudes que se necesitan para competir en cada uno de los puestos que se consideren de interés.



ESCRIBA cartas a los diarios locales, regionales y nacionales, informe acerca de las propuestas y actividades del grupo. **Háganse conocer no sólo dentro de su partido político, sino dentro de su comunidad.**



LEAN Y COMPARTAN sus experiencias con mujeres de diversos sectores y partidos e intenten redactar un documento común en el cual las necesidades de las mujeres de su ciudad, región o provincia queden manifestadas y avaladas por el conjunto de la sociedad.

ELABOREN una estrategia conjunta de manera de poder conversar, dentro de cada uno de los partidos, la incorporación de estos temas a las plataformas. Condicionen su apoyo a aquellos partidos que acepten las propuestas de las mujeres y les den espacios importantes en las listas.



En este aspecto, vamos a tratar de resumir cual fue la estrategia de las mujeres salvadoreñas durante las últimas elecciones generales.

- En enero de 1993, mujeres políticas y feministas conformaron **Mujeres-94**, que convocó a casi 40 organismos, comisiones de mujeres de partidos y sindicatos y ong's. A partir de esta unión se elaboró una plataforma, luego de la realización de ocho foros donde participaron más de 50 especialistas y 800 mujeres.

Lamentablemente, **Mujeres-94** no tuvo la fuerza necesaria para negociar con los partidos políticos la inclusión de sus demandas. Lo que si se hizo- y *dados los antecedentes salvadoreños, no fue poco*, fue que algunas integrantes negociaron en sus propios partidos la inclusión de algunos puntos de la plataforma.

Las reacciones de los políticos fueron diversas, aunque ninguno de ellos desestimó el esfuerzo realizado. Varios de ellos evidenciaron su disposición a *escuchar* y comprometerse con las exigencias del movimiento de mujeres. Esta actitud podría posibilitar pactos entre mujeres para promover reformas legislativas de importancia.

Esta experiencia- **Mujeres-94** - es casi única en América Latina. Luego de la experiencia conjunta, el movimiento de mujeres salvadoreñas no es el mismo que hace un año: ha salido notablemente fortalecido, ganando en convocatoria y su capacidad de incidir en los espacios públicos.

Quizás esta experiencia, acotada a los niveles locales y/o provinciales dado el estrecho margen de tiempo que tenemos las argentinas, pueda permitirnos avanzar en la configuración de un movimiento de mujeres sólido y capaz de generar instancias de negociación y conciliación con las fuerzas políticas permeables a los reclamos de las mujeres. Con experiencias de este tipo, la democracia gana, la sociedad gana y las mujeres demostramos, una vez más, nuestra capacidad plena y nuestro derecho básico de atender, en forma directa y contundente, los destinos de nuestro país.

PLATAFORMA DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS

COMO EL 52% DE LA POBLACION EXIGIMOS:

1. ALTO AL MALTRATO, AL INCESTO, A LA VIOLACION Y AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
2. TIERRA, CREDITOS Y ASISTENCIA TECNICA PARA LAS MUJERES.
3. VIVIENDA DIGNA Y PROPIA PARA LAS MUJERES.
4. CAPACITACION LABORAL, PUESTOS DE TRABAJO E IGUALDAD DE SALARIOS.
5. ALTO AL AUMENTO DEL COSTO DE LA CANASTA BASICA.
6. GUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS NIÑAS EN LAS ESCUELAS.
7. ATENCION INTEGRAL PARA MUJERES EN MAS Y MEJORES HOSPITALES.
8. EDUCACION SEXUAL INTEGRAL Y SIN PREJUICIOS.
9. MATE:RNIDAD LIBRE Y VOLUNTARIA.
10. PATERNIDAD RESPONSABLE; AUMENTO DE LAS CUOTAS ALIMENTICIAS.
11. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS MUJERES.
12. POLITICAS DE DESARROLLO QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES.
13. LEYES QUE NO NOS DISCRIMINEN.
14. EL 50% DE LOS PUESTOS DE PODER PARA LAS MUJERES.



De la lectura de esta plataforma, surgen algunas consideración, que son producto de varios años de reflexión conjunta respecto de las demandas de las mujeres y de la forma peculiar que tenemos para hacerlas. A fines de 1987, Adriana Santa Cruz, de FEMPRESS, en un editorial de la revista decía:

...A veces se le exige al Estado. A veces a la futura democracia. A veces a la sociedad, a la Iglesia, a las propias mujeres, o simplemente, claman al cielo. Es importante tener en cuenta que, elaborar pliegos con demandas, es un paso que no deja de ser eso: un clamor al cielo [en pedir no hay engaño], si no va seguido de un trabajo de movilización que transforme las demandas en exigencias. Las mujeres "organizadas, las mujeres pactando entre ellas, las mujeres constituyendo un movimiento fuerte, las mujeres negociando, son fundamentales para que se concreten e implementen nuevas políticas para y desde la mujer..."

Este es un primer análisis, un primer enfoque: tenemos que sentamos, discutirlo, enriquecerlo, perfeccionarlo, darle organicidad, legitimidad y consenso. Nó solo las mujeres, sino el conjunto de la sociedad está esperando nuevas formas de hacer política y nosotras podemos responder a esas demandas.



FUENTES: LA TRIBUNA-Nº 42/93- LAS SALVADOREÑAS Y LAS ELECCIONES DEL SIGLO- Murguialday C. y Vazquez N. FEMPRESS- 5/94



POLITICAS SOCIALES Y POLITICAS DE AJUSTE

En julio de 1990 se realizó en San Isidro, en la residencia donada por Victoria Ocampo a la UNESCO, un Seminario sobre POLITICAS SOCIALES Y POLITICAS DE AJUSTE destinado a dirigentes, funcionarios y científicos sociales de América Latina. Fue convocado por PNUD — Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y FLACSO— Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales—. Se trabajó sobre distintas tesis, adaptables a las realidades de los diferentes países. Del material que se entregó a los participantes en esa ocasión, hemos seleccionado la tesis que creemos más acorde con nuestra realidad actual y el corolario de cierre. A partir de ella, planteamos la necesaria reflexión del feminismo y del movimiento de mujeres ante el dilema y el desafío en los umbrales del Siglo XXI, máxime si consideramos que esta tesis, elaborada hace ya cuatro años, se adapta en forma más que elocuente a la situación actual del país. Esto nos permite suponer, entre otras cosas, que las mujeres políticas debemos darnos espacios de reflexión más allá de los temas inherentes a las cuestiones de género y que se hace imprescindible darle un nuevo enfoque a nuestro accionar político, ya que, de haber podido atender este documento desde los organismos de decisión partidarios, las estrategias y las acciones hubieran sido diferentes. Creemos que este documento es también un llamado de atención al trabajo permanente sobre la coyuntura y la imposibilidad que muchas veces tenemos de pensar en acciones y proyectos a mediano y largo plazo.

Un escenario lo es de modernización centrífuga con predominio de un proceso de tradicionalización societal. El Estado, racionalizándose, busca asociarse con los actores empresariales más concentrados y combina su acción entre la cooptación social y la coacción política, reiterando ajustes de corto plazo. Este escenario implica también una conflictualidad social alta y probables rupturas o retrocesos democráticos.

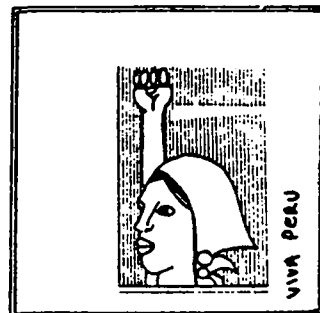
ARGUMENTACION:

Escenario socio-político a mediano plazo que corresponde a un ajuste estructural con déficit en su racionalidad de reinsertión plenamente activa en la economía internacional para afrontar — con metas propias del desarrollo — las nuevas condiciones internacionales. Los déficits provienen básicamente de dos fuentes:

1] la no asunción de nuevas funciones por parte del Estado y adopción de políticas de racionalización parcial en empresas estatales;

2] la permanencia de situaciones del llamado capitalismo asistido; énfasis especulativo y escasa reconversión en la reestructuración económica.

Este escenario implica un núcleo central de toma de decisiones compuesto por los sectores empresariales más concentrados y relacionados en forma estructural con el sector externo. Las empresas estatales son orientadas y subordinadas a la misma dinámica, y las nuevas capas tecno-burocráticas, cuyo sistema de referencia está dado por el sector externo y una visión neo-liberal de la sociedad. Las orientaciones de dicho núcleo sociopolítico estarían dadas por la búsqueda de una mayor eficacia entendida como directa rentabilidad económica.



En este contexto, el Estado juega en función de estas orientaciones globales del proyecto, plasmándose en una suerte de poliarquización estatal. Más allá de la búsqueda de asociación del Estado con sectores empresariales más concentrados, los resultados económicos de este escenario están fuertemente pautados por el comportamiento de estos últimos y por su renuncia o no a la asunción de riesgos [nuevas inversiones, aceptación quite de subsidios, innovación tecnológica, etc.]

Asimismo, este sistema de toma de decisiones tendrá afinidades parciales respecto de otros sectores empresariales, con los cuales actuaría en forma limitada y puntual, además de sectores medios y sindicales minoritarios de ramas y/o grupos de modernización económica.

Las transformaciones en el aparato del Estado derivadas del proceso de ajuste incluyen una reforma administrativa que busca racionalización económica en la gestión estatal con nuevos núcleos administrativos y desburocratización.

Por otra parte, se verificará un desmonte en las áreas sociales del Estado con reemplazo o no por nuevas políticas compensatorias y orientadas a satisfacer necesidades más básicas, por ejemplo alimentación y no ya vivienda, empleo mínimo, etc.



Los cambios relacionados con las corporaciones o empresas públicas que son mantenidas en la esfera estatal pasan por la racionalización económica de su gestión, la adopción de criterios de mercado en su funcionamiento, diferentes combinaciones de modernización/reconversión, en tanto buena parte de las mismas es privatizada según distintas modalidades.

Modernización centrífuga se refiere a estos procesos de cambios, principalmente en la acción estatal, que se orientan hacia el sector externo sin lograr efectos multiplicadores internos y por lo tanto sin proteger la trama social.

En otro ámbito tendencialmente extra-sistémico se hallan múltiples actores plurisociales cada vez más excluidos por el proceso de reestructuración económica, pero que demandan imperiosamente inserción sociopolítica. La orientación y la organización de su acción colectiva revela fragmentación, oscilando entre la demanda de inserción mencionada y el cierre obligatorio sobre sus propios recursos, oscilando entre la identidad y la anomia.

Una mención destacada le cabe al sector rural, que agudizaría su proceso de diferenciación social en función de su grado de vinculación o no con bienes exportables y la mayor o menor exposición a la competencia externa, como también en función de su grado de vinculación con el Estado [especialmente a través de la política de precios y de asignación de recursos]

En este escenario, la intersección entre un "mundo" y otro estaría dada por las demandas de integración en los sectores excluidos y por las políticas sociales asistenciales y la represión violenta, es decir, habría una revitalización parcial del clientelismo asociado con políticas represivas modernas.

El Estado, en cuanto a régimen político, experimentaría una serie de cambios. La tendencia dominante es la plasmación de una democracia "de equilibrio", que se caracteriza por consensos que tienden a tener sólo relevancia en ocasiones de constituir nuevos gobiernos o nuevas representaciones partidarias [*versus consensos para la determinación programática*].

Por otra parte, se verán acelerados los mecanismos de concentración de decisiones políticas en el ejecutivo, que tiende a gobernar por decreto y a hacer un desmesurado uso del poder de veto sobre las iniciativas parlamentarias.

La función de representación partidaria tiende a modificarse, privilegiándose en ella una racionalización de los actos del poder ejecutivo ante la sociedad o desplazándose hacia una oposición demagógico-ideológica, con carencias referidas a elaboración técnica de políticas opcionales.

Desde la perspectiva institucional, no se advierten modificaciones importantes, aunque posiblemente se implementen reformas constitucionales funcionales a una mayor competitividad y aumente con ello la posibilidad de alternancia partidaria en el gobierno. Además, existirían políticas de descentralización pero con efectos centralizadores del poder político a nivel territorial.

En síntesis, sólo se realizarían modificaciones o cambios institucionales para desagregar los procesos de legitimación social.

Finalmente, respecto de la participación partidaria, se advierte el predominio de un tipo de acción instrumental en deterioro de un accionar representativo y canalizador de diferentes propuestas de orden social. La dificultad creciente del sistema político en su conjunto para procesar institucionalmente el conflicto social se hace sentir con fuerza en el accionar partidario. Ello se nota en las trabas existentes para un intercambio fluido entre la representación partidaria y la representación sectorial, como así también — seguramente en forma más aguda — entre la representa-

ción partidaria y los diferentes movimientos sociales, sean defensivos, con reivindicaciones materiales y /o de base cultural o ética.

Desde otro punto de vista, los partidos políticos de masas o los partidos políticos históricos, tienen tres orientaciones fundamentales:

1° -la reestructuración del clientelismo

2° -la presencia en el sistema de toma de decisiones del aparato tecno-burocrático; lo que es, realmente, un desplazamiento de las decisiones partidarias de los sistemas de liderazgo político- populista, nacional-popular, etc., a la tecno-burocracia.

3° -el papel fundamental del liderazgo nacional, especialmente el presidente de la república como organizador, distribuidor, regulador, impulsor de los procesos políticos ya señalados.

Esto implicaría fundamentalmente un proceso de centralización del poder político en la figura presidencial y en su capacidad de tener cierto liderazgo político nacional sobre los distintos escenarios en los cuales se desarrolla la política.

La expresión **tradicionalismo societal** es usada en el sentido de un mantenimiento de prácticas políticas - clientelismo, corporativismo - patrimonialismo - que limitan la capacidad de innovación de la sociedad.

Seguramente este escenario trae apareado, no sólo un fraccionamiento de la acción colectiva o la desaparición de los movimientos sociales, sino también una regresión societal muy amplia, sin poder asegurar tendencias de reversión de esto a largo plazo, ni tampoco en mantenimiento de esa misma democracia "de equilibrio".

COROLARIO DE CIERRE

El fin de un ciclo histórico tiene un costo social más alto que el comienzo de otro. Es urgente innovar integralmente y lo más rápido posible, pero potenciando a los actores políticos y sociales autónomos como únicos garantes de un desarrollo y una democracia estable.

Argumentación:

Cuando el ciclo histórico estatal, que acabamos de analizar, se agota y a la vez un nuevo proceso de democracia política enmarca la reestructuración económica, es importante detectar los costos de una reestructuración para las respectivas sociedades nacionales y para la región en su conjunto. Sobre todo, es importante detectar si estos costos varían grandemente según las modalidades de esa reestructuración.

Por una parte, las tendencias de la economía mundial que explicaron, entre otros fenómenos, la globalización monetaria, la constitución de mercados y bloques regionales [sudeste asiático, comunidad europea, y el bloque NAFTA]; el crecimiento de las NICs, el incremento del déficit y la deuda de EUA y el deterioro de las economías deudoras del llamado Tercer Mundo, no son favorables en general para la región y además a este panorama se agrega que el elemento dinámico del crecimiento económico está cada vez más asociado a las innovaciones tecnológicas y al dinamismo avasallador del mercado; es fácil ver que estas tendencias de integración económica no son favorables en general para los países de la región.

Por otra parte, los procesos de internacionalización de la política ponen más énfasis en un "pragmatismo" económico y en el cálculo de intereses inmediatos que en estrategias globales de desarrollo y bienestar social. En este contexto, se favorecen desde el exterior los procesos de democratización subordinados a los éxitos de la lógica del mercado o de las áreas y sectores de interés estratégico-militar de los países centrales. Consiguientemente, el desafío interno y severo de las sociedades latinoamericanas consis-

te no sólo en innovar, sino especialmente en cómo hacerlo.

El juego de posibilidades es complicado y depende tanto de la trama de relaciones sociopolíticas internas como de los recursos de los países en cuestión. No obstante, parecen predominar procesos de simple recuperación del Estado de derecho, en el plano del régimen político y de racionalización del gasto en ajustes de corto plazo, en el plano económico, sin innovaciones fuertes en ninguno de ambos planos (es decir, sin experimentación ni recreación en sistemas de representación política y social y de los marcos institucionales, por una parte y sin un elevado componente de reconversión económica en la reestructuración, por otra).

Empero, los costos sociales de la racionalización — por ejemplo en cuanto a pérdida de puestos de trabajo, a desaparición de actividades no rentables, etcétera — son mucho más altos que los de la reconversión, y es importante señalar que el éxito de un proceso de reestructuración productiva depende no sólo de la capacidad para racionalizar la gestión, sino también para reorganizar los procesos de trabajo e incorporar nuevas tecnologías. Por supuesto que hacer esta distinción refuerza y no anula la necesidad de hacerse cargo del desfase entre reconversión productiva y resolución de problemas sociales.



© 1992 Diario Trabajo/Nueva Sociedad

En este último sentido, hay que señalar que la diferenciación - exclusión social como resultado del proceso de reconversión productiva es menor que la introducción de la mera racionalización, pero esta última parece necesariamente previa.

Por lo tanto, hay un horizonte de dos aspectos cualitativamente distintos de la diferenciación social cuyo cálculo en cuanto a implicaciones socio-políticas es clave para la democracia.

Es decir, la diferenciación social como resultado de procesos de reconversión económica es menor que la introducida por la racionalización de la gestión productiva y de servicios.

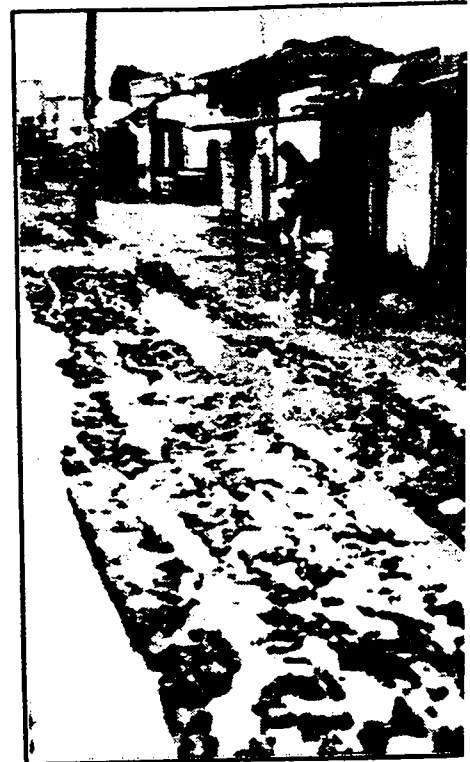
Enfatizando aún más, el ajuste como mera racionalización sin crecimiento implicaría un máximo de diferenciación social regresiva, el tanto el ajuste como proceso de *racionalización-modernización-reconversión* implicaría una combinación entre diferenciación regresiva y aumento de la complejidad con diferenciación también por el propio proceso de crecimiento.

Por lo tanto, dado que sólo el crecimiento provee un umbral de gobernabilidad, resulta necesaria la innovación integral. Además, como ya se postuló, garantizar la orientación de las políticas hacia la reconversión no puede lograrse fuera de cierta interacción democrática entre actores políticos y actores sociales autóctonos,

cuyas identidades sean redefinidas en la misma interacción.

De allí el corolario, sólo resta la convicción que únicamente un marco institucional también renovado es el que puede pautar intercambios políticos entre esos distintos actores capaces de producir garantías recíprocas de comportamientos, traducibles en un proceso de desarrollo.

La cuestión del desarrollo es una cuestión de redefinición de identidades políticas y sociales, valorizando su capacidad para promover y aceptar marcos institucionales donde impere la representatividad social y la disposición para asumir ta-



reas globales como palancas para disputar la actual orientación de la historia.

América Latina puede quizás hoy como nunca progresar y reincorporarse al mundo, mejorándolo, pero para ello necesita sobre todo, combinar creativamente crecimiento económico con equidad social. Sólo lo podrá lograr si por fin confía en sí misma, en su propia capacidad de acción y cambio.



© 1998 Bosco / Nueva Sociedad

IV Conferencia Mundial de la Mujer- Beijing-CHINA- Septiembre 7/15 -1995



La Conferencia se realizará tomando como base a las tres conferencias mundiales sobre la mujer ya celebradas anteriormente: México 1975, Copenhague 1980 y Nairobi 1985. Esta Conferencia deberá conducir a la aplicación plena de las *Estrategias de Nairobi orientadas para el adelanto de la mujer hasta el año 2000*. Para poder cumplir con su cometido, la Conferencia deberá poner en marcha, en forma irreversible, una política mundial de igualdad de los sexos, desarrollo y paz. Para la fecha en que se realice esta Conferencia, Naciones Unidas ya habrá convocado a varias otras reuniones trascendentes: la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo, Brasil 1992; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 1993; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; El Cairo 1994 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague 1995.

Previamente, se realizarán Reuniones Preparatorias Regionales. Nuestra región- América Latina y el Caribe se reunirá en Argentina, durante el mes de septiembre de 1994. Habrá dos instancias de actividades, el Foro Oficial, al cual asistirán representantes de los diferentes gobiernos de la Región y el Foro de Organismos no Gubernamentales [ONG's].

La secuencia de actividades previstas es la siguiente:

1- El Punto focal de cada país elabora el Informe Nacional, que se aplicará en el propio país, la Reunión Regional y la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial.



2. Reuniones Preparatorias Regionales, que son organizadas por las Comisiones Regionales de ONU y permiten desarrollar los Planes Regionales de acción. Estos Planes Regionales permitirán a su vez preparar la Plataforma de Acción.

3. Conferencia Mundial de la Mujer: se reúne en Beijing y desarrolla el documento final de la Plataforma de Acción.

Los ejes de trabajo o áreas críticas que se analizarán en los documentos nacionales son:

1. desigualdad en el reparto de poderes y facultades decisorias en todos los niveles.
2. insuficiencia de los mecanismos existentes a todo nivel para promover el adelanto de la mujer.
3. falta de sensibilidad y compromiso hacia los derechos de la mujer en el plano internacional y nacional.
4. pobreza.
5. desigualdad en las condiciones de acceso y participación de la mujer en la definición de las estructuras y políticas económicas, el propio proceso de producción.
6. desigualdad en el acceso a la enseñanza, salud, empleo y otros medios de promover al máximo el conocimiento de sus derechos y la utilización de sus capacidades.
7. violencia contra la mujer.
8. consecuencias para la mujer de los continuos conflictos, armados o de otro tipo, nacionales e internacionales.

DIRECCIONES ÚTILES EN RELACION CON LA CONFERENCIA REGIONAL Y LA IV CONFERENCIA MUNDIAL

Conferencia Regional 1994:-Sector Gubernamental

Sra. Miriam Krawczyk
Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo
CEPAL
Casilla 179-D
Santiago-CHILE
Fax [56-2]208-0252-Tel. [56-2]210-2000/2671/2672

Embajadora Zelmira Regazzoli
Subsecretaria de DD.HH. y Mujer
Ministerio de RR.EE. y Culto
Reconquista 1088
1005 Capital
Fax [54-1] 313-4347-Tel. [54-1] 311-4253

Licenc. Virginia Franganillo
Consejo Nacional de la Mujer
Roque Saénz Peña 501
1035 Capital
Fax [54-1] 343-1936-Tel: [54-1] 342-6369

Conferencia Regional 1994- Organizaciones No Gubernamentales

Sra. Virginia Vargas
Centro Flora Tristán
Parque Hernán Velarde 42
Lima 1- PERU
Fax [51-14]339-060-Tel [51-14]330-694/ 332-765

Sra. Mary Power
NGO Committee on the Status of Women
866 United Nations Plaza, Suite 119
New York- NY 10017- E.U.A.
Fax [1-212]756-3573-Tel [1-212]756-3500

Arqta. Ana Falu
Comite Facilitador Foro ONG's
Av.R.Nuñez 4444- Local 13
5009 Córdoba
Telefax [54-51]814-063-

Dra. Mabel Bianco
FEIM
Paraná 135- 3º 13
1017 Capital Federal
Telefax (54-1) 476-2763



EN RELACION CON BEIJING



El día 1º de Julio recibimos el siguiente fax en relación con la Coordinadora Argentina hacia Beijing. Fundación **mujeres en igualdad** conversó con las firmantes del mismo para ver la conveniencia o no de incorporarlo a la revista. Aquí va su transcripción:

Buenos Aires, 28 de Junio de 1994

Queridas Compañeras:

Les transcribimos la nota de renuncia enviada en la fecha a la Coordinadora Argentina y del Cono Sur hacia Beijing.

A las compañeras de la Coordinadora Argentina y del Cono Sur de ONGs hacia Beijing:

Por la presente, el TALLER PERMANENTE DE LA MUJER presenta su renuncia como miembro de la Coordinadora Argentina y del Cono Sur de ONGs hacia Beijing. Motiva esta renuncia dos situaciones con las que disentimos.

a) El comportamiento de la *Cooperative Housing Foundation* [CHF] con los fondos asignados a la Coordinadora Argentina. El no haber enviado hasta la fecha los citados fondos impidió que se realizaran más de 30 talleres programados en distintas regiones del país como preparación al Documento de ONGs. Estos talleres fueron programados por ONGs que movilizaron esfuerzos y se vieron frustradas ante esta situación.

b) La actitud de Gina Vargas, avalada por su carta de fecha 18 de junio donde dice textualmente: *... "la responsabilidad de haber asumido la propuesta realizada por la Embajadora Regazzoli ha sido mía... El gobernador Duhalde daría un discurso de bienvenida y no un discurso político, con el compromiso explícito que en su discurso no mencione el tema del aborto y los derechos reproductivos..."*

Consideramos que Gina Vargas no estaba facultada a aceptar un discurso de apertura del Foro de Mar del Plata del Gobernador Duhalde, por cuanto en la reunión realizada en Buenos Aires los días 14 y 15 de junio con las 10 representantes por Chile, 1 por Paraguay, 1 por Uruguay, 1 por Bolivia y la zona Andina y 1 por Brasil se resolvió que no se permitiría a ningún político abrir o cerrar el Foro de ONGs de Mar del Plata, por considerar ésta función específica de las organizaciones no gubernamentales.

Esta renuncia no significa enfrentamiento con las integrantes de la Coordinadora Argentina a quienes individualmente respetamos y apreciamos. Lamentamos restar nuestro esfuerzo en un momento difícil pero consideramos que nuestra institución no puede avalar lo que no comparte.

Firmas: *Piera Oría, Zulema Plama y Carola Caride*

TALLER PERMANENTE DE LA MUJER

Información Internacional

Del dicho al hecho... se puede.¹

La Comunidad Europea, reforzando las resoluciones del Encuentro de Ministras de Bruselas [marzo 1994] ha puesto en marcha un plan que se denomina NOW [*New Opportunities for Women*] para reducir las desigualdades entre mujeres y varones en el campo laboral.

España es el país de la CE que tiene el mayor índice de desempleo femenino y el Instituto de la Mujer, el INEM y algunos ayuntamientos y diputaciones han creado los Centros NOW.

"...En cada centro, ocho monitores desarrollan programas de apoyo en diferentes fases: desde el momento en que comienzan a plantearse qué podrían hacer hasta cuando ya tienen claro el puesto al que quieren optar o deciden emprender su propia empresa..." dice Pilar Martínez, del Instituto de la Mujer.

GIRA:

Son reuniones para las desempleadas que no tienen claro su proyecto laboral, duran 2 semanas, en sesiones de tres a cuatro horas diarias y después de analizar sus motivaciones y capacidades van decidiendo su futura ocupación. Se informan sobre las profesiones y las posibilidades concretas del mercado de trabajo.

DESCUBRE OTRAS PROFESIONES

Acerca a las mujeres a aquellas profesiones no tradicionales que parecían vedadas. Dura un mes y allí se capacitan en mecánica de automóviles, electrónica o mantenimiento de edificios.

NOVA

Se imparten cursos de formación ocupacional innovadora para aquellas mujeres que tienen una profesión "no sencilla" -licenciadas en Geografía, Historia, Psicología - y se les permite reciclarse hacia el campo de la informática y las relaciones humanas, que tienen más chance en el mercado laboral. Duran 6 meses.

MABEM

Se da aprendizaje para la búsqueda de empleo: cómo presentar un curriculum, cómo atender una entrevista, dónde buscar trabajo. Se informa de ofertas de empleo y se planifica la búsqueda.

MUJERES EMPRENDEDORAS

Potencia una faceta de las mujeres aún poco explotada: *la mujer empresaria*. Se ofrece información general, consultoría, asesoramiento y elaboración de proyectos viables con capacitación teórico-práctica para la gestión del mismo.

Los cursos se imparten en grupos de 15/20 mujeres y comienzan ciclicamente, cuando un grupo lo requiere

¹. FUENTE: *El País Semanal*-
Nº 176-3/7/94-Madrid- España.



MATERIAL DE REFLEXION

Cuentos del nuevo orden mundial, por Lidia Campagnano*



La Universidad de las Mujeres de Milán promovió en el mes de octubre un Convenio: "Mujeres del Norte, Mujeres del Sur entre solidaridad y conflicto. Por una política de las relaciones". La intención del Convenio fue iniciar un encuentro y una confrontación sistemáticos con grupos de mujeres de países del Sur y crear el embrión de una red estable de discusión sobre temáticas comunes, a pesar de la diversidad de situaciones.

Buscar una relación con mujeres de otras sociedades, de otras condiciones de vida, de otras historias: ¿por qué? ¿por qué ahora?

En la presentación del encuentro "Mujeres del Norte - Mujeres del Sur", llevado a cabo en noviembre de 1993 en Milán, se señalaba algo similar a un retraso del pensamiento femenino:

"Sabemos que el análisis y las prácticas inventadas por las mujeres han tocado sólo marginalmente la escena pública, las relaciones internacionales, el profundo bipolarismo que separa al mundo micro y personal del mundo de la historia. Resulta justo señalar la permanencia, en el pensamiento femenino, de este atraso, en vez de seguir presentándonos a nosotras mismas como desde y para siempre "adecuadas"; pero no son los atrasos de este pensamiento los que me turban, ni la marginalidad: advierto, en cambio, como una penosa y frustrante falta, el hecho de que muy pocas mujeres, precisamente en estos últimos años, aplican el casi aprendido arte de la narración recíproca -por lo tanto el arte de penetrar en los sentimientos y en las fantasías, y no digamos en las palabras- al presente que, por la fuerza de las cosas, estamos todas viviendo.

El presente, es decir la vida de cada una de las mujeres, sus relaciones personales con seres humanos y cosas dentro de ese escenario que viene definido como terremoto de un viejo orden mundial e instauración del Nuevo Orden Mundial. No es poca cosa haber nacido y haber aprendido a hablar de (y dentro) de una imagen de mundo, y reencontrarse en un escenario totalmente distinto. Sobre todo en el momento en que se descubre que el Narrador, o el Diseñador del gran mundo en el que se podrá insertar el nicho de la vida femenina (con incursiones relativas al exterior), ya no habla ni diseña más de manera coherente, y tanto menos de modo tranquilizante. El hecho es que se nos puede esconder este acontecimiento, se puede quitar del medio a este ser sacudido por este tremendo terremoto. Yo busco a las mujeres que no pueden hacerlo. Mi obsesión yugoeslava, en estos dos últimos años, tenía este significado. A las primeras imágenes de las mujeres que huían de las nuevas fronteras -mujeres emancipadas, políglotas, dotadas de mayores derechos civiles y políticos- ha correspondido el terror de ser, yo, intrapolada dentro de una frontera estrecha, dentro de un lugar asignado por el destino.



Y ahora me deja atónita mi pasada certidumbre de poder ir a Yugoslavia cuando lo deseaba, siempre, anticipando cada vez la alegría y la emoción de volver a recorrer la misma ruta entre rocas cárnicas, de volver a oír esa lengua de sonidos un poco solemnes. Es pues constitutivo de mi identidad el no estar obligada a "estar", el poder recorrer, potencialmente, la Tierra: casi como dueña, o fingiendo serlo.

El universalismo: qué es lo que significa en mi identidad, qué significa (o a qué se reduce) mi condición de mujer de Occidente. Y hoy el universalismo, este rasgo fundacional de la cultura occidental, se me presenta como una especie de patria, por lo tanto de frontera, que he hecho evidentemente mía sin siquiera repensarla, y que se hace evidentísima ahora que el mismo universalismo está en ruinas.

Porque de eso se trata, en un momento en que la última imagen del mundo, la última mirada (en cuanto al orden temporal) sobre la humanidad prometida "a todos" (y por extensión a todas) - anticapitalista-, el último esfuerzo de volver a dar coherencia y motivaciones profundas, que respondan a los objetivos de cada uno y cada una en las confrontaciones de lugares y sociedades lejanas, se desintegra en una disolución amenazadora. Buscar una narración de mujeres, una mirada de mujeres que adviertan sobre sí un cambio de relaciones con la imagen del mundo, y hacerlo con este sentido de necesidad impostergable, significa pensar que la óptica universalista producida por el varón occidental y por su cultura (ya) no es parcial porque sea masculina, no es falsamente universal porque distraiga acerca de la existencia de dos sexos y no de uno solo, no es pues criticable y de algún modo integrable: ha sido destruida.



Y por otra parte también significa advertir, en primer lugar dentro de una misma, la imposibilidad, por así decirlo, de olvidarla. Aquí sólo se puede reasumir la primera sensación del fin de

una cultura, advertida en los días del bombardeo de Bagdad. La escena que mostró la televisión, por lo tanto la escena en la que debíamos creer, siendo la única ofrecida, era dominada por la maquinaria bélica, movida por la tecnología y los mecanismos del poder y del dinero. Por lo tanto, una maquinaria ciega, y no frenable por sujetos humanos que se le opusieran. Esto saltaba a los ojos: que esa maquinaria tenía la magnitud como para anular a cualquier sujeto, y necesitaba hacerlo. Sólo otra maquinaria, otra potencia ciega hubiera podido pararla: que ya no existía, como es bien sabido. Contamos esta destrucción de la cultura universalista occidental, que es la cultura de los derechos individuales por un lado, y de la sociedad como espacio y regla y finalidad de las relaciones entre individuos, lleva pues ahora a enfrentarse con lo que queda, en las ruinas, las evidencias arqueológicas de aquel individuo occidental y de la sociedad correspondiente. La evidencia que se encuentra, por parte del individuo, es su solo cuerpo con su tiempo de vida (del nacimiento a la muerte), naturalmente sexuado, al que nada le atribuye más un valor definido, pero sobre el cual se descarga el tremendo e desigual deber de vivir en perfecta soledad, sin la ayuda de una sociedad que le haga de horizonte, de espejo, de norma, de indicación de sentido y de límite.

La sociedad en cambio sólo se hace visible como maquinaria, que pide a los individuos que sean, cuando aparece, (esto es en todas las funciones sociales esenciales) apéndices

de la maquinaria. Esto que induce al cuerpo singular a conectarse a la maquinaria es semejante al resurgir del instinto primitivo gregario.

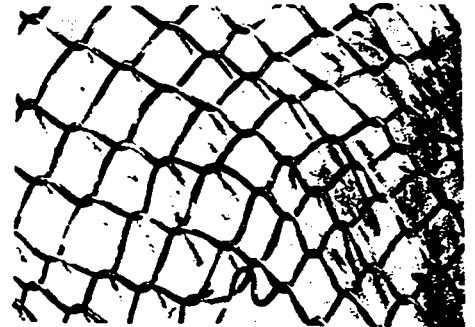
Una maquinaria, la sociedad: pero también el espacio geográfico donde casualmente nos reencuentra al nacer. El lugar del nacimiento, el lugar en el que se cae cuando, según una expresión filosófica extraordinariamente antifemenina, somos tirados al mundo (y tiradas), define por qué es allí que se nos conecta a la maquinaria.



Caídos los rasgos universalistas, su horizonte de sentido, nos queda el haber nacido en Occidente, y más precisamente en Italia, y pronto, en Lombardía. Con la sensación creciente de que el caso del nacimiento, el lugar, se encadenan en un vínculo de pertenencia obligatoria y sin sentido: porque ese espacio es cada vez más limitado y más protegido por los muros del miedo y de la agresividad. Esta es la historia dominante, la que se cuenta. No es tranquilizador, y por ésto dentro de los nuevos muros que rodean al lugar de nacimiento, una parte de los individuos aplica antiguas técnicas de producción de sentido para superar la sensación de vacío y el miedo; por ejemplo se constituyen como pueblo, inventándose una tradición y una historia, eventualmente una religión común. Pero sobre todo se vuelve a atribuir, de pronto, un sentido claro, definido y vinculante a la pertenencia de género para los individuos de cada sexo.

Femineidad y virilidad se redefinen con el mayor énfasis; el caso de Yugoslavia es bien conocido, con el inmediato recurso de echar mano a la legislación referida a la sexualidad para hacerla más disciplinante, con la expulsión de todo lugar y refugio posible para las mujeres (y obviamente los niños) en cuanto sexualmente inadecuadas para la obra de la devastadora construcción de la patria y sobre todo con la difusión propagación de las violaciones, nada en absoluto reservado -y lo gritan las mujeres no esclavizadas de allá - sólo para las mujeres del enemigo.

He aquí- en qué se traduce para una mujer como yo la caída del universalismo: en una condición regresiva donde la búsqueda de un sentido del ser mujer y la búsqueda de relaciones adecuadas en la existencia de los dos sexos y no de uno solo, se ve sustituida por un aplastamiento del sexo femenino, en el que la atención al nacimiento de una relación entre un varón y una mujer, y de un cuerpo femenino, se convierte en pertenencia al lugar de nacimiento geográfico, sexualmente neutro, y donde se pierde la búsqueda, iniciada hace poco, de un inicio de las relaciones entre varones y mujeres como relaciones tanto personales como sociales, capaces de proveer un habitat para todos y para todas, de construir con continuidad sociedad y convivencia. Contar -como intento hacerlo desde hace algunos años- todo eso es un trabajo de relaciones, una reconstitución de las condiciones de la experiencia y también de la memoria. Contar significa delinear un transcurso que va contra los muros que



imponen nuevas y férreas pertenencias. Pero hoy este contar se hace más consciente de la propia parcialidad aumentada: se trata de la narración individual de una mujer de esta parte del mundo, llegada a este punto. Y porque esta parte del mundo ha producido la emancipación femenina como promesa de libertad de frecuentación del mundo, busco a otras mujeres que no pueden, por motivos distintos de los que me mueven a mí, olvidar el terremoto en curso, ni recostarse en una pertenencia de género, de patria, de pueblo, de puntos cardinales, o sustituir al inventor del universalismo recogiendo, por así decir, las banderas caídas, o combinar casi en un modelo de libertad consumista, los placeres de la individualidad con aquéllos de la obediencia al género, al pueblo, a la patria, como hacen ciertas feministas nacionalistas. Con el deseo de recomponer una imagen del mundo más fundada en el intercambio de las experiencias, menos sobre las fantasías -extraordinariamente ricas, extraordinariamente idealizantes- que el acceso a la cultura universalista liberaba.

Busco, resumiendo, a mujeres del Sur, o del Este, o del Norte, cuya identidad está siendo hoy cuestionada por el terremoto general. Para mí, este intento de intercambio de narraciones es algo semejante a un programa político: y para encontrarte el lenguaje me resulta necesario un posterior trabajo crítico sobre las grandes categorías de configuración del mundo.

Pienso, por ejemplo, en la categoría de sujeto, cuya universalidad y neutralidad ha sido ciertamente cuestionada por el pensamiento feminista, pero no tanto en volver, de algún modo más natural, al reconocimiento de nuestra parcialidad y especificidad cuando encontramos a mujeres de otras zonas del mundo.



La capacidad de contar, de contarnos este nuestro presente individual e histórico se hace una premisa esencial (de nuevo) para poder expresar legítimamente, de frente a la otra, más allá de las propias convicciones, eso que toma a estas convicciones más creativas y comunicables: los interrogantes originados en una historia de mujeres social, cultural y geográficamente connotada. Los interrogantes formativos para una mujer de Occidente son para mí aquéllos relativos a la oscilación entre el deseo de libertad y la nostalgia de la pertenencia, entre la violencia y la esperanza implícita en el esfuerzo de ser individuo, entre un anhelo de mundo como deseo de poder y como lugar de fuga y clandestinidad. Tengo conciencia que dar a todo ésto el nombre de programa político puede sonar megalómano o hipócrita, en un momento en el que declaro no poder evitar una mirada o una presunción sobre el mundo. Pero en estos últimos años, ante los numerosos eventos históricos afrontados tan frecuentemente por masas de mujeres según el ritmo clásico de la emancipación, es decir haciendo de protagonistas, después desapareciendo de la escena, y de nuevo reapareciendo (en Berlín como en Pekín, en Yugoslavia como en Argelia) me he preguntado cómo será jamás posible terminar con esta oscilación, cómo tomar en serio aquel proponemos el tema de la convivencia sobre la Tierra ante tantas conciencias femeninas similares a la mía sin pasar y volver a pasar por aquel rito de la narración del presente a través del cual se ofrece una primera, frágil, recíproca hospitalidad.*

Extractado de la publicación trimestral Lapis, *Percorsi della riflessione femminile*, Milán, Febrero 1994. Agradecemos este material a la generosidad de Benedetta Cammelli.
* Ponemos este material a disposición de nuestras abonadas.

Provincias

Hubiéramos querido que nuestra nueva Constitución reformulara el término *provincia*. La etimología de la palabra nos remite a *aquellos que se someten al vencedor* - pro-vincia. También hubiéramos querido que desde la Capital [desde el poder] no se siguiera refiriendo al resto del país como el *interior*. Las mujeres sabemos muy bien que, salvo que se hable del *interior* del ser humano, la palabra, en la actual sociedad de consumo que valoriza más el *tener* que el *ser*, conlleva mucho de despectivo o peyorativo. Pero no lo pudimos lograr. No pudimos que nuestras provincias del interior se denominaran -como en México, en Brasil y en Estados Unidos en estados - a pesar del federalismo formalmente declarado. Siguen siendo provincias, tratando de pelear por una mayor independencia, por una mejor relación de poder con la omnipresente y omnipotente Nación, los debates de los convencionales en Santa Fe lo han puesto reiteradamente de manifiesto. Pero más allá de las denominaciones, el otro país existe y desde allí, las mujeres nos escriben. [ZCMdeO]

SANTA CRUZ: María Elena Echeverría es actualmente Convencional Constituyente de la UCR para la reforma de la Constitución de su provincia. Asimismo, se desempeña como asesora del Bloque de su partido en la Legislatura Provincial.

El Sur-sur también existe.

Parafraseando a José Luis de Imaz, les escribo desde este Sur para contarles...que también existe.

En estos últimos tiempos hemos estado en el candelero político, ya que el Convencional Nacional Constituyente Néstor C. Kirchner y Gobernador de mi provincia, Santa Cruz, ha impactado en los medios de comunicación orales, escritos y televisivos, por su persistente deseo de colocar a su jurisdicción, en el justo lugar que deseamos todos los santacruceños, como ser: buenos porcentajes de coparticipación federal en relación con los recursos que la provincia brinda al país, defensa de nuestras costas atlánticas, propiedad de su subsuelo y otros.

Como hija de esta tierra y también como política, adhiero a ésto fervientemente y apoyo ese intento que nos ayudará a crecer con equidad.

Pero también miro hacia adentro y veo: una provincia subpoblada [de acuerdo al Censo Nacional de Población de 1991- 0.7 hab/km²] por lo que es la de menor densidad del país.

Una economía de producción dependiente de factores o variables externas, como por ejemplo, uno de sus recursos - ganadería ovina -, tiene directa relación con las tendencias de consumo de los países del primer mundo, que en definitiva terminan regulando el precio de la lana. El petróleo, cuyas áreas de explotación han sido concesionadas a empresas extranjeras que no reinvierten en la zona, o la pesca, que mediante centenares de convenios, los buques de diferentes banderas extraen toneladas de especímenes sin generar en tierra ningún valor agregado. El carbón, recurso valiosísimo sujeto a los constantes vaivenes de los intereses extraprovinciales. Ayer, empresa nacional y hoy, con un presente que no satisface las expectativas, especialmente las de los trabajadores. O lo que es peor, ninguna de estas actividades es ampliamente generadora - es decir en la medida de las necesidades- de empleos directos o indirectos que repercuten positivamente en el desarrollo de la provincia y su gente.

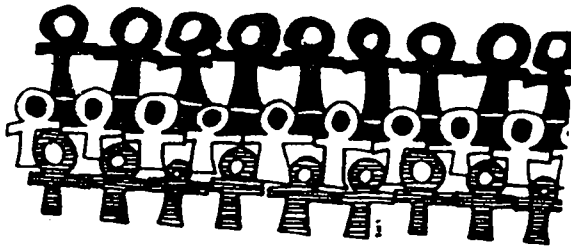
Miro a los jóvenes y observo un alto porcentaje de desempleo especialmente en los menores de 25 años. Veo asimismo, aumentos significativos en la emigración de población calificada y escasas soluciones para revertir la situación planteada.

Podría seguir incluyendo en este breve diagnóstico algunos otros NO pero, quiero puntualizar también algunos SI para creer en crecer. Hablo entonces de sus incomparables recursos turísticos -glaciares, lagos, montañas, bosques, arte rupestre, pesca deportiva, andinismo, turismo de aventura y ecológico - De sus mujeres que trabajan codo a codo y comparten junto a los varones el esfuerzo de construir esta Patagonia.

Hablo también de una zona, si bien con grandes hectáreas erosionadas, aún libre de factores que alteren fuertemente el equilibrio ecológico y aquí las mujeres nuevamente desempeñan un papel fundamental en el ordenamiento del medio ambiente. Es por lo tanto imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sustentable. Hoy estamos debatiendo la reforma de nuestra Constitución Provincial.

Como mujer convencional constituyente por la UCR no aspiro a discutir solamente la cláusula "bendita" de la reelección, pretendo que se incorporen nuevos elementos que garanticen un mejor orden económico-social.

Como profesional, esposa, madre y ciudadana deseo apelar al compromiso de las demás, para ejercer la participación que se deben y que le deben a la sociedad. De forma tal, que a través de su óptica se logren los cambios que la comunidad exige, para que no tengamos que seguir reclamando al país la existencia del *sur-sur*. [MEE]



Maitena Burundarena



Mujeres: Diez Años de Democracia

Bajo este título se realizó en dependencias del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires el encuentro convocado por el *Instituto Social y Político de la Mujer*¹. El objetivo principal del Encuentro era debatir acerca del proceso que habíamos hecho las mujeres en estos diez años, analizando los avances y los temas que aún quedan pendientes. Se realizaron tres paneles *Mujer, equidad y políticas públicas; Impacto de las políticas económicas en las mujeres y Mujer y poder*, en los que participaron concejalas, funcionarias y mujeres políticas y técnicas pertenecientes a la UCR, al Frente Grande, a la Unidad Socialista, al Partido Justicialista y al propio Poder Ejecutivo. Al día siguiente, y manteniendo los mismos temas que se habían desarrollado en los paneles, se desarrollaron tres talleres, que luego de varias horas de debate arribaron a diversas propuestas y conclusiones.

PROPUESTAS PARA COMPARTIR SOLUCIONES:

La estrategia central debe ser avanzar hacia la construcción de una nueva ciudadanía de mujeres, que permita obtener una real igualdad de oportunidades para desarrollar en plenitud los aportes y las capacidades.

Es necesario que se elaboren **Planes de Igualdad de Oportunidades** en los cuales participen, en forma conjunta el Estado - a través de sus diferentes jurisdicciones, las mujeres, las instituciones sociales y el sector privado. En estos planes, es necesario definir metas, acciones, plazos y mecanismos de ejecución y seguimiento.

Las principales metas son : avanzar hacia relaciones humanas [familiares, sexuales, sociales, económicas y políticas] basadas en la dignidad, la libertad de las personas, la equivalencia de deberes y derechos, el respeto mutuo y el reconocimiento de las diferencias inherentes al género y la edad.



En la foto, de izquierda a derecha: Nora Ferreyra [UCR-Jujuy], Marta Scaravaglione [UCR-Cap.], Juliana Marino [PJ-Cap.], Cristina Guevara [UCR-Cap.], Silvia Vázquez [UCR-Bs.As.], Lilia Saralegui [Fte.Gde-Cap.] Ma. José Lubertino, Marita Albamonte [Fte.Gde.Cap.], Gabriela González Gass [UCR-Cap.], Virginia Franganillo, presidenta del Consejo Nacional de la Mujer, Clori Yelicic [U.Soc.Capital] Marta Angeletti [UCR-Cap.], Ma. Elena Barbagelata [U.Soc.-Cap.]

¹ El INSTITUTO SOCIAL Y POLITICO DE LA MUJER está presidido por Ma. José Lubertino y son sus secretarías Susana Stilman y Silvia Natzi. Su dirección es Corrientes 1749-6° piso [1042 Capital] - Telefax 40-9730. Tienen reuniones abiertas los lunes a las 18 horas. Pueden solicitarse allí las conclusiones de este Encuentro.

PARTICIPACION POLITICA

Mujeres ¿representando mujeres?-Convención Constituyente
Parte I. De los Juramentos.

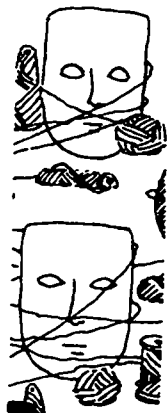
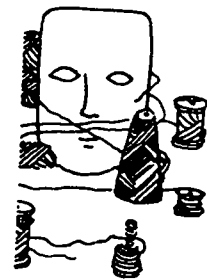
En nuestro número anterior hacíamos mención a aquellas mujeres que a través de la vigencia de la Ley de Cupo habían accedido al Congreso Nacional y a la Convención Nacional Constituyente. Hablábamos también del mandato de género por sobre el mandato partidario como uno de los temas fundamentales en el análisis de esta ley, que no sólo está siendo considerada entre las mujeres políticas del país, sino que se ha convertido en un interesante caso de estudio en varios países del mundo. En este número empezaremos a detallar la actividad desarrollada por nuestras representantes en la Convención Constituyente. ¿Cómo juraron las mujeres el 25 de Mayo de 1994 en la ciudad de Paraná?

Fórmula 1- ¿Juráis desempeñar fielmente el cargo de convencional y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional? Si así no lo hicieréis, el pueblo argentino os lo demande.

UCR- 2 - Elisa M. Carrió- Sara Felicevich-

Fórmula 2- ¿Juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de convencional y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional? Si así lo hicieréis, Dios os ayude; y si no, El y la Patria os lo demanden.

Partido Justicialista:32 convencionales
Olga Abraham- Hilda Ancarani-Ma. del Carmen Casco-
Leticia El Bacha- Ma. del C. Falbo- Hebe Marucco-
Ma. Susana Farias - Raquel Ortenberg-Carmen Salcedo -
Clara Servini Garcia- Ma. C. Vallejos- Claudia Bello-
Adelina D.Viola- Ma. del P. Kent de Saadi- Leonor C. de Alarcia-
Elsa G. Gonzalez-Isabel J. V. de Damonte- Teresita Serrat-
Zulma G. Espindola-Ma. M. Martinez- Susana Mayans-
Zelmira M. Regazzoli- Isabel de Salinas- Ma. Lujan Olsina-
Ida G. de Barroso- Cristina F. de Kirchner- María C. Benzi-

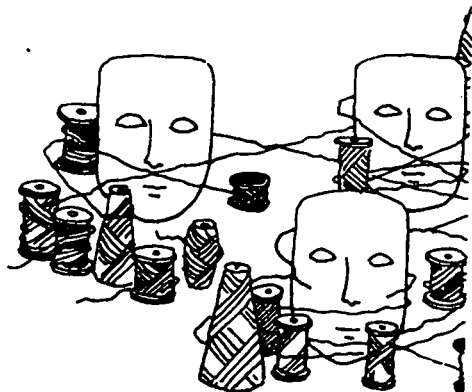


Unión Cívica Radical.- 12 convencionales
Ma. Cristina Azcueta- Olga G. de Equiza- Nilda Romero -
Dora S. Repetto-Ana Ma. Dressino-Blanca R. Roqué -
Bibiana Babbini- Susana Sanchez de De Maria-
Mabel G. de Marelli- Ma. Nelly Meana-
Ma. Cristina Arellano- Ma. Cristina Figueroa -

Frente Grande-2 convencion.
Rina Leiva- Alicia Oliveira-

Modin- 4 convencionales
Iris Mazzeo- Dina Rovagnati-
Stella M. Schiuma- Ma. M. Elordi

Partidos Provinciales: 8 convencionales
Frente Cívico y Social-[Catamarca] -Ma. T. del V. Colombo-
Pacto Autonomista Liberal- Ana Ma. Pando
Partido Demócrata [Mendoza]- Teresa C. Peltier
Movimiento Popular Neuquino- Luz Ma. Sapag-
Alianza Renovadora [Salta] - Ana M. Vega de Terrones
Cruzada Renovadora [San Juan] - Nancy B. Avelin
Fuerza Republicana [Tucumán] María A. Pitte de Landa
Movimiento Popular Fuegoño- Elena R. de Mingorance



Fórmula 3. ¿Juráis por Dios y la Patria, desempeñar fielmente el cargo de convencional y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional? Si así lo hicieréis, Dios os ayude ; y si no, El y la Patria os lo demanden.

Partido Justicialista- 5 convencionales
Beatriz . Rajer- Dora R. de Feldman-
Emilia Juañuk- Edith Schiavoni- Anahí R. de Tappata

Unión Cívica Radical-5 convencionales
María G. Bercoff- Norma Marcolini-
Susana Melo de De La Barba-
María Z. Lucero- Rosa Lludgar-

Frente Grande- 1 -Ana Ma. Pizzurno-
Movimiento Popular Jujeño- 1 - Ma. Cristina Guzman

Fórmula 4- ¿Jurais por la Patria desempeñar fielmente el cargo de convencional y obrar en todo en conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional ? Si así no lo hicieréis, la Patria os lo demande.

Unión Cívica Radical -1 -Elba Roulet-
Partido Justicialista:1 Ma. del Carmen Feijóo-

Frente Grande: 6 convencionales
Ma. Inés Brassesco-María V. Sánchez-
Graciela Fernandez Meijide- Cecilia Lipszyc-
Adriana Puiggros-
Edith Galarza [renunció junto a Mons. de Nevares]

Las responsables de esta publicación han sido Monique T. Altschul y Zita C. Montes de Oca. Nuestra intención es mantenernos en contacto, establecer desde aquí una red y seguir, en la medida de lo posible, publicando material teórico y práctico para todas aquellas mujeres que han decidido transformar la sociedad desde la política, poniendo su mirada-mujer y su conciencia de género al servicio de toda la sociedad.

mujeres en política es una publicación de Fundación Mujeres en Igualdad- Acassuso 746 [1642 San Isidro] Bs.As.-Argentina. Telefax 54-1-743-6056 / Este número ha sido financiado parcialmente por *Global Foundation for Women* y corresponde a los meses de agosto-septiembre 1994. Solicitamos a quienes deseen continuar recibiendo esta publicación, que se editará bimestralmente, remitan cheque o giro postal por valor de \$ 30.- [u\$s 30.-] a la orden de nuestra Fundación. Este importe corresponde a los 6 próximos números de 1994/1995

NUEVAS SOCIAS/ SOCIOS:

Todas aquellas personas que deseen trabajar o colaborar con los proyectos de la Fundación y se asocien a ella recibirán los siguientes beneficios:

- * Recibirán en forma gratuita esta publicación.
- * Podrán proponer trabajos y/o proyectos afines con las tareas que desarrolla la Fundación, bajo la supervisión de nuestras especialistas.

- * Accederán con descuento a las actividades aranceladas que realice la Fundación.
- * Tendrán prioridad en toda actividad que realice la Fundación con cupo limitado. La cuota de inscripción anual es de \$ 40 o su equivalente de u\$s 40.-

Enviar cheque / giro postal a la orden de
Fundación Mujeres en Igualdad.
Acassuso 746 [1642 San Isidro] Bs.As.-
ARGENTINA

NUESTROS PROYECTOS:

Proyecto Integral para el desarrollo de estrategias para el *empoderamiento* de las mujeres, a través de la promoción de alianzas. Capacitación cualitativa para mujeres con liderazgo político y social.

Seminarios Nacionales e Internacionales.

Talleres de Capacitación en Poder, Liderazgo, Negociación y Toma de Decisiones.

Publicaciones.

Proyecto: Representantes- Representadas.

Charlas y Mesas Redondas.

Asesoramiento a Grupos, Organizaciones y Organismos.

PROXIMAS ACTIVIDADES:

Representantes y Representadas: Septiembre 8/ Octubre 13/ Noviembre 10/ Diciembre 8

Seminarios Internacionales: Mujeres y Liderazgo Legislativo- Octubre.

Talleres de Negociación, Poder, Liderazgo y Toma de Decisiones: en Mendoza, Chaco, y Río Negro [septiembre/noviembre]



PUBLICIDAD:

Prensa Libre
Partido Independiente de la Zona Norte

El semanario de la zona norte

*El Instituto
de la Mujer
da inicio a su
Ciclo de
Capacitación*



INSTITUTO
DE LA
MUJER



GOBIERNO
DE MENDOZA

SEGUNDO SEMINARIO DE CAPACITACION PARA MUJERES EN LA ACTIVIDAD POLITICA



"ESTADO y SOCIEDAD"

- Arquitectura institucional y momentos históricos
- Gobierno y Estado
- Sociedad civil y sociedad política
- Transformación del Estado y democratización del poder
- Consensos, acuerdos y participación



"DESCENTRALIZACION y FORMAS ALTERNATIVAS de ORGANIZACION SOCIAL"

- Redefinición de relaciones entre Nación, Provincia y Municipio
- Hacia un nuevo federalismo
- Autonomía y descentralización
- Organizaciones de base y entidades intermedias



"LA ARGENTINA EN EL CONTEXTO MUNDIAL: desafíos e interrogantes"

- El nuevo orden/desorden mundial
- Los nuevos polos de poder
- Integración Latinoamericana: ¿nostalgia o necesidad?
- Argentina: situación actual, perspectivas

P
O
L
I
T
I
C
I
C
I
A

1

IV "LA ECONOMIA HOY"

- Los mapas económicos: lo global, lo regional, lo local
- Desarrollo económico y equidad: ¿contradicción o coherencia en los fines?
- Desempleo y subempleo. La feminización de la pobreza
- Conocimiento, producción y trabajo: integración dinámica
- Reconversión y recalificación laboral: saber qué y saber cómo hacer

V "ASIGNATURAS PENDIENTES y NUEVAS UTOPIAS"

- Crecimiento económico, Ecología y Medio Ambiente
- Calidad educativa
- Justicia y Seguridad: dos temas fundamentales
- Políticas Sociales: lucha estructural contra la pobreza
- Salud y calidad de vida

VI "LA ACCION POLITICA"

- Legitimidad y necesidad de los partidos políticos
- Formas de construcción del poder
- Liderazgo político y representatividad
- La/el política/o y la gente
- Los temas de la agenda política
- Ética y poder

1

VII

"ESPACIO PUBLICO y MEDIOS DE COMUNICACION"

- Espectáculo y comunicación
- Etica y Medios de Comunicación
- Opinión pública y opinión del público
- Nuevas formas de comunicación política
- Información y poder
- Género y comunicación

VIII

"LAS MUJERES PARTICIPAMOS"

- El tema de la mujer y sus distintas etapas: denuncia, reclamo, legitimación, propuestas
- Participación de la mujer y democratización de las prácticas políticas
- La construcción de poderes y el liderazgo femenino
- Por qué las mujeres queremos hacer política

DESTINADO A:

Mujeres que desean incorporarse a la práctica política, mujeres militantes de distintos partidos políticos y líderes comunitarias preocupadas por la articulación entre lo político y lo social.

INSCRIPCION:

Desde el 22 de marzo hasta el 12 de abril. Cupos limitados

FECHA DE REALIZACION:

Desde el 16 de abril hasta el 4 de junio. Los módulos tendrán lugar los sábados de 9 a 12 hs.

1

Ecología 2

SEMINARIO DE CAPACITACION "MUJER Y ECOLOGIA DE LA VIDA COTIDIANA"



"PAISAJE NATURAL Y PAISAJE SOCIAL"



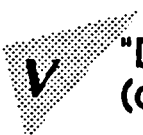
"CONSERVACION, USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE"



"MEDIO AMBIENTE URBANO Y MEDIO AMBIENTE RURAL"



"PRACTICAS FAMILIARES CONTAMINANTES Y DESCONTAMINANTES"



"DERECHO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA (consumo y publicidad)"

DESTINADO A:

Mujeres que trabajan o tienen interés por los temas medio ambientales.

INSCRIPCION:

Desde el 23 de mayo hasta el 8 de junio. Cupos limitados

FECHA DE REALIZACION:

11 y 18 de junio

CURSO INTENSIVO DE FORMACION PARA MUJERES DIRIGENTES "GENERO Y LIDERAZGO POLITICO"

I "ENFOQUES TRADICIONALES SOBRE LOS MODOS DE PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES"

II "PROCESOS DE TRANSFORMACION SOCIAL Y CONCIENCIA DE GENERO"

III "MUJER Y PODER"

IV "ANALISIS DE LA CONDICION vs. ANALISIS DE LA SITUACION DE LAS MUJERES EN LA PRACTICA POLITICA"

V "GENERO Y LIDERAZGO ESTRATEGICO"

DESTINADO A:

Mujeres dirigentes de todos los Partidos Políticos (a nivel provincial, distrital y departamental)

INSCRIPCION:

Desde el 25 de julio hasta el 5 de agosto. Cupos limitados

FECHA DE REALIZACION:

11, 12 y 13 de agosto

L
D
e
R
a
z
o
3

V
e
g
i
n
a
l
i
s
m
o
4

**SEGUNDO CURSO DE CAPACITACION
"MUJER Y COMUNIDAD"**

I "LA COMUNIDAD: un espacio de todos"

II "LA PARTICIPACION: una propuesta de vida"

III "LA ORGANIZACION: un estilo de convivencia"

IV "LA ACCION: un liderazgo compartido"

V "LAS MUJERES: un protagonismo cotidiano"

VI TALLERES DE TRABAJO

- **Diagnóstico de necesidades e inquietudes**
- **Diseño de propuestas y estrategias de ejecución**
- **Modos de articulación**
- **Sistemas de evaluación**

DESTINADO A:

Mujeres vecinalistas y a mujeres de la comunidad que actúan como líderes en diversos espacios (consejos y cooperadoras escolares; instituciones eclesióstícas; cuerpos de voluntarias; organizaciones no gubernamentales, etc.)

INSCRIPCION:

Desde el 10 hasta el 16 de agosto.
Cupos limitados

FECHA DE REALIZACION:

20 y 27 de agosto y 3 de setiembre.

4

ESTADO 5

SEMINARIO DE CAPACITACION "MUJER Y ESTADO"

I "EL ESTADO Y SUS TRANSFORMACIONES"

"La Reforma del Estado y el proceso de reconfiguración de su rol en la sociedad"

"Políticas del Estado hacia la mujer. La Igualdad de Oportunidades"

"El trabajo interáreas en el tema Mujer dentro del Estado"

II "MUJER, ESTADO Y SOCIEDAD"

"El nuevo papel de la mujer en la sociedad y en el Estado"

"Estrategias de negociación y toma de decisiones dentro del Estado"

"Redes informales de información y cooperación"

DESTINADO A:

Mujeres que trabajen en los distintos ámbitos de la Administración Central y organismos descentralizados (funcionarias, técnicas, prof., administrativas, auxiliares).

INSCRIPCION:

Desde el 6 al 22 de junio. Cupos limitados

FECHA DE REALIZACION:

25 de junio y 2 de julio

**IN
SCrí
Ba
Se
ya**

Informes e inscripción:

**INSTITUTO DE LA MUJER
1er. Piso - Ala Este - Casa de Gobierno
Tel. 492102 al 2108 - Horario: de 8:00 a 13:00**

Recaudación de Recursos

- *Manual de recursos para organizaciones sin fines de lucro.* Escuela de Vecinos de Venezuela, VENEZUELA

Manual de Recaudación de Recursos para Organizaciones sin fines de lucro

Eduardo Cartaya




**BIBLIOTECA
DEL VECINO**

Serie Manuales Nº 2

Editor: Escuela de Vecinos de Venezuela
Coordinador de la Biblioteca del Vecino: Erika Schmid
Diseño Gráfico: Comunicaciones Gráficas, COGRAF
1ra. Edición. Enero 1995. 2.000 ejemplares
Caracas, Venezuela

ISBN 980-07-2120-7

La realización de la Biblioteca del Vecino es posible gracias al convenio "Educación Ciudadana para la Participación", establecido entre la Escuela de Vecinos de Venezuela y la Fundación Inter Americana.



Indice

1.	Razones para organizarse	5
2.	Las organizaciones sin fines de lucro	
	Características de estas organizaciones	9
	Características que no deben tener nuestras organizaciones	10
	Comparación entre las organizaciones sin fines de lucro y las empresas	11
3.	Organizándonos para el éxito	
	Planificando las acciones	12
	Misión, metas, objetivos	14
	Estrategia, recursos	16
	Análisis de nuestra organización	25
	Oportunidades, Ventajas, Debilidades	26
	Riesgos, Recursos Humanos, Recursos Técnicos, Recursos Gerenciales	27
4.	Identificando nuestras necesidades: el presupuesto	
	Presupuesto de Gastos	31
	Presupuesto Anual	33
	Los Ingresos	34
5.	Estrategia de recaudación de recursos	
	De una simple carta a una propuesta	36
	Programas especiales	41
6.	Anexos	
I.	Carta modelo de solicitud de financiamiento	46
II.	Carta de seguimiento a una solicitud anterior	48
III.	Carta de agradecimiento	50
IV.	Carta de información sobre avance del proyecto	51
V.	Presupuesto de Gastos	52
VI.	Presupuesto General (ingresos y gastos)	53

El Autor

Eduardo Cartaya, egresado de la Universidad Simón Bolívar, realizó estudios de especialización en la Universidad Católica Andrés Bello en Desarrollo Organizacional (1989) y en Gerencia, en la Universidad de Pittsburgh (1990). Ha participado en los cursos de Gerencia de Instituciones sin fines de lucro y Gerencia Municipal en el IESA.

Entre 1989 y 1991, afianzó sus conocimientos sobre recaudación de recursos de instituciones sin fines de lucro al participar en los programas de Autosuficiencia Financiera para Sociedades Privadas sin fines de lucro, auspiciados por The Nature Conservancy, con énfasis en la Resolución de Conflictos, Elaboración de Propuestas, Mercadeo, Campañas de Recaudación y Análisis Organizacional.

Ha sido instructor de 30 organizaciones latinoamericanas en el Programa Skill Training Week (Panamá, 1991) y asesor de instituciones en México, Panamá, Perú, Paraguay, Ecuador y Venezuela. En los últimos años se desempeñó como director ejecutivo de la Asociación de Industriales y Comerciantes de Los Cortijos (ASICOR) en Caracas.

Es colaborador de varias instituciones nacionales y voluntario de la Escuela de Vecinos de Venezuela, donde ha participado como expositor y facilitador en diversos foros y talleres.

1. Razones para organizarse

Es para todos familiar el caos de los servicios públicos a pesar de las frecuentes promesas, golpes de pecho y planes periódicos de reestructuración a los que, pareciera, nos estamos acostumbrando.

Quién se salva de haber visto un hueco en la calle que con el tiempo se convierte en una laguna a la que poco le falta para tener peces.

Cuántas veces un familiar, amigo o conocido ha estado a punto de morir (cuidado si no lo enterramos) en una "emergencia" de un Hospital por falta de atención o de un equipo médico necesitado.

Las noticias sobre crímenes cada fin de semana parecen informes de guerra. En los primeros seis meses de 1992, la cantidad de víctimas por el hampa superó la cantidad de víctimas de guerra en Europa Oriental en el mismo período.

Tiene aún confianza para andar en las calles en horas de la noche.

Podríamos seguir listando casos: transporte público en pésimo estado, escuelas sin pupitres y los maestros que muchas veces no asisten a cumplir con su deber, el agua potable que no llega, el pedacito verde que quedaba en la zona y que ahora le metieron candela... Son muchos los casos.

Esta situación es común a muchísimos países. En cada caso lo que cambia es el grado de dificultad, lo severo de la situación y algunos elementos no presentes actualmente en nuestro medio, como guerras civiles o atentados por motivos separatistas.

Así, pudiéramos decir como el refrán: "o corremos o nos encaramamos"; pero... de escoger la primera opción (correr) tendremos que saber hacia dónde irnos y estar seguros que en nuestro destino escogido, los servicios funcionan correctamente.

Esta salida es muy fácil a simple vista, pero no es posible: ese lugar perfecto no existe. Pero podemos trabajar por mejorar las cosas, hacer que nuestras comunidades vayan resolviendo las necesidades que tanto nos cuestan. Y es así como personalmente entiendo la opción de "encaramarnos" que nos brinda el refrán: tenemos que estar concientes que sí podemos cambiar las cosas para nuestro sano

beneficio y debemos trabajar en función de esto, lo que se logra reconociendo cuatro características actuales básicas de nosotros los venezolanos y actuando en consecuencia:

1. Cuando nos proponemos algo, lo logramos porque somos un pueblo muy trabajador y con un gran don de gente.

A quien diga que el venezolano es flojo, invítelo a una faena llanera en época de verano, para ver si aguanta, o a compartir las tareas de un pescador en el Delta, o a trabajar como muchos venezolanos lo hacen, en oficinas sin ningún tipo de facilidades; a levantarse todos los días, bajar los escalones de un cerro para llegar temprano a la fábrica, y cuidado y si antes no tiene que llevar a los hijos para que alguien los cuide mientras está trabajando.

El "don de gente" se manifiesta, en por ejemplo, compartir lo poco que podemos tener con el necesitado. Le invito a preguntar si esto es así en otros países que se dicen "desarrollados". Pues no, esta es una característica muy nuestra que compartimos con otros pocos pueblos.

2. Estamos cambiando de una actitud conformista a una de exigencia y de mayor disciplina.

Esto además quiere decir, contrario a las contadas excepciones que tanta bulla hacen, y de las que tanto se habla, que el venezolano es responsable y aprecia la honestidad y eficiencia. En cuanto a nuestra pasividad, antes los huecos podían comernos con autobús y todo. Ahora se reclama su reparación, ahora la comunidad se organiza y llega a tapar el hueco.

3. Somos cada vez menos dependientes del Estado.

Ya sea por convicción propia, por experiencia en cuanto a la incapacidad de los representantes oficiales del Estado para atender nuestras necesidades, o porque tomamos la iniciativa para hacer mejor las cosas a como "otros" las harían.

4. Tenemos conciencia que para superar la crisis debemos participar todos en forma activa.

Todos somos usuarios y dolientes de los servicios. En esta situación no hay privilegios pero de existir, podemos y debemos aprovecharlos para lograr soluciones.

Por estas razones y muchas otras, estoy convencido del cambio tan profundo aunque a veces no se note a simple vista, que estamos viviendo en Venezuela.

Estoy convencido que cualquier solución realmente efectiva a nuestra problemática debe contar con nuestra propia participación. Por esto y para que nuestra acción sea exitosa, debemos organizarnos.

En las siguientes páginas he querido desarrollar algunos conceptos básicos y algunos consejos que han resultado de mucha ayuda cuando organizaciones como las nuestras (asociaciones de vecinos, instituciones para la ayuda de niños, organizaciones de conservación, centros para la divulgación de valores culturales, entre muchas otras) decidieron ser exitosas en sus objetivos y misiones. Si espera una receta, lamento decirle que cada quien tiene su propia manera de hacer café y no existe una única receta.

Pienso que gran parte de lo aquí escrito les resultará conocido y hasta podrán afirmar: "eso ya lo sabía" o simplemente "eso no es así en mi caso".

Pues bien, ambas observaciones significan que usted conoce qué hacer, cómo actuar y con quiénes contar. Entonces, empecemos.

Eduardo Cartaya

2. Las organizaciones sin fines de lucro

Para hacer una diferencia entre gobierno y gobernados, se utiliza el término "sociedad civil". Este hace referencia a todos los habitantes de un país (incluso los militares y religiosos).

Lo cierto del caso es que la sociedad civil es la que padece de los huecos, de la falta de cumplimiento de leyes, de la matraca o simplemente del abandono y desprotección en muchos sentidos.

Una de las garantías constitucionales más importantes que debemos disfrutar es la de ser libres para asociarnos, y especialmente si esta asociación representa un mejor nivel de vida para nuestra colectividad.

Ojo. Esta no es una referencia a la línea de los partidos políticos o de las "familias" de la mafia italiana:

Cuando quien gusta de jugar dominó quiere garantizar que siempre haya partidas, seguro conforma un club. Igual pasa con las Bolas Criollas y tantas otras actividades (salud, educación, cultura, ambiente, investigación, etc.). En cada caso, estamos asociándonos para lograr nuestros objetivos. Esto, insistimos, es una garantía consagrada en nuestra Constitución Nacional.

Durante mucho tiempo en Venezuela hemos estado pendientes de encontrar culpables: ¿Por qué no se hizo tal obra?, ¿quién no pagó el contrato?, ¿quién se robó los reales?, ¿quién autorizó semejante construcción ilegal?, etc.

Pero: ¿estaría usted dispuesto a aceptar parte de esa culpabilidad por no haber actuado a tiempo, en la medida de sus posibilidades, siendo y actuando como ciudadano conciente y participativo?

Está muy bien pretender encontrar los culpables y que éstos sean justamente castigados. Pero también es importante combatir la pasividad. Es importante asumir nuestra responsabilidad. Estas posturas deben darse al mismo tiempo y en cada persona que habita en este país. Antes de quejarse sobre algo, lo invitamos a preguntarse en qué puede usted colaborar en ese respecto.

Y si piensa que sí puede participar activamente, caerá en cuenta que si lo hace con un

grupo de personas igualmente motivadas que usted, es decir, si trabaja en equipo, será más exitoso su plan de acción. Precisamente así nacen muchas organizaciones que se conocen como "organizaciones sin fines de lucro", pues su finalidad no es producir dinero para luego distribuirlo entre sus miembros (como son las empresas), sino que tienen como misión colaborar en lograr objetivos específicos, mediante planes y recursos determinados, para el beneficio de la colectividad que representan.

El decir que son "sin fines de lucro" sólo afirma lo que ya hemos dicho, pero jamás quiere decir que la organización debe dar pérdidas o que no puede generar y recibir recursos (dinero, equipos, asesoramiento técnico, etc.) para realizar su tarea. Muy por el contrario, estas organizaciones, debido a que están limitadas en las cantidades de recursos que manejan, deben ser muy eficientes porque si no lo son, llegan a fracasar y con ella acabarían con la esperanza de quienes han colaborado para darles vida.

Organizaciones sin fines de lucro, pero... "sin fines de pérdida"

Deben generar los recursos suficientes para cubrir las actividades programadas en función de los objetivos propuestos.

Si algo es grave, es perder la esperanza, especialmente en el plano social. Por esto nuestras organizaciones tienen una profunda responsabilidad y un gran reto por delante.

Características de estas organizaciones

Las organizaciones sin fines de lucro son asociaciones de la sociedad civil que surgen para atender programas específicos; sea por convicción de sus integrantes, por necesidad ante la carencia de acción efectiva por parte de las instituciones responsables para atender tales objetivos o porque existe y se identifica una oportunidad de acción que puede traducir otros beneficios a quienes asuman dicha acción.

Por lo general, las organizaciones sin fines de lucro, representan el mecanismo idóneo de participación de los miembros de una comunidad debiendo su gestión caracterizarse por el éxito en la administración de los recursos que dispone o que pueda conseguir en un momento determinado.

Las organizaciones sin fines de lucro deben ser transparentes en su gestión, y plantearse objetivos que realmente puedan cumplir, según lo hayan previsto.

El éxito de las organizaciones sin fines de lucro radica fundamentalmente en su credibilidad y en la real participación de sus integrantes. Esta participación debe estar fundamentada en un total conocimiento de la misión y objetivos que dicha institución persigue.

Características que no deben tener nuestras organizaciones

- Ser plataforma de lanzamiento o proyección de una persona o de un grupo de personas.
- Ser una oficina burocratizada que dice ser algo, y actúa en otro sentido, básicamente como fuente de empleo o lucro personal.
- Realizar acciones a espaldas de su público.
- Ser simplemente una máquina recaudadora de recursos y no invertirlos en los programas en cuyo nombre se solicitaron.
- Provocar conflictos con otras organizaciones ya existentes (tanto públicas como privadas).
- Desconocer logros y proyectos de otras instituciones, duplicando esfuerzos.

Comparación entre las organizaciones sin fines de lucro y las empresas

Esta breve comparación es para identificar características comunes entre ambas, así como para procurar "importar" hacia nuestras instituciones ciertas "herramientas gerenciales", pues se trata de ser exitosos en el logro de nuestros objetivos, es decir, en la consecución de nuestra misión organizacional.

1. Ambos tipos de organizaciones no son entes aislados, antes bien, forman parte de una situación compleja: la sociedad. En la sociedad convergen "variables" políticas, sociales, económicas, afectivas, climáticas, sanitarias, etc.
2. Ambos tipos de organizaciones cuentan con recursos internos y se proponen ciertos objetivos, ya sean estos vender productos, lograr cambios sociales o

• Hemos resaltado la palabra "variables", precisamente para destacar que el entorno es cambiante y por tanto nuestras organizaciones (empresas u organizaciones sin fines de lucro) deberán estar preparadas y ser adaptables a los cambios (inflación, necesidad de actualización, expectativas, entre otros).

cualquier otro. Los recursos están conformados por el personal, el público, el capital o dinero, las relaciones con otras instituciones o sectores, la información que manejan, las instalaciones y equipos y la tecnología propia para realizar sus funciones.

3. Ambos tipos son unidades productivas que adquieren insumos, los transforman y generan productos para la sociedad.
4. Estos productos pueden ser materiales o servicios.
5. Tanto las empresas como las organizaciones sin fines de lucro compiten con otras instituciones similares por elementos claves tales como: público, recursos en general, prestigio, espacios noticiosos, entre otros.
6. El éxito de ambos tipos de instituciones depende de la interdependencia de los factores externos e internos a las mismas y de la capacidad de éstas para gerenciarlos.
7. A diferencia de las empresas, las organizaciones sin fines de lucro no distribuyen entre sus miembros o afiliados tipo alguno de utilidades, pues los recursos económicos que pudieran obtener deben ser invertidos ya sea en el fortalecimiento de la organización, en su crecimiento o en los proyectos que ejecuta o planea ejecutar.
8. En ambos tipos de organizaciones se cometen errores. La diferencia entre el éxito y fracaso dependerá de la capacidad interna de la institución para reconocer el error, las causas que lo han generado, las experiencias adquiridas, la seguridad que podrá ocurrir nuevamente, la velocidad de corregir. En otras palabras, de la capacidad institucional de aprender de su propia experiencia.
9. Ambos tipos de instituciones deben ser gerenciadas, contar con alto nivel de profesionalismo y estar orientadas específicamente hacia el logro de sus objetivos (ser precisos antes que dispersos).
10. El principal, el más importante ítem que comparten ambos tipos de organizaciones es que están formadas por personas.

Lo anterior significa, entre otras múltiples consideraciones, que ambas están en plena capacidad de identificar objetivos comunes y abordarlos conjuntamente.

3. Organizándonos para el éxito

Planificando las acciones

Planificación, es sencillamente un proceso formal de identificar metas para el futuro o también, si lo prefiere, es una forma ordenada, metodológica de trabajar.

Planificar es fijar metas y trazarse la manera de lograrlas.

En ambos casos es muy importante saber la razón de nuestra organización. Por ejemplo, sería difícil, sino imposible, que una asociación de vecinos se proponga como objetivo (y lo lograra) el construir un hospital y administrarlo.

La razón de existir de las asociaciones de vecinos no es precisamente convertirse en constructoras de edificaciones por más necesarias que éstas puedan ser. Algo distinto sería, por ejemplo, lograr que el Municipio construyera dicho hospital, y que la asociación de vecinos contribuyera, por ejemplo, en su adecuación a las necesidades de la población, velara por su mantenimiento, etc.

Como puede ver, es diferente el objetivo en ambos casos y la manera de lograrlo entonces será diferente.

Veamos: Si la asociación de vecinos se propone construir el hospital deberá contratar equipos de especialistas (arquitectos, ingenieros, etc.), identificar y adquirir el terreno donde se construirá; todo lo cual representa además una fortuna en dinero, que seguro la asociación no tiene, como tampoco el personal suficiente para adelantar todo el proceso sin detener sus otras múltiples tareas.

Si el objetivo es hacer que el gobierno local construya el hospital, bastará iniciar una campaña a favor de la obra, identificando las bondades de la misma, la factibilidad, etc. En este caso, sí se dispondría de la gente y recursos necesarios.

Este sencillo ejemplo permite ilustrar el cuidado que hemos de tener al plantearnos ciertos objetivos: tenemos que ser realistas.

Entonces, la etapa de fijarse las metas, los objetivos, bien merece nuestra atención y cuidado.

Ello significa preguntarnos y respondernos ciertos interrogantes:

- Evaluar nuestra experiencia, y conocer otras experiencias que puedan servirnos.
- Saber con qué personas contamos, y qué nos hace falta.
- Con quiénes competimos.
- A quién le interesa nuestro proyecto.
- Si los objetivos trazados están acorde con la misión de nuestra organización.

En cambio, la etapa de lograr los objetivos o proyectos, una vez aprobados en el seno de su organización, requiere mayor rapidez: debe actuarse inmediatamente.

Pero ¿cómo?

El responder “cómo” lo veremos más adelante, pero antes es importante insistir que gran parte de nuestros males, desórdenes e ineficacia de acción se basan en la falta de planificación o bien de planificar en términos reales. Si quiere ilustrar este punto, piense en algunos capítulos de la historia de Venezuela. Muchas veces nos excusamos para no planificar, aludiendo alguno de estos argumentos:

- Hay mucha incertidumbre y no es posible predecir el futuro.
- Hay tantas responsabilidades, tanto trabajo y nadie puede ayudarme, además debo ser muy flexible.
- Vivimos en un caos, demasiados rollos que no me voy a poner a planificar porque sería perder el poco tiempo que tengo.

Pues cuidado. Precisamente se planifica en función de una situación deseada, distinta a la actual. No se trata de adivinar el futuro.

En cuanto a la flexibilidad, el tener un plan simplemente significa que hay una guía de acción, no que ésta sea estricta. Por otro lado, muchos problemas y cargas excesivas de trabajo o responsabilidad en una persona son por falta de planificación, por no identificar otras opciones válidas como las que brindan los equipos de trabajo.

A continuación, como un cierre sobre el concepto de Planificación, presentamos algunas conclusiones a las que ha llegado el experto en planificación e investigador del Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA), Julián Villalba; material que presentara durante el V Curso de Gerencia sobre Instituciones sin Fines de Lucro, ofrecido por esa institución en 1992.

Misión

Existen varias definiciones sobre la Misión de una organización. No obstante, para nuestros efectos prácticos haremos referencia solo a dos de éstas:

- Es la descripción global y atemporal acerca de la razón para la existencia de la organización.
- Es el resultado principal a lograr, que le da significado a la existencia de la organización. Es un estado ideal que puede o no ser obtenido en su totalidad.

Como puede verse, ambas definiciones presentan gran similitud y, en cualquier caso, coinciden en que la misión es la razón de ser o existir de nuestra organización.

En el sentido práctico, podríamos asociar a la Misión con una carta de presentación personal en la cual indicamos: quiénes somos, qué pretendemos hacer, dónde y cómo lo pretendemos hacer.

Ejemplo: "La Cebollita es una asociación civil sin fines de lucro, conformada por un equipo multidisciplinario, independiente de cualquier grupo político, económico o de cualquier otra índole, que procura mejorar la calidad de vida de los habitantes de la urbanización La Huerta, mediante procesos de educación y participación ciudadanas".

Acotemos que la Misión puede estar acotando el ámbito o espacio de nuestra acción cuando decimos en el ejemplo "habitantes de la urbanización La Huerta", pero que no expone límites temporales. ¿Cuándo dejaremos de mejorar la calidad de vida? Es difícil saberlo, pero lo que si es cierto es que habrán muchas formas de lograrlo.

Estas formas se van definiendo cuando enfocamos hacia resultados más tangibles, o sea, cuando precisamos metas.

Metas

Las metas son resultados generales, que contribuyen al logro de la misión, pero que especifican logros. Entonces es muy fácil saber si alcanzamos o no la meta.

Ejemplo: Disponer de una red de información, a nivel nacional, acerca de las asociaciones de vecinos que han trabajado en conjunto con la Escuela de Vecinos de Venezuela.

Fíjese bien. No estamos afirmando cuántas asociaciones de vecinos tendrá que tener la red para decir: "hemos logrado la meta". Pero si podremos decir: "hemos logrado nuestra meta en un 50 %", si conociendo que fueran 100 las asociaciones de vecinos que han trabajado con la Escuela de Vecinos de Venezuela, 50 de éstas forman parte de la red de información.

Pero trabajar así, de verdad que le enfría el guarapo al más pinta'o porque puede generarse frustración o porque al no saber cuándo se logra una meta, puede estarse gastando esfuerzos innecesariamente, sin saberlo, y ello significa que estamos perdiendo la oportunidad de lograr muchos otros propósitos.

Es por eso que se hace necesario ser más específicos para saber exactamente cuándo hemos logrado nuestras metas. De este modo se definen los objetivos.

Objetivo

Es un resultado específico determinado en un período de tiempo perfectamente definido, totalmente calculable, cuantificable.

Ejemplo: Lograr para diciembre de 1994 contar con 10 anunciantes para el programa de televisión "Buenas Noticias".

Al leer el objetivo anterior, sabemos que tenemos que trabajar desde ahora para contar con 10 anunciantes (al menos esta cifra) para diciembre (hasta el día 31 es el plazo).

El cómo lo lograremos es otro asunto. Este asunto, sumamente importante se llama estrategia.

Estrategia

Método clave, de prioridad, que ayuda a la institución a visualizar bien la forma de lograr metas u objetivos, o bien a la misma institución, al cabo de cierto tiempo. En otras palabras, la estrategia es el "cómo" lo haremos.

Las estrategias deben ser cuidadosamente observadas, pues siendo los ambientes muy cambiantes, las estrategias rígidas muy probablemente nos conducirán al fracaso.

Una vez que formulemos la estrategia debemos implantarla, ponerla en marcha. Es decir, accionamos nuestro plan. Durante su ejecución, debemos evaluarla para ir introduciendo los ajustes necesarios.

Ejemplo: Para lograr contar con 10 anunciantes para el programa de televisión "Buenas Noticias" para diciembre de 1994, solicitaremos una lista de 15 empresas que puedan estar interesadas, a cada responsable del Centro de Información de la Red Nacional. A cada empresa le enviaremos una copia en formato Beta del programa, dedicado a la comunidad donde se encuentra, acompañada de una carta personalizada al presidente o propietario de la misma, que será seguida por un par de llamadas telefónicas y de ser posible, de una visita personal.

Observemos que queda descrito cómo procuraremos los 10 anunciantes, aunque surgen varias interrogantes: ¿tengo suficientes copias, programas de sumo interés para estas empresas, cuánto me costaría realizar todas esas visitas personales en tiempo y dinero?

Al momento de trazarnos las estrategias para el logro de nuestros objetivos, es muy importante considerar estos factores: nuestras ventajas, los recursos con los que contamos y los que necesitamos, el público con el que debemos trabajar (interno y externo), los costos de una estrategia u otra (en tiempo, gente, dinero), los momentos oportunos para actuar, entre otras variables.

A fin de cuentas, cualquier esfuerzo que hagamos, hemos de procurar coronarlo con el éxito, para lo cual hemos de ser excelentes administradores de nuestros recursos.

Recursos

Son los insumos, los elementos, tangibles o no, con los cuales contamos o hemos de contar para realizar cualquier actividad. Ejemplos de recursos tangibles son: dinero,

equipos de computación, personal. Ejemplos de recursos intangibles: destrezas gerenciales, contactos personales, dominio de información.*

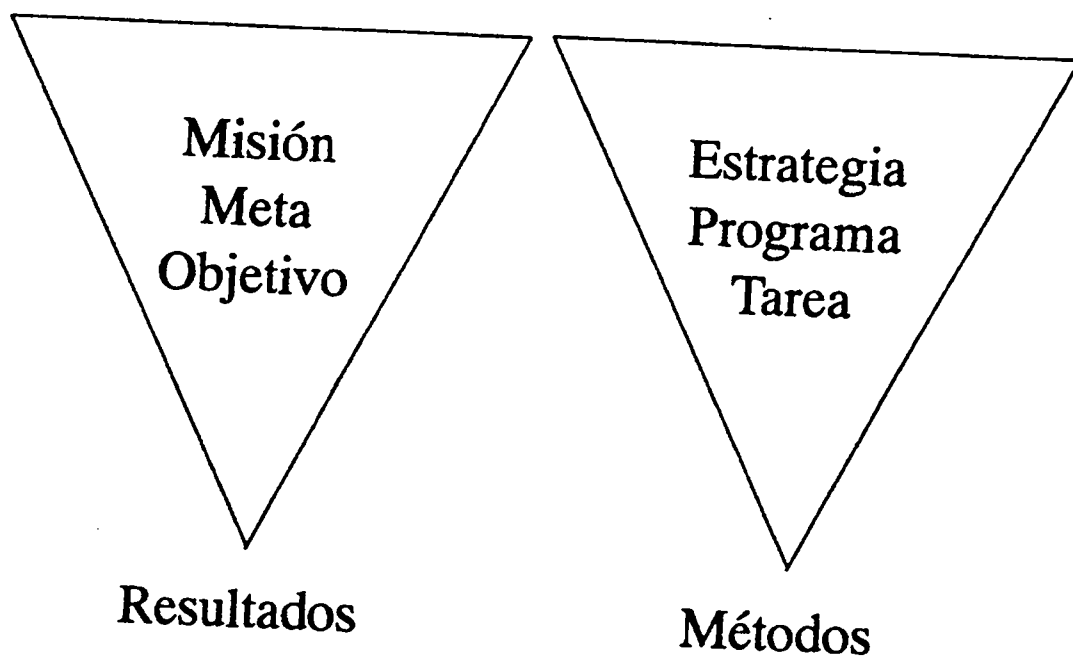
Todos los recursos son importantes y tratándose de un Manual de Recaudación de Recursos, les recomendamos no despreciar ninguna donación de recurso alguno. Hemos de ser inteligentes para utilizar adecuadamente todos los elementos a nuestro alcance, todos nuestros recursos.

En las siguientes páginas presentaremos ciertas pautas para organizarse, un esquema de los conceptos que hemos presentado hasta ahora y un pequeño ejercicio que consiste en llenar los conceptos que se piden, en función de su organización.

Hágalo a lápiz y repítalo tantas veces como sea necesario hasta lograr definir correctamente su misión, estrategia, objetivos, alguna meta. Use hojas adicionales si es necesario. Por favor, sólo una vez que haga el ejercicio siga adelante.

*Este material ha sido tomado del manual Recursos para Lograr Exito, 1991. The Nature Conservancy, prestigiosa institución conservacionista a la cual debo mucho de mi formación profesional.

Conceptos de Planificación



Resultados



Métodos



Misión _____

Estrategia _____

Meta _____

Programa _____

Objetivo _____

Tarea _____

¿Cómo organizarse para lograr el éxito?

Determine quién va a participar:

- El apoyo necesario
- Los que toman decisiones
y los que aportan información

Sea sistemático:

- Desarrolle un plan para planificar
- Asegúrese de dejar suficiente tiempo

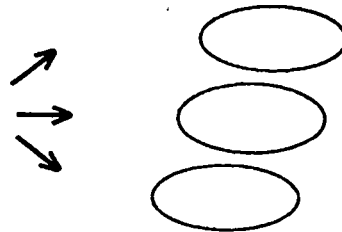
Sea franco y específico:

- Determine plazos y fije responsabilidades

(Determine los significados de los términos)

Política Gerencial

Planificación Estratégica -1-



- Se planifica a partir de escenarios "visiones acerca de futuros posibles, incluyendo variables económicas, políticas y sociales"
- Para cada escenario se puede emplear un modelo cuantitativo o cualitativo para formular un plan
- Se reconoce la incertidumbre en el entorno a través de los escenarios
- Se repite el proceso con cierta periodicidad

Política Gerencial

Planificación Estratégica -2-

Recomendaciones para escenarios:

1. Las variables deben ser exógenas
2. Los escenarios deben ser internamente consistentes
3. Debe haber variabilidad apreciable entre los escenarios
4. Los títulos no deben tener adjetivos
5. Se deben analizar independientemente
6. El número debe ser reducido

Con la planificación estratégica se mantiene una visión proactiva del entorno

Política Gerencial
Conclusiones -1-

- Es posible conducir las organizaciones hacia un fin determinado por nosotros:

Podemos conocer mejor nuestro entorno a través de la planificación

Podemos formular estrategias y ejecutarlas manipulando recursos a nuestro alcance

- Los cambios dentro de organizaciones pueden ser planificados parcialmente

Política Gerencial

Conclusiones -2-

- En ambientes de alta incertidumbre lo peor que se puede hacer es no planificar:

Es necesario formular escenarios

- Lo difícil es encontrar coraje para pensar en el largo plazo

Las instituciones sin fines de lucro
son gerenciables

Análisis de nuestra organización

Ahora que hemos visto ciertos conceptos básicos, tales como planificación, recursos y otros, veamos qué elementos debemos tomar en cuenta para, por ejemplo, lograr metas propuestas o decidir si iniciamos un proyecto u otro, o simplemente, por qué hemos fallado.

Es importante recordar que todas las instituciones, (nuestros clubes, nuestras asociaciones de vecinos, etc.) se encuentran interrelacionadas con algo muy complejo: la sociedad.

De manera que algunas veces, por más que nos esforcemos en lograr algo, quizás no lo obtengamos. Pudiera ser que la razón para que esto sea así, se encuentre fuera de nuestra organización, o que sea la consecuencia de una relación entre elementos internos y externos.

En cualquier caso, es muy importante conocer, saber exactamente en qué terreno estamos pisando, con qué recursos contamos. De acá deduciremos las oportunidades de lograr nuestros objetivos exitosamente.

Oportunidades

- Conocer a alguien que ocupa un puesto determinado en la Alcaldía;
- La conveniencia que tiene algún funcionario público para justificarse ante los electores o lograr prestigio;
- El encuentro casual en una reunión con personas que comparten nuestros propios argumentos sobre cierta situación (por ejemplo un caso de aguas negras en el barrio El Cigarrón);
- La penosa muerte de un vecino a consecuencia de la mala atención en un centro asistencial;
- El anuncio en un periódico sobre el patrocinio por alguna empresa de una actividad particular. Por ejemplo Cigarrera El Chimó patrocina los Juegos Deportivos de Santa Catalva;
- La sanción de una ley, y muchas otras.

Todas estas situaciones afirmamos que son oportunidades pues permiten identificar un ambiente favorable para iniciar una acción en función de un cambio propuesto. Así por ejemplo, sería absurdo no aprovechar la presencia en la Alcaldía de un conocido para lograr una reunión con el Alcalde o presionar para la ejecución de obras.

El caso de los anuncios o propagandas en los periódicos nos brindan la oportunidad de conocer qué áreas son del interés de las empresas. De esta manera, sería oportuno que al organizar un evento deportivo, "le tocáramos la puerta" a Cigarrera El Chimó.

Es importante señalar que por presentarse oportunidades, no necesariamente hemos logrado el éxito. Hemos de trabajar duro para lograrlo.

Ventajas

- Tener un equipo de trabajo organizado, competente;
- Realizar nuestras actividades a un costo inferior al de otras organizaciones;
- Una mayor eficiencia en nuestras acciones;
- Conocer personas en puestos claves y mantener buenas relaciones con éstas;
- manejar adecuadamente la información sobre cierto tema, entre otros elementos.

Los anteriores son ejemplos de ventajas que pudiera tener una organización. Cada uno de nosotros deberá identificar las propias.

Esto es sumamente importante pues las ventajas nos permiten ser favorablemente competitivos. Recuerde que nuestra organización está continuamente compitiendo por recursos, aceptación, etc.

Pero al igual que hay elementos favorables, tenemos nuestras debilidades y conocerlas es tan importante como el saber que tenemos lados fuertes o fortalezas.

Son debilidades características:

- Todo el trabajo recae en las mismas dos personas.
- No se organiza y se carece de identificación institucional.

-
- Cada quien opina una cosa.
 - Poca capacidad de pagar sueldos competitivos con los de las empresas.
 - Estar continuamente corriendo, atendiendo el día a día.
 - Tener unos ingresos impredecibles.

Riesgos

Supóngase que luego de mucho insistir, logramos que el señor Billetón nos donara Bs. 50.000 para comprar una computadora cuyo precio de promoción era de 49.999. Puede suceder que una vez que hagamos efectivo el cheque, la promoción haya terminado y ahora la computadora vale Bs. 65.000.

Continuamente nos enfrentamos a riesgos, ya sea como en nuestro ejemplo, a causa de la inflación. Pero pueden ser muchas otras las razones: Se introdujo ante la Cámara Municipal una solicitud de revisión de una ordenanza. Se la entregamos a la persona más responsable y seria que hayamos conocido. El día de la reunión de Cámara, nuestra persona responsable y seria no pudo ir porque la estaban operando.

¿Se le ocurren algunos ejemplos sobre riesgos?

Bien, lo cierto es que si analizamos nuestra organización en términos de fortalezas, debilidades, oportunidades y ventajas, estaremos en condiciones de identificar las oportunidades para disminuir (no eliminar) los riesgos.

Pero, ¿sería suficiente analizar en abstracto las cualidades anteriores? Seguramente que al hacerlo estará pensando en personas de carne y hueso: Cómo hará Pedro Rojas para hacer tantas cosas a la vez. Me podrá Erika presentar al Concejal Romualdo. Tengo yo la paciencia de María Fernanda; etc.

Recursos Humanos

Lo anterior nos conduce a identificar el principal recurso de cualquier organización: los recursos humanos, la gente.

Descubrir las bondades de quienes comparten con nosotros horas e ideales de trabajo en el movimiento vecinal sería insuficiente, a no ser que consideremos igualmente

sus gustos, apetencias, necesidades, expectativas. En la integración de la gente que conforma una institución está la gran clave de su éxito o fracaso. Por ello es muy importante realizar periódicamente actividades de integración, jornadas de reflexión acerca de las metas de la institución o sobre temas que sean de interés colectivo. Estimular a nuestros compañeros, reconocer su eficiencia, reconocer nuestras torpezas y saber disculparnos, saberles exigir y saber darles, hacer del ambiente de trabajo un verdadero ambiente placentero, son retos que hemos de asumir.

Estas líneas son una invitación a considerar a nuestros compañeros en su amplia y compleja expresión humana. Es un ejercicio muy serio a realizar diariamente.

Recursos Técnicos

Ahora bien, nosotros, como individuos, somos unos almacenes vivientes de experiencias, conocimientos y destrezas. No importa que María sea solamente un ama de casa. Se imagina lo complicado y laborioso de ser ama de casa: limpiar, cocinar, lavar, comprar y si tiene pareja e hijos, aún más trabajo.

Despreciar esta capacidad técnica, subestimar lo que puede aportarnos un zapatero remendón, significa perder oportunidades de aprovechar los recursos técnicos para el beneficio de la institución. Es bien importante que en organizaciones como las nuestras (asociaciones civiles, con alta motivación, basadas en buena parte en el trabajo voluntario, con impredecibilidad de ingresos económicos) seamos creativos y flexibles con los recursos técnicos y los aprovechemos al máximo.

Recursos Gerenciales

Vale la pena que todos conozcamos el trabajo de otros, de manera de poder responder, eventualmente, a la ausencia de alguno en particular. La rotación de nuestra gente en distintas tareas también es fuente de descubrir maneras más eficientes de hacer lo que siempre se había hecho de cierta manera; además de ser una estrategia de capacitación y entrenamiento para todos.

Una técnica que ha dado muy buenos resultados es invitar a todos los compañeros a escuchar la presentación de un proyecto que nos proponemos realizar, y oír todos los comentarios (por más disparatados que le parezcan) tomando notas de éstos sin buscar "defenderse".

La siguiente anécdota puede servir como ejemplo: Una asociación civil había

elaborado un plan de distribución de cartas personalizadas de invitación a una reunión extraordinaria, que parecía perfectamente planeado hasta que el compañero que se encargaría de repartir las cartas hizo la siguiente observación: "Está lloviendo y pienso que solo podría entregar 10 cartas diarias". En efecto, Carlos tenía razón y tuvieron que cambiar las cartas por comunicaciones vía fax y llamadas de teléfono.

O esta otra, de la cual fui protagonista: Me encontraba en una finca trabajando en un programa de turismo ecológico. Era 24 de diciembre y esperaba a un grupo de turistas que llegarían de Estados Unidos. No había posibilidad de contactarlos hasta que llegaron a la hacienda.

Revisábamos todos los detalles y todo parecía perfecto: hallacas, pan de jamón, cochino, bebidas, las habitaciones listas, etc.

Se me ocurrió llamar a la señora María, nuestra cocinera estrella. Eran las 7 de la noche y los turistas estaban por llegar...

De pronto, la señora María me dice: "Y si a los musiu no les gusta las hallacas o el cochino. Yo por si acaso preparé una ensalada de gallina".

La señora María había dado en el clavo: todos los musiu eran judíos y no comían nada de cochino (hallacas, pan de jamón, pernil) y la ensalada de gallina nos salvó la noche.

Las anécdotas anteriores reflejan algo muy importante: reconocer que todos, en nuestra justa medida estamos en capacidad de hacer aportes a nuestras instituciones.

La Gerencia es administrar todos estos recursos, es estimular y conducir ordenadamente la participación, es descubrir las oportunidades y saber el momento adecuado para actuar. Y algo muy importante: todos somos gerentes. La señora María, Carlos, María Fernanda, Elías, etc. No importa que nuestro cargo sea el de mensajero, cocinero, asistente o director. Todos tomamos decisiones, todos administramos recursos.

Dependerá entonces de nuestro aprendizaje, de la adquisición de destrezas y conocimientos, el que seamos más o menos exitosos en la gerencia de nuestras organizaciones.

Pero recuerde: Ser gerente no significa hacerlo todo. Ser gerente significa lograr que todos hagamos lo que nos corresponde, con sentido de equipo.

Ejercicio

1. Piense en un proyecto que considera conveniente que su organización lleve adelante. Suponga que deciden iniciarlo en este momento.
2. Identifique las oportunidades que se le presentan y que le permitirían ser exitosos. (Podría no contar con ninguna).
3. Liste 10 fortalezas de su organización. Justifique por qué las considera como tales. Luego liste 10 debilidades. ¿Afirmaría que su organización es fuerte o débil?

(Este ejercicio es igualmente válido a título personal. Hágalo y conózcase un poco más. Así sabrá qué puede ofrecerle a su organización).

4. Identificando nuestras necesidades: El Presupuesto

Hasta ahora hemos revisado en un plano muy general, el contexto social en el cual nos encontramos, citando algunas pautas que pueden motivarnos a actuar de manera organizada para lograr los cambios esperados, ya sea en servicios públicos, en la actitud ciudadana o en cualquier otra área de nuestro legítimo interés.

De igual manera procedimos a hacer una breve comparación entre las organizaciones sin fines de lucro (entre ellas se encuentran nuestras asociaciones vecinales), y las empresas. De esta comparación destacamos que ambas están conformadas por personas comunes, programas comunes. De las primeras cabe destacar la posibilidad de gerenciar nuestras instituciones, mientras que la existencia de programas comunes debe conducirnos a identificar y aprovechar oportunidades de financiamiento y participación empresarial en las actividades vecinales.

Seguidamente hicimos referencia a ciertos conceptos prácticos de gran utilidad tales como misión, metas, etc., que permiten identificar nuestra área de acción y actuar en consecuencia. Una vez ejercitados en estos tópicos, orientamos nuestra exposición hacia el análisis de la institución en términos de ventajas, oportunidades y debilidades para aprovechar las oportunidades, siendo la mejor forma de lograrlo la planificación. Pero pareciera que no hemos dicho cómo lograr recursos para nuestra institución o para financiar un proyecto.

Es oportuno entonces preguntarnos: ¿Para qué necesitamos dinero o cualquier otro tipo de recursos? De contar nosotros con el dinero, ¿cómo lo administraríamos?

Ambas preguntas, que parecen inocentes en apariencia, son parte de la columna vertebral de cualquier programa institucional exitoso y es exigido por quienes patrocinan nuestras acciones.

Presupuesto de Gastos

Para responder estas preguntas elaboramos el Presupuesto de Gastos ya sea de nuestra organización o de un programa en particular; y que a su vez puede ser total, anual o mensual.

Del presupuesto identificamos cuánto necesitamos para pagar al personal, los gastos de transporte, los servicios de correo, alquiler de la oficina o del lugar donde ofreceremos el taller, cuánto cuesta la papelería, la comida, y cada una de las partidas que conforman nuestro programa.

Veamos un ejemplo: Necesitamos solicitar financiamiento para dictar una jornada en las Residencias San Gabriel, de los Padres Eudistas, en Caracas.

Asumamos que serán invitados 15 vecinos del interior del país y que estaremos trabajando todo el día sábado y la mañana el domingo, para volverse en autobús a sus respectivas casas el domingo en la tarde. ¿Qué partidas podemos identificar que necesitan ser costeadas?

a) Personal encargado del programa:

- Coordinador
- Secretaria
- Mensajero
- Apoyo Logístico
- Expositores (contratados)

b) Artículos y equipos de oficina:

- Fotocopiadora
- Máquina de escribir
- Fax
- Diskettes de computadora
- Papelería
- Copias de artículos a analizar en el taller

c) Gastos de traslado de los invitados:

- 60 pasajes en autobús (ida y vuelta)
- 60 pasajes urbanos
- viáticos para comer durante el viaje

d) Gastos de hospedaje y alimentación:

- Alquiler de habitaciones en número suficiente
- comidas y refrigerios

e) Gastos administrativos:

- Pagos de energía eléctrica, teléfono, etc.
- Alquiler de oficina o afín

f) (...)

Los puntos suspensivos significan que podríamos seguir identificando partidas a ser

costeadas. No obstante, existen esquemas aceptados para no ser tan específicos en cada presupuesto de gastos, pudiendo presentar el mismo esquema anterior así:

- a) **Gastos administrativos:**
 - Personal (Coordinador, secretaria, mensajero)
 - Artículos y equipos de oficina
- b) **Gastos de transporte:**
 - Pasajes y viáticos (15 personas)
- c) **Hospedaje y alimentación:**
 - Hospedaje (15 personas)
 - Alimentación (26 personas)

El presupuesto de gastos nos permite identificar las necesidades del proyecto e incluso sirve de lista de chequeo para saber si todo está en orden.

Para elaborar correctamente el presupuesto de un proyecto debemos solicitar cotizaciones, es decir, costos aproximados de cada partida. Ej.: el valor de los pasajes en autobús, el alquiler de Residencias San Gabriel por dos días.

Una vez que conozcamos estos costos, debemos ser cautelosos y trabajar con un margen ligeramente superior (entre 10% y 15% del monto total) a fin de atender adecuadamente a ciertos Riesgos. Ej.: el autobús se descompuso y hay pagar un carrito, Andrés tuvo que quedarse un día más, porque comió mucho pescado y se intoxicó, y así, cualquier cantidad de eventualidades no contempladas inicialmente. Estos riesgos se conocen como Imprevistos.

Presupuesto Anual

Otro presupuesto muy conveniente es el Presupuesto Anual de nuestra organización. Por ejemplo, la Escuela de Vecinos de Venezuela antes de comenzar cada año debe trabajar en estimar cuánto costará continuar trabajando. De esta forma, en Gastos Administrativos habrá que considerar: sueldos y salarios, vacaciones, prestaciones sociales, alquiler de oficina, servicios básicos (agua, aseo, electricidad, teléfono), y pare usted de contar.

Muy importante: considere siempre un factor real estimado de inflación. Estimar costos en enero, de un evento a celebrarse en diciembre, puede requerir de ajustes significativos.

Muy importante: no importa que luego lo consiga gratis. Debe presupuestar hasta el costo del papel sanitario de la oficina.

En resumen. Cada proyecto a ejecutarse debe contar con su presupuesto de gastos y nuestras organizaciones deben realizar su presupuesto anual. El dejar de hacerlo por la excusa de "es que no tengo garantía de ingresos de fondos" es un gravísimo error.

Los Ingresos

Un presupuesto completo incluye, por supuesto, los Ingresos. En esta sección se identifican las diferentes fuentes que generan recursos, como pudieran ser: la venta de publicaciones, los aportes de los miembros o afiliados, los intereses bancarios, los servicios de consultoría, talleres y seminarios, y la realización de eventos especiales (premier de películas, bingos, rifas, etc.).

Nuevamente el presupuesto en esta sección de ingresos, orienta nuestras actividades de recaudación de recursos y nos conduce a actuar sobre las distintas partidas señaladas. Por supuesto que pueden surgir mecenas (pero estos son muy contados) que de repente nos hagan un cuantioso donativo.

A la hora de hacer un presupuesto, al igual que deben considerarse imprevistos en gastos, no deben incluirse estos supuestos ingresos. La idea es saber cuánto nos cuesta algo y entonces cuánto debemos recaudar. Es preferible, pues, pecar por exceso en la estimación de costos y ser muy conservador en la estimación de ingresos.

Si su institución aspira al financiamiento de una actividad por parte otra organización o empresa, el presupuesto es imprescindible. Dedíquese la atención que merece y no haga algo similar a esto:

Presupuesto	En Bs.
Gastos de personal	50.00
Gastos administrativos	134.000
Transporte y hospedaje	248.000
Varios	10.000
Imprevistos	45.000
Total	487.000

Ejercicio:

1. Siguiendo el esquema propuesto, piense en un proyecto que desea ejecutar. Elabore su presupuesto de gastos.
2. Considere que usted es el responsable de su asociación de vecinos y debe elaborar el presupuesto anual para el próximo año. Hágalo considerando cada una de las actividades que la asociación acostumbra realizar anualmente: reuniones, boletines, charlas, etc.

Muy importante: en la elaboración del presupuesto debe participar un equipo de personas, algunas de las cuales brindarán información detallada de las actividades de su responsabilidad inmediata. No pretenda hacerlo usted solo. Le sugerimos que una vez que tenga un presupuesto elaborado, lo someta a consideración de sus colaboradores.

5. Estrategias de Recaudación de Recursos

Ahora que sabemos lo que queremos, que tenemos todos los elementos básicos para actuar organizadamente, ahora que hemos elaborado nuestro presupuesto, estamos casi listos para recibir los recursos.

Es oportuno repetir en este instante que no hay recetas únicas y se trata de ofrecer en estas páginas una guía de orientación en la cual, sin dudas, hay muchas sugerencias que han resultado muy exitosas en muy diversas situaciones.

Recuerde lo que hemos entendido por Recursos. Piense que a veces resulta más fácil conseguir una máquina de escribir que el dinero para comprarla. Esté atento a estas oportunidades.

Para ello, comentaremos dos líneas básicas de solicitud de recursos (hay otras formas de obtener recursos, como por ejemplo el brindar servicios: cursos, asesorías, etc.):

- a) propuestas escritas; y
- b) programas especiales.

Entre las propuestas escritas, a su vez, podemos dirigirnos a personas individuales (naturales) o a instituciones (personas jurídicas) y de esta manera tenemos toda una variedad de propuestas que van...

De una simple carta a una propuesta

¿Qué necesitamos?

1. Lista de personas (naturales o jurídicas) que sean potenciales patrocinadores a quienes enviarle las cartas de solicitud de apoyo en recursos (dinero, equipos, servicios).

Esta lista significa conocer: nombre correcto de la persona, dirección dónde enviar la correspondencia. De ser una empresa, la persona con el cargo correcto a quien dirigirle la correspondencia.

Enviar una carta sin destinatario es perder el tiempo.

-
2. Conocer la capacidad de contribuir de estas personas, así como el posible interés que puedan tener en nuestro proyecto.

Pedir Bs. 1.000 a quien le puede dar Bs. 100.000 equivale a perder Bs. 99.000; y pedir Bs. 10.000 a quien puede darle solo Bs. 500 es perder Bs. 500. Esto es muy importante.

Esta información se encuentra, bien directamente o a través de personas que conocen a los destinatarios de nuestras cartas; o bien que están relacionados por "grupos de afinidad" (son colegas, van a la misma empresa, son de la misma iglesia, etc.).

Es de gran ayuda leer los periódicos pues allí sale la promoción de lo que las empresas patrocinan. Si usted tiene la oportunidad, acérquese personalmente, entrevístese con la persona, descubra sus gustos, apetencias, necesidades, desagrados. Esto lo hace en la farmacia, en el supermercado, o en cualquier otra institución que esté a su alcance.

3. Conocer o confirmar los nombres correctos (ortografía) cargos y direcciones de nuestros destinatarios.

Piense en su reacción personal si usted se llama Andreína Rodríguez y recibiera una carta dirigida a Pedro Avendaño. Seguramente la botaría sin leerla.

Las direcciones deben ser muy precisas, ya sea que las cartas se envíen con un mensajero o por correo. Además, el costo del correo es como mínimo de Bs. 15, o mucho mayor.

Por esto, si usted decide obtener los nombres de los patrocinadores potenciales de una guía especializada (Guía Petrolera, Guía de Bancos, Lista de un Club, etc.) confirme que la misma esté actualizada.

4. Identificar en su organización (o a través de ésta) la persona que deberá firmar la carta en cada caso. Esta persona debe ser influyente sobre el destinatario, debe ser reconocida y respetada.

¿Qué debemos hacer?

1. Prepare una carta modelo que debe tener las siguientes características:
 - Breve, precisa

-
- Excelente presentación
 - Lenguaje sencillo, correcta ortografía
 - Orden lógico, coherente de exposición
 - Expresa claramente lo que queremos
 - Da facilidades para responder a la solicitud
 - Expresa la importancia de la causa y la justifica
 - Expresa los beneficios para el patrocinador
 - Agradece la potencial contribución
 - Compromete al cumplimiento de lo ofrecido
 - Con anexos de ser el caso (presupuesto, por ejemplo)
2. Una vez revisada, escribir una a una, en original, las cartas para cada patrocinador potencial, y firmarlas también en original.
 3. Enviar por correo o con mensajero, llevando un correcto registro de la fecha de entrega o envío.
 4. Darle seguimiento. Por ejemplo, si la carta la envió por correo, 15 días es el tiempo promedio. Llame entonces por teléfono para confirmar su recibo. Si fuera el caso, espere un mes por la respuesta solicitada y si no la tiene, haga un segundo envío donde hace referencia a la anterior carta. Este procedimiento puede repetirlo tres veces.

Si la envía con mensajero, es suficiente una semana, a partir de la cual usted deberá llamar por teléfono, procurando ya sea la respuesta o una reunión para aclarar detalles que sean de interés.

5. Si su meta es, por ejemplo, recaudar Bs. 100.000 mediante 100 patrocinadores cada uno de Bs. 100, calcule que la respuesta positiva es, en promedio del 3 %.

Es decir, de cada 100 solicitudes, recibirá (por lo menos al primer envío) tres aportes. Por ello su lista de patrocinadores potenciales debe ser confiable y numerosamente superior a la cantidad inicialmente prevista. No se desanime, es parte de este proceso.

6. Es conveniente comenzar, o incluir en estas listas de patrocinadores a nuestros amigos, relacionados. Identifíquelos en la prensa, en el club, consumidores que siempre acuden al mismo mercado o farmacia, según las actividades (deportivas, culturales).

¿Cómo lo hacemos?

- Cuidando la presentación en forma y contenido (papelería, la cinta de la máquina de escribir o impresora, la ortografía, el uso correcto de las palabras).
- Cartas en original (note la insistencia en este punto)
- Dirigirse a la persona respetuosamente
- Con sinceridad y honestidad
- Consultando previamente expectativas de los destinatarios, si los recursos solicitados son significativos
- Solicite la contribución, claramente, sin rodeos.

Una vez que hemos conseguido la contribución:

- Agradeciendo de inmediato el apoyo e incluso la respuesta, aunque esta sea negativa.
- Mantener informado del avance de nuestra actividad al patrocinador.
- Tener detalles: tarjetas de Navidad, cumpleaños, cartas de pesar ante la pérdida de seres queridos, etc.
- Respondiendo siempre las cartas y llamadas. Trate que sea de inmediato. Todas las cartas respóndalas por escrito.

-
- Cumpla con lo ofrecido en el tiempo previsto.
 - Solicítele nombres de otros patrocinadores potenciales.
 - Anualmente, repita la invitación a colaborar.

Hemos visto las reglas fundamentales para el éxito de solicitudes escritas. Estas reglas son válidas si se trata de una simple carta o de una propuesta más formal. La diferencia es que la propuesta formal será más completa, como veremos en un instante, pero, deberá acompañarse de una carta con las características antes analizadas.

Las propuestas generalmente se refieren a proyectos específicos, si bien se puede proponer el financiamiento de nuestra asociación.

Cada empresa, o en términos generales, cada institución que financia proyectos tiene sus propias especificaciones para recibir propuestas. Estas especificaciones se refieren a fechas de entrega, forma y contenido solicitado, entre otras.

Por ello es fundamental investigar, acudir a estas instituciones y solicitar la información para presentarles la solicitud de financiamiento y así actuar correctamente.

En términos generales, usted debe estar preparado para tener una propuesta básica que contenga:

1. Resumen (máximo una página) que explica todo el proyecto y lo que solicita.
2. Introducción. Este es un marco conceptual básico y breve que encuadra correctamente su proyecto y la importancia de ejecutarlo.
3. Metas y Objetivos. Cuáles son las variables claves, qué cambios se operarán a consecuencia de nuestra acción.
4. Justificación de su institución. Por qué es su institución y no otra la más indicada para recibir el financiamiento. Haga referencia a sus capacidades, experiencia, etc.
5. Métodos a seguir y cronograma. Cómo actuará, qué términos de proyección institucional, en captar un mercado potencial cautivo de consumidores, información derivada del proyecto, ingresos económicos, etc.

-
6. Presupuesto. Cuánto cuesta el proyecto, especificando adecuadamente las partidas; y si es posible, cómo serán los egresos, temporalmente (necesidades periódicas de efectivo).

Este punto último es muy importante porque puede que una empresa acepte financiar un proyecto, pero dándole el aporte en cuotas, según se desarrolla el proyecto.

Programas Especiales

Una organización como nuestra asociación de vecinos, la escuela a donde van nuestros los niños, el Club de Bolas Criollas o la Escuela de Vecinos de Venezuela, puede proponerse realizar programas especiales para obtener recursos.

La recomendación básica para decidir si le conviene un Proyecto en particular, es leer este manual. Analizar oportunidades, ventajas, debilidades, es conocer la real factibilidad de ejecutar exitosamente el proyecto, es decir, que sea beneficioso.

Esto significa que no solamente nos reportará ingresos, sino que permitirá que continuemos con nuestras actividades.

Recuerde: la recaudación de recursos es un mecanismo para garantizar la gestión de nuestra institución, pero no debe ser un fin en sí misma.

Siempre es importante tener programas opcionales y comparar ventajas y riesgos para desarrollar el más beneficioso para nuestra institución.

Ejemplos de programas especiales

- Una función de estreno de una película. Para ello debemos considerar:
 - Que la película sea un éxito de taquilla
 - Obtener la película con la casa representante
 - Contar con el cine en una fecha idónea
 - Imprimir entradas y tener garantía de venderlas
 - Trabajar con bajos costos (esto lo verá en el presupuesto)
 - Conseguir patrocinantes para la promoción (brindis, etc.)
 - Personal anfitrión en el evento
 - Personal para atender al público que quiera comprar entradas antes de la función (de hecho deberá vender las entradas antes)

-
- Líneas telefónicas para recibir llamadas de compra
 - Mensajero para enviar las entradas que soliciten

Revise los puntos anteriores, evalúe los riesgos y tome la decisión.

- La producción de una publicación especial para su venta. Para ello debemos considerar:
 - Investigadores y autores que desarrollen el tema
 - Casa editorial, imprenta
 - Diseñador e ilustrador
 - Costo de impresión
 - Mecanismos de distribución y venta
 - Público interesado en adquirir la obra
 - Tiempo para recuperar la inversión (tasa interna de retorno)
 - Competencia

Revise los puntos anteriores, evalúe los riesgos y tome la decisión.

- Programas de capacitación o actualización. Para ello debemos considerar:
 - Capacidad de coordinación interna
 - Expositores
 - Localidad y fecha(s) indicadas
 - Público interesado
 - Capacidad de convocatoria
 - Lo atractivo del programa
 - Nuestra experticia
 - Obtención y producción de material de apoyo
 - Elementos logísticos propios de seminarios
 - Balance costo: beneficio
 - Proyección institucional

Revise los puntos anteriores, evalúe no sólo los riesgos sino la proyección institucional, y tome la decisión.

- Producción de programas audiovisuales o radiales, especiales. Para ello debemos considerar:

-
- Producción
 - Costo de transmisión (por ejemplo de micros radiales)
 - Empresas que puedan patrocinar

Esta línea, además de ser muy sencilla, es de fácil desarrollo, requiere de muy poco esfuerzo de su organización, además de brindar una excelente oportunidad de propaganda a las empresas patrocinadoras. Es más sencillo con programas radiales que televisivos.

- Concursos, verbenas y afines. Para ello debemos considerar:
 - Capacidad de coordinación
 - Personal necesario para las múltiples actividades
 - Producción u obtención de los productos a vender
 - Tiempo requerido
 - Permisos para el evento, exoneraciones, etc.
 - Posibles ingresos contra costos de recursos en general
 - Distracción de su organización para el evento
 - Posibles imágenes adversas a su institución
 - Ingresos netos estimados

Por lo general, esta línea requiere grandes esfuerzos y a excepción de los tradicionales telemaratonés de la Sociedad Anticancerosa, no son significativamente rentables.

- Cenas de Gala o afines

Para ello debe considerar variables similares al caso de las películas, pudiendo lograr una excelente relación con el artista o su representante. Adicionalmente los Clubes u Hoteles se benefician con el consumo, siendo para las instituciones el ingreso por venta de entradas. Cuando han venido a Venezuela cantantes como Emmanuel, Raphael, Juan Gabriel o grupos como Menudo y otros, se han presentado espectáculos a beneficio de varias instituciones.

- Reciclando nuestros desechos

Esta es una manera, por demás, sencilla y que puede significar además de los ingresos periódicos, una gran participación colectiva, integración de los vecinos a la vez que contribuyen directamente a disminuir el problema de los desechos sólidos.

Sugerimos lo siguiente:

- Identifique algunas necesidades básicas, no muy costosas, que su comunidad reclama. Realice las proyecciones de costos. Por ejemplo: reparar una cloaca, arreglar el parque infantil o simplemente sembrar algunas matas en la zona verde común a los edificios o casas, comprar y colocar cestas de basura, etc.
- Escoja un lugar donde colocar el centro de recolección de materiales: papel, cartón, vidrio (clasificado a su vez por color), chatarra, envases de aluminio.
- Contacte a empresas como Owens Illinois (para recolección de vidrio) e incluso solicite el apoyo inicial de su alcaldía para la colocación de uno o dos recipientes grandes, uno para papel y otro para envases de aluminio.
- Realice una campaña de promoción para que los vecinos depositen allí sus desechos, haciéndoles saber que el dinero recolectado con la venta, será destinado a los fines indicados.
- Una vez que logre un resultado concreto, tenga la seguridad que será muy fácil. No obstante, el reto es romper con la costumbre de botar la basura, desde el periódico que leímos hasta la lata vacía. Para ello, puede organizar concursos entre los vecinos de los distintos edificios o manzanas, pesando en público los aportes del día que cada uno de ellos haga: póngalos a competir sanamente, mientras se divierten.

Un ejemplo muy concreto de lo que se puede lograr es el caso de los edificios de oficinas que pagan los servicios de vigilancia con el dinero obtenido, sólo de la venta del papel.

Existen muchos programas especiales que usted podrá diseñar y llevar a feliz término. Simplemente empiece y sea optimista. Eso sí: tenga paciencia y mantenga siempre el ánimo en alto, contagie a sus vecinos con su entusiasmo.

En cualquier caso, de siempre a conocer sus resultados, sus logros y avances. Esta promoción le ayudará a ganar interesados que le apoyen, generará confianza y le dará credibilidad.

Recuerde, de usted depende en gran parte el éxito de su organización.

6. Anexos

- I. Carta modelo de solicitud de financiamiento
- II. Carta de seguimiento a una solicitud anterior
- III. Carta de agradecimiento
- IV. Carta de información sobre avance del proyecto
- V. Presupuesto de gastos
- VI. Presupuesto General (ingresos y gastos)

Anexo I

Caracas, 06 de mayo de 1992

Señores
PAPELERIA EL CARTON
Centro Pirulí, Piso 3
Avenida principal
Los Ruices

Estimados señores:

Atención: Ing. Luis Freites

Reciban ustedes nuestra cordial invitación para que Papeleria El Carton participe como Miembro Fundador de La Cebollita, la Asociación de Industriales de Los Cortijos y Los Ruices.

La Cebollita, asociación civil sin fines de lucro, desde su constitución el 14 de agosto de 1989, viene desarrollando un conjunto de planes y proyectos que benefician las condiciones del entorno de la zona y por consiguiente revaloriza las propiedades, además de ser foro para negociaciones entre sus afiliados.

Entre dichos programas destacan obras de alumbrado, paisajismo de la autopista La Camburera, protección de aceras con pines de concreto, dotación con cestas para basura, ordenamiento de kioscos y puestos de comida, proyectos sociales, conformación de un comité de seguridad interempresas, entre otras.

Esto es posible en la medida de contar con empresas que como papeleria el Carton canalicen recursos en beneficio de la calidad de vida en nuestro país, mediante programas específicos, con resultados concretos.

Los Miembros Fundadores se inscriben con una cuota única de Bs. 150.000 (Ciento cincuenta mil bolívares) y al igual que los miembros asociados, con el aporte periódico de cuotas ordinarias y extraordinarias.

(a) Cuotas Ordinarias: son recursos destinados a las operaciones de la asociación y a cubrir algunos proyectos de menor envergadura.

Dependen del tamaño de la empresa (u oficina) en la zona y sus montos son los siguientes:

- | | | | |
|------|---------------------|-----------|-----------|
| I. | De 0 a 49 empleados | 1250 Bs. | mensuales |
| II. | 50 a 299 | 3.200 Bs. | mensuales |
| III. | 300 o más | 500 Bs. | mensuales |

Estos valores están vigentes hasta 1992, estimándose un incremento del 30 % por efectos inflacionarios a partir de 1993.

En cualquier caso la periodicidad de pago (mensual, trimestral, anual) es elegida por la empresa.

(b) Cuotas Extraordinarias: son recursos que permiten ejecutar el programa anual de proyectos especiales (ver anexo). El aporte de cada empresa es calculado multiplicando el valor promedio de la cuota para el año (Bs. 1.200/trabajador para 1992) por la cantidad de trabajadores en la zona de la empresa. Igual que el caso anterior, la periodicidad es elegida por la empresa.

En anexo encontrarán copia de los estatutos de La Cebollita, el Balance de 1991 debidamente auditado, el Plan de 1992, así como la Planilla de inscripción y recibo por concepto de inscripción.

En espera de su cordial y favorable respuesta, quedamos a la orden para atender cualquier duda e inquietud.

Atentamente,

Eduardo Cartaya
Director Ejecutivo

Anexo: lo indicado

Anexo II

Caracas, 28 de septiembre de 1992

Doctor
Carlos Semillita Clavo
Gerente General de Administración
BANCO EL CENTAVO
Ciudad

Estimado Doctor Semillita Clavo:

En nombre de la Junta Directiva de La Cebollita, y del mío propio, me complace darles la más cordial bienvenida en sus nuevas instalaciones en nuestra zona industrial y brindarle el apoyo de nuestra institución.

La Cebollita, es una asociación sin fines de lucro, que desde su constitución en agosto de 1989 trabaja en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la zona de Los Totumos, mediante programas específicos, tales como Seguridad (alumbrado público, hidrantes, cursos, red de comunicaciones), Area Social (Guarderías infantiles, comedores industriales, farmacias de productos genéricos), y Urbanismo (planificación, mantenimiento vial, protección de aceras), entre otros.

Anualmente estos programas son presentados para su consideración a la Asamblea Anual, conformada por todas las empresas afiliadas (actualmente son 114, representando más de 14.000 trabajadores).

Proporcionalmente al monto del programa anual y a la cantidad de trabajadores en la zona de cada empresa, nuestros miembros realizan sus correspondientes aportes permitiendo así la ejecución de tan necesaria acción.

El Programa de 1992 ya se encuentra muy avanzado y es la fecha en la cual casi todas las empresas afiliadas han realizado sus aportes.

No obstante, como proyecto extraordinario nos hemos trazado el rescate del "Paseo Los Dinámicos", el que se viene realizando mediante contribuciones especiales de empresas como papelería El Carton, Cauchos Rodando, Panadería El Cachito, entre otras.

En reciente conversación con el Doctor Adrián López, me permití proponerle que el Banco El Centavo copatrocinara esta obra que tiene una significativa proyección en el seno de toda nuestra comunidad, mediante el aporte de un Millon de Bolívars, dado que el costo total de la obra asciende a 6,8 millones de bolívars.

Sinceramente esperamos contar con tan importante aporte de su institución, la cual es Miembro Fundador desde el 8 de agosto de 1991.

Al reiterarle nuestra alta estima y en espera de su gentil respuesta, queda de usted.

Atentamente,

Dra. Consuelo Eternidad
Directora

c.c.: Dr. Adrián López
Asesor Adjunto a la Presidencia
Anexo: Perspectiva del Proyecto

Anexo III

Caracas, 16 de octubre de 1992

Arquitecto
Pedro Manrique
Presidente
PAPELERIA EL ROLLITO
Ciudad

Estimado Arquitecto Manrique:

Reciba nuestro sincero agradecimiento por el apoyo brindado al fotocopiar 100 juegos de planillas de evaluación de riesgos que estamos utilizando en la inspección de nuestra zona.

Atentamente,

Eduardo Cartaya
Director Ejecutivo

Anexo IV

Caracas, 16 de octubre de 1992

Arquitecto
Pedro Manrique
Presidente
PAPELERIA EL ROLLITO
Ciudad

Estimado Arquitecto Manrique:

Sírvase por favor encontrar en anexo fotocopias de la promoción institucional relativa al proyecto de paisajismo del Paseo Los Activos, que ustedes tan gentilmente patrocinan.

De igual manera, en la revista Número del mes de noviembre saldrá esta promoción a media página.

Al reiterarle nuestro agradecimiento, se despide.

Atentamente,

Eduardo Cartaya
Director Ejecutivo

Anexo: lo indicado

Anexo V

Proyección de Gastos Generales y Administrativos durante 1993

Gastos Generales	Bolívares
Material de oficina	200.000,00
Relaciones Públicas	98.000,00
Teléfono, luz y agua	295.285,00
Prensa, revista y fotos	20.000,00
Instalaciones, rep. y mtto.	220.000,00
Alquileres	620.000,00
Publicidad	60.000,00
Transporte	20.000,00
Gastos Varios	30.000,00
Mensajería	40.000,00
Egresos Financieros	60.000,00
Total Gastos Generales	1.663.685,00
Gastos Administrativos	Bolívares
Honorarios profesionales	130.000,00
Sueldos y salarios	1.685.422,00
Auditoría externa	100.000,00
Contribuciones y asign.	69.708,44
Prestaciones Sociales	382.000,00
Capacitación y entren.	50.000,00
Bonos a empleados	210.677,76
Vacaciones a empleados	180.000,00
Mtto. cestas y oficina	96.000,00
Seguros a empleados	41.104,00
Total Gastos Administrativos	2.944.912,20
Total	4.608.597,20

Anexo VI

Revisión de Presupuesto 2do. semestre 1992

	Presupuesto Año 1992	Cant. Real al 30-04-92	Estimado 2do. Sem. 92
Ingresos			
Ingresos (04) fundadores	600.000,00	225.000,00	375.000,00
Cuotas Ordinarias	3.245.400,00	1.655.450,00	2.973.700,00
Cuotas mantenimiento cesta	204.000,00	32.000,00	96.000,00
Ingresos financieros	361.000,00	329.538,57	160.061,43
Totales	4.410.400,00	2.441.988,57	3.604.761,43
Gastos de Administración			
Sueldos y salarios	1.228.800,00	346.050,00	745.350,00
Honorarios profesionales	780.000,00	221.320,00	558.680,00
Comisiones promotoras	504.540,00	273.680,00	297.370,00
Seguro HCM	20.489,68	35,10	0,00
Prestaciones	126.475,14	60.517,00	30.433,00
Capacitación y entrenam.	100.000,00	13.400,00	66.600,00
Vacaciones	0,00	35.868,00	45.475,00
Bono	0,00	29.818,33	61.131,87
Totales	2.768.304,82	1.015.757,33	1.825.039,67
Gastos Generales			
Materiales de oficina	60.000,00	136.326,95	40.000,00
Alquileres	516.000,00	216.500,00	300.000,00
Luz y teléfono	83.400,00	19.108,53	40.000,00
Prensa, revistas y fotos	22.000,00	9.648,00	12.000,00
Transporte	30.000,00	1.674,00	10.000,00
Instalación, rep. y mant.	167.600,00	132.526,40	71.000,00
Bancarios	2.600,00	20,00	240,00
Varios	26.452,53	11.377,00	13.000,00
Alquiler de radios	92.000,00	45.000,00	0,00
Totales	1.000.052,53	572.180,88	486.240,00
Compra de equipos			
Computadora e impresora	75000,00	0,00	0,00
Central telefónica	130.000,00	67.000,00	0,00
Máquina de escribir	30.000,00	0,00	0,00
Estantes	20.000,00	14.000,00	0,00
Totales	255.000,00	101.000,00	0,00
Saldo	387.042,65	753.050,36	1.293.481,76

Escuela de Vecinos de Venezuela: Educación para la Democracia

La Escuela de Vecinos de Venezuela es una asociación civil sin fines de lucro, independiente de organizaciones partidistas ó económicas, y denominaciones religiosas, cuya misión es la educación para la participación, facilitando y orientando la organización ciudadana.

Desde su fundación en 1980, funciona como centro que presta servicios de Capacitación, Información y Asesoría a ciudadanos, organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas, sobre temas relacionados con la organización vecinal.

Si quieres contactarnos para obtener mayor información sobre la Recaudación de Recursos para organizaciones sin fines de lucro, solicitar una charla o un curso para tu comunidad o institución, o una asesoría, puedes hacerlo a través de:

Oficina Nacional

Edf. Caroata, Nivel Mezzanina, Ofic. 20M-20.
Parque Central, El Conde, Caracas.
Telf: (02) 576.4402-576.5042
Fax: (02) 573.6902

Oficina Río Caribe

Calle Rivero, No. 50, Río Caribe, Estado Sucre.
Teléfono y fax: (094) 61.883

Oficina Maracaibo

Avenida El Milagro, Edif. Santa Ana, Piso 1, Apto. 3.
Maracaibo, Estado Zulia.
Telefax: (061) 23.3375

Oficina Caracas

Edf. Tacagua, Nivel Bolívar, Oficina CB-59.
Parque Central, Caracas.
Telf: (02) 574.7505
Fax: 576.0436

Oficina Socopó

Carrera 10 entre Calles 1 y 2. Socopó.

Barinas, Estado Barinas.

Telf: (073) 98.0632

Oficina Valles del Tuy

Calle Ribas. Edf. Fasnor. Piso 2. Ofic. 9 .

Ocumare del Tuy. Estado Miranda.

Telf: (039) 25.6760

Otros Puntos de contacto:

San Cristóbal, Estado Táchira

Urb. Andrés Bello. Vereda 2. No. 63-25. La Concordia.

Telefax: (076) 47.6942

San Juan de los Morros, Estado Guárico

Aptdo. Postal 158. San Juan, 2031. Estado Guárico.

Fax: (046) 31.0223

Biblioteca del Vecino

Títulos editados:

Serie Manuales

- No. 1 Manual de Bases Legales de la Actividad Vecinal
- No. 2 Manual de Recaudación de Recursos para Organizaciones sin Fines de Lucro

Serie Documentos

- No. 1 Una Red para la Conspiración Transparente
- No. 2 Carta Universal de los Derechos del Vecino

En preparación:

Serie Manuales

- No. 3 Ecología para Vecinos

